

***Informe sobre el
Sistema Educativo en Navarra
Curso 2003-2004***

**Aprobado por el pleno del Consejo Escolar de Navarra en la sesión celebrada el 21 de
diciembre de 2004**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
1.- DESARROLLO LEGISLATIVO-ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	13
1.1. DESARROLLO LEGISLATIVO	13
1.1.1. General	13
1.1.2. Administración	13
1.1.3. Centros	14
1.1.4. Personal	21
1.1.5. Enseñanzas	26
1.1.6. Alumnado	28
1.1.7. Evaluación	31
1.1.8. Vascuence	33
1.1.9. Universidades	34
1.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	36
1.2.1. Actividad Parlamentaria sobre educación del 25 de mayo del 2003 al 25 de mayo de 2004	36
1.2.2. Asuntos tratados en pleno del Parlamento	37
1.2.3. Asuntos tratados por la Comisión:	38
1.2.4. Otras actividades de control	42
2 - ALGUNOS COMENTARIOS LEGISLATIVOS	47
2.1. Estado	47
2.1.1. Las Enseñanzas	47
2.1.2. Recursos Humanos	52
2.1.3. Centros	55
2.1.4. El Alumnado	57
2.1.5. Universidad	61
2.2. Navarra	65
2.2.1. Sistemas de apoyo general	65
2.2.2. Las Enseñanzas	65
2.2.3. Recursos humanos	70
2.2.4. Centros	72
2.2.5. Alumnado	74
3.- SISTEMA DE APOYO EN GENERAL	77

3.1. Administración. Aspectos relativos a la estructura	77
3.2. Inspección.	81
3.2.1. Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2003-2004.	81
3.2.2. Plan de Formación y Perfeccionamiento.	83
3.2.3. Datos de promoción de los escolares en Navarra	84
3.2.4. Evaluación y calidad del Sistema Educativo.	104
3.3. Orientación	111
3.3.1. Orientadores en Centros Públicos.	111
3.3.2. Orientadores en centros concertados:	112
3.4. Renovación Pedagógica. C.A.P.	113
3.4.1. Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2003/2004	113
3.4.2. Datos sobre las actividades de formación previstas	118
3.4.3. Formación Profesional Específica. Curso 2003-2004	136
3.5. Bibliotecas y publicaciones.	141
3.5.1. Bibliotecas Escolares. Blitz, ratón de biblioteca.	142
3.5.1. Atención a la diversidad: inmigrantes.	143
3.5.3. Chipi-Txapa. Conocer Navarra	143
3.5.4. Formación del profesorado	143
3.5.5. Formación Profesional	144
3.5.6. Guía de Estudios	144
3.5.7. Idiomas	145
3.5.8. Inspección	145
3.5.9. Orientación	146
3.5. 10. Otros	146
3.5.11. Publicaciones pendientes de edición	147
3.6. Actividades extraescolares.	150
3.6.1. Actividades Extraescolares.	150
3.6.2. Cantidades presupuestadas, de forma global, para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras:	150
3.7. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.	152
3.8. Los programas educativos de la Unión Europea.	154
3.9. La interculturalidad.	156
3.9.1 Alumnado inmigrante.	156
3.9.2. Recursos dedicados a su atención	158
3.10. Atención a la diversidad y educación compensatoria.	169
3.10.1. Medidas organizativas de atención a la diversidad.	169

3.10.2. La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas.	169
3.10.3. Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica:	170
3.10.4. Alumnos de raza gitana.	173
3.10.5. Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.	174
3.10.6. Alumnado de estancia temporal.	175
3.10.7. Alumnado hospitalizado.	176
3.10.8. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías.	177
3.10.9. Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra.	177
3.11. Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos.	178
3.11.1. Asociaciones de Padres y Madres.	178
3.11.2. Asociaciones de Alumnos.	195
3.12. Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa.	196
3.12.1 Aspectos Generales	196
3.12.2 Valoración de las materias objeto de quejas	196
3.12.3. Quejas Tramitadas	197
3.12.4 Difusión de los derechos de los ciudadanos	198
3.13 Informes de la Cámara de Comptos	199
4.- LOS RECURSOS HUMANOS	201
4.1. Función docente pública	201
4.1.1. Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos	201
4.1.2. Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2003/2004	201
4.1.3. Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)	204
4.1.4 Contratación de profesorado de religión	205
4.1.5. Concursos de Traslados	205
4.1.6. Otras convocatorias	206
4.1.7. Evolución de las retribuciones del profesorado.	207
4.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.	208
4.1.9. Jubilaciones.	209
4.1.10 Mesa Sectorial de personal docente no universitario.	209
4.2. Función docente concertada	212
4.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados	212
4.2.2. Tablas salariales de la Enseñanza concertada	212
4.2.3. Mesa de negociación colectiva	213
4.3. El Personal de Administración y Servicios	215
4.3.1 Plantilla Evolución	215

5. LOS CENTROS.	219
5.1. Centros públicos	219
5.1.1. Evolución del número de centros	219
5.1.2. Evolución del número de unidades	221
5.1.3. Organos de Gobierno	221
5.1.4. Instalaciones	224
5.2. Centros privados-concertados.	241
5.2.1. Evolución del número de centros	241
5.2.2. Evolución del número de unidades	242
5.2.3. Módulos	243
5.2.4. Órganos de Gobierno colegiados	247
5.3. Universidad	249
6. EL ALUMNADO	251
6.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años.	251
6.2. Alumnado por etapas	254
6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.	259
6.4. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.	263
6.4.1. Enseñanza de Idiomas	263
6.4.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas	270
6.5. Ratios Alumnado/Grupo	273
6.6. Alumnado de Formación Profesional.	283
6.6.1. Descripción de la Formación Profesional actual	283
6.6.2. Inversiones para la Formación Profesional y previsión.	306
6.7. Pruebas de acceso a la Universidad.	308
6.8. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas	312
6.8.1. Estudios básicos	312
6.8.2. Educación Secundaria para las Personas Adultas.	314
6.8.3. Formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas	315
6.9. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.	316
6.9.1. Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general	316
6.9.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto	317
6.9.3. Ayudas específicas para Educación Especial.	317
6.9.4. Ayudas estatales	318

7. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO	322
7.1. Desarrollo del currículo de las asignaturas de Lengua Vasca	322
7.2. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en vascuence.	324
7.2.1. Resumen de la evolución de los centros, matrícula de y en vascuence	324
7.2.2. Cambios de modelo lingüístico	327
7.2.3.- Ayudas de transporte y comedor	327
7.3. Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.	329
7.3.1. Enseñanza de vascuence al profesorado	329
7.3.2.- Mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado	329
7.3.3. Cursos de planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca	330
7.3.4. Resumen de profesores participantes en los cursos de formación	331
7.4. Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence (EIBZ)	333
7.4.1.- Estructura	333
7.4.2. Actividades realizadas en el Centro de Recursos	333
7.5. Programas de actividades complementarias y extraescolares para fomento del uso y mejora de la lengua.	335
7.5.1. El tesoro de los libros	335
7.5.2. Escritores en la escuela	335
7.5.3. Charlas científicas	335
7.5.4. Programa de uso de registros coloquiales juveniles	335
7.5.5. Convocatoria de premios para proyectos de innovación lingüística	335
7.5.6. Programa SOLASKIDE de refuerzo de capacidades de expresión verbal para alumnos de los centros de secundaria	335
7.5.7. Bersolarismo en la enseñanza	336
7.5.8. Escuelas de bertso	337
7.5.9. Actividades extraescolares y complementarias	337
7.5.10. Encuentros de teatro	337
7.5.11. Estancias en vascuence	337
7.5.12. Campamento de verano	337
7.5.13. Concursos escolares	338
7.5.14. Resumen de participación en las actividades complementarias y extraescolares	338
7.6. Producción y adquisición de materiales	340
7.7. Enseñanza de vascuence dirigida a las personas adultas.	340
7.7.1. Euskaltegi Zubiarte	340
7.7.2. Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos	340
7.8. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.	342

8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS	345
8.1. Datos Generales Comparativos	345
8.2. Presupuesto de gastos. Departamento de Educación.	354
8.2.1. Datos presupuestarios generales.	358
8.2.2. Presupuestos generales de gastos de la Administración Educativa.	365
8.2.3. Presupuestos de gastos de la Red Pública	371
8.2.4. Presupuesto de gastos de la Red Privada.	377
8.2.5. Presupuesto de gastos de docencia de la red pública y privada.	381
8.2.6. Otros gastos presupuestados del Departamento de Educación.	385
8.2.7. Compendio general de gastos y algunas ratios significativas.	388
8.3. Evolución de la ejecución de algunas partidas significativas.	393
8.3.1. Personal (capítulo I)	393
8.3.2. Gasto corriente (capítulo II).	394
8.3.3. Transferencias corrientes (capítulo IV)	395
8.3.4. Inversiones propias (capítulo VI)	395
8.3.5. Transferencias de capital (capítulo VII)	396
8.3.6. Gastos de funcionamiento centros propios.	397
8.4. I.P.C. oficial registrados en los años abarcados por este informe	400
9. VALORACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME SOBRE SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2003-2004.	402
VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL SINDICATO STEE-EILAS AL INFORME DEL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2003-2004.	408
ABREVIATURAS	412

El Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar de Navarra, fue aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones en la sesión del Pleno celebrada el día 21 de diciembre de 2004.

Las personas que asistieron a la sesión fueron las siguientes:

D. Javier Marcotegui Ros

Presidente

D. Antonio Iriarte Moncayola

Secretario

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados - FSIE-SEPNA

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones empresariales

Dña. Coro Gainza Aznárez

Representante de las organizaciones sindicales - UGT.

D. Esteban Garijo Pérez

Representante del Parlamento de Navarra.

D. Julián José Garrido Segovia

Representante de las Universidades – Universidad Pública de Navarra.

D. Pedro González Felipe

Representante de la Administración Educativa

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra - ANEG/FERE.

Dña. Isabel Irigoyen Aristu

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

D. José Luis Larrea Cenoz

Representante del profesorado de centros públicos - STEE-EILAS

D. Miguel Laspalas Pérez

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - CONCAPA.

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra- Federación de ikastolas de Navarra.

D. Antonio Marticorena Valencia

Representante de la Administración Educativa.

D. Javier Navallas Rebolé

Representante de la Administración Educativa.

D. Pedro Olangua Baquedano

Representante de la Administración Educativa/.

D^a. Rosa M^a Pérez Bardot

Representante del profesorado de centros públicos - CSI-CSIF.

D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Representante del Parlamento de Navarra.

D. Ignacio Recondo Aizpuro

Representante de la Administración Educativa.

D^a. Rosario Repáraz Abaitua

Representante de las Universidades - Universidad de Navarra.

D. Pedro Rascón Macías

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

Dña. Inma Iriarte Recalde

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

D. Luis M^a Sada Enériz

Representante de las entidades locales.

Don José Luis Sesma Sánchez

Representante del profesorado de centros públicos – CC.OO.

Agradecemos el interés, trabajo e información aportada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en especial a la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales y a los Directores de Servicio que la conforman, y aquellas otras autoridades del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra, Consejo Escolar del Estado, Ayuntamiento de Pamplona, Federación de Padres y Madres CONCAPA y HERRIKOA, Departamento de Bienestar Social, Servicio de Empleo y Universidad Pública de Navarra, que ha facilitado la realización del presente informe.

Un especial agradecimiento a Doña Marisol Sucunza Berasáin, del Gabinete de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, que ha aportado un esfuerzo importante para recabar la información pertinente de las autoridades educativas.

NOTA: En la redacción del presente informe se ha pretendido emplear sustantivos genéricos en lugar de aquellos que podría extenderse referidos sólo a uno de los sexos, siempre que la sintaxis y el buen entendimiento del texto lo ha permitido. En caso contrario debe entenderse que el sustantivo empleado debe comprenderse referido tanto al género masculino como femenino.

PRESENTACIÓN

Como en los años precedentes, el Consejo Escolar de Navarra ha aprobado el presente informe sobre el estado del sistema educativo en Navarra. El informe se refiere al curso pasado 2003/2004. Recoge la información del año académico citado que se considera sustantiva para definir y reflejar la situación del sistema. A tales efectos, el 1 de septiembre del año 2003 y el 31 de agosto del año 2004 son las fechas que acotan el período académico. No obstante, en algunos casos, se ha recogido información vinculada con el curso de referencia generada con anterioridad y posterioridad a estas fechas. En especial esto puede suceder con el apartado primero en el que se recogen las disposiciones normativas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra o en el del Estado con incidencia, en este último caso, en el sistema educativo navarro.

Se dan otros casos en los que la información necesariamente está vinculada a otras referencias temporales por imponerlo la fuente de las que se han tomado. Tal es el caso del apartado dedicado a los presupuestos del Departamento de Educación, a la evaluación de los resultados académicos, al contenido de las Memorias de la Cámara de Comptos y de la Defensora del Pueblo o a la Memoria de la actividad parlamentaria.

En estos tres últimos casos se recogen las últimas disponibles referidas al año 2003 y al primer período legislativo de la VI legislatura que comprende del 25 de mayo del 2003 al 25 de mayo del 2004.

La información presupuestaria se alimenta de las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Gobierno de Navarra excepto la aportada por los datos afectados al año 2004 que expresan lo consignado en los presupuestos generales de Navarra para dicho año. El informe recoge los presupuestos ejecutados de los cuatro años anteriores y toma como referencia para conocer la evolución económica del sistema al presupuesto ejecutado correspondiente al año 2000. Este presupuesto es el último recogido en el informe aprobado por la Comisión Permanente del Consejo sobre la evolución del sistema educativo navarro entre los años 1990 y 2000. De este modo se puede contar con una serie de los presupuestos de educación de los últimos 15 años.

Los datos sobre promoción de los escolares de Navarra se refieren al curso 2002/2003, últimos conocidos. Al respecto es preciso tener presente que los correspondientes al curso 2003/2004 no están disponibles sino después de las pruebas de septiembre correspondientes a tal año y requieren un proceso de tratamiento estadística que impide disponer de ellos hasta la primavera siguiente.

La estructura del presente informe ha variado sensiblemente respecto de los informes correspondientes a los años anteriores. Entre otras modificaciones introducidas merecen ser destacadas las siguientes. Se ha agrupado en un único epígrafe toda la información normativa que ha sido publicada en los boletines oficiales. Se presenta bajo una sistemática determinada que, al menos es lo pretendido, facilita la consulta. Se ha redactado un amplio epígrafe de contenido económico donde, además de reflejar la evaluación del sistema desde esta perspectiva, se han acogido la mayor parte de los datos económicos. Finalmente, se recogen en un último epígrafe, a modo de conclusión, las observaciones efectuadas por el Consejo sobre el sistema basándose en la información recogida en el documento.

Con todo el Consejo espera que la lectura del documento sea de interés para la Comunidad Educativa y sirva para ir avanzado con decisión, seguridad y firmeza hacia un sistema educativo eficaz y, fundamentalmente, eficiente, capaz de obtener los mayores resultados formativos de la juventud navarra sin perjuicio alguno del principio de equidad.

En Pamplona a 22 de diciembre de 2004

El Presidente del Consejo Escolar

Javier Marcotegui Ros

1.- DESARROLLO LEGISLATIVO-ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En este epígrafe se recogen las normas publicadas por el Departamento de Educación o el Gobierno de Navarra entre el 31 de agosto del año 2003 y el 31 de agosto del 2004, cuyo contenido tiene para la Comunidad un carácter general con una vigencia indefinida o temporal limitada al curso o a la resolución del procedimiento que ordenan. No se recogen las normas no publicadas, ni, salvo excepciones, normas singulares referidas a expedientes de contratación de obras y servicios determinados como los expedientes de obras, equipamientos ...

Se incluyen, no obstante lo anterior, normas publicadas con anterioridad o posterioridad a las fechas señaladas pero que están vinculadas directamente con el curso 2003/2004. Se recogen, también por el contenido general vinculante para la Comunidad, algunas normas aprobadas por órganos del Gobierno de España.

Las normas se agrupan por materias y, dentro de cada grupo, por orden cronológico.

Las materias son las siguientes:

- General
- Administración
- Centros
- Personal
- Enseñanza
- Alumnado
- Evaluación
- Vascuence
- Universidades.

En ocasiones, con un nivel de numeración menor se vinculan unas normas con otras por referirse al mismo asunto.

1.1. DESARROLLO LEGISLATIVO

1.1.1. General

LEY FORAL 24/2003 de 4 de abril, de Símbolos de Navarra. (BON nº 45, de 11 de abril de 2003)

DECRETO FORAL 189/2004, de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004)

REAL DECRETO 827/2003, de 27 de junio establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23/12/02, de Calidad de la Educación. (BOE nº 157 de 28 de junio de 2003)

REAL DECRETO 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el real decreto 827/2003, de 27 de junio, sobre el calendario de aplicación. (BOE nº 130 de 29 de mayo de 2004)¹

1.1.2. Administración

1.1.2.1. Transferencias

DECRETO FORAL 613/2003, de 29 de septiembre, por el que se transfiere al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la titularidad de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria del Ayuntamiento de Pamplona, "Amaiur Ikastola", Axular Ikastola" y "Hegoalde Ikastola", y se incorporaran a los mismos a la Red de Centros de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº .131 de 13 de octubre de 2003)

1.1.2.2. Departamento

DECRETO FORAL 233/2003, de 15 de julio por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 91 de 16 de julio de 2003)

¹ Se hace comentario en 2.1.1.3

DECRETO FORAL 503/2003, de 25 de agosto, por el que se modifica la denominación del Departamento de Cultura y Turismo. (BON nº 1158 de septiembre de 2003)

DECRETO FORAL 33/2004, de 9 de febrero, por el que se modifica el real decreto 233/2003, de 15 de julio, sobre la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 25 de 27 de febrero de 2004)

DECRETO FORAL 182/2004, de 26 de abril, por el que se modifica el decreto foral 33/2003, de 15 de julio, sobre la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 56 de 10 de mayo de 2004)

DECRETO FORAL 11/2003, de 2 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, por el que se nombra Consejero del Gobierno de Navarra a don Luis Campoy Zueco. (BON nº .84 de 3 de julio de 2003)

DECRETO FORAL 196/2003, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Santiago Arellano Hernández como Director General de Educación del Departamento de Educación. (BON nº 86 de 5 de julio de 2003)

DECRETO FORAL 198/2003, de 4 de julio, por el que se nombra Director General de Educación a don Fermín Villanueva Ferreras. (BON nº 86 de 5 de julio de 2003)

ORDEN FORAL 382/2003, de 22 de agosto, de Consejero de Educación, por la que se delega el ejercicio de las atribuciones en el Director del Servicio de Recursos Humanos. (BON nº 111 de 1 de septiembre de 2003)

1.1.2.3. Inspección educativa

REAL DECRETO 1538/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades básicas de inspección educativa. (BOE nº 225 de 19 de septiembre 2003)²

REAL DECRETO 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación. (BOE nº 51 de 28 de febrero de 2004)³

ORDEN FORAL 455/2003, de 17 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de selección para la provisión en régimen de comisión de servicios, mediante concurso de méritos, de dos puestos de trabajo de Inspector de Educación para el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. (BON nº 140 de 3 de noviembre de 2003)

RESOLUCIÓN 715/2003, de 22 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2003-2004. (BON nº 146 de 17 de noviembre de 2003)

1.1.2.4. Orientación y CAPs

ORDEN FORAL 96/2004, de 15 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión de tres puestos de trabajo de directores en los Centros de Apoyo al Profesorado de Pamplona, Estella y Lekaroz, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios. (BON nº 86 de 19 de julio de 2004)

ORDEN FORAL 233/2004, de 26 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria aprobada por Orden Foral 96/2004, de 15 de abril, (Boletín Oficial de Navarra 58/2004, de 14 de mayo) adjudicando destino en comisión de servicios como director en el Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona. BON 24 de septiembre de 2004, nº 115.

1.1.2.5. Consejo Escolar de Navarra

DECRETO FORAL 273/2003, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de D. Guillermo Herrero Maté como Presidente del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON nº 101 de 8 de agosto de 2003)

DECRETO FORAL 495/2003, de 25 de agosto, por el que se nombra a D. Jesús Javier Marcotegui Ros, Presidente del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON nº 115 de 8 de septiembre de 2003)

DECRETO FORAL 558/2003, de 8 de septiembre, por el que se procede a la renovación parcial de vocales y Secretario del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON nº 121 de 22 de septiembre)

1.1.3. Centros

1.1.3.1. Requisitos y autorizaciones

² Se hace comentario en 2.1.2.1

³ Se hace comentario en 2.1.2.3

REAL DECRETO 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. (BOE nº 295 de 10 de diciembre de 2003)⁴

ORDEN FORAL 319/2003, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación secundaria para que impartan enseñanzas de idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuelas Oficial de Idiomas a distancia de Navarra. (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003)

RESOLUCIÓN 459/2003, de 19 de junio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la impartición anticipada de la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2003/2004. (BON nº 98 de 11 de Agosto 2003)

1.1.3.2. Calendario

RESOLUCIÓN 248/2003, de 8 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar, correspondiente a las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como Artes Plásticas y de Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 59 de 12 de mayo de 2003)

RESOLUCIÓN 365/2003, de 20 de mayo, corrige el error advertido en la Resolución 248/2003, de 8 de abril, anterior. (BON nº 70 de 4 de junio de 2003)

RESOLUCIÓN 249/2003, de 8 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar para el curso 2003-2004, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela. (BON nº 59 de 12 de mayo de 2003)

RESOLUCIÓN 247/2003, de 8 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de música y no regladas de danza de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 59 de 12 de mayo de 2003)

1.1.3.3. Tarifas de escuelas infantiles y residencias

RESOLUCIÓN 488/2003, de 7 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social por la que se establece el régimen de tarifas para el curso 2003-2004 de los centros de preescolar acogidos a los convenios entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y las Entidades Locales regulados por la resolución 3086/2001, de 2 de agosto. (BON nº 67 de 28 de mayo de 2003)

ORDEN FORAL 101/2004, de 29 de abril, del Consejero de Educación por la que se fijan las tarifas de enseñanzas no obligatorias y de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación. (BON nº 61 de 21 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 181/2003, de 28 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijan las tarifas de enseñanzas no obligatorias y de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 60 de 14 de mayo de 2003)

1.1.3.4. Programas varios

RESOLUCIÓN 53/2003, de 20 de febrero del Director General de Educación, por la que se autoriza la convocatoria para centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que deseen solicitar un auxiliar de Conversación para el curso 2003/2004. (BON nº 30 de 10 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN 535/2003, de 1 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria para centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que desean solicitar un auxiliar de conversación para el curso 2003-2004. (BON nº 119 de 17 de septiembre)

RESOLUCIÓN 118/2003, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convocan hasta un máximo de 42 becas de Auxiliares de Conversación en Centros de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 43 de 7 de abril de 2003)

RESOLUCIÓN 57/2004, de 5 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan hasta un máximo de 41 becas de auxiliares de conversación de lenguas extranjeras en centros educativos públicos de niveles

⁴ Se hace comentario 2.1.3.1

no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004-2005. (BON nº 31 de 12 de marzo de 2004)

RESOLUCIÓN 14/2004, de 22 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de intercambios escolares lingüísticos y culturales entre grupos de alumnos de centros docentes de Navarra y otros países. (BON nº 26 de 1 de marzo de 2004)

RESOLUCION 390/2004, de 18 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la convocatoria de intercambios puesto por puesto, de profesores estadounidenses con profesores de enseñanza secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, y se aprueba el gasto correspondiente. (BON nº 75 de 23 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 88/2004, de 7 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de los proyectos del "Programa de Nuevas Tecnologías y Educación (PNTE) para centros públicos dependientes del Gobierno de Navarra que impartan enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2004/05. (BON nº 63 de 26 de mayo de 2004)

1.1.3.5. Públicos

1.1.3.5.1. Creación y supresión y autorizaciones

DECRETO FORAL 448/2003, de 11 de agosto, por el que se crea y se regula el Centro integrado de Formación Profesional Superior de Energías Renovables de Imárcoain. (BON nº 13 de 30 de enero de 2004)

DECRETO FORAL 715/2003, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Decreto Foral 448/2003, de 11 de agosto, por el que se crea y se regula el Centro Integrado de Formación Profesional Superior de Energías Renovables de Imárcoain. (BON nº 13 de 30 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 413/2003, de 19 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Castejón como escuela específica de música de las establecidas por el artículo 39.5. de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 1298 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 425/2003, de 26 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música "San Blas" de Milagro como escuela específica de música de las establecidas por el artículo 39.5 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 133 de 17 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 516/2003, de 11 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se modifica la autorización, con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "San Blas" de Milagro, por ampliación de especialidades. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 443/2003, de 10 de octubre del Consejero de Educación por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, con domicilio en Olaz (Valle de Egüés), como Escuela específica de música de las establecidas por el artículo 39.5. de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 139 de 31 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 468/2003, de 23 de octubre, del Consejero de Educación por la que se dispone la apertura con carácter provisional exclusivamente para el curso 2003/2004, del Colegio Público de Infantil y Primaria "San Esteban" de Yesa, para impartir el segundo ciclo de Educación Infantil. (BON nº 143 de 10 de noviembre de 2003)

ORDEN FORAL 512/2003, de 4 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se adjudica la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Murchante como escuela específica de música de las establecidas por el artículo 39.5. de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 498/2003, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se autoriza la implantación de Programas de Iniciación Profesional para el curso 2003/2004, en Institutos de Educación Secundaria, Centros Privados Concertados y Organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 5 de 12 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 10/2004, de 3 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Azagra, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 43 de 9 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 12/2004, de 3 de febrero, del Consejero de Educación por la que se aprueba el cambio de la denominación específica del Instituto de Educación "Askatasuna-Libertad" Bigarren Hezkuntzako Institutoa de Burlada por la de "Askatasuna". (BON nº 41 de 5 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 93/2004, de 15 de abril, del Consejero de Educación por la que se asigna la denominación específica de "Urdiango Herri Eskola" al Colegio Público de Educación

Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Urdiain. (BON nº 65 de 31 de mayo de 2004)

RESOLUCIÓN 849/2003, de 25 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas correspondientes a diferentes ciclos de Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior en Institutos de Educación Secundaria y en el Centro Integrado de Formación Profesional Superior de Energías Renovables, de titularidad del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, con efectos de inicio del curso 2003-2004. (BON nº 5 de 12 de enero de 2004)

1.1.3.5.2. Centros públicos especiales

ORDEN FORAL 426/2003, de 26 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Escuelas de Música municipales para la implantación de programas de preparación de pruebas de acceso a los estudios musicales reglados. (BON nº 133 de 17 de octubre de 2003)

RESOLUCIÓN 942/3003, de 11 de diciembre, resuelve la Convocatoria anterior de subvenciones a las Escuelas de Música (BON nº 12 de 28 de enero de 2004)

RESOLUCIÓN 575/2003, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y profesionales, por la que se resuelve el primer reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales, para el año 2003, y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 120 de 19 de septiembre)

RESOLUCIÓN 576/2003, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve el primer reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por ORDEN FORAL 174/2003, de 15 de abril, para el año 2003 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 120 de 19 de septiembre de 2003)

RESOLUCION 774/2003, de 6 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve el segundo reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2003 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003).

1.1.3.5.3. Organización y funcionamiento y órganos de Gobierno

ORDEN FORAL 266/2003, de 11 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2003/2004, la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 81 de 30 de junio de 2003)

ORDEN FORAL 172/2004, de 28 de junio del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2004-2005, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. BON nº 91 de 30 de julio de 2004.⁵

ORDEN FORAL 179/2003, de 28 de abril del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las normas para la prórroga del nombramiento y para la designación y nombramiento y de los Órganos de Gobierno Unipersonales en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, en el curso académico 2003-2004. (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003)

ORDEN FORAL 50/2004, de 2 de marzo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las normas para la selección de Directores de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 33 de 17 de marzo de 2004)⁶

ORDEN FORAL 65/2004, de 24 de marzo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se deja sin efecto la orden foral 50/2004, de 2 de marzo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las normas para la selección de Directores de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. BON 26 de marzo de 2004 nº 37.

⁵ Se recoge comentario en 2.2.4.3

⁶ Se recoge comentario en 2.2.4.1

ORDEN FORAL 105/2004, de 3 de mayo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las normas que van a regular el concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de Directores de los centros públicos dependientes del Gobierno de Navarra y se convoca la realización del citado concurso de méritos. (BON nº 58 de 14 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 481/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas para la elección renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 147 de 19 de noviembre de 2003)

ORDEN FORAL 482/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas para la elección renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 147 de 19 de noviembre de 2003)

1.1.3.5.4. Organización y funcionamiento y órganos Gobierno de las enseñanzas especiales

ORDEN FORAL 318/2003, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2003/2004. (BON nº 97 de 30 de julio de 2003)

ORDEN FORAL 169/2004, de 1 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2004-2005. BON nº 91 de 30 de julio de 2004.

ORDEN FORAL 322/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra para el curso 2003-2004. (BON nº 95 de 25 de julio de 2003)

ORDEN FORAL 514/2003, de 4 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica el punto 2.1.1 de la ORDEN FORAL 322/2003, de 24 de junio. (BON núm. 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 170/2004, de 1 de julio del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra el curso 2004-2005. BON nº 91 de 30 de julio de 2004.

ORDEN FORAL 323/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra: Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate", Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", Escuela Específica de Danza y Escuelas de arte en el curso 2003/2004. (BON nº 97 de 30 de julio de 2003)

ORDEN FORAL 483/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas para la elección renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares en los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas, así como para completar sectores de las Escuelas Oficial de Idiomas de Pamplona y Tudela en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 147 de 19 de noviembre de 2003)

1.1.3.5.5. Subvenciones gastos funcionamiento e inversión en colegios para entidades locales

ORDEN FORAL 359/2003, de 23 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música. (BON nº 105 de 18 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 47/2004, de 26 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música. (BON nº 47 de 19 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 171/2004, de 1 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora,

ampliación y remodelación de Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas de Música, aprobada por Orden Foral 47/2004, de 26 de febrero, del mismo Consejero de Educación. Expt.374. BON 30 de agosto de 2004, nº 104.

ORDEN FORAL 508/2003, de 4 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se conceden subvenciones correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2003 a favor de las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnos de E.S.O. para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 95/2004, de 15 de abril, del Consejero de Educación, por la que se conceden subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2004 en favor de las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnos de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de dichos centros. (BON nº 65 de 31 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 511/2003, de 4 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se conceden las subvenciones correspondientes al periodo septiembre-diciembre, de 2003, a favor de las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 116/2004, de 11 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se conceden las subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2004 en favor de las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 74 de 21 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 113/2004, de 11 de mayo, del Consejero de Educación por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales para el año 2004, que figuran en el Anexo I. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 114/2004, de 11 de mayo, del Consejero de Educación por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2004. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004)

1.1.3.6. Privados concertados

1.1.3.6.1. Autorizaciones

ORDEN FORAL 474/2003, de 31 de octubre, del Consejero de Educación por la que se declara la extinción de la autorización del Centro Concertado de Educación Infantil "San Francisco Javier" de Ribaforada, por cese de actividades. (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003)

ORDEN FORAL 475/2003, de 31 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se declara, con efectos de inicio del curso 2003/2004, la extinción de la autorización del Centro privado de Educación Básica de Personas Adultas "Escuela Nocturna del Sagrado Corazón" de Pamplona, por cese de actividades. (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003)

ORDEN FORAL 428/2003, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza, con carácter transitorio, el funcionamiento de varias unidades a distintos centros educativos concertados de Navarra que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias. (BON nº 135 de 22 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 429/2003, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado "Nuestra Señora de la Compasión" de Pamplona, por el cambio de su denominación por la de "La Compasión Escolapios". (BON nº 138 de 29 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 437/2003, de 6 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado de Educación Secundaria "Calasanz" de Pamplona, por ampliación de unidades en el Bachillerato. (BON nº 138 de 29 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 150/2004, de 15 de junio, del Consejero de Educación por la que se declara la extinción de la autorización del Centro Concertado de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria "San Agustín" de Pamplona por cese de actividades. (BON, nº 84 de 14 de julio de 2004)

ORDEN FORAL 164/2004, de 24 de junio, del Consejero de Educación, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro concertado "Misioneras del Sagrado Corazón" de Pamplona y su posterior integración en el centro concertado "San Ignacio" de Pamplona; lo que supone la extinción de la autorización del primero y la modificación del segundo. BON nº 95 de 9 de agosto de 2004.

1.1.6.2. Órganos de gobierno

ORDEN FORAL 484/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la elección, renovación parcial, constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados. (BON nº 147 de 19 de noviembre de 2003)

1.1.6.2.1. Conciertos y subvenciones

ORDEN FORAL 111/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2003/2004, en Educación Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. (BON nº 39, de 31 de marzo de 2003)

ORDEN FORAL 412/2003, de 19 de septiembre, se modifican los Anexos II, III, IV, V y VI de la orden foral 111/2003, de 3 de marzo anterior. (BON nº 131 de 13 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 349/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la renovación de los conciertos educativos vigentes con los centros de iniciativa social a partir del curso académico 2003/2004 en los niveles de Educación Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional. (BON nº 108 de 25 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 430/2003, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la orden foral 349/2003, de 2 de julio, y la orden foral 350/2003, de 2 de julio, anteriores. (BON nº 134 de 20 de octubre de 2002)

ORDEN FORAL 350/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la modificación y prórroga de los conciertos singulares en los niveles educativos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, y de Bachillerato. (BON nº 111 de 1 de septiembre de 2003)

ORDEN FORAL 56/2004, de 11 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se dictan normas sobre la modificación y prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de la Enseñanza Básica, Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (BON nº 42 de 7 de abril de 2004)⁷

ORDEN FORAL 175/2004, de 15 de julio, del Consejero de Educación, por la que se transforma el concierto educativo de Segundo ciclo de Educación Infantil en concierto educativo de Educación Infantil, y se resuelve la modificación prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de Enseñanza Básica, Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (BON, 3 de septiembre de 2004, nº 106)

ORDEN FORAL 139/2003, de 25 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas en los Centros Concertados de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2003-2004. (BON nº 49 de 21 de abril de 2003)

RESOLUCIÓN 875/2003, de 26 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden recursos humanos en reserva del apartado 5.4 de la orden foral 139/2003, de 25 de marzo, de profesorado de apoyo, cuidadores y servicio de logopedia para la atención del alumnado con Necesidades Educativas Especiales y de profesorado de apoyo a la integración del alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas a algunos centros concertados de Navarra, para el curso 2003/2004. (BON núm. 163 de 26 de diciembre de 2003)

RESOLUCIÓN 544/2003, de 20 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003/2004 aprobada por la orden foral 139/2003, de 25 de marzo. (BON núm. 119 de 17 de septiembre)

RESOLUCIÓN 654/2003, de 25 de septiembre, modifica la resolución 544/2003 anterior, de 20 de agosto. (BON nº 132 de 15 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 117/2004, de 11 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004/2005. BON 2 de junio de 2004, nº 66.

⁷ Se hace comentario en 2.2.4.2

RESOLUCIÓN 643/2004, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004/2005 aprobada por Orden Foral 117/2004, de 11 de mayo. (BON nº 118 de 1 de octubre de 2004)

ORDEN FORAL 480/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, en asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2003. (BON nº 147 de 19 de noviembre de 2003)

RESOLUCION 84/2004, de 17 de febrero, resuelve la convocatoria pública anterior aprobada por orden foral 480/2003, de 6 de noviembre. (BON nº 46 de 16 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 535/2003, de 15 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se fija el módulo económico de subvención para el año 2003 a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas, y se autoriza el abono de dichas subvenciones correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2003, así como los atrasos correspondientes al periodo enero-agosto del mismo año. (BON nº 13 de 30 de enero de 2004)

RESOLUCIÓN 931/2003, de 11 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las subvenciones a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo adaptado externas, equivalentes al 15% del módulo económico, fijado para el 2003. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 40/2004, de 24 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se prorroga el módulo económico de subvención para el año 2004 a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas, y se autoriza el abono de los mismos, correspondientes al curso 2003/2004. (BON nº 53 de 3 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 33/2004, de 17 febrero, del Consejero de Educación, por la que se prorrogan los módulos económicos de subvención para los Programas de Iniciación Profesional, del 2003 para el año 2004, y se autoriza el 2º abono de los mismos, correspondientes al curso 2003/2004. (BON nº 51 de 28 de abril de 2004)

RESOLUCION 960/2003, de 12 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías que completan las subvenciones a los centros y entidades privados en que se han desarrollado los Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2002/2003. (BON nº 17 de 9 de febrero de 2004)

RESOLUCIÓN 600/2003, de 15 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "Otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el quinto bimestre de 2003. (BON nº 128 de 6 de octubre de 2003)

RESOLUCIÓN 767/2003, de 6 de noviembre, autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por el concepto anterior. (BON nº 152 de 1 de diciembre de 2003)

RESOLUCION 33/2004, de 3 de febrero, autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "Otros gastos" por el concepto citado primero. (BON nº 43 de 9 de abril de 2004)

RESOLUCION 165/2004, de 9 de marzo, autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por concepto citado primero. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2004)

RESOLUCION 380/2004, de 13 de mayo, autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por el concepto citado primero. (BON nº 68 de 7 de junio de 2004)

1.1.6.2.2. Ayudas a la inversión

ORDEN FORAL 485/2003, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria, de subvenciones para obras en Centros de iniciativa social. (BON nº 145 de 14 de noviembre de 2003)

1.1.4. Personal

1.1.4.1. General

LEY FORAL 4/2003, de 14 de febrero, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (BON nº 23 de 21 de febrero de 2003)

DECRETO FORAL 717/2003, de 29 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de integración en el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra del personal estatutario y contratado laboral fijo de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, previsto en el artículo 8 de la LEY FORAL 4/2003, de 14 de febrero, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (BON nº 19 de 13 de febrero de 2004)⁸

ORDEN FORAL 315/2003, de 19 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de procesos de movilidad interna de personal adscrito al Departamento de Educación y Cultura que ocupa puestos de trabajo de Administrativo y Auxiliar Administrativo. (BON nº 113 de 3 de septiembre de 2003)

ORDEN FORAL 447/2003, de 14 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la corrección de error advertido en la Orden Foral 315/2003, de 19 de junio, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 139 de 31 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 506/2003, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna de personal Auxiliar Administrativo, nivel D, adscrito al Departamento de Educación aprobada por Orden Foral 315/2003, de 19 de junio, del Consejero de Educación y Cultura. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 507/2003, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna de personal Administrativo, nivel C, adscrito al Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 9 de 21 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 477/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se designan los representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario. (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003)

1.1.4.2. Plantilla

DECRETO FORAL 635/2003, de 13 de octubre, por el que se modifica el decreto foral 33/2003, de 17 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para el año 2003. (BON nº 137 de 27 octubre de 2003)

DECRETO FORAL 2/2004, de 12 de enero, por el que se aprueba una oferta pública de empleo para el año 2004, relativa al personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 25 de 27 de febrero de 2004)

CORRECCIÓN de errores del decreto foral 79/2003, de 14 de abril, por el que se dispone la publicación de la plantilla orgánica y de la relación de personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2002. (BON nº 138 de 29 de octubre de 2003)

DECRETO FORAL 243/2004, de 28 de junio, por el que se dispone la publicación de la plantilla orgánica y de la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en sus organismos autónomos, al 31 de diciembre de 2003. BON nº 92 de 2 de agosto de 2004.

ORDEN FORAL 20/2004, de 9 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las plantillas, de los centros dependientes del Departamento de Educación que imparten segundo ciclo de la Educación secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, y la relación de puestos de trabajo vacantes a proveer en el procedimiento de redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo, a convocar durante el curso académico 2003/2004. (BON nº 22 de 20 de febrero de 2004)

ORDEN FORAL 70/2004, de 25 de marzo, modifica la orden foral 20/2004 anterior, de 9 de febrero. (BON nº 55 de 7 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 132/2004, de 27 de mayo, modifica la orden foral 20/2004 anterior, de 9 de febrero.. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 8/2004, de 27 de enero, del Consejero de Educación, por la que se ordena la publicación de las relaciones de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño que se integran, respectivamente en los Cuerpos de

⁸ Se hace comentario en 2.2.3.2

Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de idiomas y de Artes Plásticas y Diseño por estar en posesión de la condición de Catedrático. (BON nº 17 de 9 de febrero de 2004)

ORDEN FORAL 81/2004, de 6 de abril, del Consejero de Educación por la que se ordena la publicación de las relaciones de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idioma y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño a los que se integrará respectivamente, en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño por estar en posesión de la condición de Catedrático. (BON nº 63 de 26 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 203/2004, de 9 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la corrección de error advertido en la Orden Foral 81/2004, de 6 de abril, del Consejero de Educación. BON 15 de septiembre de 2004, nº 111.

CONVENIO entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona sobre la transferencia de Personal Docente de las ikastolas Municipales y Talleres Profesionales. (BON nº 121 de 22 de septiembre de 2003)

DECRETO FORAL 494/2003, de 25 de agosto, por el que se integra como personal docente en la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, al personal docente de las ikastolas Municipales y de los Talleres Profesionales del Ayuntamiento de Pamplona. (BON nº 121 de 22 de septiembre de 2003)⁹

1.1.4.3. Retribuciones

DECRETO FORAL 80/2004, de 16 de febrero, por el que se fija la cuantía de la prima de jubilación del personal docente no universitario que solicite la jubilación anticipada y se actualiza la fecha a la que hace referencia el apartado 2 de la ley foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias (BON nº 27 de 3 de marzo de 2004)

ORDEN FORAL 3/2004, de 8 de enero, del Consejero de Educación, por la que se fija el plazo de renuncia a las solicitudes de jubilación voluntaria anticipada que se presenten en el año 2004, de conformidad con la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 24 de 25 de febrero de 2004)

1.1.4.4. Acceso a puestos de trabajo

ORDEN FORAL 130/2003, de 18 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales y en comisión de servicios de los funcionarios docentes no universitarios y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso académico 2003-2004. (BON nº 43 de 7 de abril de 2003)

ORDEN FORAL 71/2004, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales y en comisión de servicios de los funcionarios docentes no universitarios y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso académico 2004/2005. (BON nº 43 de 9 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 181/2004, de 15 de julio, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 71/2004, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales y en comisión de servicios de los funcionarios docentes no universitarios y de l procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso académico 2004-2005; con objeto de explicitar la situación del Profesorado que imparte docencia en los Programas de Iniciación Profesional, respecto al desplazamiento del personal por falta de carga lectiva. BON nº 97 de 13 de agosto de 2004.

ORDEN FORAL 271/2003, de 11 de junio del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza y de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 92 de 18 de julio de 2003)

ORDEN FORAL 347/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación, por la que se pone fin a la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo de Profesores, aprobada por orden foral. (BON nº 108 de 25 de agosto de 2003)

⁹ Se hace comentario en 2.2.3.4

ORDEN FORAL 372/2003, de 5 de agosto, del Consejero de Educación, por el que se aprueban las listas de aspirantes aprobados, por especialidades e idioma, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al Servicio de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 102 de 11 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 383/2003, de 22 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de funcionamiento de la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria, de concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 114 de 5 de septiembre de 2003)

ORDEN FORAL 7/2004, de 27 de enero, del Consejero de Educación, por la que se adscribe al profesorado que imparte las enseñanzas correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a las plazas correspondientes a las nuevas especialidades creadas por real decreto 1284/2002, de 5 de diciembre. (BON nº 31 de 12 de marzo de 2004)¹⁰

ORDEN FORAL 167/2004 de 24 de junio, del Consejero de Educación, por la que se adscribe con carácter definitivo al Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a determinado personal no docente. (BON nº 88 de 23 de julio de 2004).

ORDEN FORAL 21/2004, de 9 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la redistribución del profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como los cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (BON nº 22 de 20 de febrero de 2004)

ORDEN FORAL 140/2004, de 3 de junio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. Número 78 - Fecha: 30/06/2004

ORDEN FORAL 19/2004, de 9 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 23 de 23 de febrero de 2004)

ORDEN FORAL 139/2004, de 3 de junio, del Consejero de Educación, por la que se resuelven con carácter definitivo las convocatorias anteriores (BON nº 85 de 16 de julio de 2004)

ORDEN FORAL 147/2004, de 15 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición anterior. (BON nº 75 de 23 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 64/2004, de 22 de marzo, del Consejero de Educación por la que se aprueba la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes escénicas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 38 de 29 de marzo de 2004)

ORDEN FORAL 66/2004, de 25 de marzo, del Consejero de Educación por la que se modifica la orden foral 64/2004 anterior de 22 de marzo. (BON nº 40 de 2 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 91/2004, de 13 de abril, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 64/2004, de 22 de marzo, del Consejero de Educación por la que se aprueba la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 61 de 21 de mayo de 2004).

ORDEN FORAL 220/2004, de 23 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se regula la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de Formación

¹⁰ Se hace comentario en 2.2.3.1

Profesional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. BON 17 de septiembre de 2004, nº 112.

ORDEN FORAL 229/2004, de 25 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las listas de aspirantes seleccionados, por especialidades e idioma, en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de formación profesional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. BON, 3 de septiembre de 2004, nº 106.

ORDEN FORAL 18/2004, de 9 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra a convocar por el Departamento de Educación durante el curso 2003-2004. (BON nº 23 de 23 de febrero de 2004)

ORDEN FORAL 69/2004, de 25 de marzo, modifica la orden foral 18/2004 anterior, de 9 de febrero. (BON nº 55 de 7 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 131/2004, de 27 de mayo, modifica la orden foral 18/2004 anterior, de 9 de febrero. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 130/2004, de 25 de mayo, del Consejero de Educación por la que se modifica la orden foral 395/2001, de 23 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación y cultura. (BON nº 73 de 18 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 119/2004, de 11 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se regulan los programas de preparación de las pruebas extraordinarias para la obtención de los títulos de Profesor y Profesor Superior de Música conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 68/2004, de 25 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se suprimen determinados puestos de trabajo de Maestros y se adscribe a puestos de Centro a Maestros con nombramiento de puesto itinerante. (BON nº 55 de 7 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 90/2004, de 7 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión en régimen de comisión de servicios, mediante concurso público de méritos, de los puestos de trabajo del Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence (EIBZ) BON de 26 de abril de 2004, nº 50

RESOLUCION 983/2004, de 2 de julio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la provisión en régimen de comisión de servicios, mediante concurso público de méritos, de los puestos de trabajo del Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence (EIBZ) (BON Nº 98 de 16 de agosto de 2004)

RESOLUCIÓN 2045/2003, de 26 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueba la convocatoria de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal, en determinadas especialidades correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad e idioma de dichos Cuerpos docentes

RESOLUCIÓN 156/2004, de 5 de febrero, modifica la resolución 2045/2003 anterior, de 26 de noviembre. (BON nº 24, de 25 de febrero de 2004)

1.1.4.5. Formación del profesorado

ORDEN FORAL 142/2003, de 31 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ocho licencias por estudios para el curso 2003-2004 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON nº 46 de 14 de abril de 2003)

ORDEN FORAL 491/2003, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2003/2004. (BON nº 152 de 1 de diciembre de 2003)

RESOLUCIÓN 45/2004, de 3 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de formación

para el profesorado de lenguas extranjeras de centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 23 de 23 de febrero de 2004)

RESOLUCIÓN 614/2004, de 17 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la relación del profesorado de lenguas extranjeras que ha solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano. BON 17 de septiembre de 2004, nº 112.

1.1.4.6. Ratios alumnos /unidad concertada

RESOLUCIÓN 49/2003, de 20 de febrero, del Director General de Educación, por la que se determina la relación media mínima de alumnos por unidad concertada a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, para los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra para los cursos académicos 2003/2004 hasta 2006/07, ambos inclusive. (BON nº 33 de 17 de marzo de 2003)

1.1.4.7. Pactos sindicales

ORDEN FORAL 535/2003, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se ordena la publicación de la modificación del "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra" acordada, el día 21 de noviembre de 2003. (BON nº 13 de 30 de enero de 2004)

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del V CONVENIO Colectivo de Enseñanza y Formación no Reglada. (BOE nº 38 de 13 de febrero de 2004)¹¹

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión salarial para 2004, del V Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación no Reglada. BOE 26 de agosto de 2004, nº 206.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión salarial para el año 2004, del VII Convenio Colectivo Nacional de Centros de enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado. (BOE nº 97 de 21 de abril de 2004)

RESOLUCIÓN 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acta en la que se contiene acuerdo de revisión salarial del IV Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza d Peluquería y Estética de Enseñanzas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (BOE nº 122 de 20 de mayo de 2004)

1.1.5. Enseñanzas

1.1.5.1. Educación Preescolar e Infantil

REAL DECRETO 828/2003, de 27 de junio. Establece los aspectos básicos de la Educación Preescolar. (BOE nº 156 de 1 de enero de 2003)

REAL DECRETO 829/2003, de 27 de junio. Establece las enseñanzas comunes de la Educación Infantil. (BOE nº 156 de 1 de enero de 2003)

1.1.5.2. Primaria

REAL DECRETO 830/2003, de 27 de junio. Establece las enseñanzas comunes de Educación Primaria. (BOE nº 157 de 2 de julio de 2003)

1.1.5.3. Enseñanza Secundaria Obligatoria

REAL DECRETO 831/2003, de 27 de junio. Establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 158 de 3 de julio de 2003)

ORDEN FORAL 152/2004, de 15 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y se regula la impartición de las enseñanzas de las materias optativas de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 78 de 30 de junio de 2004)¹²

CORRECCIÓN de errores de la Orden Foral 152/2004, de 15 de junio, por la que se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y se regula la impartición de las enseñanzas de las materias optativas, así como las opciones de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 93 de 4 de agosto de 2004.

ORDEN FORAL 185/2004, de 30 de julio, del Consejero de Educación por la que se amplía la Orden Foral 152/2004, de 15 de junio, del Consejero de Educación para incluir los

¹¹ Se hace comentario en 2.1.2.4

¹² Se hace comentario en 2.2.2.2

currículos adaptados al modelo lingüístico D de la Ley del Vascuence las asignaturas optativas de la Educación Secundaria Obligatoria, Creación literaria, Habilidades lingüísticas básicas y Literatura Universal. BON, 3 de septiembre de 2004, nº 106.

1.1.5.4. Bachillerato

REAL DECRETO 832/2003, de 27 de junio. Establece la ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato. (BOE nº 159 de 4 de julio de 2003; rect. (BOE nº 189 de 8 de agosto de 2003)

REAL DECRETO 117/2004, de 23 de enero por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato. (BOE nº 42 de 18 de febrero de 2004)

ORDEN FORAL 151/2004, de 15 de junio, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla la estructura del Bachillerato, se regula su organización, se fija su horario y se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes al mismo en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 78 de 30 de junio de 2004)¹³

Corrección de errores de la Orden Foral 151/2004, de 15 de junio, por la que se desarrolla la estructura del Bachillerato, se regula su organización, se fija su horario y se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes al mismo en la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 93 de 4 de agosto de 2004.

1.1.5.5. Formación Profesional

REAL DECRETO 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua. (BOE nº 219 de 12 de septiembre de 2003)¹⁴

REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. (BOE nº 223 de 17 de septiembre de 2003)¹⁵

DECRETO FORAL 272/2004, de 9 de agosto, por el que se modifica el currículo del Ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON, 3 de septiembre de 2004, nº 106).

1.1.5.6. Religión y actividad Educativa Organizada

ORDEN ECD 3509/2003, de 15 de diciembre por la que se establecen los currículos (opción confesional católica), correspondientes a la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y de las enseñanzas de la Religión Católica en la Educación Infantil. (BOE nº 301 de 17 de diciembre de 2003)¹⁶

Corrección de errores de la Orden ECD 3509/2003 anterior de 15 de diciembre. (BOE nº 311 de 19 de diciembre de 2003)

1.1.5.7. Enseñanzas especiales

REAL DECRETO 944/2003, de 18 de julio. Establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en la Ley Orgánica 10/2002 de 23/12/02, de Calidad de la Educación. (BOE nº 182 de 31 de julio de 2003)

ORDEN ECD/2578/2003, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 1993, por la que se establece el currículo del ciclo elemental del primer nivel de la enseñanza especializada de idiomas adaptado a la educación a distancia, y se establecen nuevas condiciones de edad de acceso de los alumnos a las enseñanzas de idiomas en la modalidad de enseñanza a distancia. (BOE nº 225 de 19 de septiembre de 2003)

DECRETO FORAL 272/2003, de 28 de julio, por el que se ordena el Ciclo Superior de las enseñanzas especializadas de Idiomas del primer nivel y se establece su currículo. (BON nº 108 de 25 de agosto de 2003)

1.1.5.8. Enseñanzas de adultos

ORDEN FORAL 414/2003, de 19 de septiembre, por la que se aprueban instrucciones sobre el desarrollo de las enseñanzas de Nivel I, II, y III de la Educación Básica de las Personas Adultas en régimen de Educación Presencial y de Nivel III en régimen a Distancia para el curso 2003-2004. (BON nº 133 de 17 de octubre de 2003)¹⁷

ORDEN FORAL 179/2004, de 15 de julio, por la que se aprueban las instrucciones sobre el desarrollo de las enseñanzas de Nivel I, II y III de la Educación Básica de las Personas Adultas en régimen de Educación Presencial y del Nivel III en régimen a Distancia para el curso 2004-2005. BON nº 101 de 23 de agosto de 2004.

¹³ Se hace comentario en 2.2.2.3

¹⁴ Se hace comentario en 2.1.1.1

¹⁵ Se hace comentario en 2.1.1.2

¹⁶ Se hace comentario en 2.1.1.4

¹⁷ Se hace comentario 2.2.2.1

ORDEN FORAL 480/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, en asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2003.

RESOLUCIÓN 84/2004, de 17 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la convocatoria pública de recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, en asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2003, de 6 de noviembre (BON nº 147, de 19 de noviembre).

ORDEN FORAL 328/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula, para el curso 2003-2004, la oferta de formación profesional reglada singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. (BON nº 101 de 8 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 184/2004, de 22 de julio, del Consejero de Educación por la que se regula, para el curso 2004-2005, la oferta de formación profesional singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. BON 25 de agosto de 2004 nº 102.

1.1.5.9. Actividades extraescolares y complementarias

ORDEN FORAL 38/2004, de 24 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el texto del convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, el Ayuntamiento de Pamplona y la Fundación Caja Navarra, para la celebración de los IV Cursos de verano de las Universidades Navarras, 2004. (BON nº 36 de 24 de marzo de 2004)

CORRECCIÓN de errores de la orden foral 38/2004 anterior de 24 de febrero. (BON nº 59 de 17 de mayo de 2004)

RESOLUCION 725/2003, de 22 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan 165 plazas destinadas a alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria en centros de la Comunidad Foral de Navarra, para su participación en el programa de Escuelas Viajeras 2004 y se autoriza un gasto de 20.725,00 euros para financiar el alojamiento y manutención de los grupos de otras comunidades que recorren la Ruta de Navarra. (BON nº 147 de 19 de noviembre de 2003)

RESOLUCIÓN 888/2003, de 2 de diciembre del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2004. (BON nº 5 de 12 de enero de 2004)

RESOLUCION 323/2004, de 22 de abril, resuelve la Convocatoria anterior de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos. (BON nº 58 de 14 de mayo de 2004)

RESOLUCIÓN 923/2003, de 11 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante el año 2004. (BON nº 5 de 12 de enero de 2004)

RESOLUCION 324/2004, de 22 de abril, resuelve la convocatoria anterior de Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados. (BON nº 58 de 14 de mayo de 2004)

RESOLUCION 196/2004, de 16 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Bertso Eskola, dirigida a los alumnos 3.er ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria de modelos B y D de centros públicos y privados de Navarra, durante el 2.º y 3.º trimestre del curso académico 2003-2004 y primer trimestre del curso académico 2004-2005. (BON n 49 de 23 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 556/2003, del 31 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se aprueba el texto del acuerdo entre International Business Machines, S.A. (IBM) y la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, para desarrollar la experiencia "Kidsmart" de utilización de las nuevas tecnologías en centros de educación infantil. (BON nº 26 de 1 de marzo de 2004)

1.1.6. Alumnado

1.1.6.1. Normas de admisión

REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio. Regula las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. (BOE nº 182 de 31 de julio de 2003)

RESOLUCIÓN 196/2004, de 16 marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de Bertso Eskola, 2º y 3º trimestre curso 2003/04 y 1º trimestre del curso 2004/2005.

REAL DECRETO 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años. (BOE nº 159 de 4 de julio de 2003).

REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. (BOE nº 19 de 22 de enero de 2004)¹⁸

ORDEN FORAL 469/2003, de 23 de octubre por la que se modifica la ORDEN FORAL 42/2000, de 18 de febrero, por la que se regulan aspectos relativos a la prueba de acceso a la Universidad en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 146 de 17 de noviembre de 2003)¹⁹

ORDEN FORAL 78/2004, de 1 de abril, por la que se modifica la ORDEN FORAL 469/2003 anterior, de 23 de octubre. (BON nº 52 de 30 de abril de 2004)

RESOLUCIÓN 131/2004, de 24 de febrero, del director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de educación, por la que se define la prueba de examen para la superación del Ciclo Elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 40 de 2 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 38/2003, de 29 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros de enseñanza no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. (BON 19 de 12 de febrero de 2003)

ORDEN FORAL 14/2004, de 3 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros sostenidos con fondos publicados de la Comunidad foral de Navarra para el curso 2004/2005. (BON nº 22 de 20 de febrero de 2004).

ORDEN FORAL 156/2003, de 2 de abril del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos para el curso 2003/2004 para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 65 de 23 de mayo de 2003)

RESOLUCIÓN 415/2003, de 9 de junio, del Director General de Educación, por la que se establece para el año académico 2003-2004, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior dirigido al alumnado que ha obtenido el título técnico en las enseñanzas de formación profesional. (BON nº 103 de 13 de agosto de 2003)

RESOLUCION 220/2004, de 18 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica, a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior y pruebas de madurez de las enseñanzas deportivas. (BON nº 50 de 26 de abril de 2004)

RESOLUCION 305/2004, de 7 de abril, modifica la resolución 220/2004 anterior. (BON nº 50 de 26 de abril de 2004)

CORRECCIÓN de errores de la RESOLUCIÓN 220/2004, de 18 de marzo anterior. (BON nº 53 de 3 de mayo de 2004)

RESOLUCIÓN 317/2003, de 6 de mayo, del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones que regulan la admisión de alumnos para cursar Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2003/2004. (BON nº 66 de 26 de mayo de 2003)

ORDEN FORAL 89/2004, de 7 de abril, del Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por el que se crea un fichero informatizado bajo la denominación de "Alumnado con necesidades educativas especiales y el de necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas. (BON nº 63 de 26 de mayo de 2004)

1.1.6.2. Servicios

1.1.6.2.1. Transporte.

¹⁸ Se hace comentario en 2.1.4.2

¹⁹ Se hace comentario en 2.2.5.3

ORDEN FORAL 164/2003, de 9 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2003/2004. (BON nº 69 de 2 de junio de 2003)

ORDEN FORAL 135/2004 de 1 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2004/2005. (BON nº 78 de 30 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 369/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban, para el curso 2003-2004, 45 expedientes diferentes de contratación en los que están agrupados los 280 itinerarios que configuran los servicios de transporte escolar de los distintos centros públicos no universitarios de Navarra, en vehículos de 9 o más plazas (BON nº 103 de 13 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 370/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban, para el curso 2003-2004, 38 expedientes diferentes de contratación de los servicios de transporte escolar de los distintos centros públicos no universitarios de Navarra, en vehículos de hasta 9 plazas. (BON nº 103 de 13 de agosto de 2003)

1.1.6.2.2. Comedor.

ORDEN FORAL 314/2003, de 19 de junio del Consejero de Educación y Cultura, por la que se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2003/2004. (BON nº 129 de 8 de octubre de 2003)

CORRECCIÓN de Errores de la orden foral 314/2003 anterior. (BON nº 129 de 8 de octubre de 2003)

ORDEN FORAL 366/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se dispone la contratación, por el procedimiento de concurso público de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2003-2004. (BON nº 103 de 13 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 367/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se dispone la contratación, por el procedimiento de concurso público de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2003-2004. (BON nº 103 de 13 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 368/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se dispone la contratación, por el procedimiento de concurso público de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2003-2004. (BON nº 103 de 13 de agosto de 2003)

ORDEN FORAL 371/2003 de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se prorroga la contratación del servicio de comedores escolares de los centros públicos para el Curso 2003-2004. (BON nº 109 de 27 de agosto de 2003)

1.1.6.2.3. Promoción y ayudas personales

ORDEN FORAL 365/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2003/2004, en los niveles medios y universitarios. (BON nº 114 de 5 de septiembre de 2003)

RESOLUCION 228/2004, de 25 de marzo, resuelve provisionalmente la Convocatoria General de Becas y Ayudas anterior. (BON nº 56 de 10 de mayo de 2004)

ORDEN FORAL 380/2003, de 21 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2003/2004. (BON nº 122 de 24 de septiembre de 2003)

RESOLUCIÓN 78/2004, de 12 de febrero, resuelve definitivamente la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial anterior. (BON nº 45 de 14 de abril de 2004)

ORDEN FORAL 165/2004, de 24 de junio del Consejero de Educación por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2004-2005. BON nº 98 de 16 de agosto de 2004.

ORDEN FORAL 381/2003, de 21 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior para el curso 2003-2004. (BON nº 122 de 24 de septiembre de 2003)

RESOLUCIÓN 957/2003, de 12 de diciembre, resuelve la Convocatoria de Becas anterior para realizar estudios musicales de grado superior. (BON nº 12 de 28 de enero de 2004)

ORDEN FORAL 517/2003, de 11 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se convocan Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio por prescripción facultativa, que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2003/2004. (BON nº 13 de 30 de enero de 2004)

RESOLUCION 359/2004, de 6 de mayo, resuelve definitivamente la convocatoria anterior de Ayudas individuales. (BON nº 74 de 21 de junio de 2004)

ORDEN FORAL 497/2003, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto, para el curso 2003/2004, en los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 160 de 19 de diciembre de 2003)

RESOLUCION 441/2004, de 1 de junio, se resuelve provisionalmente la Convocatoria de Becas y Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto, del curso 2003/2004 en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 74 de 21 de junio de 2004)

RESOLUCIÓN 197/2003, de 13 de noviembre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria de Ayudas para estudiantes universitarios descendientes de navarros residentes en el extranjero, correspondiente al curso 2003/2004. (BON núm. 160 de 19 de diciembre de 2003)

RESOLUCIÓN 124/2004, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra, así como el gasto correspondiente. (BON nº 32 de 15 de marzo de 2004)

RESOLUCION 126/2004, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria para asistir a cursos y estancias de verano en el extranjero durante el verano de 2004 para alumnos de 4.º Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros educativos de Navarra. (BON nº 36 de 24 de marzo de 2004)

RESOLUCION 623/2004, de 17 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos de Verano de Idiomas para el año 2004. BON 17 de septiembre de 2004, nº 112.

RESOLUCIÓN 125/2004, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el expediente de contratación de dicho programa y el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas del programa "Cursos de verano de Idiomas y estancias en el extranjero para alumnado con mejor expediente académico, durante el verano de 2004. (BON nº 34 de 19 de marzo de 2004)

RESOLUCION 311/2004, de 15 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos diurnos de Inmersión lingüística de inglés en el CPEIP "San Juan de la Cadena" de Pamplona para el alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria de centros educativos de Navarra. (BON nº 55 de 7 de mayo de 2004)

1.1.6.2.4. Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos

RESOLUCIÓN 81/2004, de 17 de febrero, del Director General de Educación por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2004. (BON nº 32 de 15 de marzo de 2004)

CORRECCION de errores de la resolución 81/2004 anterior, de 17 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2004. (BON nº 55 de 7 de mayo de 2004)

RESOLUCIÓN 498/2004, de 18 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 89 de 26 de julio de 2004.

RESOLUCIÓN 82/2004, de 17 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas a favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de Navarra, para el año 2004. (BON nº 32 de 15 de marzo de 2004)

ORDEN FORAL 171/2004, de 1 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas de Música, aprobada por Orden Foral 47/2004, de 26 de febrero, del mismo Consejero de Educación. Expt.374. BON 30 de agosto de 2004, nº 104.

1.1.7. Evaluación

1.1.7.1. General

REAL DECRETO 942/2003, de 18 de julio, determina las condiciones básicas que deben reunir las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica. (BOE nº 182 de 31 de julio de 2003)

REAL DECRETO 1741/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la prueba general de Bachillerato. (BOE nº 19 de 22 de enero de 2004)²⁰

ORDEN MEC 1923/2003, de 8 de julio, establece los elementos básicos de los documentos de evaluación de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos. (BOE nº 165 de 11 de julio de 2003)²¹

ORDEN FORAL 157/2004, de 17 de junio del Consejero de Educación, por la que se dan instrucciones para la cumplimentación del Libro de Escolaridad de Enseñanza Básica de aquellos alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria. BON nº 97 de 13 de agosto de 2004.

RESOLUCIÓN 169/2004, de 9 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan las instrucciones para la distribución registro y cumplimentación del Libro de Calificaciones de Formación profesional para los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra que cursen Formación profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 37 de 26 de marzo de 2004)

ORDEN FORAL 452/2003, de 17 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003/2004. (BON nº 145 de 14 de noviembre de 2003).²²

ORDEN FORAL 49/2004, de 2 de marzo, modifica la orden foral 452/2003 anterior, de 17 de octubre, (BON nº 35 de 22 de marzo de 2004)

RESOLUCIÓN 152/2004, de 2 de marzo, se desarrolla la orden foral 452/2003 anterior, de 17 de octubre (BON nº 36 de 24 de marzo de 2004)

ORDEN FORAL 235/2004, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 452/2003, de 17 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003/2004. BON 6 de septiembre de 2004, nº 107

RESOLUCIÓN 79/2004, de 12 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 38 de 29 de marzo de 2004)

1.1.7.2. Premios diversos

RESOLUCIÓN 848/2003, de 20 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño en Navarra, para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo en el curso 2002-2003. (BON nº 155 de 8 de diciembre de 2003)

RESOLUCIÓN 195/2004, de 16 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al curso 2002/2003. (BON nº 56 de 10 de mayo de 2004)

RESOLUCIÓN 545/2003, de 20 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca la Fase de Centro Docente y la Fase Autonómica del IV Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2003. (BON nº 117 de 12 de septiembre de 2003)

RESOLUCION 107/2004, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, correspondientes al curso 2002/2003. (BON nº 49 de 23 de abril de 2004)

RESOLUCION 475/2004, de 15 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato

²⁰ Se hace comentario en 2.1.4.1

²¹ Se hace comentario en 2.1.2.3

²² Se hace comentario en 2.2.5.2

para alumnos que hayan finalizado sus estudios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2003-2004. (BON nº 75 de 23 de junio de 2004)

1.1.8. Vascuence

ORDEN FORAL 361/2003, de 23 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del curso 2003/2004 para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico. (BON nº 110 de 29 de agosto de 2003)

RESOLUCIÓN 1118/2003, de 31 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Gobierno de Navarra, por el que se autoriza la resolución de las ayudas para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de opción lingüística según la ley foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence para el curso 2003-2004. (BON nº 13 de 30 de enero de 2004)

RESOLUCION 94/2004, de 17 de febrero, se deja sin efecto la resolución 1118/2003 anterior, de 31 de diciembre, y se autoriza la nueva resolución y abono de las ayudas para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de opción lingüística según la ley foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, para el curso 2003-2004. (BON nº 27 de 3 de marzo de 2004)

ORDEN FORAL 166/2004, de 24 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del curso 2004-2005 para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico. BON nº 101 de 23 de agosto de 2004.

RESOLUCIÓN 133/2003, de 1 de agosto, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las ikastolas de la zona no vascófona de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria única de la LEY FORAL 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 113 de 3/09/03)

ORDEN FORAL 79/2004, de 1 de abril, del Consejero de Educación por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a entidades privadas promotoras de la enseñanza de vascuence de adultos (Euskaltegis y Gaueskolas Privados) durante el año 2004. (BON nº 50 de 26 de abril de 2004)

RESOLUCIÓN 1033/2003, de 23 diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el pago de las subvenciones a entidades promotoras de la enseñanza del vascuence a adultos, primer trimestre 2003-2004.

RESOLUCIÓN 597/2003, de 04 septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden los premios del Concurso de Literatura en vascuence.

ORDEN FORAL 493/2003, de 20 noviembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la estructura y organización de los exámenes del Título de Aptitud en Euskera (EGA) y se aprueban las convocatorias del año 2004.²³

RESOLUCIÓN 965/2003, de 12 diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el gasto y se ordena el abono de las ayudas individuales por los cursos de vascuence que reciben los profesores de centros de enseñanzas escolares públicos y privados concertados, durante el periodo de verano de 2003 (meses de julio, agosto y septiembre)

ORDEN FORAL 27/2004, de 12 febrero, del Consejero de Educación, por la que se autorizan las Actividades de Promoción del Vascuence destinadas a los alumnos de Enseñanzas Escolares de modelos lingüísticos A, B y D, de Navarra y se aprueban sus bases reguladoras. (BON de 5 de marzo de 2004, nº 28)

RESOLUCIÓN 147/2004, de 26 febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la convocatoria del programa "Actividades Formativas de Verano en Vascuence" para el año 2004.

RESOLUCIÓN 250/2004, de 25 marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Dpto. de Educación. Teatro Escolar 2003/04.

ORDEN FORAL 80/2004, de 01 abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la XXIV Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria. Curso 2004/2005.

RESOLUCIÓN 485/2004, de 15 junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden los premios a los trabajos presentados a los concursos de Literatura, Lectura y Declamación "Pedro Díez de Ultzurrun" y Etnografía "José María Satrustegi" del curso académico 2003-2004.

²³ Se hace comentario en 2.2.3.3

RESOLUCIÓN 567/2004, de 15 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la prórroga del contrato de asistencia técnica a la empresa Urtxintxa Eskola para la realización del programa "Actividades formativas extraescolares de uso del vascuence destinadas a centros públicos y privados concertados de nivel no universitario de Navarra" para el curso escolar 2004/2005 y se aprueban las bases del programa de estancias el curso escolar 2004/2005.

RESOLUCIÓN 582/2003, de 28 agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la prórroga del contrato de asistencia técnica a la empresa Urtxintxa Eskola, CIF N° G20538997 para la realización del programa "Actividades formativas extraescolares de uso del vascuence ..." para el curso escolar 2003/2004.

1.1.9. Universidades

REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (BOE nº 224 de 18 de septiembre de 2003)²⁴

REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2003)²⁵

REAL DECRETO 1171/2003, de 12 de septiembre, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por el que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional, y se modifican los correspondientes reales decretos de transposición. (BOE nº 225 de 19 de septiembre de 2003)²⁶

REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (BOE nº 19 de 22 de enero de 2004)

REAL DECRETO 325/2003 de 14 de marzo por el que se modifica el real decreto 1692/1995, de 20 de octubre, por el que se regula el Título Profesional de Especialización Didáctica. (BOE nº 76 de 29 de marzo de 2003)

REAL DECRETO 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica. (BOE nº 30 de 4 de febrero de 2004)²⁷

REAL DECRETO 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. (BOE nº 55 de 4 de marzo de 2004)²⁸

REAL DECRETO 1830/2004, de 27 de agosto, por el que se establece un nuevo plazo para la entrada en vigor de determinados artículos del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. BOE 31 de agosto de 2004, nº 210.

Decretos Forales:

Entre el 31 de agosto de 2003 hasta 31 de agosto de 2004, el Gobierno de Navarra ha aprobado un total de 12 Decretos Forales.

Órdenes Forales.

El Consejero de Educación ha dictado un total de **404 Órdenes Forales**, cuyo Servicio de origen ha sido:

Secretaría Técnica	Recursos Humanos	Dirección General de E.E.P.	Centros y Ayudas al Estudio	Formación Profesional	Planificación Educativa	Atención al a Diversidad, Multiculturalidad, Inmigración	Vascuence	Inspección Técnica y de Servicios	Universidades y Política Lingüística
89	49	15	145	6	47	11	7	6	29

²⁴ Se hace comentario en 2.1.5.2

²⁵ Se hace comentario en 2.1.5.4

²⁶ Se hace comentario en 2.1.5.3

²⁷ Se hace comentario en 2.1.2.2

²⁸ Se hace comentario en 2.1.5.1

Resoluciones.

El Director General de Educación, por delegación del Consejero de Educación, ha dictado un total de **1.155 Resoluciones**, cuyo Servicio de origen ha sido:

Secretaría Técnica	Centros y Ayudas al Estudio	Formación Profesional	Planificación Educativa	Atención al a Diversidad, Multiculturalidad, Inmigración	Vascuence	Inspección Técnica y de Servicios
3	584	133	282	43	67	43

El Director del Servicio de Recursos Humanos, por delegación del Consejero de Educación ha dictado un total de **2.102 Resoluciones**.

1.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.2.1. Actividad Parlamentaria sobre educación del 25 de mayo del 2003 al 25 de mayo de 2004¹

El 25 de mayo del año 2003 se celebraron elecciones regionales en Navarra. Los resultados fueron los que se indican en el cuadro siguiente *.

(*) Resultados de las elecciones de 25 de mayo de 2003

	Número de votos	Parlamentarios
Unión del Pueblo Navarro	126.725	23
Partido Socialista de Navarra- PSOE	64.663	11
Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua	26.834	4
Aralar	23.697	4
Convergencia de Demócratas de Navarra	23.437	4
Coalición EA/EAJ-PNV	22.727	4
Batzarre	7.897	-
Partido Humanista	1.538	-
Partido Carlista (E.K.A.)	1.041	-

La proclamación de candidatos se produjo el día 2 de junio, la sesión constitutiva de la Cámara el día 18 de junio; en ese mismo día se constituyeron los órganos de gobierno del Parlamento y el 20 quedaron conformados los grupos parlamentarios. La elección del Presidente del Gobierno fue el 26 de junio de 2003 y su nombramiento al día siguiente por Real Decreto 824/2003 de 27 de junio (BON nº 82 de 30 de junio de 2003). Los miembros de su gobierno se nombraron el día 28 de junio de 2003.

La actividad parlamentaria que se genera en torno a la Educación no universitaria en el ámbito parlamentario, en lo que se refiere a la actividad de impulso y control que tiene encomendada el Parlamento, tiene lugar en la Comisión de Educación y Cultura o en el propio Pleno del Parlamento.

La Comisión de Educación y Cultura²⁹ esta integrada por los siguientes miembros:

MESA

Presidenta: D.^a Amelia Salanueva Murguialday (UPN) (**)

Vicepresidente: D.Miguel José Izu Belloso (IUN-NEB)

Secretaria: D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (SPN)

VOCALES

UPN D.^a Josefina Bozal Bozal

UPN D. Pedro Eza Goyeneche

¹ Datos extraídos de la memoria de actividades del Parlamento de Navarra, VI legislatura de 25 de mayo del 2003 al 25 de mayo de 2004.

²⁹ Hasta el día 17 de diciembre de 2003 esta Comisión se denominaba Comisión de Educación y Cultura. A partir de esta fecha se denomina Comisión de Educación. Desde el día 10 de febrero queda constituida la Comisión de Cultura y Turismo por lo que la Comisión de Educación deja de tratar los temas de Cultura.

UPN	D. Esteban Garijo Pérez
UPN	D. José Antonio Rapún León
UPN	D. ^a Begoña Sanzberro Iturriria
UPN	D. Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui
SPN	D. ^a Helena Berruezo Valencia
SPN	D. Carlos Cristóbal García
ARALAR	D. Patxi Telletxea Ezkurra
CDN	D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea
EA	D. ^a Maiorga Ramirez Erro
MIXTO	D. José Luis Etxegarai Andueza

() Modificaciones en la composición de la Comisión:**

El día 24 de marzo de 2004 D. Jesús Ángel Mendaza Marrodán sustituye a D.^a Amelia Salanueva Murguialday.

El día 5 de mayo de 2004 es elegido Presidente de la Comisión D. Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui.

Sesiones celebradas

Los temas tratados han sido de gran variedad. Debe tenerse en cuenta que, como indica el propio nombre de la Comisión, ésta tiene como objeto la educación, incluida la universitaria. Los datos que se ofrecen a continuación son un extracto de los contenidos en la memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2003 y el 25 de mayo de 2004 de la VI Legislatura, referidos a la Educación no universitaria.

La Comisión ha celebrado 28 sesiones

1.2.2. Asuntos tratados en pleno del Parlamento

Actividad	Nº	Observaciones
Interpelaciones	2	
Mociones	1	Rechazada
Convenios	1	Aprobado
Preguntas con respuesta oral	11	

Interpelaciones: 2

1. Sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de educación de 0 a 3 años. *Debate en Pleno: 18-3-04. Diario de Sesiones: nº 17*
2. Sobre la regulación de la enseñanza como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza. *Debate en Pleno: 1-4-04. Diario de Sesiones: nº 19*

Mociones: 1

1. Por la que el Parlamento de Navarra rechaza la Ley Orgánica de Calidad en la Educación. *Debate en el Pleno: 23-10-03. Diario de Sesiones: nº 6. Resultado de las votaciones: SI: 23; NO: 25; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 16, de 4 de noviembre de 2003.*
Aprobadas: 0
Rechazadas: 1

Convenios: 1

1. Convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio Marco "Internet en la Escuela", firmado por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Ciencia y Tecnología, dentro del Plan de Acción INFO XXI. *Debate:*

13-11-03 BOPN: nº 25, 25-11-03 Diario de Sesiones: 7. Resultado de las votaciones: SI-43; NO-0; ABS.-2. Aprobado.

Preguntas con respuesta oral: 10

1. Sobre la situación del Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate". *Respuesta: 13-11-03. Diario de Sesiones nº 7*
2. Sobre la no convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto *Respuesta: 27-11-03. Diario de Sesiones: nº 9*
3. Sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar". *Respuesta: 5-2-04. Diario de Sesiones: nº 13*
4. Sobre los resultados de la encuesta realizada a los alumnos del colegio San Agustín de Berriozar. *Pleno:12-2-04. Diario de Sesiones: nº 14 Respuesta: 30-1-04. Sobre la situación de las instalaciones de los centros públicos de enseñanza. Respuesta: 26-2-04. Diario de Sesiones: nº15*
5. Sobre la utilización de módulos prefabricados por diferentes centros educativos. *Respuesta ante el Pleno: 26-2-04. Diario de Sesiones: nº 15*
6. Sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional *Respuesta: 5-2-04. Diario de Sesiones: nº 13*
7. Sobre la financiación de los proyectos de obras en centros escolares. *Respuesta: 1-4-04. Diario de Sesiones: nº 19*
8. Sobre la implantación de un modelo lingüístico de enseñanza con contenidos vehiculares en inglés. *Respuesta: 13-5-04. Diario de Sesiones: nº 21*
9. Sobre la página web en euskera del Departamento de Educación. *Respuesta: 13-5-04. Diario de Sesiones: nº 21*
10. Sobre la resolución de la convocatoria de becas para la adquisición de libros de texto. *Respuesta: 13-5-04. Diario de Sesiones: nº 21*

1.2.3. Asuntos tratados por la Comisión:

Tipo de iniciativa	Nº	Observación
Mociones	10	Aprobadas: 4
Comparecencias	14	
Preguntas	63	
Sesiones de trabajo	15	
Visitas	4	

Mociones: debate en comisión: 10

1. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a pagar las subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas. *Debate:18-12-03.Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 6; ABS: 1. Aprobada. Resolución: BOPN: nº 36, de 30 de diciembre de 2003.*
2. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos que regula la Ley Foral del Vascuence. *Debate: 6-2-04. Resultado de las votaciones: SI: 7 ; NO: 8; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 12, de 19 de febrero de 2004*
3. Por la que se reprueba al Gobierno de Navarra por la ligereza y desacierto demostrados en la aprobación de los decretos forales que establecen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. *Debate: 6-2-04. Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 12, de 19 de febrero de 2004.*
4. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear escuelas infantiles en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Navarro de Salud. *Debate en la Comisión de Sanidad²: 11-2-04. Resultado de las votaciones: SI: 6; NO: 8; ABS: 0. Aprobada. BOPN: nº 12, de 19 de febrero de 2004*
5. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar nuevas normas que regulen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. *Debate en la Comisión de Educación: 6-2-04.Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: 0.*

² Tratada en Comisión de Sanidad

Rechazada: BOPN: nº 12, de 19 de febrero de 2004

6. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de medidas urgentes para el conservatorio de música "Pablo Sarasate". *Debate: 6-2-04. Resultado de las votaciones: SI: 8; NO: 7; ABS: O. Aprobada. Resolución: BOPN: nº 12, de 19 de febrero de 2004*
7. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la situación de los maestros de taller de las Escuelas de Artes y de los profesores técnicos de Formación Profesional. *Debate: 24-3-04. Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: O. Rechazada: BOPN: nº 26, de 2 de abril de 2004*
8. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las reivindicaciones de equiparación salarial con el profesorado de la ESO de los maestros de taller y de los profesores técnicos. *Debate: 24-3-04. Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: O. Rechazada: BOPN: nº 26, de 2 de abril de 2004*
9. Por la que se propone la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística. *Debate: 24-3-04. Resultado de las votaciones: SI: 15; NO: 0; ABS: O. Aprobada. Resolución: BOPN: nº 26, de 2 de abril de 2004*
10. Por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar al personal contratado de la Administración Pública Docente unas condiciones laborales dignas. *Debate: 5-5-04. Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: O. Rechazada. BOPN: nº 42, de 17 de mayo de 2004.*

Comparecencias: 14

1. Para que el Consejero de Educación informe Sobre las iniciativas a desarrollar en su Departamento. *Fecha: 19 de septiembre de 2003*
2. Para que el Consejero de Educación informe Sobre las iniciativas a desarrollar en su Departamento. *Fecha: 19 de septiembre de 2003*
3. Para que el Presidente del Consejo Escolar informe Sobre la situación actual del sistema educativo. *Fecha: 8 de octubre de 2003*
4. Para que el Consejero de Educación informe Sobre los efectos de la aplicación de la Ley de Calidad en el sistema educativo navarro. *Fecha: 24 de octubre de 2003*
5. Para que el Consejero de Educación informe Sobre el retraso en la entrega de subvenciones a las ikastolas de la Ribera. *Fecha: 31 de octubre de 2003*
6. Para que el Consejero de Educación informe Sobre las dotaciones educativas en las zonas de Buzintxuri, Artikaberri, Berriozar y Berrioplano. *Fecha: 18 de noviembre de 2003*
7. Para que el Consejero de Educación informe Sobre la concesión de ayudas a los medios de comunicación en lengua vasca. *Fecha: 18 de noviembre de 2003*
8. Para que el Consejero de Educación informe Sobre la situación del Conservatorio "Pablo Sarasate". *Fecha: 26 de noviembre de 2003.*
9. Para que el Consejero de Educación explique la evolución y el grado de cumplimiento de los objetivos educativos en los diferentes modelos lingüísticos. *Fecha: 26 de noviembre de 2003*
10. Para que el Consejero de Educación informe Sobre las nuevas construcciones y Sobre las obras de ampliación de centros escolares. *Fecha: 3 de marzo de 2004*
11. Para que los Consejeros de Educación y de Bienestar Social, Deporte y Juventud informen Sobre los planes en torno a la enseñanza en el tramo 0-3 años. *Fecha: 6 de mayo de 2004*
12. Para que los Consejeros de Educación y de Bienestar Social, Deporte y Juventud informen Sobre los planes en torno a la enseñanza en el tramo 0-3 años. *Fecha: 6 de mayo de 2004*
13. Para que el Consejero de Educación informe Sobre el desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza. *Fecha: 17 de marzo de 2004*
14. Para que el Consejero de Educación informe Sobre la planificación realizada para la extensión de la oferta educativa de 0 a 3 años. *Fecha: 6 de mayo de 2004*

Preguntas con respuesta oral: 63

1. Sobre la construcción de un nuevo colegio público en Ansoáin. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
2. Sobre la ampliación del C.P. de Ablitas. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
3. Sobre la construcción de una nueva escuela en Almádoz. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
4. Sobre la ampliación del C.P. "Navarro Villoslada" de Alsasua. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
5. Sobre el pavimento del polideportivo del I.E.S. de Alsasua. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*

6. Sobre los arreglos estructurales del I.E.S. "San Miguel de Aralar" de Alsasua. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
7. Sobre la ampliación del C.P. de Ancín. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
8. Sobre la construcción de un nuevo centro en Arbizu. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
9. Sobre la construcción de una nueva aula en el C.P. de Arizkun. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
10. Sobre la construcción de un nuevo colegio público en Ansoáin. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº 24, 29-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
11. Sobre la construcción de un nuevo colegio en Añorbe. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
12. Sobre la ampliación del I.E.S. y del C.P. de Aoiz. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
13. Sobre las obras del frontón del I.E.S. de Barañain. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
14. Sobre la ampliación del C.P. "Ermitaberri" de Burlada. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº 24, 29-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
15. Sobre la ampliación de la 2ª fase del C.P. "Hilarión Eslava" de Burlada. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº 24, 29-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
16. Sobre la construcción de una sala de usos múltiples en el I.E.S. "Ibaialde" de Burlada. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
17. Sobre la ampliación del I.E.S. de Carcastillo. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
18. Sobre la ampliación de la 1ª fase del C.P. "Dos de Mayo" de Castejón. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
19. Sobre la ampliación del I.E.S. "La Paz" de Cintruénigo. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
20. Sobre la ampliación del C.P. "José Luis Arrese" de Corella. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
21. Sobre la adecuación de las salas de exposición de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
22. Sobre la construcción de un nuevo colegio en Estella. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº 24, 29-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
23. Sobre la remodelación de la 2ª fase del I.E.S. y F.P. de Estella. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
24. Sobre la construcción de un nuevo colegio en Igantzi. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
25. Sobre la ampliación del colegio público de Larraga. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
26. Sobre la reparación de la fachada del I.E.S. de Lekaroz. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº 24, 29-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
27. Sobre la construcción de un nuevo colegio en Lekunberri. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
28. Sobre la ampliación del C.P. "Ángel Baigorri" de Lodosa. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
29. Sobre la ampliación del I.E.S. de Lodosa. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
30. Sobre las reformas en el I.E.S. "Sierra de Leyre" de Lumbier. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
31. Sobre la ampliación del I.E.S. de Marcilla. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
32. Sobre la ampliación del I.E.S. de Ochagavía. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
33. Sobre la ampliación del colegio público de Oteiza. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
34. Sobre la ampliación del C.P. "Mendillorri I y II" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04 BOPN. Diario de Sesiones: nº 13*
35. Sobre la redacción del proyecto del I.E.S. "Mendillorri" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
36. Sobre la remodelación del C.P. "San Francisco-Palacio de Ezpeleta" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
37. Sobre la construcción de una nave-taller en el I.E.S. "Virgen del Camino" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
38. Sobre la construcción de un nuevo centro del Conservatorio "Pablo Sarasate" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*

39. Sobre la construcción de un nuevo centro en la Rotxapea. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
40. Sobre la construcción de una nave para carpintería en el I.E.S. "Donibane" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
41. Sobre la rehabilitación de la biblioteca de la Escuela de Idiomas de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
42. Sobre la reforma de los talleres del I.E.S. "Donapea" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
43. Sobre varios cambios en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
44. Sobre la ampliación del I.E.S. "Eunate" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
45. Sobre la ampliación del I.E.S. "Iturrama". *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
46. Sobre el patio del I.E.S. "María Ana Sanz" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
47. Sobre la construcción de una nave para frío-calor en el I.E.S. "Virgen del Camino". *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
48. Sobre la construcción de un nuevo edificio en el colegio "Ave María" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
49. Sobre la reparación de los aseos en el centro "José María Iribarren" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
50. Sobre la adecuación de los aseos para despachos en el I.E.S. de adaptación social de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
51. Sobre los servicios del C.P. "Biurdana" de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
52. Sobre la ampliación del edificio de primaria de Peralta. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
53. Sobre la adecuación de aulas en antiguos lavaderos del I.E.S. "Sierra de Leyre" de Sangüesa. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
54. Sobre la ampliación del C.P. "Griseras" de Tudela. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
55. Sobre la ubicación del nuevo I.E.S. "Valle del Ebro" de Tudela. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
56. Sobre la nueva peluquería de los centros formativos del I.E.S. y E.T.I. 1 de Tudela. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
57. Sobre la ampliación del C.P. "Virgen de Nieva" de Valtierra. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
58. Sobre la ampliación del C.P. "Lorenzo Goikoa 1" de Villava. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
59. Sobre el nuevo colegio de Zizur Mayor. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
60. Sobre las obras de reparación de la cocina del C.P. de Zudaire. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
61. Sobre el nuevo edificio del I.E.S. sanitario de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
62. Sobre el colegio público "José Luis Arrese" de Corella. *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*
63. Sobre la ejecución de la partida "Construcción de nuevos centros escolares y obras de adaptación". *Respuesta: 3-3-04. Diario de Sesiones: nº 13*

Sesiones de trabajo: 16

1. Para que los responsables de Herrikoa expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha de reunión: 11 de noviembre de 2003*
2. Para que los responsables de CCOO expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha de reunión: 11 de noviembre de 2003*
3. Para que los responsables de STEE-EILAS expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha de reunión: 11 de noviembre de 2003*
4. Para que los responsables de la Federación navarra de ikastolas-Nafarroako ikastolen Elkartea expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha de reunión: 11 de noviembre de 2003*
5. Para que los responsables de ANEG-FERE expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha*

de reunión. 12 de noviembre de 2003

6. Para que los responsables de FSIE-SEPNA expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha de reunión. 12 de noviembre de 2003*
7. Para que los responsables de ELA/STV y LAB expliquen sus propuestas en materia educativa. *Fecha de reunión. 12 de noviembre de 2003*
8. Para que la Asociación de alumnos del conservatorio superior de música "Pablo Sarasate" informe Sobre su situación. *Fecha de reunión. 14 de noviembre de 2003*
9. Para que diversos sindicatos expliquen su postura acerca del nuevo Decreto de Modelos Lingüísticos. *Fecha de reunión 25 de noviembre de 2003.*
10. Para que una representación de los profesores técnicos de FP expliquen sus reivindicaciones. *Fecha de reunión. 13 de febrero de 2004*
11. Para que una representación de los profesores técnicos de FP expliquen sus reivindicaciones. *Fecha de reunión. 13 de febrero de 2004*
12. Para que una representación de los padres usuarios del Centro base de estimulación temprana informe Sobre la situación de los niños de 0 a 3 años. *Fecha de reunión. 17 de febrero de 2004*
13. Para que técnicos del Departamento de Educación expliquen las condiciones del antiguo colegio de Teresianas y se haga una visita a ese centro. *Fecha de reunión: 9 de marzo de 2004*
14. Para que los sindicatos UGT, CCOO, STEE-EILAS, ELA-STV y LAB informen, entre otras cuestiones, Sobre los borradores de las Ordenes Forales que fijan el nuevo horario escolar. *Fecha de reunión. 14 de mayo de 2004*
15. Para que una representación de los profesores y alumnos de los centros de Iruña y Corella del ciclo de FP superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración y el Presidente del Colegio de Decoradores informe Sobre los problemas relativos surgidos al no poderse colegiar. *Fecha de reunión. 12 de mayo de 2004.*
16. Para que una representación de los profesores de música y artes plásticas informe Sobre la situación de las artes en la educación navarra. *Fecha de reunión. 12 de mayo de 2004*

1.2.4. Otras actividades de control

Preguntas con respuesta escrita: 67

1. Sobre el recorte de las enseñanzas de bachillerato LOGSE en régimen nocturno. *Respuesta: 30-9-03. BOPN: nº 12, 22-10-03*
2. Sobre la subvención para el proyecto de obras y construcción de centros de 0 a 3 años. *Respuesta: 1-10-03. BOPN: nº 12, 22-10-03*
3. Sobre la capacidad del colegio público "Remontival" de Estella. *Respuesta: 13-10-03. BOPN: nº 12, 22-10-03*
4. Sobre las medidas a adoptar para alcanzar la gratuidad total en la educación infantil. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 26, 26-11-03.*
5. Sobre la regulación de la educación preescolar. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 26, 26-11-03*
6. Sobre las actividades de formación musical. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
7. Sobre las fórmulas para rentabilizar el uso de las instalaciones y edificios escolares. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 30, 11-12-03*
8. Sobre la potenciación de las enseñanzas artísticas y de la creatividad. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
9. Sobre la integración de las Nuevas Tecnologías en el currículo. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
10. Sobre la simplificación de los procedimientos administrativos para el acceso del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
11. Sobre la distribución equitativa entre los centros escolares del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
12. Sobre la revisión y actualización de las medidas de atención a la diversidad en educación infantil y primaria. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
13. Sobre la elaboración de un Plan Integral para la atención educativa al alumnado con Sobredotación intelectual. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
14. Sobre el compromiso de dar un tratamiento diferenciado a los centros educativos. *Respuesta: 24-*

- 10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04
15. Sobre la ampliación de la atención educativa adulta. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 2, 13-1-04*
 16. Sobre la continuación de los equipos de profesores con plazas de difícil provisión. *Respuesta: 24-10-04. BOPN: nº 3, 16-1-04*
 17. Sobre la potenciación de los servicios y acceso al sistema universitario. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 3, 16-1-04*
 18. Sobre los plazos fijados para la implantación de estudios universitarios en Tudela. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 3, 16-1-04*
 19. Sobre el desarrollo del sistema de becas y ayudas para acceder a la enseñanza superior. *Respuesta: 24-10-03. BOPN: nº 3, 16-1-04*
 20. Sobre la construcción de un nuevo colegio público en Zizur Mayor-Zizur Nagusia. *Respuesta : 17-11-03 BOPN: nº 9, 11-2-04*
 21. Sobre el uso y destino del antiguo Instituto de Formación Profesional y Residencial de Alumnos de Lumbier. *Respuesta: 15-12-03. BOPN: nº 11, 17-2-04*
 22. Sobre la matriculación en la zona no vascófona y por modelos lingüísticos. *Respuesta: 11-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04*
 23. Sobre el número de guarderías privadas, denominadas laborales, subvencionadas por Bienestar Social. *Respuesta: 15-12-03. BOPN: nº 11, 17-2-04*
 24. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Mater Dei" de Ayegui. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 25. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Irabia" de Burlada. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 26. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Miravalles" de Cizur Menor. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 27. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Mater Dei-Puy-Andéraz" de Estella. *Respuesta : 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 28. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Luis Amigó" de Mutilva. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 29. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Esclavas del Sagrado Corazón" de Pamplona. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 30. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Nuestra Señora del Huerto" de Pamplona. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 31. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Sagrado Corazón" de Pamplona. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 32. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Santa María La Real" de Pamplona. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 33. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Ursulinas" de Pamplona. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 34. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Ikastola Garcés de los Fayos" de Tafalla. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 35. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "Anunciata" de Tudela. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 36. Sobre el aumento de unidades al centro docente privado "La Presentación-Notre Dame" de Villava. *Respuesta: 26-11-03. BOPN: nº 24, 29-3-04*
 37. Sobre el Centro de Educación Secundaria Obligatoria de Cintruénigo. *Respuesta: 15-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04*
 38. Sobre el número de Centros de Educación Secundaria Obligatoria existentes. *Respuesta: 4-3-04. BOPN: nº -----*
 39. Sobre el centro concertado de educación secundaria "Calasanz" de Pamplona. *Respuesta: 10-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04*
 40. Sobre la matrícula y número de centros de la Red de Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra. *Respuesta: 15-12-03. BOPN: nº 11, 17-12-04*
 41. Sobre la matrícula y número de centros educativo-asistenciales de 0 a 3 años. *Respuesta: 17-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04*
 42. Sobre la matrícula y número de centros de las Escuelas Infantiles dependientes de Ayuntamientos y transferidas desde el Ministerio de Trabajo. *Respuesta: 15-12-03. BOPN: nº 25, 30-3-04*
 43. Sobre la matrícula y número de centros de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de

- Pamplona. *Respuesta: 15-12-03. BOPN: nº 25, 30-3-04*
44. Sobre la matrícula y número de centros concertados que escolarizan niños de 2 años. *Respuesta: 17-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04*
45. Sobre el número de unidades en centros públicos destinadas a niños menores de 3 años. *Respuesta: 17-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04*
46. Sobre la matrícula y número de los centros que escolarizan, sin autorización, niños menores de 3 años. *Respuesta: 17-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04.*
47. Sobre la matrícula durante el curso 2003-2004, de los centros que atienden a niños menores de 3 años. *Respuesta : 30-12-03BOPN: nº 32, 19-4-04*
48. Sobre la demanda de alumnos existente en el centro educativo San Miguel de Aoiz. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº -----*
49. Sobre los alquileres pagados a la propiedad del centro educativo de la calle Mayor de Pamplona. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº ----*
50. Sobre la construcción de un I.E.S. en Mendillorri. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº*
51. Sobre la ampliación del colegio público de Corella. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº ---*
52. Sobre la protección de los datos personales de los estudiantes de bachilleratos
Respuesta: 29-12-03. BOPN: nº 32, 19-4-04
53. Sobre el Centro de Educación Conductiva "Carmen Aldave". *Respuesta: 19-2-04. BOPN: nº ----*
54. Sobre la construcción de un nuevo centro educativo y un pabellón polideportivo en el actual recinto escolar de Zizur Mayor. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº -----*
55. Sobre los denominados "edificios modulares prefabricados" que acogen actividades docentes. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº -----*
56. Sobre la ampliación del colegio público Zelandi de Altsasu. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº ----*
57. Sobre la elaboración de una versión en vascuence del portal "La cabaña del bosque". *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº ---*
58. Sobre la distribución del alumnado emigrante entre los centros escolares. *Respuesta: 3-3-04. BOPN: nº ----*
59. Sobre la matriculación escolar en las denominadas zona vascófona y mixta. *Respuesta: 17-3-04. BOPN: nº ----*
60. Sobre los viajes realizados por el Consejero de Educación. *Respuesta: 25-3-04. BOPN: nº ---*
61. Sobre la preparación del decreto que regule el ciclo educativo de 0 a 3 años. *Respuesta: 6-4-04. BOPN: nº ----*
62. Sobre la construcción del IES de Mendillorri. *Respuesta: 6-4-04. BOPN: nº -----*
63. Sobre el centro Lagun Etxea. *Respuesta: 6-4-04. BOPN: nº ---*
64. Sobre las necesidades educativas del barrio de la Rochapea. *Respuesta: 4-5-04. BOPN:----*
65. Sobre el cobro de dietas por el Consejero de Educación por su actividad como miembro del Consejo de Administración de Caja Navarra. *Respuesta : 27-4-04.BOPN: nº ----*
66. Sobre las solicitudes para la implantación del ciclo 0 a 3 años. *Respuesta: 14-5-04. BOPN: nº ---*
67. Sobre la escolarización de niños entre 0 y 3 años en el colegio público Eulza de Barañain. *Respuesta: BOPN: nº ---*

Solicitudes de información: 6

1. Sobre el informe Sobre la situación del euskera en Navarra. *Remisión de la información. 28 de octubre de 2003*
2. Sobre la guía de estudios de todos los niveles educativos. *Remisión de la información. 11 de diciembre de 2003*
3. Sobre diversa documentación Sobre la convocatoria de ayudas a las ikastolas de la zona no vascófona. *Remisión de la información. 15 de diciembre de 2003*
4. Sobre los centros de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria que tuvieron concierto de ayudas económicas. *Remisión de la información. 15 de diciembre de 2003*
5. Sobre el informe del Sistema Educativo de diversos cursos. *Remisión de la información. 15 de diciembre de 2003*
6. Sobre los datos Sobre matriculación de alumnos en el 2003/2004 en distintas modalidades y niveles. *Remisión de la información. 29 de diciembre de 2003*

Resumen de las actividades de control

Leyes forales aprobadas	0
Interpelaciones	2
Preguntas con respuesta oral ante el Pleno	74
Preguntas con respuesta escrita	67
Mociones aprobadas	4
Planes aprobados	0
Convenios aprobados	1
Comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Educación	14
Sesiones de Trabajo con comparecencias ante la Comisión	16
Petición de Información de los miembros de la Comisión de Educación	6
Sesiones celebradas por la Comisión de Educación	16
Visitas	4

2 - ALGUNOS COMENTARIOS LEGISLATIVOS

En este epígrafe se recogen los comentarios legislativos sobre algunas normas aprobadas y publicadas por el MEC y/o el Departamento de Educación cuyo carácter general aconsejan que sean conocidas por la Comunidad Educativa en su conjunto o por alguno de los sectores que la componen.

Las normas comentadas se clasifican en dos grandes apartados: Estado por un lado; Navarra por otro según a qué Administración pertenece el Órgano Legislativo Reglamentario que las ha dictado. En cada uno de estos apartados las normas se ordenan conforme con los epígrafes propios de la estructura del informe.

2.1. Estado

2.1.1. Las Enseñanzas

2.1.1.1. Regulación del subsistema de formación profesional continua: RD 1046/2003, de 1 de agosto, (BOE nº 219/2003 de 12 de septiembre)

El capital humano es considerado por importantes segmentos empresariales como su principal activo si responde de forma actualizada a las competencias profesionales exigidas por un mercado globalizado. También es considerado como medio de creación y mantenimiento del empleo de calidad e incremento de la productividad. De estas valoraciones se desprende el valor de la formación continua en el tejido económico e industrial del Estado.

Desde el año 1993 esta cuestión de formación y reciclaje de los trabajadores se viene regulando por los acuerdos nacionales de formación continua (Acuerdo de diciembre de 1992, de 1996, de 2000). Tales acuerdos han permitido configurar un sistema de formación continua con los recursos financieros necesarios, basados en la concertación social y con un sistema de gestión.

Ahora bien, desde los III Acuerdos Nacionales sobre Formación Continua, se han producido hechos (S.T.C. de 25/04/02 y 17/10/02, la L.O. 5/2000 de cualificaciones y de la formación profesional que recoge el catálogo nacional de cualificaciones, un sistema de reconocimiento y evaluación y el concepto integral de formación profesional) que, junto con la experiencia acumulada en estos años pasados, aconsejan modificar el actual sistema.

Por ello, este Real Decreto pretende diseñar un nuevo sistema más sencillo, menos burocrático, más fácil de planificar sin perjudicar el mecanismo de control de los fondos públicos.

En el **capítulo I**, de disposiciones generales, se definen las cuestiones siguientes:

- El objeto: regular las distintas iniciativas de formación continua y su régimen de funcionamiento, financiación y estructura organizativa y de participación.
- La finalidad del sistema: facilitar la obtención por parte de los trabajadores ocupados de los conocimientos y prácticas adecuadas al momento de las empresas de las que forman parte.
- Los principios generales del sistema: la unidad de caja, el protagonismo de los agentes sociales, el acuerdo de la negociación colectiva, la unidad de mercado y libertad de circulación de personas, la L.O. 5/2002 de cualificación profesional como referencia y la presencia de las CC.AA.
- El ámbito de aplicación: las iniciativas financiadas por el INEM y los trabajadores asalariados de empresas privadas y públicas, los acogidos al régimen de regímenes especiales agrarios, autónomos, del mar y otros de la Seguridad Social que no coticen por la contingencia de Formación Profesional y el personal de la Administración Pública.
- Las iniciativas de formación que regulan, el modo de acceso de los colectivos prioritarios

del Fondo Social Europeo y el mecanismo de financiación y distribución de créditos señalado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El **capítulo II** define el concepto de formación continua. Es la formación que organizan las empresas para sus trabajadores y aplican a su financiación la cantidad asignada a cada una de ellas en función de la plantilla.

Establece, por tanto, el mecanismo de asignación de estas cuantías. Las empresas, por otra parte, deberán participar con sus propios recursos a la financiación de estas actividades de formación continua. Las actividades planificadas deberán ser conocidas y sometidas a la consideración de la representación legal de los trabajadores.

La planificación formativa deberá guardar relación con la actividad empresarial y su ejecución podrá efectuarse con los medios propios o mediante contratación.

Define un sistema de ejecución y de justificación de gastos.

El **capítulo III** refleja lo relativo a los contratos programas del INEM con las confederaciones empresariales y/o sindicales más representativas en el orden estatal, con los sectores productivos para satisfacer sus necesidades específicas, con las asociaciones de trabajadores autónomos de ámbito estatal y suficiente implantación. Todos ellos deben contar con el informe previo del Patronato de la Fundación Estatal.

Define el contenido mínimo de los programas.

El **capítulo IV** aborda las cuestiones complementarias y de acompañamiento a la formación. Tales cuestiones tienen como finalidad la investigación y prospección del mercado de trabajo.

El **capítulo V** señala la estructura organizativa y de participación. Se constituye una Comisión Estatal de Formación Continua dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De ella se definen las funciones y la representación de las Organizaciones Empresariales, Sindicales, Administración del Estado y de las CC.AA.

Define las Comisiones paritarias sectoriales y territoriales con funciones propias cada una de ellas.

Finalmente, ordena la Fundación Estatal para la Formación del Empleo en el marco de la Ley Orgánica 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Se le asignan funciones y se determina su composición básica.

Por último, el **capítulo VI** establece los mecanismos de evaluación, seguimiento y control de los procesos de formación. La formación de tipo general que conduzca a la obtención de cualificaciones deberá tener en cuenta los módulos formativos y requisitos determinados en los certificados de profesionalidad.

La **certificación** oportuna permitirá la obtención del título de Formación Profesional o certificado de profesionalidad.

La **evaluación** de las acciones formativas se efectuará por los propios alumnos, sin perjuicio de las evaluaciones que hayan las Administraciones competentes y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

El **control y seguimiento** de la formación se hará por el INEM y las CC.AA. Se desarrollará un plan de seguimiento de la formación continua que al menos alcance al 5% de los recursos públicos aplicados y a un porcentaje mínimo de actuaciones en empresas sin representación legal de los trabajadores.

No obstante, todo queda sujeto al control del:

- Tribunal de cuentas.
- Intervención General del Estado.
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

- Órganos de la Unión Europea.

El **régimen de infracciones y sanciones** se refiere a los hechos tipificados por la Ley General de Presupuestos aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23/09/1988, relativos a ayudas y subvenciones señalados en la norma comentada. También a los señalados en el texto refundido en la Ley de Infracciones y Sanciones en Orden Social aprobado por Real Decreto 5/2000, de 4/08/2000.

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo se organizará sobre la estructura del FORCEN, según se indica en la norma.

A partir del 1 de enero del 2005 se elaborará un registro de centros de F.P. que realicen formación continua.

2.1.1.2. Regulación del catálogo nacional de cualificaciones profesionales: Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, (BOE nº 223 de 17/09/03)

El Real Decreto desarrolla el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (en adelante C.N.C.P.) conforme con la habilitación concedida al Gobierno por el artículo 7.2. de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificación y de la Formación Profesional.

El Catálogo es el instrumento que ordena sistemáticamente las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y, mediante un sistema modular, establece la formación asociada.

Se entiende por:

- a) Cualificación profesional “el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.”
- b) Unidad de competencia “el agregado mínimo de competencias profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.”
- c) Competencia profesional “el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo”.

La norma señala los elementos que identifican las cualificaciones y las unidades de competencia y ordena las cualificaciones profesionales por familias profesionales y niveles de cualificación.

El catálogo modular es el conjunto modular formativo asociados a una unidad de competencia de las cualificaciones profesionales. Constituye un referente para la integración de las ofertas de formación profesional.

El módulo formativo está formado por un bloque coherente de formación asociado a una unidad de competencia y constituye la unidad mínima de formación profesional acreditable para alcanzar un título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad.

Corresponde al Gobierno aprobar las cualificaciones profesionales y los módulos de formación asociados. El Instituto Nacional de Cualificaciones es el organismo llamado a elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Se definen 26 familias profesionales: Agraria; Marítimo-pesquera; Industrias alimentarias; Química; Imagen personal; Sanidad; Seguridad y medio ambiente; Fabricación mecánica; Instalación y mantenimiento; Electricidad y electrónica; Energía y agua; Transporte y mantenimiento de vehículos; Industrias extractivas; Edificación y obra civil; Vidrio y cerámica; Madera, mueble y corcho; Textil, confección y Piel; Artes gráficas; Imagen y sonido; Informática y comunicaciones; Administración y gestión; Comercio y marketing; Servicios socioculturales y a la comunidad; Hostelería y turismo; Actividad físicas y deportivas; Artesanías.

Los niveles de cualificación establecidos son cinco:

- Nivel 1: competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples correspondientes a procesos normalizados, siendo los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar limitados.
- Nivel 2: competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.
- Nivel 3: competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma, comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.
- Nivel 4: competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.
- Nivel 5: competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales de gran complejidad realizados en diversos contextos a menudo impredecibles que implica planificar acciones o idear productos, procesos o servicios, Gran autonomía personal. Responsabilidad frecuente en la asignación de recursos, en el análisis, diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación.

La estructura de los títulos y certificados es la que se indica en el cuadro siguiente:

Competencias profesionales	Acreditación	Certificación o título
Competencia 1 Competencia 2 Competencia 3 Competencia...	Unidad de competencia 1	Cualificación de nivel X
Competencia 1 Competencia 2 Competencia 3 Competencia...	Unidad de competencia 2	
Competencia 1 Competencia 2 Competencia 3 Competencia...	Unidad de competencia 3	
Competencia 1 Competencia 2 Competencia 3 Competencia...	Unidad de competencia ...	
Competencia 1 Competencia 2 Competencia 3 Competencia...	...	

2.1.1.3. Modificación del RD 827/2003 de 22 de junio que establece el calendario de aplicación de la LO 10/2002, de Calidad de la Educación. R.D. 1318/2004, de 28 de mayo (BON nº 130, de 29/09/04).

La DA 1ª de la LO 10/2002, de calidad de la educación, establece el calendario para la implantación de la ley y fija un ámbito temporal de cinco años. No obstante, sin menoscabo de la vigencia de la ley, diversas circunstancias hacen aconsejable un reajuste parcial del calendario de aplicación. Por otra parte, diversas CCAA han manifestado encontrarse ante dificultades importantes para hacer frente a parte de las exigencias del desarrollo de la ley. Además, el Gobierno ha manifestado su voluntad de modificar determinados contenidos de la

ley.

Por tales motivos se modifica el calendario en los términos siguientes:

Diferido al año académico 2006/2007, lo previsto para el año académico 2004/2005 para la Educación Preescolar (art. 2-2), Educación Infantil (art. 5-a), 1º curso de Educación Primaria (art. 5-b), 1º y 3º de ESO (art. 5.c), 1º Bachillerato (art. 5.d), pruebas para obtención del título de graduado en ES para personas mayores de 18 años (art. 9-2), conciertos de primer ciclo de Educación Infantil, formación específica de grado medio y superior, programas de garantía social, Bachillerato y enseñanzas postobligatorias (art. 15 1, 3, 4,5 y 7), las enseñanzas conducentes al título de especialización didáctica DA 2ª).

Diferido al año académico 2007/2008 lo previsto para el año académico 2005/2006 y 2006/2007 para los cursos 2º, 3º y 5º de la Educación Primaria, curso 2º Y 4º de la ESO, 2º Bachillerato y la prueba general del bachillerato (art. 6), cursos 4º y 6º de Educación Primaria (art. 7º), prueba general de Bachillerato para personas mayores de 21 años (art. 9-3)

En todo lo demás se respetarán los plazos señalados en el RD 827/2003.

La aplicación de lo dispuesto en los RD 828/03, 829/03, 830/03, 831/03 y 832/03 se condiciona a los nuevos plazos señalados.

La norma tiene carácter básico.

2.1.1.4. Currículo de la enseñanza de sociedad, cultura y religión (opción confesional católica) para la Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Religión Católica para a Educación Infantil. OCD/3509/03, de 15 de diciembre. (BON de 17 de diciembre de 2003)

La disposición adicional primera de los RD 830/03, 831/03 y 832/03 que establecen, respectivamente, las enseñanzas comunes de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, establece que el área de Sociedad, Cultura y Religión comprenderá, junto al currículo de carácter no confesional, otro currículo de carácter confesional. De igual modo, el RD 829/03 que señala las enseñanzas comunes de la Educación Infantil, establece que las enseñanzas de la Educación Infantil, incluyen enseñanzas de religión para los alumnos cuyos padres lo soliciten.

La orden, por tanto, a propuesta de la Conferencia Episcopal, tal cómo está establecido, dispone los currículos de las opciones confesionales del área de Sociedad, Cultura y Religión para las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Las Comunidades Autónomas pertinentes deben adoptar las medidas necesarias para que tales currículos se impartan conforme el contenido de la norma.

El desarrollo y aprobación de estos currículos encuentra su acomodo normativo en la LO10/02 de calidad de la educación que reconoce el derecho del alumno a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. Corrobora con ello el contenido del art. 27.3 de la CE que señala el derecho fundamental de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones. Por último, se apoya en el contenido del acuerdo suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y Asuntos Culturales, firmado el 3 de enero de 1979.

El currículo de la opción confesional católica es una síntesis básica y global del mensaje cristiano, adecuada a la edad del alumno, a las exigencias epistemológicas de la materia, a las expresiones culturales del entorno y las demandas didácticas del sistema educativo. Contempla el fenómeno religioso en la dimensión cultural e histórica; la humanizadora y la ético moral.

En la Enseñanza Infantil, el currículo religioso católico, pretende acercar al niño a las claves principales de la fe cristiana, trata de ayudarlo a descubrir esta experiencia en su entorno y de iniciarle en los primeros elementos que facilitan la comunicación con Dios.

En el currículo correspondiente a la enseñanza Primaria, el currículo confesional católico presenta los modelos cristiano de identificación con lo que colabora al proceso general de identificación de la propia identidad del alumno que en esta etapa educativa se da.

En el currículo de la ESO se tiene en cuenta las características psicológicas propias de la

adolescencia en la que el alumno aborda el hecho religioso de una forma más racional que permite un mejor conocimiento de sí mismo. En los PIP la enseñanza religiosa aporta el sentido cristiano y humano del trabajo, la compleja relación de derechos y deberes en el ámbito laboral conforme con la doctrina social de la Iglesia.

En el Bachillerato, el currículo confesional católico, tiene como finalidad básica facilitar al alumno una síntesis del mensaje cristiano que fundamente su formación religiosa y proporcione unos principios, valores y actitudes que faciliten su maduración personal. Las actividades se ordenan en torno al eje de la dignidad de la persona humana de la que se deduce el valor de la libertad, la justicia, la paz y la fraternidad. Permite la posibilidad de una fecunda interrelación con otros saberes del currículo general del Bachillerato.

La orden, por tanto, define los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada uno de los currículos afectados.

2.1.2. Recursos Humanos

2.1.2.1. Establecimiento de especialidades básicas de inspección educativa: RD 1538/2003, de 5 de diciembre, (BOE nº 295, de 10/12/2003)

La inspección del conjunto del sistema educativo constituye, junto con la evaluación, un principio de calidad del mismo.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, en el capítulo II, título VII, regula las funciones, organización y procesos de formación permanente de la inspección educativa.

El Real Decreto 1538/2003 atiende a estas cuestiones y señala, además, las especialidades básicas de la inspección.

Las funciones de la inspección son las referidas en el artículo 105.1 de la Ley Orgánica 10/2002 y a ella le corresponde las atribuciones de conocer las actividades de los centros, examinar y comprobar su documentación pedagógica y administrativa y recibir de los restantes funcionarios la colaboración precisa. A tal efecto se le reconoce el carácter de autoridad pública.

Las funciones de la inspección la ejercerán los funcionarios pertenecientes al cuerpo de Inspectores de Educación y los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa (CISAE)

Ambos cuerpos se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1995, Ley Orgánica 10/2003 y el contenido del Real Decreto 1538/2003.

La formación de inspectores se efectuará por las administraciones competentes y tiene como fin el facilitar el mejor desempeño de las funciones que les corresponden. Sus efectos tendrán validez en todo el ámbito nacional si el proceso de formación cumple los requisitos básicos establecidos en los términos previstos en el artículo 107.3 de la Ley Orgánica 10/2002.

El Real Decreto tiene dos anexos que determinan las especialidades básicas de la inspección educativa y su correspondencia con las especialidades docentes.

La norma tiene carácter básico.

2.1.2.2. Regulación del título de especialización didáctica: Real Decreto 118/2004, de 23 de enero, (BOE nº 30 de 4 de febrero de 2004)

La complejidad de los sistemas escolares del Siglo XXI y la creciente heterogeneidad de las sociedades demandan un nuevo profesorado que requiere una esmerada formación científica de las asignaturas de los niveles y etapas que por su especialidad le corresponde impartir, así como didáctica que le capacite para la adecuación de los contenidos de los currículos a la psicología del adolescente, a sus problemas y necesidades sociales, su capacidad y talento, a las diferencias culturales, la educación para la libertad, el esfuerzo y desarrollo personales desde la perspectiva de la responsabilidad social y el respeto a la igualdad.

Se requiere, por tanto, revisar los sistemas de formación del profesorado reforzando el sistema de formación inicial de acuerdo con la doble dimensión científica y pedagógica de la función de enseñar.

El Real Decreto 118/2004, de 23 de enero, atiende el mandato del artículo 58.1 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que pide el título de especialización didáctica, además de la titulación académica correspondiente, para impartir la E.S.O., la F.P. de grado superior y las Enseñanzas de Régimen Especial.

La elaboración y aprobación de los planes de estudios para obtener el título de Especialización Didáctica así como su organización y desarrollo compete a las Administraciones educativas correspondientes. Los planes constarían de dos periodos: uno académico y otro práctico, este último de una duración mínima de tres meses. El tiempo total de ambos no será superior a dos cursos académicos. Las Universidades, en los dos últimos cursos de sus vigentes planes de estudios, podrán organizar el periodo académico del plan de especialización académica e incluir las enseñanzas de las materias de tal periodo.

El plan de estudios del periodo académico constará de materias comunes del título, específicas de cada especialidad y complementarias u optativas. Las comunes, con una duración mínima de 25,5 créditos, estarán dirigidas a aportar los conocimientos adecuados de las Ciencias de la Educación. Las específicas, con una duración mínima de 12 créditos, estarán orientadas a la adquisición de conocimientos de las didácticas específicas de las áreas de especialización didáctica señaladas en el Decreto; las complementarias u optativas, con un mínimo de 11 créditos, se referirán a contenidos científicos y técnicos de las especialidades indicadas que complementen las adquiridas en la titulación universitaria en especial cuando la especialidad docente del futuro profesor engloba contenidos de varias titulaciones. Cuando no sea éste el caso, el plan establecerá la optatividad que estime conveniente. La carga lectiva de estas materias no será superior al 30% de la suma de los créditos de las enseñanzas comunes y específicas.

El periodo de prácticas se cursará una vez superado el periodo académico y se desarrollarán en los centros docentes ordinarios. La duración mínima será de tres meses, incluirá un curso de formación de 12 créditos y será tutelado por una Comisión calificadora.

Cada uno de los profesores en prácticas será dirigido por un tutor que será Catedrático de Enseñanza Secundaria o de otro cuerpo de profesores si no existiera catedrático en el centro.

Los planes de estudios del título se adaptarán a las características de la Formación Profesional; el periodo de prácticas incluirá procesos de formación en centros de trabajo.

Superadas las prácticas, el candidato presentará un proyecto didáctico para ser evaluado por la Comisión calificadora; su superación supondrá la aprobación del periodo de prácticas docentes.

Superados los dos periodos se obtendrá el título que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El título será necesario para el ingreso, a partir del 1 de septiembre de 2005, en los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y de Música y Artes Escénicas.

Se establecen las equivalencias siguientes con el título de Especialización Didáctica:

- Con el C.A.P. expedidos por los Institutos de Ciencias de la Educación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102.2.b de la Ley 1/1970, y los expedidos por la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio y por los Institutos de Ciencias de la Educación durante los cursos 1969/70 y 1970/71.
- Con los expedidos por la superación de los cursos de Cualificación Pedagógica autorizados tras la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
- Con la experiencia docente adquirida con anterioridad al 1 de septiembre de 2005, durante dos cursos académicos completos o 12 meses ejercidos en periodos discontinuos.

Durante el curso 2003/2004 se podrá seguir organizando los C.A.P.s.

La norma es básica.

Deroga el Real Decreto 1692/1995, de 20-10-95, que regula el título de profesional de especialización didáctica y el Real Decreto 325/2003, de 14-03-03, que modifica el anterior.

2.1.2.3. Reglamento de ingreso acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares y en el Cuerpo de Inspectores de Educación. RD 334/2004, de 27 de febrero (BOE nº 51 de 28 de febrero de 2004)

La norma aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación. Deroga el RD 575/91 de 22 de abril; el 850/93, de 4 de junio y el capítulo II del RD 2193/95 de 28 de diciembre. Modifica, también, la DT 2ª del RD 777/98, de 30 de abril, referida a las equivalencias a efectos de docencia en la formación profesional.

La norma es básica salvo los art. 3.2; 5; 6; 7; 7.5, 6 y 7; 8.1 y 2; 10.2; 11; 16.2; 27.1; 36.3, párrafo 2º; 40.3.b), párrafo 2º; 45.2, párrafo 3º y 46.3 párrafo 4º.

Todos los procedimientos se realizarán, tras la convocatoria pública, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Los órganos convocantes son las administraciones públicas y el MECD para su ámbito de gestión. Se regulan los órganos de selección, las convocatorias, el desarrollo de los procedimientos selectivos, el sistema de ingreso, acceso entre los cuerpos de funcionarios docentes, el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Los procedimientos de selección de ingreso serán de concurso-oposición. Los temarios los establecerá el MECD, previa consulta con las Comunidades Autónomas. La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y costará de dos pruebas o de tres para el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño. La primera prueba tendrá dos partes valoradas conjuntamente; la primera será práctica, la segunda supondrá el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre dos extraídos del temario por sorteo. La segunda prueba consistirá en la presentación oral de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica elegida, entre tres extraídas al azar del programa propio del candidato o de un tema, también elegido entre tres, del programa oficial del proceso de ingreso. La tercera prueba, cuando corresponda, consistirá en la exposición oral de un tema extraído al azar entre los que constituyen el programa oficial.

La fase de méritos valorará los que alegue el candidato de la forma que se señale en la convocatoria. Para pasar a la fase de prácticas es preciso ocupar en la relación ordenada según la puntuación de la fase de concurso-oposición, una posición cuyo número sea igual o inferior al número de plazas convocadas. Ésta fase se valorará como apto o no apto. Su realización podrá ser excepcionada a quienes puedan acreditar haber prestados servicios, al menos durante un curso escolar, como funcionarios docentes de carrera.

Se regulan los accesos entre los cuerpos docentes de funcionarios docentes, referidos en la DA 11.2, párrafo 3º, en la DA 11.2 párrafo penúltimo y DA 11.4 de la LO 10/02, de 23 de diciembre, de calidad de la educación. El procedimiento constará de un concurso de méritos y una prueba oral. En estos casos serán seleccionados quienes superen la prueba y que, ordenados según la puntuación obtenida en el concurso y en la prueba, obtengan un número de orden igual o inferior al número de vacantes ofrecidas. Se regula, por último, el proceso para obtener nuevas especialidades mediante la realización de una prueba.

Se deberá tener en cuenta lo dispuesto por el RD 118/04, de 23 de enero, que regula el título de especialización didáctica.

La estructura y desarrollo del proceso de acceso a la función pública docente se indica en el cuadro siguiente:

Sistema de Ingreso (concurso-oposición)			
Fase Oposición			
Pruebas		Valoración total de la prueba	Calificación Mínima necesaria para superar la prueba o sus partes
1ª prueba	Parte práctica	de 3 a 7 puntos (B)	0,25 de B
	Parte escrita	de 3 a 7 puntos (C)	0,25 de C
		10 puntos total (A)	0,5 de A
2ª prueba Oral	Programa didáctica		
	Exp unid didáctica		
		10 puntos (D)	0,5 de D
3ª prueba		10 puntos (E)	0,5 de E
Calificación final de la fase de concurso			Media aritmética de calificación pruebas
Fase de Concurso o de Méritos			
Baremo			
Valoración del concurso oposición			2/3 fase oposición y 1/3 fase concurso
Superación de la fase de Concurso-oposición			Nº de orden < nº plazas
Fase de Prácticas			
Valoración de la fase de prácticas			Apto no Apto

2.1.2.4. V Convenio de enseñanza y formación no reglada (Resolución de 23 de enero de 2004 BOE de 13 de febrero de 2004)

Publica el V convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada. Se firmó el 20 de noviembre de 2003 por las asociaciones empresariales CECAP-CECE, ACADE-FECET Y NACED y la organización sindical FETE-UGT.

El ámbito territorial del convenio se extiende a todo el territorio del Estado español si bien permite convenios de ámbito inferior sobre aquellos aspectos no excluidos por el texto del convenio general. Están afectados todas las empresas privadas dedicadas a la enseñanza y formación no reglada. El ámbito temporal alcanza del 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre del 2005. Los salarios se revisarán al finalizar el año 2003 y 2004. En todas las revisiones se tendrá en cuenta la desviación del IPC. Afecta a todo el personal en régimen de contrato de trabajo.

Se crea una comisión paritaria para la interpretación, mediación, arbitraje y seguimiento del convenio. Regula la modalidad de contratación, los períodos de prueba, las categorías y grupos profesionales.

La jornada será de 1.446 horas anuales para el grupo I (docentes) a razón de 34 horas a la semana. El director, subdirector y jefe de estudios sumarán además 200 horas anuales a la jornada indicada. El salario del profesor titular se fija en 11.118, 37 euros anuales; el trienio supone 343,87 euros anuales. Se establece un plus de 2.993,75 euros anuales para el director; 2.750,60 para el subdirector y 2.567,44 para el jefe de estudio.

2.1.3. Centros

2.1.3.1. Establecimiento de requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general: RD 1537/2003, de 5 de diciembre, (BOE nº 295/2003 de

10/12/2003).

El Decreto establece los requisitos mínimos necesarios para impartir las enseñanzas con garantía de calidad. Permite la flexibilización adecuada de los requisitos para adecuar los centros a las necesidades sociales. Viene exigido por la necesidad de acomodar la legislación actual a lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/2002 de Calidad en la Educación.

Se condiciona la autorización de apertura y funcionamiento de los centros docentes privados a la previa constatación del cumplimiento de los requisitos.

Se determina la denominación genérica de los centros y la exigencia de las condiciones de habitabilidad, seguridad y arquitectónicas conforme con la legislación vigente aplicable.

Se define el concepto de número de puestos escolares y se fija el número de unidades mínimas de los centros, características de las instalaciones y condiciones materiales, número máximo de alumnos por aula, naturaleza, características y requisitos del profesorado. Se contemplan condiciones singulares para los Centros de Adultos, de Educación Especial, los que atiendan poblaciones singulares, los vinculados con acuerdos internacionales y los situados en edificios histórico-artísticos.

Nombre, requisitos exigidos de unidades, instalaciones, alumnos y profesores					
Nombre del centro	Nº de unidades	Instalaciones	Alumn / unidad	Profesorado	Nº de profesores
Educación Infantil	3 unidades mínimo	Se definen Edificios exclusivos	25	Maestros especialistas	1 profesor / unidad
Educación Primaria	1 unidad por cada curso	Se definen Edificios exclusivos	25	Maestro	1 maestro por unidad, más especialistas.
Educación Secundaria Obligatoria	1 unidad por curso	Se definen Edificios exclusivos	30	Profesor titulado Especialización didáctica Cualificación específica	El necesario para cubrir el horario
Bachillerato	1 unidad mínimo Dos modalidades	Se definen Edificios exclusivos	35	Profesor titulado Especialización didáctica Cualificación específica	El necesario para cubrir el horario

Programas de Iniciación Profesional		Centro de Enseñanza Secundaria	-	Profesor especialista Profesorado de apoyo y de Educación Especial	El necesario para cubrir el horario
Formación Profesional		En centros de ESO y Bachillerato Centros exclusivos	30	Profesorado titulado Titulación especialización didáctica	El necesario para cubrir el horario

El máximo número de alumnos en las unidades de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato con presencia de alumnos con Necesidades Educativas Específicas será flexibilizado por las administraciones competentes.

Se deroga el R.D. 1004/1991, de 14/06/1991.

La norma tiene carácter básico.

2.1.3.2. Elementos básicos de los documentos de evaluación de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas en la LO 10/02 de Calidad de la Educación Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio (BOE de 11 de julio de 2003)

Los Reales Decretos 830/03, 831/03 y 832/03 que regulan las enseñanzas comunes de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, señalan que se determinarán los elementos básicos de los documentos de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad de los

alumnos.

La orden foral, atiende, por tanto, a este mandato. Señala como documentos oficiales el expediente académico, las actas de evaluación, el informe de evaluación individualizado, el Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica, los Libros de Calificaciones de Bachillerato y Formación Profesional. De ellos son documentos básicos que garantizan el traslado de los alumnos el Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica y los Libros de Calificaciones de Bachillerato y Formación Profesional y el informe de evaluación individualizado.

Los Libros de Escolaridad y de Calificaciones se podrán redactar en la lengua propia de la Comunidad si tuviera estatutariamente carácter oficial, ahora bien serán bilingües si lo piden los alumnos y, en todo caso, figurará el texto castellano cuando el Libro vaya a tener efectos fuera del ámbito de la Comunidad en la que se ha expedido.

Las calificaciones se expresarán con los términos de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. La primera de ellas será negativa y las demás positivas. En la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato irán acompañadas de una calificación numérica del 0 al 4 para el insuficiente, 5 para el suficiente, 6 para el bien, 7 u 8 para el notable y 9 ó 10 para el sobresaliente. Servirán para obtener la nota media de la etapa señalada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas, ámbitos y módulos cursados. Los alumnos que sean calificados con un 10 en una asignatura podrá distinguírseles con una “mención honorífica” y los que hayan obtenido nueve con una “matrícula de honor”.

Los documentos básicos deberán recoger la fecha en la que se decide la promoción del alumno o la de propuesta de expedición del título. En el expediente académico se recogen los datos de identificación del alumno, la información sobre el proceso de evaluación con las calificaciones obtenidas y, en su caso, la fecha de promoción, de titulación, las medidas de refuerzo si las hubiere, el certificado de escolaridad, la acreditación de los módulos de carácter profesional y el certificado de evaluación positiva en todas las asignaturas del Bachillerato.

El Libro de escolaridad de la enseñanza básica y el de calificaciones del Bachillerato tienen carácter acreditativo de los estudios realizados. Recoge las calificaciones y las decisiones relativas al progreso académico del alumno; entre otros datos, según corresponda, los cambios de centro, los itinerarios y programas de iniciación profesional, la certificación de los años de escolarización, las decisiones sobre promoción, la propuesta de expedición del título, el certificado de escolaridad, la acreditación de los módulos, la prueba general de bachillerato. El libro acompaña al alumno en los traslados del centro junto con un informe de evaluación individualizado. En éste se recoge la información necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje. Se determina su contenido mínimo necesario.

Al terminar el segundo y cuarto curso de la ESO se expedirá el informe de orientación escolar previsto en el art. 17-2 y 3 del RD 831/03 de 27 de junio.

Se ordena lo relativo a las actas de evaluación.

La orden deroga la de 30 de junio de 1992 que establece los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas en la LO 1/90. Entrará en vigor a partir del curso 2004/05 sin perjuicio de su aplicación en el curso 2003/04 conforme lo dispuesto en la DA 1ª del RD 827/03 que establece el calendario de aplicación de la LOCE y los artículos 13, 15, 18 2 y 3 del RD 831/03 que establece la ordenación y enseñanzas comunes de la ESO.

La norma tiene carácter básico.

2.1.4. El Alumnado

2.1.4.1. Prueba General de Bachillerato; RD 1741/2003, de 19 de diciembre, (BOE nº 19 de 22/02/04)

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece en su artículo 37.1. la necesidad de superar una prueba general de Bachillerato para obtener el título de Bachiller.

El sentido de esta prueba es el de garantizar la igualdad de todos los alumnos en el trance de

obtener el título de Bachiller, cuyos efectos se extienden a todo el territorio español. Simultáneamente pretende homologar el sistema educativo español con el de los países del entorno geográfico.

El Real Decreto 1741/2003 regula la prueba general de Bachillerato y el establecimiento de los requisitos precisos para participar en ella. La prueba valorará de modo objetivo la madurez académica de los alumnos y los conocimientos adquiridos.

La prueba se basará en los objetivos generales del Bachillerato, en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de sus asignaturas comunes y específicas y en las normas que establecen sus respectivos currículos y tendrá como finalidad valorar de modo objetivo la madurez del alumno y los conocimientos por él adquiridos. Los ejercicios de la prueba versarán sobre los contenidos de los correspondientes currículos.

La prueba constará de dos partes distintas con el mismo valor para la calificación final, una general y otra específica.

La primera parte, de carácter general, constará de tres ejercicios sobre las asignaturas comunes del Bachillerato. El primer ejercicio consistirá en un análisis y comentario de texto sobre uno de naturaleza filosófica o histórica. El segundo abordará un análisis de un texto literario en lengua castellana. Cada ejercicio se calificará de 1 a 10 puntos. El tercero versará sobre la primera lengua extranjera de la estructura de currículo. Este tendrá dos partes, una oral y otra escrita. La calificación de este tercer ejercicio se obtendrá promediando la nota obtenida en cada una de las partes, también valoradas de 1 a 10 puntos. Si en el territorio donde se aplica la prueba tiene reconocida una lengua oficial, además del castellano, habrá un cuarto ejercicio sobre tal lengua.

La segunda parte, de carácter específico se referirá a los conocimientos, habilidades, uso del lenguaje, comprensión y relación de conceptos, capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas de las asignaturas específicas de las distintas opciones de las modalidades de Bachillerato.

Constará de tres ejercicios sobre otras tantas asignaturas; dos determinadas en la prueba según la opción de la modalidad de Bachillerato cursada y otra elegida por el alumno entre las específicas de la modalidad de entre aquellas que tienen denominación diferente de las obligatorias de la prueba.

En la prueba el alumno podrá inscribirse en una o dos opciones. En este último supuesto, se examinará sólo y necesariamente de las cuatro asignaturas obligatorias correspondientes a las opciones en las que se ha inscrito.

Si se hubiera inscrito en las opciones de Arte y Humanidades el cuarto ejercicio versará sobre una asignatura específica de alguna de las opciones libremente elegida por el alumno.

También en esta parte, cada ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos.

La calificación final de la prueba global será el promedio resultante de la calificación obtenida en la prueba general y en la específica, siempre que ninguna de ellas sea inferior a 4 puntos. La calificación de cada parte se consigue, así mismo, con el promedio de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio.

En el supuesto de las pruebas que se han celebrado sobre dos opciones, la calificación de la 2ª parte se obtiene promediando el 40% de la nota obtenida en cada uno de los ejercicios correspondientes a asignaturas vinculadas con una opción y con el 20% de la calificación más alta de las obtenidas en los ejercicios de las asignaturas de la otra opción.

Se celebrarán dos convocatorias en cada año: una ordinaria y otra extraordinaria.

A las pruebas se podrán presentar los alumnos que reúnan alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Los que hayan obtenido evaluación positiva en todas las asignaturas del Bachillerato.
- b) Los que hayan cursado las asignaturas comunes del Bachillerato y el 3er. ciclo del grado medio de música o danza.

Prueba General de Bachillerato			
Prueba General	Nota	Prueba Específica	Nota
Comentario Filosófico	X	Sobre una asignatura obligatoria 1	X
Comentario Lingüístico	Y	Sobre una asignatura obligatoria 2	Y
Lengua extranjera oral	Z	Sobre una asignatura elegida por el alumno	Z
Lengua extranjera escrita	V		
Nota de cada ejercicio	A		B

Siendo $A = 1/3 [X+Y+1/2(Z+V)]$ y $B = 1/3 (X+Y+Z)$

Nota global de la prueba = $1/2 (A+B)$, siempre que A ó B no sea inferior a 4 puntos.

Asignaturas sobre las que versará la prueba Específica:

Opción ARTES:

- Dibujo Artístico
- Historia del Arte
- Elegida por el alumno

Opción CIENCIAS e INGENIERÍA:

- Matemáticas
- Física
- Elegida por el alumno

Opción CIENCIAS de la SALUD:

- Biología
- Química
- Elegida por el alumno

Opción TECNOLOGÍA:

- Tecnología Industrial
- Mecánica
- Elegida por el alumno

Opción HUMANIDADES:

- Latín
- Historia
- Elegida por el alumno

Opción CIENCIAS SOCIALES:

- Matemáticas Aplicadas
- Geografía
- Elegida por el alumno

El contenido de los ejercicios serán los mismos para todos los alumnos que se examinen el mismo día y hora y para su desarrollo se dispondrá de una 1 hora y media.

El Decreto establece un sistema de reclamaciones basado en la doble corrección. Sobre la calificación resultante de la resolución de la reclamación cabe otra ante la Comisión de la Prueba. El plazo para tales reclamaciones es de tres días hábiles contados desde la fecha de publicación de los resultados de la prueba o de la reclamación.

El Decreto define una Comisión para ordenar la organización y desarrollo de la prueba y determina su composición y funciones. Define también la composición de los tribunales y su modo de funcionamiento; recoge disposiciones singulares para los alumnos de música o danza, para los discapacitados, para alumnos mayores de 21 años y para alumnos con estudios extranjeros convalidados.

La norma es básica.

2.1.4.2. Acceso a estudios Universitarios de carácter oficial; RD 1742/2003, de 19 de

diciembre, (BOE nº 19 de 22/02/04)

Conforme con lo previsto en la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, es necesario estar en posesión del título de Bachillerato para acceder a los estudios universitarios. Por otra parte, el Gobierno, con la conformidad de las CC.AA. y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, puede establecer límites máximos de admisión de alumnos por razones de interés general, exigencias derivadas del ordenamiento de la U.E. o de convenios internacionales.

El Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, señala los principios y procedimiento que podrán aplicarse para resolver las admisiones en los centros universitarios. Sus disposiciones se aplicarán a partir del curso 2006/2007.

Los procedimientos de admisión deberán respetar los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad y contendrán mecanismos de coordinación de modo que el alumno solicitante de plaza pueda concurrir a universidades diferentes. En todo caso, en la selección primará la calificación que resulte de ponderar la calificación final de la prueba general de Bachillerato y la media del expediente académico del alumno en Bachillerato.

Cada Universidad definirá el procedimiento de admisión, de acuerdo con el artículo 42.3 de la Ley 6/2001 antes mencionada. A tal fin, sólo se podrá utilizar los siguientes criterios para la valoración de estudiantes:

- a) Calificación final del Bachillerato.
- b) Itinerario cursado en el Bachillerato, en relación con la titulación elegida, o estudios de Formación Profesional realizados.
- c) Calificaciones obtenidas en asignaturas concretas de los cursos de Bachillerato, de la prueba general de Bachillerato o de los estudios de Formación Profesional..
- d) Formación académica o profesional complementaria a la formación académica oficial acreditada por el solicitante.
- e) Evaluación específica de conocimientos y/o aptitudes personales.
- f) Otros estudios universitarios cursados con anterioridad.

El resultado del proceso de selección quedará definido por una puntuación promediada entre el 60% como mínimo de la calificación de Bachillerato y el 40% como máximo de calificación obtenida en el proceso de admisión.

Si la universidad no hubiera establecido un proceso de admisión la selección se resolverá sólo con la nota final obtenida en la prueba final de Bachillerato.

Para la admisión en los estudios de Bellas Artes, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y para aquellos otros que se requieran habilidades específicas, se podrán establecer pruebas de aptitud personales.

La adjudicación de las plazas universitarias solicitadas se efectuará según el orden de prelación siguiente:

1. Estudiantes con título de Bachiller obtenido en la convocatoria ordinaria del año en curso al de la celebración del proceso de admisión u ordinarias y extraordinarias en los de años anteriores.
2. Estudiantes con título de Bachiller obtenido en la convocatoria extraordinaria del año en curso al de la celebración del proceso de admisión..

Si la Universidad en la que se solicita plaza hubiera establecido un procedimiento de admisión, la prelación será la siguiente:

1. Los alumnos que hayan superado el procedimiento en la Universidad cuya plaza solicite en la convocatoria ordinaria del año en curso y anteriores.
2. Los alumnos que hayan superado el procedimiento en la Universidad cuya plaza solicite en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Las universidades públicas de una misma Comunidad Autónoma establecerán mecanismos de coordinación y sistemas de reconocimiento mutuo de los procedimientos de admisión y sus resultados. Se podrán establecer convenios entre universidades de Comunidades Autónomas diferentes para el reconocimiento de los resultados de los procedimientos de admisión.

Los procedimientos que se establezcan se realizarán en dos convocatorias anuales: una ordinaria y otra extraordinaria.

Podrán acceder a los estudios universitarios los siguientes estudiantes:

- Quienes ostenten el título de Bachiller o equivalente.
- Los que hayan superado estudios conforme a planes de estudios de los países de la Unión Europea o de Estados parte del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.
- Los que hayan realizado estudios previos a los universitarios conforme a estudios de países no comunitarios si obtienen la homologación de tales estudios con el título español de Bachillerato, salvo que tal homologación no sea precisa en virtud de acuerdos internacionales.

El Gobierno, según el Decreto, podrá establecer, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, límites máximos de plazas para determinados estudios.

El Real Decreto establece disposiciones especiales para estudiantes en centros públicos españoles en el extranjero, estudiantes con estudios universitarios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros, procedimientos de reservas de plazas para estudiantes nacionales de países no comunitarios, estudiantes de Formación Profesional, deportistas de alto nivel, estudiantes con algún grado de minusvalía, estudiantes mayores de 25 años y alumnos mayores de 45 años.

Las pruebas actuales de acceso, reguladas por el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, se aplicarán hasta septiembre de 2005.

Se deroga la Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores, colegios universitarios. Se deroga, también, el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios, salvo el capítulo V, relativo a la regulación de admisión de estudiantes al 2º ciclo de estudios universitarios oficiales; y el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, que regula el acceso a estudios universitarios.

Este decreto es norma básica.

2.1.5. Universidad

2.1.5.1. Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero (BOE nº 55, de 4 de marzo de 2004)

El sistema de homologación diseñado por la norma, trata de facilitar a los titulados en el extranjero el reconocimiento en España de su formación, y de garantizar que su incorporación como empleados a la sociedad española sea en igualdad con lo exigido a los titulados españoles.

No se concibe el sistema de homologación como una absoluta identidad de denominaciones y contenidos de los programas formativos de uno y otro Estado sino como una equiparación en toda la formación recibida y sancionada por el título extranjero y la proporcionada por el correspondiente sistema educativo español.

Se trata de facilitar la movilidad de las personas que quieran hacer valer sus títulos para lo que se habilita un sistema no solo de homologación de títulos sino de grados académicos. Así mismo se pretende adecuar la normativa sobre homologaciones a las exigencias y directrices emanadas de las directivas europeas.

La norma satisface los objetivos siguientes: simplificar y acelerar los trámites de expedientes de homologación y regular la convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros.

El **capítulo I** de disposiciones generales establece el objeto del Real Decreto; el ámbito de aplicación de la norma; las definiciones pertinentes de homologación a un título del catálogo de títulos oficiales, a un grado en los que se estructurarán los estudios universitarios, de convalidación, de título extranjero de Educación Superior, de títulos con validez académica en el país de origen, de estudios implantados en su totalidad. Se concreta también los efectos de la homologación y de las exclusiones y las tasas.

El **capítulo II** señala los procedimientos necesarios para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos universitarios oficiales españoles (sección 1ª) o para la de grados académicos (sección 2ª) o de títulos oficiales de Educación Superior expedidos por un estado miembro de la Unión Europea (sección 3ª).

El **capítulo III** aborda la convalidación de estudios extranjeros por estudios universitarios españoles parciales.

En varias disposiciones adicionales se hace la salvedad de lo dispuesto respecto del tratado de adhesión, de la Unión Europea y del derecho comunitario derivado; se remite la homologación de títulos sanitarios a la legislación específica.

La norma deroga el R.D. 86/87 de 16 de enero y declara su carácter básico.

2.1.5.2. El sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las Titulaciones Universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional; RD 1125/2003, de 5 de septiembre, (BOE nº 224/2003 de 18 de septiembre)

El sistema europeo de transferencias de crédito (ECTS) en las titulaciones oficiales de grado y postgrado, al igual que el sistema de calificaciones a los alumnos, conforman algunas de las medidas para construir el espacio europeo de educación superior.

El ECTS facilita las equivalencias y el reconocimiento de estudios realizados en los países de la U.E. Además permite comprender y comparar fácilmente los distintos sistemas educativos, facilita el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y la movilidad nacional e internacional del alumnado, favorece la colaboración entre universidades y procura la convergencia de las estructuras educativas.

El crédito europeo es la unidad de medida del haber académico en las enseñanzas universitarias de carácter oficial. El número de créditos por curso académico será de 60. Este número se distribuirá entre la totalidad de materias integradas en el plan de estudios en función del número de horas que conforman su programa.

En las horas de cada asignatura se computarán las horas lectivas, teóricas y prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número mínimo de horas por crédito estará comprendido entre 25 y 30 y el número de semanas para completar un curso será entre 36 y 40.

Se define el crédito como:

"La unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios."

El sistema de calificaciones permite las comparaciones y el cálculo de los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La superación de los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes a cada asignatura permite la obtención de los créditos propios de ella.

El resultado de estas evaluaciones se expresará con calificaciones numéricas acompañada con el porcentaje de distribución de estas calificaciones en el total de alumnos.

La media del expediente se consigue aplicando la fórmula:

$$(X_1C_1 + X_2C_2 + \dots + X_nC_n) / (C_1 + C_2 + \dots + C_n),$$

Siendo $X_1, X_2, \dots, X_n$, los créditos de cada asignatura C

$C_1, C_2, \dots, C_n$, las calificaciones obtenidas en cada asignatura C .

Las puntuaciones tienen el siguiente significado:

De 0 a 4,9: Suspenso (SS)

De 5 a 6,9: Aprobado (AP)

De 7 a 8,9: Notable (NT)

De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

En cada asignatura se podrá conceder hasta el 5% de matrículas de honor entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente en el supuesto de que los alumnos matriculados en la asignatura sea superior a 20. En caso contrario sólo será una las matrículas de honor concedidas.

El R.D. deroga parcial el RD 1497/1987 (BOE de 14/12/1987), el R.D. 1267/1994 (BOE de 11/6/1994) y el R.D. 779/1998 (BOE nº 104 de 1/5/1998)

El contenido de la misma se aplicará a los títulos universitarios oficiales que se aprueben a partir de la entrada en vigor y a los planes que deban cursarse y en todo caso antes del 1/10/1990.

2.1.5.3. Incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/17/ce del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional: RD 1171/2003, de 12 de septiembre, (BOE nº 225/2003 de 19 de septiembre)

Se modifica el sistema general de reconocimiento de las titulaciones siguientes:

- Enseñanza superior de tres años de duración como mínimo: RD 1665/1991, de 25 de octubre, modificado por los Reales Decretos 767/1992, de 26 de junio, 2073/1995, de 22 de diciembre, 1754/1998, de 31 de julio y 411/2001, de 20 de abril.
- Enseñanza superior de menos de tres años de duración: RD 1396/1995, de 4 de agosto, modificado por los Reales Decretos 1754/1998, de 31 de julio y 784/2001, de 6 de julio.
- Diplomas, certificados y otros títulos de enfermeros responsables de cuidados generales: RD 305/1990, de 23 de febrero, modificado y ampliado por el RD 1275/1992, de 23 de octubre.
- Diplomas, certificados y otros títulos de odontólogo: RD 675/1992, de 19 de junio.
- Títulos, diplomas y certificados de veterinarios: RD 331/1989, de 17 de marzo, modificado y ampliado por el RD 335/1992, de 3 de abril.
- Diplomas, certificados y otros títulos de matrona o asistente obstétrico: RD 1017/1991, de 28 de junio, modificado por RD 279/1994, de 18 de febrero.
- Certificados, diplomas y otros títulos del sector de la arquitectura: RD 1081/1989, de 28 de agosto, modificado por Reales Decretos 314/1996, de 23 de febrero y RD 905/2001, de 27 de julio.
- Diplomas, certificados y otros títulos de farmacia: RD 1667/1989, de 22 de diciembre, modificado y ampliado por el RD 1595/1992, de 23 de diciembre.
- Diplomas, certificados y otros títulos de médico y de médico especialista: RD 1691/1989, de 29 de diciembre, modificado por RD 2072/1995, de 22 de diciembre y por el RD 326/2000, de 3 de marzo.

2.1.5.4. Procedimiento para la expedición por las Universidades del suplemento europeo al título; RD 1044/2003, de 1 de agosto, (BOE nº 218/2003 de 11 de septiembre)

La constitución de un espacio europeo de educación superior requiere la armonización de los sistemas nacionales de titulaciones basadas en las enseñanzas de los ciclos de grado y postgrado; requiere también un único sistema de créditos europeos y la implantación de un complemento europeo de los títulos emitidos por las instituciones educativas de enseñanza superior.

El complemento es un documento que añade información al título sobre su naturaleza, contexto y contenido. Con él se pretende aumentar la transparencia de las diversas titulaciones de educación superior y facilitar la movilidad de estudiantes y titulados españoles en el espacio europeo de enseñanza superior.

El suplemento será expedido por las universidades a petición del interesado, en los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. No podrá ser expedido en los diplomas o títulos propios de las universidades. En el caso de títulos producto de planes de estudios conjuntos de dos universidades españolas, se expedirá un solo suplemento. Si el estudio fuera compartido por una universidad española y otra extranjera, la española expedirá el suplemento. En el supuesto de estudios cursados parcialmente se expedirá una certificación.

Se define el Suplemento del modo siguiente:

"El Suplemento Europeo al Título es el documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior."

Se establece el contenido del suplemento.

El Real Decreto encuentra apoyo en los artículos 87 y 88 de L.O. 6/2001, de 21/12/01 (BOE nº 307 de 24/12/01)

2.2. Navarra

2.2.1. Sistemas de apoyo general

2.2.1.1. Instrucciones para la organización y funcionamiento del transporte escolar en el curso 2004/2005 (BON nº 78, de 30 de junio de 2004)

La orden Foral es una copia literal de la OF 164/03, de 9 de mayo (BON nº 69, de 2 de junio) referida al transporte en el curso 2003/2004. Tan sólo varía las cuantías de ayudas individualizadas para alumnos que no pueden acceder al servicio de transporte regular. Se incrementan en el 2%.

La OF define el tipo de alumno que puede ser beneficiario del transporte escolar gratuito y aquellos tipos que son excluidos. El servicio de transporte es organizado, gestionado y financiado por el Departamento para alumnos matriculados en centros públicos. El transporte será interurbano pero en los itinerarios no se comprenderán centros ubicados en distritos escolares distintos a los que corresponda según la residencia del alumno; tampoco centros que supongan, salvo excepciones, recorridos menores de 3 Kms.. Se establecen excepciones a estos supuestos para alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial o con minusvalías físicas o psíquicas que les impidan el uso del transporte público urbano.

Se establece un sistema de ayudas individualizadas de transporte para el caso de alumnos que reúnan las condiciones que se indican. La modalidad de ayuda individual para los alumnos que pueden usar el transporte regular es el precio del billete y, en caso de que este uso no sea posible, las cuantías que se indican. Estas se establecen por alumno y curso en función de la distancia que se deba recorrer para llegar al centro docente o a la parada del autobús escolar más próxima y según, también, el número de alumnos que están obligados a compartir el mismo vehículo. De modo justificado caben mayores ayudas que las establecidas. Se recoge el criterio para determinar las distancias.

Los servicios de transporte de más de nueve plazas que transporten alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial deben contar con un acompañante por cada ruta y vehículo distinto del conductor. Se explicitan las funciones del acompañante.

Es posible, mediante la suscripción de encomiendas o convenios, la planificación conjunta del servicio con Ayuntamientos y APYMAS de centros públicos. A tal efecto deben concurrir las circunstancias que se explicitan. Se indican el contenido mínimo de los acuerdos de organización conjunta.

En determinadas áreas geográficas se coordinará el transporte escolar con el regular de viajeros.

Se establecen en la norma la posibilidad de utilización de plazas vacantes por alumnos que no tienen derecho al transporte gratuito y se ordena un procedimiento para autorización y uso de estas plazas.

Los Consejos escolares, junto con las empresas de transporte, pueden proponer al Departamento de Educación propuestas de horarios e itinerarios para conseguir la mayor coordinación de horarios.

Compete al Servicio de Centros y Ayudas al Estudio la gestión y supervisión del transporte.

2.2.2. Las Enseñanzas

2.2.2.1 Instrucciones sobre las enseñanzas nivel I, II, III de la Educación Básica de las personas adultas en régimen de Enseñanza Presencial y a Distancia para el curso 2003/2004. OF 414/2003, de 19 de septiembre (BON nº 133 de 17/10/03)

La orden Foral contiene tres anexos. El primero se refiere a la organización de los centros y aulas públicas de educación básica de personas adultas.

El segundo recoge las instrucciones para ordenar el nivel III de la educación básica de personas adultas en enseñanza presencial.

El tercero recoge las instrucciones para ordenar el nivel III de la educación básica de personas

adultas en enseñanza a distancia.

Con carácter subsidiario, para la organización de centros y aulas se aplicará los anexos I y III de la OF 266/2003, de 11 de junio, por la que se dan instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional.

Anexo I. Respecto de la programación anual, señala la necesidad de su elaboración, su contenido, procesos de elaboración, aprobación y evaluación. Respecto de la organización de las enseñanzas determina las ofertas formativas, las ratios para constituir grupos, los periodos de inscripción y realización de la valoración inicial del alumno (VIA), expediente académico. Respecto del profesorado determina su jornada horaria incluyendo la de los profesores compartidos, las reducciones horarias, el control de asistencia del profesorado, los criterios para la asignación de grupos y horarios. Ordena los órganos de gobierno y los de coordinación docente. Respecto de los derechos y deberes de los alumnos se refiere a la normativa general y dispone la asistencia del alumnado. Termina señalando otras instrucciones sobre convivencia, salud e higiene y acceso de personal ajeno al centro.

Anexo II. Respecto de la organización de las enseñanzas trata cuestiones relativas al currículo, alumnado, valoración inicial del alumnado (VIA), calendario de matriculación y constitución de grupos, distribución horaria, asistencia del alumnado a clase, evaluación y promoción. Trata cuestiones relativas a la programación anual, al profesorado, los órganos de coordinación docente. Respecto de proyecto educativo y proyecto curricular ordena su elaboración, señala su contenido, el plan de acción tutorial y de orientación educativa y las programaciones didácticas de los ámbitos de experiencia en cada uno de los módulos.

Anexo III. Establece la oferta educativa, la organización de las enseñanzas en lo que se refiere al alumnado, la matrícula, la valoración inicial del alumnado (IVA), las tutorías. Trata también cuestiones relativas al profesorado, la coordinación y evaluación de actividades específicas, la programación general, la evaluación, la estadística del profesorado y los medios didácticos.

La orden foral está constantemente haciendo referencias, y en todos los aspectos, a la normativa común para aplicarla de forma subsidiaria.

2.2.2.2 Currículo de materias optativas en la ESO, su impartición y opciones de cuarto curso de la ESO. OF 152/2004 de 15 de junio (BON nº 78, de 30 de junio de 2004)

La OF deroga la 249/1997, de 25 de junio, que reguló la impartición y el currículo de las materias optativas para los centros en los que se cursaba la ESO³⁰.

La norma ha apreciado la necesidad de reorganizar el espacio de la optatividad para potenciar el aprendizaje de idiomas y el de las materias instrumentales de Lengua y Matemáticas tanto en el nivel básico como el orientado hacia la excelencia. También para poder ahondar en la cultura general sin olvidar la formación específica del alumnado.

De este modo, la norma pretende que las materias optativas diseñadas para el primer ciclo contribuyan a desarrollar y potenciar los objetivos generales de la etapa, atendiendo a la diversidad de intereses de los alumnos. Se pretende con ello mejorar las competencias lingüísticas y matemáticas de los alumnos con dificultades en las asignaturas instrumentales básicas. Ahora bien, también se pretende potenciar las competencias lingüísticas y matemáticas de los que no presenten dificultades de aprendizaje. Para este fin se diseñan las siguientes materias: Matemáticas Básicas, Creación Literaria, Habilidades Lingüísticas Básicas y Ampliación de Matemáticas.

La OF sustituye por entero a la derogada aunque sólo introduce las variaciones señaladas a continuación. En consecuencia, modifica la lista de asignaturas optativas de la ESO, regula su implantación y reordena las opciones académicas del cuarto curso de la ESO. Mantiene, no obstante, la finalidad de las materias optativas señaladas en la norma que se deroga.

Se establecen las materias optativas que se indican en el cuadro siguiente

³⁰ Véase 4.3.2 del Informe sobre el Sistema Educativo entre los años 1990 y 2000.

Materias optativas en la ESO***					
Materias	Condición de optativa				Oferta cent
	1ª curso	2º curso	3º curso	4º curso	
Segunda lengua extranjera	SI	SI	SI	SI	Obligada
Matemáticas básicas	SI*				Obligada
Creación literaria	SI**				Obligada
Ampliación de matemáticas		SI**			Obligada
Habilidades lingüísticas básicas		SI*			Obligada
Informática				SI	
Cultura clásica A/B			SI	SI	
Inic profesional/trans vida activa					
Literatura Universal				SI	
Geografía económica					
Educación plástica y visual				SI	Obligada
Música				SI	Obligada
Tecnología			SI	SI	
Diseñada por el centro				SI	
La no elegida en la opción curricular				SI	Obligada

* Son asignaturas que pueden cursar alumnos con dificultades en la materia a la que se refiere la asignatura optativa.

** Son asignaturas que pueden cursar alumnos sin dificultades en la materia a la que se refiere la asignatura optativa.

*** Los alumnos deben cursar en cada curso una asignatura optativa entre las reseñadas en el cuadro ofertadas por el centro.

**** En cuarto curso algunas optativas lo son sólo para determinados opciones curriculares. Así sucede con la optativa no elegida en la opción curricular en los alumnos que cursos la modalidad Humanística-socioeconómica; la Tecnología para los alumnos de la modalidad Científico-tecnológica; Literatura universal y Cultura clásica B para los alumnos de la modalidad Científico-tecnológica y Práctica.

En cuarto curso, las asignaturas optativas de cada modalidad curricular quedan señaladas en la norma. De este modo desaparece la capacidad de los centros de diseñar distintas opciones curriculares.

Asignaturas optativas de las opciones curriculares (itinerario) en 4º ESO			
Opciones curriculares			Oferta Centros
Científico-Técnica	Humanístico-socioeconómico	Práctica	
Biología y Geología	Cultura clásica	Tecnología	SI
Física y Química	Geografía económica	Transición vida adulta	SI
	Literatura universal		SI

El resto de las cuestiones reguladas en la norma derogada se copian sin alteraciones significativas dignas de ser destacadas salvo que en la Segunda Lengua Extranjera, siempre que se disponga de profesorado, se podrán organizar grupos con niveles diferentes desde segundo curso sin haberla cursado en primero.

2.2.2.3. Desarrollo de la estructura del bachillerato, organización, horario y currículo de materias optativas. OF 151/2004, de 15 de junio (BON nº 78 de 30 de junio del 2004)

La OF deroga 89/2002 de 27 de marzo que desarrolla la estructura del bachillerato establecida por el DF 62/2002 de 25 de marzo³¹.

La OF sustituye en todo la OF 89 aunque sólo introduce variaciones en lo que se refiere al horario general semanal para los centros en los que se cursa los modelos D y D-A, al que afecta a la asignatura común Lengua y Literatura Vasca en los modelos A y D, a las asignaturas optativas, al modo de ofertarlas por los centros y a su horario y, por último, al número de asignaturas optativas de oferta obligatoria para el centro.

El horario semanal de los centros que imparten el modelo G o simultáneamente los modelos G y A permanece en 30 horas semanales. No así el de los centros que imparte el modelo D o simultáneamente el D y A. En este caso se aumenta en una hora semanal por lo que pasa a ser de 34 horas semanales. El horario correspondiente a la Lengua y Literatura Vasca en el modelo A, se sigue imputando al espacio de optatividad. El horario de las materias de modalidad se sigue manteniendo en 4 horas semanales

El horario de las materias optativas se incrementa, con carácter general en una hora semanal. La oferta de estas por parte de los centros se estructura en tres bloques según su finalidad. El bloque primero está constituido por la segunda lengua extranjera; el segundo por las asignaturas por las que amplían la cultura general del bachillerato (Literatura universal, Geografía e Historia de Navarra); las asignaturas del bloque tercero refuerzan la formación específica de cada modalidad. Estas últimas permiten configurar mayor número de salidas para estudios posteriores e incluso, examinarse por dos vías en la prueba de acceso a la universidad.

Los centros ofertarán, en cada curso, al menos una optativa de cada bloque según la estructura general de asignaturas, y su horario, que se expresa en el cuadro siguiente. En cada curso el alumno deberá cursar una materia optativa entre las ofertados por el centro de cualesquiera de los tres bloques.

³¹ Véase punto 4.7.2 del Informe sobre el sistema educativo navarro entre los años 1990 y 2000.

Materias del currículo de Bachillerato según la OF 151/2004 ³²						
Materias	Modalidad	Itinerario	Curso Primero	Horario	Curso segundo	Horario
Comunes			Educación Física	2	Filosofía	3
			Filosofía I	3	Historia	4
			Leng Castellana y Lit I	4	Leng Castellana y Lit II	4
			Leng Extranjera I	3	Leng Extranjera II	3
			Leng Vas y Lit I* (D)	4	Leng Vas y Lit II* (D)	4
Específicas	Artes		Dibujo Artístico I	4	Dibujo Artístico II	4
			Dibujo Técnico I	4	Dibujo Técnico II **	4
					Historia del Arte	4
			Talleres artísticos**	4	Imagen**	4
			Matemáticas forma**	4	Fundamentos diseño**	4
			Volumen I	4	Volumen II**	4
					Técnc Expres Graf-Plastica**	4
	Ciencias Naturaleza y de la salud	Ciencias de Salud	Biología y Geología***	4	Biología	4
				4	Química	4
			Física y Química		Cienc Natur Medio Ambient	4
					Matemáticas II	4
		Ciencias e Ingeniería	Matemáticas I	4	Geología	4
					Física	4
			Dibujo Técnico I ***	4	Dibujo Técnico II	4
					Matemáticas II	4
	Humanidades y Ciencias Sociales	Humanidades	Historia contemporánea	4	Latín II	4
			Griego I	4	Griego II**	4
			Latín I		Historia de la Música**	4
					Historia del Arte	4
		Ciencias Sociales	Historia contemporánea	4	Geografía**	4
			Matemáticas aplicadas I	4	Matemáticas aplicadas II	4
			Economía	4	Geografía	4
					Econ y organi empresas	4
		Humanidades Ciencias Sociales	Historia contemporánea	4	Historia del Arte**	
			Latín I	4		
			Matemáticas aplicadas I	4	Geografía	4
			Economía**	4	Latín II	4
	Tecnología		Física y Química	4	Matemáticas aplicadas II	4
			Matemáticas I***	4	Econ y organi empresas**	4
					Historia del Arte**	4
			Tecnol Industrial I	4		
					Física**	4
					Matemáticas II**	4
				Tecnología Industrial II**	4	
				Dibujo Técnico II	4	
		Electrotecnia**	4			
		Mecánica	4			
		Dibujo Técnico I**	4	Electrónica**	4	
Optativas		Optativa	4	Optativa	4	
Rel/AEO		2				
Tutoría		1	Tutoría	1		
	Total horas			30		30

* Cursadas por el modelo D. Los alumnos del modelo A cursarán estas materia, por regla general, en el espacio de optatividad.

** Asignaturas optativas del tercer bloque.

*** Asignaturas optativas del tercer bloque sólo para algunas modalidades: Biología y Geología para modalidad Ciencias e Ingeniería; Dibujo Técnico I para Ciencias de la Salud

³² Se recoge según el nuevo diseño establecido por el DF 62/02 y OF 89/02 citados.

La materia optativas son las que se indican en el cuadro siguiente:

Masterias optativas del Bachillerato		
Para cualquier modalidad	Modalidad de Artes	Mod Cienas Nat: itin cien Ingen
Segunda lengua extran: Alemán	Talleres artísticos	Geología
Segunda lengua extran: Francés	Matemáticas de la forma	
Segunda lengua extran: Inglés	Volumen II	
Geografía e Historia de Navarra		
Literatura Universal		

Se mantiene las especificidades establecidas para poder cursar algunas asignaturas optativas en segundo curso que están estrechamente vinculadas por sus contenidos con otras del primero. También las disposiciones del número de alumnos mínimo para autorizar la impartición de una asignatura optativa.

Se mantiene, también lo relativo a las Enseñanzas de Religión y de Actividad Educativa Organizada.

Finalmente la OF aprueba los currículos de las distintas materias optativas.

Se produce una corrección de errores en el B.O.N. n ° 93 de 4 de agosto de 2004.

2.2.3. Recursos humanos

2.2.3.1. Adscribe a los cuerpos de profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a las plazas correspondientes a las nuevas especialidades creadas por R.D. 1284/02 de 5 de diciembre. Orden Foral 7/2004, de 27 de enero (BON nº 31, de 12 de marzo de 2004)

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1284/02 de 5 de diciembre, se adscribe con carácter definitivo a los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a las plazas de las nuevas especialidades creadas por el R.D. 1284/02 de 5 de diciembre (BOE nº 304, de 20 de diciembre de 2002).

El título de una antigua especialidad que no tuviera correspondencia con ninguna de las establecidas en el R. D. 1285/02, el Departamento de Educación, previa audiencia, podrá adscribirlo a otro puesto o funciones según la D. T. de tal R.D.

2.2.3.2. Procedimiento de integración en el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra del personal estatutario y contratado laboral fijo, Decreto Foral 717/2003, de 29 de diciembre (BON nº19, de 13 de febrero de 2004)

Para el cumplimiento de los acuerdos sindicales relativos a la adquisición de la condición de funcionario, se aprobaron las disposiciones siguientes: D.A. 1º de L. 5/90, de 27 de junio; D.A. 3º L.F. 9/92, de 23 de junio; art. 4º de L.F. 15/93, de 30 de diciembre y D.A. 2º 11/96, de 2 de julio.

Tales mandatos se sustanciaron en el D.F. 178/90, de 31 de julio, 134/93 de 26 de abril, 89/94, de 25 de abril, 324/96 de 16 de septiembre y 324/98, de 9 de noviembre.

El nuevo acuerdo sindical de 15 de abril de 2002 entre las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CEMSATSE señala el compromiso de habilitación de un nuevo plazo de opción para la adquisición de la condición de funcionario del personal estatutario y contratado laboral fijo de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. Tal compromiso se recoge en el art. 8º de la L.F. 4/03 de 14 de febrero.

El D.F. cumple sustancialmente este compromiso y habilita un plazo para que, por una sola vez, el personal estatutario y laboral fijo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pueda optar por la integración en el estatuto de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

De este procedimiento se excluye el personal fijo discontinuo y a tiempo parcial.

El personal estatutario y laboral fijo que no pueda optar por carecer de la titulación necesaria podrá solicitar el acceso a dicha condición cuando obtenga la titulación requerida.

Se deroga del D. F. 324/96 de 16 de septiembre y el D.F. 324/1998 de 9 de noviembre.

2.2.3.3. Regulación de la estructura y organización de los exámenes para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskera (EGA) del Gobierno de Navarra: O.F. 493/2003, de 20 de noviembre, (BON nº 151 de 28 de noviembre de 2003)

La norma convoca los exámenes para la obtención del título de conocimiento de euskera (EGA), y aprueba las bases de la convocatoria. Se convocan exámenes para el personal docente no universitario y exámenes libres. Para cada uno de ellos se señalan los requisitos, la estructura del examen, la valoración de las pruebas, los documentos y plazos de matrícula, las fechas de examen y la publicación de resultados, las tasas del derecho de expedición del título.

Se encomienda al Servicio de Vascuence del Departamento de Educación las tareas de matriculación, control y propuesta de expedición de títulos.

2.2.3.4. Integra en la Plantilla del Gobierno a los profesores de las ikastolas municipales y talleres ocupaciones de Ayuntamiento de Pamplona. DF 494/2003, de 25 de agosto (BON, nº 121, de 22 de septiembre de 2003)

LO 1/90 de 3 de octubre, reguladora del derecho a la educación (BOE de 4 de octubre) modificada por la ley 10/02 de 24 diciembre de calidad de la educación (BOE del 25 de diciembre).

LF 26/02, de 2 de julio de 2002, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias (BON nº 84 de 12 de julio de 2002). Su art. 11 autoriza al Gobierno para convenir con los entidades interesadas la integración de su personal funcionario o laboral docente en la plantilla del Gobierno de Navarra como funcionarios o laborales fijos según corresponda.

DF 251/93 de 30 de agosto que recoge el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las Administraciones públicas de Navarra.

El Decreto Foral integra como funcionarios docentes o personal laboral docente, según corresponda, en la plantilla de personal del Gobierno de Navarra a los funcionarios docentes o personal laboral fijo docente de la ikastolas municipales y de los talleres profesionales del Ayuntamiento de Pamplona. Este personal queda acogido, según su condición, al régimen establecido por el DF 251/93 o por el convenio colectivo vigente. El personal afectado mantiene los destinos del momento de la integración, el régimen de SS y, a efectos de movilidad interior, se le valorará los servicios prestados antes de la integración en el Ayuntamiento de Pamplona.

El Departamento de Educación hará los trámites precisos para la integración de este personal en los cuerpos docentes del Estado establecidos en la LO 1/90 de 3 de octubre de ordenación de sistema educativo.

2.2.3.5. Acuerdo con organizaciones sindicales enseñanza privada

El 25 de junio del año 2004 el Departamento de Educación y las Organizaciones de la enseñanza privada firmaron un acuerdo para facilitar la recolocación del profesorado y para asegurar la correcta atención a los alumnos y mejorar la calidad de la enseñanza.

El ámbito de aplicación del acuerdo es el territorio de la Comunidad Foral y su vigencia alcanza hasta el final del curso 2004/2005, si bien cabe la prórroga. Su contenido afecta a los centros en los que se reduzca el número de unidades concertadas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos de grado Medio Superior de Formación Profesional y sus profesores que reúnan las cuatro condiciones que se expresan. Se indican también las causas de exclusión de la lista de profesores afectados.

Las organizaciones patronales se comprometen a poner a disposición de la bolsa de recolocación las vacantes que se generen en sus centros concertados. El Departamento de Educación se compromete cubrir el 80% de las indemnizaciones para el supuesto de profesores que opten por el despido, posibilitar la jubilación anticipada a profesores de más de 60 años, asignar profesorado de apoyo suficiente para garantizar la recolocación.

Excepcionalmente y para el supuesto de que no pueda ser satisfecha la recolocación se abonará hasta el 80% de las indemnizaciones. Las organizaciones sindicales se comprometen a difundir los términos del acuerdo y a facilitar la recolocación.

El acuerdo define lo que debe entenderse por vacante en función de las unidades concertadas y proyectos y programas implantados, la asignación de profesorado de apoyo, orientación, integración y experimentación educativa y modificación de la ratios señaladas en la ley 26/2002 y acuerdo de 25 de agosto de 2002.

Se crea una comisión de recolocación, otra de seguimiento. De modo excepcional se incluye en el acuerdo de recolocación al centro San Agustín.

2.2.4. Centros

2.2.4.1. Normas para la selección de directores de los Centros Públicos dependientes del Departamento de Educación. Orden Foral 50/2004, de 2 de marzo (BON nº 33, de 17 de marzo de 2004)

La L.O. 10/02 de 23 de diciembre, de Calidad de Educación (L.O.C.E.) ha supuesto una modificación profunda relativa a la selección y nombramiento del Director.

Según la ley, el Director debe ser designado mediante la resolución de un concurso de méritos entre los candidatos presentados que reúnan los requisitos. La resolución del concurso se efectúa por la aplicación de los principios de publicidad, mérito y capacidad.

El D.F. aprueba las normas para la selección del Director, señala los requisitos que deben reunir los candidatos, el sentido del proyecto de dirección, la composición y funciones de la comisión de selección y el proceso de selección. Este consta de dos fases. Una de valoración de méritos y del proyecto de Dirección. Los méritos se valoran según un baremo y con ellos se debe superar un mínimo de tres puntos. El proyecto de dirección se valora sobre 10 puntos con la necesidad de superar 5 para pasar a la fase siguiente. La segunda fase comprende un curso teórico de 50 horas y otro práctico de 20. La norma establece un elenco de situaciones personales de exención de ambos cursos o de cada uno de ellos.

La duración del mandato del director será de tres años, prorrogable por otros dos periodos de tres años cada uno. Finalmente se establecen las causas del cese del director.

En un anexo se determina el baremo para la valoración de los méritos de los candidatos.

Por O.F. 65/04 de 24 de marzo, se deja sin efecto esta O.F. 50/04. Por O.F. 105/04 de 3 de mayo se vuelve a publicar el procedimiento del concurso de méritos para la selección de Directores de Centros Públicos dependientes del Departamento de Educación. El contenido de la Orden Foral es, en lo sustantivo, idéntico al establecido por la O.F. 50/04, de 2 de marzo de 2004. En esta orden no se especifica la duración del curso teórico y práctico del programa de formación inicial de la segunda fase del concurso.

2.2.4.2. Modificación y prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de la enseñanza básica, Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior, Orden foral 56/2004, de 11 de marzo (BON nº42, de 7 de abril de 2004)

Se apoya la O.F. en la L.O.C.E. y el D. F. 416/92, de 14 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos.

Se abre un plazo para presentar solicitud de modificación y/o prórroga de los conciertos educativos ya suscritos o para suscribir nuevos en los niveles de Educación Básica, F.P., Educación Infantil y Bachillerato.

Para las nuevas enseñanzas que se vayan a impartir en el curso 2004/2005 se fija el módulo económico para el concierto. Afecta a la ley Educación Especial Básica, Plurideficientes y primer curso de P.I.P.. En el módulo se hace constar el ratio profesores/aula.

2.2.4.3. Instrucciones de organización y el funcionamiento para el curso 2004/2005 de los centros docentes público de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Iniciación Profesional. OF 172/2004, de 28 de junio. (BON nº 91 de 30 de julio de 2004)

Las instrucciones son semejantes a las aprobadas para el curso pasado. Ahora bien, por su interés se destacan las innovaciones efectuadas en lo referido a la educación en valores, la mejora de las competencias lingüísticas básicas, de las de matemáticas básicas y los planes de atención a la diversidad.

Educación en valores. Señala que se debe fomentar el valor de la libertad, el respeto a los demás, a los deberes y derechos ciudadanos y a las responsabilidades propias de la convivencia. Indica que se deben mejorar las reglas de la convivencia en los centros. En estas tareas de desarrollo personal del alumnado se debe implicar todo el equipo docente apoyando la acción de la tutoría. Los centros facilitarán actividades de convivencia de los alumnos que cursan distintos modelos lingüísticos; fomentará los hábitos de estudio, sentido de la responsabilidad y del cumplimiento de tareas. Estas cuestiones se recogerán en el plan de acción tutorial.

Específicamente para los centros que imparten Enseñanza Secundaria, los centros analizarán si se está siendo eficaz en las responsabilidades formativas y socializadoras y si se fomenta el desarrollo personal, emocional, firmeza de carácter, la actitud de tolerancia a la frustración, la efectiva igualdad de derechos de las personas, el derecho a la no discriminación y el respeto a todas las culturas.

Mejora de las competencias lingüísticas. Los centros deben diseñar un plan de lectura con el objeto de elevar la competencia lingüística del alumnado, potenciar su hábito lector y el gusto por la lectura. Se debe organizar la biblioteca escolar conforme las normas de catalogación universal y fomentar el préstamo.

Expresamente para la Educación infantil y Primaria se dedicarán 10 minutos diarios en cada sesión para el desarrollo de las competencias lingüísticas necesarias para el aprendizaje de conocimientos específicos. Se fomentará la lectura colectiva en el aula, se despertará el interés por la lectura individual y se desarrollarán las capacidades de escuchar, comprender, hablar, leer y expresar situaciones comunicativas diversas.

Para los alumnos de Enseñanza Secundaria con dificultades en la lengua se autoriza la optativa "Creación literaria" en primero. Para los que no tienen dificultades la denominada "Habilidades Lingüísticas básicas" en segundo curso.

Mejora de las Competencias matemáticas básicas. Se debe desarrollar las facultades de razonamiento y abstracción. Las instrucciones indican aspectos metodológicos, aconsejan la lectura comprensiva, la práctica del cálculo mental como sustituto de las calculadoras, el conocimiento de la geometría. Ordenan el asesoramiento a las familias para que puedan ayudar a sus hijos en la realización de las tareas de esta disciplina.

Para los alumnos de Enseñanza Secundaria con dificultades en la matemáticas autorizan la optativa "Matemáticas básicas" en primero y, para los que no tienen dificultades, la denominada "Ampliación de matemáticas" en segundo cursos.

Planes de atención a la diversidad. Se elaborarán o revisarán los planes de atención a la diversidad. Se indica qué aspectos deben configurar su contenido. Su redacción es responsabilidad de los equipos directivos con la participación de los equipos docentes y otros órganos; la Unidad de Apoyo Educativo debe coordinar, asesorar y hacer el seguimiento del plan. Uno de los aspectos fundamentales del plan debe ser el programa de acogida del alumnado inmigrante. Tendrá como objetivo la inclusión de este tipo de alumnado para lo que se debe establecer mecanismos para su desarrollo personal, cultural y social sin distinciones.

Los tutores de educación Infantil y Primaria dedicarán las horas docentes en las que son sustituidos por los profesores especialistas a los refuerzos y apoyos que necesiten los alumnos extranjeros superar los desfases curriculares y a la atención a la diversidad.

2.2.5. Alumnado

2.2.5.1. Procedimiento de admisión de alumnado en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la C.F. de Navarra para el curso 2004/2005 Orden Foral 14/2004, de 3 de febrero. (BON nº 22, de 20 de febrero de 2004)

Regula el procedimiento de admisión de alumnos para el curso 2004/2005 en el contexto del R.D. 56/94 de 28 de febrero modificado por D.F. 13/1996 de 4 de marzo. Se modifica ligeramente la O.F. 38/2003, de 29 de enero que reguló el procedimiento para el curso 2003/2004.

Las modificaciones son las siguientes:

1. Se explicitan los criterios complementarios que puede aplicar el Consejo Escolar.
2. Se extiende la reserva de dos plazas para alumnos que se encuentren en situaciones sociales desfavorecidas y se reserva el departamento la determinación del procedimiento para su asignación.
3. Se dan instrucciones para resolver las solicitudes de cambio del modelo lingüístico.
4. Se crean Comisiones Locales de Escolarización para el asesoramiento y orientación de los alumnos de nueva incorporación al sistema.

2.2.5.2. Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. OF 452/2003, de 17 de octubre (BON nº 145 de 14/11/2003)

La OF establece para el curso 2003/2004 las normas para la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación será **continua, normativa y diferenciada** por áreas y materias del currículo. Se efectuará conforme con los **objetivos, contenidos y criterios** de evaluación recogidos en los currículos de las distintas áreas y materias. Entre los **objetivos** se deben considerar los generales de la etapa y los específicos de cada área y materia. Los **criterios** serán los establecidos en el DF 67/1993, modificado por el DF 61/2002. A estos efectos los criterios señalados para todo el ciclo se adaptarán diferenciándose para cada uno de los dos cursos que componen la etapa.

La **Junta de Evaluación** será la responsable del desarrollo del proceso; el **profesor** de cada área o materia de la decisión de la calificación personal del alumno; el profesor **tutor** de la dirección y coordinación de la sesión de evaluación y la Junta por consenso o, en todo caso, por mayoría absoluta, con el voto de calidad del tutor, del resto de decisiones que deban tomarse.

El **proceso** de evaluación implica la realización de **seis evaluaciones**: dos extraordinarias (una inicial y otra final en septiembre) y cuatro ordinarias (una por trimestre y una final en junio). La **evaluación inicial** tiene por objeto recabar información para adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de los alumnos. Se realiza al final del primer mes del curso.

Las **evaluaciones ordinarias**, una por trimestre, además de las calificaciones deberán recoger observaciones sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. De su contenido el tutor informará a los padres o tutores por escrito y mediante entrevistas. En el proceso de evaluación continua los profesores adoptarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que correspondan a cada alumno.

Las **evaluaciones finales** constituyen el momento de decidir sobre la promoción del alumno al curso siguiente. En cada una de ellas se levanta una acta de evaluación con la relación nominal de los alumnos, sus calificaciones en las áreas y materias y la decisión sobre la permanencia o promoción. Además, habrá un acta complementaria que acompañará a las anteriores para recoger las calificaciones de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores. En el acta final correspondiente de 4º curso de la ESO se hará la propuesta de expedición del título.

Para cada alumno que no alcance los objetivos establecidos para cada curso se indicará en el **Registro de evaluación y calificación** (uno de los documentos que integran la documentación

de la evaluación) las medidas educativas adoptadas para poder alcanzar tales objetivos.

El profesor tutor, al finalizar cada curso, deberá informar por escrito a las familias sobre el rendimiento del alumno.

La **promoción del alumno** es decidida por la Junta de Evaluación al finalizar cada una de las evaluaciones finales. El alumno que en la evaluación final de junio no alcance calificación positiva en alguna área o materia en la que estuviera inscrito, podrá realizar, a primeros de **septiembre, una prueba extraordinaria**. La repetición del curso, que será completa, se debe producir siempre que al alumno después de las dos evaluaciones finales (junio y septiembre) le queden más de dos áreas o materias con calificación negativa. A tales efectos se consideran diferentes las materias de cursos distintos de contenidos progresivos (a modo de ejemplo: matemáticas I y matemáticas II)

Cada curso sólo se puede repetir una vez, por ello la Junta de Evaluación, si tras la repetición persistiera la situación que impide la promoción, decidirá sobre la **promoción con medidas educativas complementarias**.

Al finalizar los estudios de la ESO, si se han alcanzado los objetivos, se conseguirá **el título de Graduado en Educación Secundaria** que faculta para el acceso al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio. Se considera que los objetivos están conseguidos si se han superado con calificación positiva todas las áreas o materias de la etapa. De modo **excepcional** la Junta podrá proponer la expedición del título sin haber superado los objetivos siempre que las áreas o materias no superadas satisfactoriamente no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, consideras materias básicas. A estos efectos se considera básica también la Lengua Vasca y Literatura. La decisión deberá tener en cuenta la madurez del alumno y sus posibilidades de progreso en orden a alcanzar los objetivos de la etapa.

Los alumnos de cuarto curso que no superen las dos asignaturas citadas, o tres o más áreas o materias cualesquiera, deberán repetir curso. Si ya lo hubieran hecho y no tuvieran 18 años, la Junta decidirá si continúan en **programas de diversificación curricular**.

La evaluación de los programas de diversificación curricular y los criterios para la incorporación a estos programas, así como las condiciones para obtener el título de graduado, está ordenado en la OF 225/98, de 18 de junio.

El seguimiento de los **alumnos con medidas de promoción y compensación** se ordena por lo dispuesto en la OF 90/1998, de 2 de abril.

La **escala de calificaciones** estará formada por las apreciaciones de Insuficiente (0, 1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable 7, 8), Sobresaliente (9,10) acompañadas necesariamente por alguna de las equivalentes numéricas equivalentes señaladas entre paréntesis.

2.2.5.3. Regulación de la prueba de acceso a la universidad en la Comunidad Foral de Navarra: O.F. 469/2003, de 23 de octubre, (BON nº 146/2003 de 17 de noviembre)

El Decreto Foral 62/2002, de 25 de marzo, modifica la estructura y currículo de Bachillerato e introduce la Filosofía como una materia común más en segundo curso de Bachillerato. Por tal motivo se debe modificar la Orden Foral 42/2000 que regulaba aspectos relativos a la prueba de acceso a la Universidad en la Comunidad Foral, de acuerdo con la estructura y currículo de Bachillerato modificado.

Así pues, la Orden Foral **ordena** que en el primer ejercicio de la primera parte de la prueba de acceso el tema cursará sobre una cuestión de tipo histórico o filosófico.

Se establece un **sistema transitorio** para los alumnos que en el curso 2003/2004 deban repetir asignaturas sueltas de segundo curso de Bachillerato hasta el límite permitido y opten por recuperar exclusivamente tales materias.

Ver D.F. 78/2004 (BON nº 52, de 30/04/04). Modifica el anterior.

3.- SISTEMA DE APOYO EN GENERAL

3.1. Administración. Aspectos relativos a la estructura

La Ley 31/2003, de 17 de junio, conforme con lo señalado en el art. 25 de la Ley de Amejoramiento reordena la estructura departamental del Gobierno establecida por la ley 23/1993, de 11 de abril, y crea el Departamento de Cultura y Turismo.

El DF 147/2003, de 23 de junio, con el amparo señalado del art. 46.3 de la última norma citada, resuelve la colisión de denominaciones de departamento provocado por la creación del Departamento de Cultura y Turismo. Por tanto, modifica la denominación de los Departamentos de Educación y Cultura y de Industria y Tecnología, Comercio Turismo y Trabajo. El Departamento de Educación y Cultura pasa a denominarse Departamento de Educación, pierde la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana que pasa al nuevo Departamento de Cultura y Turismo. El Departamento de Educación queda constituido sólo por los servicios de la Dirección General de Educación y por los de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística.

Esta modificación obliga a modificar la estructura del Departamento establecida por el DF85/2002, de 22 de abril. Esta modificación se efectúa por el DF 233/2003 de 15 de junio, posteriormente modificado por el DF 33/2004, de 9 de febrero y DF 182/2004 de 26 de abril³³. En éste último se subsana un error cometido en el primero, advertido por el Consejo de Navarra por no haber atribuido el sector de competencia que corresponde a cada Sección administrativa en el ámbito de las funciones propias del Servicio administrativo en el que están integradas.

Con todo, la estructura del Departamento de Educación es la que se recoge en el esquema siguiente. En él, no se indica la correspondiente a la Dirección General de Universidades y Política Lingüística por estimar que excede al objeto del presente informe.

LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

- **Consejero**
 - Jefe de Gabinete
 - Secretaria
- **Secretaría Técnica.**
 - Sección de Régimen Jurídico.
 - Negociado de Gestión Jurídico Administrativa
 - Intervención
 - Sección de Presupuestos y Gestión Económica
 - Negociado de Presupuestos y Contabilidad

³³ Véase normas 4, 4.2. y 4.3.

- Negociado de Gestión Económica
- Sección de Régimen Administrativo
 - Negociado de Asuntos Administrativos
 - Negociado de Registro
 - Negociado de Información y Documentación
- **Servicio de Recursos Humanos.**
 - Negociado de Control Administrativo
 - Negociado de Control Presupuestario y de Plantilla de Personal
 - Sección de Personal.
 - Negociado de Régimen Jurídico de Personal
 - Negociado de Personal Laboral y Administración General
 - Negociado de Profesorado de Educación Secundaria
 - Negociado de Profesorado de Educación Infantil y Primaria
 - Sección de Nóminas y Seguros Sociales.
 - Negociado de Nóminas de Personal Laboral y Administración
 - Negociado de Nóminas de Centros Concertados y Subvencionados
 - Negociado de Nóminas de Personal Docente Funcionario
 - Negociado de Seguros Sociales
 - Sección de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales**
 - Director
- **Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.**
 - Sección de Obras y Equipamiento
 - Negociado de Construcciones
 - Negociado de Equipamiento
 - Negociado de Adquisiciones
 - Negociado de Contratación
 - Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento.
 - Mantenimiento
 - Almacén
 - Sección de Centros Escolares y de su Financiación
 - Negociado de Financiación de Centros Públicos
 - Negociado de Conciertos Educativos
 - Negociado de Autorización y Registro de Centros
 - Sección de Ayudas al Estudio
 - Negociado de Becas
 - Negociado de Servicios Complementarios

- Negociado de Extensión Educativa
- **Servicio de Formación Profesional.**
 - Sección de Innovación y Desarrollo de las Enseñanzas Profesionales.
 - Unidad Técnica de Ciclos Formativos
 - Unidad Técnica de Programas de Iniciación Profesional
 - Unidad Técnica de Innovación de la Formación Profesional
 - Sección de Formación Profesional y Empresa.
 - Unidad Técnica de Formación en Centros de Trabajo
 - Unidad Técnica de Formación del Profesorado de F.P.
 - Unidad Técnica de Programas de Formación Profesional en la UE.
 - Sección de Cualificaciones Profesionales-Instituto Navarro de las Cualificaciones.
- **Servicio de Planificación Educativa**
 - Sección de Ordenación Académica
 - Negociado de Ordenación
 - Negociado de Títulos, Estudios y Convalidaciones
 - Sección de Innovación Educativa
 - Unidad Técnica de Textos y Materiales Didácticos
 - Unidad Técnica de Diseño Curricular
 - Unidad Técnica de Orientación Escolar
 - Sección de Formación del Profesorado.
 - Unidad Técnica de Centros de Apoyo al Profesorado
 - Unidad Técnica de Programas de Formación
 - Sección de Enseñanzas de Régimen Especial.
 - Unidad Técnica de Enseñanzas Musicales
 - Unidad Técnica de Idiomas
 - Unidad Técnica de Promoción de Lenguas Extranjeras
 - Sección de Nuevas Tecnologías
 - Negociado de Gestión de la Información
 - Negociado de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Información
- **Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración**
 - Sección de Necesidades Educativas Específicas
 - Unidad Técnica de Educación Especial.
 - Sección de Educación y Formación Permanente
 - Unidad Técnica de Educación Compensatoria y de Adultos
 - Sección de Multiculturalidad e Inmigración
- **Servicio de Vascuence.**
 - Unidad de Administración
 - Unidad de Traducción

- Sección de Didáctica del Vascuence
 - Negociado de Glotodidáctica
 - Negociado de Euskaldunización de Adultos
 - Unidad de Promoción del Vascuence
- **Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.**
 - Negociado de Control Administrativo y Archivo
 - Negociado de Información y Asesoramiento de Alumnos y Padres de alumnos
 - Negociado de Escolarización

3.2. Inspección.

3.2.1. Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2003-2004.

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto Foral 365/19989, de 13 de septiembre, por Resolución 715/2003, de 22 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales (BON nº 146, de 17 de noviembre), se estableció el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2003-2004. Según el contenido de dicho Plan se han efectuado las siguientes actuaciones:

- Supervisión de la aplicación de la normativa que regula las enseñanzas, currículos y horarios de los centros.
- Control, supervisión y evaluación de los procesos en el aula y de los resultados, para garantizar la implantación de los currículos establecidos por la Administración Educativa y las programaciones didácticas elaboradas por los Centros, en los ciclos y áreas que se determine.
- Supervisión del programa experimental de anticipación del modelo I.
- Supervisión de la aplicación de la normativa que regula las enseñanzas, currículos y horarios de los centros.
- Supervisión de la anticipación de la evaluación, promoción y requisitos para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, incluyendo los agrupamientos específicos organizados en la E.S.O.
- Supervisión del desarrollo de las enseñanzas de Nivel I, II y III de la Educación Básica de Personas Adultas.
- Participación en proyectos de evaluación coordinados por el INECSE.
- Proyecto y pilotaje en la evaluación de la Educación Infantil.
- Evaluación del sistema educativo en la Comunidad Foral.
- Elaboración con los apoyos técnicos adecuados y con la colaboración del resto de Servicios del Departamento de Educación, del Sistema de Indicadores de Calidad de Educación en Navarra.
- Devolución a los centros de Educación Secundaria de la información relativa a la Evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y de Matemáticas en 2.º y 4.º de la E.S.O. 2002. Valoración de los informes y asesoramiento a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica para realizar la evaluación interna de los centros y seguimiento de los planes de mejora y calidad.
- Devolución a los centros de Educación Secundaria de la información relativa a la Evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Inglesa en 2.º y 4.º de la E.S.O. 2002. Valoración de los informes y asesoramiento a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica para realizar la evaluación interna de los centros y seguimiento de los planes de mejora y calidad.
- Devolución a los centros de Educación Infantil y Primaria del informe global de la Evaluación de la comprensión lectora, ortografía y matemáticas en 6.º de Educación Primaria 2002 y del estudio sobre los descriptores utilizados. Valoración de los informes y asesoramiento a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica para realizar la evaluación interna de los centros y seguimiento de los planes de mejora y calidad.
- Evaluación de los funcionarios en prácticas.
- Asesoramiento a los equipos directivos y al profesorado en cuanto al desarrollo legislativo

derivado de la LOCE.

- Elaboración de un diagnóstico de cada Centro en el que consten los datos significativos de organización, funcionamiento y resultados y su valoración.
- Estudio estandarizado de los resultados académicos del curso 2002-03.
- Estudio de las necesidades de profesorado para la provisión de puestos de trabajo.
- Estudio de criterios para la reorganización del Servicio de Inspección.
- Supervisión del Documento de Organización del Centro.
- Supervisión de la Programación General Anual y de la Memoria del Centro, en especial en lo relativo al Plan bienal de mejora 2003-05, Plan de Lectura del Centro y Plan de Atención a la diversidad (Orden Foral 385/2002, de 19 de julio, Orden Foral 386/2002, de 19 de julio, Documentos de trabajo "Plan de evaluación y calidad", Orden Foral 266/2003, de 11 de junio, Resolución 527/2002, de 27 de junio y Resolución 583/2002, de 15 de julio).
- Supervisión de los contenidos mínimos, de los criterios de evaluación, de los procedimientos de evaluación y de los criterios de calificación de las diferentes programaciones didácticas contenidas en la Programación General Anual.
- Supervisión de la correcta aplicación de las normas y criterios establecidos para la evaluación, promoción y titulación del alumnado de las diferentes etapas educativas.
- Control de matrículas, grupos y recursos humanos asignados.
- Aprobación del calendario y horario escolar de los Centros.
- Control de faltas de asistencia del profesorado.
- Seguimiento del proceso de selección y nombramiento del Director.
- Supervisión de las solicitudes de Diversificación Curricular y de U.C.A.
- Registro y autorización de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares de los centros concertados.
- Participación en la elaboración de principios y criterios para los currículos.
- Informes de flexibilización del periodo de escolarización.
- Informes de incorporación tardía a la Educación Primaria.
- Informes sobre necesidades de espacios en los centros educativos.
- Informes sobre comisiones de servicios de tipo organizativo.
- Propuestas de descuento de haberes, instrucción de expedientes contradictorios y de expedientes disciplinarios a funcionarios, en su caso.
- Participación en comisiones y tribunales relativos al profesorado: convocatorias de provisión de puestos de trabajo, tribunales de selección de profesores especialistas, comisión de funcionarios en prácticas, convocatorias de concurso-oposición para el ingreso en los cuerpos docentes, comisión de habilitaciones del Cuerpo de Maestros.
- Participación en comisiones y tribunales de evaluación de alumnos: Premios extraordinarios de Bachillerato, Becas y Ayudas al Estudio, Coordinación de profesores y pruebas de acceso a la Universidad, etc.

3.2.2. Plan de Formación y Perfeccionamiento.

Septiembre 2003– Junio 2004.

Cuadro nº 1 Formación y Perfeccionamiento en el Servicio de Inspección de Navarra, Septiembre 2003 – Junio 2004					
Organizador de la actividad	Denominación de la actividad	Nº de inspectores	Número de horas		
			Presenciales	On-Line	Otras
INAP	Formación en Idiomas Comunitarios	2	240		120
Fundación Navarra para la Calidad Asociación Española para la Calidad	Curso evaluadores EFQM				
	Seminario de evaluación del modelo EFQM	4	32		
		1	15		
	VII Congreso: La excelencia en los centros educati.	1	15		
M.E.C.	ARION				
	INECSE : Jornadas sobre indicadores	1	24		
	Jornada del Proyecto PISA	2	48		
		1	8		
	Congreso de F.P. (Madrid)	2	48		
	Congreso de F.P. (Santander)	3	72		
Departamento de Educación	Introducción a la imagen fija digital	1			
		1		35	
	Edición de páginas WEB			35	
	Programa EDUCA	18	108		
Universidad de Deusto	Evaluación de centros y Programas	1		300	
Fundación Santillana	La lectura llave del aprendizaje	2	16		
ANIES	Congreso	2	48		
ADIDE-FEDERACIÓN	Congreso	5	120		
Total		46	794	370	120

Cuadro nº 2					
Evolución de la plantilla de Inspección, cursos 1999-00 a 2003-2004					
Curso	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Puestos de trabajo	20	22	22	23	23
Ocupados	16	20	20	20	21

3.2.3. Datos de promoción de los escolares en Navarra

Se presenta los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra en los niveles educativos escolares - Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Iniciación Profesional y Educación Secundaria Postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional Específica) - en el curso 2002-2003 elaboradas por el servicio de Inspección Educativa y de Servicios.

Aunque los resultados académicos son sólo uno de los indicadores para la evaluación del sistema educativo, es evidente que el rendimiento académico de los alumnos ayuda a detectar puntos fuertes y áreas de mejora en los centros educativos.

Los datos han sido tomados de los que los centros educativos incorporan a la Memoria final del Curso sobre los resultados académicos obtenidos por los alumnos que han atendido en el curso.

Por ello, uno de los elementos de la Memoria final de curso que los centros educativos deben elaborar y enviar a las autoridades del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra es el de sus resultados académicos.

A lo largo del curso 2001/2002, el Departamento de Educación puso en marcha un plan de formación que ha incluido la planificación e implementación de determinados procesos y subprocesos de mejora entre los que se encuentra el Subproceso de Resultados Académicos.

La generación estadística se ha llevado a cabo mediante la aplicación desarrollada en VBASIC de EXCEL.

Se entiende por calificación positiva, según corresponda: Progresa Adecuadamente en Primaria; calificación final de Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente en Secundaria Obligatoria; puntuación igual o superior a 5 puntos en la materia correspondiente, tanto de 1º como de 2º curso, tras la convocatoria extraordinaria en Bachillerato y F.P. o en los Ciclos Formativos.

Los porcentajes, en tanto en cuanto no se indique lo contrario, se han calculado sobre el total de alumnos calificados en cada nivel, ciclo, etapa. En el caso de los PIP y FP sobre el total de alumnos de modalidad.

3.2.3.1 Educación Primaria

Resultados académicos comparativos del final de etapa desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2002-2003.

Resultados académicos por áreas de Educación Primaria

Teniendo en cuenta el porcentaje de alumnos que obtiene al final de ciclo la calificación de Progresa Adecuadamente en cada una de las áreas, se puede afirmar:

- Que el porcentaje de calificaciones positivas en la Educación Primaria es, en términos generales, considerablemente elevado, si bien se observa claras diferencias entre el primer y tercer ciclo.
- Las áreas que presentan mayor dificultad para el alumnado son coincidentes en las diferentes titularidades de centros y en las diferentes modalidades lingüísticas, aunque el orden de las mismas varíe. Estas áreas son: Lengua Extranjera, Matemáticas, Lengua

Castellana y Literatura, Conocimiento del Medio y Lengua Vasca y Literatura.

- Que las áreas con menor porcentaje de calificaciones negativas (NM) al final de la etapa son Religión y Educación Física.

Estas afirmaciones son coincidentes con las indicadas en el estudio de evaluación correspondiente al año 2001/2002³⁴

Cuadro nº 3 Datos comparativos del porcentaje de alumnos de Primaria que promocionan al ciclo o etapa siguiente (sobre el nº total de alumnos calificados en cada uno de los ciclos según titularidad/ modalidad lingüística).					
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
1er. Ciclo	95,4	98,2	97,9	99,1	96,9
2º Ciclo	96,4	96,9	97,5	98,9	96,9
3er Ciclo	95,6	93,9	97,1	95,8	95,3

Cuadro nº 4 Evolución del porcentaje de alumnos que han promocionado en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria a lo largo de los cursos 2000/01, 2001/02 y 2002/03			
	2000/01	2001/02	2002/03
1er. Ciclo	95	97,6	96,9
2º Ciclo	94	97,3	96,9
3er. Ciclo	94	96	95,3

El porcentaje de alumnos de cada uno de los ciclos que ha promocionado al ciclo o etapa siguiente se sitúa entre el 94 y el 99%. El mayor porcentaje de alumnos que promocionan en los tres ciclos corresponde a los centros privados de modelo B + D.

Respecto del curso 2002/2003 del cuadro se deduce un empeoramiento ligero de los resultados que arruinan la mejoría observada en el curso anterior, aunque siguen siendo mejores que los registrados en el curso 2000/2001.

Es preciso considerar, para la justa valoración de los resultados indicados en la tabla anterior, las condiciones en las que se han producido estas promociones. Se indican en tanto % respecto del total de matriculados los que promocionan con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

³⁴ Véase página 102 del INSE 2002/2003

Cuadro nº 5 Condiciones de la promoción a la E.S.O.		
Titularidad	Modelo lingüístico	Promoción con áreas calificadas negativamente
C. Públicos	G+A	22,1 %
C. Privados	G+A	21,8 %
C. Públicos	B+D	15,7 %
C. Privados	B+D	15,8 %

Cuadro nº 6 Porcentajes de las condiciones de promoción a la E.S.O. con respecto al nº total de alumnos de 6º de Educación Primaria en cada uno de los tipos de centros y modalidad lingüística.					
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
PA en todas las áreas	73,9	72,1	81,4	80	74,6
NM en 1 área ⁽¹⁾	6,7	8,1	5,6	7,3	7,0
NM en 2 áreas	4,8	5,2	4,6	3,9	4,8
NM en más de 2 áreas	10,6	8,6	5,5	4,7	8,8
TOTAL	96,0	94	97,1	95,9	95,2

⁽¹⁾ NM: calificación negativa.

Cuadro nº 7 Condiciones de promoción de un ciclo a otro						
	2001/2002			2002/2003		
	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
PA todas áreas	90,1	82,4	74,8	88,5	81,1	74,6
NM en 1 área	3,6	6,1	7,0	3,9	6,5	7,0
NM en 2 áreas	1,5	3,7	5,1	2,3	3,6	4,8
NM en más de 2 áreas	2,4	5,1	9,1	2,2	5,7	8,8
TOTAL	97,6	97,3	96,0	96,0	96,9	95,2
No promociona	2,4	2,7	4,0	4,0	3,1	4,8

Se extraen las siguientes conclusiones:

El porcentaje de alumnos que promocionan de un ciclo a otro con todas las áreas calificadas positivamente disminuye de forma significativa del primer ciclo al tercero. Un incremento del 16% en este proceso de disminución. Este incremento fue superior el curso pasado (17%)

El número de promociones con dos o más áreas aumenta muy considerablemente. Se registra un incremento del 30% Este incremento fue también superior el año pasado (36,41%)

Cuadro n° 8 Asignaturas de mayor dificultad³⁵						
	2001/2002			2002/2003		
N° de orden	1 ^{er} ciclo	2° ciclo	3 ^{er} ciclo	1 ^{er} ciclo	2° ciclo	3 ^{er} ciclo
Primer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	L. Castel	L. Extranj	L. Extranj
Segundo lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Mat	Mat	Mat
Tercer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	L. Extranj	L. Castel	L. Castel
Cuarto lugar	n.d.	n.d.	n.d.	L. Vasca	Con. Med.	Con. Med.
Quinto lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Con. Med.	L. Vasca	L. Vasca

Cuadro n° 9 Asignaturas de menor dificultad³⁶						
	2001/2002			2002/2003		
N° de orden	1 ^{er} ciclo	2° ciclo	3 ^{er} ciclo	1 ^{er} ciclo	2° ciclo	3 ^{er} ciclo
Primer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Educ. F	Educ. F	E.A.
Segundo lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Rel	Rel	Rel
Tercer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	E.A.	E.A.	Educ. F

Alumnos que han recibido atención a la diversidad en Primaria.

Cuadro n° 10 Porcentaje de alumnos con relación al n° total de alumnos de la etapa que han recibido Atención a la diversidad en Primaria						
	2001/2002			2002/2003		
Medida de diversificación	1° ciclo	2° ciclo	3 ^{er} ciclo	1° ciclo	2° ciclo	3 ^{er} ciclo
Adaptación curricular significativa	n.d.	n.d.	n.d.	2,4	3,1	4,2
Refuerzo Educativo	n.d.	n.d.	n.d.	9,8	9,7	10,6
Total	n.d.	n.d.	n.d.	12,2	12,8	14,8

Se observan crecimientos significativos a lo largo de los ciclos del 175% de incremento entre el primer ciclo y tercero en las adaptaciones.

3.2.3.2 Educación Secundaria Obligatoria

Resultado académicos comparativos de 2°, 3° y 4° de grupos ordinarios en el curso 2001/2002 y 2002/2003. En el cuadro se expresa el tanto por ciento sobre el total matriculado en cada curso de los alumnos que han promocionado de un curso al siguiente.

³⁵ Mat= Matemáticas; L.Extranj.= Lengua Extranjera; L.Castel.= Lengua castellana y literatura; Con.Med= Conocimiento del Medio; L.Vasca =Lengua Vasca y Literatura; E.A.= Educación Artística.

³⁶ Rel= Religión; Educ. F= Educación Física; 2° L.ex= Segunda lengua extranjera; Opt= Optativa; EPV= Educación para la vida.; Mus= Música; Cul. Clas.= Cultura Clásica; Opt. 2ª= Optativa 2ª; E.A.= Educación Artística.

Cuadro nº 11		
Porcentaje de promoción de alumnos en ESO		
	Años académicos	
Curso	2001/2002	2002/2003
2º curso	89,0	87,5
3er curso	86,8	83,8
4º curso	86,8	84,3

Se puede observar, en comparación con la promoción en la enseñanza primaria que el porcentaje de promoción en la ESO es menor, en torno al 85% cuando en el nivel anterior es del 97%.

Se observa también un ligero descenso en el tanto por ciento de promoción respecto del curso pasado 2001/2002.

Cuadro nº 12					
Porcentajes de la promoción de alumnos según titularidad/modalidad lingüística					
(sobre en nº total de alumnos en 2º, 3º y 4º de la E.S.O. en grupos ordinarios).					
	C. Públicos	C. Privados	C. Públicos	C. Privados	Global
	Mod G+A	Mod. G+A	Mod. B+D	Mod. B+D	
2º E.S.O.	85,1	89,6	88,8	91,2	87,5
3º E.S.O.	78,4	89,4	81,0	94,7	83,8
4º E.S.O.	80,0	87,2	86,8	90,3	84,3

Es preciso considerar para la justa valoración de los resultados indicados en la tabla anterior, las condiciones en las que se han producido estas promociones. Se indican en tanto % respecto del total de matriculados los que promocionan con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

Cuadro nº 13				
Condiciones de la promoción/titulación en 2º, 3º y 4º de la E.S.O.				
(Grupos Ordinarios)				
Titularidad	Modelo lingüístico	Promoción/titulación con áreas calificadas negativamente		
		2º	3º	4º
C. Públicos	Modelo G+A	36%	39%	38%
C. Privados	Modelo G+A	34%	40%	37%
C. Públicos	Modelo B+D	26%	27%	40%
C. Privados	Modelo B+D	31%	34%	32%

Concluimos lo siguiente y exclusivamente referido a los datos reflejados siendo conscientes que hay otras muchas variables que deberían ser tenidas en cuenta:

- 2º curso: en los Centros Públicos y Privados del Modelo G+A el porcentaje de alumnos con áreas calificadas negativamente es similar, más baja en los Centros Públicos y Privados del Modelo B+D.
- 3er. curso: esta proporción sigue siendo similar en los Centros Públicos y Privados

del Modelo G+A y ligeramente inferior en Centros Públicos y Privados del Modelo B+D. Es de destacar, sin embargo, que en todos los modelos aumenta el porcentaje de alumnos que promociona con áreas/materias calificadas negativamente entre un 19 y un 9% respecto del porcentaje de promoción del curso de segundo de la E.S.O.

- 4º curso: el porcentaje referido es semejante en todos los tipos de centros y modelos lingüísticos. Destaca el importante incremento del porcentaje de alumnos con asignaturas calificadas negativamente que se registra en los centros públicos de los modelos lingüísticos B+D, entre 2º y 4º curso (54,68%), de modo que en este último curso no se dan diferencias significativas en este aspecto respecto de los centros públicos y privados de los modelos G+A.

Cuadro nº 14 Porcentajes de alumnos en cuanto a las condiciones de promoción/titulación (sobre el nº total de alumnos en cada nivel de Grupos Ordinarios según titularidad/modalidad lingüística).					
2º Curso					
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
Todo aprobado	49,3	56,0	63,2	59,7	53,1
1 insuficiente	11,1	12,2	9,4	13,2	11,4
2 insuficientes	9,4	8,0	7,8	8,5	5,6
>2 insuficientes	15,3	13,4	8,3	9,8	13,4
3er. Curso					
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
Todo aprobado	39,8	49	53,7	60,4	46,3
1 insuficiente	14,1	13	13,6	9	13,3
2 insuficientes	12,4	11,5	7,3	9,5	11,3
>2 insuficientes	12,1	15,8	6,3	15,6	13
4º Curso					
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
Todo aprobado	42,1	50,5	47,2	57,8	47
1 insuficiente	18,4	16,9	20,3	12,5	17,7
2 insuficientes	17,5	15,4	17,9	18,7	16,9
>2 insuficientes	2	4,4	1,4	1,3	2,8

Cuadro nº 15 Condiciones de promoción de los alumnos						
Nº de suspensos	2001/2002			2002/2003		
	2ºcurso	3º curso	4ºcurso	2ºcurso	3º curso	4ºcurso
Todo aprobado	55	46	45	54,1	46,3	47,0
Una asignatura	11	13	19	11,4	13,3	17,7
Dos asignaturas	9	11	17	5,6	11,3	16,9
Más de dos asignaturas	14	14	3	13,4	13,0	2,8
Total promociona	89	84	84	87,5	83,8	84,3

A pesar de que el porcentaje de alumnos que promocionan en los diferentes cursos es similar, se observan diferencias en relación con las condiciones en las que dichos alumnos promocionan:

- Del total de alumnos calificados en 2º, 3º y 4º curso, el porcentaje de los que promocionan con todas las áreas/materias calificadas positivamente disminuye progresivamente a lo largo de los tres cursos.

- Del total de alumnos calificados en 2º, 3º y 4º curso, el porcentaje de los que lo hacen con 1 ó 2 áreas/materias calificadas con insuficiente aumenta progresivamente a lo largo de los tres cursos, mientras que los que lo hacen con más de 2 áreas/materias es igual en 2º y 3º y desciende significativamente en 4º.

Respecto al curso 2001/2002 se ha producido una ligera mejoría en las condiciones de promoción. Salvo en 2º curso, ha aumentado muy ligeramente el tanto por ciento de alumnos que promocionan con todo aprobado y ha disminuido los que lo han hecho con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas. Ha aumentado en un 4,44% el número de alumnos que en cuarto ha promocionado con todas las asignaturas aprobadas.

Las asignaturas que más dificultades ofrecen a los alumnos son las que se indican en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 16 Asignaturas de mayor dificultad³⁷						
	2001/2002			2002/2003		
Nº de orden	2ºcurso	3º curso	4ºcurso	2ºcurso	3º curso	4ºcurso
Primer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Mat	Mat	Mat
Segundo lugar	n.d.	n.d.	n.d.	L.Extranj	L. Castel	L. Extranj
Tercer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	L. Castel	L. Extranj	L. Castel
Cuarto lugar	n.d.	n.d.	n.d.	C. Soc	C. Soc	C. Soc
Quinto lugar	n.d.	n.d.	n.d.	L. Vasca	L. Vasca	L. Vasca

El orden de las áreas/materias en función del porcentaje de calificaciones insuficientes es el mismo en los tres cursos, si exceptuamos la Lengua Extranjera y la Lengua Castellana y Literatura en 3º curso que presentan un orden inverso al resto de los cursos; no obstante, la diferencia de porcentajes entre una y otra es irrelevante, un 0,6% mayor en Lengua Castellana y Literatura.

El mayor porcentaje de calificaciones negativas en todas las áreas/materias comparadas, exceptuando Religión, se da en 3º curso.

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen a los alumnos son las que se indican en el cuadro siguiente.

³⁷ Mat= Matemáticas; L.Extranj.= Lengua Extranjera; L.Catel.= Lengua castellana y literatura; C.Soc= Ciencias Sociales; L.Vasca =Lengua y Literatura Vasca

Cuadro nº 17 Asignaturas de menor dificultad³⁸						
Nº de orden	2001/2002			2002/2003		
	2ºcurso	3º curso	4ºcurso	2ºcurso	3º curso	4ºcurso
Primer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Rel	Rel	Rel
Segundo lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Educ. F.	Educ. F.	Educ. F.
Tercer lugar	n.d.	n.d.	n.d.	2º L.Ex.	2º L.Ex.	2º L.Ex.
Cuarto lugar	n.d.	n.d.	n.d.	Opt. 2º	Opt.	Opt.
Quinto lugar	n.d.	n.d.	n.d.	EPV	Mus.	Cul. Clas.

Alumnos de los grupos ordinarios que han recibido atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad en los Grupos Ordinarios se refieren a: Agrupamientos Específicos AB, Refuerzo Educativo, Adaptación Curricular significativa.

Es preciso señalar que los alumnos del Ciclo Adaptado, 3ºC y 4ºC, así como los incluidos en Unidades de Currículo Adaptado y Diversificación Curricular, cursan sus enseñanzas con Adaptación Curricular no significativa y no están incluidos en este apartado.

Estos alumnos han sido computados entre aquellos a los que se refieren los resultados académicos expresados más arriba.

El tanto por ciento de alumnos atendidos en estas medidas respecto del total matriculados es el que se indica a continuación:

Cuadro nº 18 Porcentaje de alumnos atendidos en medidas organizativas³⁹						
Nº de orden	2001/2002			2002/2003		
	2ºcurso	3º curso	4ºcurso	2ºcurso	3º curso	4ºcurso
Ad. Curr. Sig.	n.d.	n.d.	n.d.	4,6	2,3	2,8
Ref. Educ.	n.d.	n.d.	n.d.	7,4	6,2.	4,7
Grupos A-B	n.d.	n.d.	n.d.	7,2	6,0	3,2
Total	n.d.	n.d.	n.d.	19,2	14,5	10,7

³⁸ Rel= Religión; Educ. F= Educación Física; 2º L.ex= Segunda lengua extranjera; Opt= Optativa; EPV= Educación para la vida; Mus= Música; Cul. Clas.= Cultura Clásica; Opt. 2ª= Optativa 2ª

³⁹ Ad. Curr. Sig.= Adaptación Curricular Significativa; Ref. Educ. = Refuerzo Educativo; Grupos A-B = Agrupamientos específicos homogéneos de carácter temporal.

Cuadro n° 19 Porcentaje de alumnos que han recibido medidas de atención a la diversidad a lo largo de la E.S.O.⁴⁰				
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D
Grupos A-B	6,8	6	3,3	1
Refuerzo Educativo	7,4	3,9	8,6	5,4
Adapt. C. Signific.	3,3	2,4	6,1	2,1
3º C	3,4	0,9	0	0
U.C.A.	3	0,3	0	0
4ºC	3,3	0	0	2,4
Diver. Curri.	9,2	1,5	5,2	0

De los datos anteriores se puede apreciar que este tipo de agrupamientos no se da por igual en los diferentes tipos de centro y/o en las diferentes modalidades lingüísticas ya que el nº 0 significa que no existe este tipo de agrupamiento.

La promoción en tanto % de estos alumnos respecto de los acogidos en cada una de las medidas se expresa en los cuadros siguientes:

Cuadro n° 20 Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan de 3º C a 4º C y de U.C.A. a Diversificación Curricular y los que obtienen la situación en 4º C y Diversificación Curricular. (sobre el nº total de alumnos en 3º C, 4º C, U.C.A. o Diversificación Curricular según titularidad/modalidad lingüística).				
Promoción	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D
U.C.A. (a Div.Curr.)	50	71,4	0	0
3º C (a 4º C)	72	94,4	0	0
4º C (a título)	80,2	0	0	100
Div. Curr. (a título)	79,9	74	96,9	0

⁴⁰ 3ºC= Curso 3º adaptado; 4ºC= Curso 4º adaptado; U.C.A. =Unidad de Currículo Adaptado; Diver. Curric.= Diversificación Curricular

Cuadro nº 21 Porcentaje de Promoción de alumnos⁴¹		
Curso	2001/2002	2002/2003
3º C	84	75,7
4º C	66	82,1
U.C.A.	63	51,8
Div. Curr.	81	81,4

Los alumnos que han promocionado a la titulación desde 4ºC es mayor que los que promociona de 3ºC a 4ºC. La promoción de estos últimos al título ha sido muy superior a la registrada en el curso pasado (12 puntos porcentuales superior) Sin embargo la promoción en 3ºC registrada en el curso pasado ha sido superior al actual 6,3 puntos porcentuales superior)

Las condiciones de promoción se recogen en el cuadro siguiente. Se expresa en tanto por ciento de alumnos promocionados respecto del total escolarizado en cada modalidad de atención a la diversidad.

Cuadro nº 22 Condiciones de promoción de los alumnos (%)								
	2001/2002				2002/2003			
Nº suspensos	3ºC	4ºC	U.C.A.	Diver.	3ºC	4ºC	U.C.A.	Diver.
Todo aprobado	36	23	25	75	27,1	29,8	37,4	71
Un suspenso	14	27	1	5	14	29,8	3,6	8,9
Dos suspensos	12	16	3	1	13,1	21,4	7,2	1,5
Más de dos suspensos	22	0	8	0	21,5	1,2	3,6	0
Total promociona	84	66	37	81	75,7	82,1	51,8	81,4

Del estudio de los datos de la tabla anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- En 3ºC el 21,5% de los alumnos promociona con más de 2 áreas/materias calificadas con insuficiente, en 4ºC sólo el 1,2 % obtiene la titulación con más de 2 áreas/materias suspendidas
- U.C.A.: El porcentaje de alumnos que promocionan a Diversificación Curricular con 0 insuficientes es del 37,4% y el que lo hace con más de 2 insuficientes es del 3,6%.
- Diversificación Curricular: El porcentaje de alumnos que obtiene la titulación con 0 insuficientes es del 71% y el que lo hace con más de 2 insuficientes es del 0%.
- Respecto el curso anterior el porcentaje de alumnos que promociona en la UCA y del curso 4ºC ha aumentado muy significativamente (14,8 y 12,1 puntos porcentuales respectivamente superior)
- Salvo en el curso 3ºC y Diversificación el porcentaje de alumnos que han promocionado

⁴¹ La promoción de estos alumnos se produce del siguiente modo: Los alumnos de 3ºC a 4ºC. Los alumnos de U.C.A. promocionan a Diversificación Curricular. Los alumnos de 4ºC y de Diversificación Curricular al título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

con todo aprobado ha aumentado.

Cuadro nº 23 Ámbitos, áreas, materias calificadas con suficiente (%)		
	2002/2003	
Materias/ámbitos	UCA	Diver
E. Física	67,5	93,3
Religión	68,3	91,4
Ámbito Práctico	59	87
Ámbito Científico	49	82,2
Ámbito Socio Lingüístico	48,2	79,9
Todo aprobado	37,4	71

U.C.A. El ámbito Socio – Lingüístico y el ámbito Científico-Matemático son los que presentan un menor porcentaje de calificaciones positivas. Sólo el 48/49% de los alumnos consigue alcanzar los objetivos de dichos ámbitos.

Diversificación cultural. Alrededor del 80% del alumnado obtiene calificaciones positivas tanto en el ámbito Científico – Matemático como en el Socio – Lingüístico y el 87% supera el ámbito Práctico.

El porcentaje de los alumnos que finalizan curso con ámbitos / áreas/ materias calificadas con insuficiente es el siguiente:

- U.C.A.: 62,6% de los alumnos
- Diversificación Curricular: 29% de los alumnos.

Evolución del alumnado que promociona y obtiene la titulación en la ESO a lo largo de los cursos 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003

Teniendo en cuenta los datos derivados de la evolución del alumnado en la E.S.O. a lo largo de los cuatro últimos cursos, podemos ver que el porcentaje de alumnos que promocionan de un curso a otro y obtienen la titulación es similar durante ese periodo, con una tendencia probable a lo largo de estos tres cursos hacia una mejoría de resultados que deberá ser confirmada en años sucesivos

Cuadro nº 24 Porcentaje de evolución de todos los alumnos en cuanto a promoción/titulación en la E.S.O. (1)				
	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003
2º ESO	88	88	89	87,5
3º ESO	83	82	84	83,8
4º ESO	85	83	85	84,3

(1) El porcentaje del curso 2001/2002 y siguientes se ha hallado sobre el nº total de alumnos calificados incluyendo, a diferencia de cursos anteriores, los alumnos que cursan E.S.O. en Ciclo Adaptado y en U.C.A. y Diversificación Curricular.

Las condiciones de promoción son las que se indican en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 25									
Evolución del alumnado de E.S.O. según promoción / no promoción / titulación, cursos 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003									
Curso	Nº de insuficientes	1999-2000		2000-2001		2001-2002		2002-2003	
2º curso	Todo aprobado	88%	54,4%	88%	51,55	89%	55%	87,5%	54,1%
	1 insuficiente		10,5%		11%		11%		11,4%
	2 insuficientes		8,5%		9,5%		9%		8,6%
	Más de 2		14,3%		16%		14%		13,3%
	No promocionan		12%		12%		11%		12,5%
3er. curso	Todo aprobado	83%	47,3%	82%	44%	84%	46%	83,8%	46,3%
	1 insuficiente		12,3%		12,5%		13%		13,3%
	2 insuficientes		10,9%		11,5%		11%		11,3%
	Más de 2		12,4%		14%		14%		12,9%
	No promocionan		17%		18%		16%		16,2%
4º curso	Todo aprobado	85%	54,2%	83%	44%	85%	45%	84,3%	46,9%
	1 insuficiente		15,9%		18%		19%		17,7%
	2 insuficientes		14,4%		17%		17%		16,9%
	Más de 2		4,2%		4%		3%		2,8%
	No promocionan		15%		17%		15%		15,7%
3º C (C. Adaptado)	Todo aprobado	Incluidos en 3º ord.	-	Incluidos en 3º ord.	-	84%	36%	75,7%	27,1%
	1 insuficiente		-		-		14%		14%
	2 insuficientes		-		-		12%		13,1%
	Más de 2		-		-		22%		21,5%
	No promocionan		-		-		16%		24,3%
4º C (C. Adaptado)	Todo aprobado	Incluidos en 4º ord.	-	Incluidos en 4º ord.	-	66%	23%	82,1%	29,8%
	1 insuficiente		-		-		27%		29,8%
	2 insuficientes		-		-		16%		21,4%
	Más de 2		-		-		0%		1,1%
	No promocionan		-		-		34%		17,9%
U.C.A. A Div. Curricular	Todo aprobado	Incluidos en 3º ord.	-	Incluidos en 3º ord.	-	37%	25%	51,8%	37,4%
	1 insuficiente		-		-		1%		3,6%
	2 insuficientes		-		-		3%		7,2%
	Más de 2		-		-		8%		3,6%
	No promocionan		-		-		63%		48,2%
Div. Curricular	Todo aprobado	Incluidos en 4º ord.	-	Incluidos en 4º ord.	-	81%	75%	81,4%	71,%
	1 insuficiente		-		-		5%		8,9%
	2 insuficientes		-		-		1%		1,5%
	Más de 2		-		-		0%		0%
	No promocionan		-		-		19%		18,6%

3.2.3.3. Bachillerato

Convocatoria ordinaria de Junio + Convocatoria extraordinaria de Septiembre. Resultados académicos comparativos en 2º y 2º desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2002-2003.

Cuadro nº 26					
Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan en 1º de Bachillerato y los que en 2º han obtenido la titulación					
	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
1º	81	88	87,1	88	85
2º	73	87,6	81,8	98,7	80

Cuadro nº 27								
Condiciones en las que el alumnado finaliza el curso el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato (convocatoria ordinaria + extraordinaria)								
Titularidad/Modelo	1º de Bachillerato				2º de Bachillerato			
	Promocionan			No promoc.	Obtienen título	No titulación		
	0 susp	1 susp	2 susp	>2 susp	0 susp	1 susp	2 susp	>2 susp
C. Públicos Mod. G+A	55,9	13	12,2	18,9	73,1	2,6	6,7	17,6
C. Privados Mod. G+A	65,6	12	10,4	12	87,6	0,6	2,4	9,4
C. Públicos Mod. B+D	62,5	13,5	11,1	12,9	81,8	1,8	4,6	11,8
C.Privados Mod. B+D	69,3	6,7	12	12	98,7	0	0	1,3

De los porcentajes que aparecen en el cuadro anterior y que reflejan las condiciones en las que finalizan el curso los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, se puede destacar lo siguiente:

- 1º de Bachillerato: los porcentajes más altos de promoción y las mejores condiciones en que la misma se realiza corresponden a los Centros Privados de Modelo D. En el resto de los centros, aunque entre ellos se dan condiciones de promoción diferentes, el porcentaje total de alumnos que promocionan es similar. Salvo el modelo G en centros públicos en los que se da un 6% más de alumnos que no promociona.
- 2º de Bachillerato: los porcentajes más altos de alumnos que obtienen la titulación son y por el orden indicado: Centros Privados de Modelo B+D, Centros Privados de Modelo G+A, Centros Públicos de Modelo B+D y los Centros Públicos de Modelo G+A. El mismo orden aunque inverso se mantiene en cuanto al porcentaje de alumnos que termina el curso con 1 - 2 ó más de 2 suspensos.

Evolución de los resultados académicos globales de Navarra en 1º y 2º de Bachillerato, curso 2001-2002 y 2002/2003.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Cuadro nº 28 Evolución de los porcentajes de alumnos en cuanto a promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 1999/2000, 2001/2002 y 2002/2003 Convocatoria ordinaria + convocatoria extraordinaria.			
	1999/2000	2001/2002	2002/2003
1º Bachillerato	80%	86%	85%
2º Bachillerato	73%	77%	80%

Es digno de ser destacado la evolución muy positiva que en los últimos tres años académicos se han dado en el número de alumnos de segundo de bachillerato que obtienen el título. Los resultados positivos han aumentado en 7 puntos porcentuales entre el año 1999/2000 y 2002/2003.

Cuadro nº 29 Evolución de la promoción /no promoción / titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 1999-2000, 2000/2001 y 2001/2002									
Curso	Nº de suspensos	1999/2000		2000-2001		2001-2002		2002-2003	
Primer curso Junio+Sept.	Todo aprobado	80%	55%	Sin datos		86%	60%	85%	61%
	1 suspenso		14%				15%		83%
	2 suspensos		11%				11%		11%
	> 2 sus. (No prom)		20%				14%		15%
Segundo curso Junio+Sept.	Todo aprobado	73%	73%	Sin datos		77%	77%	80%	80%
	1 susp. (No título)		1%				2%		2%
	2 sus. (No título)		4%				5%		5%
	> 2 sus. (No título)		22%				16%		13%

3.2.3.4. Formación Profesional Específica⁴²

Resultados académicos globales de Navarra del alumnado de los Ciclos de Formación Profesional Específica, curso 2001-2002. Convocatoria ordinaria + extraordinaria

⁴² F.C.T. = Formación Centro de Trabajo; G.M.=Grado Medio; G.S.= Grado Superior

Cuadro n° 30						
Ciclos formativos de grado medio y superior, según la duración						
Ciclos Formativos de Grado Medio (según la duración)						
	Repetidores 1º	Repetidores 2º	Promoción a 2º	Promoción FCT	Abandonos 1º	Abandonos 2º
De <1700 h. ordinarios	18,8	-	-	58,1	6,3	-
De 2000 h. ordinarios	16,8	22,9	69	82,6	7,5	0,9
Otras ofertas	11,7	0	84,6	100	0	0
Ciclos Formativos de Grado Superior (según la duración)						
	Repetidores 1º	Repetidores 2º	Promoción a 2º	Promoción FCT	Abandonos 1º	Abandonos 2º
De <1700 h. ordinarios	6,5	-	-	80,6	6,8	-
De 2000 h. ordinarios	12,6	10	72,8	89,2	4,	1
Otras ofertas	0	0	95,8	93,5	4,2	0
Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio y Superior)						
	Repetidores 1º	Repetidores 2º	Promoción a 2º	Promoción FCT	Abandonos 1º	Abandonos 2º
Gº Medio <1000 h.	38,9	-	-	16,7	5,6	-
Gº Medio 2000 h.	20	27,9	75	69,8	5	2,3
Gº Superior 2 cursos	12,2	6,4	67,4	70	2	0

Porcentaje de cada uno de los ciclos formativos que obtienen la titulación con respecto la número total.

Cuadro n° 31						
Tanto por ciento de alumno titulados FP sobre el total						
Artes<1700	Artes 2	Artes>2000	GM<1700	GM>2000	GS>1700	GS>2000
16,7	57,3	60,5	70,6	71,8	87,4	86,7

De lo anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- Los alumnos que cursan ciclos formativos en Artes Plásticas y Diseño obtienen el título en menor porcentaje que los alumnos que cursan en ciclos formativos de la modalidad ordinaria.
- Los alumnos que cursan ciclos formativos en la modalidad ordinaria obtienen mayor porcentaje de titulación en los ciclos formativos de grado superior que en los de grado medio.

3.2.3.5. Programa de Iniciación Profesional (P.I.P.)

El porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud varía en función de la Modalidad y de la duración de los PIP. En los PIP de un año de duración (Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Básica, Talleres Ocupacionales), el porcentaje de los alumnos que obtiene el certificado de aptitud es de un 58% (aunque existen diferencias entre las tres modalidades), mientras que en los de 2 años de duración (Iniciación Profesional Básica y Talleres Ocupacionales) alcanza el 82% y en los de 3 años (Iniciación Profesional Especial), llega al 85,2%, aunque hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo también a distintas modalidades.

Cuadro nº 32 Porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud en función tanto de la modalidad de PIP como la duración del mismo					
	Inic. Profesional Adaptada 1 año	Inic. Profesional Básica 1 año	Talleres Ocupacionales 1 año	Talleres Profesionales 2 años	Inic. Profesional Especial 3 años
No obtienen certificado ap.	46,3	37,4	40	17,1	14,8
Obtienen certificado ap.	53,7	62,6	60	82,9	85,2

En los programas de Iniciación Profesional de un año de duración destaca:

- En la modalidad de Iniciación Profesional Básica es donde se da el mayor porcentaje de alumnos que obtienen el Certificado de Aptitud, concretamente un 62,6%, y todos ellos lo hacen con 0 insuficientes. El abandono alcanza un 11%
- En la modalidad de Talleres Ocupacionales, el 60% obtiene el Certificado de Aptitud, aunque el 50% lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 40%.
- En Iniciación Profesional Adaptada, sólo el 53,7% obtiene el Certificado de Aptitud, siendo un 52,8% el que lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 24%.

En los programas de Iniciación Profesional de dos años de duración en la modalidad de I.P. básica y Talleres profesionales se observa que:

- Con carácter general, los resultados de 2º curso son mejores que los de 1º curso.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Básica, el 80,8% obtiene el Certificado de Aptitud, todos con 0 insuficientes. El abandono alcanza un 18,4% en 1º y un 7,7% en 2º curso.
- En la modalidad de Talleres Profesionales, el 82,9% obtiene el Certificado de Aptitud, todos con 0 insuficientes. El abandono alcanza un 10% en 1º y un 3,2% en 2º curso.

En los programas de Iniciación Profesional de tres años de duración, modalidad I.P. especial, se destaca:

- La promoción/Certificado de Aptitud se sitúa entre el 80 y el 90%, siendo el 2º curso al que le corresponde el porcentaje más bajo.
- El porcentaje de alumnos que promociona con todo aprobado en 1er y 2º curso se encuentra entre el 70 y 80%.
- En cuanto al abandono, los porcentajes no son homogéneos siendo 2º el curso donde se produce el mayor número de ellos (20%)

3.2.3.6. Informe España 2003 de la Fundación Encuentro.

La Fundación Encuentro, en el año 2003, en el "Informe España 2003, una interpretación de su realidad social", en la parte cuarta, dedicada a la cuestión "Educación e integración social", ha estudiado la evaluación de la calidad del sistema educativo. Señala a la evaluación como un factor de calidad señalado por la OCDE en 1991 y por la LOGSE un año antes, si bien destaca el sentido multidimensional del concepto de calidad aplicado a la educación.

La evaluación como factor de calidad del sistema educativo ha desbordado el ámbito tradicional que le ha sido propio, el de la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos, para alcanzar entre sus objetivos la evaluación de programas, centros y sistemas educativos.

El informe hace un análisis de los procesos de evaluación de los aprendizajes y de los procesos educativos, del sistema educativo y, por último, de los centros docentes. En relación con el primer ámbito de evaluación citado, el informe recoge datos que permiten situar a Navarra, en este aspecto, en el contexto nacional en el año 1999/2000. Se estima, por tanto interesante reflejarlos en esta parte del informe sobre el sistema educativo navarro referida a la promoción del alumnado.

Cuadro nº 33 Evolución del porcentaje de alumnado que a los 12 años ha completado la Educación Primaria por comunidades autónomas. Cursos 1994/95-1999/2000						
	Total		Niños		Niñas	
	1994/95	1999/2000	1994/95	1999/2000	1994/95	1999/2000
Andalucía	72,1	85,0	67,8	82,3	76,8	87,8
Aragón	87,5	90,3	85,4	88,8	89,6	91,9
Asturias	84,0	90,2	80,5	87,9	87,6	92,6
Baleares	74,9	81,4	69,7	77,8	80,5	85,2
Canarias	67,3	80,7	61,2	76,3	73,7	85,2
Cantabria	81,7	88,9	78,2	85,7	85,4	92,2
Castilla-La Mancha	80,1	86,6	75,5	83,7	85,2	89,6
Castilla y León	83,0	88,6	79,4	85,9	86,8	91,4
Cataluña	85,2	92,0	82,4	90,5	88,2	93,6
C. Valenciana	79,9	88,2	76,3	86,1	83,8	90,4
Extremadura	76,9	86,8	72,4	83,2	81,6	90,6
Galicia	78,9	85,7	74,2	82,2	84,1	89,5
Madrid	85,9	89,3	83,4	87,3	88,5	91,3
Murcia	77,4	85,8	73,0	82,8	81,8	89,0
Navarra	86,8	92,1	84,5	90,6	89,2	93,8
País Vasco	86,9	91,0	84,8	89,4	89,0	92,6
La Rioja	88,5	91,6	85,6	90,8	91,7	92,5
Ceuta	62,7	75,8	60,1	72,2	65,2	79,6
Melilla	57,4	75,3	53,2	70,5	62,5	81,0
Total	79,7	87,5	76,0	85,1	83,6	90,1

Nota: Se define el porcentaje de alumnado que a los 12 años ha completado la Educación Primaria como la relación porcentual entre el alumnado de 12 años matriculado en ESO (a los 12 se debe acceder teóricamente a esta enseñanza) y el total de alumnado de dicha edad.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002, 2002.*

Navarra se destaca en el conjunto nacional como la Comunidad en la que se da mayor porcentaje de alumnos que a los doce años ha completado sus estudios de educación primaria en el año 1999/2000. Supera en una décima a Cataluña, segunda comunidad en este ranking y, en 4,5 puntos al porcentaje medio nacional y en 11,4 puntos a la comunidad con peor índice.

Cuadro nº 34 Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que promocional de curso por comunidades autónomas. En porcentaje. Curso 1998/99.			
	Primer ciclo	Segundo ciclo	
	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto Curso
Andalucía	83,8	73,8	76,9
Aragón	81,7	79,1	78,8
Asturias	84,4	78,0	76,3
Baleares	82,1	75,6	71,2
Canarias	77,2	73,9	70,4
Cantabria	83,4	75,0	72,6
Castilla-La Mancha	82,0	71,3	73,7
Castilla y León	82,1	74,3	73,0
Cataluña	95,1	-	67,4
C. Valenciana	86,8	70,1	74,7
Extremadura	84,2	68,9	70,9
Galicia	71,7	68,9	71,7
Madrid	85,6	73,8	71,1
Murcia	83,0	68,8	70,9
Navarra	91,1	85,1	86,4
País Vasco	87,5	85,2	75,3
La Rioja	83,2	79,3	75,3
Ceuta	89,2	59,6	65,0
Melilla	73,5	69,1	76,6
Total	84,6	73,6	73,2

Nota: Se define el porcentaje de alumnado que promociona como la relación porcentual entre el alumnado que promociona y el alumnado evaluado. En el caso de algunas comunidades autónomas, para las que no estaba disponible el dato de alumnado evaluado, se ha utilizado el dato de alumnado matriculado.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002, 2002*

En Navarra se registra el mayor porcentaje de alumnos de tercer curso y cuarto cursos de la ESO que promocionan al curso siguiente. En cuarto curso el porcentaje de promoción en Navarra es 7,6 puntos porcentuales superior al registrado en Aragón, segunda comunidad en este ranking; 13,2 puntos superior al porcentaje medio nacional y 19 puntos superior al registrado en la última comunidad autónoma en este aspecto.

Cuadro nº 35												
Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8 a 15 años por comunidades autónomas. Cursos 1994/95-1999/2000												
	8 años		10 años		12 años		13 años		14 años		15 años	
	1994/95	1999/00	1994/95	1999/00	1994/95	1999/00	1994/95	1999/00	1994/95	1999/00	1994/95	1999/00
Andalucía	93,7	93,4	85,7	91,4	72,1	85,1	67,2	86,2	60,5	72,2	50,6	57,7
Aragón	97,5	96,5	94,6	93,9	87,5	90,3	84,7	90,0	78,9	75,1	68,1	65,1
Asturias	96,8	96,9	92,8	95,5	84,0	90,2	80,2	90,3	69,8	77,7	62,8	66,5
Baleares	94,0	94,0	87,1	88,9	74,9	81,4	69,5	81,4	59,9	67,0	49,2	54,8
Canarias	93,0	94,6	82,8	90,7	67,3	80,7	61,9	80,4	54,1	70,3	43,6	58,0
Cantabria	96,8	96,6	92,8	94,6	81,7	88,9	78,1	88,2	71,6	75,1	58,0	61,5
Castilla-La Mancha	96,3	95,9	90,7	92,2	80,1	86,6	74,8	86,5	65,9	72,2	57,9	57,0
Castilla y León	97,2	96,7	93,2	94,2	83,0	88,6	77,8	87,8	69,0	73,6	60,4	60,3
Cataluña	95,9	96,6	91,4	94,5	85,2	92,0	82,3	91,0	78,2	85,6	62,4	82,9
C. Valenciana	95,0	94,9	89,8	92,1	79,9	88,2	75,2	87,3	71,0	79,0	59,3	61,3
Extremadura	96,2	96,0	89,9	93,1	76,9	86,8	70,7	87,3	61,5	74,2	53,8	57,3
Galicia	96,4	96,1	90,2	93,4	78,9	85,7	73,3	85,3	66,7	71,9	57,8	60,6
Madrid	96,9	96,6	93,0	94,3	85,9	89,3	82,1	88,8	74,2	77,1	63,2	63,7
Murcia	96,1	95,7	89,3	92,5	77,4	85,8	72,1	85,1	64,6	72,7	55,7	57,6
Navarra	96,7	97,2	93,5	95,9	86,8	92,1	83,6	90,9	78,0	83,1	68,7	72,2
País Vasco	97,0	97,0	93,7	95,0	86,9	91,0	83,4	91,5	77,8	80,8	66,6	72,7
La Rioja	97,1	96,9	94,4	95,0	88,5	91,6	86,1	90,1	79,3	75,4	68,5	65,3
Ceuta	88,7	91,8	78,2	86,2	62,7	75,8	54,8	74,5	44,0	66,6	46,7	50,1
Melilla	89,8	90,3	80,9	87,4	57,4	75,3	53,9	71,3	52,1	53,4	43,6	43,5
Total	95,5	95,4	89,8	92,9	79,7	87,6	75,4	87,4	68,7	76,0	58,0	63,9

Nota: Se define la tasa de idoneidad en la edad del alumnado como el porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso que teóricamente corresponde a su edad. Este indicador se ha calculado para las edades en las que teóricamente se debe producir el cambio de ciclo en la E. Primaria y en el primer ciclo de la E.S.O.. Para el segundo ciclo de la E.S.O. se ha calculado por curso.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002, 2002.

Los mayores índices de idoneidad en el curso 1999/2000 se dan en Navarra en la cohorte de edad de los 8, 10, 12 y 13 años. Ocupan el segundo lugar de mayor valor en las edades de 14 y 15 años, muy próximos a los registrados en la comunidad que ocupa, en este aspecto, el primer lugar.

En los dos supuestos de los indicados en los que se toman dos años de referencia, en Navarra, se ha mejorado relativamente estas ratios de modo importante de forma tal que de no ocupar el primer lugar de mejores índices en la relación en el primer año de referencia ha pasado a hacerlo en el segundo. Esto demuestra, una evolución del sistema educativo, al menos en el contexto nacional, muy favorable.

3.2.4. Evaluación y calidad del Sistema Educativo.

3.2.4.1. Redes de Formación en Calidad, curso 2003-2004.

Cuadro nº 36			
Institutos que se incorporan a las redes de formación en calidad, curso 2003-2004			
N1	N2	N3	N4
IES Basoko	Askatasuna BHI	IES M ^a Ana Sanz	IES Ribera del Arga
IES Plaza de la Cruz	IES Barañain	IES Padre Moret	IESO La Paz
IES Navarro Villoslada	IES Benjamín de Tudela	IES Virgen del Camino	IES Marqués de Villena
Iturrama BHI	IES Julio Caro Baroja	IESO Elortzibar	IESO Cerro de la Cruz
IES Donapea	IES Ibaialde	IES Huarte	IES Sancho III el Mayor
IES Toki Ona	IES Zizur	IESO Berriozar	IES EGA
		IES Donibane	IES Alhama
		IES Politécnico Estella	IESO Azagra
		IES Politécnico Tafalla	IES ETI
		IESO Mendaur (Doneztebe)	IES Valle del Ebro

A lo largo del curso 2003-2004 el número de institutos participantes en las redes se ha estabilizado en 32 (ver tabla adjunta); suponen un alto porcentaje del total de centros educativos públicos de Navarra y son representativos de todos los tipos en función de tamaño, distribución geográfica, tipo de oferta educativa (FP, ESO, Bachiller), modelos lingüísticos.

Este curso se han descolgado, por diversos motivos, los siguientes centros: IES Sierra de Leyre de la red N2, Eunat BHI e IES Tierra Estella de la red N3 y el IESO de Carcastillo de la N4.

ESPÍRITU COOPERATIVO

Las redes N1 y N2 han completado ya cinco cursos de trabajo en equipo intercentros, mientras que para las redes N3 y N4 este ha sido el tercer año. La experiencia dice que el trabajo en red ha creado un potente espíritu cooperativo entre los institutos pasando de la soledad de los equipos directivos, o de los recelos hacia posibles competidores.

ALIANZAS Y COLABORACIONES

Además de las habituales (Departamento de Educación, ADI, Fundación Navarra para la Calidad, SAREka) el Departamento ha dotado de dos profesores con media jornada de dedicación a las redes de KADINET, fundamentalmente a coordinar las redes N3 y N4. Durante el presente curso 2003-2004 el Departamento de Trabajo Social de la UPNA ha desarrollado un trabajo de investigación tutelado basado en las buenas prácticas de los institutos de la red N1 titulado "metodología para la implantación de la calidad total y el trabajo en equipo en las organizaciones educativas de enseñanzas medias de la comunidad foral de Navarra". Este trabajo, dirigido por la profesora Francisca Zabaleta y realizado por Eva Pardo, tiene prevista su continuidad con un proyecto de tesis doctoral, cuya investigación analizará "La evaluación de la satisfacción de los clientes internos y externos de los centros de enseñanzas medias de Navarra".

Fruto de esta colaboración surgió la idea de investigar el impacto de este programa en los centros educativos. Como primera fase se ha pasado un cuestionario a los participantes en todas las redes, denominado "Análisis de la Experiencia de Implantación de un Sistema de Calidad en los Centros Públicos de Educación Secundaria de Navarra", que se completará con otros métodos de estudio.

RECONOCIMIENTOS EXTERNOS

En noviembre de 2003 tres institutos de la red N1 (Toki Ona de Bera, Donapea e Iturrama de Pamplona) obtuvieron el sello EFQM de bronce "calidad europea" otorgado por EFQM Europa, tras superar las exigencias de la Fundación Navarra para la Calidad en el premio navarro a la excelencia.

Otros ocho institutos han concurrido al premio navarro a la excelencia 2004 convocado por la Fundación Navarra para la Calidad para obtener el sello de bronce de EFQM. Los centros son: IES Basoko de la red N1, IES Benjamín de Tudela de la red N2, IES Politécnico de Tafalla, IES Donibane de Pamplona, IES "Politécnico" Estella, IES "ETI" de Tudela, IES Valle del Ebro de Tudela, IES "Marques de Villena" de Marcilla e IES "Alhama" de Corella de las redes N3 y N4. El proceso de validación concluirá en noviembre.

En mayo de 2004 los institutos Navarro Villoslada, Plaza de la Cruz e Iturrama de Pamplona y Toki Ona de Bera obtuvieron la certificación ISO 9001, tras superar las auditorías con la empresa BvQi.

RED N1

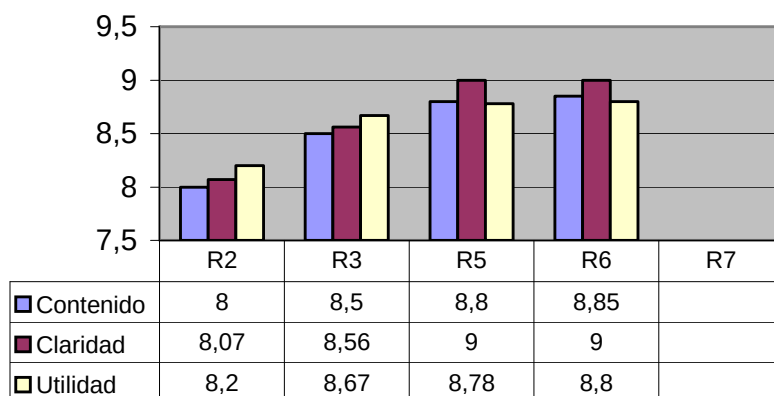
Se han realizado 8 reuniones de la red, con algunas modificaciones en las fechas, y al menos otras tres de los directores con los coordinadores de KADINET: una para planificar el curso, otra para elaborar el informe conjunto de auditorías y una tercera con los responsables de la sección de formación. Tres de las sesiones han tenido carácter meramente formativo y han estado abiertas a la participación de los miembros de la red N2.

Propósito para el curso 2003/2004	Grado de cumplimiento	Situación Actual
<i>Obtener el certificado ISO 9001</i>	Realizado	4 institutos certificados por BvQi
– Realizar la auditoría de los procesos implantados (MP06-MP08) en el primer trimestre	Realizado	Se llevaron a cabo las auditorías cruzadas en los 4 centros entre diciembre y enero
– Revisar y completar la documentación para entregar a la empresa certificadora	Realizado	La primera semana de febrero se entregó el manual de la calidad y los procesos a los auditores de BvQi
– Proceso de certificación (primer trimestre).	Realizado	Las auditorías de certificación tuvieron lugar la semana del 16-19 de febrero
Tratamiento de no conformidades: intercambio de experiencias	Realizado	En diciembre se realizó una sesión de formación sobre el tratamiento de no conformidades con Mertxe Laskurain, del instituto M. Altuna de Bergara. En marzo se realizó una reunión específica para el tratamiento conjunto de las no conformidades y áreas de mejora detectadas en las auditorías de certificación y se elaboró un informe
EFQM: – Formación para la elaboración de memorias – Panel de indicadores y comparaciones EFQM – Autoevaluación EFQM: Elaboración de memoria	En proceso	Se ha iniciado el proceso de formación en la elaboración de memorias, se definió un esquema común para recoger las evidencias de cada uno de los subcriterios del modelo de modo conjunto y los centros han intercambiado los datos. Sin embargo, no se ha abordado el tema del panel de indicadores ni se han hecho comparaciones. La elaboración de memoria se ha aplazado por un curso.

Formación: Gestión del cambio y liderazgo	Realizado	Sesión formativa a cargo de GARAITU asesores, abierta a la red N2; obtuvo una valoración de notable
Formación: El plan de comunicación	Realizado	Igualmente, sesión formativa a cargo de GARAITU; obtuvo una valoración de notable
Gestión del panel de mando	Aplazado	Pendiente de revisión una vez se establezcan los indicadores EFQM
Compartir buenas prácticas del sistema de gestión	Realizado	En varias reuniones los centros han intercambiado buenas prácticas
(OPCIONAL) Elaborar un plan para ACTIVAR los DEPARTAMENTOS a través del fomento del liderazgo y trabajo en equipo, mediante un PLAN DEPARTAMENTAL procedimentado y claro ordenando las actividades del departamento.	En proceso	En varios centros se ha puesto en marcha. En otros se incluirá para el curso próximo

Evaluación Reuniones Red N1:

(El resto de reuniones han seguido un sistema de valoración distinto).



RED N2

Durante este curso la red N2, al igual que la N1, ha dejado de tener un asesor externo de SAREka que liderase la red. Esta situación, unida al distinto grado de implantación en los centros ha hecho que el funcionamiento de la misma haya sido un tanto irregular. El plan de la red aprobado en octubre fue el siguiente:

ENFOQUE:

Continuar trabajando en red sobre temas monográficos intercambiando experiencias de implantación.

PROPÓSITO:

- MP01 y MP02: completos de acuerdo con el sistema.
- MP03: planificación sistemática e inicio de su implantación (para llegar a su implantación completa el próximo curso).
- MP04: únicamente aquello referente a la codificación de documentos.

- MP06, 07 y 08: planificación de estos procesos a lo largo de este curso.

VISIÓN:

- Todos los centros han puesto en marcha su plan de homogeneización y calibración para abril.
- Todos los centros tienen los procesos MP01 y MP02 completos para junio.
- 4 centros tienen implantado el MP03 para el curso siguiente.
- Todos los centros están en condiciones de implantar los procesos MP06, 07 y 08 para el curso siguiente.
- 2 centros optan en junio a la categoría de bronce en el Premio Navarro de Excelencia.
- La red se consolida como un espacio de trabajo e intercambio de experiencias.

Sin embargo, del plan de reuniones previstas sólo se han llevado a cabo dos reuniones de trabajo, que han tenido como ponentes a los directores de los centros de la red N1. Las valoraciones han sido muy positivas:

Red N2	R2	R4
Contenido	8,3	7,8
Claridad	8,1	8,1
Utilidad	8,0	8,0

Los centros de esta red han participado en dos reuniones conjuntas con la red N1: la sesión dedicada al tratamiento de no conformidades (PR0303), gestión de acciones correctoras, preventivas y de innovación (PR0306) y la sesión formativa dedicada a la gestión del cambio.

La implantación del proceso de calibración del profesorado se abordó a través de la acción formativa “Curso de Calibración y homogeneización del profesorado” que se describe más adelante y la formación en auditorías y su implantación en los centros ha quedado aplazada para el curso 2004-2005.

REDES N3 y N4

Las redes N3 en Pamplona y la N4 en Tudela han continuado su trabajo. Al margen de los habituales intercambios de experiencias y buenas prácticas, el trabajo fundamental de este seminario se ha centrado en dos ejes: por una parte la mayor parte de los institutos han realizado una primera autoevaluación EFQM con la herramienta Perfil, dentro de la correspondiente actividad formativa que se detalla más adelante. Por otra parte, en la red se ha trabajado el “MP05- Estrategia, Plan anual y responsabilidades de la dirección”, concretándose en la elaboración de dos documentos básicos: la misión tipo de un instituto de secundaria y un plan estratégico modelo para los centros.

PROPÓSITO de las redes N3 y N4.

- Implantar decididamente los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros
- Implantación paulatina del macroproceso MP01 y de los procesos trabajados del MP03 y MP04
- Completar el diseño y documentación de los procesos referentes a “Medición, análisis y mejora” y “Gestión documental”
- Abrir una dinámica de mejora continua siguiendo el modelo de autoevaluación EFQM en cada centro.
- Diseñar en la red el MP05-Estrategia, Plan anual y responsabilidades de la dirección

- Intercambio de experiencias sobre el ritmo de implantación de los procesos en cada centro, respuesta, dificultades observadas, reacción del profesorado, soluciones dadas a las dificultades surgidas, % del profesorado implicado, etc.

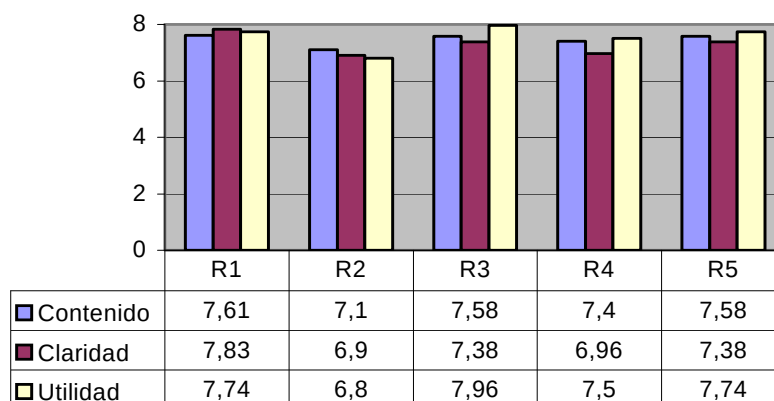
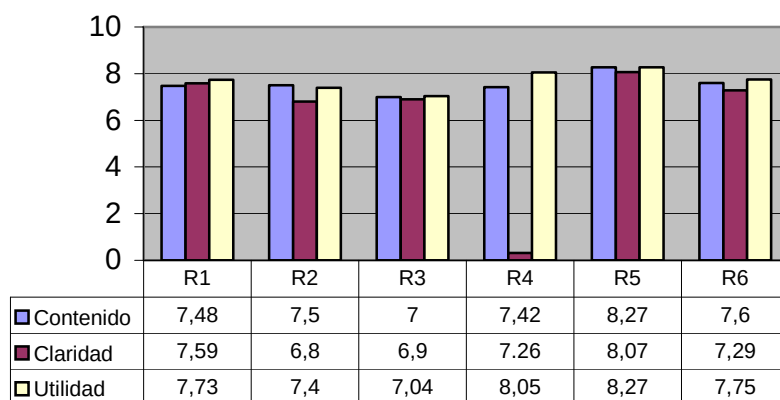
VISIÓN

- Habiendo realizado una primera autoevaluación EFQM, formal y documentada, en los centros de la RED.
- Todos los procesos de enseñanza-aprendizaje implantados, documentados y contrastados en los centros, incluyendo el cuaderno del profesor para gestionar las actividades de aula.
- Con modelos de misión, plan estratégico y plan anual diseñados a nivel de red, en disposición de ser adaptados a cada uno de los centros.
- Generando registros de los procesos de medición, análisis y mejora (no conformidades, acciones correctoras y preventivas... derivadas de las mediciones de planes de control y encuestas de satisfacción).
- Con un clima de confianza y colaboración entre los centros que permita un trabajo en equipo eficiente y un intercambio de experiencias y materiales beneficioso para todos

Se han realizado 6 reuniones en las fechas y horario previsto según el plan establecido, la última de ellas conjunta para las dos redes.

A nivel de formación, se ha cumplido lo previsto. En cuanto a la implantación en los centros, la realidad es muy dispar. Cabe destacar el esfuerzo realizado por los centros que además de completar la autoevaluación EFQM han elaborado la documentación para presentarse al premio navarro a la excelencia de 2005.

Evaluación Reuniones Red N3:



Evaluación Reuniones Red N4:

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS CURSO:

Curso: Autoevaluación según el modelo EFQM

Se han desarrollado dos cursos de autoevaluación de 35 horas de duración, uno en el CAP de Tudela y otro en Pamplona, en el IES ITURRAMA.

Han participado representantes de 13 centros, con un total de 70 asistentes. Manifestaron un alto grado de satisfacción.

Curso de Calibración y homogeneización del profesorado

Asistieron 90 profesores de 20 institutos públicos, de los que forman parte en las redes de calidad, 80 de los cuales completaron la aplicación práctica.

“Programación por Actividades de Aula”

Se ha realizado en el I.E.S. Virgen del Camino, en mayo de 2003 con una duración de formación presencial de 3 horas más el trabajo de elaboración de UDD por actividades de Aula en el centro. La valoración ha sido muy positiva.

“VI Jornada del Consejo escolar de Navarra con los consejos escolares de centro”

Alberto Arriazu, coordinador de KADINET y responsable de calidad del instituto Navarro Villoslada presentó una ponencia titulada “Calidad en los institutos de Secundaria de Navarra” dentro de la Jornada celebrada el 24 de abril en el Planetario de Pamplona que trató el tema “Planes de mejora en los centros / evaluación”.

Análisis de la experiencia de implantación de un sistema de calidad en los centros públicos de Educación Secundaria de Navarra.

En junio de 2003 se pasó una encuesta a los participantes de las distintas redes de KADINET, que forman parte de los equipos directivos de los centros. El objeto del estudio fue recoger la opinión de las personas que participaron en las actividades de formación de las redes durante al menos los tres últimos cursos escolares respecto al funcionamiento de las mismas y respecto a la repercusión o impacto que este proyecto ha tenido en los centros educativos. En la elaboración de la encuesta se ha tenido en cuenta un estudio de similares características realizado por una consultora privada en los institutos de F.P. del País Vasco y ha participado el Departamento de Trabajo Social de la UPNA.

La encuesta consta de 50 ítems, puntuados de 0 a 10, y de 6 preguntas abiertas en relación con el funcionamiento de las redes y las expectativas de los participantes. Se han recogido 45 encuestas.

El estudio de los datos obtenidos forma parte de un proyecto de investigación más amplio. Debe destacarse:

La valoración global del proyecto tiene una media de 8,2 con una desviación de 0,9. El 100% de los encuestados valora estar de acuerdo o totalmente de acuerdo.

De forma espontánea (preguntas abiertas):

- Del funcionamiento de las redes: se han valorado positivamente la colaboración entre centros, el compartir experiencias (destacados ambos en 32 de las 45 respuestas), los materiales aportados, compartir materiales entre los centros, la dinámica de trabajo y el buen ambiente de las reuniones, los ponentes y el haber asimilado la cultura de la calidad y conocer los sistemas de gestión de la calidad.
- Respecto a las causas que han motivado al personal para participar se destacan: las mejoras concretas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el compromiso e impulso del equipo directivo, los cursos de formación, la información clara de los pasos en la

implantación, la repercusión de las certificaciones en la imagen del centro y el reconocimiento horario al responsable de calidad.

3.3. Orientación

3.3.1. Orientadores en Centros Públicos.

Cuadro nº 37 Evolución del número de Orientadores en los centros públicos.					
Curso	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Orientadores	107	107	109	108	111

Cuadro nº 38 Distribución de Orientadores en los centros públicos. Curso 2003/2004				
Zona	Instituto Educación Secundaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Total
Pamplona	20	1	26	47
Estella	4	3	5	12
Tafalla	4	1	9	14
Irurzun	3	1	5	9
Tudela	5	2	10	17
Elizondo	2	1	4	7
Sangüesa	1	3	1	5
Total	35	12	66	111
Orientadores en el CREENA				TOTAL
Visuales				1
Auditivos				1
Motóricos				1
Psíquicos Secundaria				1
Psíquicos Primaria				3
Psíquicos Vascuence				1
Centros de Educación Especial				2
Total				10
Orientadores en la U.T. de Orientación Escolar				
Jefatura de Unidad				1
Asesor Técnico				1
Total				2
Total Orientadores				
Atención directa a centros				111
CREENA				10
Jefatura de la Unidad Técnica				1
Asesoría de la Unidad Técnica				1
Total				123

3.3.2. Orientadores en centros concertados:

Cuadro nº 39						
Evolución de la Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2002/2003						
Nivel Educativo	Curso 2001/2002		Curso 2002/2003		Curso 2003/2004	
	Nº de centros	Nº de horas	Nº de centros	Nº de horas	Nº de centros	Nº de horas
Primaria	45	537	45	534	46	499
Secundaria (ESO, Bachillerato)	37	453	33(ESO) /21 (Bach)	444	40	520
Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional	5	66	4 (FP)/5 (PIP)	68	4	
Totales	85	1.056	(*)	1.046	64	1.019

(*) No se refleja el total de centros porque algunos comparten enseñanzas (E.S.O., Bachillerato, F.P. y P.I.P.).

3.4. Renovación Pedagógica. C.A.P.

Cuadro nº 40 Evolución del gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado. (en euros), años 2000 al 2004					
	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Programas Generales de Formación	506.052,19	510.860,29	558.941	558.941	553.353
Programas de Innovación Educativa / Reforma	183.909,70	183.909,70	171.889	123.245	150.000
Programas de reciclaje profesorado en Idiomas Modernos	150.253,03	120.202,42	101.799	42.297	58.000
Programas de reciclaje profesorado en Formación Profesional	155.061,12	155.061,12	155.061	135.061	138.600
Programas de reciclaje profesorado en euskera	73.924,49	79.934,61	55.652	55.652	54.545
Programas de Nuevas Tecnologías	243.409,90	420.708,47	420.708	420.708	255.000
Publicaciones, estudios y experiencias	150.253,03	210.354,24	150.253	130.235	214.000
Total	1.462.863,46	1.681.030,86	1.614.303	1.466.139	1.423.498

3.4.1. Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2003/2004

3.4.1.1. Objetivos, líneas de actuación, modalidades

El plan de formación desarrollado durante el curso 2003/2004 se ha centrado en actividades relacionadas con la comprensión lectora. Se continúa con ello la práctica de dedicar el objetivo fundamental del plan de formación de cada año a un asunto clave para el sistema educativo. Así en el pasado se han tratado, entre otros, cuestiones vinculadas con la atención a la diversidad, las programaciones por niveles de competencia, la inmigración, la enseñanza de las lenguas.

Los objetivos del plan son los siguientes:

- Responder a las necesidades de formación del sistema educativo para conseguir una educación de calidad.
- Facilitar al profesorado el apoyo necesario para superar las dificultades que se le plantean en su tarea docente
- Potenciar los aspectos curriculares de carácter general, en especial los relacionados con las programaciones, el tratamiento de la diversidad, la metodología y la evaluación
- Considerar el centro educativo como eje de la formación permanente, potenciando el trabajo en equipo de los docentes
- Favorecer la continuidad de los procesos y actividades de formación de modo que se puedan trazar itinerarios formativos
- Poner a disposición del profesorado recursos didácticos contrastados en la práctica y promover su adaptación y aplicación en el aula
- Atender las demandas de asesoramiento de los equipos docentes favoreciendo el desarrollo de la autonomía de los centros
- Establecer procedimientos y estrategias para evaluar los procesos de formación permanente con el fin de contrastar su adecuación y eficacia
- Introducir la Educación en Valores en la práctica docente

- Fortalecer el uso de las Nuevas Tecnologías en el proceso enseñanza-aprendizaje

Estos objetivos pretenden dar apoyo al desarrollo del DF del modelo de evaluación y calidad determinado por el Departamento en la OF 386/2002⁴³ conforme con las líneas de actuación que a continuación se indican:

- Fomentar entre el profesorado la mejora de la calidad de sus programaciones didácticas, prestando especial atención a todos los aspectos relacionados con la lectura comprensiva y la planificación de la atención a la diversidad
- Apoyar los planes de mejora de la organización y funcionamiento de los Departamentos Didácticos de los centros de Educación Secundaria, mediante la formación de los Jefes de Departamento en aspectos esenciales para el desarrollo de las funciones que implican a su cargo: planificación del trabajo, dinámica de las reuniones, programaciones didácticas, planificación de la atención a la diversidad y la elaboración efectiva de sus memorias
- Colaborar con los centros para organizar sus propios Planes de Formación en Centro, teniendo en cuenta- el análisis de la realidad, la definición de sus necesidades la planificación de su respuesta, el seguimiento y la evaluación

El plan se presenta de acuerdo con las siguientes modalidades formativas:

Asesoramiento a centros. Se trata de ayudar a los equipos docentes en sus procesos de desarrollo curricular. Se ofrece en todos los niveles educativos y áreas curriculares. Por su propia naturaleza el plan no puede proponer una organización anticipada de la actividad pero prevé un proceso para realizarla a través de los asesores de los CAP.

Módulos de formación. Dirigida a equipos docentes de centro, de etapa, departamento y (o) ciclo. Su contenido se centra en aspectos específicos de un área o en cuestiones generales de carácter psicopedagógico. Está dirigida a grupos de personas de un mismo centro o centros diferentes con inquietudes semejantes. El número mínimo requerido para la organización ha sido de 10 personas.

Seminarios. Dirigidos a grupos numerosos de profesores para abordar un tema educativo determinado desde la perspectiva teórica y práctica. Sus características han pretendido analizar contenidos de la práctica profesional, fomentar el trabajo en equipo, promover la participación en la formación, ahondar en el estudio de ciertos temas educativos, intercambio de experiencias, debates, formulación de propuestas de trabajo sobre contenidos y objetivos, evaluación del propio seminario.

Grupos de trabajo. En el se han integrado un número mínimo de tres profesores no necesariamente pertenecientes a mismo centro ni a un mismo nivel educativo para abordar una cuestión común relacionada con la elaboración de materiales curriculares o el tratamiento didáctico de temas específicos.

Cursos de actualización científica y didáctica. Están dirigidos al profesorado de forma individual para tratar aspectos de conocimiento concretos no necesariamente vinculados con los propios de un área curricular o para analizar procesos de enseñanza/aprendizaje.

Otras modalidades. Se han diseñado las siguientes: sesiones informativas, jornadas, itinerarios, grupos de conversación y proyectos de innovación.

La evaluación se contempla en el plan como un elemento decisivo que permite tomar

⁴³ BON nº113, 18 de septiembre de 2002

decisiones sobre el desarrollo del proceso formativo para mejorar, en los sucesivos, los resultados obtenidos.

Trata de conseguir los objetivos siguientes:.

- Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la formación del profesorado y cuáles son los resultados obtenidos
- Comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación, para darle el seguimiento adecuado
- Valorar la incidencia de la formación en la configuración y realización de la práctica educativa
- Tomar decisiones para poder ajustar los programas sobre la base de criterios contrastado

En el proceso han intervenido todas las personas que han participado en los diferentes momentos de la planificación y desarrollo del plan abarcando tanto a personas usuarias del plan, como a la red de formación y a los servicios de la Administración.

Evaluación del Plan de Formación

Cuadro nº 41 Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, Curso 2003-2004		
Para qué y por qué de la evaluación. Objetivos de la evaluación.		
Objetos de la evaluación	Quién	Cómo
• Actividades de formación	• Profesorado participante • Comisión de Coordinación Pedagógica del centro educativo • Asesores/as de Formación	• Protocolos de evaluación
• Planificación y desarrollo del Plan de Formación: -Necesidades formativas -Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación -Condiciones de desarrollo del Plan -Implicación del profesorado y de los centros	• Comisiones Técnicas de Seguimiento para la Evaluación: -Equipo Pedagógico de los CAP -Inspección -Orientación • Equipo pedagógico del CAP	• Plan de trabajo de las Comisiones Técnicas • Cuestionarios • Informes de las Comisiones Técnicas de seguimiento
		• Plan de trabajo para la evaluación del desarrollo del Plan en el CAP • Detección de necesidades

• Plan de Evaluación: -Relevancia de los datos obtenidos -El diseño del proceso -Las actuaciones de los responsables	• Comisión Técnica de Seguimiento • Equipo Pedagógico de los CAP • Sección de Formación	• Revisión del proceso y análisis de los resultados
---	---	---

3.4.1.2 Participación de los CAP y los centros ordinarios

El DF 245/1996, de 17 de junio⁴⁴ regula, estructura y organiza la red de formación permanente del profesorado. Los CAP son elementos fundamentales de esta red y tienen asignadas importantes funciones en relación con la formación. Entre ellas la de responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades del plan. Los CAPs, consecuentemente según el plan, promueven, conocen, asumen y responden a todas las iniciativas de los centros que se tengan relación con su propia mejora por la vía de la innovación educativa o de formación del profesorado.

Los CAPs de Estella, Lekaroz y Tafalla atiende atienden fundamental a los centros de Infantil y Primaria de la zona. Los de Pamplona y Tudela atienden a todas las etapas educativas de su zona y a los centros de secundaria de los anteriores.

Por su parte los centros debe configurar su propio plan anual de formación según sus específicas necesidades. Estos planes contemplan las necesidades individuales de formación y las previstas como equipo responsable de la atención de cierta programación didáctica.

3.4.1.3 Otras previsiones del Plan

Conoce el plan que la formación es un derecho a la vez que un deber del profesorado por lo que ha previsto ciertas medidas orientadas a la facilitación del desarrollo del plan. Se han previsto cuestiones relativas a la organización de los centros como responsables de la definición de sus planes anuales de formación; aspectos relativos a los horarios de formación que permiten, con las autorizaciones pertinentes, su ejecución en horario lectivo; aspectos vinculados con la financiación para actividades formativas organizadas por instituciones diferentes a las integradas en el Departamento y en el plan (ayudas individuales y licencias por estudios); procesos y requisitos de certificación de actividades; mecanismos de inscripción y solicitud.

Convocatoria Anual de Licencias por estudios.

- Orden Foral 142/2003, de 31 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ocho Licencias por Estudios para el curso 2003/2004 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra⁴⁵.
- Resolución 485/2003, de 31 de abril de 2003, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la convocatoria de licencias por estudios.

Modalidad A1 5 licencias

Modalidad A2 0 licencias

Modalidad B 3 licencias

A.1: Ultimo curso, o último curso con un máximo de dos asignaturas pendientes, de

⁴⁴ BON nº 75, 21 de junio de 1996

⁴⁵ Ver norma 99.1.

Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura, Arquitectura Técnica.

A.2: Tesis doctoral.

B: Proyectos de Investigación Educativa avalados por Universidades.

Convocatoria anual de Ayudas individuales para asistencia a actividades de Formación.

- Orden Foral 491/2003, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2003/2004. (BON nº 152 de 1 de diciembre de 2003⁴⁶)

Cuadro nº 42 Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1999-00 a 2003-04 (en euros)					
Solicitudes	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Concedidas	81	82	62	188	55
Concedidas provisionales	-	-	-	-	11
Denegadas	7	12	25	15	13
Denegadas provisionales	-	1		4	-
Total Adjudicación	21.276,65	17.323,23	17.312,34	18.718,18	19.901,13

⁴⁶ Ver norma 100.

3.4.2. Datos sobre las actividades de formación previstas

Cuadro nº 43 Programas de Formación del Profesorado, cursos 1999/2000 a 2003/2004												
	Nº de actividades 99/00						Nº de actividades 00/01					
	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	10	4	11	4	4	33	2	-	8	1	1	12
Educación Primaria	27	10	28	5	11	81	4	1	15	2	9	31
Educación Secundaria	4	-	84	2	18	108	1	-	74		19	94-
Formación Profesional	-	-	40	-	8	48	-	-	-	-	-	-
Interniveles	10	28	65	32	36	171	4	28	41	3	13	89
Educación Adultos	1	-	1	-	1	3	-	-	-	-	-	-
Educación Especial	4	1	7	2	1	15	-	-	-	-	-	-
Nuevas Tecnologías							16	12	25	18	22	93
Programas Específicos (*)							14	16	24	21	26	101
En. Régimen Especial	-	-	9	-	3	12	-	-	13	-	2	15
Actividades CAPs							22	11	65	19	14	131
Total	56	43	245	45	82	471	63	68	265	64	106	566
Total horas de formación	1299	548	5796	997	1880	10520	1396	1148	8428	1343	2013	14328
Nº de certificados (*)	355	178	3625	350	726	5.234	550	380	5182	457	1005	7.574

	Nº de actividades 01/02						Nº de actividades 02/03						Nº de actividades 03/04					
	Estella	Lekarotz	Pamplon	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplon	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplon	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	4	3	11	5	7	30	5	4	39	2	4	54	6	5	16	4	7	38
Educación Primaria	8	5	47	11	20	91	7	11	77	9	12	116	4	5	21	3	7	40
Educación Secundaria	-	1	63	-	14	78	3	1	88	-	18	110	-	2	30	-	12	44
Formación Profesional	-	-	27	-	7	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interetapas	1	1	15	2	-	19	9	2	2	24	18	55	7	-	29	4	9	49
Educación Adultos	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	3
Educación Especial	2	1	11	1	2	17	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1	1	8
Nuevas Tecnologías	15	19	16	14	15	79	-	-	-	-	-	-	8	11	13	4	9	45
Programas Específicos (*)	1	2	23	4	3	33	-	-	-	-	-	-	3	3	19	3	6	34
En. Régimen Especial (**)	-	-	6	1	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	1	10
Actividades CAPs	16	16	85	18	30	165	-	-	-	-	-	-	15	12	69	9	12	117
Total	47	48	306	56	98	555	24	18	206	35	52	335	43	38	214	28	65	338
Total horas de formación	916	1083	7821	1294	2315	13429	1140	779	5902	1070	1601	10492	912	890	5797	779	1586	9964
Asistentes	-	-	-	-	-	-	486	368	5861	451	926	8092	389	420	5917	382	1038	8146
Nº de certificados (**)	459	427	5096	514	1048	7544	407	282	3294	395	733	5111	320	218	3887	253	750	5428

(*) El apartado de Programas Específicos recoge actividades referidas a: Programas específicos, multiculturalidad, Formación de Equipos Directivos, Orientación escolar, Educación en valores, Salud laboral (prevención de riesgos) y Bibliotecas escolares.

(**) Profesorado participante que culmina su formación.

(***) Incluye programas para conservatorios, escuelas de danzas, música e idiomas.

3.4.2.1 Formación del profesorado de Educación Infantil

El plan ha previsto los siguientes ejes de actuación:

- Las diferentes modalidades de programación que tienen como objetivos prioritarios la planificación funcional de los contenidos curriculares y la adecuada organización metodológica de tiempos, espacios y recursos humanos y materiales. Todo ello para favorecer:
 - La autonomía personal de los niños y niñas de Educación Infantil
 - Las estrategias adecuadas de búsqueda de información y desarrollo del espíritu crítico necesarios para “aprender a aprender” y,
 - La atención a la diversidad del alumnado para que todos los alumnos y alumnas desarrollen al máximo sus capacidades prestando especial atención a los niños y niñas que proceden de otros ámbitos geográficos, de diferentes culturas y ambientes socioeconómicos.
- La inclusión en las programaciones de aula de estrategias didácticas que favorezcan el desarrollo armónico y equilibrado de todos los ámbitos personales: cognitivo, emotivo-

afectivo y físico-motriz con el objetivo de conseguir el desarrollo equilibrio de las inteligencias “múltiples” de la persona

- Las propuestas didácticas funcionales, integradoras de contenidos, que ayuden al desarrollo de las capacidades científicas, especialmente la observación, exploración, experimentación e investigación en y desde la Educación Infantil
- La programación de aula sistematizada del lenguaje oral formal según la funcionalidad de los diferentes géneros de uso social, sin dejar de atender y posibilitar con especial cariño el lenguaje oral espontáneo, elemento de relación y afecto en estas edades
- El trabajo en equipo de los docentes de las Etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria de los centros para la mejora de la coordinación y coherencia en las prácticas educativas

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 44 Actividades formativas del Profesorado. Curso 2003-2004			
Profesorado Generalista			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Leer y escribir textos expositivos	35	Pamplona
	Aprender Matemáticas (1)	35	Tafalla
	Aprender Matemáticas (2)	35	Estella
	Un proyecto de trabajo. Del sentir al saber	35	Tudela
	Proyecto Org. Metodológica para descubrir y conocer el entorno físico y social	35	Tafalla
	Una mirada reflexiva y creativa sobre el descubrimiento del entorno	35	Lekarotz
	Aprender a mirar el arte	35	Tudela y Lekarotz
	Enseñando a expresar. Aprendiendo a mirar (2)	40	Tudela
	Pensar, hacer y calcular para resolver problemas	35	Pamplona
	Proyecto curricular de integración de lenguas	40	Estella
	Leer en edades tempranas	35	Pamplona, Tudela y Tafalla
	Psicomotricidad educativa	35	Estella y Lekarotz
	Un pequeño proyecto de aplicación al aula del programa informático Kid Pix	35	Tudela
	La biblioteca como apoyo a la programación del aula de Educación Infantil	35	Pamplona
	Del sentir al saber. Vivir un proyecto	35	Pamplona
	Lectura compresiva y aprendizaje escolar	35	Lekarotz
	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización. Inglés.	35	Pamplona y Tudela
	Programa ETC	35	Pamplona

	Estrategias de educación intercultural en el aula	35	Pamplona
Módulos	La programación de matemáticas en Educ. Infantil	12	Pamplona y Tudela
	Enseñar a hablar y enseñar en la escuela	12	Todos los CAPs
	Expresión corporal y dramatización en la escuela infantil	12	Todos los CAPs
	Informática en Educación Infantil	10	Todos los CAPs
	Trabajar con el periódico en las aulas de Educación Infantil	12	Todos los CAPs
	Comunicación y dinámica de grupos	12	Todos los CAPs
	Un pequeño proyecto aplicado a la vida	12	Pamplona, Tudela y Estella
	Un taller de plástica	12	Pamplona
	Actividades musicales en edades tempranas	10	Todos los CAPs
	Rincones y Talleres. Organización del espacio para jugar y aprender	12	Todos los CAPs
Cursos	Construir la personalidad sobre las capacidades del niño. Las inteligencias múltiples	18	Pamplona
	Desarrollo de la inteligencia emocional	18	Tafalla
	Aprender a escuchar música	12	Todos los CAPs
	Educación en valores éticos	12	Pamplona
	CLIC, una herramienta para el aula de idiomas	35	Pamplona
	Seguimiento del proyecto de la enseñanza del inglés para el aula de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria	20	Pamplona, Lekarotz y Estella
Grupos de Conversación y Talleres	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de Inglés y Francés	35	Pamplona y Tudela
	Talleres de inglés y francés	(A determinar)	(A determinar)
Becas	Programa Europeo Sócrates: Gruntvig	1-4 semanas	
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 1	1-3 años	
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 2	Verano	
Jornadas	Intercambio de experiencias de aula sobre lectura y escritura	(A determinar)	(A determinar)

3.4.2.2. Formación del profesorado de Educación Primaria

Las actividades se agrupan en torno a tres grandes temas como son: la necesidad de dar respuestas de calidad a la diversidad existente en los centros educativos, el interés de trabajar en equipo para conseguir las mayores cotas de calidad posibles y, aquellos temas curriculares, especialmente importantes en el currículum de la etapa, como pueden ser la comprensión lectora, el cálculo y la resolución de problemas matemáticos o de conocimiento del medio.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 45 Actividades formativas del Profesorado. Curso 2003-2004			
Profesorado Generalista			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Estrategias para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje en el aula	40	Pamplona
	Estrategias de Educación Intercultural en el aula	35	Pamplona
	Inteligencia Emocional	35	Tudela
	Enseñando a expresar, aprendiendo a mirar (II)	40	Lekaroz, Pamplona, Tafalla y Tudela
	Los proyectos de trabajo en Conocimiento del Medio	40	Pamplona y Tudela
	Proyecto. Organización metodológica para descubrir y conocer el entorno físico y social	35	Tafalla
	Métodos y proyectos para la enseñanza del Euskera en el modelo A	40	Estella abierto a Tafalla
	Estrategias para el desarrollo de la lectoescritura en el modelo A	40	Pamplona abierto a Lekaroz
	Leer y escribir textos expositivos	35	Pamplona y Tafalla
	Lectura comprensiva y aprendizaje escolar	35	Lekaroz y Pamplona
	Aprender Matemáticas para resolver problemas	40	Pamplona
	El cálculo en el aula: instrumentos que lo facilitan	40	Tudela, Estella y Tafalla
	Educación en la diversidad: estrategias de enseñanza (seminario centro)	35	Estella, Lekaroz y Tudela
	Proyecto curricular de integración de lenguas	40	Estella
	La programación del aula desde el punto de vista de la evaluación (seminario en centro)	35	Pamplona
	La programación del aula en Conocimiento del Medio (seminario en centro)	35	Tudela
	La plástica en Educación Primaria (seminario en centro)	35	Pamplona
	Educación la labor a leer (seminario en centro)	35	Estella y Tudela
	La enseñanza de estrategias de comprensión lectora (seminario en centro)	35	Tafalla y Tudela
	El aprendizaje del Euskera como Segunda Lengua para alumnos migrantes (seminario en centro)	35	Lekaroz
	Enseñamos a calcular con sentido (seminario en centro)	25	Pamplona

Módulos	Habilidades de comunicación y resolución de conflictos	14	Estella, Pamplona, Tudela y Tafalla
	Autoestima y control del estrés	14	Estella y Pamplona
	Relaciones escuela - familia	14	Lekaroz
	Educación para la no discriminación: inmigración e interculturalidad	14	Pamplona, Estella y Tafalla
	Estudio de la localidad	14	Lekaroz y Pamplona
	Aprender y enseñar Ciencias	14	Tafalla
	Taller de física para Educación Primaria	14	Pamplona
	Educación Plástica	15	Lekaroz, Tafalla y Tudela
	La aventura de escribir	14	Estella, Pamplona y Tudela
	Leer por placer: libros publicados para niños y jóvenes	14	Todos los CAPs
	Juegos matemáticos	14	Pamplona
	Aprender Matemáticas es útil y divertido	14	Lekaroz
Cursos	Aprendizaje significativo y mapas conceptuales	20	Pamplona
	Desarrollo de la inteligencia emocional	20	Pamplona y Tafalla
	Enseñar y aprender ciencias	14	Tudela y Estella
	El juego como recursos didáctico para la enseñanza del Conocimiento del Medio	20	Pamplona
	El volumen en la Educación Plástica	20	Estella
Sesiones Informativas	Análisis de materiales de Matemáticas	6	Pamplona
Jornadas	Intercambio de experiencias de aula sobre lectura y escritura	15	Pamplona
Profesorado Especialista: Educación Física			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Cursos	La expresión corporal en Educación Primaria	20	Pamplona
	Alternativas al tratamiento de la condición física en la enseñanza obligatoria	13	Pamplona, abierto a Tudela
	Aeróbic y Educación Física	12	Tafalla
	Las danzas tradicionales	12	Lekaroz
Jornadas	Jornadas sobre experiencias docentes en Educación Física	12	Pamplona, abierto a resto de CAPs
Profesorado Especialista: Música			
Seminarios	Aproximación al trabajo coral infantil	32	Pamplona, abierto a todos
Cursos	Taller de Musicogramas	20	Pamplona, abierto a todos

	Secuenciación MIDI y grabación audio con Cubasis VST	25	Tudela
	Secuenciación MIDI y grabación audio con Cubasis VST	25	Pamplona, abierto a Lekaroz, Estella y Tafalla
	Un siglo de Jazz, la música folklórica americana	15	Pamplona, abierto a todos
	Finale: edición de partituras profesional (nivel iniciación)	35	Pamplona, abierto a todos
	Finale: edición de partituras profesional (nivel ampliación)	35	Pamplona, abierto a todos
Becas	Programa Europeo Sócrates: Comenius 1	1-3 años	
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 2.2.C	1-4 semanas	
Grupos conversac. y talleres	Como mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de Inglés y Francés	35	Pamplona y Tudela
	Talleres de Inglés y Francés	A determinar	A determinar
Sesiones informativas	Programa de enseñanza de contenido en Inglés (sesiones informativas trimestrales)	10	Pamplona
Jornadas	Programa "Enseñanza de contenidos en Inglés" (jornadas fin de curso)	12	Pamplona
Profesorado Especialista: Formación Religiosa			
Cursos	Educación Moral: un reto para la escuela	14	Pamplona
	Hablar de Dios hoy en la escuela: nuevas oportunidades (II)	8	Pamplona
	Programación: Unidades Didácticas	7	Pamplona
	Educación para el amor y la sexualidad dentro del área de religión	28	Pamplona
Sesión Informativa	Perfil del Profesor de religión. Ley de Calidad	3	Pamplona

3.4.2.3 Formación del Profesorado de Educación Secundaria

La atención del profesorado se desplaza hacia aspectos concretos de las áreas de conocimiento. El plan recoge estos intereses en el apartado "Temas Generales". Estos se concretan en dos aspectos: la programación de las áreas, dirigida a amplios colectivos de un mismo claustro, y la comprensión lectora, como capacidad fundamental en el aprendizaje cuya importancia ha sido resaltada en los nuevos currículos. En su conjunto se atiende a las líneas formativas que se han previsto para este año académico y que de forma esquemática se indican a continuación:

- Mejorar la calidad de las programaciones didácticas
- Impulsar el desarrollo de la comprensión lectora
- Fomentar la planificación de la atención a la diversidad
- Colaborar en la organización y desarrollo de los planes de formación de los centros educativos
- Apoyar los planes de mejora de los centros

Además el profesorado de la secundaria ha encontrado acomodo a sus inquietudes de formación en el apartado “Programas para la Multiculturalidad y atención a la diversidad” y “Otros programas”.

Cuadro nº 46			
Actividades formativas del Profesorado. Educación Secundaria. Curso 2003-2004			
Profesorado Generalista			
Temas Generales			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	La programación didáctica y la evaluación de las áreas curriculares atendiendo a diferentes niveles de competencia	40	Pamplona y Tudela
	La comprensión lectora y el aprendizaje escolar	10	Pamplona y Tudela (videoconferencia)
Ciencias de la Naturaleza			
Cursos	Comprensión y utilización de textos en la enseñanza de las Ciencias	35	Pamplona
	Recursos informáticos en el área de Ciencias de la Naturaleza	35	Pamplona
	Prácticas de laboratorio de Ciencias Naturales	30	Tudela
	Anotaciones didácticas sobre la Física	35	Pamplona y Tudela
	Itinerarios de Ciencias Naturales	35	Pamplona
Ciencias sociales			
Seminarios	Análisis y producción de materiales audiovisuales Ciencias Sociales	20	Tudela
Cursos	Abrir el aula al mundo: Internet, recurso didáctico de las Ciencias Sociales	35	Tudela
	Herramientas para el aprendizaje práctico de la Historia Contemporánea	15	Pamplona abierto a Tudela
	El desarrollo del currículo e Economía de 1º de Bachillerato desde criterios consensuados	35	Pamplona abierto a Tudela
Educación Física			
Cursos	Alternativas al tratamiento de la Condición Física en la Enseñanza Obligatoria	13	Pamplona abierto a Tudela
	Utilización del mimo en el marco de la Expresión Corporal	15	Pamplona abierto a Tudela
	El balonmano en Educación Física	12	Pamplona abierto a Tudela
	Las danzas tradicionales	12	Lekaroz
	Actividades deportivas con raqueta en el ámbito de la Educación Física	12	Tudela
	Aeróbic y Educación Física	12	Tafalla
Jornadas	II Jornadas sobre experiencias docentes en Educación Física	12	Pamplona abierto al resto

Educación Plástica y Visual			
Cursos	Autocad 2004 LT	30	Pamplona
	GEUP	12	Pamplona
	Corel DRAW	30	Pamplona
	Papiroflexia: aprender y divertirse	10	Pamplona
	Photoshop	30	Pamplona
	Serigrafía	30	Pamplona
	Power Point	30	Pamplona
	Producción de actividades dinámicas e interactivas: Flash	30	Pamplona
Filosofía			
Cursos	Proyecto IAD (Investigación-Acción y Desarrollo): ¿Y si fuéramos una comunidad de investigadores?	35	Pamplona abierto a Tudela
	Teoría de la Democracia	20	Pamplona abierto a Tudela
Lengua Castellana y Literatura – Lengua Vasca y Literatura			
Seminarios	Materiales para la atención a la diversidad en clase de Lengua	16	Pamplona
	Adaptación de secuencias didácticas para la enseñanza de la expresión oral y escrita	35	Pamplona y Tudela
	Diseño, Aplicación y evaluación de tareas para la enseñanza del español como segunda lengua en el contexto escolar	50	Pamplona abierto a Tudela
Cursos	La reflexión metalingüística y el aprendizaje en el uso de la lengua	10	Tudela
	Literatura para leer y literatura para ver: el texto literario y el texto en imágenes.	20	Pamplona
Jornadas	III Jornadas de experiencias docentes en el área de Lengua castellana y Literatura	10	Pamplona abierto a Tudela
Lenguas Clásicas			
Cursos	Materiales y recursos lingüísticos y literarios para la enseñanza de la cultura y las lenguas clásicas	12	Pamplona abierto a Tudela
	El teatro de Sófocles: temas, personajes, coros y dramaturgia	35	Pamplona abierto a Tudela
Lenguas Extranjeras			
Seminarios	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización. Inglés	35	Pamplona y Tudela
Cursos	Fonética para la enseñanza de la pronunciación del Inglés	10	Pamplona
	CLIC una herramienta para el aula de idiomas	35	Pamplona
	Las NNTT y su aplicación en la enseñanza-aprendizaje de los idiomas	35	Pamplona

Grupos de Conversación y de Talleres	Como mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: Grupos de conversación de Inglés y Francés	35	Pamplona y Tudela
	Talleres de Inglés y Francés	2	Pamplona
Becas	Programa Europeo Sócrates: Gruntvig. Ayudas para la movilidad y formación de educadores de adultos.	1-4 sem.	
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 1: Proyectos Escolares	1-3 años	
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 2.2.C.	1-4 sem.	
Matemáticas			
Seminarios	Matemáticas con Excel	35	Pamplona
	Hacer matemáticas haciendo problemas	30	Tudela y Pamplona
	Iniciación a Cabri-Geomètre II: Un programa informático para Geometría	12	Pamplona y Tudela
	Iniciación a Derive: Un programa informático para Cálculo y Álgebra	12	Pamplona y Tudela
Cursos	Símbolos y códigos: sintaxis matemática	12	Pamplona y Tudela
Sesiones informativas	Consideraciones sobre terminología en Matemáticas	2,5	Pamplona
La Música			
Seminarios	Aproximación al trabajo coral infantil	35	Pamplona abierto a todos
Cursos	Secuenciación MIDI y grabación Audio con Cubasis VST	25	Tudela
	Un siglo de Jazz, la música folklórica americana	15	Pamplona, abierto a todos
	Finale: Edición profesional de partituras (nivel iniciación)	35	Pamplona, abierto a todos
	Finale: Edición profesional de partituras (nivel ampliación)	35	Pamplona, abierto a todos
	Secuenciación MIDI y grabación Audio con Cubasis VST	25	Pamplona
Tecnología	Aplicaciones de la robótica	20	Pamplona y Tudela
Seminarios	Recursos didácticos para el Bachillerato de Tecnología	12	Pamplona y Tudela
	Propuestas, en el área de Tecnología, para el segundo ciclo de la ESO	20	Pamplona
	Propuestas, en el área de Tecnología, para el segundo ciclo de la ESO		
Cursos	Iniciación a la robótica	20	Pamplona y Tudela
	Proyecto EJE	10	Pamplona abierto a Tudela
	Gestión del aula de informática	30	Pamplona
	El ordenador como elemento de control	35	Pamplona y Tudela

	Tecnología de la comunicación	30	Tudela
	Diseño y mantenimiento de sitios Web	30	Pamplona
Jornadas	V Jornadas de experiencias en el área de Tecnología	10	Pamplona abierto a Tudela
Formación Religiosa y Moral Católica			
Cursos	Educación moral: un reto para la escuela	14	Pamplona
	Hablar de Dios en la escuela: nuevas oportunidades II	8	Pamplona
	Programación. Unidades Didácticas	7	Pamplona
	Educación para el amor y la sexualidad dentro del área de la religión	28	Pamplona
Sesiones informativas	Perfil del profesor de religión. Ley de Calidad.	3	Pamplona

3.4.2.4 Programa para la multiculturalidad y atención a la diversidad

El plan se hace eco de la calidad y buenos resultados de las medidas de atención a las necesidades educativas especiales, la Diversificación curricular, las Unidades de Currículo Adaptado, el 2º ciclo adaptado y las aulas de transición. Por tal motivo ha considerado prioritario reflexionar sobre la configuración de los Programas de Iniciación Profesional que propone la LOCE y su inserción en los centros de Secundaria, facilitar la transición entre las medidas de atención a la diversidad del marco normativo LOGSE y la nueva legislación, y, finalmente, proponer y difundir experiencias realizadas en los centros de Secundaria, programaciones de ámbitos y de áreas, desarrollo de unidades didácticas, metodología de trabajo, modelos de evaluación, seguimiento del alumnado en orientación y tutoría, que aporten al profesorado líneas de trabajo.

La atención a la diversidad se concreta en las tareas propias de la orientación educativa, la atención al alumnado procedente de situaciones socioculturales desfavorecidas, a la educación especial tratando de incorporar a ella las tecnologías y la información y comunicación, al igual que a la educación de las personas adultas.

Por último el programa ha prestado atención a la educación en valores para tratar que los centros educativos se conviertan en escuelas saludables, escuelas de ciudadanía y de convivencia, así como centros promotores de un desarrollo humano sostenible y al servicio de todas las personas sin discriminación alguna.

Cuadro nº 47			
Actividades formativas del Profesorado. Necesidades Educativas Especiales. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	La conducta autodeterminada en las personas con discapacidad intelectual	35	Pamplona
	El Proyecto Curricular en Centro de Educación Especial	25	Tudela
	Elaboración de Proyecto Curricular para niños gravemente afectados	35	Pamplona
	Logopedia y respuesta educativa: Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación	36	Tudela
	Logopedia y respuesta educativa: análisis de aspectos pragmáticos del lenguaje	36	Lekaroz

	Logopedia y respuesta educativa: elaboración de materiales para estimular el lenguaje oral	36	Tafalla
	Las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de ayuda para el alumnado con NEE	50	Pamplona
	La comprensión lectora en el alumnado con discapacidad auditiva profunda	30	Pamplona
Cursos	Nuevos retos en la educación de las personas con discapacidad	20	Pamplona
	Educación Física y discapacidad motora	10	Pamplona
	La educación sexual y afectiva en adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual	12	Pamplona
Programas específicos			
Cursos	Propuestas prácticas para el aula – taller: “Destrezas básicas de cerámica”	24	Pamplona
	Propuestas prácticas para el aula - taller: “El huerto ecológico”	35	Pamplona
Jornadas	Jornadas de trabajo sobre competencias básicas en la ESO. Del 2º ciclo (LOGSE) al itinerario básico profesional (LOCE)	15	Pamplona
Sesiones Informativas	Experiencias educativas desde el aula – taller para adaptaciones curriculares de grupo	4	Pamplona
Multiculturalidad			
Seminarios	Estrategias de educación intercultural en el aula	35	Pamplona
Cursos	Enfoques y propuestas para la enseñanza del español como lengua segunda (E/L2) en contextos escolares	16	Pamplona
Sesiones Informativas	Presentación de la propuesta curricular para la enseñanza del español como lengua segunda (E/L2) en contextos escolares y en el marco de la enseñanza obligatoria	2	Todos los CAP
Orientación Escolar			
Seminarios	La dimensión afectivo-emocional: profundización	35	Lekaroz, CP Doneztebe – Santesteban
Cursos	La evaluación psicopedagógica	20	Pamplona abierto al resto
	La tutoría	20	Pamplona abierto al resto
Sesiones Informativas	Presentación del material Desarrollo de conductas responsables de 3 a 12 años	2	Todos los CAPs
Educación en Valores			
Seminarios	La gestión del centro y del aula: un currículo para trabajar la resolución de conflictos	18	Lekaroz
Módulos	La gestión del centro y del aula: un currículo para trabajar la resolución de conflictos	18	Pamplona y Lekumberri

	La gestión del centro y del aula: un currículo para trabajar la resolución de conflictos	18	Pamplona, I.E.S.O. de Mendavia
	La prevención de drogodependencia en el medio escolar	10	Pamplona y Tudela
	Educación en igualdad para la igualdad	6	Pamplona
	La Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud: Una forma de trabajar por una escuela saludable	10	Pamplona abierto al resto
Módulos	La escuela sostenible: Aplicación de la Agenda 21 escolar en Pamplona	10	Pamplona
Sesiones Informativas	Materiales didácticos sobre la montaña navarra	2	Pamplona y Lekaroz
	Materiales didácticos para trabajar la prevención de la violencia de género en Educación Secundaria	2	Pamplona y Tudela
	Plan de acción sobre el tabaco en el medio escolar	2	Todos los CAP
Educación de Personas Adultas			
Seminario	Nuevos planteamientos metodológicos en la formación de neolectores adultos	35	Pamplona
Curso	Introducción al uso de internet en la educación de personas adultas	10	Pamplona

3.4.2.5 Otros programas

Nuevas tecnologías.

El plan se ha centrado en dos líneas diferentes aunque complementarias entre sí. La primera se caracteriza por ser más técnica; en ella el uso de las Nuevas Tecnologías se manifiesta como herramienta de ayuda y apoyo a las labores cotidianas del profesorado. La segunda línea tiene un marcado carácter de apoyo didáctico en el aula.

Cuadro nº 48 Otras actividades formativas sobre nuevas tecnologías. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Edición digital no lineal de vídeo	60	Todos los CAPs, excepto Lekaroz
	Creación de materiales audiovisuales didácticos	60	Lekaroz
	Uso didáctico de una intranet	60	Todos los CAPs
	Linux en las aulas	35	Tudela
	Creación de materiales didácticos mediante las NNTT	35	Lekaroz
Cursos	Utilización del equipo de edición audiovisual digital no lineal del CAP	35	Todos los CAP
	Edición digital no lineal. Nivel II	35	Pamplona

	TELECAP: producción de programas de TV escolares	35	Estella abiertos a todos
	Responsables de NNTT de los centros educativos	20	Todos los CAP
	El ordenador en las escuelas pequeñas	20	Pamplona, Lekaroz, Estella y Tafalla
	Uso y aplicación en el aula de las NNTT	35	Todos los CAP
Formación a Distancia	Iniciación a la informática	35	Todos los CAP
	El hardware del PC	35	Todos los CAP
	Iniciación a Linux: Knoppix	35	Todos los CAP
	Intranet educativa	35	Todos los CAP
	Introducción a Internet	35	Todos los CAP
	Profundización en Internet	35	Todos los CAP
	Edición de páginas Web	35	Todos los CAP
	Profundización en la edición de páginas Web	35	Todos los CAP
	Introducción a Word 97	35	Todos los CAP
	Introducción a Excel 97	35	Todos los CAP
	Introducción a Power Point 98	35	Todos los CAP
	Introducción a Access 97	35	Todos los CAP
	Profundización en Excel 97	35	Todos los CAP
	Introducción a Star Office	35	Todos los CAP
	Introducción a la Imagen Fija Digital	35	Todos los CAP
	Programa de Manipulación de Imágenes GIMP	35	Todos los CAP
	Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Infantil	35	Todos los CAP
	Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Primaria	35	Todos los CAP
	Las Nuevas Tecnologías aplicadas a transmitir el placer de leer	35	Todos los CAP
	Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza de las Matemáticas	35	Todos los CAP
	Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza del Inglés	35	Todos los CAP
	Creación de Materiales Multimedia con Clic	35	Todos los CAP
Sesiones informativas	Utilización de la cámara de fotos y vídeo digital	6	Todos los CAP

Bibliotecas Escolares

Incardinado con el objetivo transversal de mejorar el nivel de comprensión lectora el plan de formación ha programado actividades formativas para realizar actividades lectoras desde la

biblioteca escolar, desde los departamentos de área o equipos, o desde las propias aulas.

Cuadro nº 49 Actividades formativas del Profesorado sobre bibliotecas escolares. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Lectura comprensiva y bibliotecas escolares	35	Todos los CAPs
Cursos	Organización, información y dinamización de los fondos de la biblioteca escolar	28	Pamplona y Tudela

Programas Europeos

El plan ha insistido en el programa educativo “Sócrates” de la Unión Europea para promover el aprendizaje de idiomas⁴⁷

Cuadro nº 50 Becas para Actividades formativas del Profesorado. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Duración	Convocatoria
Becas	Programa Europeo Sócrates: Gruntvig. Ayudas para la movilidad y formación de educadores de adultos	1 a 4 semanas	BON de enero-febrero 2004
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 1; Proyectos Escolares	1 a 3 años	BON de enero-febrero 2004
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 2.2.C	1 a 4 semanas	BON de enero-febrero 2004

Formación de Equipos Directivos

El plan ha ayudado a continuar con la puesta en marcha de procesos de calidad en los centros y, por otra, a los jefes de departamento para acometer con éxito los planes de mejora de la organización y funcionamiento de los Departamentos Didácticos de los centros de Educación Secundaria.

Cuadro nº 51 Actividades formativas de Equipos Directivos. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Gestión de calidad en centros educativos: plan de implantación	60	Pamplona abierto al resto
	Formación para jefes de Departamento	35	Pamplona

Prevención de Riesgos y Salud Laboral

El plan ha dado continuidad a las actividades formativas que en este ámbito venían desarrollando en años anteriores para:

- Dotar de la formación básica en prevención de riesgos laborales, a los profesores responsables de dicha prevención en los centros educativos, con el fin de poder detectar,

⁴⁷ El programa Comenius 1 abarca tres modalidades. Comenius 1.1 para desarrollar proyectos escolares entre tres centros de países distintos; Comenius 1.2 para facilitar el intercambio de escolares entre centros; Comenius 1.3 para facilitar el intercambio de experiencias e información entre equipos directivos. De centros de tres países distintos.

evaluar y establecer medidas correctoras integradas, en el plan de prevención de riesgos para cada centro.

- Formar al profesorado en los aspectos fundamentales de los primeros auxilios ante un accidente o emergencia.
- Desarrollar mecanismos de prevención y tratamiento de las dolencias relacionadas con el puesto de trabajo de docente, optimizando la utilización de un recurso tan importante para el educador como es la voz.
- Posibilitar la concienciación de los docentes sobre la correcta utilización del aparato locomotor y la adopción de posturas adecuadas, y ofrecerles un método práctico de reordenación o reestructuración postural.
- Ayudar al profesorado a prevenir el estrés relacionado con el trabajo, así como otros riesgos psicosociales asociados a la labor docente, mediante la identificación de los mismos y la adquisición de estrategias de afrontamiento.

Cuadro nº 52 Actividades formativas del Profesorado sobre riesgos laborales. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Orientación personal ante los riesgos psicosociales de la labor docente	10	Pamplona abierto al resto
Cursos	Impostación de la voz / A	16	Pamplona
	Impostación de la voz / B	16	Lekaroz
	Impostación de la voz / C	16	Estella
	Impostación de la voz / D	16	Tafalla
	Impostación de la voz / E	16	Tudela
	Primeros auxilios / A	10	Estella
	Primeros auxilios / B	10	Pamplona
	Primeros auxilios / C	10	Tudela
	Primeros auxilios / D	10	Tafalla
	Primeros auxilios / E	10	Lekaroz
	Estrés y otros riesgos psicosociales en el profesorado Estrategias de afrontamiento	14	Pamplona abierto al resto
	Curso básico en Prevención de Riesgos Laborales	35	Pamplona abierto al resto
	Reordenación postural	12	Pamplona abierto al resto

Enseñanza de vascuence al profesorado

El plan ha continuado con las actividades de perfeccionamiento lingüístico acogidas en el plan de formación en lengua vasca. Ha acogido actividades para el perfeccionamiento de la capacidad comunicativa del alumno.

Cuadro nº 53 Actividades formativas del Profesorado sobre vascuence. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	Centro
Seminarios	Estrategias de fomento del uso del euskera	35	EIBZ ⁴⁸
Módulos	Juegos tradicionales. Nivel básico	10	Centros Escolares
	Juegos tradicionales. Nivel avanzado	10	Centros Escolares
	Registros coloquiales de la lengua	20	Centros Escolares
	Articulación Gramatical II	35	Centros Escolares
	Taller de producción de textos escritos	35	Centros Escolares
Cursos	Registros coloquiales de la lengua	35	EIBZ
	Literatura Universal	40	EIBZ
	Curso virtual de perfeccionamiento del Euskera	35	EIBZ
	Lenguaje infantil	35	EIBZ
	Traducción aplicada a la enseñanza	35	EIBZ
	Actualización gramatical I	35	EIBZ
	Actualización gramatical II	35	EIBZ
	Creación y corrección de textos	35	EIBZ
	Perfeccionamiento del Euskera a través de la literatura	35	EIBZ
	La radio como medio de desarrollo de la competencia comunicativa	35	EIBZ
	El teatro en Educación Primaria	20	EIBZ
Talleres	Taller de lectura y escritura para el modelo A	35	EIBZ
	Taller de cuentos y cuentos tradicionales	35	EIBZ
	Taller de producción de textos escritos	35	EIBZ

Conservatorios, escuelas de música y danza

El plan ha tenido presente en su programación aquellos aspectos más urgentes o que han sido objeto de cambios más profundos y por otra parte, atender a la situación actual en los centros educativos y a las demandas recibidas pro parte del profesorado.

⁴⁸ Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence

Cuadro nº 54 Actividades formativas del Profesorado de Educación Especializada. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Aproximación al trabajo coral infantil	35	Pamplona abierto a todos
	Análisis musical en torno a diferentes autores del s. XX	25	Pamplona abierto a todos
Cursos	Las otras partituras: audición musical activa e imaginativa	12	Pamplona abierto a todos
	Acompañamiento musical de las clases de danza. Trabajo de coordinación entre el profesor de danza y el instrumentista	20	Pamplona abierto a todos
	Secuenciación MIDI y grabación audio con Cubasis VST	25	Tudela
	Secuenciación MIDI y grabación audio con Cubasis VST	25	Pamplona abierto a Estella, Lekaroz y Tafalla
	Un siglo de Jazz, la música folklórica americana	15	Pamplona abierto a todos
	Finale: Edición de partituras profesional (Nivel Iniciación)	35	Pamplona abierto a todos
	Finale: Edición de partituras profesional (Nivel Ampliación)	35	Pamplona abierto a todos

Escuelas Oficiales de Idiomas

El plan ha tenido los siguientes temas⁴⁹:

- Curso y aplicación en el aula de los recursos de NN.TT.
- Utilización de las Nuevas Tecnologías en el aula de idiomas
- Pruebas Unificadas para el Ciclo Superior de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Becas individuales y Programas Europeos con el fin de trabajar temas puntuales

⁴⁹ Véase nota anterior sobre el programa Comenius

Cuadro nº 55			
Actividades formativas del Profesorado de Idiomas. Curso 2003-2004			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
Cursos	Uso y aplicación en el aula de los recursos de NNTT	35	Tudela
	Pruebas unificadas para el Ciclo Superior de las Escuelas Oficiales de Idiomas	12	Pamplona
	Captura y Edición de Materiales audio	10	Pamplona
Becas	Programa Europeo Sócrates: Gruntvig. ⁵⁰	1-4 sem	-
	Programa Europeo Sócrates: Comenius: Proyectos Escolares	1-3 años	-
	Programa Europeo Sócrates: Comenius 2.2.C.	1-4 sem	-

Cuadro nº 56				
Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 1999 a 2004				
	Nº de actividades	Nº de horas	Nº certificados	Presupuesto (miles de €)
1999	364	6.673	3.216	1.018,11
2000	471	10.520	5.234	1.462,86
2001	566	14.328	7.574	1.681,03
2002	555	13.429	7.544	1.614,40
2003	335	10.492	5.111	1.466,14
2004	388	9.964	5.428	1.423,49
Total	2.679	65.406	34.107	8.666,03

Idiomas extranjeros

La siguiente tabla muestra las actividades formativas realizadas en los CAPs dirigidas al profesorado de idiomas y organizadas desde el servicio de Renovación Pedagógica. En este cuadro no están contabilizadas las actividades organizadas por el Servicio de Régimen Especial

Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
1	-	2	4	2	9

3.4.3. Formación Profesional Específica. Curso 2003-2004

El plan de formación profesorado de Formación Profesional para el curso 2003-2004 trata de hacer efectivo el programa 15 del Plan Navarro para el desarrollo de la Formación Profesional. Ha diseñado las acciones de formación según las siguientes modalidades.

1. Modalidad de grupos de trabajo para promover la participación del profesorado en la

⁵⁰ Ayudas para la movilidad y formación de educadores de adultos

planificación de su formación conforme criterios de trabajo en equipos.

2. Estancias en las empresas para fomentar la cooperación con los centros docentes, actualizar al profesorado en los aspectos tecnológicos, conocer mejor la realidad productiva. Las estancias en las empresas se han realizado según cuatro modalidades (A,B,C,D) diferenciadas según su duración y objetivos.

3. Cursos y actividades de formación ligadas a la cualificación en los aspectos más novedosos contenidos en los módulos profesionales de los ciclos formativos.

4. Jornadas o sesiones monográficas para tratar aspectos de interés común vinculados con la formación profesional. Han servido para proporcionar al profesorado el conocimiento de las familias profesionales, así como el conocimiento de nuevos equipos, herramientas y técnicas empleadas en el entorno productivo y de servicios.

De cada una de estas modalidades el plan ha recogido su sentido, sus objetivos, su justificación y ha determinado el profesorado a las que van dirigidas y otros asuntos administrativos de interés.

Los cursos programados y realizados han sido los que se indican en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 57			
Actividades Formativas de Profesorado de Formación Profesional. Curso 2003/2004			
Familia Profesional	Título	Horas	Lugar
Actividades Agrarias	Manejo en el monte de desbrozadora de disco	10	IES Agroforestal de Pamplona
Actividades Físicas y Deportivas	Vendajes e inmovilizaciones básicas	24	CAP de Pamplona
	GPS	20	CAP de Pamplona
Administración	Procedimientos de auditoría básica	33	CAP de Pamplona
	Actualización sobre cambios de la banca, productos financieros, derivados y nuevas tecnologías aplicadas a los negocios	12	CAP de Pamplona
	La adaptación de la normalización contable en España a las normas internacionales de contabilidad	12	CAP de Pamplona
Comercio y Marketing	El teléfono como herramienta de gestión empresarial	18	CAP de Pamplona
	Técnicas de almacenaje y gestión de almacenes	35	CAP de Pamplona
Electricidad y Electrónica	Sistema operativo LINUX	30	IES Donapea de Pamplona
	Instalación, configuración y administración de un servidor LINUX	20	Cibercentro Municipal de Tudela
	Perturbadores en las redes eléctricas	35	IES Virgen del Camino
	Digital terrestre (TDT)	10	IES Donapea Pamp.
Fabricación Mecánica	Rapid Form	24	IES ETI de Tudela
	Oleohidráulica básica	50	IES Virgen del Camino
	Electroneumática	40	Instalac. Fluitecnik S.A.
	Autodesk Inventor	36	IES Virgen del Camino
	Calderería y corte en construcciones mecánicas	35	IES Virgen del Camino
	Electroerosión	35	IES San Juan Donibane y ETI de Tudela
	Electricidad para mecánicos (cuadros eléctricos)	36	IES San Juan Donibane de Pamplona
	Mecanizado Teórico Práctico	70	IES Virgen del Camino
Hostelería y Turismo	Elementos de decoración en la familia de hostelería	20	IES Ibaialde de Burlada
Imagen Personal	Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral	50	IES Ibaialde de Burlada
	Experto colorista	18	IES Ibaialde de Burlada
	Metodología de corte, color y forma	21	IES Ibaialde de Burlada
	Manicura y Pedicura	15	IES Ibaialde de Burlada
Industrias	Análisis químico de contaminación de	15	CAP de Pamplona y

Alimentarias	alimentos		Laboratorios del Ebro
Informática	Sistema operativo LINUX	30	IES Ibaialde de Burlada
	Instalación, configuración y administración de un servidor LINUX	20	Cibercentro Municipal de Tudela
Madera y mueble	Autodesk Inventor	36	IES Virgen del Camino
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	Reparación en chapa y trabajo con aluminio	20	IES Donapea
Mantenimiento y Servicios a la Producción	Procesos de soldeo	30	IES Virgen del Camino
	Procesos y gestión de mantenimiento	20	IES Virgen del Camino
	Oleohidráulica básica	50	IES Virgen del Camino
	Autómatas Siemens de S5 a S7	30	IES Virgen del Camino
	Electroneumática	40	Instal. Fluitecnik S.A.
	Autodesk Inventor	36	IES Virgen del Camino
	Electricidad para mecánicos (cuadros eléctricos)	36	IES San Juan – Donibane
Química	Almacenaje de productos químicos	15	CAP Pamplona
	Análisis químico de contaminación de alimentos	15	Pamplona y Laboratorios del Ebro
	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos	20	IES Donapea
	Transformaciones de plásticos y caucho	20	IES Donapea
Sanidad	Vibraciones	15	CAP de Pamplona
	Almacenaje de productos químicos	15	CAP de Pamplona
	Análisis químico de contaminación de alimentos	15	CAP de Pamplona y Laboratorios del Ebro
Artes Plástica	Autodesk Inventor	36	IES Virgen del Camino
Edificación y Obra Civil	Seguridad y Salud Laboral en la Construcción	25	IES Virgen del Camino
Profesorado de F.O.L. ⁵¹	Innovaciones normativas en torno a la contratación laboral	15	CAP de Pamplona
Todas las familias profesionales	Taller sobre habilidades de resolución de conflictos	15	IES Donapea
	Introducción a la mejora continua en la gestión participativa: su potencial y las nuevas formas de organización del trabajo	12	CAP de Pamplona
	Introducción al funcionamiento y organización de los centros de F.P.	10	CAP de Pamplona

Modalidades formativas:

- I. Grupos de trabajo
- II. Estancias en Empresas

⁵¹ Formación y orientación laboral

III. Cursos de Actualización Científico-Técnica:

A. Organizados por el Departamento de Educación y Cultura

B. Concretados con otras entidades de formación

IV. Jornadas y sesiones monográficas.

Los participantes en el plan de formación han sido los que se expresan en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 58		
Formación del Profesorado de Formación Profesional Específica		
Actividades formativas	Profesores	Nº actividades
Grupos de trabajo	83	7
Estancias en empresas	16	16
Actividades organizadas por el Departamento	505	46
Actividades concertadas con otras entidades	60	38
Jornadas y sesiones monográficas	31	2
TOTAL	695	109

Resumen de gastos en formación del profesorado de F.P., curso 2002/2003: 135.767,61euros, un 3,4% superior a lo consignado el pasado curso.

3.5. Bibliotecas y publicaciones.

Se han mantenido actividades de asesoría e información con las bibliotecas escolares. Durante este curso escolar se han adquirido unos 600 nuevos ejemplares para el fondo de la biblioteca del Departamento de Educación, procedentes tanto de compra como de donación. Así mismo se han elaborado tres informes de novedades distribuidos entre todos los Servicios y CAPS.

Por otra parte, continua el servicio de búsquedas bibliográficas y colaboración en el mantenimiento del almacén de publicaciones en colaboración con la Unidad Técnica de Materiales y Textos Didácticos.

1. Asesoría a los CAPs

La colaboración entre el Centro de Documentación con las bibliotecas de los cinco Centros de Apoyo al Profesorado de Navarra ha sido especialmente intenso en el caso del CAP de Pamplona ya que se ha supervisado y dinamizado las tareas de catalogación realizada por Ex Libris durante los meses de noviembre a febrero. Se ha logrado el objetivo de dar de alta todas las adquisiciones de los últimos años, que permanecen en los despachos de los asesores, y continuar en la catalogación de los libros de la biblioteca. La base de datos ha aumentado en más de 4000 ejemplares.

2. Página Web de Bibliotecas Escolares

Este servicio funciona, con una alta participación, desde hace tres años. Los centros usuarios de Abies pueden hacer sus consultas a través de las news de bibliotecas escolares del PNTE o dirigiéndose a las direcciones de correo electrónico que el Ministerio de Educación adjudicó a la Comunidad Foral de Navarra y que están disponibles en la página web de Abies. Durante el curso 2003-2004 se han contabilizado un total de 187 consultas que recibieron cumplida respuesta. En muchos casos la intervención va más allá de una simple respuesta

3. Actividades de formación

Durante el curso escolar 2003-2004 se han desarrollado diversas modalidades y actividades de formación:

- Curso sobre Organización, informatización y dinamización de los fondos de la biblioteca escolar, dirigido a todo el profesorado. Se convocó en los CAPs de Pamplona y Tudela, durante los meses de septiembre y octubre de 2003, con una duración de 28 horas. Se inscribieron 46 profesores y obtuvieron certificación 42.
- Sesión informativa sobre Abies y Rebeca, dirigida a responsables de bibliotecas usuarios habituales de Abies. La finalidad de esta sesión, de 3 horas de duración, realizada en los CAPs de Pamplona y Tudela en mayo de 2004, consistía en informar sobre la utilidad del depósito auxiliar de Abies y la forma de utilizar Rebeca, tanto desde Internet como desde el CDRom. Asistieron 40 profesores.
- Grupo de trabajo en Colegio público Atakondoa de Irurtzun para la "Reordenación de la biblioteca escolar". A lo largo de 35 horas, 10 profesores han seguido un plan de trabajo para reordenar, catalogar y dinamizar la biblioteca del centro de manera que sea centro neurálgico de toda la información existente en el colegio.

4. Apoyo a la campaña de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación

Este curso escolar se ha continuado la campaña de fomento de lectura propiciada por el Ministerio de Educación: "Viaje por el mundo de los libros". En ella han participado, aproximadamente, el 50% de los centros escolares navarros.

Publicaciones.

El Departamento de Educación ha publicado ya una larga serie de materiales sobre la biblioteca escolar: folletos, carteles, señaladores, etc., unificados por la figura de Blitz, ratón de

biblioteca, mascota creada como logo identificativo de estos materiales, que se publican en castellano y en vascuence, para atender la demanda de nuestros distintos modelos lingüísticos.

Se han publicado los siguientes materiales:

3.5.1. Bibliotecas Escolares. Blitz, ratón de biblioteca.

- Serie verde:

M.^a Jesús Illescas, *Estudiar e investigar en la biblioteca escolar*.

Contenido: Presenta la biblioteca escolar como una fuente de recursos para estudiar e investigar. Ofrece numerosos ejercicios para enseñar a los alumnos el uso de diccionarios, enciclopedias, libros de consulta y los demás materiales que forman la biblioteca.

Se editó en castellano y vascuence.

- Serie amarilla:

N.2. Jesús Amado Moya, *El lenguaje científico y la lectura comprensiva en el área de ciencias..*

Contenido: Se estructura en varios capítulos: preámbulo sobre la comprensión lectora, características del lenguaje científico, terminología, análisis de textos expositivos científicos, orientaciones para realizar actividades con los alumnos y, como anexo, ejemplificaciones.

Editado en castellano y vascuence.

N.3. Ángel Sanz Moreno, *La lectura comprensiva y los libros de texto en la ESO*.

Contenido: En la primera parte se tratan los fundamentos teóricos de la lectura: reflexiones sobre la comprensión lectora, la teoría de la comprensión lectora y cómo mejorar la lectura comprensiva. En la segunda parte se ofrece una aplicación práctica.

Editado en castellano y vascuence.

N. 4. Víctor Moreno Bayona, *Leer para comprender*.

Contenido: Nos ofrece una profunda reflexión sobre lo que significa leer y comprender un texto y los factores que intervienen en el acto de la lectura: el lector, el texto y el contexto. En una segunda parte, nos presenta una serie de actividades previas a la lectura comprensiva, actividades para el desarrollo de habilidades de lectura comunes a todas las áreas y actividades de escritura para comprender mejor los textos.

Se editó en castellano y vascuence.

N.5. Ángel Sanz Moreno, *Cómo diseñar actividades de comprensión lectora*.

Contenido: En la primera parte se tratan aspectos teóricos de la comprensión lectora: aproximación a la lectura comprensiva; estructuras textuales y comprensión lectora; y estrategias para mejorar la comprensión lectora. En la segunda parte se ofrecen numerosas actividades, con orientaciones para el profesor, para mejorar la lectura comprensiva en el aula.

Editado en castellano y vascuence.

N.6. Varios autores del IES "Pablo Sarasate" de Lodosa y del IES "Alhama" de Corella, *Cómo elaborar el plan de lectura comprensiva en un instituto de secundaria*

Contenido: Presenta los planes de lectura de centro elaborados por los profesores de los IES "Pablo Sarasate" de Lodosa y el IES "Alhama" de Corella-IESO "La Paz" de Cintruénigo. Pueden servir de modelo para centros de E. Primaria y ESO.

Editado en castellano y vascuence.

N.7. Natividad Iraizoz Sanzol; Fermín M^a González García, *El mapa conceptual: un instrumento apropiado para comprender textos expositivos*.

Contenido: En la primera parte nos presenta cómo construir los mapas conceptuales y cómo pueden contribuir a mejorar la comprensión lectora. En la segunda, nos ofrece mapas

conceptuales comentados, elaborados por profesores y alumnos.

Editado en castellano y vascuence.

Servicio de Planificación Educativa. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular , ...*de la mano*.

Contenido: Es un tríptico dirigido a las familias con orientaciones para favorecer la lectura en la biblioteca. Forma parte de la campaña de fomento de la lectura.

Editado en castellano y vascuence.

- Serie roja:

Pedro Jimeno Capilla, *La enseñanza de la expresión escrita en todas las áreas*

Contenido: En la primera parte presenta unas consideraciones generales sobre la escritura y sobre lo que se entiende por "escribir bien". La segunda trata sobre el papel de los centros y del profesorado en la enseñanza de la expresión escrita y ofrece propuestas concretas al profesorado de cualquier área, especialmente del tipo de textos que se producen en la escuela.

Editado en castellano y vascuence.

3.5.1. Atención a la diversidad: inmigrantes.

- M.^a Victoria García Armendáriz, Ana M.^a Martínez Mongay y Carolina Matellanes, *Español como segunda lengua (E/L2) para alumnos inmigrantes*.

Contenido: Ofrece una propuesta curricular para la enseñanza y el aprendizaje del español como segunda lengua en el marco de la enseñanza obligatoria. Se señalan objetivos generales y específicos, los contenidos para E. Primaria y E. Secundaria organizados por bloques temáticos y los criterios de evaluación con ejemplos concretos. Ofrece también una fundamentación didáctica y metodológica y una propuesta de tareas para una programación de EL/2 en Primaria y Secundaria en la que se trabaja de forma integrada las cuatro destrezas: comprensión oral, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita. Presenta numerosos recursos didácticos.

- Servicio de Atención a la diversidad, Multiculturalidad e Inmigración, *Materiales para el aprendizaje del español*.

Contenido: Se enumeran y comentan numerosos materiales para la enseñanza del español para extranjeros. Presenta cinco grandes bloques: Materiales de enseñanza de español para niños; Materiales de enseñanza de español para jóvenes y adultos; Materiales de enseñanza de español para jóvenes y adultos analfabetos; Materiales de apoyo al profesorado; Direcciones de páginas WEB con recursos para enseñanza del Español.

3.5.3. Chipi-Txapa. Conocer Navarra

- T. de Diseño y Desarrollo Curricular, *Los símbolos de Navarra*.

Contenido: Es el número 1 de la colección Chipi-Txapa, que pretende dar a conocer Navarra a los escolares de Educación Primaria. Este número se dedica a los símbolos: el escudo, la bandera y el himno.

Editado en castellano y vascuence.

- M.^a Cruz Pérez Equiza; José Luis Valenciano Plaza, *La Geografía de Navarra en DVD*

Contenido: Se trata de un DVD con textos, mapas conceptuales, gráficos, imágenes, fotos y mapas geográficos. Está organizado en grandes bloques: Geografía Física; Geografía Humana; Geografía Económica; La Comunidad Foral y Navarra en la Unión Europea. Cada uno de estos grandes bloques tiene apartados y subapartados.

Editado en castellano y vascuence.

3.5.4. Formación del profesorado

- Servicio de Renovación Pedagógica. Sección de Perfeccionamiento del Profesorado, *Plan de Formación del Profesorado 2003-04*.

Contenido: Contiene todas las actividades de formación del profesorado programadas para el curso 2003-04. Está dividido en seis grandes bloques: Objetivos generales, modalidades y líneas generales de actuación; Programa de Educación Infantil; Programa de Educación Primaria; Programa para Educación Secundaria; Programa para Multiculturalidad y Atención a la Diversidad; Otros programas.

Editado en castellano y vascuence.

- Servicio de Ordenación Académica y Formación Profesional. U.T. de Formación del Profesorado, *Plan de Formación del Profesorado 2003-04. Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional*.

Contenido: Presenta todas las actividades de formación del profesorado de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional organizadas por familias profesionales.

- Profesores asesores del CAP de Pamplona, *Biribilka. En espiral*

Contenido: Se trata del primer número de la revista del CAP de Pamplona. Consta de varios apartados: Divulgación, Jornadas, Opinión, Experiencias, Reportajes, Informaciones y Miscelánea.

3.5.5. Formación Profesional

- Unidad Técnica de Formación en Centros de Trabajo, *FCT Formación en centros de trabajo*.

Contenido: Se trata de una reedición de los materiales para el seguimiento del módulo de Formación en Centros de Trabajo que se imparte en los Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.

3.5.6. Guía de Estudios

- Servicio de Planificación Educativa, *Guía de Estudios. Educación Secundaria Obligatoria*

Contenido: Contiene información sobre la ESO con las novedades que introduce la LOCE: La ESO, una nueva etapa; situación de la ESO en el sistema educativo; ¿Qué puedo aprender en la ESO?; Asignaturas y horarios; El cuarto curso de la ESO, un paso decisivo; Atención a la diversidad del alumnado; Evaluación; Promoción y permanencia; Titulación; Y después de la ESO, ¿qué puedo hacer?; Otros estudios; Servicios y becas; Para más información.

Nota: Esta edición, en castellano y euskera, estaba preparada para imprimirse pero, debido a la paralización de la LOCE, no se imprimió.

- U.T. de Textos y Materiales Didácticos, *Guía de Estudios. Universidad*.

Contenido: Contiene información sobre el sistema universitario: Cómo se estructuran los estudios universitarios; Materias de estudios; Acceso a la universidad desde el Bachillerato: prueba de acceso, calificación de la prueba; Acceso a la universidad desde la Formación Profesional Específica de Grado Superior; Regulación del ingreso en la universidad: criterios generales de admisión, acceso a estudios en otras universidades; Admisión y matrícula en la UPNA; Admisión y matrícula en la Universidad de Navarra; Universidad Nacional de Educación a distancia; Otros estudios universitarios; Servicios y becas; Programa Erasmus; Otros estudios; Para más información.

Editado en castellano y vascuence.

- U.T. de Textos y Materiales Didácticos, *Guía de Estudios. Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño*.

Contenido: Contiene información sobre las enseñanzas de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño: Una nueva Formación Profesional; Situación de los Ciclos Formativos en el Sistema Educativo; Cómo se estructura la Formación Profesional Específica; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Acceso a la Universidad desde los ciclos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Artes Plásticas y Diseño; Otros Estudios; Servicios y Becas; Para más información.

Editado en castellano y vascuence.

- U.T. de Textos y Materiales didácticos, *Guía de Estudios. Bachillerato*.

Contenido: Contiene información sobre esta etapa educativa: Qué es el Bachillerato; Situación del Bachillerato en el Sistema Educativo Español; Cómo se estructura el Bachillerato; Modalidad de Artes; Modalidad de Tecnología; Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales; Evaluación; Promoción; Titulación; Estudios posteriores de Formación Profesional y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño; Estudios Universitarios; Prueba de acceso; Carreras Universitarias; Servicios y Becas; Otros Estudios; Para más información.

Editado en castellano y euskera.

- U.T. de Textos y Materiales Didácticos, *Guía de Estudios. Educación Secundaria Obligatoria*.

Contenido: Contiene información sobre la ESO, una nueva etapa; situación de la ESO en el sistema educativo; ¿Qué puedo aprender en la ESO?; Áreas de estudios y horarios; Materias optativas; El cuarto curso de la ESO, un paso decisivo; Atención a la diversidad del alumnado; Evaluación; Promoción y permanencia; titulación; Y después de la ESO, ¿qué puedo hacer?; Otros estudios; Servicios y becas; Para más información.

Editado en castellano y euskera.

3.5.7. Idiomas

- Servicio de Planificación Educativa. U.T. de Idiomas, *Ciclo Superior de las enseñanzas especializadas de idiomas*.

Contenido: Contiene el Decreto Foral 272/2003 por el que se ordena el Ciclo Superior de las enseñanzas especializadas de idiomas del primer nivel y se establece su currículo: Alemán, Vascuence, Francés, Inglés e Italiano.

3.5.8. Inspección

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, *Evaluaciones de centro*

Contenido: Se trata de una carpeta para archivar las evaluaciones de centros que realiza el Servicio de Inspección.

Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, *Seguimiento y evaluación de los planes de mejora*.

Contenido: Es un cuadernillo para el seguimiento y la evaluación de los planes de mejora de los centros.

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Coordinador: Luis Iza, *Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa*.

Contenido: Presenta el diseño de la evaluación que se ha hecho a todos los alumnos de 2º y 4º de la ESO y los resultados de la misma en comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita, expresión escrita, reflexión sobre la lengua y aspectos socioculturales. Se contemplan variables relacionadas con factores sociales, variables escolares, variables relativas al alumnado y relacionadas con el profesorado.

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Coordinación de Javier Tourón y José Luis Gaviria, *Evaluación de la Educación Primaria*

Contenido: Presenta los resultados de la evaluación que se ha hecho a todos los alumnos de E. Primaria en Matemáticas, Comprensión lectora en castellano y vascuence y ortografía. Presenta también el diseño de la evaluación, con los instrumentos utilizados y las escalas de rendimiento, y las variables del contexto de aprendizaje.

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Coordinación de Javier Tourón y José Luis Gaviria,

Evaluación de la Educación Secundaria 2002.

Contenido: Contiene los datos sobre la evaluación que se hizo a todos los alumnos de 2º y 4º

de la ESO en el año 2002. Se evaluaron la Comprensión lectora en castellano y vascuence, la ortografía en castellano y vascuence y las Matemáticas. Para hacer la evaluación se contemplaron múltiples variables.

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Coordinación: Luis Iza, *Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa (cuadernillos)*

Contenido: Son 14 cuadernillos con las pruebas para la evaluación de la enseñanza de la lengua inglesa. Se ha evaluado la comprensión escrita y la expresión escrita y la comprensión oral. Se han hecho en castellano y en vascuence.

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, *Estudio de los resultados académicos de Navarra. Curso 2002-2003*

Contenido: Presenta los resultados académicos de la E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria, Programas de Iniciación Profesional, Bachillerato y Formación Profesional Específica. Ofrece conclusiones de los resultados académicos globales y también desagregados por titularidad de centros y modalidad lingüística de los alumnos.

- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, *Sistema de indicadores de la educación de Navarra.*

Contenido: Se presentan treinta indicadores distribuidos en cinco bloques: cuatro indicadores de contexto, seis de recursos, nueve de escolarización, cinco de procesos y seis de resultados educativos. Cada bloque tiene una introducción sobre su contenido y su relación con el sistema educativo. Cada indicador tiene su definición y su justificación o utilidad y las tablas o gráficos que lo desarrollan. Se finaliza con un comentario descriptivo de los datos, su fuente de extracción y las especificaciones técnicas.

3.5.9. Orientación

- M^a Asunción Fernández Díaz; Irene Labarta Calvo; M^a Carmen Izal Mariñoso, *Desarrollo de conductas responsables de 3 a 12 años*

Contenido: Ofrece consejos a niños y niñas sobre conductas responsables y da pautas a los padres para educar en la responsabilidad. Da información sobre los aspectos evolutivos del niño desde los 3 a los 12 años y presenta unos cuestionarios para padres e hijos.

- Servicio de Renovación Pedagógica. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular, *Cómo mejorar la convivencia en los centros escolares*

Contenido: Presenta orientaciones para elaborar y aplicar normas de convivencia. Da pautas para la resolución de conflictos, el trabajo en grupo, el desarrollo de habilidades sociales y prosociales, y para favorecer la convivencia escolar y evitar la violencia entre iguales.

Editado en castellano y vascuence.

3.5. 10. Otros

- Maite Marileñalena, *Programa educativo para el desarrollo rural de la montaña de Navarra.*

Contenido: Se trata de un programa educativo que se compone de tres unidades didácticas dirigidas a los alumnos: La naturaleza nos rodea, Dónde vivimos, Dónde estamos. Se acompaña de un CD-ROM con múltiples explicaciones de las actividades propuestas en los cuadernillos y de una guía de actividades para el profesor.

Editado en castellano y euskera.

- Colectivo Iñigo Arista, *Itinerarios culturales por Navarra.*

Contenido: Es un desplegable que recoge la imagen y los datos más relevantes de numerosos monumentos y regiones de Navarra. Está pensado para uso de los escolares que realizan visitas culturales. En una cara aparece un mapa de la Comunidad Foral con la ubicación de los monumentos descritos.

- Servicio de Planificación Educativa. Negociado de Gestión de la Información, *Estadística Educativa en Navarra.*

Contenido: Se han hecho trípticos con la estadística educativa de los cursos 1990-1991; 1991-92; 2000-2001; 2001-2002 y 2002-2003.

3.5.11. Publicaciones pendientes de edición

- *Guía informativa para el alumnado inmigrante.*

Contenido: Es una guía, destinada a los alumnos inmigrantes, con información sobre el sistema educativo en Navarra y, también con direcciones y teléfonos de interés: Servicios sociales de los ayuntamientos, oficinas de empleo, entidades que tienen programas de acogida para extranjeros.

Se va a editar en castellano, francés, inglés, vascuence, árabe, búlgaro, rumano y ruso.

- *Cuadernillos de evaluación inicial para las áreas de matemáticas y lengua castellana*

Se trata de 16 modelos diferentes para la evaluación de 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de E. Primaria y 1.º, 2.º y 3º de la ESO. Está pensado para la evaluación inicial de los alumnos inmigrantes.

- *El mundo de Javier. Una visión del S. XVI a través de la vida de San Francisco Javier*

Se trata de una unidad didáctica para estudiar la figura de San Francisco Javier Y la época en que vivió.

- *Plan de Formación del Profesorado. Curso 2004-05*

Se recogen todas las actividades de perfeccionamiento del profesorado programadas para el curso 2004-05.

- *... sácale punta*

Se trata de la campaña de fomento de la lectura dirigida a las familias. Este curso se va a dedicar a la escritura como complemento de la lectura.

- *Plan de atención a la diversidad*

Es un cuadernillo con instrucciones para la atención a la diversidad y multiculturalidad.

- *Alumnado con grave discapacidad auditiva en E. Infantil y Primaria. Orientaciones para la respuesta educativa.*

Se trata de un extenso documento elaborado por el equipo de auditivos del CRENA en el que, además de planteamientos teóricos, se tratan numerosos casos prácticos y se ofrecen muchas orientaciones.

- *Programa de acogida para alumnos inmigrantes*

Es un documento con información para la acogida de los alumnos inmigrantes.

Colección Chipi.Txapa.

- *Serie monográfica: Los fueros de Navarra*

Se trata de la reedición del libro Navarra, Comunidad Foral. Historia y actualidad del fuero navarro, pero con actividades dirigidas a los alumnos de E. Secundaria y Bachillerato

- *Txapa. Serie básica: Los fueros de Navarra*

Es un folleto dirigido a alumnos de E. Primaria con información básica sobre los Fueros.

- *Quince años de Bibliotecas escolares. Blitz, ratón de biblioteca, serie verde n.º 4.*

Recoge la experiencia de la biblioteca del colegio público de Falces. Ofrece numerosas actividades relacionadas con la lectura y la escritura para realizar en la biblioteca.

- *La enseñanza de la expresión oral en todas las áreas de currículo de E. Secundaria. Blitz, ratón de biblioteca, serie naranja, n.º 1.*

Con este título iniciamos una nueva serie de la colección, la serie naranja, que va a tratar sobre la enseñanza de la expresión oral.

Vascuence

- Versión en vascuence de la batería de tests BADyG-M

El Servicio de Vascuence ha contribuido a la financiación de la edición y se ha ocupado de su distribución en los centros educativos públicos de Educación Secundaria a través de los orientadores escolares.

- Euskal kanta zahar batzuk eskolarako “Algunas canciones vascas antiguas para la escuela”

En este libro editado y distribuido en las escuelas por el Departamento de Educación se han recogido 287 canciones que en el año 1956 reunió Aita Donostia para su uso en los centros educativos. Cada canción tiene un análisis acerca de diversos aspectos: su melodía, tonalidad, compás, esquema rítmico, términos, comienzo, forma musical...

- Tutorearentzako ideiak “Ideas para el tutor”

En este libro editado y distribuido en los institutos por el Departamento de Educación se presenta, por un lado propuestas para el plan de acción tutorial y por otro lado algunos ejemplos de actividades.

Además del libro editado, el material está disponible en formato word en la dirección <http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/orientacion/> para que cada profesional pueda adaptar sus propuestas a los retos concretos que se presentan en el ámbito de la orientación y la tutoría.

- A ereduko jardunaldiak (Libro de las Jornadas de Modelo A)

Las jornadas de modelo A se celebraron en el Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence los días 8 y 9 de mayo de 2003. El objetivo de las mismas era poner en relación al profesorado del modelo, analizar y profundizar en las programaciones, y conocer e intercambiar los materiales didácticos usados o creados por el profesorado. Este libro recoge la actividad desarrollada en las mismas.

- Eskola eta familia kontzertuak (Conciertos escolares y de familia)

El libro, distribuido en los centros de primaria y secundaria, recoge la traducción al vascuence de la programación del curso 2003-2004 que la Sección de Actividades Culturales realiza y en el que se incluyen las obras y las propuestas para su utilización didáctica realizadas para el alumnado de Educación Primaria (Sherezade, Wa be bará buré..a yorobá y Erraldoi berekoia) y para el alumnado de Educación Secundaria (Hau da perkusio eguna y Gazteentzako orkestrako gida).

- Derrigorrez musurik ez

Este libro adquirido para su difusión en los centros de infantil y primaria contiene una propuesta pedagógica dirigida a la prevención de la violencia sexual en menores.

- Comentario de textos literarios.

Consta de dos libros que se han distribuido a los profesores de Lengua Vasca y Literatura y a los Departamentos de esta asignatura de los institutos en los que se imparte modelo D.

En el libro Hitzen kutxa (La caja de las palabras) se recogen cuarenta textos diversos: de tradición oral algunos, otros de autores clásicos, y el resto de autores del siglo XX.

El libro “Manual literaturazkoa” (manual de literatura) está dirigido al alumnado de Bachillerato. Su objetivo es conocer, analizar y trabajar los textos literarios escritos en vascuence.

- Mural “Zuhaitzaroa” (Las estaciones del árbol).

Se trata de un mural de un árbol (una haya en este caso) cuyas ramas son los meses del año y cuyas hojas son los días del año. En ellas se van dibujando en distintos colores los fenómenos meteorológicos de cada día. Se ha distribuido en el nivel de educación primaria a los centros de Modelo D y a los profesores del área

- “Lenarriak V”

El libro recoge los primeros premios de cuento, narrativa y poesía premiados entre los años 2001 y 2004 en los concursos en vascuence convocados por el Departamento de Educación.

- Clásicos del pensamiento

Se ha adquirido la colección completa, con las principales obras en vascuence del pensamiento universal, desde Aristóteles o Platón hasta los últimos pensadores convertidos ya en clásicos como Nietzsche o Piaget.

En este año se ha continuado la colección de clásicos con la adquisición de los 7 nuevos tomos producidos: S. Agustín, Jung, Foucault, Chomsky, Sto. Tomas, S. Ignacio y Stuart Mill..

- Traducción de Unidades Didácticas de Inglés

Se han traducido al vascuence, para su utilización en los modelos D, los textos de las unidades didácticas elaboradas por el Departamento de Educación para el programa de refuerzo de contenidos en lengua inglesa que se imparte en la educación infantil y primaria en los centros públicos de Navarra.

- Traducción de temas de economía e historia para la Selectividad

A demanda de los coordinadores de dichas asignaturas se han traducido al vascuence los temas que se van a utilizar para la preparación del examen de selectividad.

- CD Rom de actualización gramatical

Material didáctico masterizado, diseñado y producido con el programa y el material básico para el curso de actualización gramatical a través de internet. Disponible también en <http://www.pnte.cfnavarra.es/ehib/>. Este curso se ha realizado la tercera versión de este material.

- Atariko proba, versión 1.4.

Esta aplicación informática está concebida para ayudar a quienes deseen superar la Atariko Proba o prueba umbral del examen EGA.

- Producción textual para el profesorado (2 CDs)

Este CD recoge los textos creados en el taller de producción de textos escritos, así como las aportaciones de los participantes efectuadas en el foro de internet abierto para la ocasión y diferentes modelos textuales.

3.6. Actividades extraescolares.

3.6.1. Actividades Extraescolares.

Cuadro nº 59 Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 2000 a 2004								
AÑO	Centros Públicos (en euros)		Centros Concertados (en euros)		Centros Beneficiados		Alumnado beneficiado	
	Presupuestado	Asignado	Presupuestado	Asignado	Públicos	Concert.	Públicos	Concert.
2000	328.453	324.835	93.457	92.581	206	65	46.362	25.750
2001	208.551	206.234	76.088	74.917	221	63	48.525	26.812
2002	208.251	208.197	75.728	75.423	222	69	49.957	29.537
2003	203.254	202.841	76.928	76.628	222	67	52.318	29.960
2004	201.221	201.221	76.159	76.159	232	65	54.631	29.650

3.6.2. Cantidades presupuestadas, de forma global, para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras:

Cuadro nº 60 Ayudas a mejores alumnos, cursos 2000 al 2004	
Año	Cuantía Presupuestada
2000	276.466
2001	282.476
2002	288.793
2003	226.900*
2004	274.000

*No se incluyen las ayudas a escuelas viajeras.

3.6.2.1. Ayudas a mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de Idiomas en el extranjero:

Cuadro nº 61 Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 2000-2004			
Año	Presupuesto (euros)	Ayudas concedidas	Importe de cada ayuda (euros)
2000	186.314	203	932
2001	189.439	197	962
2002	192.172	214	894
2003	184.700	195	900 (ESO) 100 (1º Bachillerato)
2004	212.600	193	1000 (ESO) 1.100 (1º Bach)

3.6.2.2. Ayudas por Intercambios Escolares:

Cuadro nº 62 Ayudas para Intercambios Escolares, años 2000 a 2004					
Año	Presupuesto (euros)	Centros Públicos		Centros Concertados	
		Importe (euros)	Nº de centros	Importe (euros)	Nº de centros
2000	75.952	36.812	11	39.126	11
2001	75.439	34.865	11	40.574	9
2002(*)					
2003	42.000	22.000	8	20.000	8
2004	45.600	14.000	7	31.600	8

(*) En el año 2002 no ha habido convocatoria para este programa.

3.6.2.3. Escuelas Viajeras:

Cuadro nº 63 Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 a 2004				
Año	Aportación	Importe	Centros beneficiarios	Alumnos beneficiarios
2000	MEC	26.315	11	165
	Gobierno de Navarra	18.777		
2001	MEC	27.105	11	165
	Gobierno de Navarra	19.341		
2002	MEC	27.919	11	165
	Gob. Navarra	19.921		
2003	MEC	28.476	11	165
	Gob. Navarra	20.319		
2004	MEC	29.615	11	165
	Gob. Navarra	20.725		

3.6.2.4. Itinerarios culturales:

Cuadro nº 64 Programa de Itinerarios culturales, años 2000 a 2004					
Año	Importe asignado (en euros)	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario	
		Públicos	Concertados	Públicos	Concertados
2000	113.939	129	34	2.827	1.622
2001	116.476	125	35	2.685	1.713
2002	116.476	119	35	2.625	1.695
2003	121.135	*	*	*	*
2004	119.924	*	*	*	*

(*) Falta por realizarse la fase de otoño del programa, por eso no hay datos reales de alumnado y centros del año 2003 y 2004.

3.7. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.

- **Departamento de Salud**

- *Plan Foral de Drogodependencias*

Diseño y realización de planes de intervención sobre drogas en el sistema educativo.

Participación en los programas de formación en los centros.

Asesoramiento a todas las acciones educativas incluidas en el Plan Foral de Drogodependencias y colaboración en la promoción y difusión de materiales.

- *Instituto de Salud Pública*

Planificar la intervención en temas de salud en las escuelas.

Asesoramiento y seguimiento de 11 proyectos de centros integrados en la REEPS.

Impulsar la Integración de nuevos centros en la REEPS (Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud).

Colaboración y difusión de programas específicos como el SIDA, el Tabaco y Prevención en el ámbito de toda la Comunidad escolar.

Asesoramiento en propuestas de trabajo y actuaciones dirigidas al medio escolar.

Participación en comisiones técnicas:

- Con actuación preferente, común a todas las acciones, está perseguir la coordinación entre todos los agentes de salud que intervienen en el medio escolar.

- **Departamento de Industria, Comercio y Trabajo**

- *Sección de energía*

Formar parte de la Comisión Técnica Interdepartamental para el Desarrollo de la Educación y la Comunicación Ambiental y de la Comisión de Energía de la Administración.

Participación en los planes de formación así como en actividades que afectan al medio escolar.

- *Sección Consumo*

Evaluación y seguimiento de los proyectos de innovación sobre “Educación para el Consumo” en su convocatoria anual.

Asesoramiento e impulso a los programas de intervención en la escuela.

- **Instituto de la Mujer**

Colaboración en programas de intervención en el ámbito de la comunidad escolar Propuesta del Plan de formación.

Asesoramiento y difusión de programas específicos, como la prevención de la violencia de género, dentro del marco general de Educación en los valores de igualdad y de convivencia pacífica.

- **Departamento de Medio Ambiente**

- *Estrategia Navarra de Educación Ambiental*

Participación en las comisiones creadas al efecto así como en las actividades que genera esta estrategia.

- **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

Asesoramiento en las actuaciones que llevan a cabo en el medio escolar

- **Dirección Provincial de Tráfico**

Colaboración en la difusión de materiales y campañas de intervención en los centros educativos.

- **Departamento de Interior**

Participación en comisiones creadas a partir del Plan Foral de Seguridad y Educación Vial.

Asesoramiento en el proyecto de integración del tema de Educación Vial en el currículo escolar.

Impulso de coordinación de actividades propuestas por diferentes instituciones y que tengan repercusión en el ámbito escolar.

- **Coordinadora de ONGS en Navarra**

Asesoramiento en actuaciones orientadas a la intervención en el ámbito escolar.

Propuesta de presentación integrada de programas, materiales y recursos a los centros educativos.

Impulso para la creación de un fondo único de documentación en relación a los temas de Educación para el Desarrollo, la Paz y la Solidaridad en el mundo.

Promoción de materiales de las ONGS en la escuela.

3.8. Los programas educativos de la Unión Europea.

Programas internacionales:

Gestionados desde el M.E.C.D.:

- Becas Fullbright: Intercambios científico y cultural entre España y EEUU
- Becas “Puesto a Puesto”: Intercambio de puesto de trabajo entre profesorado de lenguas extranjeras de diferentes países de la UE.
- Funcionarios docentes en el exterior: plazas de docentes y asesores técnicos en otros países
- Profesores Visitantes en EEUU y Canadá
- Auxiliares de Conversación en Europa, EEUU, Australia y Nueva Zelanda
- Becas para cursos de verano de idiomas en el extranjero para alumnado de Bachillerato y FP.
- Colonias de verano de idiomas para alumnado de Educación Primaria.
- El Jobshadow es un programa de intercambio con el Reino Unido, que por primera vez se pone en marcha desde la Subdirección de Programas Europeos para dar cabida a todas las CCAA que quieran participar sin Convocatoria oficial en BOE sino como experiencia piloto – EL Jobshadow es más una visita de estudio que un intercambio Puesto por Puesto y no requiere que el profesor español o británico ocupe el puesto de trabajo del otro sino que participe y aprenda de todo lo que allí se le muestre durante su visita. En septiembre 2004 han participado 4 profesores de primaria de Navarra.

Programas europeos:

Programa Leonardo Da Vinci:

Los alumnos de F.P. han realizado las estancias en el extranjero a través de tres proyectos LEONARDO:

Proyecto LEYRE: 65 alumnos

Proyecto SARASATE: 17 alumnos

Proyecto MONCAYO: 15 alumnos

Estos alumnos pertenecen a los siguientes centros: IES “ETI” de Tudela, IES “Mariana Sanz” de Pamplona, IES “Donapea” de Pamplona, IES “Agroforestal” de Pamplona, Escuela de Artes de Pamplona, Escuela de artes de Tudela, IES “Ibaialde” de Burlada, IES “Sanitaria” de Pamplona, IES “Adaptación Social” de Pamplona, IES “Politécnico” de Estella, IES “Lekaroz-Elizondo” de Lekaroz, IES “Politécnico” de Tafalla, IES “Donibane” de Pamplona e IES “Sierra de Leyre” de Lumbier.

Los países de acogida de estos alumnos han sido: Reino Unido, Italia, Irlanda, Islandia y Finlandia.

Sócrates

Es el Programa de la UE para la cooperación transnacional en el ámbito de la Educación.. Se gestiona desde la Agencia Nacional Sócrates, y tiene como finalidad favorecer la movilidad de profesorado y alumnado de centros de países de la UE.

Desde el Departamento de Educación y Cultura del gobierno de Navarra únicamente se gestionan las Acciones Descentralizadas que a continuación se detallan.

- Comenius 1:

Los objetivos generales son: mejorar la calidad de la Educación Escolar, reforzar la dimensión europea, favorecer el aprendizaje de idiomas y promover la diversidad cultural. Los centros podrán solicitar ayudas para tres tipos de proyectos:

1.1. Proyectos Escolares

1.2. Proyectos Lingüísticos

1.3. Proyectos de Desarrollo Escolar

1.4. Solicitud de los centros de un ayudante lingüístico

Para llevar a cabo estos proyectos, los centros deberán contar con socios extranjeros.

13 proyectos presentados, 8 proyectos aprobados. Total: 38.000 euros

– Comenius 2.2. :

Ayudas para Actividades de Formación Continua para el personal de Educación:

22A: Formación inicial del Profesorado

22B: Lectorado en el extranjero

22C: Ayudas individuales de formación 19 ayudas de un máximo de 1500 euros (total 28500 euros)

22C1. Para profesores de lenguas extranjeras 17 ayudas (25.500 euros)

22C2: Para profesores de cualquier materia y nivel 2 ayudas (3.000 euros)

– Arión :

Visitas de Estudio para responsables y especialistas en la toma de decisiones en materia de Educación

2 solicitantes aprobados (un total de 2500 euros)

– Grundtvig:

Educación de Adultos: otros itinerarios educativos

Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje (realización de proyectos)

Un proyecto presentado y aprobado por un importe total de 14 .000 euros

Grundtvig 3: Ayudas para la Actividades de Formación de Adultos (cursos de formación individual)

2 participantes aprobados por una ayuda total máxima de 3000 euros.

– Becas del Consejo de Europa:

Estas Becas aparecen dos veces al año (diciembre y junio) y es un programa del Consejo de Europa en Bruselas. Por esta razón su difusión se realiza a través de la página Web del Consejo de Europa o a través del MEC.

El número de becas para España no es de aproximadamente 60 cada año. Las fechas límites aparecen en cada uno de los cursos.

– Acontecimientos puntuales:

Sello europeo

Unesco

La primavera de Europa

El día de las lenguas

Semana Comenius

3.9. La interculturalidad.

3.9.1 Alumnado inmigrante.

3.9.1.1. Planteamiento general del sistema.

3.9.1.1.1 Introducción

Las necesidades educativas asociadas al alumnado inmigrante y perteneciente a minorías socioculturales en su proceso de incorporación a nuestro sistema educativo, y por lo tanto las áreas prioritarias de actuación de la administración para atender a este alumnado, son fundamentalmente tres:

- la enseñanza del español como segunda lengua,
- la respuesta al retraso curricular de un número importante de alumnos de nueva incorporación a nuestro sistema educativo
- la acogida e integración socioeducativa del alumnado.

Corresponde a los centros y a los equipos docentes tomar conciencia de la importancia de disponer de un *Plan de Atención a la Diversidad* propio, que guíe la planificación anual de la acción educativa del centro, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado, y en particular a los alumnos con necesidades educativas específicas, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad, como reclama la Ley de Calidad.

3.9.1.1.2 Programa de acogida para el alumnado inmigrante en cada centro

El **Programa de Acogida para el Alumnado Inmigrante** conforma un apartado del Plan de Atención a la Diversidad como parte de su Programación General Anual de los centros.

El Departamento de Educación ha editado, completando las Orientaciones para la escolarización del alumnado inmigrante, unas **Orientaciones para la elaboración del Programa de Acogida para el alumnado inmigrante**. Sirven como referencia para la elaboración del Programa en cada centro.

El **Programa de Acogida**, debe ser elaborado por el profesorado y aprobado por el Consejo Escolar.

El Programa hace referencia a:

- Sensibilización de la comunidad educativa
- Acogida a la familia en el centro
- Evaluación inicial y adscripción
- Acogida al alumno en el aula
- Acceso al currículo (Aprendizaje de EL/2, Metodología y materiales didácticos, Adquisición del español y acceso al currículo...)
- Organización y funcionamiento (intervenciones individuales, agrupamientos, adaptaciones curriculares, medidas de coordinación, actividades extraescolares, colaboración con otras entidades)
- Desarrollo de competencias interculturales

3.9.1.1.3 Medidas de atención para el alumnado inmigrante

- *Antes de la escolarización se han diseñado dos medidas:*

A.- **Reserva de dos plazas** escolares en todos los grupos de Educación Infantil y en 1º de ESO en todos los centros sostenidos con fondos públicos de Navarra para acoger alumnos inmigrantes.

B.- **Comisiones Locales** de Escolarización. Se ha propiciado la creación de *Comisiones*

Locales de Escolarización, dependientes de la comisión de escolarización del alumnado, en diferentes localidades de Navarra para asesorar a las familias del alumnado inmigrante que llega a nuestra Comunidad.

Estas comisiones ofrecen una propuesta de escolarización, en función de la demanda de las familias y las posibilidades de los centros de la localidad. Esta propuesta tiene en cuenta el derecho a la libre elección de los padres y procura favorecer una distribución equilibrada de los alumnos entre los distintos centros. Es orientativa para las familias y prescriptiva para los centros. Realiza además un seguimiento de la escolarización del alumnado.

C.- **Elaboración de una Guía Informativa en varios idiomas** (francés, inglés, ruso, rumano, búlgaro, árabe, castellano y vascuence) para facilitar la labor informativa y de acogida por parte de los centros escolares y de las Comisiones Locales de Escolarización.

- *Adecuación del sistema educativo. Se han previsto tres medidas*

A.- **Propuesta a todos los centros de un modelo de elaboración del Plan anual para la Atención a la Diversidad.** Incluye el Programa de Acogida para el alumnado inmigrante del centro y la Valoración inicial de necesidades educativas del alumnado (Protocolo de valoración inicial)

B.- **Convocatorias de Ayudas** para gastos de equipamiento del alumnado

C.- **Medidas de Atención a la diversidad de carácter general.**

3.9.1.1.4. Instrucciones de comienzo de curso 2003-2004: Educación en valores

En las Instrucciones de Organización y funcionamiento de los Centros Docentes se hace mención expresa a la educación en valores relativos entre otros a la convivencia y la paz. Se precisa que la educación en valores, entre los que se destaca el respeto a la dignidad de todas las personas y el fomento de la convivencia, la paz y la justicia, es un objetivo prioritario y permanente del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

3.9.1.1.5. Otras actuaciones

La Enseñanza de español como segunda lengua ha sido objeto de las siguientes medidas.

1. Cursos de Perfeccionamiento del Profesorado:

a) Seminarios

Se han organizado los siguientes:

El tratamiento curricular del español como segunda lengua (E/L2) para inmigrantes.

- Estrategias de Educación intercultural en el aula. CAP de Pamplona. Profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria. 35 horas.
- Estrategias para ajustarse a diferentes ritmos de aprendizaje en el aula. CAP de Pamplona. Primaria.
- Educar en la diversidad: estrategias de enseñanza (seminario en centro). CAPS de Estella, Lekároz y Tudela.
- El aprendizaje del euskara como segunda lengua para alumnos migrantes. CAP de Lekároz.

b) Cursos

- Enfoques y propuestas para la enseñanza del español como Lengua segunda (E/L2) en contextos escolares. CAP Pamplona, Profesorado de Infantil Primaria y Secundaria. 12 horas.
- Educar para la no discriminación: inmigración en interculturalidad. CAPs de Pamplona, Tafalla y Estella. Primaria.

c) Sesión informativa:

- Presentación de la propuesta curricular para la enseñanza del Español como segunda lengua

Por el conjunto de estas actividades han pasado más de 500 profesores.

2. Se ha publicado y distribuido a todos los centros una *Propuesta Curricular de Español como Segunda Lengua (E/L2)* y una guía de *Materiales para el aprendizaje del español. Selección y análisis*, ambas dirigidas al profesorado.
3. En la Educación Primaria, el tutor en los espacios de tiempo que es sustituido por profesores (de inglés, educación física, vascuence, y formación religiosa) se dedica a labores de refuerzo de castellano para alumnos extranjeros.
4. El profesorado de pedagogía terapéutica, dentro de su disponibilidad horaria, se ha dedicado a tareas de atención a los inmigrantes

Atención a los retrasos curriculares, se ha abordado:

1 Elaboración de pruebas de nivel.

La Sección de Multiculturalidad e Inmigración ha diseñado pruebas de nivel para la evaluación inicial del alumnado de nueva incorporación, en primaria y secundaria, que forman parte, como anexo, del Modelo de Programa de Acogida para el alumnado inmigrante, distribuido a los centros de Navarra.

2. Aulas de acogida o de transición en el centro educativo, para atender a los alumnos que:

- a) Desconocen la lengua española
- b) Llegan a lo largo del curso y necesitan una evaluación y diagnóstico inicial que permita su asignación a un grupo de referencia y la modalidad de escolarización más pertinente, y facilitar su mejor integración y normalización educativa

Se hallan en funcionamiento en varios centros (IES Tafalla, IES Peralta, IES Benjamín de Tudela, IES de Marcilla, IES de Estella, C.P. Remontival y Colegio El Puy de Estella, C.P. José M^a Huarte, de Pamplona...)

3. Aula-puente (Aula-Taller) en el I.E.S. Huarte, para la comarca de Pamplona, y otra en el IES de Peralta con perspectiva preprofesional, para alumnos de 14 años o más.

3.9.2. Recursos dedicados a su atención

El sistema sigue el doble principio de integración y de normalización para atender a este alumnado. Por lo tanto todo el profesorado del centro ha de considerarse responsable de todo el alumnado del mismo. No es posible hablar de "profesorado específico del alumnado inmigrante".

Cabe hacer una estimación, dentro de la red de centros públicos, que aproxima algo a lo que supone cuantitativamente esta dedicación.

A tal fin sería preciso tener presente las aulas de acogida y de transición (IES Tafalla, IES Peralta, IES Benjamín de Tudela, IES de Marcilla, IES de Estella, C.P. Remontival y Colegio El Puy de Estella, C.P. José M^a Huarte, de Pamplona...), los cursos taller (I.E.S. Huarte, para la comarca de Pamplona, y otra en el IES de Peralta con perspectiva preprofesional, para alumnos de 14 años o más), y la parte que a la atención de estos alumnos dedican tutores de Educación Primaria e Infantil, profesorado de atención a la diversidad en Secundaria, Orientadores y profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Tampoco es posible hacer una cuantificación exacta del número de profesores en la red de centros concertados, puesto que la dotación se contabiliza en horas de profesorado para NEE.

3.9.2.1. Profesorado de Compensatoria

Cuadro nº 65 Profesorado de Compensatoria, curso 2003-2004.		
ZONAS	CENTROS	PROFESORADO
Pamplona	11	12 y 1/2
Estella	7	7
Sangüesa	2	2
Tafalla	3	4
Tudela	7	8
Totales	30	33 y 1/2

No obstante lo anterior es conveniente destacar que el número de centros con profesores de Educación Compensatoria se ha incrementado en un 25% respecto del año pasado, especialmente en la zona de Tudela (250%) El profesorado de Compensatoria ha crecido en un 26%, en especial en la zona de Tafalla (166%)

3.9.2.2. Alumnado inmigrante

Cuadro nº 66 Alumnado inmigrante. Cursos 1999/00 al 2003/2004						
	Países	Alumnado curso 1999/2000	Alumnado curso 2000/2001	Alumnado curso 2001/2002	Alumnado curso 2002/2003	Alumnado curso 2003/2004
Europa	Albania	0	1	1	1	0
	Alemania	15	14	0	18	26
	Andorra	0	1	1	2	0
	Armenia	0	0	2	3	0
	Austria	1	0	0	1	0
	Belarús	0	1	1	4	3
	Bélgica	4	0	0	4	10
	Bosnia- Herzegovina	8	13	14	9	17
	Bulgaria	6	35	59	212	252
	Dinamarca	0	0	0	0	2
	Eslovaquia	0	0	0	2	0
	Eslovenia	0	0	0	0	3
	Estonia	0	0	0	0	1
	Federación de Rusia	19	16	20	46	49
	Francia	32	13	0	18	27
	Grecia	0	0	0	0	1
	Hungría	3	3	4	2	3
	Irlanda	1	0	0	0	1
	Italia	9	2	0	7	11
	Kazajistan	0	0	1	0	0
	Letonia	0	0	0	0	2
	Lituania	0	0	4	8	19
	Noruega	0	0	1	1	0
	Paises Bajos	7	0	0	2	8
	Polonia	14	12	14	20	27
	Portugal	0	0	0	269	284
	Reino Unido e Irlanda del Norte	10	4	0	15	20
	República Moldova	1	5	7	29	42

	Rumania	42	49	87	156	189
	Suecia	2	1	0	1	3
	Suiza	6	6	7	4	3
	Ucrania	3	9	10	56	76
	Yugoslavia	1	1	2	1	3
América	Argentina	30	34	47	154	206
	Bolivia	5	5	6	20	43
	Brasil	44	35	46	77	92
	Canadá	1	1	1	1	1
	Chile	36	30	41	83	77
	Colombia	124	278	416	702	789
	Costa Rica	5	0	0	2	2
	Cuba	26	28	29	39	47
	Dominica	0	0	0	0	30
	Ecuador	94	435	740	2.051	2.955
	El Salvador	1	2	1	2	7
	Estados Unidos	20	19	20	28	37
	Guatemala	7	1	2	4	4
	Guayana Francesa	0	0	0	1	0
	Honduras	1	1	2	2	3
	Méjico	13	4	9	18	16
	Nicaragua	1	0	0	1	2
	Panamá	3	0	0	1	3
	Paraguay	4	0	0	0	0
	Perú	43	44	65	96	137
	Puerto Rico	1	0	0	0	0
	Rep. Dominicana	102	121	131	192	199
	Suriname	0	0	0	0	1
	Uruguay	6	1	2	15	19
	Venezuela	13	21	33	51	75
África	Angola	4	2	3	6	4
	Argelia	50	57	73	86	116
	Benin	0	0	0	0	1
	Cabo Verde	6	4	3	2	1
	Camerún	0	1	1	1	1
	Chad	1	0	0	0	0

	Congo	1	3	5	7	8
	Costa de Marfil	0	0	0	0	2
	Egipto	0	0	1	3	4
	Ghana	2	2	2	5	3
	Guinea	6	7	9	14	18
	Guinea Conakri	0	0	0	5	0
	Guinea Ecuatorial	0	0	0	0	10
	Guinea Bissau	0	0	0	0	2
	Liberia	1	0	0	2	0
	Malí	2	0	0	0	2
	Marruecos	158	280	318	430	572
	Mauritania	0	1	0	1	1
	Mozambique	0	0	0	0	1
	Nigeria	1	1	3	1	5
	República Centroafricana	0	0	0	0	2
	República Democrática del Congo	0	0	2	2	4
	Sahara	3	6	11	9	9
	Senegal	10	8	14	15	26
	Sudáfrica	2	1	1	2	3
	Túnez	2	0	0	0	0
Asia	Arabia Saudí	0	0	0	0	5
	Armenia	0	0	0	0	4
	Azerbaiyan	0	1	1	2	2
	Bangladesh	0	0	0	0	1
	China	22	22	24	32	49
	Corea	1	0	0	0	0
	Filipinas	2	0	0	1	2
	Georgia	0	0	0	0	1
	India	0	2	3	4	5
	Indonesia	0	1	1	0	0
	Japón	10	0	2	7	10
	Jordania	0	4	5	2	4
	Líbano	2	0	0	0	0
	Malasia	0	0	1	0	0

	Mongolia	0	0	0	0	1
	Pakistán	5	15	11	1	2
	Palestina	2	0	3	0	0
	Turquía	0	0	0	0	1
	Uzbekistan	0	0	0	0	4
	Vietnam	1	0	0	0	0
Oceanía	Australia	2	3	3	1	2
	Nueva Zelanda	2	0	0	0	0
Totales		1.062	1.667	2.326	5.071	6.715

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración. (Junio 2004)

Cuadro n° 67					
Alumnado de origen extranjero, por niveles y titularidad, curso 2003/20004					
	Infantil+Primaria		ESO, BACH., F.P.		Totales
PAÍS	Concertado	Público	Concertado	Público	
Alemania	10	10	4	2	26
Angola	0	1	1	2	4
Arabia Saudita	0	4	1	0	5
Argelia	2	89	2	23	116
Argentina	26	111	18	51	206
Armenia	0	1	0	3	4
Australia	1	0	1	0	2
Azerbaijan	0	1	0	1	2
Bangladesh	0	0	0	1	1
Belarús	1	1	1	0	3
Bélgica	2	4	3	1	10
Benin	0	0	1	0	1
Bolivia	7	17	2	17	43
Bosnia	0	2	2	13	17
Brasil	13	52	8	19	92
Bulgaria	13	140	15	84	252
Cabo Verde	1	0	0	1	2
Camerún	0	1	0	0	1
Canadá	1	0	0	0	1
Colombia	130	364	88	207	789
Congo	4	3	0	1	8
Costa de Marfil	0	1	0	1	2

Costa Rica	1	0	0	1	2
Cuba	4	27	2	14	47
Chile	14	39	8	16	77
China	18	15	9	7	49
Dinamarca	2	0	0	0	2
Dominica	5	12	3	10	30
Ecuador	375	1.719	202	659	2.955
Egipto	0	4	0	0	4
El Salvador	2	2	2	1	7
Eslovenia	0	3	0	0	3
EEUU	15	8	11	3	37
Estonia	0	0	1	0	1
Federación Rusa	10	24	5	10	49
Filipinas	0	0	1	1	2
Francia	5	5	6	11	27
Georgia	0	1	0	0	1
Ghana	0	3	0	0	3
Grecia	1	0	0	0	1
Guatemala	0	2	1	1	4
Guinea Conakry	2	12	1	3	18
Guinea Ecuatorial	2	6	1	1	10
Guinea-Bissau	0	2	0	0	2
Honduras	0	3	0	0	3
Hungría	0	1	0	2	3
India	1	3	0	1	5
Irlanda	0	1	0	0	1
Italia	2	7	0	2	11
Japón	4	5	0	1	10
Jordania	2	0	2	0	4
Letonia	0	0	0	2	2
Lituania	0	16	0	3	19
Malí	0	1	0	1	2
Marruecos	16	404	12	140	572
Mauritania	0	1	0	0	1
Méjico	7	4	4	1	16
Mongolia	0	0	0	1	1

Mozambique	0	1	0	0	1
Nicaragua	0	0	0	2	2
Nigeria	0	4	0	1	5
Países Bajos	2	3	2	1	8
Panamá	0	3	0	0	3
Paquistán	0	2	0	0	2
Perú	33	47	25	32	137
Polonia	1	20	1	5	27
Portugal	36	169	26	53	284
Reino Unido e Irlanda del Norte	5	10	3	2	20
República Centroafricana	0	1	0	1	2
República de Moldova	3	18	4	17	42
República Democrática del Congo	0	2	0	2	4
Rep. Dominicana	19	75	25	80	199
Rumania	24	114	10	41	189
Sahara	0	5	0	4	9
Senegal	1	18	1	6	26
Sudáfrica	0	3	0	0	3
Suecia	1	0	2	0	3
Suiza	1	1	1	0	3
Suriname	0	0	0	1	1
Turquía	1	0	0	0	1
Ucrania	9	39	8	20	76
Uruguay	3	9	0	7	19
Uzbekistan	3	1	0	0	4
Venezuela	10	33	7	25	75
Yugoslavia	0	0	2	1	3
TOTAL	851	3.710	535	1.619	6.715

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.(Junio 2004)

Cuadro nº 68									
Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 1999-2000 al 2003-2004									
Curso	Centros públicos				Centros concertados				Total
	E.I.	E.P.	ESO BACH FP	Total C. Púb.	E.I.	E.P.	ESO BACH FP	Total C. Conc.	
1999-2000	174	412	161	747	65	162	88	315	1.062
2000-2001	321	684	116	1.121	114	280	152	546	1.667
2001-2002	356	1.067	454	1.877	247	152	139	538	2.415
2002-2003	925	1.940	1.119	3.984	221	486	380	1.087	5.071
2003-2004	1.166	2.544	1.619	5.329	255	596	535	1.386	6.715

Es conveniente destacar el importante ritmo de crecimiento en la escolarización de alumnos inmigrantes. En el curso 1999/2000 se registraron 1.062 alumnos de origen extranjero. En el 2003/2004 son 6.715 alumnos de esta procedencia, lo que implica que la población inmigrante se ha multiplicado por 6,3 en los 5 años.

Este número de alumnos inmigrantes supone el 7,91% del alumnado total escolarizado en los mismos niveles, etapas y ciclos. 1,83 puntos porcentuales más que el porcentaje equivalente correspondiente al año pasado. El incremento de la población escolar (1.571 alumnos) en estos niveles es debido en su totalidad al aumento de la población escolar inmigrante.

Los alumnos de origen ecuatoriano (44%), colombiano (11,74%) y marroquí (8,52%) siguen constituyendo la población de alumnos inmigrantes más importante.

Merece ser destacado el incremento que en los dos últimos años, respecto de los tres anteriores, se está produciendo de alumnos procedentes de Bulgaria, Portugal, Rumania, Ucrania, Argentina, Colombia, Ecuador, Perú, República Dominicana, Venezuela, Marruecos, Federación Rusa, República Moldava, Bolivia.

La población escolar de infantil ha crecido en 275 alumnos (el 24%) porcentaje sensiblemente inferior que el registrado el año pasado (90%)

La población escolar en Primaria ha crecido en 714 alumnos, (el 29,43%), mientras que la de E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional lo ha hecho en 655 personas (el 43,69%)

Ante estos incrementos de población es conveniente prestar especial atención a la escolarización de esta población para adoptar las medidas educativas y sociales pertinentes a los efectos de conseguir la mejor integración y la de sus familias en el entorno social.

La cuestión de la inmigración incide, también, en otros Departamentos del Gobierno de Navarra, por lo que su atención desborda la capacidad genuina del Departamento de Educación y requiere políticas de integración social adaptadas de forma coordinada por todos los Departamentos involucrados.

Cuadro nº 69 Distribución del Alumnado extranjero⁵² (junio 2004) entre la red pública y privada						
Centros	EI	EP	Total	ESO	Postobligatoria	Total
Públicos	1.213	2.631	3.844	1.271	371	1.642
Concertados	277	619	896	445	121	566
Totales	1.490	3.250	4.740	1.716	492	2.208

Cuadro nº 70 Alumnado extranjero castellanohablante, Curso 2003-2004												
Titularidad	EI	EP⁵³	ESO	DIV	UCA	UCE	C.Adapt.	PIP/PIPE	BAC	FP Med	FP Sup	Totales
Concertado	183	448	287	1	2	1	3	8	34	30	18	1.015
Público	714	1.741	787	21	2	7	40	50	69	76	62	3.569
Total	897	2.189	1.074	22	4	8	43	58	103	106	80	4.584
En porcentaje:												
Concertado	20,4	20,5	26,7	4,5	50,0	12,5	7,0	13,8	33,0	28,3	22,5	22,1
Público	79,6	70,5	73,3	95,5	50,0	87,5	93,0	86,2	67,0	71,7	77,5	77,9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Respecto del pasado curso es más proporcionada la distribución de alumnos inmigrantes en UCA, PIP y Bachillerato.

Desconocimiento del castellano.

Cuadro nº 71 Inmigrantes no castellanohablante, curso 2003/2004												
Titularidad	EI	EP²¹	ESO	DIV	UCA	UCE	C.Adapt.	PIP/PIPE	BAC	FP Med	FP Sup	Totales
Concertado	72	148	121	0	2	1	0	3	10	8	6	371
Público	452	803	350	10	7	5	17	31	28	35	22	1.760
Total	524	951	471	10	9	6	17	34	38	43	28	2.131
En porcentaje:												
Concertado	13,7	15,6	25,7	0	22,2	16,7	0	8,8	26,3	18,6	21,4	17,4
Público	86,3	84,4	74,3	100	77,8	83,3	100	91,2	73,7	81,4	78,6	82,6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

* Se incluyen los alumnos de Enseñanza Básica de Educación Especial (12-16 años)

⁵² Alumnado que no tiene la nacionalidad española y que se ha incorporado al sistema educativo en los años de referencia.

⁵³ Se incluyen los alumnos de Enseñanza Básica de Educación Especial (12-16 años)

Respecto del pasado curso la distribución de alumnos inmigrantes en Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior y ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior está más equilibrada.

Cuadro nº 72					
Alumnado inmigrante agrupado					
	Infantil+Primaria		ESO, BACH., F.P.		Total
	Público	Concertado	Público	Concertado	
Asiáticos	29	26	16	10	81
Comunitarios	210	67	72	47	396
Europa del Este	378	61	198	49	686
Iberoamericanos	2.507	644	1.133	392	4.676
Magrebíes	498	18	167	14	697
Subsaharianos	60	10	19	5	94
EE.UU./Canadá	8	16	3	11	38
Otros	20	9	11	7	47
Total	3.710	851	1.619	535	6.715

No obstante lo comentado anteriormente, es conveniente llamar la atención sobre la relación de población inmigrante escolarizada en centros públicos sobre los concertados. Sería recomendable que tal proporción se aproxime a las tasas de escolarización ordinarias propias de cada modalidad de centro. Ahora bien, las causas de esta situación son muy diversas y singulares para lo que sería conveniente estudiar con detalle esta circunstancia para poder adoptar las medidas que corresponda.

3.10. Atención a la diversidad y educación compensatoria.

3.10.1. Medidas organizativas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad exigidas por la normativa vigente, debidamente propiciadas por las Administraciones educativas, han de ser articuladas en cada centro de acuerdo con las pautas y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro y con los Proyectos Curriculares de Etapa, dando lugar a un *Plan de Atención a la Diversidad* propio de cada centro educativo.

Cuadro nº 73
Mapa de Medidas Organizativas de Atención a la Diversidad en la ESO en Navarra^(*)

INF.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TÍTULO	
Niveles de Profundidad en Currículo Ordinario						Superior						BACH.
						Medio						C.F.M.
						Básico						VIDA ACTIVA
						Básico	REFUERZOS A/B		3º C	4º C	/D.C.	C.F.M. VIDA ACTIVA
							U.C.A. Aula Taller				(Sin título)	P.I.P.

(*) De acuerdo con la Orden Foral 90/1998, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dan instrucciones y orientaciones para establecer respuestas educativas específicas para el alumnado del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que precise medidas de promoción y compensación educativas, artículo octavo, 3.: "Al término de su permanencia en una U.C.A., los alumnos que muestren una disposición favorable al estudio y que a juicio del Equipo Docente de Grupo puedan alcanzar los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, y previa evaluación psicopedagógica, podrán incorporarse a un Programa de Diversificación curricular".

3.10.2. La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas.

El alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas es atendido en el Sistema Educativo Navarro de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades. La escolarización de este alumnado requiere actuaciones basadas en los principios de normalización, individualización e integración o inclusión.

El Departamento de Educación, para atender en parte las necesidades económicas que presenta dicho alumnado en su proceso de escolarización, ofrece anualmente diferentes convocatorias de ayudas destinadas básicamente a equipamiento y a comedor.

En el curso actual 2003-2004, y en relación a la escolarización del alumnado inmigrante, se ha puesto especial énfasis en la realización de programas de acogida. Los programas se incluirán en el Plan de Atención a la Diversidad. Con ellos se establecen pautas para la recepción e intervención educativa con las familias y el alumnado extranjero que se incorpora por primera al Sistema Educativo Navarro.

A lo largo del curso se ha elaborado una guía informativa destinada a la población inmigrante

que además de presentar el Sistema Educativo Navarro, ofrece informaciones relativas a instituciones y entidades que aportan servicios de interés para dicha población.

Para el próximo curso escolar se ha previsto la implantación de Comisiones Locales de Escolarización para tratar de evitar la concentración de alumnado desfavorecido en determinados centros. Tales comisiones garantizarán la información a las familias a la hora de elegir centro y satisfacer el derecho a la elección de centro por parte de los padres.

3.10.3. Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica:

Cuadro nº 74												
Matrículas de 3º Ciclo Adaptado, 4º Ciclo Adaptado, UCA y Diversificación en centros públicos, curso 2003/2004												
Localidad	Centro	Mod	3º C		4º C		UCA ⁵⁴		DIV CURR ⁵⁵		UCE ⁵⁶	
			Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup
Altsasu/Alsasu a	IES "S. Miguel de Aralar"	A D	8	1			12	1	9	1		
Barañain	IES "Barañain"	G A	10	1					11	1	5	1
Bera/Vera Bidasoa	IES "Toki Ona"	A B D	10	1					11	1		
Berriozar	IESO Berriozar	G A D							6	1	4	1
Carcastillo	IESO Carcastillo	G A							8	1	4	1
Corella	IES "Alhama"	G							14	1		
Estella	IES "Tierra Estella"	G A					9	1	10	1		
Huarte	IES Huarte	G					9	1	12	1		
Leitza/Leiza	IES "Amazabal"	D							7	1		
Lodosa	IES "Pablo Sarasate"	G A					8	1	14	1		
Lumbier-Sang.	IES "Sierra de Leyre"	G A							8	1	3	1
Marcilla	IES "Marqués de Villena"	G A					9	1	11	1	2	1

⁵⁴ Unidades de Currículo Adaptado.

⁵⁵ Diversificación Curricular.

⁵⁶ Unidad de Currículo Específico.

Noain	IESO "Elortzibar"	G A	13	1	13	1						
Pamplona	IES "Basoko"	G A	9	1					11	1		
	IES "Julio Caro Baroja"	G A	29	2	14	1	9	1	13	1	8	1
	IES "Navarro Villoslada"	G A							14	1		
	IES "Padre Moret"	G A	15	1					8	1	5	1
	IES "Plaza de la Cruz"	G A	29	2	24	2					5	1
Peralta	IES Peralta	G A							6	1	2	1
San Adrián	IES "Ega"	G A	7	1	8	1	7	1	9	1	4	1
Tafalla	IES "Sancho el Mayor"	G A	8	1	13	1						
Tudela	IES "Benjamín de Tudela"	G A	16	1	13	1					4	1
	IES "ETI II"	G A	24	2					12	1		
Zizur Mayor	IES Zizur	G	12	1					13	1		
		A										
		D										
	Total general		182	15	85	7	63	7	218	20	(*)53	(*)13

(*) Faltan las UCE de Lekarotz (3) y Cintruénigo (4).

Respecto del pasado curso, merece llamar la atención sobre el significativo incremento de alumnos escolarizados en el modelo 3º C y UCE, 22,97% y 589% respectivamente. Este incremento en estas modalidades de escolarización conforme con las medidas organizativas de atención a la diversidad van acompañadas del aumento correspondiente de aulas y recursos. El incremento de aulas es, aproximadamente, 15,38% y 650% respectivamente.

Modelo	3º C		4º C		UCA		DIV CURR		UCE		Total	%
	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup		
Totales Mod G	172	14	85	7	51	6	191	17	53	13	512	91,26
Totales Mod A	10	1			12	1	20	2			42	7,48
Totales Mod D							7	1			7	1,24
Totales	182	15	85	7	63	7	218	20	53	13	561	100

Fuente: Servicio de Inspección y CREENA

Debe destacarse que el 98,74% de los alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad se escolarizan en el modelo G y A, lo que supone un 21,76% superior a la tasa de escolarización ordinaria que se da en estos modelos. El Departamento de Educación debería tener presente esta situación para su conocimiento y análisis.

Cuadro nº 75						
Matrículas UCA y Diversificación en centros concertados, curso 2003/2004 **						
Localidad	Centro	Mod	U.C.A.		Diversificac.	
			Alum.	Grup.	Alum.	Grup.
Estella	Mater Dei - Puy - Anderaz	G	7	1	12	1
Mutilva Baja	Luis Amigó	G	7	1		
Pamplona	Calasanz	G	10	1		
		A				
	Francisco de Jaso	D				
	Hijas de Jesús	G	8	1	8	1
	Nª Sra. de la Compasión	G				
		A	**		**	
	Sagrado Corazón	G				
	Salesianos	G	10	1		
	San Fermín Ikastola	D			11	1
	Santa Catalina - Santísimo Sacramento	G			15	1
	Santa Teresa de Jesús	G				
	Santo Tomás	G				
		A				
	Total general		42	5	46	4

** No están incluidos en esta tabla los Ciclos Adaptados de "La Compasión" y "La Anunciata". Tampoco se piden datos de las UCEs en esta red.

	Totales Mod G		42		35	
	Totales Mod A					
	Totales Mod D				11	
	Totales		42	5	46	4
Entidades sin ánimo de lucro						
Berriozar	T.E. Lantxotegi		12	1		
Cascante	C.P.E.P. La Ribera		13	2		

Ilundain	G.E. Haritz Berri		21	3		
Pamplona	T.E. Etxabakoitz		24	2		
Puente La Reina	Centro Puente		16	2		
Tudela	T.E. El Castillo		12	1		
Total general			98	11		

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración y Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

Cuadro nº 76						
Matrícula UCA y Diversificación, cursos 2001-02 al 2003-04						
	Curso 2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04	
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
Centros públicos	210	32	305	33	281	27
Centros concertados	26	8	183	19	176	19
Total	236	40	488	52	457	46

Con el esfuerzo realizado por los centros concertados en los tres últimos años se ha alcanzado una distribución de este alumnado entre las dos redes en porcentajes equivalentes a la distribución de alumnado que se observa en el sistema educativo de Navarra. La red pública escolariza el 61,48% de este alumnado de n.e.e. y la red concertada el 38,51%.

3.10.4. Alumnos de raza gitana.

Se ha conseguido que en Navarra la práctica totalidad de los niños y niñas gitanos se incorporen a los colegios y lo hagan en edad temprana, a los tres años. Sin embargo hay que seguir insistiendo en regularizar el nivel de asistencia y en el paso de la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria.

3.10.4.1. Plan de seguimiento para alumnos gitanos al acceder a la ESO. (Convenio con el Secretariado Gitano)

Se ha firmado con el Secretariado Diocesano Gitano de Navarra un convenio de colaboración para desarrollar un Programa de intervención socioeducativa con el mundo gitano, como respuesta de referencia al abandono escolar que se produce en el alumnado gitano al pasar de Primaria a Secundaria.

Se trata de un proyecto de apoyo escolar, centrado en una minoría de alumnos de raza gitana que cursan estudios entre sexto curso de Primaria y segundo de Bachillerato, a los que atenderá, mediante seguimiento y apoyo escolar durante la semana, un equipo de voluntarios y profesionales.

Se procurará lograr con los alumnos atendidos la continuidad escolar durante toda la enseñanza secundaria y el Bachillerato, potenciando grupos y personas de referencia que sirvan de modelo a la población infanto-juvenil gitana, fomentando la participación de sus familias en el proceso educativo, e implicando a los centros escolares y al profesorado en el proceso educativo de estas personas.

3.10.4.2. Mesa Técnica del Ayuntamiento de Pamplona para la minoría gitana.

El Departamento de Educación y Cultura colabora en esta iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona, creada a comienzos del curso 2002-2003, en el seno de la cual ha puesto en marcha un Programa de Transición del alumnado gitano de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, junto con el Instituto Navarro de Bienestar Social y con el propio Ayuntamiento, contando con la colaboración de entidades dedicadas al trabajo con la población gitana.

Este programa se propone potenciar la acogida y el seguimiento del alumnado gitano en varios

Centros de Secundaria Pamplona, buscando la coordinación entre los equipos de orientación de dichos Centros y los de los Centros de educación primaria adscritos a ellos.

3.10.4.3. Premios al Estudio “Nuestros estudiantes, nuestra voz (Amare sicloune, Amari gole)”

Con el fin de poner remedio al absentismo escolar que se produce entre el alumnado gitano al pasar de la etapa de primaria a la de secundaria, generalmente coincidiendo con el cambio de centro escolar, se busca asimismo el acompañamiento del alumnado y de las familias para conseguir la permanencia y el éxito escolar, cuando menos, en el periodo de escolarización obligatoria.

Un paso fundamental para lograr el éxito escolar es que los alumnos y alumnas, junto con sus familias y su entorno, valoren la vía educativa como el camino idóneo para conseguir los fines personales y sociales a los que pueden aspirar. Pero esto pasa por ver esa valoración reflejada en personas que son referentes importantes para ese chico o chica.

Por este motivo, entre otras medidas que se vienen llevando a cabo, la Comisión de Educación de la Mesa Técnica ha ideado la creación de unos Premios al Estudio dirigidos a motivar al alumnado de etnia gitana y a sus familias, así como a romper la inercia que ha llevado en determinados casos a distanciar al sistema educativo y a la comunidad gitana.

Se trata especialmente de crear referentes significativos dentro de la comunidad gitana para todos los chicos y chicas más jóvenes que se encuentran en edad escolar.

Objetivos de los premios al estudio:

Que el alumnado gitano reciba el reconocimiento por parte de su comunidad, de la institución escolar y de toda la sociedad por el esfuerzo realizado a lo largo de su escolarización.

Ofrecer modelos de referencia para el resto de chicos y chicas más jóvenes por parte de compañeros que obtienen éxitos y logros valiosos.

Animar a todos los chicos y chicas a dar lo máximo de sí en la vía escolar.

Se han establecido a tal efecto varios aspectos significativos:

- 1.- Superación de una etapa (1er ciclo de ESO / 2º ciclo de ESO)
- 2.- Mejores expedientes de Primaria.
- 3.- Constancia en el trabajo
- 4.- Reconocimiento a familias y centros escolares por su labor de apoyo.
- 5.- Reconocimiento especial a algún joven gitano con una trayectoria formativa ejemplar que pueda servir como modelo para los alumnos/as

Los premios se entregaron en un acto celebrado el 24 de junio de 2004 en el IES Plaza de la Cruz, con asistencia de autoridades municipales, de los Departamentos de Educación y Bienestar Social y de la Fundación Caja Navarra, que colaboró asimismo en la convocatoria. Se hizo reconocimiento también a la labor de los centros educativos mediante la entrega de una placa a cuatro de ellos. Los premios fueron entregados por las propias familias, por miembros significativos de la comunidad y los representantes del Ayuntamiento de Pamplona, del Gobierno de Navarra, y de Fundación Caja Navarra.

3.10.4.4. CD-ROM sobre historia y cultura del pueblo gitano: “MAJ KHETANE- Más juntos”

Se ha distribuido a todos los centros de Navarra un CD, coeditado por varias Comunidades Autónomas y por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del proyecto “Cultura Gitana, materiales para un trabajo interactivo”, en el que ha colaborado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. El CD lleva por título “MAJ KHETANE- Más juntos”.

3.10.5. Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.

Las actuaciones se desarrollaron en el C.P. “Ave María” y en el Centro concertado “La

Compasión", de Pamplona. El programa cuenta con dos profesores portugueses y con 60 alumnos portugueses o lusoparlantes.

Cuadro nº 77 Asignación económica para el Programa de Lengua Portuguesa	
Disposición	Importe Global
Resolución 97/2004, de 17 de febrero	2.000 euros
Total	2.000 euros

3.10.6. Alumnado de estancia temporal.

Campaña de otoño (vendimia)

Por cuarto curso consecutivo se puso en funcionamiento un campamento, en Mendavia, para la temporada de vendimia. La procedencia de los niños y niñas se circunscribió fundamentalmente a familias gallegas y del norte de Portugal. En general eran familias que realizan varias itinerancias durante el año.

La actuación escolar se realizó en dos aulas en el propio campamento, ubicadas en sendos barracones prefabricados. A pesar de las limitaciones del entorno se valora de forma positiva. Lo más significativo queda resumido en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 78 Alumnado de estancia temporal (campaña de otoño: vendimia)			
Localidad	Aula	Alumnos	Observaciones
Mendavia.- Campamento	A (1 profesora)	<i>Niños/as</i> de 3 a 7 años. <i>Alumnos:</i> 12. De ellos sólo 4 estaban escolarizados en origen. <i>Asistencia media:</i> 5 - 8	Asistencia irregular. En parte se debió a que sus padres los llevaban al trabajo, o los dejaban sin nadie que se hiciese cargo. Como la campaña duró menos tiempo del previsto, la actuación quedó interrumpida al cabo de 8 días.
	B	<i>Niños/as</i> de 8 a 14 años. <i>Alumnos:</i> 18. Sin datos de escolarización en origen. <i>Asistencia media:</i> 15 (la 1ª semana).	Asistencia muy irregular. Procesos escolares deficientes. Grandes carencias afectivas. Escasa significación de normas y pautas de comportamiento. Como la campaña duró menos tiempo del previsto, la actuación quedó interrumpida al cabo de 8 días.

Campaña de primavera (espárrago)

Ha continuado la tendencia de descenso del alumnado temporero de los últimos cursos. Con relación al curso pasado el descenso ha sido del 20,38%.

La provincia de Jaén sigue a la cabeza en cuanto a la procedencia del alumnado temporero. Datos globales de la campaña:

Cuadro nº 79 Alumnado de estancia temporal (campaña de primavera: espárrago)			
Localidad	Centro	Alumnos	Procedencia
Abarzuza	C.P. de Infantil y Primaria	11	Jaén
Allo	C.P. "La Cruz"	8	Jaén, Granada
Andosilla	C.P. "Virgen de la Cerca"	5	Jaén
Caparrosos	C.P. "Virgen del Soto"	9	Jaén
Dicastillo	C.P. "Virgen de las Nieves"	2	Jaén
Estella	C.P. "Remontiva"	26	Jaén
Estella	I.E.S. "Tierra Estella"	10	Jaén, Granada
Larraga	C.P. "San Miguel"	1	Jaén
Lerin	C.P. "Dña. Blanca de Navarra"	3	Jaén
Lezaun	C.P. de Infantil y Primaria	11	Granada
Los Arcos	C.P. "Santa María"	7	Jaén
Mendavia	Centro de Ed. Infantil "Ntra. Sra. de los Dolores"	3	Jaén
Mendavia	C.P. "San Francisco Javier"	5	Jaén
Mendavia	I.E.S.O. "Joaquín Romera"	5	Jaén
Murieta	C.P. de Infantil y Primaria	4	Jaén
Oteiza	C.P. "San Salvador"	10	Jaén
Sesma	C.P. "Virgen de Nieves"	3	Jaén, Ciudad Real
Tafalla	C.P. "Marqués de la Real Defensa"	1	Jaén
Viana	C.P. "Ricardo Campano"	1	Jaén
Total Alumnado temporero		125	

3.10.7. Alumnado hospitalizado.

Estancias largas (tres semanas o más).

Período	EI	EP	ESO	Totales
1er Trimestre				30
2º Trimestre				28
3er Trimestre				32

Atención domiciliaria (Pamplona y cinturón)

El	EP	ESO	Totales
			17

Nota: se trata de datos estimados. La tendencia se mantiene a lo largo de los años en números globales, pero no se han calculado cifra a cifra

3.10.8. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías.

Las cantidades asignadas y los recursos siguen siendo los de cursos anteriores, aunque las partidas presupuestarias se han considerado como ampliables.

Cuadro nº 80 Ayudas económicas para atención a minorías culturales.	
Periodo/Disposición	Importe Total (en euros)
Resolución 544/03, de 20 de agosto, de concesión de recursos a centros concertados (OF 139/2003, de 25 de marzo)	560.000,00
Resolución 875/03, de 26 de noviembre, recursos a centros concertados (OF 139/2003, de 25 de marzo) Plazo extraordinario.	
Resolución 952/03, de 12 de diciembre, ayudas compensatoria a centros públicos	114.192,66
Total ayudas	674.192,66

3.10.9. Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra.

En el Plan de Lucha contra la Exclusión Social se ha dado cuenta de las intervenciones realizadas a lo largo del año por las distintas instancias implicadas, entre ellos el Departamento de Educación Los datos son sustancialmente los mismos que se han incluido en este mismo informe.

3.11. Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos.

3.11.1. Asociaciones de Padres y Madres.

3.11.1.1. Subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.

Cuadro nº 81 Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000 a 2004 (en euros)				
Año	Importe presupuesto	Importe asignado	Asociaciones	Federaciones
2000	239.804	231.318	180.268	51.050
2001	173.09	173.087	133.421	39.667
2002	173.091	173.009	133.347	39.665
2003	178.049	173.072	133.415	39.657
2004	176.269	172.247	132.985	39.262

Cuadro nº 82 Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000-2004									
Federación	HERRIKOA			CONCAPA			SORTZEN		
	Nº Asociaciones	Total socios	Importe asignado (en euros)	Nº Asociaciones	Total socios	Importe asignado (en euros)	Nº Asociaciones	Total socios	Importe asignado (en euros)
2000	115	19.881	24.581	45	16.623	17.453	25	6.172	9.015
2001	119	19.881	19.212	41	16.500	13.343	28	6.172	7.112
2002	124	20.600	19.578	41	16.500	13.238	30	5.654	6.849
2003	124	28.000	21.062	41	16.500	11.922	33	5.900	6.673
2004	127	28.500	21.335	40	16.500	11.215	33	5.825	6.712

Cuadro nº 83 Cantidades presupuestadas y asignadas mediante convocatoria anual en favor de las Asociaciones y Federaciones de Navarra, años 2000 a 2004. (en euros)						
AÑO	Total presupuestado	Total asignado	Asociaciones de centro	HERRIKOA	CONCAPA	SORTZEN
2000	239.804	231.318	180.268	24.581	17.453	9.015
2001	173.091	173.087	133.421	19.212	13.343	7.112
2002	173.091	173.009	133.347	19.578	13.238	6.849
2003	178.049	173.072	133.415	21.062	11.922	6.673
2004	176.269	172.247	132.985	21.335	11.215	6.712

Año 2004	Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres	APYMAS de Centros Concertados	APYMAS de Centros Públicos
Número	3	42	196
Importe asignado	39.262	31.193	101.367

3.11.1.2. Acciones para la formación de padres y madres del alumnado

El informe España 2004 de la Fundación Encuentro⁵⁷, en el capítulo que dedica a la descripción de la sociedad española en el año 2004, hace una somera referencia a la ausencia de los padres en los centros y un recordatorio del Informe España 1996 ("Familia y escuela: dos mundos que no se encuentran") Respecto de los padres, afirma que "muestran una gran preocupación por todo lo que afecta a la formación académica de sus hijos y las formas de afrontarlos", actitud que "coincide con una evidente falta de compromiso con la escuela. Asegura que la participación de los padres es escasa. Según una encuesta del INCE⁵⁸ "en torno a la mitad de los padres de alumnos considera nada o muy poco valiosa su participación en el centro donde estudiaban sus hijos"

3.11.1.2.1 Jornadas del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centros

VI Jornada, celebrada el 24 de abril de 2004, con el tema " Planes de mejora en los centros / evaluación"

Asistieron 223 personas, de las cuales el 69% pertenecían a centros públicos y el 31% a centros privados.

El programa fue el siguiente:

10:00 h Apertura oficial y bienvenida al encuentro: Ilmo. Sr. Consejero de Educación

10:15 h Presentación de la Jornada: Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de Navarra

10:15 h Ponencia a cargo del director del INECSE, don Santiago Arellano Hernández, con el tema "Los objetivos del INESCE en las evaluaciones generales de diagnóstico".

11:00 h Coloquio

11:30 h Descanso. Café.

12:00 h Mesa redonda sobre el tema "Evaluación del funcionamiento del centro", protagonizada por:

- Don Alberto Arriazu Agramonte, Coordinador de la red de Calidad de los I.E.S. y profesor del I.E.S. "Navarro Villoslada" de Pamplona.
- Don Sebastián Cerro Guerrero, Experto en Implantación de Sistemas de Calidad en centros educativos.
- Don Juan Martín Tabar Goñi, Director del Colegio "San Cernin" de Pamplona.
- Don Julio Urtasun Echeverría, Director del I.E.S. "Plaza de la Cruz" de Pamplona.

Las jornadas fueron presididas, durante el acto de inauguración, por Ilmo. Sr. Consejero, don Luis Campoy Zueco que estimó la conveniencia de abordar estas cuestiones sobre la calidad por considerar que la actividad educativa debe estar cambiando constantemente ya que su objetivo es preparar personas que forman parte de una sociedad dinámica "en continuo cambio". Afirmó que la calidad de la educación depende, entre otros factores, de la existencia

⁵⁷ Fundación Encuentro. Informe España 2004, una interpretación social.

⁵⁸ INCE, Sistema estatal de indicadores de la Educación 2000, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2000.

de una “verdadera Comunidad Educativa crítica que desarrolle una gestión compartida con objetivos distribuidos racionalmente entre padres, profesores, alumnos y gestores”. Señaló que el sistema debe formar ciudadanos capaces de vivir en democracia, ciudadanos no excluyentes, tolerantes con capacidad para enfrentarse a nuevos problemas.

El Presidente del Consejo Escolar de Navarra, don Javier Marcotegui, presentó las jornadas. Planteó la cuestión de la complejidad de definir el concepto de calidad aplicado a la educación; la dificultad de dar una respuesta satisfactoria de contenido unívoco para todas las percepciones presentes al respecto en la Comunidad educativa. Mencionó las dos grandes orientaciones sobre la calidad en la educación: “La escuela eficaz” y la “Mejora de la escuela”

Don Santiago Arellano, Director del INESCE, en una amplia ponencia, lamenta que la evaluación “siga siendo la cenicienta del sistema educativo”. Estimó que la calidad educativa es un objetivo irrefrenable, recogido en la LOGSE y que inspira la LOCE. Al respecto abogó por un gran pacto político que asegurase estabilidad estructural, precisó que es necesario olvidar “la discusión de si galgos o podencos y (para meterse) en la carrera de la mejor manera posible. Calidad, evaluación, control, resultados, son términos que se enseñorearán en los ámbitos educativos, si ya no ha adquirido carta de vecindad”. Analizó los factores de calidad recogidos en la legislación a los que juzgó como principios y objetivos instrumentales para el único fin común “acertar en la respuesta educativa que corresponde a cada uno de los alumnos en particular”. La evaluación “es el instrumento ineludible para la identificación de errores y aciertos a fin de mejorar los resultados”. La formación en valores, como requisito previo, y la adquisición de competencias básicas deben permitir la formación integral del alumno. Por otra parte, a cada alumno hay que atenderlo “según su capacidad (para) hacer viable toda posibilidad sin que ninguna situación social o discriminación de todo tipo la impida o frustre” Por tal motivo, a su juicio, “el primer principio de calidad debe ser el de la equidad entendida como el pleno desarrollo de la personalidad y garantía de una igualdad de oportunidades”

Finalmente expuso la responsabilidad del INESCE en la elaboración del sistema estatal de indicadores de la educación

En la Mesa redonda, don Sebastián Cerro, don Alberto Arriazu, don Juan Martín Tabar y don Julio Urtasun, expusieron visiones diferentes, aunque complementarias, sobre los sistemas de calidad desarrollados en determinados centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra.

Las jornadas fueron objeto de una evaluación de los asistentes con el siguiente resultado:

Cuadro nº 84 Resultados evaluación VI Jornada								
	Plazo	Diptico	Jorn.	Org.	Tema	Doc.	Ponent.	Mesa
Muy adecuado/ muy interes.	36,31%	19,75%	56,05%	28,66%	53,50%	28,66%	43,95%	33,12%
Adecuado/ interesante	59,87%	76,43%	39,49%	64,33%	42,68%	60,51%	45,22%	52,23%
Regular	1,27%	1,91%	1,27%	3,82%	3,18%	5,73%	7,64%	5,73%
Escaso/ deficiente	0,64%	0,64%	0,64%	0,00%	0,00%	0,64%	0,64%	0,64%
Insuficiente	0,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
No contesta	1,27%	1,27%	2,55%	3,18%	0,64%	4,46%	2,55%	8,28%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Nota: Jor.=Jornada; Org.= Organización; Doc.:Documentación; Ponent.: Ponente Principal

3.11.1.2.2. HERRIKOA

HERRIKOA, la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Navarra, cuenta en la actualidad con 127 Apymas asociadas (Junio de 2004).

Herrikoa realizó, durante el curso 2003-2004, las siguientes Actividades, Cursos o Talleres, dirigidos a las Juntas Directivas de sus asociaciones y a los padres y madres:

Encuentro de Presidentes. Algunos de los temas tratados fueron:

- Celebración del XXV Aniversario de la Federación.
- Actualidad Educativa, la LOCE.
- Los Consejos Escolares y la Participación de los padres y madres con la LOCE.
- Informaciones de la reunión con el Consejero de Educación.

En resumen, en cuanto a demandas al Departamento de Educación, los asistentes consideran prioritario:

- Reclamar la gratuidad de la enseñanza obligatoria, incluyendo los libros de texto.
- Necesidades de completar o mejorar infraestructuras.
- Profesorado. Previsión y dotación suficiente, atención a inmigrantes y al alumnado con necesidades especiales.
- Mejora de los servicios complementarios, especialmente urgente resulta abordar las necesidades de gestión de comedores ordinarios.

Respecto a la organización de Apymas y Federación:

- Concienciar a padres y madres de que Herrikoa somos todos.
- Crear una estructura de miembros de Junta-delegados de zona.
- Estudiar la posibilidad de crear alguna comisión por la mañana.
- Aprovechar las nuevas tecnologías (internet) para comunicarnos. Solicitar en los centros el acceso a un ordenador y a una cuenta de correo electrónico para las Apymas.
- Creación de una Comisión de Comedor Escolar con las Apymas afectadas.

XXV Aniversario de HERRIKOA (Acto principal, el 29-1-04).

- Conferencia: "Una nueva Educación para un nuevo Siglo", a cargo de D. Jaume Carbonell (Director de la revista "Cuadernos de Pedagogía").

Taller de Formación para Padres y Madres (Programa subvencionado por el Ayuntamiento de Pamplona, en cuanto al pago de ponentes).

Se desarrollaron cuatro sesiones:

- 1.- Prevención de drogodependencias en la edad Escolar de Educación Primaria.
- 2.- Prevención de drogodependencias en la edad Escolar de Secundaria.
- 3.- La Educación Infantil y Primaria y la nueva normativa.
- 4.- La Educación Secundaria y la nueva normativa.

Taller de Funcionamiento de Juntas de Apymas. Se han desarrollado sesiones en:

- Apyma del C.P. de Artajona (12-2-04)
- Apyma del I.E.S. de Peralta (10-3-04).
- Apyma del C.P. de Olite (9-3-04).

- Apyma del C.P. Ave María de Pamplona (30-4-04)

La Federación recibe subvención económica del Gobierno de Navarra:

- Año 2000: 24.581 euros
- Año 2001: 19.212 euros.
- Año 2002: 19.578 euros.
- Año 2003: 21.062 euros.
- Año 2004: 21.335 euros.

Llama la atención la partida que el Gobierno de Navarra asigna cada año para las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del alumnado de Navarra.

La cantidad inicial presupuestada por el Gobierno de Navarra en el año 2000 fue incrementada mediante enmiendas de la oposición, pero en el año 2001 el Gobierno de Navarra volvió a presupuestar una cantidad similar a la inicial del año 2000 y no fue modificada en el trámite parlamentario. Esto supuso un 25% menos de dotación para esta partida.

Esperamos que el Gobierno de Navarra incluya en los Presupuestos Generales, para el próximo año, una cuantía que alcance, como mínimo, las cantidades del año 2000 actualizadas.

3.11.1.2.3. CONCAPA

Actividades de formación CONCAPA año 2003-2004

Las Actividades de formación de CONCAPA ha realizado a través de dos vías:

- Las actividades propias organizadas en la Federación Autonómica de Navarra
- Las actividades realizadas a través de LA CONFEDERACION NACIONAL y LA FUNDACIÓN PROFORFA.

Actividades de formación propias:

La Federación de Padres CONCAPA NAVARRA, organiza actividades de formación para Dirigentes de APYMAS. Consta de tres sesiones de formación, en las que se trabaja la configuración del sistema educativo, el papel de los padres en los consejos escolares de los centros, y la adquisición de herramientas para la dinámica de grupo.

En colaboración con AGORA, ACCION FAMILIAR Y AMADO ALONSO, los **“Encuentros Familia-Escuela”** se ha organizado también:

Los **“V Encuentros Familia-Escuela”** tuvieron lugar en el salón de Actos de la Residencia Fuerte el Príncipe con el LEMA “Escuela-Familia y Economías” el viernes 21 y Sábado 22 de Noviembre de 2003. Se organizaron tres mesas redondas que trataron los temas siguientes:

- Los riesgos de una sociedad demasiado consumista
- El carácter asistencial o educativo del ciclo 0-3 años y su soporte económico
- “Recursos suficientes para las familias y Centros escolares dentro de una economía cada vez mas globalizada.

Los Encuentros van dirigidos a todas las Familias de Navarra.

A través del equipo **Pedagógico Agora** que dirige y coordina Andrés Jiménez Abad, se ofrece a las APYMAS materiales, charlas y cursos de formación sobre los temas siguientes:

Proyecto de formación para una intervención educativa con formadores

Prevención Comunitaria de drogodependencias.

- 1.- La movida nocturna y los jóvenes; por qué las dependencias.
- 2.- Publicidad y consumo.

- 3.- Drogas y salud: riesgo del alcohol y el tabaquismo.
- 4.- Los valores en la prevención de drogodependencias.
- 5.- Habilidades sociales y comunicación.
- 6.- Educación del carácter y fortalecimiento de la voluntad.
- 7.- Hábitos y formas de vida saludables.
- 8.- Iniciativas para la rehabilitación en personas toxicómanas.

Programas de formación para padres

Bloque A: Educación Familiar

- 1.- La familia como agente educativo: familia, socialización y personalización.
- 2.- Tareas de las familias: desarrollo de la personalidad, socialización de los hijos y formación integral.
- 3.- Etapas del desarrollo evolutivo de los hijos.
- 4.- Creación de escuelas de educación familiar: diseño y puesta en marcha, organización, desarrollo y evaluación.
- 5.- Recursos para la educación familiar: documentación, información, instancias de ayuda y formación.
- 6.- Familia y centro escolar.
- 7.- Diferentes creencias acerca del amor.
- 8.- Transmisión de valores en la familia.

Bloque B: Educación y Adolescencia.

- 1.- La adolescencia, momento clave en la educación.
- 2.- Modelos y referentes para los jóvenes en los medios de comunicación.
- 3.- La educación para el amor en la adolescencia.
- 4.- La movida nocturna y los jóvenes: ¿por qué las dependencias?
- 5.- Educación del carácter y fortalecimiento de la voluntad.
- 6.- Madurez y proyecto personal de vida.

Bloque C: Inteligencia Emocional.

- 1.- Conceptos generales acerca de la inteligencia emocional.
- 2.- Actitudes, motivación e inteligencia emocional.
- 3.- Empatía y habilidades sociales.
- 4.- La formación integral del carácter.
- 5.- Conocerse a sí mismo y conocer a los demás. Estilos emocionales.

Bloque D: Educación Integral en Valores.

- 1.- Educación en Valores. Fundamentos y perspectivas.
- 2.- Educación en Valores. Una propuesta para la práctica.
- 3.- Valores nucleares: Educar la responsabilidad.
- 4.- Valores nucleares: Educar el orden.
- 5.- Valores nucleares: Educar el esfuerzo y el trabajo.

6.- Valores nucleares: Educar la generosidad, la justicia y la solidaridad.

7.- Valores nucleares: Educar en la alegría, el auto control y la resistencia a la frustración.

Sensibilización ante la enfermedad

1.- Introducción al tema de la enfermedad.

2.- El problema del sufrimiento y su sentido.

3.- ¿Se puede aprender a ayudar a las personas?

4.- Miedo a recaer en la enfermedad o a contraerla.

5.- La insuficiencia de la medicina tecnificada. La calidad humana.

6.- “Curar” y “cuidar” a la persona enferma.

7.- La familia en y el contexto educativo en el contexto de la enfermedad.

La aportación de la mujer: Protagonismo social, igualdad de oportunidades y no discriminación.

El nuevo rostro de la mujer en la sociedad actual. Formación en la corresponsabilidad.

1.- El desarrollo histórico del feminismo.

2.- ¿Igualdades en todo? ¿Diferencias en qué? Corresponsabilidad.

3.- Mujer y trabajo. Conciliación de las funciones sociales, vida laboral y familiar, participación social.

4.- La figura de la mujer en los medios de comunicación. La publicidad: los reduccionismos y el protagonismo de la mujer. La tiranía de la imagen. Autoconocimiento y autoestima.

Educación para la salud

Bloque A: Las Adicciones y su Prevención.

1.- Definición de adicción. Tipos de adicción. Por qué las adicciones.

2.- La formación de la personalidad. Dependencias y equilibrio personal.

3.- Pautas educativas. Habilidades de inteligencia emocional.

Bloque B: Hábitos de Vida Saludable.

1.- El desarrollo de hábitos en nuestra formación como personas. La autonomía personal. La fuerza de voluntad.

2.- La capacidad de disfrutar y la tolerancia a la frustración. El autocuidado como hábito básico en nuestra vida.

3.- Salud comportamental. Serenidad y estrés. Autoestima e imagen de sí mismo. Algunos consejos acerca de la alimentación.

4.- Vivir con ilusión o vivir de ilusiones. Creatividad y hábitos de vida saludable: la familia, el sueño, el deporte, la actividad laboral...

Bloque C: Taller de Memoria.

1.- Cambio de actitudes respecto a nuestra actividad.

2.- Relajación y visualización como técnicas que sirven a la memoria.

3.- Memoria: qué es, cómo funciona y tipos.

4.- Capacidad perceptiva y atención como prerequisites de la memoria.

5.- Estrategias y ejercicios para nuestra vida diaria que favorecen el recuerdo.

Actividades de Formación de la Confederación Nacional:

Programa de Formación suscrito con el Plan Nacional de Drogas:

Con la financiación del Plan Nacional de Drogas, Organismo dependiente del Ministerio del Interior, se han realizado las siguientes actividades de Formación dirigidas a los miembros de las APYMAS Federadas a CONCAPA:

Se ha entregado la carpeta *“Educación para la Prevención de Drogas. Curso 2002-2003”*.

La educación sobre drogas es una necesidad que va intrínsecamente unida a la educación para la vida, por cuanto el consumo entre los jóvenes de las denominadas *“drogas recreativas”* (alcohol, tabaco, cannabis, éxtasis y cocaína) lleva a situaciones de riesgo.

Según el Observatorio Español sobre Drogas, en la actualidad sólo el 39,7% de los jóvenes de entre 14 y 18 años se considera perfectamente bien informado sobre su consumo.

Los jóvenes ven en las drogas un fin en sí mismo que utilizan para salvar situaciones de conflicto, pero no piensan en sus consecuencias ni tienen los recursos necesarios para solventar esas situaciones de otra manera, probablemente porque no se les ha preparado para ello.

El índice general de la carpeta es el siguiente:

- 1.- Aproximación a la cultura del botellón: Educación y Familia. *Ana Artázcoz Colomo y Andrés Jiménez Abad*
- 2.- Educación y Adolescencias *Andrés Jiménez Abad*
- 3.- La cultura del botellón y los riesgos del alcohol. *Ana Artázcoz Colomo y Andrés Jiménez Abad*
- 4.- La movida juvenil y la educación en valores. *Ana Artázcoz Colomo y Andrés Jiménez Abad*
- 5.- Familia y autoestima. M^a Carmen González Torres
- 6.- Autoridad y organización del hogar. Sonsoles Melero Villalba y Manuel de los Reyes Díaz
- 7.- Comunicación y Familia . José María López Puertas y Andrés Jiménez Abad
- 8.- Violencia interfamilliar. Esther García Zabaleta
- 9.- Participación de la Familia en el medio educativo y social. *Arantzazu Martínez-Odría*
- 10.- El ocio y el tiempo libre. *Andrés Jiménez Abad*

Jornadas de Prevención de Drogodependencias

Se realizaron en Caravaca de la Cruz (Murcia) el 27 de marzo de 2004, con el objetivo de prevenir en las familias el consumo de drogas y alcohol.

El Lema fue *“ Difusión en la Prevención del Consumo del Alcohol en la Familia , la infancia y Adolescencia”*.

Programa de Formación suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

Con la Financiación del MTAS, tuvo lugar en Valladolid los días 6,7 y 8 de Junio de 2003, las *“Jornadas sobre asociacionismo familiar”* con el objetivo de promover dentro de las Federaciones el asociacionismo familiar.

Dentro de las Jornadas se realizaron tres sesiones de Formación:

Primera sesión: **“El liderazgo”** a cargo de D. Abilio de Gregorio

Segunda sesión: **“El trabajo en equipo”** a cargo de D. José María López Puertas

Tercera sesión: **“Grupos de trabajo”**

3.11.1.2.4 SORTZEN

Nuestra federación une las 32 federaciones de Navarra de los modelos A y D.

Estos son los contenidos que hemos tratado en el curso 2003/2004:

- Jornadas (normalmente se emplearan dos mañanas completas para realizar cada jornada).
 - “Bullying: intimidaciones y malos tratos que surgen entre los estudiantes en los centros”:
 - Ponente: Blas Campos
 - Objetivos:
 - Situación social y escolar,
 - Definición,
 - Características de los bullying,
 - Tipos,
 - Descripción de agresores, víctimas y testigos,
 - Consecuencias,
 - Respuesta de los familiares, de la sociedad, del grupo, de la misma persona y la escuela, tanto del centro como del aula y cada uno mismo.
 - “Tiempo libre: actividades extraescolares”:
 - Ponente: Sortzen-Ikasbatuaz
 - Objetivos:
 - Características del tiempo libre
 - Calidad del tiempo libre: estrategias
 - Actividades extraescolares (criterios, qué evitar...)
 - Socialización del tiempo libre
 - Cuestionario sobre el tiempo libre para las familias
 - El tiempo libre y el euskera. Registros no formales de la lengua.
 - “Reflexión de la Escuela Pública Vasca: plan integral”:
 - Ponente: Juankar Aretxabaleta, Marije Fullaondo, Kristina Andres
 - Objetivos:
 - Argumentos del Plan Integral
 - Definición
 - Antecedentes
 - Pasos del plan integral
 - Bases del modelo escolar
 - Diseño de la enseñanza pública
 - “Laicidad de la escuela”:
 - Ponente: Kristina Andres
 - Objetivos:
 - Definición de laicidad
 - Valores de la laicidad
 - Objetivos de la convivencia
- “Jornadas sobre establecimiento del inglés en los centros de educación infantil y

primaria de Navarra”

- Ponente: Ignasi Vila, ELA, LAB, STEE-EILAS, IA, SORTZEN-IKASBATUAZ.
- Aportaciones de expertos: Felix Etxeberria, Manolo Fontalba, Jasone Zenoz, Xabier Etxague, Eduardo Aldasoro, Esther Mugerza, Mari Jose Iguzkiza, Rosa Aliaga, Joxean Odriozola, Itziar Elortza, Beatriz Arana, Mikel Zaldibe, Iñaki Artola, Santos Izagirre, Ramón Garmendia, Uri Ruiz Bikandi y Inés Miret Bernal
- Objetivos:
 - Poliglotesmo y enseñanza del inglés.
 - Incorporación de las lenguas.
 - Establecimiento precoz de una lengua
 - Enseñanza de una lengua extranjera en entornos bilingües.
 - Experiencias
- “Modelo Lingüístico: los que existen, el decreto que quieren legalizar”
 - Ponente: Sortzen-Ikasbatuaz
 - Objetivos:
 - Modelos Lingüísticos y éxito de cada modelo
 - Borrador del decreto: análisis de la propuesta, influencia, consecuencias.

➤ Charlas y mesas redondas sobre los siguientes temas:

- LOCE
- Ciclo de enseñanza 0-3 años
- Formación Profesional: ciclos, características y euskera en estos ciclos
- Universidad: características y presencia del euskera.
- Desarrollo de la escuela pública en Navarra, situación y leyes que crean discriminación.
- Dignidad de los centros: inversiones y financiación en la escuela pública y en la escuela pública vasca.
- Autonomía de los centros
- Tratado Europeo sobre las regiones o las lenguas minoritarias.

➤ Cursos Formativos:

- Informática:
 - Utilizar el correo electrónico
 - Programas Word, Excel
- Organización, participación, funciones, objetivos, obligaciones y derechos de las asociaciones de padres.
- Adaptación de las asociaciones a la nueva ley que regula los derechos de las asociaciones
- Euskaraz Mintza: enriquecer el idioma y trabajar los valores de la convivencia jugando. Cursos para padres

Cada quince días se reúne la comisión permanente de la asociación para analizar los temas expuestos y las preocupaciones, los obstáculos y situaciones que surgen en cada centro. También se exponen propuestas comunes y se trata de resolver y responder los problemas conjuntamente.

Además de los citados, en nuestra residencia todos los miembros tienen a su alcance las siguientes prestaciones:

- Ayuda jurídica
- Seguro
- Información sobre temas de enseñanza, la ley en los archivos
- Cada quince días se manda por correo electrónico información exacta sobre los temas que se tratan en la comisión permanente, en euskera y castellano.
- Proyectos pedagógicos

3.11.1.2.5. Programa Educativo de Actividades extraescolares y complementarias del Ayuntamiento de Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona, pone a disposición, tanto de los centros escolares como de las Asociaciones de Padres y Madres, de los Colegios Públicos y concertados de la ciudad, una serie de programas extraescolares, tendentes a completar de manera "informal" la formación de nuestros más pequeños, tanto dentro como fuera de las aulas.

El compromiso de la ciudad viene marcado, no sólo por el cumplimiento eficaz de las obligaciones legalmente establecidas sino también, por el desarrollo de una política de educativa amplia y de alcance global, con el fin de incluir en ella todas las modalidades de educación formal y no formal, y las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad, y cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos los ciudadanos, empezando por los niños más jóvenes.

Con esta finalidad se diseñan y ofertan a los centros escolares de la ciudad diversos programas y convocatorias de ayudas, desde cinco líneas de trabajo, a partir de las cuales durante 2003 se han desarrollado las actividades y programas:

- 1.- Programas para el conocimiento escolar del entorno
- 2.-Programas para la promoción de actividades artísticas
- 3.-Fomento de la participación de los padres y madres en la Comunidad escolar
- 4.-Ayudas para el desarrollo de actividades propias de los colegios y asociaciones de padres y madres
- 5.-Ayudas y colaboraciones para el desarrollo de actividades educativas puntuales promovidas por otras entidades

Programas educativos desarrollados durante el 2003

Conozcamos Pamplona

Objetivo: Favorecer el conocimiento de nuestra ciudad, mediante el estudio de la historia y evolución urbana de Pamplona

Metodología: A través de material específico, especialmente diseñado para los programas, los niños y niñas recorren por dos itinerarios distintos la ciudad: el primero por el Casco Antiguo y centrado en la historia de la ciudad y el segundo, en autobús, visitando y comparando los diferentes barrios, para estudiar su desarrollo y evolución

Edades:

- Alumnos de quinto curso de educación primaria
- Grupos no escolares interesados en conocer la ciudad

Pamplona Verde: un estudio de los jardines

Objetivo: Pretende completar el estudio de la ciudad trabajando con los alumnos

la función social y contenido botánico de los jardines para fomentar así su conocimiento y actitudes de responsabilidad y respeto hacia el entorno

Metodología: Material didáctico específico

Se realizan dos salidas con objeto de conocer uno de los jardines de nuestra ciudad en dos momentos diferentes: el otoño y la primavera, comprobando los cambios estacionales de la vegetación urbana

Edades: – Alumnos de 6º curso de primaria
– Abierto a otros cursos y grupos

Día del Árbol

Objetivo: Contribuir al crecimiento de las zonas verdes de Pamplona y concienciar a los escolares del valor intrínseco de las especies vegetales y los cuidados que requieren

Metodología: La elección del centro participante se realiza con el criterio de cercanía al lugar de plantación. Los centros que la realizan se implican en la preparación de la misma

Edades: Alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria

Proyecciones de diapositivas de montaña

Objetivo: Acercar a los escolares de Pamplona los modos de vida de otros países, mostrar las experiencias que han vivido los montañeros navarros encargados de impartir las charlas y sensibilizar a la población más joven sobre la necesidad de un adecuado entrenamiento y preparación para afrontar los riesgos de la montaña.

Metodología: Charlas sobre la base de una exposición documental realizada por los propios montañeros

Edades: A partir de 6º de primaria

Educación intercultural y cultura gitana. Kavere sar tute

Objetivo: Acercar el conocimiento de la cultura gitana al medio escolar para reconocer los prejuicios y estereotipos que operan en nuestra mentalidad y la forma de vida actual con respecto al colectivo gitano y promover valores de respeto, tolerancia y justicia social en el alumnado de colegios, además que eviten la discriminación y minimicen los prejuicios hacia las personas de otra etnia y favorezcan relaciones positivas, de comprensión, tolerancia y respeto mutuo.

Metodología: Cuatro sesiones de trabajo con el profesorado y tres con los alumnos sobre el acercamiento a las diferentes culturas que conviven en nuestro entorno. Dinámicas de narraciones dramatizadas e intercambio de experiencias con jóvenes de otras etnias.

Edades: 4º curso de Primaria

Visitas escolares al Gayarre

Objetivo: Fomentar el conocimiento que nuestros escolares muestran al “utilizar” el Gayarre cada vez que acuden a presenciar un espectáculo, así como la función de cada una de las diferentes partes del teatro: la numeración de las butacas, el papel de los acomodadores, los

camerinos, etc.

Metodología: Se desarrolla a partir de una guía-espectáculo didáctico recorriendo en pequeños grupos todos los espacios del teatro para concluir con la puesta en escena de la obra de Cervantes "El retablo de las maravillas" en la que participan como figurantes algunos alumnos.

Edades: 4º Educación primaria

Talleres de teatro

Objetivo: Enriquecer los recursos expresivos y representativos que poseen los niños: voz, disfraz, gesto dramático, movimiento corporal, procurándoles técnicas de análisis y uso para facilitar su comunicación y relación con los demás.

Metodología: Trabajar la dramatización y el juego dramático y dramatización con marionetas.

Edades: Alumnos de 1º y 5º de Primaria

Animación a la lectura

Objetivo: Fomentar el gusto por la lectura entre los escolares de Pamplona

Motivar actitudes positivas hacia la lectura, creando oportunidades para el intercambio de opiniones

Aportar a los Centros Escolares un conjunto de recursos útiles para complementar sus propias programaciones en el Área de Lengua y Literatura

Poner en comunicación a personas que trabajan en los campos de la creación literaria para niños y de la educación, mediante espacios de encuentros e intercambio (profesores y escritores)

Ofrecer a niños y niñas estímulos relacionados con su personal aventura de leer

Fomentar el reconocimiento de la narración oral como manifestación cultural, y vehículo privilegiado de transmisión de valores.

Metodología: Tres clases de actividades: seminarios para profesores, sesiones de narración oral y encuentros con autores de literatura infantil

Edades: Centros de educación infantil y primaria y a los centros de educación secundaria obligatoria, públicos y concertados.

Programas de apoyo a las APYMAS

Dentro de las actividades y programas complementarios, desde el Ayuntamiento de Pamplona, tienen una relevancia especial, aquellos destinados a fortalecer las actividades que desarrollan las Apymas.

Para ello, se trabaja, junto con las Asociaciones de Padres y Madres, a través de tres programas diferentes:

- Programa municipal de formación para Asociaciones de Padres y Madres
- Ayudas a la realización de actividades extraescolares y complementarias
- Subvenciones para actividades propias de las Apymas

Formación para Asociaciones de Padres y Madres

- Objetivo:** Apoyar a los padres y madres en su labor como asociación para concretar programas o para orientarles sobre las posibilidades que se ofertan según las características de cada APYMA.
- Metodología:** Se oferta a las asociaciones un programa-marco de contenidos para ser desarrollado mediante charlas monográficas y talleres o seminarios de profundización, guiados por profesionales de diferentes temas. El programa-marco es adaptable a las necesidades de cada asociación porque es posible incorporar los temas y ponentes que consideran más adecuados a sus necesidades y expectativas.
- Destinatarios:** Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros de Educación Infantil y Primaria de Pamplona y a las tres Federaciones existentes

Actividades realizadas durante el curso 2003-2004

Durante el curso 2003-2004 tomaron parte 46 asociaciones y federaciones, de las 48 existentes en Pamplona, con un total de 4.310 participantes, a través de 203 sesiones de información y formación, con un total de 352,7 horas. Los ponentes de los diferentes temas fueron 70.

Los temas sobre los que han versado las charlas y seminarios los podemos agrupar en los siguientes epígrafes generales:

- | | | |
|---|-------------|----------|
| – Ciudad Educadora: creatividad, ocio, tiempo libre: | 18 sesiones | (8.82%) |
| – Comunicación : ¿quién nos enseña a ser padres? Comunicación padres e hijos, diálogo familiar: | 37 sesiones | (18.14%) |
| – Hábitos de salud: alimentación, drogodependencias, ed. Sexual: | 18 sesiones | (31.37%) |
| – Menú abierto: acceso a secundaria, agresividad infantil, la familia hoy: | 76 sesiones | (37.25%) |
| – Participación de las familias: | 5 sesiones | (2.45%) |
| – Transversales: | 5 sesiones | (2.45%) |

Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y complementarias

- Objetivo:** Colaborar en la mejora de la oferta cualitativa de la oferta escolar
- Metodología:** Subvencionar actividades que estén protagonizadas por alumnos y dirigidas por padres de alumnos del centro o profesores del mismo.
- Destinatarios:** Todos los centros de Educación Infantil y Primaria de Pamplona

Además de esas ayudas, el Ayuntamiento de Pamplona pone a disposición de las Apymas, una convocatoria específica para la subvención de las actividades propias de ellos como Asociación.

Subvenciones para actividades propias de las Apymas

- Objetivo: Facilitar a las Apymas la realización de sus actividades como asociación
- Metodología: Subvención para la realización de guarderías durante el tiempo que duran las reuniones, charlas no incluidas en el programa municipal, etc.
- Destinatarios: Asociaciones de Padres y Madres de Centro de Educación Infantil y Primaria

Cuadro nº 85 Trayectoria 2000-2004 de los programas de formación APYMAS del Ayuntamiento de Pamplona					
Curso	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04
Asoc. y Fed. Implicadas	46	46	47	47	47
Asoc. y Fed. Participantes	41	46	46	46	46
Total Participantes	4.926	4.121	4.679	5.183	4.310
Sesiones Formativas	187	144	197	212	203
Conferencias	7	8	8	8	9
Charlas	116	111	141	125	120
Seminarios	16	27	7	34	18
Talleres	48	55	41	45	56
Mesas redondas	0	2	0	0	0
Horas Impartidas	337	349,5	350,5	354,5	352,7
Ponentes	51	66	73	73	70

Actividades formativas de animación a la lectura en el ámbito familiar

Charlas: "Leer en casa"

Desde enero de 1997 y hasta abril de 2004, el equipo FIRA ha impartido 55 charlas con el título "Leer en casa", organizadas por Asociaciones de padres y madres (Apymas), Servicios Sociales, Casas de Cultura y Ayuntamientos, en las siguientes localidades de Navarra: Pamplona (13 sesiones), Estella (9), Barañáin (8), Burlada (7), Villava (2), Zizur Mayor (2), Ansoáin, Barasoain, Berriozar, Cirauqui, Funes, Huarte, Mendavia, Monteagudo, Mutilva, Noáin, Olaz, Orcoyen, Peralta y Puente la Reina.

Con una duración de 2 horas cada una, han participado un total de 1.014 personas. En algunos casos, la charlas se impartieron en un marco más amplio de *Programas educativos municipales* – cual es el caso de las celebradas en Pamplona, Barañáin, Burlada, Estella ... -; y, en otros, por la iniciativa puntual de un servicio municipal o particular de una asociación.

Su objetivo fundamental es divulgar un estilo de comunicación literaria en el hogar, estilo que considera la lectura como un vínculo relacional entre padres e hijos: establecido el vínculo, la afición a la lectura resulta una actitud personal educable desde el nacimiento hasta la edad adulta. Para establecerlo, es necesario, por una parte, disfrutar con la emisión-recepción de textos –dichos de viva voz, mirados o leídos, es decir, compartidos-; y, por otra, disponer de información accesible sobre libros de calidad publicados en colecciones para niños y jóvenes.

Clubs de lectores: “Padres y madres leemos libros publicados en colecciones para niños y jóvenes”

Durante el curso 2003-2004 se realizó la primera edición del Club “Padres y madres leemos libros publicados en colecciones para niños y jóvenes”, celebrada en Estella al amparo del Programa educativo municipal de animación a la lectura en centros escolares.

Con una duración de 6 sesiones – 12 horas - se inscribieron 35 personas, participando activamente 15 de ellas.

El objetivo del Club es reunir a madres y padres de distintas Comunidades escolares, dispuestos a compartir una experiencia de lectura de libros de distintos géneros, y a poner en común sus impresiones, debatiendo sobre la calidad de los textos; aspectos temáticos, de estilo y lingüísticos; y características de adecuación a diferentes edades. Del contraste de opiniones y pareceres, surgen criterios para la selección de buenas lecturas.

La experiencia de compartir lecturas y de opinar libremente en un ambiente de escucha y aceptación, acrecienta las competencias comunicativas de las y los participantes, favoreciendo que actúen como mediadores entre los libros y otros potenciales lectores: amigos, compañeros o hijos. Ha sido una actividad evaluada muy favorablemente por las personas participantes.

3.11.1.3. El Plan de Apoyo a la Familia.

En el Informe del pasado año⁵⁹ se publicó un resumen del Plan de Apoyo a la Familia, aprobado por el Gobierno de Navarra en mayo de 2001 y por el Parlamento de Navarra en abril de 2002. En el cuadro nº 155 se recogían las Acciones (25) que se preveían realizar con los padres y madres del alumnado en edad escolar.

Durante el curso 2003-2004 llevaron a cabo esas actuaciones. Como resumen de lo ejecutado hasta el final del presente año académico y referido a las medidas con mayor impacto social se recogen las siguientes actividades:

- ♦ Se ha propiciado la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos a través de promover la participación en el Consejo Escolar de los centros y a través de la edición de materiales para padres y madres de contenido educativo (2 guías y 3 libros sobre educación en valores)
- ♦ En cuanto a las acciones formativas realizadas, sólo hay constancia de las realizadas en los años 2002 y 2003, durante los cuales:
 - Se han realizado actividades formativas dirigidas a los tutores para facilitar la relación de los padres con el centro educativo en las que han participado 801 personas (525 en 2002 y 276 en 2003)
 - Tres actividades dirigidas a tutores para refuerzo educativo en el aprendizaje de la lengua habiendo intervenido 178 personas en 2003.
 - Se han realizado 3 planes de mejora de los que se han beneficiado 3.000 alumnos pertenecientes a diversos centros.
 - Durante 2002, cinco centros elaboraron planes de mejora cuyo objetivo era la profundización en la educación en valores.
 - Se han realizado diversos programas para la atención a las nuevas realidades. En 2002 hubo seminarios, fundamentalmente con contenido referido a la población inmigrante, en los que participaron 20 centros. En 2003 se elaboraron protocolos de acogida al alumnado inmigrante afectando esta medida a 190 centros, se realizaron acciones de sensibilización acerca de la diversidad (5 acciones); se impartieron 44 cursos de formación para personas adultas y se otorgaron 1.553 becas de comedor para familias en situación desfavorecida.
 - Se han realizado acciones a fin de fomentar el conocimiento de dos lenguas extranjeras, habiendo participado en los cursos correspondientes 7.011 alumnos de secundaria y 1.552 alumnos de bachiller en 2002 y en 2003, de enero a septiembre

⁵⁹ Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2002-2003, pág. 276-277.

6.916 en ESO y 1.469 en Bachiller y de septiembre a diciembre, 6.682 alumnos de ESO y 1.089 de Bachiller.

- En cuanto a la potenciación del conocimiento de Europa se han realizado diversas actividades que van desde los intercambios, en los que participaron 124 alumnos en 2002 y 602 en 2003; a la participación en programas europeos de formación profesional a los que acudieron 69 personas en 2002 y 98 en los tres programas que tuvieron lugar en 2003, 17 hombres y 81 mujeres. Asimismo, 34 profesores en 2002 y 50 en 2003 realizaron cursos de formación en Europa y 278 personas en 2002 fueron beneficiarias del programa Erasmus, no constando en los datos el número de participantes en 2003, aunque sí el gasto que supuso al Departamento que fue de 214.661 euros.
- En materia de formación en nuevas tecnologías, durante 2003 se hicieron 23 cursos de formación on-line para el profesorado en los que inscribieron 5.720 personas con un gasto total de 235.000 euros, asimismo hubo 10 sesiones informativas para formar a padres en el uso de internet a las que asistieron 139 personas, 32 hombres y 107 mujeres.
- ♦ En relación con las acciones realizadas con el fin de dignificar y difundir las titulaciones de Formación Profesional, durante 2002 se realizaron 4 campañas publicitarias y se editaron materiales divulgativos lo que supuso un gasto de 72.978 euros. Durante 2003 se realizaron 11 campañas publicitarias, se editaron materiales divulgativos, se celebraron jornadas de presentación del Plan Navarro de Formación Profesional y tuvo lugar la 3a Feria de la Formación Profesional; el gasto ejecutado por estos conceptos ascendió a 312.204,27 euros.
- ♦ La creación de centros de atención a menores de 3 años es una medida cuya responsabilidad en su puesta en marcha es compartida por el Departamento de Educación, el de Bienestar Social y por los Ayuntamientos respectivos. En 2001 había 23 centros 0-3 con un total de 299 plazas, en 2002 los centros eran 37 con un total de 581 plazas y en 2003 el número de centros de estas características era de 53, con un total de 281 unidades y 3.196 plazas.
- ♦ En cuanto a las ayudas directas a las familias hay distintos tipos:
 - Ayudas para la adquisición de material escolar: de la convocatoria de esta ayuda se beneficiaron en 2002 un total de 6.083 personas lo que supuso un gasto de 600.988,26 euros y en 2003, 8.507, con un gasto de 518.971 euros.
 - De las ayudas para estudios medios y superiores, se beneficiaron en 2002, 3.030 personas suponiendo un gasto de 3.778.222,97 euros y en el año 2003, 3.877, con un gasto de 3.029.646,61 euros (en 2003, parece que hay errores numéricos en este indicador)
 - Descuentos en las diversas convocatorias: no se tienen datos del número de familias beneficiarias de estas ayudas, sólo consta la cuantía de las mismas en la que se observa un incremento en 2003 en relación con 2002, así:
 - para familias con 3 ó 4 hijos, el descuento era de 451 euros/hijo en 2002 por 469 euros/hijo en 2003
 - a partir del quinto hijo, el descuento era de 601 euros/hijo en 2002 y de 625 euros/hijo en 2003
 - por minusvalía de alguno de los miembros de la unidad familiar, dependiendo del grado de minusvalía, 1.503 ó 2.405 euros en 2002 y 1.564 ó 2.502 euros en 2003
 - por cada hijo que realiza estudios universitarios fuera del domicilio familiar, cuando dos o más hermanos se encuentren en esa circunstancia, la ayuda era de 930 euros/hijo en 2002 y de 968 euros/hijo en 2003.
- ♦ En cuanto a las nuevas tecnologías y el acceso a internet de colegios y bibliotecas actualmente el 100% de los colegios tiene acceso a internet, lo que ha supuesto un gasto en 2003 de 765.152,11 euros. No hay datos en otro indicador relacionado que es la creación de un portal de internet especializado en educación y familia.

3.11.2. Asociaciones de Alumnos.

Cuadro nº 86 Ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 1999 al 2003											
Asociación	Centro	2000		2001		2002		2003		2004	
		Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios
Toki Ona	IES Toki Ona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Labiaga Ik.	Labiaga Ikastola	424	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago 93	C. Nª Sª del Puy	708	608	784	545	377	83	449	81	483	63
Luis Amigó	C. Luis Amigó	697	260	520	271	523	275	543	258	614	266
Salesianos	I.P. Salesiano	1.094	986	943	830	1.023	864	1.104	877	1.160	876
Los Fueros	IES San Adrián	498	259	641	250	589	280	653	285	772	285
Aleyju	Hijas de Jesús	419	97	460	97	459	97	-	-	-	-
Alusfron	IESO Azagra	-	-	-	-	523	198	593	202	671	209

3.12. Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa.

3.12.1 Aspectos Generales

La institución del Defensor del Pueblo durante el año 2003, en relación con la población joven ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Resolución sobre la “Elaboración de un Protocolo sobre abusos y malos tratos a menores en la Comunidad Foral de Navarra”
- Propuesta para la “Elaboración de una Ley Foral de Atención al Menor”
- Inicio del “Informe general sobre los Derechos del Menor en la Comunidad Foral de Navarra”
- Informe especial al Parlamento sobre “La Educación entre 0/3 años”

En relación con este último, la institución ha elaborado un guión del trabajo que sobre la cuestión realizará durante año 2004 para su presentación al Parlamento Foral y las Administraciones Públicas mas afectadas.

De igual modo, la institución participó en las XVIII Jornadas de Coordinación que anualmente celebran los Defensores del Pueblo existentes en España en los que se trató “Los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Hicieron pública una declaración en la que en su punto IV se refiere al ámbito educativo y afirma:

- Ampliación del número de monitores de educación especial para la atención de las necesidades educativas especiales de alumnos con discapacidad
- Exención del pago de tasas académicas universitarias para los alumnos discapacitados
- Fomento de la escolarización en la modalidad combinada para aquellos alumnos que no pueden ser adecuadamente atendidos en centros ordinarios en modalidad de integración, ni presentan una discapacidad tan severa que requiera derivarlos a un centro de educación especial
- Fomento de la incorporación de profesorado especialista y de apoyo para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales

3.12.2 Valoración de las materias objeto de quejas

Los acontecimientos referidos a la actuación del Departamento de Educación que han suscitado la queja de los ciudadanos son las siguientes:

- Procesos de formalización de matrícula
- Concentración de alumnos inmigrantes
- Atención educativa de las niñas y niños de 0/3 años
- Atención a los alumnos con N.E.E.

En relación con la inmigración, la Institución, se ha fijado en la situación que se ha producido en los centros escolares de Tudela. Opina, la institución, que es urgente la adopción de medidas educativas que permitan prevenir y afrontar con firmeza y decisión de los procesos de marginalización que se dan o se pueden dar en algunos centros. Señala también la necesidad de que los centros afectados dispongan medidas educativas excepcionales.

En concreto, en el ámbito de la educación, el informe califica como más significativas las quejas siguientes:

Acceso a Centros

- Concentración de alumnos inmigrantes en Colegio Público de Tudela
- Insuficiencia de plazas del ciclo 0-3 años

Necesidades educativas especiales

- Continuidad de la atención a niños discapacitados en período vacacional en la zona de Tudela
- Itinerario educativo de niño con parálisis cerebral

Funcionamiento de Centros

- División del Colegio Público Comarcal “Lorenzo Goicoa” de Villava como consecuencia de los diferentes modelos lingüísticos
- Falta de contestación a recurso interpuesto contra el horario propuesto por Director de un I.E.S.

Ayudas y matriculación en centros

- Insuficiente información para solicitar ayudas para adquisición de libros de textos y retraso en su abono
- Falta de comprobación de circunstancias a tener en cuenta en el momento de proceder a la matriculación de alumno en Escuela Municipal de Música
- En aplicación de beneficios en Matriculación de miembros de familias numerosas en el Centro Superior de Idiomas de la Universidad Pública de Navarra.

3.12.3. Quejas Tramitadas

El informe no señala ningún caso de falta de colaboración del Departamento con la Institución en el proceso de atención de la queja. Expresamente refiere el Departamento de Educación entre los que se han destacado por prestar la colaboración debida.

El resultado de la tramitación de las quejas ha sido el siguiente:

Resoluciones Aceptadas

Expte. 01/239/C sobre edición únicamente en castellano de los folletos informativos de los Festivales de Navarra (Recomendación)

Expte. 02/231/F sobre desarrollo de proceso de selección para ingreso en el cuerpo de maestros así como para formación de listas de aspirantes a contratación temporal (Recordatorio de Deberes Legales)

Expte. 02/254/E sobre insuficiente información para solicitar ayudas para adquisición de libros de textos y retraso en su abono (Recomendación)

Expte. 03/267/E sobre insuficiencia de plazas del ciclo 0/3 años y baremo aplicable para ingreso (Recomendación)

Expte. 03/70/E sobre itinerario educativo de niño con parálisis cerebral (Sugerencia)

Expte. 03/92/E sobre falta de contestación a recurso interpuesto contra el horario propuesto por Director de I.E.S. (Recordatorio de Deberes Legales)

Resoluciones no aceptadas

Expte. 02/73/C sobre habilitación profesional para los restauradores de obras de arte sin título (Recomendación)

Expte. 02/87/E sobre continuidad de la atención a niños discapacitados en período vacacional en la zona de Tudela (Recomendación)

Expte. 02/280/E sobre división del Colegio Público Comarcal “Lorenzo Goicoa” de Villava como consecuencia de los diferentes modelos lingüísticos (Recomendación)

No quedan resoluciones pendientes de contestar.

La actividad del Departamento de Educación ha provocado 72 quejas lo que supone el 7,26 % de las presentadas.

Cuadro nº 87 Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa			
Materias	Presentadas	Finalizadas	Tramitadas
Educación	22	12	10
	7,26%	5,9%	10%

3.12.4 Difusión de los derechos de los ciudadanos

Se ha elaborado una Unidad Didáctica titulada “En marcha con tus derechos” para incentivar e incrementar el interés del profesorado y alumnado sobre los derechos de los ciudadanos. Se ha convocado un concurso escolar que premia las mejores iniciativas de fomento y desarrollo de los derechos de los ciudadanos.

3.13 Informes de la Cámara de Comptos

La Cámara de Comptos en el período al que se refiere este informe ha evacuado los siguientes informes:

Informe de Fiscalización sobre la partida presupuestaria “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar”

La Mesa del Parlamento de Navarra acordó el 11 de diciembre del 2003 solicitar a la Cámara de Comptos la emisión de un informe de fiscalización sobre la partida presupuestaria “Ayudas para la adquisición de texto y material escolar. Se justificaba la solicitud en el hecho que en el presupuesto prorrogado para el año 2003 sólo aparecía un gasto consolidado de 224.232 euros y un gasto ejecutado de 221.710 siendo así que la partida estaba, por razón de su origen, asteriscada⁶⁰. Interesa conocer cómo se han atendido las obligaciones de gasto de la convocatoria con una cantidad consolidada tan pequeña.

1. La Cámara recoge la ejecución de la partida de gasto objeto de fiscalización que se indica en el cuadro siguiente y llega a las siguientes conclusiones:
2. Las cantidades consolidadas en el presupuesto del 2004 (224.232 euros) no son suficientes para atender la convocatoria de ayudas del curso escolar 2003-2004 por lo que será necesario efectuar transferencias hasta alcanzar los compromisos de gasto (518.971 euros).
3. Los beneficiarios de las ayudas no tienen por qué resultar perjudicados en el montante subvencionado ya que esta situación es consecuencia de un solapamiento entre pago de una convocatoria y los retrasos en el pago de las ayudas. Estos retrasos son provocados por el hecho de que las ayudas del Gobierno de Navarra son complementarias de las del Ministerio de Educación por lo que su tramitación debe hacerse después de la resolución de éstas últimas, hecho que se produce en los dos meses finales del año natural.

Cuadro nº 88				
Presupuestos Ejecutados vinculados con el programa ayudas y adquisición de libros escolares				
Año	Convocatoria BON	Curso Escolar	Pto. Consolidado	Ejecutado
2001	4 de junio de 2001	2001-2002	601.012,10	521.833,98
2002	5 de junio de 2002	2002-2003 y resto 2001-2002	601.012,00	600.988,23
2003	14 de marzo de 2003	Resto 2002-2003	222.632,00	221.710,14
2004	19 de diciembre de 2003	2003-2004	224.232,00	Pendiente

El Departamento por su parte, en la alegación pertinente al informe, señala que la ejecución de gasto para la adquisición de libros de texto y material escolar ha sido la que se indica en el cuadro siguiente.

⁶⁰ En el presupuesto aparecen asteriscadas aquellas partidas que se introducen en él como consecuencia de la aprobación de enmiendas aprobadas en el trámite de debate y aprobación. De tales partidas no se pueden hacer transferencias a otras para atender gastos diferentes a los que definen la partida de gasto según establece el artículo 53.2 de la Ley Foral de Hacienda.

Cuadro nº 89 Presupuestos Ejecutados vinculados con el programa ayudas y adquisición de libros escolares		
Curso	O.F. Convocatoria	Importes Concedidos
2000-2001	204/2000	309.076
2001-2002	175/2001	712.356
2002-2003	166/2002	600.348
2003-2004	497/2003	518.971

La disparidad de cifras entre uno y otro cuadro es debido a que el primero hace alusión al ejercicio del año natural y el segundo a los pagos efectuados en cada convocatoria correspondiente al año académico.

4.- LOS RECURSOS HUMANOS

4.1. Función docente pública

4.1.1. Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos

En el siguiente cuadro se ofrecen datos sobre las necesidades de personal que requiere la red de centros públicos de Navarra para su funcionamiento. Debe tenerse en cuenta que no está incluido el profesorado de religión (datos que se ofrecen en cuadro aparte), el profesorado de los Centros de Apoyo al Profesorado y el que presta servicios en el Departamento de Educación y Cultura.

Se distinguen las enseñanzas de régimen general de las de régimen especial, separando en las de régimen general las etapas educativas de Educación Infantil y Primaria de la de Secundaria, incluyendo en ésta el profesorado perteneciente tanto al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria como al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como a los Maestros adscritos al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. En las enseñanzas de régimen especial se incluye el profesorado perteneciente a todos los Cuerpos que tienen asignadas estas enseñanzas.

Cuadro nº 90 Evolución de las necesidades de profesorado de centros públicos, cursos 1999-00 a 2003-04					
	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04
Enseñanzas de Régimen General	4.938	5.075	5.219	5.428	5.596
Educación Infantil y Primaria y puestos singulares	2.374	2.413	2.535	2.689	3.268
Educación Secundaria (inc. Téc. F.P.)	2.564	2.662	2.684	2.739	2.328
Enseñanzas de Régimen Especial	209	218	218	220	236
TOTAL	5.147	5.293	5.437	5.648	5.832

Nota: En los cursos 1999/2000 al 2002/2004, el total de Enseñanza Secundaria se sumaron los maestros de ESO

4.1.2. Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2003/2004

Convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo

Por Decreto Foral 2/2004⁶¹, de 12 de enero se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para el año 2004, en virtud de la cual durante dicho año podrán proveerse en el Departamento de Educación y Cultura 176 plazas de personal docente, correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas de Idiomas, Música y Artes Escénicas y

⁶¹ Véase norma 77.1.

Técnicos de Formación Profesional.

Por Orden Foral 64/2004⁶², de 29 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura se aprueban las convocatorias de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Técnicos de Formación Profesional y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

En el siguiente cuadro se detallan los datos del proceso selectivo con referencia al número de plazas convocadas, los aspirantes inscritos, los que han superado el proceso selectivo y, en su caso, las plazas vacantes, todo ello distinguiendo por especialidad e idioma.

Cuadro nº 91 Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Plazas y especialidades.				
ESPECIALIDAD	TURNO	PLAZAS CONVOCADAS	ASPIRANTES	SELECCIONADOS
Filosofía Vascuence	Minusv.	0	0	0
	Libre	1	24	3
	Acceso	2	0	0
Lengua Castellana y Lit. Castellano	Minusv.	1	4	-
	Libre	3	163	7
	Acceso	4	2	1
Lengua Castellana y Lit. Vascuence	Minusv.	1	1	1
	Libre	2	27	5
	Acceso	3	0	0
Física y Química Vascuence	Minusv.	1	0	0
	Libre	2	49	5
	Acceso	2	0	0
Dibujo Castellano	Minusv.	0		
	Libre	1	72	2
	Acceso	2	1	1
Dibujo Vascuence	Minusv.	0	0	0
	Libre	2	19	4
	Acceso	2	0	0
Francés Vascuence	Minusv.	0	0	0
	Libre	3	18	6
	Acceso	3	0	0
Música Castellano	Minusv.	0	0	0
	Libre	1	70	3
	Acceso	2	2	0

⁶² Véase norma 92, 92.1, 92.2, 92.3, 92.4.

Educación Física Vascuence	Minusv.	0	0	0
	Libre	1	40	3
	Acceso	2	1	0
Psicología y Pedagogía Castellano	Minusv.	1	4	0
	Libre	3	218	5
	Acceso	2	5	1
Psicología y Pedagogía Vascuence	Minusv.	0		
	Libre	1	43	1
	Acceso	2	2	2
Tecnología Cast.	Minusv.	2	1	0
	Libre	5	176	10
	Acceso	5	6	2
Tecnología Vascuence	Minusv.	0	0	0
	Libre	1	24	3
	Acceso	2	0	0
Lengua y Lit. Vasca	Minusv.	1	1	1
	Libre	1	52	3
	Acceso	2	1	0
Economía Cast.	Minusv.	0	0	0
	Libre	1	47	2
	Acceso	1	1	0
Administración Empresas Vascuence	Minusv.	0	0	0
	Libre	1	24	3
	Acceso	2	0	0
Asesoría y proc. IM. Personal Cast.	Minusv.	0	0	
	Libre	2	19	0
	Acceso	1	0	0
FOL Cast.	Minusv.	1	7	1
	Libre	3	207	6
	Acceso	3	1	0
Informática Cast.	Minusv.	0	0	0
	Libre	2	80	4
	Acceso	2	0	0
Org. y Proy. Fab. Mecánica Cast.	Minusv.	0	0	
	Libre	5	54	0
	Acceso	5	1	0
Proc. y prod. en mad. y mueble. Cast.	Minusv.	0	0	
	Libre	1	10	2
	Acceso	1	1	0

Sistemas electrot. y automat.	Minusv.	0	0	
	Libre	3	54	4
Cast.	Acceso	3	3	2
Profesores de E.O.I.				
	Minusv.	0	0	
Euskera	Libre	1	38	1
	Acceso	0	0	0
Profesores de Música y Artes Escénicas				
Fundamentos de composición	Libre	1	13	1
Saxofón	Libre	1	13	0
Percusión	Libre	1	2	1
Piano	Libre	2	14	2
Lenguaje musical	Libre	1	23	1
Profesores Técnicos de F.P.				
Fab. E inst. de carp. Y mueble	Libre	2	22	3
Instalac.electrotécnicas	Libre	13	91	9
Mantenimiento de vehículos	Libre	8	39	0
Mecanizado y mant. Maquín.	Libre	22	107	16
Cast.				
Mecanizado y mant. Maquín.	Libre	4	12	3
Vascuence				
Proc. Diag. Clin. y Ortoprot.	Libre	3	40	2
Proc. Sanitarios asistenciales	Libre	3	59	3
Proc. de Gest. Administat.	Libre	2	22	2
Vascuence				
Soldadura	Libre	4	18	1
Total E.S.				

4.1.3. Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)⁶³

Las necesidades de personal del sistema educativo, en la red de centros públicos, que no pueden ser cubiertas por los funcionarios docentes al servicio del Departamento de Educación y Cultura, se cubren mediante la contratación administrativa de personal temporal.

Los criterios empleados en la configuración de los datos recogidos en el cuadro siguiente han sido los mismos que los empleados en años anteriores. Los datos se refieren al 1 de octubre del año 2003 y, no se recogen por tanto, las contrataciones para bajas, licencias, permisos, ... Las cifras recogidas se refieren a jornadas completas, no a contratos firmados que lógicamente

⁶³ Véase norma 98. (consultar con Recursos Humanos).

serán un número mayor ya que dos contratos de media jornadas se computan, a estos efectos como uno de una jornada.

Cuadro nº 92 Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, cursos 1999-2000 a 2003-2004. Cuerpos a los que pertenecen.					
Cuerpo	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004
Profesor de Enseñanza Secundaria	484	358	383	356	408
Profesor Técnico de FP	134	123	132	104	104
Profesor E.O.I.	16	16	15	13	13
Profesor Música y Artes E.	37	39	37	50	55
Profesor Artes Plásticas y D.	24	25	23	22	19
Maestros de Taller Artes Plásticas y D.	5	5	5	8	8
Orientador Escolar	30	--*	--	--	--
Total Secundaria	733	566	596	553	606
Maestro	385	547	487	665	583
Maestro E.S.O.	64	42	79	98	94
Total Maestros	449	589	566	763	677
Totales	1.182	1155	1.162	1.316	1.284⁶⁴

*Debido a la integración de los Orientadores escolares en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la contratación de personal de esta especialidad se computa en el apartado correspondiente a "Profesor de Enseñanza Secundaria".

4.1.4 Contratación de profesorado de religión

La contratación del profesorado de religión, atendiendo a lo dispuesto a en el RD 1477/2000, de 4 de agosto, de transferencias de los puestos de trabajo correspondientes a las enseñanzas de religión se refleja en el cuadro siguiente. Se debe considerar, también, que los datos señalan jornadas completas contratadas y no contratos realizados que, conforme con lo indicado, son en número superior.

Cuadro nº 93 Evolución de la contratación del profesorado de religión, cursos 2000-2001 al 2003-2004				
	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004
Enseñanza secundaria	55	40	59	63
Enseñanza Primaria	94	118	121	154
Total	149	158	180	217

4.1.5. Concursos de Traslados

La LOGSE en su disposición adicional 9º, apartado 4º, establece una periodicidad bianual en los concursos de traslados de ámbito nacional y la obligatoriedad de su convocatoria. Tales concursos están abiertos a todos los funcionarios de los cuerpos pertinentes cualesquiera que

⁶⁴ De ellos, 152 tienen contrato a tiempo parcial.

sea la administración educativa a la que estén adscritos. Por su parte la Ley 24/1994, de 12 de julio establece que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional a los que estén referidos y a los que también se refiere el número 3 de la DA 8ª e la LO 10/2002 de Calidad de la Educación, se pueden organizar concursos de provisión de puestos restringidos al profesorado propio de cada Comunidad Autónoma.

Conforme con lo anterior, en el curso pasado, 2002/2003, se celebró un concurso de ámbito nacional; por tanto, en el curso al que se refiere este informe, los concursos convocados y resueltos son de ámbito autonómico. Por otra parte, en relación con la redistribución del profesorado para la implantación del primer ciclo de la ESO y el compromiso establecido con las fuerzas sindicales de no suprimir ningún puesto de trabajo reservado a los funcionarios docentes hasta el curso 2004/2005, salvo petición expresa del profesorado afectado, exigen la adopción de medidas de redistribución del profesorado

Los efectos de las convocatorias publicadas y convenientemente resueltas se indican en los cuadros siguientes:

Cuadro nº 94		
Concurso de traslado de maestros curso 2003/2004⁶⁵		
	Participantes	Obtienen destino
Readscripción al centro	11	6
Derecho preferente	5	2
Concurso de traslados	695	451
Total	795	459

Se debe destacar que de los 459 maestros que obtienen nuevo destino, 330 están afectos a plazas de castellano y 129 a plazas de vascuence. Han quedado con destino provisional 34 profesores.

Cuadro nº 95						
Concurso de traslados de profesores de secundaria curso 2003/2004⁶⁶						
Participantes		Resultados				
			Ens. Secund.	Tec. FP	EOI	Total
Forzosos	217	Obtienen destino	50	16	1	67
Voluntarios	273	Provisional con destino	43	17	2	62
Renuncias	18	En expectativa destino	129	24	2	155
Excluidos	2	Totales	222	57	5	284
Total	510					

4.1.6. Otras convocatorias

Concurso de méritos para la reelección de directores:

Al final del curso deberían cesar en el ejercicio de Dirección __ Directores. Fue necesario, en

⁶⁵ La convocatoria se realiza por OF 19/2004, de 9 de febrero (BON de 23 de febrero de 2004) Su resolución por O.F. 139/04 y 147/04 (ver norma 91.1 y 91.2).

⁶⁶ La convocatoria se realiza por OF 21/2004, de 9 de febrero (BON de 20 de febrero de 2004) Su resolución por (O.F. 140/04, de 3 de junio (ver norma 90.1).

consecuencia con lo anterior, aprobar una convocatoria pública para la selección de directores conforme con el procedimiento establecido por la Disposición Transitoria 1ª de la L.O.C.E. Esto se produjo mediante Orden Foral 50/2004, de 2 de marzo⁶⁷. El Departamento, por la Orden Foral 65/2004, de 24 de marzo⁶⁸, dejó sin efecto la convocatoria citada ante las expectativas suscitadas por el nuevo Gobierno de España surgido de las elecciones del 13 de marzo, en relación con una posible derogación o suspensión de la L.O.C.E.

No obstante, y comprobada que las decisiones adoptadas por el nuevo Gobierno sobre la LOCE no afectaban a esta Disposición Transitoria, (de la que trae causa la orden de convocatoria citada) el Departamento, por Orden Foral 105/2004, de 3 de mayo, volvió a hacer pública las normas de relación de directores de centros públicos mediante concurso de méritos. La medida provocó el nombramiento de 14 directores.

Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Directores en los Centros de Apoyo al Profesorado.

Por Orden Foral 96/2004, de 15 de abril⁶⁹, del Consejero de Educación, se aprobó la convocatoria para la provisión de tres puestos de trabajo de directores en los Centros de Apoyo al Profesorado de Pamplona, Estella y Lekaroz.

Se resolvió por Orden Foral 233/2004⁷⁰, de 26 de agosto, por la que se nombró al director del CAP de Pamplona.

4.1.7. Evolución de las retribuciones del profesorado.

En el cuadro siguiente se recogen las retribuciones del profesorado funcionario docente de enseñanzas escolares entre los años 1999 y 2004. Las cuantías recogidas indican las retribuciones brutas mensuales. Es preciso tener presente que la retribución bruta anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas. No se recogen los conceptos retributivos vinculados a situaciones personales singulares como son la antigüedad (quinquenos), el grado y la ayuda familiar⁷¹.

⁶⁷ Véase norma 42.

⁶⁸ Véase norma 42.1.

⁶⁹ Véase norma 11.

⁷⁰ Ver norma 11.1.

⁷¹ El valor salarial en cada grado es 9% del valor del sueldo base. El funcionario comienza su carrera con el grado uno (este grado no lleva aparejado el complemento correspondiente) y aumenta el número de este cada 6 años y siete meses de prestación de servicios activos. El número máximo de grados que se pueden devengar es de 7. El valor salarial del quinquenio es (2% del sueldo del nivel E, según los siguientes grados: 1º: 2%, 2º: 4%, 3º: 5,5%, 4º: 7%, 5º: 8%, 6º: 9%, 7º: 10% y 8º: 11%). El valor de la ayuda familiar, también calculado sobre el nivel E, es el siguientes: por cónyuge: 3,5%, por hijo (hasta 2 hijos): el 3%, hijo minusválido: 15%, estos porcentajes aumentan el 30% del total a partir de 3º, 4º y 5º hijo, del 6º al 8º hijo el 35% y más de 8 hijos el 40%).

Cuadro nº 96 Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos, años 2000 a 2004 (en euros)							
			2000	2001	2002	2003	2004
CPES y Régimen Especial	Catedráticos	Sueldo nivel	1.483,69	1.544,53	1.586,24	1.649,68	1.695,88
		Compl. Esp. Docente	519,31	540,59	555,18	577,38	593,56
		Suma	2.002,99	2.085,12	2.141,42	2.227,06	2.289,44
	Prof. Secun.	Sueldo nivel	1.483,69	1.544,53	1.586,24	1.649,68	1.695,88
		Compl. Esp. Docente	400,60	417,02	428,28	445,41	474,85
		Suma	1.884,29	1.961,55	2.014,52	2.095,09	2.170,73
CPTFP	Sueldo nivel		1.182,65	1.224,05	1.308,65	1.360,98	1.399,10
	Compl. Esp. Docente		413,93	428,41	458,03	476,34	526,06
	Suma		1.596,58	1.652,46	1.766,68	1.837,32	1.925,16
C.MAESTROS ⁷²	Sueldo nivel		1.182,65	1.224,05	1.308,65	1.360,98	1.399,10
	Compl. Esp. Docente		354,80	367,22	392,60	408,30	440,72
	Suma		1.537,45	1.589,46	1.701,25	1.769,28	1.839,82

Las retribuciones registradas en el año 2004 han supuesto un incremento respecto del año 2000 del 14,30% para CEPS y Régimen Especial y del 18,30% para CPTFP y Maestros.

4.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.

Durante el curso 2003/2004 el Comité se ha reunido en tres ocasiones, en las que se han debatido los siguientes puntos:

- Información de planes de emergencia en centros docentes. Medidas de protección o reposición de maquinaria en los centros de F.P. Información sobre mantenimiento de comedores escolares. Revisión de procedimientos de adquisición de equipos.
- Planificación de actividades de prevención.
- Requerimiento Inspección de Trabajo. Información sobre accidentalidad laboral. Desarrollo de la programación del área sanitaria. Información sobre formación en el área de prevención.

⁷² Los Maestros que imparten enseñanzas en el Primer Ciclo de la ESO, perciben el sueldo de su nivel, el Complemento especial docente de los Profesores de Secundaria y un complemento especial ESO de 34,28 euros.

Cuadro nº 97 Datos sobre salud laboral del sector Público				
Nº total de procesos de baja registrados en el curso 2003-2004 desglosado por puestos de trabajo				
Puestos agrupados	Accidente laboral	Enfermedad profesional	Enfermedad común	TOTAL
Maestro Ed. Infantil	20	0	967	987
Maestro Ed. Primaria / ESO / Adultos	6	0	193	199
Profesor Ed. Secundaria	10	0	855	865
Profesor Técnico F.P.	3	0	136	139
Profesor Enseñanzas especiales	0	0	0	0
Otros puestos no docentes	8	0	406	414
Total	47	0	2.557	2.604

4.1.9. Jubilaciones.

Como en años anteriores, queda de manifiesto la aceptación de la fórmula de jubilación voluntaria según lo establecido por la LOGSE y prorrogada convenientemente.

Cuadro nº 98 Jubilaciones, Curso 2003-2004						
	Forzosa	Después de la prórroga	Incapacidad	Voluntaria LOGSE	Voluntaria	TOTAL
C. de Maestros	10		2	52	2	66
C. Sec. y Reg. Especial	2	1	1	18	0	22
Total	12	1	3	70	2	88

4.1.10 Mesa Sectorial de personal docente no universitario.

Durante el curso 2003/2004, además del tratamiento de temas de gestión ordinarios, la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en diversas ocasiones para ejercer las funciones correspondientes a la Comisión de seguimiento prevista en el "Pacto para la mejora del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra".

La Mesa Sectorial se ha reunido en 21 ocasiones en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Convocatoria para la provisión de puestos de Inspector de Educación en comisión de servicios.
- Calendario de negociación de la Mesa Sectorial. Información sobre modificación del Real Decreto 850/1993. Convocatoria de interinos de Maestros.
- Aportaciones al Real Decreto 850/1993.
- Acuerdo de estabilidad de interinos: plazas de difícil provisión-desempeño.
- Convocatoria de interinos Maestros y Secundaria.
- Sistema retributivo del personal docente. Modificación del Pacto. Baremación del personal

- de ikastolas municipales. Negociación de interinos.
- Estudio de la OPE. Plazas de difícil provisión-desempeño.
 - OPE. Paralización de la apertura de listas de interinos.
 - Plantilla orgánica para el concurso de traslados. OPE. Propuestas sobre interinos.
 - Estudio de las plantillas y determinación de vacantes para el concurso de traslados. Propuesta sindical para la implantación de la jornada única en Educación Infantil y Primaria.
 - Baremo del personal de ikastolas en el concurso de traslados. Órdenes Forales de los concursos de traslados.
 - Concurso de traslados: plantillas. Borradores Órdenes Forales de: Directores, Horarios en Educación Infantil, ESO y Bachillerato.
 - Documento sobre interinos.
 - Borrador de la Orden Foral de convocatoria de oposición de Enseñanzas Medias.
 - Reparto de empleo.
 - Información sobre gestión de listas de interinos. Órdenes Forales de directores y horarios.
 - Convocatoria de Plan de formación en lengua vasca. Convocatoria de provisión en comisión de servicios de puestos del Centro de Recursos para la enseñanza del vascuence. Información sobre modificación de plantillas orgánicas de los concursos de traslados.
 - Adscripción de personal al Conservatorio Superior de Música de Navarra. Normativa desarrollada por el Departamento de a través de los directores de los Servicios correspondientes.
 - Adscripción del Conservatorio Superior de Música de Navarra. Información de la normativa desarrollada por el Departamento a través de los directores de los Servicios correspondientes.

Por su parte, la Comisión de Seguimiento se ha reunido en 14 ocasiones en las que se han tratado los siguientes aspectos del Pacto:

- Incidencias de comienzo de curso 2003/2004. Asuntos de tratar en el primer trimestre del curso.
- Incidencias de comienzo de curso 2003/2004. Asuntos a tratar en el primer trimestre del curso.
- Escolarización de alumnos inmigrantes y con necesidades educativas especiales. Asuntos relativos a la Comisión de Escolarización.
- Asuntos relativos a la Comisión de Escolarización.
- Reserva de vacantes en primer ciclo de la ESO.
- Convocatoria de interinos de Maestros y Secundaria. Baremación de funcionarios de ikastolas municipales.
- Modificación del Pacto. Baremación del personal de ikastolas municipales. Negociación de interinos.
- OPE. Paralización de la apertura de listas de interinos.
- OPE. Propuestas sobre interinos. Entrega documentación sobre plantillas de concursos de traslados.
- Información sobre gestión de listas de interinos.

- Calendario de actuaciones del tercer trimestre.
- Normativa de gestión de interinos.
- Normas de gestión de listas de interinos.
- Temas surgidos en el final de curso.

Los representantes del Departamento de Educación y de las organizaciones sindicales (AFAPNA, CCOO, CSI-CSIF y FETE-UGT) han acordado modificar el apartado VI, punto 1, apartado A, del pacto de 31 de mayo de 2001 (OF 279/2001, de 13 de julio (BON nº 116, de 24 de septiembre)). Pretenden con ello permitir el acceso a las plazas de ámbito socio-lingüístico, al profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad Lengua Vasca y Literatura. El acuerdo se publicó por la OF 535/2003⁷³.

⁷³ Véase norma 103.

4.2. Función docente concertada

4.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados

Profesorado de Centros Concertados (Jornadas Completas)

Cuadro nº 99 Evolución de la contratación del Profesorado de Centros concertados, cursos 1999-00 a 2003-04					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Infantil	280	282	291	297	302
Primaria	693	693	703	696	702
1º de E.S.O.	254	263	267	271	282
2º de E.S.O.	273	287	280	294	308
B.U.P./Bachillerato	158	159	157	159	165
F.P.II.	29	5	-	-	-
C.F. Grado Medio	34	39	42	41	44
C.F. Grado Superior	32	45	45	51	56
Educación Especial	35	35	35		44
U.C.A.					10
U.D.C.					6
Total Jorn. Completas	1.788	1.808	1.820	1.844	
Nº aprox. de profesores	1.975	2.020	2.080	2.153	

4.2.2. Tablas salariales de la Enseñanza concertada

Cuadro nº 100 Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 1999 a 2004							
Año	Concepto	Profesorado Infantil	Profesorado Primaria- 1º Ciclo ESO, Educ.Espec.	Profesorado 2º Ciclo ESO- Bachillerato	Profesorado FP I	Profesorado FP II F.P.E.G.M, y F.P.E.G.S.	Profesorado Agregado F.P.
1999	Sueldo/mes	224.678	224.678	256.631	-	256.631	228.051
	Antigüedad	5.532	5.532	6.940	-	6.676	6.150
	Comp. Bachillerato	-	-	13.467	-	-	-
2000	Sueldo/mes	230.295	230.295	263.047	-	263.047	233.752
	Antigüedad	5.670	5.670	7.113	-	6.843	6.304
	Comp. Bachillerato	-	-	13.804	-	-	-
2001	Sueldo/mes	242.570	242.570	279.698	-	279.698	248.549
	Antigüedad	5.670	5.670	7.114	-	6.843	6.304
	Comp. Bachillerato	-	-	13.497	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	5.561	-	-	-	-

2002 (en euros)	Sueldo/mes	1.534,85	1.534,85	1.786,59	-	1.786,59	1.587,62
	Antigüedad	34,08	34,08	42,75	-	41,12	39,22
	Comp. Bachillerato	-	-	80,93	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	34,33	-	-	-	-
2003	Sueldo/mes	1.612,97	1.612,97	1.895,39	-	1.895,39	1.684,31
	Antigüedad	34,08	34,08	42,75	-	41,12	40,00
	Comp. Bachillerato	-	-	80,93	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	35,70	-	-	-	-
2004 ⁷⁴	Sueldo/mes	1.612,97	1.612,97	1.895,39	-	1.895,39	1.684,31
	Antigüedad	34,08	34,08	42,75	-	41,12	40,00
	Comp. Bachillerato	-	-	80,93	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	35,70	-	-	-	-

Nota: sueldos brutos.

Cuadro nº 101 Retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, año 2004 ⁽¹³⁾			
		Salario base mensual*	Antigüedad mensual*
Infantil y Primaria	Profesor titular	1.648,26	35,99
	Profesor especialista	1.506,10	35,99
ESO	Profesor 1º ciclo	1.717,74	35,99
	Profesor 2º ciclo	1.932,77	42,75
Bachiller	Profesor titular	1.932,77	42,75
Psicólogos y Pedagogos		1.932,77	42,75

- Cuantías en euros. 14 pagas anuales.

(1) En el año 2004, las tablas salariales son las mismas que las de 2003, ya que a fecha 31 de agosto no se ha producido la firma del correspondiente Convenio Colectivo Nacional y el Acuerdo de Mejora para Navarra. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2004 se acordó una subida del 2% a cuenta en el salario base del personal docente, acuerdo adoptado entre el Gobierno de Navarra y las organizaciones patronales de los centros de enseñanza privada-concertada de Navarra.

4.2.3. Mesa de negociación colectiva

En el apartado 1.1.4.7. del desarrollo legislativo (capítulo 1 de este informe) se recoge la

⁷⁴ En el año 2004, las tablas salariales son las mismas que las de 2003, ya que a fecha 31 de agosto no se ha producido la firma del correspondiente Convenio Colectivo Nacional y el Acuerdo de Mejora para Navarra. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2004 se acordó una subida del 2% a cuenta en el salario base del personal docente, acuerdo adoptado entre el Gobierno de Navarra y las organizaciones patronales de los centros de enseñanza privada-concertada de Navarra.

normativa que afecta a este punto.

4.2.4. Organizaciones en la enseñanza concertada de Navarra **Organizaciones empresariales**

ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión.

CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza.

NIE: Nafarroako Ikastolen Elkarte.

UECOE: Cuatro Vientos.

Organizaciones sindicales.

FSIE-SEPNA	77	delegados	(53,47%)
UGT	38	delegados	(26,38%)
ELA-STV	19	delegados	(13,19%)
No adscritos	7	delegados	(4,86%)
USO	2	delegados	(1,39%)
LAB	1	delegado	(0,69%)

El 25 de junio del año 2004 las Organizaciones Sindicales de la enseñanzas concertada (LAB, SEPNA-FSIE, USO) y Patronales de la enseñanzas concertada (ANEG-FERE, CECE, UECOE y NIE -Nafarroako Ikastolen Elkarte-) y el Gobierno de Navarra firmaron un acuerdo para facilitar la recolocación del profesorado, asegurar la correcta atención de los alumnos y la mejora de la calidad de la enseñanza. Del contenido de este acuerdo se hace un extracto en el apartado (citar) del epígrafe comentarios legislativos.

Por resolución de 23 de enero de 2004 (BOE de 13 de febrero de 2004) se publica el V convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada. Se firmó el 20 de noviembre del año 2003 entre las asociaciones empresariales (CECAP-CECE, ACAD-FECET y NACED) y la organización sindical FETE-UGT. Del contenido de este acuerdo se hace un extracto en el apartado (citar) del epígrafe comentarios legislativos

Por resolución de 3 de mayo de 2004, se dispone la publicación del acta que recoge el acuerdo de revisión salarial del IV convenio colectivo de centros de enseñanza de Peluquería y Estética, de Enseñanzas Musicales y AAOOAA (publicado en el BOE de 2/05/02), suscrito entre las organizaciones sindicales ACADE y CECE y las centrales sindicales CCOO, FETE-UGT y USO. Se acuerda un incremento salarial del 2.6% en el salario y 1% en el concepto antigüedad.

Por resolución de 31 de marzo de 2004, se dispone la publicación del acta que recoge el acuerdo de revisión salarial del VII convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general no concertada, suscrito el 11 de febrero del 2004 entre las organizaciones sindicales CECE y ACADE y las centrales sindicales CCOO, FETE-UGT y USO. Se acuerda un incremento salarial del 2.6% en el salario.

4.3. El Personal de Administración y Servicios

4.3.1 Plantilla Evolución

Cuadro nº 102				
Personal de Administración y Servicios en centros públicos, Curso 2003-2004				
Nivel	Puesto de trabajo	Plazas plantilla	Contratos por obra	Total
Nivel C	Administrativo/Oficial Administrativo	78		78
	Otros (1)	5		5
	Total Nivel C	83		83
Nivel D	Auxiliar Administrativo	80	7	87
	Conserje	128	3	131
	Cuidadores	50	39	89
	Otros (2)	10		10
	Total Nivel D	268	49	317
Nivel E	Ordenanza/Bedel	12		12
	Servicios Generales	46	1	47
	Personal de Limpieza	98		98
	Subalterno	7		7
	Otros (3)	4		4
	Total Nivel E	167	1	168
	Total	518	50	568

(1) Monitor natación: 1; Jefe de Mantenimiento: 1; Cocinero: 2; Vigilante Educador: 1.

(2) Cocinero: 2; Mecánico maquinaria: 1; Ayudante de cocina: 1; Peón: 1; Auxiliar mantenimiento-conductor: 1; Obrero segunda: 1; Empleado mantenimiento: 1; Encargado de Oficios Varios-Mantenimiento: 1; Conserje-Conductor: 1.

(3) Sirviente: 1; Obrero 4ª: 1; Peón: 1; Ayudante de Cocina: 1.

Respecto del pasado curso esta plantilla ha crecido en 13 personas, el 2,34%, todas ellas del nivel D (5 auxiliares administrativos y 8 cuidadores). Ha disminuido una plaza de conserje porque se ha transformado en una plaza de conserje-conductor.

5. LOS CENTROS.

5.1. Centros públicos

5.1.1. Evolución del número de centros

Cuadro nº 103 Evolución del número de Centros, cursos 1999-00 a 2003-04					
	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003-04
2º Ciclo Infantil y Primaria	172 ⁽¹⁾	175 ⁽¹⁾	175 ⁽²⁾	176	175 ⁽²⁾
ESO, BUP, COU, FP (En. Medias)	50	50	54	54 ⁽⁵⁾	54 ⁽⁷⁾
Educación Especial	8 ⁽³⁾	8 ⁽³⁾	8 ⁽⁴⁾	8 ⁽⁴⁾	8 ⁽⁴⁾
Centros de Régimen Especial					
Conserva. Ele., Medio y Sup.	1	1	1	1	1
Conservatorio Superior Logse	-	-	-	1	1
Escuelas de Música	39	41	43	42 ⁽⁶⁾	47
Escuelas de Danza	1	1	1	-	1
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3
Centros de Adultos (For. Básica)	2	4	4	4	6 ⁽⁸⁾
Bachillerato Nocturno	3	3	3	3	3
Ens. Bachillerato a distancia	1	1	1	1	1
Educación Básica a distancia	1	2	2	2	2

Nota: a estos efectos, se ha considerado como centro a aquel que imparte los distintos niveles educativos incluidos en este cuadro. Por ello, un mismo centro (a efectos jurídicos), imparta varios niveles educativos, puede aparecer contabilizado más de una vez en dicho cuadro.

(1) Además 12 Centros Públicos de Primaria imparten 1er. Ciclo ESO

(2) Además 11 Centros Públicos imparten 1er. Ciclo ESO

(3) Incluyen 5 unidades de Educación Especial sustitutorias

(4) Incluyen 6 unidades de E.E. sustitutorias.

(5) No se incluye el IESNAPA "Félix Urabayen" que imparte Bachillerato a distancia y un nivel de la Educación Básica de Personas Adultas.

(6) No se incluye el C.P. "Vázquez de Mella" que imparte enseñanzas musicales.

(7) De éstos, 15 centros imparten P.I.P. y/o P.I.P.E., 3 imparten Bachillerato Nocturno y 3 imparten "E.S.O. presencial para adultos".

(8) Además, 4 aulas zonales de Educación Básica de Personas Adultas.

Datos tomados de Estadística Educativa de Navarra, cursos 1996-97 al 2001-02 y 2003-2004.

Los datos del curso 2002-2003 facilitados por el Servicio de Inspección Educativa y de Servicios, a febrero de 2003.

Cuadro nº 104 Nº de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros públicos de Navarra en el curso 2003/2004	
Nivel	Número
Infantil	173
Primaria	172
Educación Especial ⁷⁵	19
E.S.O.	53
Bachillerato Diurno	36
Bachillerato Nocturno	3
Bachillerato a Distancia	1
Ciclos Formativos de	
Grado Medio	19
Grado Superior	18
Progra. De Garantía Social en centros docentes:	19
P.I.P.	15
P.I.P.E.	9
Educación Básica de las Personas Adultas	6

Centros autorizados.

- Orden Foral 468/2003, Colegio Público "San Esteban" de Yesa.
- Orden Foral 512/2003, Escuela de Música de Murchate.
- Decreto Foral 448/2003, Centro Integrado de F.P. de Energías Renovables de Imarcoain.
- Orden Foral 413/2003, Escuela de Música de Castejón.
- Orden Foral 425/2003, Escuela de Música "San Blas" de Milagro.
- Orden Foral 443/2003, Escuela de Música del Valle de Egüés.

⁷⁵ Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias en Educación Especial.

5.1.2. Evolución del número de unidades

Cuadro nº 105 Evolución del número de unidades. Centros Públicos, cursos 1999-00 a 2003-04					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
2º Ciclo Infantil	512	520	558	575	583
Primaria	1.043	*1.063	*1.096	*1.140	*1.191
Secundaria	574	551	577	567	604
Bachillerato/COU	233	232	221	221	207 ⁷⁶
FP (Ciclos)	230	212	239	313	248 ⁷⁷
Garantía Social	44	43	40	26	39
REM	-	-	-	-	-
Ed.Especial	22	23	21	25	41 ⁷⁸
Garantía Soc. Ed. Esp.	12	13	11	2	10
TOTAL	2.690	2.657	2.763	2.869	2.923

(*) 38 unidades son mixtas.

Cuadro nº 106 Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1999-00 a 2003-04					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003-04
F.P.II	52	-	-	-	-
C.F.G.M.	115	119	132	160	120
Acceso	-	-	-	11	
C.F.G.S.	63	93	107	142	128
Garantía Social, I.P.	44	43	40	26	39
Garantía Social Ed. Esp.	12	13	11	2	10
Total	286	268	341	331	297

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1999/00 al 2003/04

5.1.3. Organos de Gobierno

5.1.3.1. Órganos Colegiados

Elecciones a Consejos Escolares, cursos 2001-02, 2002-03 y 2003-04

⁷⁶ Bachillerato: 196 unidades son de diurno y 11 de nocturno.⁷⁷ Ciclos: 120 unidades con de Grado Medio y 128 de Grado Superior. No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar la FCT.⁷⁸ Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.

Cuadro nº 107													
Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2001/2002.													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	345	317	91,88	4.110	1.071	26,06	2.483	645	25,88	26	15	-	27
IESO (1995)	196	163	83,16	2.672	313	11,71	1.107	733	66,21	9	9	100	8
IES	1.238	974	78,67	14.751	755	5,16	8.411	4.800	57,07	106	69	-	21
E. Artísticas	130	101	77,69	1.698	58	3,42	1.171	228	19,47	15	15	100	3
Total	1.909	1.555	81,45	23.231	2.197	9,46	13.172	6.406	48,63	156	108	69,23	59

Cuadro nº 108													
Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2002/2003.													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	2.874	2.443	85,00	36.166	10.052	27,79	(1)911	819	89,90	41	38	92,68	165
E.E.	43	37	86,05	164	66	40,24	(2)18	10	55,56	-	-	-	2
IES	1.970	1.686	85,58	16.870	1.164	6,89	10.415	6.324	60,72	26	19	73,09	27
E. Idiomas	69	64	92,75	-	-	-	4.649	433	9,31	13	6	46,15	2
E. Artísticas	38	27	71,09	-	-	-	208	33	15,87				1
Total	4.994	4.254	85,24	53.200	11.282	21,20	16.201	7.619	47,02	80	63	78,75	197

(1) El censo de alumnos de Infantil y Primaria no está referido a la totalidad de centros que eligen, sino al conjunto de centros que en su proyecto curricular presentan la posibilidad de elección de alumnos.

(2) Los datos de alumnos están referidos al Colegio Público de Educación Especial "Andrés Muñoz Garde" de Pamplona.

Las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar se celebraron entre los días 11 y 16 de diciembre de 2003, para efectuar, mayoritariamente, la renovación parcial de la primera mitad del Consejo Escolar. Los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

Cuadro nº 109
Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2003/2004.

Renuevan 1ª mitad de vocales													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad	208	160	76,92	3.245	721	22,22	(1)	(1)	(1)	5	5	100	8
IESO (1995)	181	160	88,40	2.704	225	8,32	1.512	1.231	81,42	5	5	100	8
IES	1.071	904	84,41	13.600	684	5,03	7.721	5.188	67,19	59	40	67,80	18
E. Artísticas	171	106	61,99	1.122	37	3,30	1.166	181	15,52	14	14	100	3
Total	1.631	1.330	81,55	20.671	1.667	8,00	10.399	6.600	63,47	83	64	77	37
Renuevan 2ª mitad de vocales													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad	67	32	47,76	400	32	8,00	2.515	533	21,19				3
Total	67	32	47,76	400	32	8,00	2.515	533	21,19				3
Completan sectores													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad	57	53	92,98	452	113	25,00							11
IES				2.809	49	1,74	284	254	89,44	15	13	86,67	6
Total	57	53	92,98	3.261	162	4,97	284	254	89,44	15	13	87,00	17
Eligen por 1ª vez													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad				7	7	100	(1)	(1)	(1)				1
Total				7	7	100							1
Totales	1.755	1.415	80,63	24.339	1.868	7,67	13.198	7.387	55,97	98	77	78,57	58

(1) Ninguno de los centros incorpora la posibilidad de presentar alumnos a sus Consejos Escolares.

5.1.4. Instalaciones

5.1.4.1. Infraestructuras.

En este apartado se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos por razón de necesidades de escolarización.
- Remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionalidad, según las exigencias del sistema educativo vigente.
- Correcciones de deficiencias y acondicionamientos de espacios e instalaciones a las normas de protección de incendios, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Adecuación y modernización de instalaciones antiguas.
- Reparaciones ordinarias y extraordinarias cuando los centros no pueden asumirlas con sus propios recursos.

El conjunto de todas estas actuaciones se plasma en tres o programas de acción:

Programa 1. Obras en centros educativos de propiedad municipal

(Colegios Públicos de Educación Infantil-Primaria).

Se trata de obras en Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya conservación y mantenimiento es competencia de las corporaciones locales y para las que el Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones, que es objeto de convocatoria anual. Hay que dejar constancia de que, al margen de las obras subvencionadas, los Ayuntamientos y Concejos realizan otras muchas obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y en aplicación de la Disposición Adicional 17ª de la L.O.G.S.E.

Las cantidades globales destinadas en los presupuestos generales a subvencionar obras en centros escolares de propiedad municipal no han seguido una evolución uniforme en los últimos años, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 110 Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años. (en euros)			
Año	Nº Localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado
2000	30	32	659.600
2001	47	69	1.094.443
2002	48	51	1.094.439
2003	35	39	1.097.368
2004	45	45	1.422.776

Para el año 2004, se han subvencionado las obras siguientes:

Relación de Primer Orden.

Las obras que figuran en esta relación tienen prioridad respecto de las obras que figuran en la relación de 2º orden o de reserva, quedando supeditado el abono de las subvenciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto 2º de la Orden de Resolución de Convocatoria, Orden Foral 171/2004 de 1 de julio, BON nº104 de 30 de agosto.

Cuadro nº 111 Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal - Año 2004 - Relación de Primer Orden				
Ayuntamiento	Obra objeto de subvención	Presupuesto	%	Subvención
Aibar	Sustitución de totalidad de ventanas por carcoma y arreglos varios	31.502,00	65	20.476,30
Allo	Rehabilitación baños y anteaseo del C.P.	7.730,24	65	5.024,66
Andosilla	Arreglo y remodelación del patio escolar (1ª Fase)	74.059,50	65	48.138,68
Aranguren	Instalación de ascensor en el C.P.	53.171,34	65	34.561,37
Arantzaz	Sustitución parquet gimnasio	6.028,98	65	3.918,84
Areso	Sustitución de la cubierta del C.P. (Porcentaje del C.P.)	42.903,52	65	27.887,29
Arroniz	Sustitución de las carpinterías exteriores	49.945,80	65	32.464,77
Artajona	Sustitución contraventanas C.P.	25.824,91	65	16.786,19
Auritz /Burguete	Renovación de las carpinterías exteriores del C.P.	15.372,78	65	9.923,31
Barañain	Patio cubierta del C.P. Alaitz	197.792,92	50	98.896,46
Barasoain	Convenio con el Ayuntamiento	153.296,31	100	153.296,31
Barasoain	Relación de dos aulas con carácter provisional, en el aula psicomotricidad	12.896,23	65	8.382,55
Baztan	Sustitución puertas exteriores del C.P.	13.364,63	65	6.687,01
Berriozar	Acondicionamiento de aparcamiento para el C.P. 1ªfase	62.718,28	65	40.766,88
Caparros	Rehabilitación cubierta y pluviales (1ª fase)	32.451,42	65	21.093,42
Carcar	Reforma y adecentamiento de dos aseos del C.P.	17.912,00	65	11.642,80
Cascante	Señalización y protección de la salida del C.P.	5.800,00	65	3.770,00
Cascante	Mejoras en la instalación de calefacción	23.611,57	65	15.347,52
Cascante	Reforma del patio de tierra del C.P.	32.480,00	65	21.112,00
Cortes	Remodelación edificio de infantil 3ª fase	85.787,22	65	55.761,69
Dicastillo	Limpieza de la cubierta con sustitución de bajantes y canalón del C.P.	2.655,25	65	1.725,91
Eratsun	Obras de rehabilitación y reforma del C.P.	25.596,20	65	16.637,53
Esteribar	Habilitación de un aula en el solarium del C.P.	6.055,20	65	3.935,88
Fitero	Revestimiento paredes de bloque de aulas	39.373,75	65	25.592,94
Fontellas	Ampliación aula, adecuación zona acceso y pequeñas reparaciones	5.715,17	65	3.714,86
Fontellas	Puesta en marcha ascensor	5.080,83	65	3.302,54
Garralda	Reforma de la cubierta del C.P.	114.551,25	65	91.641,00
Leitza	Restauración fachada gimnasio por humedades	16.297,69	65	10.593,50
Lesaka	Instalación de ascensor y adaptación de baño para eliminar barreras arquitectónicas en el C.P.	45.722,62	65	29.719,70
Lesaka	Adecuación de dos baños para minusválidos en el C.P.	5.328,96	65	3.463,82
Lesaka	Reparaciones urgentes en la cubierta del C.P.	13.466,44	65	8.753,19
Lezaun	Sustitución de ventanas, colocación de corcho en dos aulas y trabajos de fontanería en el C.P.	9.401,04	65	6.110,68

Los Arcos	Adecentamiento porche, aula laboratorio, sustitución inodoros y arreglos tanques del C.P.	9.941,69	65	6.462,10
Los Arcos	Canalones y bajantes, filtraciones gimnasio del C.P.	27.179,34	65	17.666,57
Lumbier	Reposición de la totalidad de las persianas del C.P.	11.424,70	65	7.426,06
Luzaide Valcarlos	Remodelación toma a tierra del Pararrayos	1.099,98	65	714,99
Mendavia	Renovación cierre perimetral y arreglos en el patio escolar.	42.713,47	65	27.763,76
Murillo Cuende	El Arreglos pavimento gimnasio	3.848,32	65	2.501,41
Murillo Cuende	El Adecuar la instalación contra incendios del C.P.	13.807,00	65	8.974,55
Murillo Cuende	El Instalación de calefacción en el C.P.	6.891,07	65	4.479,20
Murillo Cuende	El Sustitución depósito de gasóleo y repaso instalación de calefacción.	3.207,00	65	2.084,55
Murillo El Fruto	Reforma carpintería exterior (2ª fase) del C.P.	18.993,06	65	15.194,45
Noain-Valle De Elorz	Arreglo cubierta del C.P.	2.010,20	65	1.306,63
Noain-Valle De Elorz	Sustitución cancela con motorización del I.E.S.O.	2.444,19	65	1.955,35
Noain-Valle De Elorz	Adecuación sala de calderas por cambio de combustible	64.182,30	65	51.345,84
Olite	Rampas en accesos a patio, edificio, puerta peatonal	4.268,80	65	2.774,72
Oteiza	Puertas seguridad incendios Gimnasio y sala calderas, reforma tramo saneamiento horizontal	6.100,00	65	3.965,00
Pamplona	Sustitución carpinterías exteriores edificio educación infantil "Mendillorri" y "Elorri"	45.176,92	65	29.365,00
Puente Reina	La Colocación de vidrios de seguridad en todo el Centro	8.562,81	65	5.565,83
Puente Reina	La Reforma de la sala de calderas	85.724,00	65	55.720,60
Roncal	Conexión de pararrayos y toma de tierra	2.181,82	65	1.745,46
San Adrián	Formación de rampas y barandillas en el C.P.	15.676,89	65	10.189,98
San Adrián	Renovación de la instalación eléctrica del edificio infantil	31.673,40	65	20.587,71
San Adrián	Instalación de ascensor en el C.P.	87.146,76	65	56.645,39
San Martín De Unx	Obras de rehabilitación y reforma del C.P.	57.088,70	65	37.107,66
Sangüesa	Reparación cubierta del frontón del C.P.	86.739,35	65	56.380,58
Sartaguda	Arreglos varios en el C.P.	20.965,80	65	13.627,77
Tudela	Reforma del comedor escolar y escaleras de acceso en el C.P. Elvira España	103.660,79	65	67.379,51
Ultzama	Pintura con Epoxy del suelo del oficio y almacén del comedor.	3.492,42	65	2.270,07
Villava	Reforma de fachadas del Colegio Público.	105.194,84	65	68.376,65
	Total subvencionado			1.422.775,99

Relación de segundo orden o de reserva

Las obras que figuran en esta relación tienen el carácter “en reserva” respecto de las que figuran en la relación de primer orden, quedando supeditada la percepción de la subvención que tienen asignada a la existencia de crédito en la partida presupuestaria como consecuencia de las renunciaciones que se hayan producido en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de esta Orden de Resolución.

Cuadro nº 112 Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal - Año 2004 - Relación de Segundo Orden o de Reserva				
Ayuntamiento	Obra objeto de subvención	Presupuesto	%	Subvención
Ancín	Sustitución de carpinterías exteriores del C.P.	28.305,86	65	18.398,81
Aoiz	Colocación persianas de aluminio	15.641,44	65	10.166,94
Aoiz	Acondicionamiento acústico comedores	3.599,80	65	2.339,87
Areso	Drenaje patio escolar	1.357,45	65	882,34
Arguedas	Instalación de ascensor en el C.P.	43.948,50	65	28.566,53
Azagra	Reforma aseos planta baja C.P.	21.728,31	65	14.123,40
Bera/Vera de Bidasoa	Instalación de un ascensor en el C.P.	83.984,00	65	54.589,60
Berriozar	Actuación acceso a centro	66.700,00	65	43.355,00
Cabanillas	Instalación de ascensor en el C.P.	41.002,95	65	26.651,92
Caparros	Rehabilitación cubierta y pluviales (2ª fase)	52.723,00	65	34.269,95
Corella	Instalación de un ascensor en el C.P.	31.130,00	65	20.234,50
Cortes	Acondicionamiento del entorno del Centro de Educación Infantil, aceras, transformador, jardín lateral.	43.352,62	65	28.179,20
Estella	Instalación medidas protección de incendios	15.013,56	65	9.758,81
Fitero	Separación pasillos – zona deportiva con tabique pladur	24.760,46	65	16.094,30
Fitero	Impermeabilización fachadas de bloque	4.134,24	65	2.687,26
Fontellas	Reparación de bajantes y canalones	14.384,41	65	9.349,87
Fontellas	Reparación de cubierta 50% utilización por el P.C.	14.580,21	65	9.477,14
Garralda	Obras de eliminación de barreras arquitectónicas ascensor.	44.997,49	65	29.248,37
Goizueta	Eliminación barreras entrada colegio y frontón	65.888,93	65	42.827,80
Irurtzun	Reparación pavimento del gimnasio del C.P.	55.175,40	65	35.864,01
Lakuntza	Eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor	21.500,00	65	13.975,00
Los Arcos	Sustitución cercado perimetral, nuevo almacén del C.P.	40.087,50	65	26.056,88
Marcilla	Instalación de ascensor en el C.P.	45.000,00	65	29.250,00
Marcilla	Acondicionamiento solar para aparcamiento de autobuses	39.572,60	65	25.722,19

Mendavia	Eliminación de barreras arquitectónicas en el C.P.	45.112,77	65	29.323,30
Miranda De Arga	Ampliación de una planta en el C.P.	72.036,00	65	46.823,40
Murchante	Reforma vestuarios en el C.P.	20.344,60	65	13.223,99
Ochagavía	Reforma baños/instalaciones	117.201,76	65	76.181,14
Olazti/Olazagutía	Instalación sistema de calefacción gas natural	25.015,00	65	16.259,75
Olazti/Olazagutía	Revisión del tejado	1.000,00	65	650,00
Puente La Reina	Renovación 1ª fase cierre perimetral	32.070,01	65	20.845,51
Roncal	Reforma cubierta del C.P. y del I.E.S.O. (1ªfase)	54.971,41	65	43.977,13
Santacara	Obras reforma de la sala de calderas del C.P.	22.052,95	65	14.334,42
Tudela	Instalación de ascensor en el C. P. Elvira España.	71.556,37	65	46.511,64
Ultzama	Eliminación de barreras arquitectónicas del centro (ascensor y baños)	116.955,96	65	76.021,37
Valtierra	Ascensor y rampas	92.800,00	65	60.320,00
Viana	Reformas varias en el C.P. sin honorarios	45.381,87	65	29.498,22
Total Subvencionado				1.006.039,56

Programa 2: Programa especial de construcción de Centros escolares para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

En este Programa se contemplan las subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción de centros de Educación Infantil para el ciclo 0-3 años.

La implantación de este ciclo se va realizando en las localidades consideradas prioritarias, de acuerdo con las necesidades constatadas por el Gobierno de Navarra y contando con la voluntad de los propios ayuntamientos.

Cuadro nº 113
Suma total de Inversión y Obra para Centros de 0-3 años

Localidad	Nº Uds.	Coste Total Subvencionable	Aportación Ayuntamiento 35%	Subvención 65%	Año 2001 %	Subv. 2001	Año 2002 %	Subv. 2002	Año 2003 %	Subv. 2003	Año 2004 %	Subv. 2004	Año 2005 %	Subv. 2005
Ablitas		275.572,60	96.450,41	179.122,19		37.112,50		142.009,69		0,00	0%	0,00	0%	0,00
Aoiz	3	378.637,63	132.523,17	246.114,46	0%	0,00	25%	61.528,61	75%	184.585,84	0%	0,00	0%	0,00
Azagra	4	11.600,00	4.060,00	7.540,00	0%	0,00	100%	7.540,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Barañain (***)	6	757.275,25	265.046,34	492.228,91	50%	246.114,46	10%	49.222,89	40%	196.891,57	0%	0,00	0%	0,00
Baztán	1	30.303,60	10.606,26	19.697,34	0%	0,00	100%	19.697,34	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Bera	4	444.174,65	155.461,13	288.713,52	25%	72.178,38	50%	144.356,76	25%	72.178,38	0%	0,00	0%	0,00
Berriozar		31.959,80	11.185,93	20.773,87	100%	20.773,87	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Berriozar		174.334,69	61.017,14	113.317,55	0%	0,00	0%	0,00	100%	113.317,55	0%	0,00	0%	0,00
Betelu	1	111.626,00	39.069,10	72.556,90	0%	0,00		47.029,02		25.527,88	0%	0,00	0%	0,00
Buñuel	3	135.719,06	47.501,67	88.217,39	100%	88.217,39	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Buñuel - 2ª Fase	3	143.789,57	50.326,35	93.463,22	0%	0,00	100%	93.463,22	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00

Cabanillas	1	81.070,82	28.374,79	52.696,03	100%	52.696,03	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Carcastillo	3	378.637,63	132.523,17	246.114,46	0%	0,00	75%	184.585,84	25%	61.528,61	0%	0,00	0%	0,00
Cascante	1	26.773,54	9.370,74	17.402,80	25%	4.350,70	75%	13.052,10	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Cintruénigo		661.113,31	231.389,66	429.723,65	25%	107.430,91	75%	322.292,74	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Cortes	3	330.774,93	115.771,23	215.003,70		135.124,74		79.878,96	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Egüés	6	757.275,25	265.046,34	492.228,91	0%	0,00	0%	0,00	75%	369.171,68	75%	369.171,68	0%	0,00
Erro (**)	4	290.889,86	101.811,45	189.078,41	0%	0,00	0%	0,00	25%	47.269,60	75%	141.808,81	0%	0,00
Estella	6	757.275,25	265.046,34	492.228,91	0%	0,00	0%	0,00	75%	369.171,68	25%	123.057,23	0%	0,00
Funes	3	324.546,54	113.591,29	210.955,25	25%	52.738,81	75%	158.216,44	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Lodosa	4	115.405,62	40.391,97	75.013,65	100%	75.013,65	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Lodosa - 2ª Fase	4	120.202,42	42.070,85	78.131,57	0%	0,00	100%	78.131,57	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Lumbier	3	275.093,05	96.282,57	178.810,48	100%	178.810,48	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Orcoyen	4	454.365,15	159.027,80	295.337,35	25%	73.834,34	75%	221.503,01	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Pamplona (Rocha)	8	1.009.700,34	353.395,12	656.305,22	0%	0,00	0%	0,00	50%	328.152,61		53.742,03		274.410,58
Pamplona		308.218,91	107.876,62	200.342,29	100%	200.342,29	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Peralta	6	545.869,24	191.054,23	354.815,01	25%	88.703,75	75%	266.111,25	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Puente La Reina		50.745,31	17.760,86	32.984,45	0%	0,00	100%	32.984,45	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Ribaforada	5	631.062,71	220.871,95	410.190,76	0%	0,00	0%	0,00	75%	307.643,07	10%	41.019,08	15%	61.528,61
San Adrián		23.980,58	8.393,20	15.587,38	0%	0,00	100%	15.587,38	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Sangüesa	6	721.214,53	252.425,09	468.789,44	0%	0,00	75%	351.592,08	25%	117.197,36	0%	0,00	0%	0,00
Sartaguda	1	85.938,94	30.078,63	55.860,31	0%	0,00		38.272,89		17.587,42	0%	0,00	0%	0,00
Tafalla	10	1.262.125,42	441.743,90	820.381,52	0%	0,00		78.131,57		537.154,57		205.095,38	0%	0,00
Tudela (Provis)		46.000,00	16.100,00	29.900,00	0%	0,00	100%	29.900,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Uzama	2	215.831,40	75.540,99	140.290,41	0%	0,00		105.217,81		35.072,60	0%	0,00	0%	0,00
Viana		132.222,66	46.277,93	85.944,73	100%	85.944,73	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Villafranca	3	228.384,60	79.934,61	148.449,99	75%	111.337,49	25%	37.112,50	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Villava		47.422,89	16.598,01	30.824,88	100%	30.824,88	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Zizur Mayor	6	540.910,89	189.318,81	351.592,08	25%	87.898,02	75%	263.694,06	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Total		12.918.044,64	4.521.315,62	8.396.729,02		1.749.447,3		2.841.112,2		2.782.450,4		933.894,2		335.939,2

(**) Pendiente aprobación de un incremento de subvención de 18,907,84 euros

(***) Pendiente abonar 123,057,23 euros aprobados en 2003. No se puede abonar por retrasos en ejecución de obra.

Nota: En esta tabla actualiza los datos recogidos en informes anteriores.

Programa 3: Construcción de Nuevos Centros, Ampliaciones y Obras de Adaptación y Mejora.

Este apartado constituye el eje y centro de las construcciones y obras del Departamento de Educación y Cultura en el ámbito educativo, en cuanto que en él se incluyen todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación a la construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a este tipo de inversiones. Se ha considerado oportuno incluir también en este cuadro las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos y Concejos, teniendo en cuenta que las obras que éstos ejecutan son de naturaleza similar a las que el Departamento realiza en los edificios propios y van destinadas a centros pertenecientes a la red pública.

Cuadro nº 114 Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE. Años 2000-2004					
Año	Presupuesto Suma global Para obras *	Ejecutado por el Departamento	Nº Centros Afectados	Ejecutado por los Municipios	Nº centros afectados
2000	9.185.268	8.683.909	42	659.600 601.012	32
2001	11.703.289	7.299.332	37	1.094.403	69
2002	15.005.556	9.401.513	38	1.096.452	40
2003	10.927.169 ⁽²⁾	9.473.000	38	1.097.367	38
2004	10.893.266		40		

* En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria.

⁽²⁾ Ejecución prevista

Cuadro nº 115			
Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora, año 2004			
Localidad	Centro	Obras previstas y ejecutadas 2004	Gasto previsto 2004 (en euros)
Ablitas	Ablitas, C. P.	Obras ampliación (AG) - Proyecto realizado	440.280
Ansoain	C.P. "Ezcaba" De Ansoain	Construcción nuevo Colegio Público en nueva urbanización "Ezcaba"	260.000
Berriozar	Berriozar, C.P.	Ampliación y reforma de 4 aulas	53.955
		Obras de ampliación y reforma de 4 aulas	5.157
Burlada	Burlada-CP Ermitaberri	Obras ampliación (AG)	429.136
	Burlada-CP Hilarión Eslava.	Obra ampliación	358.158
		Proyecto de ampliación adjudicado	25.230
Castejón	Castejon,C.P. Ampliación	Ampliación C.P.	440.794
		Reforma de sala de calderas	11.890
		Proyecto primaria	52.200
Corella	I.E.S. Alhama	Sustitución y carpintería	12.000
	Escuela de Artes	Proyecto	3.000
		Sala de usos múltiples y almacén	112.000
Estella	Estella, IES/CP	Proyecto nuevo, C.P. y/o Ampliación IES	250.000
	Estella -I.E.S. Politécnico	Obras 2004 (AG)	601.214
		Dirección de obra (coordinación seguridad y salud)	27.930
Huarte		Pago convenio + ampliación + posible ampliación distrib aulas	289.520
Imarcoain	Centro De Energías Renovables	Puente grúa taller eólica	71.000
		Obras varias	30.000
Lodosa	Lodosa, C. Publico (Ag)	Obra ampliación:ampliación del colegio público	345.062
	Lodosa, IES	Obra ampliación (AG)	202.000
Marcilla	Marcilla, IES	Obras ampliación (derribo edificios vestuarios antiguos) (AG)	355.023
		Obras de sustitución de pavimentos y alicatados (pasillo izq-lado norte)	16.526
		Calefacción del gimnasio	18.532
		Acuchillado y abrillantado gimnasio	4.883
Pamplona	Conservatorio "Pablo Sarasate" (Termitas)	Obras menores saneamiento edificio antiguo y termitas	36.073
	Pamplona-Colegio Ave María/P. Larraizar	Redacción del proyecto para nuevo centro	58.246

		Edificio nuevo en solar contiguo "Patxi Larraínzar" 2 LINEAS	
	Colegio San Francisco	Obra Reforma	310.000
		Dirección de obra	61.491
		Liquidación obra	229.000
	Pamplona-Teresianas	Reforma provisional insonorización para conservatorio	199.105
	C.Permanente de Adultos "José María Iribarren"	Reparación de aseos	38.206
	Pamplona-IES Donibane.	Redacción proyecto 2004 - Nave para ciclo de carpintería	151.999
	Pamplona-IES Eunáte	Ampliación	392.795
		Proyecto obra ampliación	10.631
	Pamplona, I.E.S. M ^a Ana Sanz	Cierre de recinto escolar y puerta	16.369
	Pamplona-Mendillorri Nuevo IES 1	Ampliación módulos	130.714
	Pamplona-Mendillorri I y Elorri	Redacción del proyecto (DIRECCIÓN)	40.000
		Ampliación Colegios Públicos Mendillorri I y Elorri	1.000.000
	Pamplona-I.E.S. Virgen Del Camino	Construcción nave para C. F. Frio-calor (AG)	900.000
		Sala de calderas	79.271
		Dirección proyecto	6.264
	Pamplona-I.E.S. Padre Moret	Sustitución del pavimento del gimnasio en el Padre Moret	14.452
		Reparación fachadas	25.832
		Ventanas	109.765
		Fase II	15.496
	Escuela de Arte	Obras varias	225.708
	I.E.S. Caro Baroja	Aseos	176.967
		Pintura	1.500
		Reforma de vestuarios y aseos	176.967
	I.E.S. Navarro Villoslada	Sustitución vallado y puerta acceso patio	4.652
		Ventanas	338.803
	I.E.S. M ^a Ana Sanz	Ventanas	240.000
	U.P.N.A.	Pabellón policía	98.525
	I.E.S. Iturrama	Iluminación salón de actos y reforma C.S.B.T.	10.000
Peralta	Peralta, Colegio Público	Ampliación edificio Primaria	200.000
		Nueva sala de calderas	111.315
		Adjudicado proyecto y dirección	13.978
Sangüesa	I.E.S. Sierra De Leyre	Reforma de aguas fecales y bombeo	109.140
Tudela	Tudela, ETI Nueva	Obras varias	24.000

	Tudela, ETI Vieja	Obra nuevos módulos peluquería(adecuación del CAP)	59.142
		Reforma de calefacción	104.584
	Tudela-IES Benjamin	Instalación escenotécnica salón de actos	206.029
		Reformas varias en salón de actos	28.649
	Tudela, IES "Valle Del Ebro"	Ampliación 2ª Fase	
		Proyecto ampliación 1ª y 2ª Fase	88.454
		Ampliación 1ª Fase	
		Redacción y dirección de la reforma del centro de transformación	5.664
		Obras reforma del centro de transformación	87.578
	Tudela, C.P. Torre Monreal	Acceso de bus	15.983
		Ampliación de dos aulas	87.898
Vera		Renovación saneamiento	17.000
Villava	Villava-CP "Lorenzo Goikoa"	Reforma y ampliación	50.000
		Redacción del proyecto adjudicado	13.963
	C.P. Atargi	Reformas de acceso al patio	17.261
Zizur Mayor	Zizur Mayor, C.P.	Proyecto nuevo C. P. para 3 und.(AG)	88.306
		Estudio geotécnico	7.151
Zudaire	Reforma De Cocinas	Reforma de cocinas	42.850
		Suma total	10.893.266

Plan Especial de Inversiones en los Centros.

Durante el curso pasado se suscitó cierto debate sobre la necesidad de diseñar un plan especial de inversiones en los colegios ordenado a mejorar las instalaciones de alguno de los existentes, ampliar otros y construir centros nuevos. La causa del debate estaba vinculada con el incremento que en los últimos tres años se estaba observando en la población escolar atendida por el sistema educativo, especialmente debida a la llegada de una población importante de emigrantes, a las necesidades de atención especial vinculadas con tal población, a la creciente complejidad del sistema escolar asociada a la estructura compleja del sistema y a la atención a diversidad de aptitudes e intereses y, finalmente, al crecimiento singular de algunas poblaciones o barrios de ellas ocurrido con cierta rapidez en los últimos años.

Por tales razones, el Gobierno, aprobó por acuerdo el 19 de julio la primera parte de modernización de la red de centros escolares públicos de Navarra para el período 2004-2011. El plan prevé una inversión de 60 millones de euros hasta el año 2008 y otros 60 del 2008 al 2011. Se pretende construir 14 nuevos colegios, 4 nuevos institutos, reformar 73 centros escolares.

La relación de nuevos centros es la siguiente: Colegios públicos de Ansoain, Rochapea (Pamplona), Mendillorri-Elorri (Pamplona), Zizur Mayor (2 colegios), Añorbe, Lekunberri, Tudela, Almandoz (Baztan), Milagro, Burlada, Berriozar, Cascante y Sarriguren (Egüés); Institutos de secundaria: Mendillorri (Pamplona), Valle del Ebro (en Tudela), Pamplona y Estella.

La relación de obras es la siguiente:

Cuadro nº 116			
Plan Especial de Inversiones en los centros 2004-2011			
	Localidad	Centro escolar	Presupuesto Total
1	Ablitas	Ablitas, C. P.	441.226 €
2	Ansoain	C.P. "Ezcaba" de Ansoain	4.346.882 €
3	Azagra	IESO, C.P. Cubrición de una Pista	40.000 €
4	Berriozar	Berriozar, Ampliación C.P.	498.000 €
5	Burlada	Burlada-CP Ermitaberri	535.649 €
6	Burlada	Burlada-CP Hilarión Eslava.	708.380 €
7	Castejón	Castejón Ampliación C.P.	469.366 €
8	Cintruénigo	Cintruénigo, C. P.	802.642 €
9	Corella	Corella, C. P.	2.915.180 €
10	Estella	estallareis/C.P.	4.342.000 €
11	Estella	Estella -I.E.S. Politécnico	1.113.862 €
12	Lodosa	Lodosa, C. Publico (Ag.)	523.068 €
13	Lodosa	Lodosa, IES	1.014.300 €
14	Marcilla	Marcilla, IES	533.889 €
15	Ochagavía	Ochagavía C.P.- IESO	992.200 €
16	Oteiza	Oteiza, C.P.	118.267 €
17	Pamplona	Pamplona-Conservatorio Pablo Sarasate (Termitas)	45.000 €
18	Pamplona	Pamplona, AA. y OO.	196.267 €
19	Pamplona	Pamplona-Colegio Ave María/P.Larraizar	3.335.000 €
20	Pamplona	Pamplona, C. P. José Vila (Cap)	132.000 €
21	Pamplona	Colegio San Francisco	660.000 €
22	Pamplona	Pamplona-Teresianas	4.318.693 €
23	Pamplona	C.Permanente De Adultos "José María Iribarren"	90.000 €
24	Pamplona	Pamplona-IES Donibane.	1.671.986 €
25	Pamplona	Pamplona- IES Eunete	446.750 €
26	Pamplona	Pamplona, I.E.S. M ^a Ana Sanz	534.944 €
27	Pamplona	Pamplona-Mendillorri Nuevo IES 1	5.244.895 €
28	Pamplona	Pamplona-Mendillorri y Elorri	2.532.071€
29	Pamplona	Pamplona-I.E.S. Virgen del Camino	1.125.000 €
30	Peralta	Peralta, Colegio Público	1.254.010 €
31	Sangüesa	I.E.S. Sierra de Leyre	344.994 €
32	Tudela	Tudela, ETI Nueva	1.139.173 €
33	Tudela	Tudela, ETI Vieja	117.352 €
34	Tudela	Tudela- IES Benjamin	341.975 €
35	Tudela	Tudela, IES "Valle Del Ebro"	4.240.528 €

36	Villava	Villava-CP "Lorenzo Goikoa"	967.214 €
37	Zizur Mayor	Zizur Mayor, C.P.	4.469.623 €
38	Zizur Mayor	Zizur Mayor, I.E.S.	608.629 €
39	Alsasua	Alsasua,C.P. Zelandi	590.000 €
40	Añorbe	Añorbe, C.P.	720.000 €
41	Aoiz	Aoiz, IESO-C.P.	229.000 €
42	Garralda	I.E.S.O. Garralda	131.081 €
43	Huarte	Huarte, C.P.	2.163.644 €
44	Larraga	Larraga	638.881 €
45	Lekumberri	Lekumberri, C.P.	1.622.733 €
46	Pamplona	Biurdana IES-Ampliación	560.000 €
47	Tafalla	Tafalla, CAP-CEBA-IES Politécnico	3.060.094 €
48	Tudela	Tudela, C. P. Griseras	4.895.000 €
49	Tudela	Tudela-C.P. "Virgen de la Cabeza"	297.000 €
50	Viana	Viana, C.P.	456.000 €
51	Villafranca	Villafranca C.P.	357.038 €
52	Almandoz	Almandoz, C. P.	315.497 €
53	Abarzuza	Abarzuza C.P.	396.000 €
54	Andosilla	Andosilla C.P. Ampliación	450.000 €
55	Barañain	Barañain, IES	297.056 €
56	Castejón	Castejón, Eso Ampliación	715.345 €
57	Corella	Corella, I.E.S. Alhama	1.496.579 €
58	Estella	Estella, IES "Tierra Estella"	156.264 €
59	Funes	Colegio Público-Ampliación	200.000 €
60	Lekaroz	Lekaroz, IES	132.000 €
61	Los Arcos	Los Arcos Colegio Público-Ampliación	200.000 €
62	Mendigorría	Colegio Público-Ampliación	310.000 €
63	Milagro	Milagro, C.P.	3.558.192 €
64	Noain	Noain, IESO "Elortzibar"	969.100 €
65	Pamplona	Pamplona C. P. Muñoz Garde	591.360 €
66	Pamplona	Pamplona, IES Navarro Villoslada	178.880 €
67	Pamplona	Pamplona-"Plaza La Cruz"	180.000 €
68	Pamplona	Nuevos Centros en la Comarca de Pamplona	11.423.000 €
69	Tudela	Tudela, C.P. Elvira España	330.000 €
70	Alsasua	IES -Instituto	310.000 €
71	Arbizu	Arbizu, nuevo centro	1.190.200 €
72	Burlada	Burlada - IES Ibaialde	559.000 €
73	Carcastillo	Carcastillo, IESO	496.561 €
74	Cascante	Cascante, C.P.	3.503.900 €

75	Falces	Colegio Público-Ampliación	310.000 €
76	Lumbier	I.E.S. Sierra de Leyre	120.000 €
77	Olite	Olite Colegio Público-Ampliación	310.000 €
78	Pamplona	C.P.-Arturo Campión Ampliación	310.000 €
79	Pamplona	San Jorge- C.P. Ampliación	450.000 €
80	Pamplona	Pamplona IES Sanitarias	4.495.570 €
81	Sartaguda	Sartaguda-C.P. Ampliación	310.000 €
82	Iturmendi	Iturmendi- Nuevo C.P.	275.000 €
83	Mutilva Baja	Mutilva Baja, C.P.	941.063 €
84	Tudela	Tudela, C.E. Especial "Torre Monreal"	1.123.893 €
85	Urdiáin	Urdiáin-C.P.	350.000 €
86	Zudaire	Zudaire C. P.	1.269.300 €
87	Berriozar	Berriozar, Nuevo C.P.	4.334.352 €
88	Burlada	Ripagaina-C.P.	4.510.000 €
89	Corella	Corella AA y OO.	120.000€
90	Egüés	Valle de Egüés Sarriguren / Gorraiz	4.510.000 €
91	Zizur Mayor	Zizur Mayor- Nuevo C.P.	4.200.000 €
		Imprevistos (Prefabricados, desviaciones en mediciones, reparaciones y pequeñas actuaciones urgentes)	480.307 €

5.1.4.2. Equipamientos

Básico.

Cuadro n° 117 Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, Años 2000 a 2004		
Año	Cantidad total (miles)	% Incremento anual
2000	4.289,07	0,45
2001	5.028,55	17,24
2002	3.207,02	-63,77
2003	3.093,28	-3,55
2004		

Cuadro n° 118 Equipamientos realizados, Años 2000 a 2004					
Nivel educativo	Mobiliario	Informática/ Audiovisual	Material Didáctico	Enseñanzas Especiales	Total
Ejercicio 2.000					
Infantil y Primaria	187.196,72	391.630,78	79.284,83	57.334,58	715.446,91
E.S.O.	20.987,10	195.023,77	19.717,48	11.887,88	247.616,23
I.E.S.	140.298,41	206.625,25	105.169,12	75.525,44	527.618,23
I.F.P.	102.834,97	505.081,23	1.655.803,04	-	2.263.719,25
Escuelas arte	11.049,01	92.405,61	126.921,74	-	230.376,35
Escuela idiomas	66.111,33	87.651,61	-	-	153.762,94
Conservatorio	-	-	-	35.459,71	35.459,71
No reglado/adultos	4.435,47	22.827,11	16.028,99	-	43.291,57
Almacén	65.891,57	5.889,92	-	-	71.781,48
Total	598.804,57	1.507.135,28	2.002.925,21	180.207,61	4.289.072,67
Ejercicio 2.001					
Infantil y Primaria	176.635,94	137.291,17	151.326,21	87.837,80	553.091,11
E.S.O.	32.640,34	14.353,71	15.035,33	1.950,23	63.979,60
I.E.S.	83.370,10	339.760,44	149.037,88	6.750,17	578.918,59
I.F.P.	174.745,82	968.868,75	1.908.394,12	270.118,86	3.322.127,55
Escuelas arte	12.829,37	149.208,71	61.835,64	-	223.873,72
Escuela idiomas, danza	11.561,30	15.157,18	1.171,97	18.411,28	46.301,74
Conservatorio	-	-	-	-	0,00
Adultos	2.944,96	50.407,15	-	-	53.352,11
No reglados	2.757,97	11.525,67	30.016,60	-	44.300,24
Autorizados	32.254,56	5.172,13	13.805,86	2.067,82	53.300,37
Almacén	73.358,97	15.943,70	-	-	89.302,66
Talleres profesionales	-	-	-	15.101,49	15.101,49
Total	603.099,32	1.707.688,60	2.330.623,60	387.136,16	5.028.547,68

Ejercicio 2.002					
Infantil y Primaria	152.562,00	105.416,00	125.586,00	57.258,00	440.822,00
E.S.O.	13.419,00	89.351,00	29.332,00	6.300,00	138.402,00
I.E.S.	1.478,00	507.150,00	40.757,00	6.644,00	556.029,00
I.F.P.	29.194,00	342.979,00	1.338.828,00	3.888,00	1.714.889,00
Escuelas arte	3.756,00	15.625,00	60.373,00	-	79.754,00
Es. idiomas/Conservatorio	2.188,00	47.187,00	-	17.429,00	66.804,00
No reglado	15.255,00	15.584,00	-	240,00	31.079,00
Adultos	3.937,00	25.823,00	-	-	29.760,00
Almacén	149.016,00	-	-	464,00	149.480,00
Total	370.805,00	1.149.115,00	1.594.876,00	92.223,00	3.207.019,00
Ejercicio 2.003					
Infantil y Primaria	24.277,42	47.188,84	25.944,00	40.201,96	137.612,22
Autorizados	4.900,30	37.605,56	-	0,00	42.505,86
ESO	-	102.770,13	37.243,75	0,00	140.013,87
Secundaria	-	244.128,40	56.708,09	0,00	300.836,49
F.P.	19.517,18	112.246,20	130.973,84	0,00	262.737,22
Adultos	46.351,28	38.826,30	4.391,76	0,00	89.569,34
Escuela de Arte	-	22.046,29	9.971,99	0,00	32.018,28
Idiomas y otros	-	1.199,00	1.217,13	0,00	2.416,13
Imarcoain/No regl.	65.992,15	526.972,52	1.326.331,61	5.925,32	1.925.221,60
Almacén	159.205,55	1.149,21	-	0,00	160.354,76
Total	320.243,88	1.134.132,44	1.592.782,17	46.127,28	3.093.285,76
Ejercicio 2.004					
Infantil y Primaria	184.099,83	323.868,02	109.169,39	74.088,14	691.225,38
Autorizados	51.121,71	18.677,89	10.268,60	6.689,35	86.757,55
ESO	6.158,68	51.800,06	4.596,00	2.356,94	64.911,68
Secundaria	126.879,61	305.146,64	0	1.484,50	433.510,75
F.P.	221.283,12	323.010,07	1.119.330,13	1.989,11	1.665.612,43
Adultos	2.656,34	16.384,05	0	0	19.040,39
Escuela de Arte	5.444,20	47.270,87	0	0	52.715,07
Idiomas y otros	26.100,00	36.532,88	12.216,48	180.000,00	254.849,36
Imarcoain/No regl.	304,41	3.562,79	4.811,98	451,35	9.130,53
Almacén	134.701,43		0	0	134.701,43
Total	758.749,33	1.126.253,27	1.260.392,58	267.059,39	3.412.454,57

Cuadro n° 119 Resumen de equipamientos realizados, años 2000 a 2004					
Años	Mobiliario	Informática / Audiovisual	Material Didáctico	Enseñanzas Especiales	Total
2000	598.804,57	1.507.135,28	2.002.925,21	180.207,61	4.289.072,67
2001	603.099,32	1.707.688,60	2.330.623,60	387.136,16	5.028.547,68
2002	370.805,00	1.149.115,00	1.594.876,00	92.223,00	3.207.019,00
2003	320.243,88	1.134.132,44	1.592.782,17	46.127,28	3.093.285,76
2004	758.749,32	1.126.253,27	1.260.392,58	267.059,39	3.412.454,57

Específico.

Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza). Se han hecho los siguientes:

Cuadro n° 120 Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza)										
	Centros Infantil y Primaria		Centros I.E.S.- I.E.S.O.		Centros F.P.		C.A.P.		Total 2002 / 2003	
	N° Centros	Ejecutado	N° Centros	Ejecutado	N° centros	Ejecutado	N° Centros	Ejecutado	N° Centros	Ejecutado
Ejercicio 2001	1	17.200,97	13	335.130,82	10	403.680,83	1	39.253,68	25	795.266,30
Ejercicio 2002	0	0,00	11	410.367,44	4	160.231,50	-	-	15	570.598,94
Ejercicio 2003	19	348.587,02	1	53.442,49			-	-	20	413.721,99
Ejercicio 2004	27	686.604,06	5	155.795,48	5	286.827,46	-	-	37	1.129.227,10
Total ejecutado	47	1.052.392,05	30	954.736,23	19	850.739,79	1	39.253,68	97	2.908.814,33

Cuadro n° 121 Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad.	
	Inversión 2004
Adecuación	59.024,00
Adquisición de máquina nueva	95.799,24

Cuadro nº Cantidad absolutas destinadas a mantenimiento de centros	
Contrato mantenimiento de comedores	24.010,00
Control y desinfección de legionela en centros públicos del Gobierno de Navarra	27.566,05
Control instalaciones de baja tensión	23.000,00
Expediente de emergencia por fuga de gasoil en I.E.S. "Virgen del Camino"	47.206,26
Mantenimientos relacionados con seguridad y salud	49.006,00
Reparación de ascensores	13.002,33
Cumplimiento de Ley de Símbolos	11.920,11
Ajuste presupuestario a partida de limpiezas	60.000,00
Mantenimiento y adaptación a normativa en instalaciones eléctricas	82.621,33
Reparación y adecuación de cocinas de comedores comarcales	32.933,59
Telecomunicaciones	60.834,45
Limpieza de pintadas	35.482,76
Reciclaje de mobiliario y equipamientos	109.002,68
Rotulaciones	3.194,27
Jardinería y limpiezas	26.209,08
Pintura	23.021,71
Fontanería y calefacción	30.960,81
Mantenimiento e impermeabilización de terrazas, tejados y bajantes	59.304,13
Reparación y mantenimiento de locales y ventanas	98.312,39
Reparación de equipos	11.438,25
Derechos de nuevas acometidas (Iberdrola y Mancomunidad)	557,21
Total	829.583,41

5.2. Centros privados-concertados.

5.2.1. Evolución del número de centros

Cuadro nº 122					
Evolución del número de Centros privados-concertados, cursos 1999-00 a 2003-04					
	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003-04
2º Ciclo Infantil y Primaria	53	52	52	52	51 ⁽²⁾
ESO, BUP, COU, FP (En. Medias)	44	43	43	43	43 ^{(1) (2)}
Educación Especial	3	3	3	3	3 ⁽²⁾
Centros de Régimen Especial					
Escuelas de Música	3	3	3	5	5 ⁽²⁾
Centros de Adultos (For.Básica)	1	1	1	1	-

(1) 27 de ellos imparten Infantil, Primaria y Secundaria. (24 exclusivamente Infantil y/o Primaria, 16 Secundaria exclusivamente). Han sido contabilizados entre los 52 de Infantil y Primaria.

(2) De los 51 centros de Infantil y/o Primaria, 50 son concertados. De los 43 centros de Enseñanzas Medias, 41 son concertados. De los 3 de Educación Especial, 2 son concertados. De las 5 escuelas de música ninguna está concertada.

Cuadro nº 123	
Nº de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros privados-concertados de Navarra en el curso 2003/2004	
Nivel	Número
Infantil	48 ⁽¹⁾
Primaria	45
E.S.O.	35
Bachillerato	22
Ciclos Formativos	
Grado Medio	4
Grado Superior	4 ⁽²⁾
Garantía Social	
P.I.P.	5
P.I.P.E.	5
Educación Especial	11 ⁽³⁾

⁽¹⁾ Una unidad no concertada.

⁽²⁾ Dos unidades no concertada

⁽³⁾ 1 no concertado

Centros autorizados⁷⁹.

Orden Foral 428/2003, de 30 de septiembre, por se autoriza, con carácter transitorio, el funcionamiento de varias unidades a distintos centros educativos concertados de Navarra que imparten enseñanzas de régimen general no universitario.

- Orden Foral 437/2003, de 6 de octubre, ampliación de unidades en el Bachillerato en el Centro Concertado de Educación Secundaria "Calasanz" de Pamplona.

Centros suprimidos⁸⁰.

- Orden Foral 475/2003, de 31 de octubre (BON de 28 de noviembre), por la que se declara la extinción de la "Escuela nocturna del Sagrado Corazón" de Pamplona, por cese de actividades.
- Orden Foral 474/2003, de 31 de octubre (BON de 28 de noviembre) por la que se declara la extinción de la autorización del centro concertado de Educación Infantil "San Francisco Javier" de Ribaforada, por cese de actividades.
- Orden Foral 150/2004⁸¹, Colegio de Educación Infantil, Primaria y E.S.O. "San Agustín" de Pamplona.
- Orden Foral 164/2004⁸², de 24 de junio, por la que se autoriza la extinción del centro "Misioneras del Sagrado Corazón" y su integración en el centro concertado "San Ignacio" de Pamplona.

5.2.2. Evolución del número de unidades

Cuadro nº 124 Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 1999-00 a 2003-04					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
2º Ciclo Infantil	252	252	256	259	271
Primaria	503	503	499	499	500
Secundaria	344	348	353	361	354
Bachillerato/COU	107	106	105	105	105
FP (Ciclos)	73	63	68	93	67
Garantía Social	9	7	8	23	19
Ed.Especial	21	21	21	10	29
Garantía Soc. Ed. Esp.	8	11	8	9	8
TOTAL	1.317	1.311	1.318	1.359	1.353

⁷⁹ Véase norma 27, 27.2, 28, 29, 29.1, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 55, 56 y 57.

⁸⁰ Véase normas 53, 54, 58 y 59.

⁸¹ Véase norma 58.

⁸² Véase norma 59.

Cuadro nº 125 Evolución del número de unidades en Formación Profesional en los centros privados-concertados, cursos 1999-00 a 2003-04					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003-04
F.P.II	22	-	-	-	-
C.F.G.M.	23	26	27	46	26
Acceso	-	-	-	3	3
C.F.G.S.	28	37	41	44	41
Garantía Social, I.P.	9	7	8	23	19
Garantía Social Ed. Esp.	8	11	8	9	8
Total	90	81	100	125	94

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1999/00 al 2003/04

5.2.3. Módulos

Cuadro nº 126 Presupuesto por unidad escolar, años 2000-2004 (en euros)						
	2000	2001	2002	2003	2004	Variación ¼ (%)
2º Ciclo Educación Infantil:	38.106	38.660	42.018	44.431	44.229	-191,99
Salarios.	75,06%	75,46	75,48%	79,02%	75,36%	-0,43%
Gastos variables.	10,50%	9,97	9,42%	8,93%	8,52%	
Otros gastos.	14,44%	14,57	15,09%	16,09%	16,12%	
Educación Primaria:	42.897	43.709	48.608	51.346	50.977	-368,94
Salarios.	73,82%	73,90	74,57%	74,19%	74,73%	-0,72%
Gastos variables.	12,52%	12,38	11,56%	11,09%	10,44%	
Otros gastos.	13,66%	13,33	13,87%	14,72%	14,83%	
1er. Ciclo Educación Secundaria:	51.776	53.093	58.036	61.110	62.611	1.500,79
Salarios.	74,97%	74,57	75,85%	75,66%	73,85%	2,45%
Gastos variables.	11,44%	11,86	10,29%	9,68%	11,84%	
Otros gastos.	13,59%	13,57	13,87%	14,66%	14,31%	
2º Ciclo Educación Secundaria:	60.643	61.441	67.640	74.430	77.049	2.619,07
Salarios.	76,48%	77,00	77,49%	74,71%	72,17%	3,52%
Gastos variables.	10,40%	9,74	9,10%	11,78%	14,78%	
Otros gastos.	13,12%	13,26	13,41%	13,51%	13,05%	
E.S.O. Diversificación Curricular	50.965	51.854	54.025	59.168	61.385	2.216,87
Salarios.	73,26%	73,44	74,02%	71,70%	69,11%	3,75%
Gastos variables.	11,12	10,84	9,19%	11,30%	14,50%	
Otros gastos.	15,62	15,71	16,79%	17,00%	16,38%	

E.S.O. U.C.A.	55.198	55.600	61.222	67.082	69.621	2.539,44
Salarios.	74,68%	75,62	76,10%	73,67%	70,98%	3,76%
Gastos variables.	10,90%	9,72	9,09%	11,34%	14,57%	
Otros gastos.	14,42%	14,65	14,82%	14,99%	14,45%	
Bachillerato y COU:	58.352	59.930	66.067	72.700	75.088	2.388,39
Salarios.	75,98%	75,46	75,84%	73,12%	70,79%	3,29%
Gastos variables.	10,38%	10,94	10,43%	13,05%	15,81%	
Otros gastos.	13,64%	13,60	13,73%	13,83%	13,39%	
FPII:	60.240	62.461				
Salarios.	69,74%	69,715	-	-	-	-
Gastos variables.	10,61%	10,57%				
Otros gastos.	19,66%	19,72%				
Curso Preparatorio Acceso a Ciclos Formativos Superiores:		68.361	62.817	69.449	71.085,96	1.636,96
Salarios.	-	76,60%	75,56%	72,51%	70,84%	2,36%
Gastos variables.		11,48%	9,99%	13,01%	15,01%	
Otros gastos.		11,92%	14,44%	14,48%	14,15%	
Educación Especial:						
<i>Educación básica y primaria:</i>						
<u>Psíquicos:</u>	56.471	57.437	62.471	66.162	66.047	-114,81
Salarios:	45,22%	45,35	45,34%	44,98%	45,06%	-0,17%
Otros gastos:	10,38%	10,44	10,78%	11,43%	11,45%	
Personal complementario:	38,68%	38,91	38,93%	38,47%	38,38%	
Gastos variables:	5,72%	5,29	4,95%	5,12	5,11%	
<u>Autistas:</u>	51.955	52.834	57.444	60.899	60.804	-95,34
Salarios:	49,15%	49,30	49,31€	48,87%	48,94%	-0,16%
Otros gastos:	11,28%	11,35	11,72%	12,41%	12,43%	
Personal complementario:	33,35%	33,59	33,59%	33,15%	33,07%	
Gastos variables:	5,72%	5,75	5,38%	5,57%	5,55%	
<i>Formación Profesional especial aprendizaje de Tareas/Programas de Iniciación Profesional Especial:</i>						
Salarios:	98.255	99.286	107.785	113.170	113.299	128,97
Otros gastos:	52,37%	52,87	52,95%	52,99%	52,93%	0,11%
Personal complementario:	8,10%	8,21	8,41%	8,89%	8,88%	
Gastos variables:	32,43%	32,84	32,92%	32,81%	32,64%	
	7,10%	6,09	5,73%	5,31%	5,55%	
Programas de formación para la transición a la vida adulta:	52.414	53.098	57.759	60.956	60.970	13,46

Salarios:	48,99%	49,32	49,30%	49,09%	49,08%	0,02%
Otros gastos:	11,18%	11,30	11,66%	12,40%	12,40%	
Personal complementario:	33,05%	33,42	33,41%	33,12%	32,98%	
Gastos variables:	6,78%	5,95	5,64%	5,39%	5,55%	

Los módulos de 2004 todavía se encuentran sin actualizar a espera de la firma del convenio nacional y el acuerdo para Navarra, por ello las diferencias entre el 2003 y 2004 son únicamente derivadas de la aplicación de la Ley Foral 26/2002, de reducción de la jornada lectiva y las derivadas de la aplicación de las antigüedades medias en cada nivel educativo.

Cuadro nº 127 Presupuestos para Ciclos Formativos. Año 2004 Grado Medio (en euros)						
Ciclos Formativos	Cursos	Total módulo	% Salarios Personal	% Gastos variables	% Otros gastos	Variación 03/04 (%)
Gestión Administrativa	1º	70.454,71	66.39	13.65	19.96	3.40
	2º	12.437,30	37.48	13.88	18.64	2.44
Gestión Administrativa (oferta parcial)	1º	35.619,29	63.26	13.21	23.53	2.98
	2º	29.966,55	66.90	14.13	18.97	3.05
	3º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44
Cuidados Auxiliares de Enfermería	1º	74.581,65	68.76	13.94	17.30	3.72
	2º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44
Soldadura y Calderería	1º	88.458,29	62.54	12.67	24.79	3.33
	2º	78.511,93	59.58	12.49	27.93	2.70
Preimpresión en Artes Gráficas	1º	77.606,82	62.87	12.79	24.33	3.37
	2º	73.155,07	61.39	12.79	25.82	2.93
Impresión en Artes Gráficas	1º	80.633,64	61.29	13.62	25.10	2.18
	2º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44
Fabricación a medida e instalación de Carpintería y muebles.	1º	85.460,11	64.55	13.27	22.17	3.66
	2º	75.341,06	62.08	12.76	25.15	3.18
Farmacia	1º	68.268,14	67.60	13.78	18.62	3.66
	2º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44
Equipos e instalaciones electrónicas	1º	82.007,30	63.67	13.06	23.26	3.20
	2º	72.931,11	61.15	12.69	26.16	3.01
Mecanizado	1º	87.596,39	64.93	13.18	21.89	3.39
	2º	74.053,47	61.53	12.73	25.73	2.42
Comercio	1º	77.772,07	68.74	14.32	16.94	3.13
	2º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44

Ciclos formativos de Grado Superior

Ciclos Formativos	Cursos	Total módulo	% Salarios Personal	% Gastos variables	% Otros gastos	Variación 02/03 (%)
Comercio Internacional	1º	69.964,88	68.20	14.46	17.34	2.83
	2º	67.217,57	67.52	14.44	18.05	2.69
Desarrollo Productos Electrónicos	1º	81.872,75	65.49	13.90	20.61	2.61
	2º	75.996,89	64.41	13.38	22.21	3.06
Administración y Finanzas	1º	64.747,25	66.25	13.97	19.78	2.98
	2º	69.997,89	67.28	14.42	18.30	2.59
Documentación Sanitaria	1º	73.212,64	66.23	13.93	19.84	2.91
	2º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44
Educación Infantil	1º	72.143,07	68.93	14.20	16.87	3.43
	2º	58.180,04	64.92	14.16	20.92	2.38
Gestión Comercial y Marketing	1º	77.308,42	69.15	14.40	16.44	3.15
	2º	12.437,30	67.48	13.88	18.64	2.44
Administración de Sistemas Informáticos	1º	83.592,55	69.53	14.54	15.92	3.00
	2º	73.890,63	67.73	14.26	18.01	2.92
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	1º	85.569,34	68.29	14.11	17.60	3.19
	2º	76.266,61	66.23	14.02	19.75	2.73
Producción por Mecanizado	1º	79.853,98	65.19	13.35	21.46	3.32
	2º	78.965,86	64.56	13.74	21.70	2.54
Gestión del Transporte	1º	66.609,81	67.66	14.13	18.21	3.19
	2º	68.260,43	67.63	14.60	17.77	2.47
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1º	80.022,41	69.33	14.54	16.13	2.98
	2º	70.529,06	67.43	14.27	18.30	2.85
Anatomía Patológica y Citología	1º	77.028,39	67.39	14.02	18.60	3.12
	2º	63.709,03	63.67	13.84	22.49	2.33
Producción en Industrias de Artes Gráficas	1º	80.276,88	63.69	12.89	23.43	3.48
	2º	79.388,74	63.04	13.27	23.69	2.71
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	1º	78.746,69	65.32	13.51	21.17	3.14
	2º	79.545,07	65.07	13.98	20.96	2.38

5.2.4. Órganos de Gobierno colegiados

Cuadro n° 128													
Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Concertados, curso 2001/2002.													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			N° Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	55	24	43,64	914	253	27,68	-	-	-	-	-	-	3
E.S.O.-E.S.	444	90	20,27	819	84	10,25	53	53	100	2	2	100	5
Total	499	114	24,41	1.733	337	19,45	53	53	100	1	1	100	8

Cuadro n° 129													
Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Concertados, curso 2002/2003.													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			N° Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	415	371	89,39	7.656	994	12,98	(3)141	128	90,78	30	29	96,66	23
E.S.O.-E.S.	1.505	1.141	75,81	25.430	2.134	8,39	9.480	7.561		78	71	91,02	37
E.E.	30	28	93,33	188	51	27,13	-	-	-	-	-	-	2
Total	1.950	1.540	78,57	33.274	3.179	9,55	9.621	7.689	79,91	108	100	92,59	62

El censo de alumnos de Infantil y Primaria no está referido a la totalidad de centros que eligen, sino al conjunto de centros que en su proyecto curricular presentan la posibilidad de elección de alumnos.

Cuadro nº 131													
Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Privados-Concertados, curso 2003/2004.													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Centros
Renuevan 1ª mitad de vocales													
C.E. Único	102	68	66,67	1.667	433	25,97	199	61	30,65				2
Renuevan 2ª mitad de vocales													
INF. - PRI.	11	11	100	192	59	30,73				1	1	100	1
Eligen por 1ª vez													
ESO-ES	78	55	70,51	1.594	28	1,76	875	707	80,80	12	8	66,67	1
Completan sectores													
INF. - PRI.	6	6	100	1.563	86	5,50							3
Totales	197	140	71,07	5.016	606	12,08	1.074	768	71,51	13	9	69,23	7

Las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar se celebraron entre los días 11 y 16 de diciembre de 2003, para efectuar, mayoritariamente, la renovación parcial de la primera mitad del Consejo Escolar. Los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

5.3. Universidad

Datos sobre Educación Universitaria

Interesa completar la descripción de la situación del sistema educativo recogido en este informe referido a la educación no universitaria, con algunos datos significativos sobre la educación universitaria en Navarra y su comparación con los equivalentes del resto de España. Son datos referidos a la universidad presencial pública. No se incluyen los datos de la universidad privada ya que ésta acoge de modo muy significativo alumnos procedentes de fuera de la Comunidad y está sufragada completamente, por fondos privados. Tampoco se recogen datos relativos de los centros asociados de la universidad UNED en Pamplona y Tudela por la circunstancia singular de que su actividad se proyecta fundamentalmente sobre personas que han interrumpido, en algún momento, la continuidad de sus estudios. En ambos casos, los datos alterarían el significado de los que a continuación se destacan.

Se destaca el hecho singular de la distribución por sexos del alumnado total, el de nuevo ingreso, graduado, postgrado y doctorado.. El porcentaje de alumnado femenino es superior al de masculino en todos los casos salvo menos en los cursos de doctorado tal como se indica en el cuadro siguiente.

En la Comunidad autónoma de Cantabria se da el menor porcentaje de entre todas las universidades de mujeres que ingresan en la universidad; en las universidades de Castilla León se da el máximo.

Cuadro nº 131 Datos universitarios de Universidades públicas presenciales referidos al curso 2002/2003							
Concepto (1)	Valor	Universidad Pública de Navarra			Total UU PP presenciales		
		Número de alumnos			Número de alumnos		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Matrícula 1º y 2º ciclo	Absoluto	4.184	3.992	8.176	679.238	572.631	1.251.869
	Relativo	51,55	48,45	100	54,25	45,75	100
Ingresados	Absoluto	802	714	1.516	136.584	105.559	242.143
	Relativo	52,90	47,10	100	56,41	43,59	100
Primer curso	Max/Min	58,27	49,51		50,49	41,73	
Graduados	Absoluto	928	582	1.510	99.341	67.454	166.795
	Relativo	61,45	38,15	100	59,56	40,44	100
Doctorado		336	367	703	34.355	31.982	66.337
		47,79	52,20	100	50,78	49,21	100
Post grado	Absoluto	150	97	247	24.039	20.002	44.041
	Relativo	60,72	39,27	100	33,34	66,65	100
Abandonos	Absoluto						
	Relativo	41,06	58,94	100	50,36	49,64	100
Becarios	Absoluto	586	317	903	117.451	71.143	188.594
	Relativo	64,89	35,11	100	62,31	37,69	100

(1) En cada concepto se expresan los datos en términos absolutos (parte superior) y en términos relativos (parte inferior)

Datos tomados "Universidad española en cifras (2004). Observatorio universitario CRUE.2004

La financiación de los estudios universitarios en Navarra se destaca sobre el resto de las CCAA según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 132

**Financiación de los estudios Universitarios en las universidades públicas presenciales. Curso 2002/2003
(en euros)**

Concepto (1) (2)	Universidad Pública de Navarra				Total de Universidades Públicas Presenciales			
	Públicos	Privados	Patrimoniales	Total	Públicos	Privados	Patrimoniales	Total
Recursos	51.855.480	11.078.540	645.057	63.579.078	4.864.136.470	1.290.381.957	52.855.344	6.207.373.766
	81,56	17,42	1,01	100	78,36	20,79	0,85	100
	85,14	26,98	2,67		72,49	13,51	0,24	
Recursos por estudiante	6.389	1.365,02	79	7.833	4.166	1.105	45	5.316
	153,36	123,51	175,56	147,34	100	100	100	100
	153,36	149,49	303,92	147,34	70,80	51,65	18,33	66,38
Entradas	IC/NE	TCAE/NE	TK/NE	PPEG/NE	IC/NE	TCAE/NE	TK/NE	PPEG/NE
	7.033	5.149	801	727	4.326	3.141	798	631
	162,58	163,94	100,39	115,13	100	100	100	100
Salidas	162,58	163,94	143,27	115,13	72,29	71,79	45,34	77,50
	GC/NE	GP/NE	IR/NE	GCBS/NE	GC/NE	GP/NE	IR/NE	GCBS/NE
	5.675	3.565	1.964	1.789	3.975	3.055	1.175	732
	142,76	116,85	167,13	244,40	100	100	100	100
	142,76	116,99	167,13	244,40	77,29	79,35	57,72	38,01

Datos tomados "Universidad española en cifras (2004) Observatorio universitario CRUE.2004".

Recursos Públicos = capítulo 3 +4

Recursos Privados = capítulos 3+9

Total = recursos públicos + privados + financieros

IC/NE = Ingresos Corrientes/Número de Estudiantes

TCAE/NE = Transferencias Corrientes Administración Educativa /Número Estudiantes

TK/NE = Transferencias Capital (cap 7)/Número de Estudiantes

PPEG/NE = Precios Públicos Enseñanzas de Grado/Número de Estudiantes

GC/NE = Gasto Corrientes/Número de Estudiantes

GP/NE = Gasto de Personal (cap 1)/Número de Estudiantes

IR/NE = Inversión/Número de Estudiantes

GCBS/NE = Gasto Corriente en Bienes y Servicios (cap 2)/Número de Estudiantes

(1) En cada concepto se expresan tres datos: parte superior, recoge datos absolutos, media datos relativos y en la inferior los datos según se indican en la nota siguiente.

(2) En las columnas correspondientes a Navarra se indican los máximos porcentajes registrados en el conjunto de las universidades sobre los conceptos a que se refiere la columna. Los mínimos se recogen en las columnas correspondientes a todas las universidades.

Del anterior cuadro se debe destacar las Comunidades Autónomas en cuyas universidades se registran los mayores y menores porcentajes de los recursos financieros e índices correspondientes señalados:

- El mayor porcentaje de recursos financieros disponibles: Islas Canarias para los recursos públicos; Valencia para los privados; Murcia para los Patrimoniales
- El mínimo porcentaje de recursos financieros disponibles: Valencia para los recursos públicos; Islas Canarias para los privados; Extremadura para los patrimoniales
- El máximo porcentaje de recursos financieros disponibles por estudiante Navarra para los recursos públicos; Valencia para los privados; Murcia para los patrimoniales
- El mínimo porcentaje de recursos financieros disponibles por estudiante: en los tres conceptos se da en Extremadura.
- El máximo en los índices de ingresos por estudiante: en Navarra para el índice IC/NE y TCAE/NE; Cantabria para TK/NE; Madrid para PPEG/NE
- El mínimo en los índices de ingresos por estudiante: en Extremadura para los índices IC/NE y TCAE/NE; Islas Canarias para TK/NE y PPEG/NE
- El máximo en los índices de gasto por estudiante: en Navarra para los índices GP/NE, GCBS/NE/NE e IR/NE; Islas Canarias para TCAE/NE
- El mínimo en los índices de gasto por estudiante: en Extremadura para los índices GC/NE, CGSB/NE e IR/NE; Castilla Mancha para GP/NE.

6. EL ALUMNADO

6.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años.

Cuadro nº 133 Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. Curso 2003-2004								
Centros de Educación Infantil Públicos: Curso 2003/2004								
Localidad	Nombre del Centro	Número Unidades	Número Alumnos	Comedor	Unidades de NEE	Personal educador	Horario	Modelo lingüístico
Ablitas	CEP Mi Cole	3	36	No	-	4	7 partido	Castellano
Altsasu	Altsasuko Haurtzaindegia Udai	3	44	No	1	5	6 partido	Euskera
Ansoain	CEP San Cristóbal	7	81	Si	-	8	7 continuo	Mixto
Aoiz	CEP Municipal	4	46	Si	-	5	4 y 7 continuo	Mixto
Azagra	CEP Azagra	2	28	No	-	3	4 y 7 partido	Castellano
Barañain	CEP Barañain	7	98	Si	-	8	7 continuo	Mixto
Bera	CEP Mukixo	3	33	Si	-	4	4 y 7 continuo	Euskera
Berriozar	CEP Berriozar Iruñalde	9	99	Si	1	11	4 y 7 continuo	Mixto
Berriozar	CEP Berriozar Rekalde	5	54	No	-	6	4	Mixto
Betelu	Sorgintxo Haur Eskola	2	12	Si	1	4	4 y 7 continuo	Euskera
Buñuel	CEP Buñuel	2	28	No	1	4	7 partido	Castellano
Cabanillas	CEP Montessori	1	17	No	1	3	6 partido	Castellano
Carcastillo		3	36	No	-	4	6	Castellano
Cascante	CEP Gorria	3	42	No	-	4	7 partido	Castellano
Castejón	CEP Garabatos	3	42	No	-	4	7 partido	Castellano
Cintruénigo	CEP Capuchilandia	8	99	Si	1	10	4 y 7 continuo 7 partido	Castellano
Cortes	CEP Cortes	2	28	No	-	3	7 partido	Castellano
Elizondo	Baztango Haurtzaindegia	4	44	Si	-	5	4 y 7 continuo	Euskera
Fontellas	CEP Municipal	1	11	Si	1	3	7 continuo	Castellano
Funes	CEP Funes	3	33	No	1	5	4 y 7 partido	Castellano
Huarte	CEP Urrats	3	42	Si	-	4	4 y 7 continuo	Euskera
Leitza	CEP Leitza	2	29	No	-	3	6 partido	Euskera
Larraga	CEP Gatopato	3	42	No	1	5	4	Castellano
Lodosa	CEP Lodosa	3	40	No	-	4	7 partido	Castellano
Lumbier	CEP Lumbier	2	17	Si	-	3	4 y 7 continuo	Castellano

Orkoien	CEP Ostadar	6	72	Si	-	7	7 continuo	Mixto
Pamplona	CEP Donibane	10	114	Si	2	12	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Egunsenti	8	91	Si	1	10	7 continuo	Euskera
Pamplona	CEP Haurtzaro	8	91	Si	1	10	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Izartegui	4	49	Si	-	5	7 continuo	Euskera
Pamplona	CEP Mendebaldea	8	91	Si	1	10	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Mendillorri	10	114	Si	1	12	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Milagrosa	4	32	Si	-	5	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Printzearen Harresi	8	98	Si	1	10	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Rotxapea	8	91	Si	-	9	7 continuo	Castellano
Peralta	CEP Peralta	6	76	Si	-	7	7 partido	Castellano
Puente la Reina	CEP Txori	4	56	No	-	5	7 partido	Castellano
San Adrián	CEP Santas Reliquias	5	63	Si	-	6	7 continuo	Castellano
Sangüesa	CEP Kurriños	6	76	Si	-	7	4 y 7 continuo	Castellano
Sartaguda	CEP Municipal	1	11	No	-	2	6 partido	Castellano
Sesma	CEP Municipal	1	14	No	-	2	4	Castellano
Tudela	CEP Santa Ana	10	103	Si	1	12	7 continuo	Castellano
Tudela	CEP María Reina	5	52	Si		6	7 continuo	Castellano
Ultzama	CEP Valle Ultzama	3	29	Si	1	5	4 y 7 continuo	Euskera
Valtierra	CEP Valtierra	2	20	No	1	4	7 partido	Castellano
Valle de Aranguren	CEP Kuluxka	6	64	Si	-	7	4 y 7 continuo	Mixto
Viana	CEP Jaime García Orio	3	32	Si	-	4	4 y 7 partido 7 continuo	Castellano
Villafranca	CEP Pasitos	3	36	Si	-	4	7 partido y 7 continuo	Castellano
Villava	CEP Amalur	12	125	Si	1	14	7 continuo	Mixto
Zizur Mayor	CEP Zizur Mayor	6	72	Si	-	7	7 continuo	Mixto
Total	50	235	2.753		20	304		
Centro en funcionamiento subvencionados pendientes de formalizar convenio								
Mendavia	Nuestra Sra de los Dolores	2	32	No	-	3	4 y 7 partido	Castellano
Centros dependientes del Instituto Navarro de Bienestar Social								
Pamplona	Ninia Etxea	6	80	Si	1	8	7 continuo	Castellano
Pamplona	Los Angeles	6	58	Si	-	7	7 continuo	Castellano
Pamplona	Roncesvalles	6	48	Si	1	8	7 continuo	Castellano
Pamplona	San Jorge	7	74	Si	2	9	7 continuo	Castellano
Pamplona	Santa Teresa	6	59	Si	1	8	7 continuo	Castellano
Burlada	Egunsenti	8	82	Si	1	10	7 continuo	Castellano
Corella	Niño Jesús	7	98	Si	1	9	7 continuo	Castellano

Estella	Izarra	7	65	Si	1	9	7 continuo	Castellano
Total	8	53	564		8	68		

Centros cuya apertura se prevé al final 2004

Localidad	Inicio previsto	Número Unidades	Número Alumnos
Pamplona Rochapea	Agosto 04	12	138
Cendea de Olza	Septiembre 04	2	20
Estella	Septiembre 04	6	72
Huarte (nuevo)	Septiembre 04	8	94
Ribaforada	Septiembre 04	5	58
Tudela (María R)	Septiembre 04	8	94
Valle del Roncal	Septiembre 04	1	14

Centros cuya apertura se prevé en 2005

Localidad	Inicio previsto	Número Unidades	Número Alumnos
Valle de Erro	Enero 05	3	36
Egües	Enero 05	6	72

6.2. Alumnado por etapas

Cuadro nº 134					
Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1999/00 - 2003/04					
	Curso 99/00	Curso 00/01	Curso 01/02	Curso 02/03	Curso 03/04
2º Ciclo INFANTIL					
Público	8.601	9.028	9.574	9.996	10.257
Concertado	5.560	5.634	5.805	6.020	6.215
Total	14.161	14.662	15.379	16.016	16.472
PRIMARIA					
Público	17.403	17.579	18.154	19.150	19.961
Concertado	11.756	11.650	11.614	11.733	11.749
Total	29.159	29.229	29.768	30.883	31.710
SECUNDARIA OBLIGATORIA					
Público	12.686	12.332	12.335	12.452	12.629
Concertado	9.386	9.217	9.152	8.980	9.013
Total	22.072	21.549	21.487	21.432	21.642
BACHILLERATO					
Público	5.567	⁽²⁾ 6.008	⁽³⁾ 5.415	⁽⁴⁾ 5.067	⁽⁵⁾ 4.959
Concertado	2.916	2.801	2.698	2.573	2.463
Total	8.483	8.809	8.113	7.640	7.422
FORMACIÓN PROFESIONAL					
Ciclos Formativos					
Público	4.957	4.058	4.535	4.693	4.950
Concertado	2.061	1.600	1.674	1.657	1.612
Garantía Social					
Público	487	493	478	487	478
Concertado	109	107	110	208	228
Total	7.614	6.258	6.797	7.045	7.234
EDUCACIÓN ESPECIAL ⁽¹⁾					
Público	83	89	106	102	154
Concertado	99	102	104	104	146
Garantía Social Ed. Especial					
Público	60	66	48	53	58
Concertado	63	72	71	57	65
Total	305	329	329	316	423
Total Pública	49.844	49.653	50.645	52.000	53.446
Total Concertada	31.950	31.183	31.228	31.332	31.491
TOTAL	81.794	80.836	81.873	83.332	84.937

⁽¹⁾ En Centros Específicos

⁽²⁾ Incluye 347 alumnos de Bachillerato nocturno y 223 alumnos de Bachillerato a distancia.

⁽³⁾ Incluye 314 alumnos de Bachillerato nocturno y 140 de Bachillerato a distancia

⁽⁴⁾ Incluye 343 alumnos en nocturno y 160 a distancia

⁽⁵⁾ Incluye 383 alumnos en nocturno y 194 a distancia

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra",

Cuadro nº 135									
Alumnado por modelos lingüísticos, curso 1999/2000									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Ed. Infantil	6.093	43,02	4.117	29,07	35	0,25	3.916	27,66	14.161
Ed. Primaria	15.959	54,73	6.574	22,55	107	0,37	6.519	22,35	29.159
E.S.O.	16.169	73,26	1.972	8,93	90	0,41	3.841	17,40	22.072
Bachillerato	6.649	78,38	521	6,14			1.313	15,48	8.483
TOTAL	44.870	60,74	13.184	17,85	232	0,31	15.589	21,10	73.875

Nota: No está contabilizado el alumnado de Garantía Social (596 alumnos) ni los de Educación Especial (305).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 1999-00".

Cuadro nº 136									
Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2000/2001									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Ed. Infantil	6.026	41,10	4.464	30,45	29	0,20	4.143	28,25	14.662
Ed. Primaria	15.188	51,96	7.197	24,62	87	0,30	6.757	23,12	29.229
E.S.O.	15.306	71,03	2.266	10,52	44	0,20	3.933	18,25	21.549
Bachillerato	6.796	79,15	404	4,71			1.386	16,14	8.586
TOTAL	43.316	58,51	14.331	19,36	160	0,22	16.219	21,90	74.026

Nota: No está contabilizado el alumnado de Bachillerato a distancia (223), Garantía Social (600) y Educación Especial (329).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 2000-01".

Cuadro nº 137									
Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2001/2002									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Ed. Infantil	6.431	41,82	4.579	29,77	29	0,19	4.340	28,22	15.379
Ed. Primaria	14.813	49,76	7.909	26,57	76	0,26	6.970	23,41	29.768
E.S.O.	15.258	71,01	2.236	10,41	34	0,16	3.959	18,42	21.487
Bachillerato	6.379	78,62	329	4,06			1.405	17,32	8.113
TOTAL	42.881	57,37	15.053	20,13	139	0,18	16.674	22,30	74.747

Nota: No está contabilizado el alumnado de Garantía Social (588) y Educación Especial (329).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 2001-02".

Cuadro nº 138									
Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2002/2003									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Ed. Infantil	6.696	41,81	4.594	28,68	34	0,21	4.692	29,29	16.016
Ed. Primaria	15.123	48,97	8.434	27,31	68	0,22	7.258	23,50	30.883
E.S.O.	15.158	70,73	2.113	9,86	32	0,15	4.129	19,26	21.432
Bachillerato	5.778	75,63	417	5,46	53	0,69	1.392	18,22	7.640
TOTAL	42.755	56,28	15.558	20,48	187	0,25	17.471	23	75.971

Nota: No está contabilizado el alumnado de ESO en Talleres (4) en régimen nocturno (81) y a distancia (103), ni los de Bachillerato a distancia (160), nocturno (343), Garantía Social (581) y Educación Especial (228).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 2002-03".

Cuadro nº 138									
Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2003/2004									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Ed. Infantil	7.224	43,86	4.610	27,99	36	0,22	4.602	27,93	16.472
Ed. Primaria	15.144	47,76	8.717	27,49	63	0,20	7.786	24,55	31.710
E.S.O.	15.134	69,93	2.292	10,59	33	0,15	4.183	19,33	21.642
Bachillerato	5.673	78,49	296	4,10			1.259	17,42	7.228
TOTAL	43.175	56,04	15.915	20,65	132	0,17	17.830	23,14	77.052

Cuadro nº 139									
Resumen de la evolución de matrícula por modelos lingüísticos, cursos 1999/00 al 2003/04									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Curso 1999/00	44.870	60,74	13.184	17,85	232	0,31	15.589	21,10	73.875
Curso 2000/01	43.316	58,51	14.331	19,36	160	0,22	16.219	21,90	74.026
Curso 2001/02	42.881	57,37	15.053	20,13	139	0,18	16.674	22,30	74.747
Curso 2002/03	42.755	56,28	15.558	20,48	187	0,25	17.471	23	75.971
Curso 2003/04	43.175	56,04	15.915	20,65	132	0,17	17.830	23,14	77.052

Cuadro nº 140										
Evolución de la matrícula en Formación Profesional, 1999-2004										
	Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02		Curso 02/03		Curso 03/04	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
F.P.II	1.537	777	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M.	2.197	631	2.359	689	2.523	743	2.669	784	2457	710
Curso Acceso a C.F.G.S.	-	-	-	-	-	-	276	90	328	88
C.F.G.S.	1.223	653	1.699	911	2.012	931	2.575	996	2493	902
TOTAL	4.957	2.061	4.058	1.600	4.535	1.674	5.520	1.870	5278	1700
	7.018		5.658		6.209		7.390		6.978	

Fuentes:

Cursos 1999-00 al 2001-02: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra: *Estadística Educativa de Navarra*.

Curso 2002-03: Servicio de Inspección Técnica y Servicios del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, datos a fecha de febrero de 2003.

Cuadro nº 141			
Alumnado de Bachillerato por modalidades, Curso 2003-2004			
	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Modalidades	Centros públicos		
Artes	407	343	321
Ciencias	2338	2.296	2184
Humanidades	2196	2.139	2043
Tecnología	614	502	400
Total	5555	5.280	4948
Modalidades	Centros privados- concertados		
Artes		-	-
Ciencias	1423	1.394	1325
Humanidades	1138	1.051	1016
Tecnología	137	128	122
Total	2698	2.573	2463
Total (Pub+Conc)	8253	7.853	7411

Fuentes:

Departamento de Educación del Gobierno de Navarra: *Estadística Educativa de Navarra*.

En el curso 2003/04 falta incluir 11 alumnos de Bachillerato a distancia que no se atribuyen a ninguna modalidad

Incluye Bachillerato diurno, nocturno y a distancia

Cuadro nº 142				
Matrícula de Centros Públicos y Concertados del medio urbano (>10.000 habitantes), curso 2003/2004				
Localidad	Público	%	Concertado	%
Comarca de Pamplona ⁽¹⁾	27.134	52,84	24.219	47,16
Estella	2.394	56,48	1.845	43,52
Tafalla	4.028	81,16	935	18,84
Tudela	6.716	74,37	2.314	25,63
Total	40.272	57,87	29.313	42,13

⁽¹⁾ Comprende Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur.

6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Respecto del pasado informe 2002-2003, se ha modificado el criterio de presentación de algunas de las necesidades educativas especiales en lo que se refiere a los datos del curso 2003-04. Con objeto de reflejar mejor la situación a las que se refieren los datos y facilitar su interpretación.

Hasta el presente año no se tenía en cuenta en la presentación el hecho de la plurideficiencia que afectó a algunos alumnos. De este modo, éstas sólo aparecían reflejadas en un solo supuesto de deficiencia. Tal era el caso de los alumnos aquejados de deficiencias visuales. Gran número de ellos, aproximadamente un 50%, sólo se reflejaba entre las estadísticas de discapacitados motóricos o psíquicos.

En este informe y en los futuros se diferenciarán los casos de superdotación y otras tipologías especiales, entre las que también se dan situaciones de coincidencia.

Este hecho ya se advertía, no obstante, en el informe correspondiente el curso pasado.

Este cambio de criterios explica el importante incremento registrado en el total de escolarización del cuadro correspondiente al curso 2003/2004, respecto del curso anterior. El incremento es del 22%.

Cuadro nº 143 Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, Según etapa educativa, curso 1999/00 a 2003/04					
Etapas educativas	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Infantil	159	150	210	254	271
Primaria	579	649	791	898 ⁸³	998
E. Básica	142	169	161	160	179
E.S.O.	297	313	406	467 ⁸⁴	548
Bachiller	10	17	14	17 ⁸⁵	14
F.P.	13	8	21	29	47
F.P.E./P.I.P.E./P.G.S.	139	137	143	129	143
EE.MM.	1	4	-	-	0
TOTAL	1.340	1.447	1.746	1.954	2.200

F.P.E./ P.I.P.E. Tránsito de la vida adulta, Aprendizaje de Tareas (16-21)

⁸³ 55 alumnos de altas capacidades y 843 con discapacidad

⁸⁴ 23 alumnos de altas capacidades y 444 con discapacidad

⁸⁵ 6 alumnos de altas capacidades y 11 con discapacidad

Cuadro nº 144										
Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, según Eje Diagnóstico principal, curso 1999/00 a 2003/04										
	1999/00		2000/01		2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
Psíquico - Intelectual	558	420	637	481	716	599	807	699	909	741
Comunicativo	26	40	33	31	39	56	57	134	53	92
Auditivo	54	31	54	25	66	25	70	41	72	29
Visual	24	11	21	10	26	16	41	38	27	15
Motórico	76	55	67	54	90	61	119	82	99	80
Sobredotación	19	26	13	21	24	28	39	45	47	36
Suma	757	583	825	622	961	785	1.133	1.039	1.207	993
TOTAL	(*)1.340		(*)1.447		1.746		1.954⁽¹⁾		2.200	

(*) En centros Ordinarios y Específicos

⁽¹⁾ No coincide con la suma por existir alumnos con más de una discapacidad.

Datos facilitados por CREENA

Cuadro nº 145																					
Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizados en Centros Específicos, curso 1999/00 a 2003/04.																					
		Curso 1999/00				Curso 2000/01				Curso 2001/02				Curso 2002/03				Curso 2003/04			
Centros específicos		Inf.	E. Bás.	F.P. E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P. E	Total
Públicos	Andrés Muñoz	2	41	8	51	-	50	3	53	6	44	11	61	7	42	12	61	6	45	11	62
	Torre Monreal	0	25	5	30	-	30	4	34	1	25	4	30	3	20	13	36	2	20	11	33
	Aulas alternativas	0	11	0	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	2	77	13	92		80	7	87	7	69	15	91	10	62	25	97	8	65	22	95
Concertados	Centro Santa María*	3	5	0	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	El Molino**	0	21	31	52	-	26	35	61		26	33	59	0	29	18	47	-	32	17	49
	Isterria**	0	30	26	56	-	33	23	56		35	25	60	0	33	24	57	-	39	29	68
	V. de Orreaga*	7	20	0	27	-	30	-	30	16	8	8	32	17	10	6	33	7	26	4	37
	Total	10	76	57	143	-	89	58	147	16	69	66	151	17	72	48	137	7	97	50	154
TOTAL		12	153	70	235	-	169	65	234	23	138	81	242	27	134	73	234	15	162	72	249

* Centros concertados con el Departamento Bienestar Social

**Centros concertados con el Departamento de Educación y Cultura.

Datos facilitados por CREENA

Cuadro nº 146 Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según la titularidad de los centros, curso 1999/00 a 2003/04.															
	Curso 1999/00			Curso 2000/01			Curso 2001/02			Curso 2002/03			Curso 2003/04		
Según titularidad centros	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total
Centros Específicos	92	143	235	87	147	234	91	151	242	97	137	234	95	154	249
Centros Ordinarios	665	440	1.105	738	475	1.213	870	634	1504	950 ⁽¹⁾	770 ⁽²⁾	1.720	1112 ⁽³⁾	839 ⁽⁴⁾	1.951
Suma	757	583	1.340	825	622	1.447	961	785	1.746	1.047	907	1.954	1.207	993	2.200

(1) 39 alumnos de altas capacidades y 911 con discapacidad.

(2) 84 alumnos de altas capacidades y 725 con discapacidad

(3) 48 alumnos de altas capacidades y 1.064 con discapacidad.

(4) 38 alumnos de altas capacidades y 801 con discapacidad.

La distribución de alumnos con N.E.E. entre la red pública y privada concertada está, desde hace algunos años equilibrada. El proceso de equilibrio comenzó en el curso 1995/96; en tal año la escolarización de alumnos con N.E.E. fue del 20,72%, mientras que en el actual es del 43,27%, algo superior a la tasa de escolarización total en estos centros.

Cuadro nº 147 Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según modelo lingüístico, curso 2003/04.												
	Modelo A			Modelo B			Modelo D			Modelo G		
	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total
Sobredotación	25	5	30	0	0	0	11	5	16	12	28	40
Discapacidad	162	85	247	1	3	4	265	105	370	732	764	1.496
Total	187	90	277	1	3	4	276	110	386	743	790	(*)1.533

(*) No deberían sumarse los datos de sobredotación con discapacidad ya que existen casos con las dos tipologías (hay 3 alumnos con sobredotación que también tienen una discapacidad)

Cuadro nº 148													
Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centro ordinario, según zona, curso 2003/04.													
	Sobredotación				Discapacidad				Total				
Titular	Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Total
Modelo*	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	
Alsasua-Irurzun	1	2	0	2	19	44	0	28	20	46	0	30	96
Aoiz-Lumbier	2	0	0	0	24	11	0	9	26	11	0	9	46
Baztan-Bidasoa	0	3	0	0	11	45	6	13	11	48	6	13	78
Estella	3	0	2	0	94	4	44	21	97	4	46	21	168
Pamplona ciudad	7	1	28	2	199	106	406	9	206	107	463	11	787
Pamplona	10	5	2	1	182	56	158	13	192	61	159	14	426

comarca													
Tafalla	6	0	1	0	108	0	7	13	114	0	8	13	135
Tudela	8	0	0	0	162	0	44	2	169	0	44	2	215
Total	37	11	33	5	799	266	665	108	835	277	726	113	1951

Cuadro nº 149

Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según zona y eje diagnóstico, curso 2003/04.

Zona	Intelectual			Comunicativo			Auditivo			Visual			Motórico			Sobredotación			Total
	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	
Alsasua-Irurzun	55	20	75	2	7	9	4	1	5	2	0	2	3	1	4	3	2	5	96
Aoiz-Lumbier	33	8	41	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	46
Baztán-Bidasoa	44	12	56	0	8	8	6	1	7	3	0	3	7	1	8	3	0	3	78
Estella	76	61	137	4	2	6	7	1	8	4	2	6	13	2	15	3	2	5	168
Pamplona ciudad	281	409	690	30	64	94	30	18	48	16	16	32	42	25	67	8	30	38	898
Pamplona comarca	195	231	426	16	44	60	12	14	26	6	27	33	15	54	69	15	3	18	531
Tafalla	85	20	105	2	0	2	14	0	14	4	0	4	10	0	10	6	1	7	135
Tudela	161	37	198	4	5	9	11	1	12	7	2	9	33	2	35	8	0	8	248
Total	930	798	1.728	60	131	191	84	36	120	42	47	89	123	85	208	48	38	86	2.200

T= Total

P= Público

C= Concertado

Cuadro nº 150

Porcentaje de alumnado integrado, curso 2003-2004

	Alumnado con n.e.e.	En centro específico	En centro ordinario	En centros públicos	En centros concertados	% Alumnado integrado
Total	2.117	249	1.868	1.160	957	88,2%

Datos facilitados por CREENA.

Respecto del curso anterior 2002-2003, ha aumentado el 1,1% el número de alumnos integrados.

6.4. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.

6.4.1. Enseñanza de Idiomas

Cuadro nº 151 Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1999-00 al 2003-04					
	Curso 1999/2000	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003 ⁽¹⁾	Curso 2003/2004
Escuelas Oficial de Idiomas					
Nº de centros	2	2	2	2	2
Alumnado (mat. Oficial)	4674	4.635	4.776	4.058	4.642
Alemán	606	684	704	1.375	669
	866	853	806	782	762
	881	849	829	844	804
	2072	1.983	2.181	1.962	2.131
	249	266	256	277	276
Profesorado	63	78	66	72	79

⁽¹⁾ Además de este alumnado matriculado en enseñanza oficial, hay 2.193 alumnos matriculados en enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.

Escuela Oficial de Idiomas a Distancias de Navarra

Cuadro nº 152 Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas a distancia, cursos 2002-03					
Esc. Idiomas a Distancia	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Alumnado	4.127	4.946	5.733	6.278	7413
Inglés - That's English - Secundaria	1.067	887	905	1.025	1398
	2.236	2.741	3.103	3.341	3568
Francés - Secundaria	824	882	1.103	1.078	1139
Euskera - Secundaria	-	436	622	834	1308
Profesorado	9	11	12	13	13

That's English

Este curso de inglés a distancia para adultos se imparte en Pamplona en la sede de la EOIDN, en Tudela y en Estella. La matrícula del presente curso ha sido de 1.398 alumnos, con un

aumento del 36,39 % con respecto al curso anterior 2002/2003.

Programa de secundaria.

Del mismo modo, el número de alumnos que compatibiliza los estudios de idiomas regladas de enseñanza secundaria con los programas de la enseñanza de idiomas propia de las Escuelas Oficiales de Idiomas sigue creciendo de manera significativa: 6,79% en inglés; 5,66% en francés; 56,83% en vascuence. Se demuestra con ello la bondad de este programa.

Cuadro nº 153 Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria. Curso 2003/2004				
	Euskera	Francés	Inglés	Total
Nº centros	29	36	60	119
Nº alumnos	1.288	1.174	3.568	6.030

La matrícula total registrada ha supuesto un incremento de 14,79% respecto del curso pasado (5.253 alumnos).

Cuadro nº 154 Evolución de la expedición de certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 1999-2004					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
That's English					
C.E. Inglés	90	71	83	86	330
Colaboración Centros E. Secundaria					
C.E. Inglés	248	371	399	519	1.905
C.E. Francés	103	91	120	178	598
C.E. Euskera	-	(D)355	(D)448	579	1.870
Total certificados Ciclo Elemental entregados	441	888	1.050	1.372	4.703

6.4.1.1. Programa de Enseñanza de contenidos en inglés.

Este proyecto responde a la petición del Parlamento de incrementar el número de horas de enseñanza de lenguas extranjeras, y por otra parte es uno de los acuerdos del Pacto para mejorar la calidad del sistema educativo firmado entre la mayoría de la representación sindical de los profesores y la Administración.

El objetivo fundamental de este proyecto es el de contribuir a reforzar el aprendizaje de idiomas de los alumnos mediante la utilización del inglés como lengua de enseñanza y aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos. De este modo se amplían las posibilidades de uso del lenguaje en situaciones más variadas. No se trata pues de impartir ninguna área concreta en inglés, sino de contenidos curriculares de diferentes áreas.

Por lo que respecta al horario del alumno, el programa supone un aumento de dos horas de inglés, tanto en Infantil como en Primaria:

Educación Infantil	Educación Primaria	
4 sesiones semanales de 50 minutos	3 sesiones semanales de inglés de 50 minutos	2 sesiones semanales de contenidos en inglés de 50 minutos

En el curso 2003-04 se ha generalizado el programa y se ha terminado la elaboración de unidades y materiales. Todo el material se ha incluido en un DVD, que se entrega en junio de 2004 a todos los centros educativos.

Fase de implantación en el curso 2003-2004	Implantado									
	Infantil			Primaria						
	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
experimentación										
generalización										
Centros que solicitaron posponer el inicio										

El programa incluye un plan de formación que dirige la Unidad Técnica de Idiomas del Departamento de Educación. Básicamente incluye:

- Formación para la utilización de materiales elaborados: Jornadas trimestrales y grupos de trabajo con objetivos diferenciados.
- Curso de Lectoescritura y pronunciación

6.4.1.2. Centros de especialización curricular en inglés

Los centros de especialización curricular en inglés de Navarra son “Elvira España”, de Tudela, y “Cardenal Illundáin”, de Pamplona.

Tanto en Educación Infantil como en Primaria, el proyecto consiste en transmitir los contenidos curriculares en inglés o en castellano, impartándose en inglés, aproximadamente una tercera parte.

6.4.1.3. Actividades extraescolares en lengua extranjera

Talleres

A lo largo del curso 2003-04, se realizaron los siguientes talleres:

Cuadro nº 155				
Número de talleres de Idiomas modernos en centros, curso 2003-04				
	Nº Talleres	Nº Talleres	Nº Talleres	Total
	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	
Ingles	47	41	18	106
Francés	3	5	4	12
Total	50	46	22	118
Total Centros	33	29	14	76

Cuentacuentos en inglés

A lo largo del curso 2003-04, se realizaron las siguientes sesiones de Cuentacuentos:

Cuadro nº 156 Sesiones de Cuentacuentos				
Etapas	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	Total
Primaria	27	47	36	110
ESO	18	16	26	60
Total	45	63	62	170

Número de centros que han participado en esta actividad:

Cuadro nº 157 Centros que han participado en las sesiones de Cuentacuentos			
Tipo de centro	Núm. centros de Primaria	Núm. centros de ESO	Total
CP Pamplona y Comarca	31	-	31
CP (otras zonas)	22	-	22
IESO	-	14	14
IES Pamplona y Comarca	-	2	2
IES (otras zonas)	-	10	10
Total	53	26	79

Certamen de proyectos

El Departamento de Educación organizó un Certamen de premios en lengua extranjera para promover la participación de los centros educativos, especialmente de grupos de alumnos bajo la dirección de su profesor, en proyectos de diversas características.

Cuadro nº 158 Centros premiados			
Centro	Localidad	Premio	Cuantía
IES Barañáin	Barañáin	Segundo	600 €
IES Ibaialde	Burlada	Tercero	500 €
Colegio San Francisco Javier	Tudela	Consolación	150 €
Ikastola Paz de Ciganda	Villava	Consolación	150 €
Colegio San Cernin	Pamplona	Consolación	150 €
IES Tierra Estella	Estella	Consolación	150 €
Total			1.700 €

6.4.1.4. Auxiliares de conversación para centros públicos

Este programa tiene dos subprogramas:

- Plazas para auxiliares candidatos. Para el 2003-2004, como el curso anterior, se convocaron 42 plazas de auxiliares de conversación (39 de inglés y 3 de francés)⁸⁶.
- Centros que desean solicitar un auxiliar⁸⁷.

⁸⁶ Véase norma 24 y 24.1.

⁸⁷ Véase norma 23 y 23.1.

Por otro lado, el M.E.C.D. asignó 14 lectores a Navarra (7 de inglés y 7 de francés)

Total solicitudes por idiomas:

- Inglés: 100
- Francés: 18

Total solicitudes en reserva (15) (sin adjudicar) por niveles e idiomas:

- Inglés: 12
- Francés: 3

Total solicitudes excluidas: 10

Resultados de la convocatoria para centros:

Solicitudes	Inglés	Francés
118	100	18

Tabla comparativa de auxiliares candidatos:

Cuadro nº 159				
Evolución de profesores de auxiliar de conversación				
IDIOMA	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04
Inglés	45	47	47	46
Francés	11	11	11	10
Alemán	0	0	0	0
Total	56	58	58	56
CENTROS	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04
C.P.E.I.P.S.	28	47	52	50
I.E.S.O.S.	39	35	37	31
I.E.S.	1	0	0	0
Total	68	82	89	81

6.4.1.5. Ayudas para alumnado con mejor expediente académico. Cursos de verano en el extranjero

El Departamento de Educación ha convocado 193 ayudas para alumnado de 4º de E.S.O. (destinos: Inglaterra e Irlanda) y 93 ayudas para el alumnado de 1º de Bachillerato (destinos: Canadá y E.E.U.U.)⁸⁸

Se recibieron un total de 350 solicitudes (186 de 4º de ESO y 164 de 1º de Bachillerato).

⁸⁸ Véase norma 150 y 151.1.

Cuadro nº 160 Evolución de los Cursos de verano en el extranjero, 2000-2004				
2000	2001	2002	2003	2004
203 ayudas	197 ayudas	214 ayudas	195 ayudas	193
186.214 €	184.439 €	212.074 €	184.900 €	212.600 €
25-Swansea (UK) 25-Dublin 25-Southampton 26-Cork 39-U.S.A. 40-Canadá 3-Francia	25-Swansea 21-Hastings (UK) 25-Dublin 25-Tralee (Irlanda) 40-U.S.A. 56-Canadá 7-Royan (Francia)	58-UK 58-Irlanda 40-EEUU 50-Canadá 8-Francia	49-UK 49-Irlanda 96-EEUU 5-Francia	50-Inglaterra 51-Irlanda 46-EEUU 46-Canadá

Es oportuno destacar el incremento importante del total de recursos empleados en este programa aplicadas sustancialmente a acometer la ayuda individual.

Cuadro nº 161 Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 1999-2004			
Año	Presupuesto (en euros)	Ayudas concedidas	Importe de cada ayuda (en euros)
1999	90.152	100	902
2000	186.314	203	932
2001	189.439	197	962
2002	212.074	214	894
2003	184.900	195	900€ (ESO) 100 € (1º Bachillerato)
2003	212.600	193	1.200 ⁸⁹

6.4.1.6. Cursos de inmersión lingüística para 5º y 6º de Primaria y E.S.O. (residencias de “Sierra de Leyre” de Lumbier y “Santo Cristo de Otadía” de Alsasua)

Se convocaron 456 plazas (204 para Primaria y 252 para Secundaria)⁹⁰

Total de solicitudes recibidas: 1.140 (sin contar los excluidos)

De Primaria: 586

De Secundaria: 554

Total de solicitudes excluidas: 42 (12 de Primaria y 30 de ESO)

Total de renuncias: 46 (25 de Primaria, 21 en ESO)

⁸⁹ Véase norma 147 y 147.1.

⁹⁰ Véase norma 149.

Comparativa:

Cuadro nº 162 Evolución de nº de alumnos participantes y presupuesto global para curso de inmersión lingüística entre 2000-2004					
	2000	2001	2002	2003	2004
Alumnos participantes	150	197	360	490	456
Presupuesto (euros)	48.081	42.071	120.000	135.000	100.000
Idioma	francés e inglés	inglés	inglés	inglés	inglés
Presupuesto/Alumno	321	214	333	276	219

Es oportuno señalar el considerable éxito de este programa a tenor de la evolución del alumnado beneficiado entre el año 2000 y 2004.

6.4.1.7. Cursos diurnos de inmersión lingüística en inglés para alumnado de 3º y 4º de primaria.⁹¹

Total plazas ofertadas: 336 (168 en 3º, 168 en 4º)

Solicitudes recibidas: 637 (372 de 3º, 264 de 4º)

6.4.1.8. Ayudas para profesores de lengua extranjera durante el verano 2004⁹²

Se han convocado 31 ayudas:

Total de solicitudes: 60

Total de solicitudes de inglés: 47

Total de solicitudes de francés: 10

Total de solicitudes de alemán: 3

Total de renunciadas: 9

Total de solicitudes en reserva: 0

Total de solicitudes excluidas: 20

Cuadro nº 163 Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 2000-2004					
Profesores	2000	2001	2002	2003	2004
Red pública Primaria	21	14	10	9	24
Red concertada Primaria	-	5	1	3	4
Red pública Secundaria	32	32	19	16	26
Red concertada Secundaria	11	8	4	2	6
TOTAL	64	59	34	30	31

⁹¹ Véase norma 152.

⁹² Véase norma 101 y 101.1.

6.4.1.9. Intercambios escolares⁹³

Solicitudes: 22

13 a Francia

5 a Alemania

3 a Inglaterra

1 a Italia

Ayudas concedidas: 21

Centros en reserva: 0

Intercambios excluidos: 1

Cuadro nº 164 Ayudas para Intercambios Escolares, años 1998 a 2003 (en euros)					
Año	Presupuesto	Centros Públicos		Centros Concertados	
		Importe	Nº de centros	Importe	Nº de centros
1998	74.015	47.480	13	26.535	6
1999	73.023	40.598	14	32.425	5
2000	75.938	36.812	11	39.126	11
2001	75.439	34.865	11	40.574	9
2002(*)					
2003	42.000	22.000	8	20.000	8
2004	45.600	29.600	8	16.000	6

(*) En el año 2002 no hubo convocatoria para este programa.

6.4.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas

En Navarra disponemos para impartir las enseñanzas musicales y artísticas de los siguientes centros registrados:

- 1 Conservatorio Superior.
- 1 Conservatorio Profesional.
- 47 Escuelas Municipales de Música (tres más que el curso pasado).
- 5 Escuelas de Música privadas (igual que el curso pasado).
- 2 Escuelas de Arte.
- 1 Escuela de Danza.

⁹³ Véase norma 24.2.

Cuadro nº 165										
Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales, 1999-2004										
	Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04	
	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concertada
Conservatorios	997	-	934	-	847	-	928	-	690	-
Escuelas de Música	7.817	618	8.356	718	8.525	770	8.737	823	8.685	1.059

Hay que hacer notar que las Escuelas de música que aparecen en la columna de "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, al que sí pertenece el Conservatorio. Además, debe tenerse en cuenta que en la columna "Concertada" se reflejan los datos correspondientes a Escuelas de Música privadas sin concierto económico con las instituciones.

Cuadro nº 166					
Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza, cursos del 1999-00 al 2003-04					
	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Escuela de Danza	96	95	85	225 *	263 (1)

*Nota: Este dato puede sorprender si no se tiene en cuenta que los años anteriores están equivocados, ya que sólo se referían al alumnado de Grado Elemental.

(1)De ellos 104 corresponden a enseñanzas a personas adultas.

Cuadro nº 168 Ciclos impartidos en las Escuelas de Artes	
Escuela de Arte de Pamplona	Escuela de Arte de Corella
Ciclos de Grado Medio	
Ebanistería Artística	-
Autoedición	-
Ciclos de Grado Superior	
Fotografía Artística	Gráfica Publicitaria
Artes Aplicadas a la Escultura	Artes Aplicadas a la Escultura
Grabado y técnicas de Estampación	Mobiliario
Proyectos y dir. O. D. Escaparatismo y Escenografía	-

Cuadro nº 169 Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 1999-00 / 2003-04					
Escuelas de Arte	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Plan Antiguo	45	-	-	-	-
C.F. Grado Medio	44	45	46	42	45
C.F. Grado Superior	162	173	186	202	199
Bachillerato Artístico	295	385	318	343	321

6.5. Ratios Alumnado/Grupo

Cuadro nº 170												
Ratios de las CC.AA. y del Territorio M.E.C. durante el curso 1999/00 y 2002/2003 ⁽¹⁾ .												
Educación Infantil.												
Ámbito Territorial	Curso 1999/2000			Curso 2000/2001			Curso 2001-2002			Curso 2002-2003		
	Pub.	Pri.	TC	Pub.	Pri.	TC	Pub.	Pri.	TC	Pub.	Pri.	TC
Andalucía	21,7	25,3	22,4	21,5	24,7	22,1	21,5	24,7	22,1	21,3	23,8	22,8
Aragón	19,1	22,2	20,1	18,3	21,7	19,4	17,7	21,2	18,8	18,1	20,7	19,0
Asturias	18,3	20,7	19,0	17,1	21,2	18,2	17,1	21,6	18,3	17,1	21,1	18,2
Baleares	19,4	22,9	20,7	19,7	23,0	21,0	19,8	23,2	21,1	20,7	23,1	21,7
Canarias	19,8	23,4	20,5	21,8	24,4	22,3	20,7	22,4	21,1	20,9	23,1	21,4
Cantabria	17,8	21,5	19,0	17,8	20,7	18,7	17,5	20,7	18,5	17,7	20,4	18,7
Castilla y León	18,4	20,5	19,0	17,7	20,9	18,6	17,1	21,2	18,3	16,7	21,7	18,2
Castilla-La Mancha	19,6	22,5	20,1	18,8	22,4	19,5	18,5	21,9	19,1	18,5	21,9	19,1
Cataluña	18,7	18,2	18,5	19,0	18,3	18,7	19,1	18,4	18,8	19,4	18,8	19,2
Extremadura	19,2	23,8	19,9	18,5	23,3	19,2	17,9	23,1	18,7	17,8	22,1	18,5
Galicia	15,7	21,1	17,0	16,0	21,0	17,3	18,6	21,0	19,2	18,8	21,1	19,4
Madrid	18,8	22,1	20,0	18,8	21,8	20,0	18,8	21,6	19,9	18,2	20,7	19,3
Murcia	20,0	22,5	20,6	20,0	22,6	20,7	18,4	22,4	19,4	18,0	23,2	19,2
Navarra	16,8	22,1	18,5	17,2	22,4	18,8	17,6	22,7	19,2	17,6	22,5	19,2
País Vasco	15,9	19,3	17,4	15,9	19,6	17,5	15,8	19,6	17,5	16,2	19,4	17,6
Rioja (La)	20,3	21,2	20,6	20,6	21,6	21,0	20,2	22,3	20,9	21,0	23,5	21,8
Valencia	21,6	22,1	21,8	18,2	22,0	19,3	18,4	21,7	19,4	18,7	22,1	19,7
Ceuta	26,6	26,0	26,5	24,7	27,6	25,3	23,0	28,4	24,2	22,8	26,9	23,8
Melilla	24,5	27,5	25,0	24,1	23,7	24,0	24,1	22,9	23,8	23,5	23,4	23,5
Total	19,4	21,0	19,9	19,1	21,0	19,7	19,1	20,9	19,7	19,1	20,9	19,7

⁽¹⁾ Datos recogidos del Informe sobre el Sistema Educativo, cursos 1999/2000 / 2000/2001 / 2001-2002 / 2002/2003 , del Consejo Escolar del Estado.

TC: Todos los centros.

Educación Primaria.												
Ámbito Territorial	Curso 1999/2000 ⁽¹⁾			Curso 2000/2001			Curso 2001-2002			Curso 2002-2003		
	Pub.	Pri ⁽²⁾	TC	Pub.	Pri.	TC	Pub.	Pri.	TC	Pub.	Pri.	TC
Andalucía	21,3	27,0	22,5	21,2	26,6	22,3	21,1	26,7	22,2	21,1	25,8	22,1
Aragón	16,7	23,6	18,8	16,3	23,4	18,4	16,2	23,4	18,4	16,5	23,5	18,5
Asturias	16,5	22,4	18,1	16,0	22,1	17,6	15,8	22,3	17,5	15,9	22,4	17,5
Baleares	22,4	27,5	24,2	22,1	27,2	23,9	22,1	27,0	23,8	22,3	26,7	23,8
Canarias	20,5	25,4	21,5	20,8	25,2	21,7	20,5	24,6	21,4	20,6	24,4	21,4
Cantabria	16,8	22,1	18,6	16,4	21,9	18,3	16,4	22,0	18,2	16,3	21,7	18,1
Castilla y León	16,1	22,8	17,8	15,7	22,4	17,4	15,3	22,3	17,1	15,1	22,3	17,0
Castilla-La Mancha	20,0	25,9	20,9	19,5	25,5	20,4	19,5	25,0	20,4	19,5	25,0	20,4
Cataluña	20,0	23,9	21,5	19,7	23,8	21,2	19,6	23,8	21,1	20,3	24,0	21,6
Extremadura	19,2	26,6	20,3	18,6	26,1	19,8	18,3	25,5	19,4	17,9	24,8	19,0
Galicia	16,6	23,0	18,0	16,2	22,8	17,7	15,8	22,6	17,4	15,7	22,5	17,3
Madrid	21,8	25,3	23,3	21,6	25,1	23,1	21,7	25,1	23,1	21,9	25,2	23,3
Murcia	21,1	25,8	22,2	20,9	25,8	22,0	20,8	25,7	21,9	20,7	25,4	21,8
Navarra	16,7	23,4	18,9	16,5	23,2	18,6	16,3	23,3	18,5	16,9	23,6	18,9
País Vasco	16,1	21,7	18,7	16,1	21,5	18,6	16,3	21,4	18,7	16,6	21,5	18,9
Rioja (La)	18,7	24,4	20,4	19,0	24,3	20,6	18,9	24,1	20,4	19,6	24,4	21,0
Valencia	20,7	24,8	21,9	20,5	24,7	21,7	20,3	24,4	21,5	20,2	24,6	21,5
Ceuta	27,3	29,8	28,0	27,0	28,6	27,4	25,1	28,8	26,0	23,9	28,4	25,0
Melilla	25,1	26,4	25,3	24,5	25,9	24,8	24,4	25,2	24,5	24,6	25,6	24,8
Total	19,8	24,6	21,2	19,5	24,4	20,9	19,4	24,3	20,8	19,5	24,4	20,9

(1) También se incluyen en este apartado las unidades mixtas de Educación Primaria con alumnado de Educación Infantil y Primer ciclo de ESO.

(2) Incluye tanto a los centros concertados como no concertados

<i>Educación Secundaria Obligatoria</i>														
	Curso 1999/2000				Curso 2000/2001				Curso 2002/2003			Curso 2003-2004		
	1er. Ciclo		2º Ciclo		1er.Ciclo		2º Ciclo							
	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total
Andalucía	25,5	31,7	27,5	30,7	25,7	31,2	27,1	30,7	26,5	30,5	27,4	26,4	30,1	27,2
Aragón	24,3	26,8	25,2	26,5	22,9	26,8	24,3	26,3	23,9	26,6	24,9	21,6	26,0	23,1
Asturias	23,4	27,7	25,4	27,0	22,0	27,3	24,7	27,1	22,9	27,6	24,3	21,2	27,1	23,0
Baleares	24,8	30,3	25,2	27,7	24,1	29,9	24,6	28,0	24,1	29,1	26,0	24,2	28,8	26,0
Canarias	23,4	27,5	25,2	24,8	24,2	28,1	24,7	25,5	25,3	26,5	25,5	25,0	25,7	25,2
Cantabria	22,3	26,4	25,2	27,8	21,8	26,3	24,2	27,6	22,3	26,2	23,6	22,8	26,0	23,9
Castilla y León	22,6	27,1	25,7	26,4	21,7	26,5	24,5	26,3	22,9	26,1	23,9	20,2	25,3	21,7
Castilla-La Mancha	24,0	28,5	26,7	26,6	24,1	28,8	25,7	26,6	24,9	27,6	25,4	24,9	27,6	25,4
Cataluña	25,1	28,6	24,9	29,5	24,9	28,0	24,1	28,5	24,2	28,0	25,8	23,7	27,8	25,4
Extremadura	23,1	30,4	26,2	28,8	23,0	30,6	25,8	29,1	24,2	29,5	25,2	22,5	29,2	23,7
Galicia	23,8	28,0	24,7	27,3	23,5	27,4	24,2	27,2	23,0	26,8	23,9	22,1	29,2	23,2
Madrid	25,2	28,6	27,0	28,3	24,9	27,9	26,3	28,0	25,4	28,0	26,5	23,1	28,8	24,7
Murcia	24,0	28,9	26,2	26,5	23,8	28,9	26,1	26,4	25,3	27,7	25,9	23,4	27,1	24,3
Navarra	22,5	27,5	21,8	27,1	23,0	27,1	22,0	26,0	21,4	25,9	23,1	21,5	25,3	23
País Vasco	18,6	26,1	21,7	26,7	18,4	25,5	19,1	27,5	17,7	24,7	21,2	17,6	23,7	20,7
Rioja (La)	23,5	27,7	26,5	26,7	24,0	27,6	25,6	26,7	25,3	26,6	25,8	23,2	26,7	24,4
Valencia	22,9	28,4	25,3	27,7	22,9	27,7	25,6	27,6	24,3	27,2	25,2	23,6	25,1	24,1
Ceuta	26,1	33,4	27,1	29,1	26,5	34,4	27,4	29,4	26,7	32,1	27,8	23,3	29,7	24,9
Melilla	29,4	32,1	28,0	34,5	28,7	30,6	26,7	31,5	26,6	29,8	27,0	23,8	30,4	24,5
Total	24,1	28,6	25,9	28,2	24,0	28,2	25,3	28,0	24,5	27,7	25,5	23,6	27,0	24,7

Bachillerato y COU.														
Territorial	Curso 1999/2000				Curso 2000/2001				Curso 2001/2002			Curso 2002/2003		
	BUP y COU		Bach. LOGSE		BUP y COU		Bach. LOGSE							
	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Total.	Púb.	Con.	Total.
Andalucía	33,2	31,7	28,8	28,0	35,3	31,5	29,5	29,5	26,2	28,2	26,6	29,5	27,0	29,1
Aragón	37,1	29,6	25,1	24,2	37,0	29,7	23,7	26,8	21,3	27,0	22,8	22,5	25,3	23,2
Asturias	32,3	31,1	25,6	23,8	31,1	32,4	23,8	27,6	21,4	27,2	22,5	21,8	26,0	22,6
Baleares	29,9	30,9	27,3	25,6	37,0	31,2	27,0	27,2	24,9	27,2	25,4	24,3	26,1	24,8
Canarias	30,0	25,2	26,5	21,3	35,7	22,8	27,4	23,5	25,0	20,1	24,3	27,3	19,3	25,9
Cantabria	30,6	29,8	26,7	21,8	24,7	30,9	26,0	24,4	23,4	24,5	23,6	22,8	24,1	23,1
Castilla y León	33,3	29,5	25,5	24,0	34,6	30,2	24,2	25,2	21,9	24,4	22,4	21,6	20,9	21,4
Castilla-La Mancha	33,2	27,9	25,6	22,9	34,3	27,5	24,7	26,4	22,5	26,8	22,9	23,7	26,8	24,0
Cataluña	31,6	22,4	26,0	27,5	17,6	20,1	26,6	27,5	23,5	26,9	24,7	26,4	26,4	26,4
Extremadura	32,2	29,2	25,8	23,0	30,7	30,6	23,9	27,3	22,5	26,3	23,0	22,0	24,1	22,3
Galicia	31,2	29,8	21,2	15,2	31,2	20,3	24,9	21,8	22,0	19,6	21,5	23,5	20,1	22,9
Madrid	35,5	28,9	28,0	25,7	36,2	29,0	27,0	26,2	23,7	24,8	24,1	23,4	22,7	23,1
Murcia	34,1	31,0	27,0	19,7	33,9	30,8	27,1	27,1	25,0	27,7	25,3	25,3	25,2	25,3
Navarra	34,9	-	23,9	27,3	31,0	--	25,1	26,2	23,1	25,7	23,9	24,1	25,5	24,6
País Vasco	31,5	-	26,3	27,2	34,4	--	24,3	26,1	22,1	25,1	23,4	24,2	24,9	24,5
Rioja (La)	34,5	31,0	26,1	25,7	--	31,2	25,3	24,8	24,1	24,4	24,2	24,6	21,3	23,8
Valencia	30,6	29,7	25,6	25,0	31,8	29,2	27,6	27,5	26,4	25,9	26,3	26,9	25,6	26,6
Ceuta	-	-	29,1	17,5	--	--	25,3	19,8	19,9	22,3	20,0	22,5	23,5	22,5
Melilla	38,0	-	31,7	29,0	23,0 0	--	30,9	32,0	22,8	35,5	23,3	24,4	16,0	23,8
Total	32,2	29,5	26,6	26,8	33,1	29,4	26,5	26,8	23,9	25,6	24,3	25,3	24,4	25,0
Total	30,8		26,7		31,7		26,6		24,3			24,9		

Formación Profesional.						
Curso 1999/2000						
Ámbito Territorial	FPII		Ciclos grado medio / Módulos II		Ciclos grado superior / Módulos III	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	28,0	30,4	21,7	22,5	25,3	21,8
Aragón	23,9	30,0	17,9	18,4	21,0	19,5
Asturias	20,2	28,2	19,0	20,2	23,2	21,7
Baleares	13,0	31,5	17,0	18,3	17,4	19,0

Canarias	23,9	13,4	16,1	21,4	20,8	15,7
Cantabria	26,2	32,9	18,3	18,7	21,5	15,3
Castilla y León	24,8	29,4	18,4	18,7	20,6	20,8
Castilla-La Mancha	23,09	25,9	17,8	18,1	20,2	16,3
Cataluña	29,3	32,9	19,5	19,9	22,4	20,0
Extremadura	23,5	34,0	18,1	18,9	19,4	20,8
Galicia	23,7	25,7	18,0	17,2	23,0	19,8
Madrid	26,7	23,0	21,7	16,7	24,4	19,5
Murcia	21,3	32,2	19,8	20,3	22,5	23,7
Navarra	29,6	35,3	16,5	20,4	18,0	22,2
País Vasco	29,1	30,5	15,5	19,9	18,3	22,2
Rioja (La)	29,7	29,2	20,6	20,5	22,0	24,0
Valencia	25,0	27,3	19,0	17,3	22,2	19,7
Ceuta	26,8	-	15,3	-	28,9	-
Melilla	-	-	31,0	-	17,8	-
Total	25,6	28,3	18,9	19,5	22,1	20,5

Curso 2000/2001						
Ámbito Territorial	FPII		Ciclos grado medio		Ciclos grado superior	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	27,4	28,8	22,6	26,5	24,9	23,0
Aragón	21,5	29,9	17,6	18,2	19,4	20,2
Asturias	20,3	27,5	18,6	22,9	22,3	20,6
Baleares	--	26,0	16,9	16,2	18,0	15,5
Canarias	24,5	19,2	14,5	12,8	18,3	14,9
Cantabria	18,8	32,5	24,7	25,3	21,8	17,4
Castilla y León	21,4	25,1	19,4	20,3	20,7	22,5
Castilla-La Mancha	21,9	25,3	18,9	17,5	20,3	18,8
Cataluña	18,9	7,6	21,1	19,5	21,4	19,4
Extremadura	21,5	25,0	18,4	22,2	18,7	25,4
Galicia	21,8	25,8	19,3	17,8	23,3	17,7
Madrid	26,3	21,9	21,3	18,2	22,7	19,8
Murcia	21,1	28,7	20,0	21,6	24,4	21,5
Navarra	--	--	15,9	20,9	17,4	20,5
País Vasco	30,1	30,2	15,9	18,4	16,3	20,7
Rioja (La)	24,0	24,5	22,2	20,6	21,1	27,0
Valencia	23,2	25,1	19,9	17,1	21,6	19,4
Ceuta	25,8	--	17,0	--	28,4	--

Melilla	--	--	37,0	--	22,6	--
Total	23,9	24,9	19,6	20,2	21,3	20,1
Total	24,2		19,7		21,0	

Curso 2001-2002						
Ámbito territorial	F.P. II		Ciclos grado medio		Ciclos grado superior	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	26,1	28,5	21,2	23,1	24,7	21,3
Aragón	11,3	34,4	19,9	19,6	18,4	20,5
Asturias (Principado)	15,3	27,2	17,4	19,3	22,0	21,0
Baleares (Islas)	---	22,7	19,9	29,3	18,5	16,6
Canarias	26,2	20,9	11,9	13,2	17,9	19,0
Cantabria	34,5	32,4	21,3	19,7	19,1	16,6
Castilla y León	20,4	24,7	19,1	19,8	19,8	21,8
Castilla-La Mancha	20,7	28,3	19,1	20,7	18,3	18,9
Cataluña	---	---	22,1	19,9	20,7	18,0
Extremadura	21,1	---	18,9	20,7	19,1	25,0
Galicia	22,6	25,0	19,8	20,0	22,4	18,8
Madrid	27,0	23,1	23,3	19,3	22,6	20,7
Murcia	25,2	30,6	19,9	21,5	24,5	27,0
Navarra	---	---	16,6	19,7	17,2	19,4
País Vasco	---	---	15,2	18,4	15,4	20,1
Rioja (La)	35,8	21,3	20,4	20,5	21,1	22,5
Valencia	22,8	24,8	20,7	18,1	19,8	18,6
Ceuta	30,0	---	17,6	---	23,8	---
Melilla	---	---	18,2	---	19,9	---
Total	24,3	26,2	19,5	20,1	20,7	19,7
Total	24,8		19,6		20,4	

Curso 2002-2003						
Ámbito territorial	F.P. II		Ciclos grado medio		Ciclos superior grado	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía			22,1	24,1	22,7	21,1
Aragón			18,7	20,8	17,2	20,9
Asturias (Principado)			19	19,3	22,5	19,3
Baleares (Islas)			21,5	21,9	17,3	16,7
Canarias			16,4	15,7	20,4	16,3
Cantabria			20,5	17,8	18,8	13
Castilla y León			18,6	21,7	19,4	21,8
Castilla-La Mancha			31,6	29,7	29,3	14,5
Cataluña			19,6	20,9	18,5	18,4
Extremadura			20,6	18,6	19,2	19,2
Galicia			17,2	22,4	18,2	21,5
Madrid			22,2	18,1	23,3	17,7
Murcia			23,9	20,2	23,3	19,9
Navarra			17,7	25,6	21,6	24
País Vasco			16,4	18	17,4	19,8
Rioja (La)			16,7	19,3	15,7	19,5
Valencia			19,9	18,9	20,6	24,1
Ceuta			17,8	---	22,9	---
Melilla			23,4	---	23,1	---
Total			20,4	20,8	20,7	19,3
Total			20,5		20,3	

Cuadro nº 171			
Promedio de alumnos por unidad escolar en centros específicos de Educación Especial y en Aulas de Educación especial en centros ordinarios, curso 2002/2003			
Ámbito territorial	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Andalucía	5,4	7,2	6,3
Aragón	5,5	7,9	6,7
Asturias (Principado)	4,7	5,8	5,1
Baleares (Islas)	3,5	5	4,6
Canarias	5,3	6,9	5,9
Cantabria	4	6,1	5,2

Castilla y León	5,2	5,6	5,3
Castilla-La Mancha (1)	5,7	6,1	5,9
Cataluña	5,8	7,2	6,5
Comunidad Valenciana	6,3	5,8	6,1
Extremadura	5,6	6,2	5,9
Galicia	5,9	5,5	5,7
Madrid	6,8	6,5	6,7
Murcia (Región)	5,7	6	5,8
Navarra	3,9	5	4,4
País Vasco	4,5	5,1	4,9
Rioja (La)	5,6	7	5,9
Ceuta	6,4	---	6,4
Melilla	9	---	9
Total	5,7	6,5	6,1

(1) Datos del curso 2001/2002.

En el contexto de las Comunidades autónomas, Navarra se caracteriza por situarse en el grupo de Comunidades de menor número de alumnos por aula. Así ocurre en los años de referencia. La ratio alumno/aula es, en Navarra, inferior a la media nacional en la enseñanza Infantil de la red pública (no así de la privada), en Primaria, ESO, Bachillerato antiguos, Bachilleratos LOGSE en la red pública y con algunas excepciones, en los módulos de F.P. y en EE en centros ordinarios.

Cuadro nº 172					
Porcentaje de alumnos matriculados en centros públicos. Curso 2002/2003					
Ámbito territorial	Ed. Infantil	Ed. Primaria	ESO	Bachilleratos (2)	Formación Profesional (3)
Andalucía	78,6	75,2	74,7	82,9	74,3
Aragón	63,2	62,9	60,1	70,6	65,3
Asturias (Principado)	67,9	67,6	65,2	78,1	77,1
Baleares (Islas)	58,6	61,3	58,2	73,2	85,8
Canarias	78,1	75,1	77	87,3	95,1
Cantabria	62,8	60	64,2	82,3	69,5
Castilla y León	65,7	66,3	64,3	78	67,7
Castilla-La Mancha (1)	80,2	80,8	79,3	89,3	85,1
Cataluña	55,9	59,6	56,2	62,6	66,9
Comunidad Valenciana	65,2	66,6	65,8	77,5	75,4

Extremadura	81,2	79,3	77,6	86,1	88,9
Galicia	72	69,1	71,2	84,1	82
Madrid (Comunidad)	54,2	54	54,8	59,4	72,5
Murcia (Región)	72,4	72,8	72,8	87,5	82,5
Navarra	62,3	62,4	58,1	66,3	74,7
País Vasco	50,9	46,6	41,6	52,9	51,6
Rioja (La)	63,6	64,8	62,3	76	78
Ceuta	72,5	71,6	71,5	95,8	85,5
Melilla	74,3	79,4	86,9	95,4	96,9
Total	65,6	66,6	65,7	74,3	73,8

(1) Datos del curso 2001/2002.

(2) No incluye la modalidad de Educación a distancia.

(3) Incluye el alumnado de F.P. II, ciclos formativos de F.P. y Programas de Garantía Social. No incluye la modalidad de Educación a distancia.

Navarra es una de las dos Comunidades Autónomas con menor tasa de alumnos escolarizados en la red pública, en la enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Le preceden en este dato de menor escolarización Cantabria (sólo en Infantil), Baleares (sólo en Infantil y Primaria), Cataluña y País vasco, por este orden.

En Formación Profesional la tasa de escolarización pública en Navarra es superior a la media nacional.

Cuadro nº 173 Evolución de las ratios alumnado/grupo en NAVARRA, cursos 1999/00 a 2003/04. Pública/Concertada					
	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/2004
2º Ciclo Infantil					
Público	16,2 ¹	17,36 ¹	17,15	17,57	19,59
Concertado	22	22,36	22,68	23,30	22,93
Primaria/EGB					
Público	17	16,54	16,56	17,00	16,76
Concertado	23,3	23,16	23,27	23,58	23,50
Secundaria Obligatoria					
Público	22,1	22,38	21,38	22,26	20,91
Concertado	27,2	26,49	25,93	25,31	25,46
Bachillerato/COU					
Público	23,8	23,44	24,50	23,09	23,02
Concertado	27,2	26,42	25,70	24,58	23,46
FP y Ciclos²					
Público	21,5	19,14	18,97	17,70	19,96
Concertado	28,2	25,40	24,62	20,11	23,55

Garantía Social					
Público	11,06	11,46	11,95	13,54	12,26
Concertado	12,11	15,28	13,75	9,96	12,00
Ed.Especial³					
Público	3,75	3,87	4,19	3,32	3,76
Concertado	4,7	4,86	4,95	10,40	5,03
Garantía Social Ed. Especial					
Público	5	5,07	4,36	4,50	5,8
Concertado	7,87	6,54	8,87	3,55	8,12

¹ En Infantil y Primaria del sector público se incluyen 36 unidades rurales mixtas en el curso 1999/00 y 38 unidades en el curso 2000/2001.

² Uniendo unidades y alumnado de la F.P. antigua y los nuevos Ciclos de Grado Medio y Superior de F.P.

³ Sólo centros específicos.

Cuadro nº 174										
Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1999-00 al 2003-04										
	Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02		Curso 02/03		Curso 03/04	
Formación Profesional	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
F.P.II	30	35	-	-	-	-	-	-		
C.F.G.M.	19	27	20	26,5	19,10	27,50	16,68	17,04	20,47	26,00
C.F.G.S.	19	23	18	25	18,80	22,70	18,13	22,64	19,48	22,00
Media	21	28	19	25	18,97	25	17,36	19,77	19,96	20,76

6.6. Alumnado de Formación Profesional.

6.6.1. Descripción de la Formación Profesional actual

6.5.1.1. Formación Profesional Reglada

Los siguientes datos aportan la visión estadística de la evolución de los nuevos ciclos formativos en los últimos años, en los cuales se ha realizado la última fase de la implantación de la LOGSE.

Cuadro nº 175 Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1998-99 al 2003-04						
Curso	Grado medio (técnico)		Grado superior (técnico superior)		Total	
	Diferentes	Nº ciclos	Diferentes	Nº ciclos	Diferentes	Nº ciclos
1999-00	30	88	34	63	64	151
2000-01	30	95	40	84	70	179
2001-02	31	95	42	93	73	18
2002-03	31	87	43	95	74	191
2003-04	32	96	46	96	78	192

Diferentes: Titulaciones diferentes en formación profesional.

Nº ciclos: Número de ciclos ofertados en los centros de Navarra (un mismo ciclo puede cursarse en varios centros).

Esta tabla corrige algunos datos referidos a años anteriores. Se continúa con el proceso expansivo de implantación de ciclos, tanto en número como en tipología. Respecto del curso 96/97, primero de la implantación de la nueva F.P., el número de módulos implantados es el 391%, el número de tipos del 312%.

Las especialidades más demandadas son: Administración, Mantenimiento, Electricidad-Electrónica, Fabricación Mecánica, Comercio, Sanidad, Servicios socio-culturales, que suponen el 70,76% de la matrícula registrada.

En la tabla siguiente puede apreciarse la oferta detallada de ciclos formativos, por familias y matrícula.

Cuadro nº 176 Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2003/2004		
Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar	Curso 1º	Curso 2º
Actividades agrarias		
Explotaciones agrarias extensivas		
I.E.S. "Agroforestal"	12	8
Explotaciones agrícolas intensivas		
I.E.S. "Ribera del Arga" (Peralta)	8	
Jardinería		
I.E.S. "Agroforestal"	20	10
Trabajos forestales y de conservación del medio natural		
I.E.S. "Agroforestal"	24	16
Gestión y organización de empresas agropecuarias		
I.E.S. "Agroforestal"	24	15
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos		
I.E.S. "Agroforestal"	24	24
Total matrícula	112	73
Actividades físicas y deportivas		
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural		
I.E.S. "ETI" (Tudela)	21	7
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	14	3
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	24	5
Total matrícula	59	15
Administración		
Gestión administrativa		
"Cuatrovientos I.T.C."	35	34
"María Inmaculada"	20	10
I.E.S. "Donapea"	23	12
I.E.S. "ETI" (Tudela)	50	26
I.E.S. "María Ana Sanz"	26	19
"Carlos III (Cº Técnico)"	27	14
I.E.S. "Politécnico Tafalla" (F. P.)	25	15
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	8	12
I.E.S. "Ega" (San Adrián)	20	-

Administración y finanzas		
"Cuatrovientos I.T.C."	25	20
I.E.S. "Donapea"	17	20
I.E.S. "ETI" (Tudela)	24	30
I.E.S. "María Ana Sanz"	45	42
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	11
"Foro Europeo" (Pamplona)	9	23
I.E.S. "Politécnico Tafalla" (F. P.)	25	12
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	21	15
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	6	5
Secretariado		
I.E.S. "Donapea"	8	7
I.E.S. "ETI" (Tudela)	20	14
I.E.S. "María Ana Sanz"	23	20
"Foro Europeo" (Pamplona)	19	35
Total matrícula	501	396
Artes aplicadas al libro		
Grabado y técnicas de estampación		
Escuela de Arte de Pamplona	11	14
Total matrícula	11	14
Artes aplicadas de la escultura		
Ebanistería artística		
Escuela de Arte de Pamplona	18	8
Artes aplicadas de la escultura		
Escuela de Arte de Pamplona	14	8
Total matrícula	32	16
Artes gráficas		
Impresión en artes gráficas		
"Salesianos"	17	19
Preimpresión en artes gráficas		
"Salesianos"	20	11
Producción en industrias de artes gráficas		
"Salesianos"	20	18
Total matrícula	57	48

Comercio y marketing		
Comercio		
"Cuatrovientos I.T.C."	32	20
I.E.S. "ETI" (Tudela)	39	11
I.E.S. "María Ana Sanz"	20	13
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	27
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	8	7
Comercio internacional		
"Cuatrovientos I.T.C."	21	19
I.E.S. "María Ana Sanz"	23	17
Gestión comercial y marketing		
"Cuatrovientos I.T.C."	25	16
I.E.S. "ETI" (Tudela)	13	19
I.E.S. "María Ana Sanz"	44	35
"Foro Europeo" (Pamplona)	6	6
I.E.S. " San Miguel de Aralar-Aralarko Mikel Donea" (F.P.)	-	10
Gestión del transporte		
"Cuatrovientos I.T.C."	43	35
"María Inmaculada"	22	15
Servicios al consumidor		
I.E.S. "María Ana Sanz"	17	18
Total matrícula	338	268
Diseño de interiores		
Proyectos y dirección de obras de decoración		
Escuela de Arte de Corella	15	12
Escuela de Arte de Pamplona	23	15
Total matrícula	38	27
Diseño gráfico		
Autoedición		
Escuela de Arte de Pamplona	20	
Fotografía artística		
Escuela de Arte de Pamplona	21	16
Gráfica publicitaria		
Escuela de Arte de Corella	19	21
Total matrícula	60	37

Diseño industrial		
Mobiliario		
Escuela de Arte de Corella	9	5
Total matrícula	9	5
Edificación y obra civil		
Acabados de construcción		
Escuela de Arte de Corella	-	5
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción		
I.E.S. "Virgen del Camino"	29	21
Total matrícula	29	26
Electricidad-electrónica		
Equipos e instalaciones electrotécnicas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	26	21
"Salesianos"	40	52
I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	25
I.E.S. "San Juan-Donibane"	33	27
I.E.S. "Politécnico Tafalla"	25	11
Equipos electrónicos de consumo		
I.E.S. "Donapea"	43	29
I.E.S. "ETI" (Tudela)	25	21
Desarrollo de productos electrónicos		
"Salesianos"	21	25
I.E.S. "Donapea"	21	15
I.E.S. "ETI" (Tudela)	13	17
Instalaciones electrotécnicas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	42	28
I.E.S. "Politécnico Tafalla"	16	23
Sistemas de regulación y control automáticos		
"Salesianos"	20	20
I.E.S. "ETI" (Tudela)	15	8
I.E.S. "San Juan-Donibane"	28	21
Sistemas de telecomunicación e informáticos		
I.E.S. "Donapea"	44	38
Total matrícula	435	381

Fabricación mecánica		
Mecanizado		
I.E.S. "Virgen del Camino"	22	21
"Salesianos"	20	22
I.E.S. "ETI" (Tudela)	22	20
I.E.S. "San Juan-Donibane"	21	8
I.E.S. " San Miguel de Aralar-Aralarko Mikel Donea" (F.P.)	11	14
I.E.S. "Politécnico Tafalla"	14	20
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	41	31
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	15	15
Soldadura y calderería		
I.E.S. "Virgen del Camino"	34	27
"Salesianos"	20	15
I.E.S. " San Miguel de Aralar-Aralarko Mikel Donea" (F.P.)	8	6
I.E.S. "Politécnico Tafalla"	17	14
Construcciones metálicas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	20	14
Desarrollo de proyectos mecánicos		
"Salesianos"	18	17
Producción por mecanizado		
I.E.S. "Virgen del Camino"	20	21
"Salesianos"	20	19
I.E.S. "ETI" (Tudela)	12	10
I.E.S. "San Juan-Donibane"	21	11
I.E.S. "Politécnico Tafalla"	-	14
Total matrícula	356	319
Hostelería y turismo		
Cocina		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	37	19
Servicios de restaurante y bar		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	20	5
Restauración		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	16	13
Total matrícula	73	37

Imagen personal		
Estética personal decorativa		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	41	24
Peluquería		
I.E.S. "ETI" (Tudela)	19	16
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	43	48
Estética		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	23	17
Total matrícula	126	105
Industrias alimentarias		
Conservaría vegetal, cárnica y de pescado		
I.E.S. "Ega" (San Adrián)	23	13
Industria alimentaria		
I.E.S. "Ega" (San Adrián)	8	7
Total matrícula	31	20
Informática		
Administración de sistemas informáticos		
"Cuatrovientos I.T.C."	29	16
I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	22
I.E.S. "María Ana Sanz"	53	36
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	29	14
Desarrollo de aplicaciones informáticas		
"Cuatrovientos I.T.C."	24	19
I.E.S. "ETI" (Tudela)	17	18
I.E.S. "María Ana Sanz"	46	32
Total matrícula	221	157
Madera y mueble		
Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble		
"Salesianos"	20	16
I.E.S. "San Juan-Donibane"	24	19
Producción de madera y mueble		
I.E.S. "San Juan-Donibane"	12	8
Total matrícula	56	43

Mantenimiento de vehículos		
Carrocería		
I.E.S. "Donapea"	41	35
Electromecánica de vehículos		
I.E.S. "Virgen del Camino"	48	40
I.E.S. "Donapea"	45	50
Automoción		
I.E.S. "Donapea"	22	23
Total matrícula	156	148
Mantenimiento y servicios a la		
Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	24	22
I.E.S. "Ribera del Arga" (Peralta)	13	23
I.E.S. "ETI" (Tudela)	26	26
I.E.S. "Toki Ona" (Vera de Bidasoa)	13	17
I.E.S. de Huarte	8	5
I.E.S. " San Miguel de Aralar-Aralarko Mikel Donea" (F.P.)	23	9
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	18	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor		
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	24	22
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	21	18
Mantenimiento de equipo industrial		
I.E.S. "Virgen del Camino"	26	20
I.E.S. "Ribera del Arga" (Peralta)	10	7
I.E.S. "ETI" (Tudela)	22	18
I.E.S. "Toki Ona" (Vera de Bidasoa)	6	6
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	25	17
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	26	22
Centro Integrado de Formación Profesional Superior de E.R.	21	-
Prevención de riesgos profesionales		
I.E.S. "Sanitaria"	24	18
I.E.S. "ETI" (Tudela)	20	-
Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso		
Centro Integrado de Formación Profesional Superior de E.R.	15	14
Total matrícula	365	268

Química		
Laboratorio		
I.E.S. "Donapea"	22	4
Operaciones de proceso en planta química		
I.E.S. "Donapea"	19	11
Análisis y control		
I.E.S. "Donapea"	21	19
Total matrícula	62	34
Sanidad		
Cuidados auxiliares de enfermería		
"María Inmaculada"	55	24
I.E.S. "ETI" (Tudela)	26	19
I.E.S. "Sanitaria"	51	32
"Carlos III (Cº Técnico)"	28	14
I.E.S. "Politécnico" (Estella)	18	17
Farmacia		
"María Inmaculada"	29	11
Anatomía patológica y citología		
"María Inmaculada"	23	13
Documentación sanitaria		
"María Inmaculada"	24	8
Higiene bucodental		
I.E.S. "Sanitaria"	47	19
Imagen para el diagnóstico		
I.E.S. "Sanitaria"	22	22
Laboratorio de diagnóstico clínico		
I.E.S. "Sanitaria"	23	24
Prótesis dentales		
I.E.S. "Sanitaria"	24	19
Salud ambiental		
I.E.S. "Sanitaria"	24	20
Total matrícula	394	242
Servicios socioculturales y a la Comunidad		
Atención sociosanitaria		
I.E.S. "Adaptación Social"	20	
Animación sociocultural		
I.E.S. "Adaptación Social"	23	12

Educación infantil		
"Carlos III (Cº Técnico)"	26	26
I.E.S. "Adaptación Social"	62	53
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	51	30
Integración social		
I.E.S. "Adaptación Social"	45	48
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	29	23
Total matrícula	256	192
Textil, confección y piel		
Confección		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	4	5
Total matrícula	4	5
Total matrícula por cursos	3.781	2.876
Total matrícula Ciclos Formativos	6.657	

La matrícula de alumnos en F.P. se mantiene prácticamente igual a la del pasado curso. No obstante, es conveniente destacar que la matrícula en Bachillerato ha disminuido en el 2,85% respecto del curso anterior.

Prácticamente el número de alumnos de F.P. (Ciclos de Grado Medio y Grado Superior) respecto de los del Bachillerato es equivalente.

Este dato, francamente bueno en una sociedad industrializada, parece obedecer a la sugerencia formulada por el Consejo Escolar de Navarra en el informe del año anterior, de insistir en esta tendencia para ir equilibrando la oferta con las demandas del alumnado y las necesidades del sistema productivo. Es preciso, no obstante, comprobar cómo se equilibra la demanda de los alumnos con las necesidades del sistema productivo.

Cuadro nº 177 Número de alumnos por Ciclos Formativo que ha realizado la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), curso 2003-2004	
Familia / Ciclos	Alumnos
Actividades agrarias	
Explotaciones Agrícolas Intensivas	7
Explotaciones Agrarias Extensivas	0
Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	15
Jardinería	10
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	14
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	16
Total	62

Administración	
Gestión administrativa	172
Administración y finanzas	154
Secretariado	45
Total	371
Artes Gráficas	
Preimpresión en Artes Gráficas	11
Impresión en Artes Gráficas	11
Producción en Industrias de Artes Gráficas	18
Total	40
Comercio y Marketing	
Comercio	49
Comercio internacional	18
Gestión Comercial y Marketing	79
Gestión del transporte	32
Servicios al consumidor	15
Total	193
Edificación y Obra Civil	
Acabados de construcción	3
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	20
Total	23
Electricidad-Electrónica	
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	89
Equipos Electrónicos de Consumo	45
Desarrollo de Productos Electrónicos	45
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	38
Instalaciones Electrotécnicas	27
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	36
Total	280

Fabricación Mecánica	
Mecanizado	104
Soldadura y Calderería	32
Desarrollo Proyectos Mecánicos	10
Producción por Mecanizado	59
Construcciones Metálicas	12
Total	217
Hostelería y Turismo	
Cocina	16
Servicios de Restaurante y Bar	5
Restauración	9
Total	30
Imagen Personal	
Peluquería	42
Estética Personal Decorativa	29
Estética	16
Total	87
Industrias Alimentarias	
Conservería y Mantenimiento de Instalaciones	14
Industria Alimentaria	12
Total	26
Informática	
Administración de Sistemas Informáticos	85
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	47
Total	132
Madera y Mueble	
Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	25
Producción de Madera y Mueble	8
Total	33
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	
Electromecánica de vehículos	49
Carrocería	34
Automoción	19
Total	102
Mantenimiento y Servicios a la Producción	
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	70

Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de frío, Climatización y Producción de Calor	22
Mantenimiento de Equipo Industrial	51
Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso	9
Prevención de riesgos profesionales	18
Total	170
Sanidad	
Cuidados Auxiliares de Enfermería	104
Farmacia	11
Documentación Sanitaria	8
Salud Ambiental	18
Imagen para el Diagnóstico	22
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	21
Prótesis Dental	16
Anatomía Patológica	13
Higiene Bucodental	17
Total	230
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	
Integración Social	42
Educación Infantil	71
Animación Sociocultural	12
Total	125
Actividades Físicas y Deportivas	
Conducción de Actividades Físico/Deportivas en el Medio Natural	17
Total	17
Química	
Laboratorio	4
Operaciones de Proceso Químico Industrial	9
Análisis y Control	19
Total	32
Textil, Confección y Piel	
Confección	5
Total	5
Totales	2.175
Total horas realizadas	873.615

Cuadro nº 178 Alumnado matriculado en los Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial), curso 2003-2004	
CENTROS PÚBLICOS	Matrícula
<i>C.P. E.E. ANDRÉS MUNOZ (Pamplona)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	5
<i>C.P. E.E. TORRE MONREAL (Tudela)</i> Electricidad y Electrónica (PIPE*)	5
<i>I.E.S. AGROFORESTAL (Pamplona)</i> Operario de Viveros y Jardines Actividades Agrarias (PIPE*)	11 9
<i>I.E.S. DONAPEA (Pamplona)</i> Ayudante de Reparación de Vehículos Ayudante de Reparación de Chapa y Pintura de Vehículos	35 16
<i>I.E.S. POLITÉCNICO (Estella)</i> Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas	18
<i>I.E.S. ETI (Tudela)</i> Ayudante de Reparación de Vehículos Operario de Soldadura y Carpintería Metálica	30 28
<i>I.E.S. HUARTE</i> Operario de Mantenimiento Electromecánico Ayudante de Reparación de Vehículos Ayudante de Restaurante y Bar Ayudante de Cocina y Pastelería	14 29 20 25
<i>I.E.S. IBAIALDE - BURLADA</i> Auxiliar de Peluquería y Estética Operario de Fontanería y Calefacción Hostelería y Turismo (PIPE*)	27 28 8
<i>I.E.S. LEKAROZ - ELIZONDO</i> Operario de Soldadura Auxiliar de Oficina Fabricación Mecánica (PIPE*)	17 8 4

<i>I.E.S. RIBERA DEL ARGA (Peralta)</i> Ayudante Mecánico de Vehículos	14
<i>I.E.S. SAN JUAN - DONIBANE (Pamplona)</i> Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modulares	20 13
<i>I.E.S. SANITARIA (Pamplona)</i> Operario Celador Sanitario Sanidad (PIPE*)	16 9
<i>I.E.S. POLITÉCNICO TAFALLA</i> Electricidad y Electrónica (PIPE*) Auxiliar de Oficina Operario de Fontanería	6 18 16
<i>I.E.S. VIRGEN DEL CAMINO (Pamplona)</i> Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Operario de Soldadura y Calderería	29 9 23
<i>I.E.S. ETI (Tudela)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	8
<i>I.E.S. EGA (San Adrián)</i> Agroalimentaria (PIPE*)	4
<i>I.E.S. SIERRA LEYRE (Lumbier)</i> Ayudante Mantenimiento Electromecánico	5
<i>I.E.S. SAN MIGUEL DE ARALAR (Alsasua)</i> Operario de Soldadura	4
<i>I.E.S.O. AZAGRA</i> Operario de Mantenimiento Electromecánico	14
CENTROS CONCERTADOS	
<i>C. P.DE F.P. M^a INMACULADA (Pamplona)</i> Auxiliar de Alojamiento - Ayuda a domicilio	10
<i>C.P. DE E.S. SALESIANOS (Pamplona)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*) Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas Operario de Carpintería de Aluminio	16 16 16

<i>C.P. E.E. EL MOLINO (Pamplona)</i>	
Madera y Mueble / Hogar (PIPE*)	5
Electricidad y Electrónica / Textil Confección y Piel (PIPE*)	5
Actividades Agrarias / Vidrio y Cerámica (PIPE*)	5
<i>C.P. E.S. HIJAS DE JESÚS (Pamplona)</i>	
Textil, Confección y Piel (PIPE*)	8
<i>COLEGIO DE E. E. ISTERRIA (Pamplona)</i>	
Actividades Agrarias (PIPE*)	11
Electricidad y Electrónica (PIPE*)	11
<i>COLEGIO TECNICO CARLOS III (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Oficina	16
<i>I.T.C. CUATROVIENTOS (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Oficina	18
<i>SANTA CATALINA LABOURÉ (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Oficina	12
Auxiliar de Servicios Sociales	9
Administración (PIPE*)	9
ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
<i>CENTRO PUENTE (Puente La Reina)</i>	
Ayudante de Cocina	12
<i>ESCUELA - TALLER EL CASTILLO (Tudela)</i>	
Operario de Fabricación de Muebles Modulares9	12
Operario de Fontanería	12
Ayudante de Cocina	10
<i>GRANJA-ESCUELA HARTIZ BERRI (Ilundain)</i>	
Operario de Carpintería	7
Operario de Albañilería	8
Operario de Viveros y Jardines	7
<i>TALLER - ESCUELA ETXABAKOITZ (Pamplona)</i>	
Operario de Fabricación de Muebles Modulares	8
Auxiliar de Peluquería	15
Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas	8
<i>TALLER - ESCUELA LANTXOTEGI (Pamplona)</i>	
Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	9
ASOCIACIONES PRIVADAS	
<i>FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN (Pamplona)</i>	
Operario de Albañilería	7

TOTAL ALUMNADO MATRICULADO	827
* PIPE: Programas de Iniciación Profesional Especial (Total Alumnado en PIPE: 128)	

El tamaño de la población escolarizada en los programas de iniciación profesional se mantiene prácticamente estable. El crecimiento respecto del curso pasado ha sido tan solo del 3%. En especial se destaca el crecimiento del 21% del alumnado PIPE.

Cuadro nº 179			
Número de alumnos de FP y de Bachillerato por CC.AA. (curso 2002-2003)⁹⁴			
	Alumnos en FP	Alumnos en Bachillerato	% Alumnado F.P.
España	454.892	656.279	40,9
Andalucía	83.051	129.434	39,1
Aragón	13.115	16.991	43,6
Asturias	13.939	16.751	45,4
Baleares	6.678	11.168	37,4
Canarias	23.344	30.412	43,4
Cantabria	7.004	8.713	44,6
Castilla y León	28.402	40.958	40,9
Castilla-La Mancha	14.195	28.062	33,6
Cataluña	66.511	92.844	41,7
Comunidad Valenciana	46.232	59.110	43,9
Extremadura	8.942	18.088	33,1
Galicia	38.982	43.233	47,4
Madrid	50.141	93.470	34,9
Murcia	12.911	19.407	39,9
Navarra	6.292	7.648	45,1
País Vasco	30.287	33.728	47,3
La Rioja	3.316	3.730	47,1
Ceuta	861	1.126	43,3
Melilla	689	1.406	32,9

No incluye el alumnado que cursa estas enseñanzas en la modalidad de Educación a distancia
Los datos de la Comunidad de Castilla-La Mancha son del curso 2001/2002.

⁹⁴ Tomado del *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2002-2003*, aprobado por el Consejo Escolar del Estado el 22 de julio de 2004.

Formación Profesional Ocupacional

Cuadro nº 180 Cursos y alumnos de Formación Ocupacional, Objetivo 3, año 2003					
Area	Nº Curso	Edad de los alumnos			Totales
		<25	25-45	46-99	
Gestión y Administración de Empresas	11	38	94	1	133
Nuevas Formas de Organización	3	5	28	0	33
Automatismos	3	30	11	0	41
Compras, Almacenamiento, Stoks	1	5	9	0	14
Medio Ambiente, Energía	2	9	22	0	31
Cad Cam, Diseño, Imagen, Dibujo	2	9	18	0	27
Calidad	5	23	49	0	72
Técnicas Comerciales	8	50	51	2	103
Comunicaciones Telemática	2	3	8	6	17
Electricidad-Electrónica	1	0	13	0	13
Mecánica	1	1	9	1	11
Automoción y Transporte	2	2	21	2	25
Construcción y Afines	3	3	21	7	31
Hostelería-Turismo	6	17	53	15	85
Informática	4	4	26	7	37
Agricultura	4	3	32	18	53
Actividades Varias	7	7	63	14	84
Totales	-	209	528	73	810

Cuadro nº 181 Cursos y alumnos terminados con evaluación positiva PLAN FIP - 2003		
Denominación	Cursos	Alumnos
Agraria	2	25
Administración y Oficinas	23	272
Automoción	26	241
Comercio	7	89
Docencia e Investigación	12	158
Servicios a las Empresas	208	2531
Edificación y Obras Públicas	10	124
Fabricación de equipos Mecánicos, eléctricos y electrónicos	3	29
Formación Complementaria	6	72
Información y manifestaciones artísticas	2	29
Industria Pesada y Construcciones Metálica	11	101

Industrias Químicas	2	10
Industrias Textiles, de la Piel y el Cuero	2	16
Montaje e Instalación	6	55
Sanidad	19	235
Seguros y Finanzas	2	22
Servicios a la Comunidad y Personales	23	247
Transportes y comunicaciones	7	101
Turismo y Hostelería	9	92
Total	380	4.449

Cuadro nº 182 Inversión en Formación Profesional Ocupacional en 2003	
Modalidad	Ejecutado (cantidad en euros)
Programa de Talleres Ocupacionales	343.568
Programa de Talleres de Empleo	429.694
Programa formativo Plan FIP	4.938.842
Programa de FOP no cofinanciados	475.584
Programa de FOP cofinanciado por el FSE	96.606
Escuelas Taller y casas de oficios	2.917.992
TOTAL	9.212.287

6.6.1.3. Formación Profesional Continua.

Cuadro nº 183 Cursos y alumnos en Formación Continua (año 2003). Alumnado según edad.						
Área	Nº Curso	Edad de los alumnos				Totales
		<25	25-45	45-65	>65	
Gestión y Administración de Empresas	124	187	1.445	90	0	1.722
Nuevas Formas de Organización	17	14	181	14	0	209
Automatismos	59	162	548	36	0	746
Compras, Almacenamiento, Stoks	27	65	270	20	0	355
Medio Ambiente, Energía	13	27	143	10	0	180
Cad Cam, Diseño, Imagen, Dibujo	81	105	866	101	0	1.072
Mantenimiento	5	9	58	5	0	72
Calidad	18	22	200	15	0	237
Técnicas Comerciales	24	50	276	26	0	352
Comunicaciones Telemática	120	117	1.168	295	1	1.581
Electricidad-Electrónica	23	53	210	20	0	283

Mecánica	13	36	103	14	0	153
Automoción y Transporte	81	176	785	142	0	1.103
Construcción y Afines	5	10	70	8	0	88
Idiomas	34	27	315	43	0	385
Hostelería-Turismo	3	7	30	4	1	42
Formación de Promotores	1	0	13	0	0	13
Informática	237	292	2.368	417	0	3.077
Agricultura	3	1	24	16	0	41
Salud	32	62	323	76	0	461
Actividades varias	28	33	284	83	0	400
Formación de Formadores	21	25	241	16	0	282
Seguridad e Higiene en el Trabajo	35	65	320	60	0	445
Totales	-	1.545	10.241	1.511	2	13.299

Cuadro nº 184			
Cursos de Formación Ocupacional del Departamento de Educación, curso 2003/2004			
Denominación	Horas	Nº Alumnos	Centro
Técnicas de estética (curso práctico)	250	34	I.E.S. Ibaialde de Burlada
Guardas de campo, caza y pesca	110	25	I.E.S. Agroforestal

Cuadro nº 185						
Distribución de alumnos en Formación Continua (año 2003): Porcentaje de alumnos de cada sexo según área.						
Área	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Gestión y administración de empresas	652	9,26	1.070	17,09	1.722	12,95
Nuevas formas de organización	119	1,69	90	1,44	209	1,57
Automatismos	710	10,09	36	0,58	746	5,61
Compras, almacenamientos, stocks	68	0,97	287	4,58	355	2,67
Medio ambiente, energía	99	1,41	81	1,29	180	1,35
CAD CAM, Diseño, Imagen, Dibujo	698	9,92	374	5,97	1.072	8,06
Mantenimiento	64	0,91	8	0,13	72	0,54
Calidad	123	1,75	114	1,82	237	1,78
Técnicas Comerciales	135	1,92	217	3,47	352	2,65
Comunicaciones, Telemática	769	10,92	812	12,97	1.581	11,89
Electricidad- electrónica	257	3,65	26	0,42	283	2,13
Mecánica	146	2,07	7	0,11	153	1,15
Automoción y Transporte	904	12,84	199	3,18	1.103	8,29
Construcción y Afines	53	0,75	35	0,56	88	0,66

Idiomas	238	3,38	147	2,35	385	2,89
Hostelería – Turismo	19	0,27	23	0,37	42	0,32
Formación de Promotores	0	0,00	13	0,21	13	0,10
Informática	1.418	20,14	1.659	26,50	3.077	23,14
Agricultura	40	0,57	1	0,02	41	0,31
Salud	37	0,53	424	6,77	461	3,47
Actividades Varias	211	3,00	189	3,02	400	3,01
Formación de formadores	91	1,29	191	3,05	282	2,12
Seguridad e higiene en el trabajo	188	2,67	257	4,11	445	3,35
Total	7.039	100,00	6.260	100,00	13.299	100,00

6.6.1.4. Valoración de la Formación Profesional. Informe de la Fundación Encuentro

La fundación encuentro, en su informe anual sobre España⁹⁵, en el Capítulo III, hace un estudio sobre los cambios en la Formación Profesional Reglada. Indica que en lo referente a la Formación Profesional Reglada se dan “síntomas de revitalización en los últimos años”. Estima que si se mantiene la tendencia, a medio plazo se podría alcanzar la media de escolarización en formación profesional propia de la UE. En todos los países del centro y norte de Europa, los países más desarrollados, al menos el 50% de los alumnos se decantan por la formación profesional.

A ello ha podido influir que la inserción laboral de este tipo de alumnos es más rápida en puestos adecuados a su perfil profesional, que un tercio de los trabajadores con título universitario está subempleado y que se ha registrado un importante incremento de los ingresos de los técnicos de grado medio por la escasez de este tipo de titulados.

Juzga el informe, no obstante lo anterior, que la Formación Profesional tiene un “techo de cristal” en relación con los estudios universitarios y que todavía “no está desterrada la imagen de la Formación Profesional como una “formación de segunda”.

A juicio del informe se han dado importantes avances para superar esta situación. Tal es el caso de las reformas educativas introducidas por la LOGSE y, más recientemente, por la Ley de Cualificaciones y de Formación profesional de 2002. No obstante es preciso avanzar de forma importante para “definir y consensuar la figura de los centros de referencia nacionales”; para “crear en un sistema integrado, en el que las tres modalidades de la Formación Profesional (Reglada, Ocupacional y Continua) dependan de una misma unidad administrativa”, acogidos “en centros adecuados (básicamente los de la actual Formación Profesional Reglada)” con enseñanzas “impartida(s) por las personas idóneas, los profesores de Secundaria de las distintas familias profesionales y por los profesores técnicos de la Formación profesional”. Se completa el reto de los avances con un buen plan de Formación y Empleo y con una “apuesta decidida y (un) trabajo bien hecho respecto de la Formación Profesional” como el efectuado por el País Vasco en donde aproximadamente el 50% de los Estudiantes de Secundaria optan por esta vía de formación.

Estima también, como complemento de estas tesis interpretativas, que la actitud de las empresas respecto de la Formación Profesional va variando lentamente pero que, en general, siguen desconociendo su realidad. Ayuda al respecto el módulo de Formación en Centros de Trabajo, pero considera que la superación de este desconocimiento para alcanzar la colaboración de las empresas en el proceso formativo debe surgir del “convencimiento de que invertir en este tipo de formación es invertir en desarrollo y productividad”.

Completa el informe este análisis con un estudio sobre los cambios legislativos, sobre la percepción y aceptación social de la Formación Profesional y la implicación en ella de las

⁹⁵ Fundación Encuentro. Informe España 2004, una interpretación social.

empresas. En su opinión la LOGSE “puso los cimientos para recuperar el prestigio perdido de la Formación Profesional Reglada” aunque admite que ha habido dificultades en el proceso de aplicación de esta reforma vinculados con la planificación de la organización de centros y profesores, la adaptación de las antiguas titulaciones a las nuevas y la integración de esta modalidad de enseñanza en los centros de Educación Secundaria que ha dado lugar a “problemas de orden organizativo y laboral y duplicidades en la oferta educativa”

La Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional, recoge los réditos de 12 años de experiencia en la recuperación de la Formación Profesional e introduce las correcciones, adecuaciones y actualizaciones precisas. Se ha avanzado considerablemente con la creación del Instituto Nacional de Cualificaciones (RD 1326/2002 de 5 de marzo), la regulación del Catálogo nacional de Cualificaciones (RD 1128/2003 de 5 de septiembre⁹⁶) y el reconocimiento de las 26 familias profesionales.

En esta perspectiva no se puede olvidar la referencia europea, la Cumbre de Lisboa de 2000 que define un Espacio de Educación y Formación, el Consejo de Estocolmo del año 2001 que establece tres objetivos estratégicos, el programa adoptado por el Consejo y la Comisión en febrero de 2002 y presentado al Consejo en Barcelona en el año 2002 que determina los trece objetivos para la satisfacción de los tres objetivos estratégicos que se indican en el cuadro siguiente y la Declaración de Copenhague que pretende reconocer competencias profesionales y reforzar la integración de la Formación Profesional.

En la Comunidad Foral de Navarra la situación de la Formación Profesional es sensiblemente mejor que la descrita en el Informe de la Fundación Encuentro:

- En estos momentos, el 50% de los alumnos navarros cursan ciclos de Formación Profesional.
- Las empresas colaboran activamente con el Departamento de Educación en el campo de la Formación Profesional. Son 1.313 las empresas que tienen alumnos en prácticas. Dentro de ellas colaboran las grandes, las pequeñas y medianas empresas, así como asociaciones empresariales, Asociación de Industria de Navarra, CEIN, CETENASA, AGRUCON, CONSEBRO, etc. La relación se extiende igualmente al campo de la formación de profesores, innovación y formación de trabajadores. En Navarra las empresas conocen la Formación Profesional y participan activamente en su desarrollo.

Objetivos del Consejo de Barcelona 2002

Para mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación:

- Ampliar la educación y la formación de profesores y formadores
- Desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento
- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC
- Aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos
- Aprovechar al máximo los recursos

Para facilitar el acceso de todos los sistemas de educación y formación:

- Crear un entorno de aprendizaje abierto
- Hacer el aprendizaje más atractivo
- Promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social

Para abrir los sistemas de educación y formación al mundo exterior:

- Reforzar los lazos con la vida laboral y la investigación

⁹⁶ Véase norma 114.

- Desarrollar el espíritu empresarial
- Mejorar el aprendizaje de idiomas
- Aumentar la movilidad y los intercambios
- Reforzar la cooperación europea

Respecto de la percepción social, el informe afirma que “los datos de matriculación sí empiezan a reflejar cambios significativos que no se podrían explicar sin una apreciación social mayor de estos estudios”. Esto se ratifica en los datos siguientes en los que se destaca la situación de Navarra. Se estima como fundamental para el “despegue definitivo” de la Formación Profesional la consideración de esta modalidad de estudio como “un fin en sí misma” y, en concreto, la consolidación de los estudios de grado superior “como una alternativa a los estudios universitarios”.

Cuadro nº 186					
Evolución del alumnado de Bachillerato y de Ciclos de Grado Medio. Cursos 2001/02-2003/04					
	Total de alumnos			Porcentaje	
	Bachillerato	Grado Medio	Total	Bachillerato	Grado Medio
2001/02 (1)	672.541	210.338	882.879	76,18	23,82
2002/03 (2)	656.279	224.003	880.282	74,55	25,45
2003/04 (3)	636.539	224.455	860.994	73,93	26,07

Datos provisionales. (2) Datos avance. (3) Datos estimados

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro. CECS a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Series e indicadores 1993-94 a 2002-03, en www.mec.es; y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Datos y cifras. Curso escolar 2003/2004, en www.mec.es

Cuadro nº 187										
Evolución del alumnado matriculado en ciclos de grado medio y ciclos de grado superior por comunidades autónomas. Valor absoluto y porcentaje. Cursos 2001/2002 y 2002/2003										
	Total de alumnos						Porcentaje			
Curso	2000/2001			2002/2003 (*)			2000/2001		2002/2003 (*)	
	Ciclos Grado Medio	Ciclos Grado Superior	Total	Ciclos Grado Medio	Ciclos Grado Superior	Total	Ciclos Grado Medio	Ciclos Grado Superior	Ciclos Grado Medio	Ciclos Grado Superior
Andalucía	38.006	21.755	59.761	47.111	35.940	83.051	63,60	36,40	56,73	43,27
Aragón	6.175	5.742	11.917	6.371	6.744	13.115	51,82	48,18	48,58	51,42
Asturias	5.765	7.460	13.225	5.680	8.259	13.939	43,59	56,41	40,75	59,25
Baleares	3.515	2.099	5.614	4.259	2.419	6.678	62,61	37,39	63,78	36,22
Canarias	12.135	8.963	21.098	12.316	11.028	23.344	57,52	42,48	52,76	47,24
Cantabria	3.320	3.665	6.985	3.486	3.518	7.004	47,53	52,47	49,77	50,23
Castilla-La Mancha	6.586	6.325	12.911	7.185	7.010	14.195	51,01	48,99	50,62	49,38
Castilla y León	13.537	12.921	26.458	13.663	14.739	28.402	51,16	48,84	48,11	51,89
Cataluña	28.141	31.178	59.319	32.302	34.209	66.511	47,44	52,56	48,57	51,43
C. Valenciana	17.750	16.182	33.932	24.185	22.047	46.232	52,31	47,69	52,31	47,69
Extremadura	4.367	2.843	7.210	5.234	3.708	8.942	60,57	39,43	58,53	41,47
Galicia	12.444	12.825	25.269	18.385	20.597	38.982	49,25	50,75	47,16	52,84
Madrid	17.696	25.507	43.203	20.560	29.581	50.141	40,96	59,04	41,00	59,00

Murcia	5.703	5.117	10.820	6.441	6.470	12.911	52,71	47,29	49,89	50,11
Navarra	3.048	2.610	5.658	3.034	3.258	6.292	53,87	46,13	48,22	51,78
País Vasco	10.951	17.936	28.887	11.340	18.947	30.287	37,91	62,09	37,44	62,56
La Rioja	1.748	1.253	3.001	1.754	1.562	3.316	58,25	41,75	52,90	47,10
Ceuta	328	360	688	391	470	861	47,67	52,33	45,41	54,59
Melilla	241	310	551	306	383	689	43,74	56,26	44,41	55,59
Total	191.456	185.051	376.507	224.003	230.889	454.892	50,85	49,15	49,24	50,76

(*) Datos avance. Los datos de Castilla-La Mancha corresponden al curso 2001/2002

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro. CECS a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Estadísticas de la educación en España. 2000-2001. Resultados detallados, 2003; y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Series e indicadores 1993-94 a 2002-03, en www.mec.es

La evolución de la tasa de ocupación de los titulados de Formación Profesional se ha incrementado en 17 puntos del año 1992 al 2002, duplica el crecimiento de la registrada en los estudios universitarios y se sitúa a un punto de la registrada por éstos. La tasa de ocupación de los titulados de Formación Profesional del año 2001 ha sido, nueve meses después de terminados los estudios, del 83%, mientras que la de los estudiantes universitarios, era, cuatro años más tarde (se refiere a los titulados en el año 1999), del 87%. Afirma el informe que, salvo en algunas familias en las que se registra cierta descompensación, la demanda de Formación Profesional se va acercando a las necesidades de las empresas.

Acusa el informe el desconocimiento de la Formación Profesional por parte del empresario por lo que considera que “las campañas de información para padres y alumnos deberían extenderse también a los empresarios”. Llama la atención el informe sobre la necesidad de que las empresas colaboren en la dotación de maquinaria de última generación a los centros y la necesidad de arbitrar mecanismos legislativos para facilitar al profesorado “estancias en las empresas” para que conozcan el trabajo con tecnologías punta.

El módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT) constituye la principal vía de comunicación entre la Formación Profesional y las empresas. El sistema está generalizado aunque, afirma el informe, “no se está realizando de manera correcta” porque la empresa sigue pesando en una mano de obra barata, una selección económica y una salida de trabajo punta a bajo coste”.

El programa Leonado da Vinci⁹⁷, recomendado por la UE, permite realizar prácticas de Formación Profesional en otros países de la UE. El programa contribuye a la promoción de una Europa del conocimiento mediante la creación de un espacio europeo de cooperación en materia de educación y Formación Profesional. Los programas están siendo bien acogidos en los centros pero encuentran la dificultad del escaso conocimiento de idiomas por los alumnos. El informe sugiere para mayor éxito del programa simplificar su tramitación y liberar total o parcialmente del horario de clases a un profesor por centro.

6.6.2. Inversiones para la Formación Profesional y previsión.

La cuantía de los recursos públicos, dedicados al funcionamiento de la Formación Profesional durante el año 2003 es la que se indica en la tabla siguiente. No se ha dispuesto de los datos referidos a la Formación Profesional Reglada y Programas de Iniciación Profesional.

⁹⁷ Véase epígrafe 3.8. de este Informe.

Cuadro nº 188 Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional		
Modalidad de formación profesional	Inversiones en funcionamiento en 2003	
	Millones de euros	Millones de pesetas
Formación Profesional Reglada (1)	n.d.	n.d.
Programas de Iniciación Profesional (2)	n.d.	n.d.
Formación Profesional Ocupacional (3)	9,2	1.531
Formación Profesional Continua (4)	4,17	694
TOTAL	n.d.	n.d.

(1) Ofertas formativas de centros públicos y centros concertados.

(2) Incluidas todas las modalidades.

(3) Computadas las inversiones del Departamento de Educación y Cultura y del Servicio Navarro de Empleo.

(4) Acciones del Servicio Navarro de Empleo y de FORCEM.

Previsión de la inversión.

En el Informe del curso pasado se recogía el desarrollo de los proyectos del Plan. El gasto público estimado era 238.441.000 euros, financiado por los Presupuestos Generales de Navarra, de la Unión Europea y del Estado.

Cuadro nº 189 Previsión de la distribución de la inversión del Plan de la F.P. (2001-2004) (en euros)				
2001	2002	3003	2004	Total
57.343.000	63.793.000	58.955.000	58.350.000	238.441.000

6.7. Pruebas de acceso a la Universidad.

La Orden Foral 394/2000, de 25 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombró a los miembros que constituyeron la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios para la Comunidad Foral de Navarra, sigue vigente ya que la duración del nombramiento es de cuatro cursos académicos, del 16 de septiembre de 2000 hasta el 15 de septiembre de 2004, aunque condicionada y vinculada a la permanencia en los cargos o puestos por los que fueron nombrados.

Cuadro nº 190 Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. -Año 2003- (*)												
	Alumnado		Porcentaje		Media Pruebas		Media Expediente		Total Aprobados		% Aprobados	
Opción	jun-03	Sep-03	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03	Jun-03	Sep-03	jun-03	sep-03
A-Científico-Tecnológica	771	177	33,02%	36,34%	5,238	4,252	7,066	5,952	661	102	85,73%	57,63%
B - Ciencias de la Salud	596	114	25,52%	23,41%	5,814	4,597	7,061	5,888	549	80	92,11%	70,18%
C - Ciencias Sociales	609	110	26,08%	22,59%	5,517	4,445	6,688	5,817	550	71	90,31%	64,55%
D - Humanidades	290	67	12,42%	13,76%	5,634	4,616	6,774	5,702	271	49	93,45%	73,13%
E - Artes	69	19	2,96%	3,90	5,590	4,478	6,630	5,874	65	13	94,20%	68,42%
Totales/Medias	2.335	487	100%	100%	5,517	4,435	6,917	5,869	2.096	315	89,76%	64,68%

Cuadro nº 191 Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. -Año 2004- (*)												
	Alumnado		Porcentaje		Media Pruebas		Media Expediente		Total Aprobados		% Aprobados	
Opción	jun-04	Sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	Jun-04	Sep-04	jun-04	sep-04
A - Científico-Tecnológica	740	132	34,58%	31,88%	5,976	4,549	7,056	5,805	694	88	93,78%	66,67%
B - Ciencias de la Salud	557	94	26,03%	22,71%	5,768	4,974	6,911	5,824	517	73	92,82%	77,66%
C - Ciencias Sociales	590	128	27,57%	30,92%	5,692	4,426	6,777	5,719	551	72	93,39%	56,25%
D - Humanidades	193	33	9,02%	7,97%	5,684	4,617	6,928	5,736	171	17	88,60%	51,52%
E - Artes	60	27	2,80%	6,52%	5,153	4,550	6,377	5,861	55	18	91,67%	66,67%
Totales/Medias	2.140	414	100%	100%	5,794	4,613	6,911	5,781	1.988	268	92,90%	64,73%

(*) Datos suministrados por la Universidad Pública de Navarra, correspondientes al Bachillerato LOGSE.

Cuadro n° 192 Acceso del alumnado mayor de 25 años, junio y septiembre 2004			
	Alumnado		Porcentaje
	Matriculado	Aprobado	
Mayores de 25 años	36	14	38,89%

Cuadro n° 193 Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. - Año 2003 -								
	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03
Matemáticas II	1.058	225	4,250	3,077	422	47	39,89%	20,89%
Física	785	186	4,321	3,482	293	45	37,32%	24,19%
Dibujo Técnico	346	85	5,249	4,417	64	37	92,75%	43,53%
Electrotecnia	23	7	6,283	6,303	18	5	78,26%	71,43%
Mecánica aplicada	1		10,000		1		100,00%	
Tecnología Industrial II	14	3	8,633	7,467	14	3	100,00%	100,00%
Biología	607	117	5,758	4,921	423	63	69,69%	53,85
Química	835	172	6,417	4,022	667	59	79,88%	34,30%
CC. Tierra y Medio A.	174	40	6,002	4,729	132	20	75,86%	50,00%
Latín II	300	71	5,695	4,770	213	37	71,00%	52,11%
Historia de la Filosofía	335	75	5,999	4,645	255	40	76,12	53,33%
Griego II	25	2	4,500	4,375	8	0	32,00	0,00%
Matem. Aplic. a las CC.SS.	659	124	5,076	4,247	363	48	55,08	38,71%
Geografía	642	123	6,025	4,664	494	58	76,95	47,15%
Economía y Org. Empre.	465	93	6,217	4,682	364	46	78,28%	49,46%
Dibujo Artístico II	69	19	6,543	5,819	64	14	92,75%	73,68%
Historia del Arte	218	58	6,058	4,582	171	22	78,44	37,93%
Técnicas Expresión Gráfica	9	3	7,167	6,333	9	3	100,00%	100,00%
Fundamentos de Diseño	40	14	5,888	4,462	32	7	80,00%	50,00%
Imagen	15	1	7,267	8,500	15	1	100,00%	100,00%
Volumen II	5	2	7,600	7,000	5	1	100,00%	100,00%
Historia	2.145	466	5,511	4,606	1.411	225	65,78%	48,28%
Inglés	2.049	449	5,484	4,572	1.243	179	60,66%	39,87%
Francés	96	17	6,971	5,250	84	12	87,50%	70,59%
Lengua Castellana y Literatura	2.145	466	5,539	4,777	1.424	228	66,39%	48,93%
Lengua Vasca	493	88	6,159	5,200	404	59	81,95%	67,05%

Cuadro nº 194
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias.
- Año 2004 -

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04
Biología	562	95	5,987	5,170	427	57	75,98%	60,00%
CC. Tierra y Medio A.	173	48	5,940	4,666	136	19	78,61%	39,58%
Dibujo Artístico II	60	27	5,288	5,4440	39	16	65,00%	59,26%
Dibujo Técnico	428	59	4,949	3,152	231	9	53,97%	15,25%
Economía y Org. Empre.	477	103	5,767	3,971	337	32	70,65%	31,07%
Electrotecnia	17	10	5,188	4,667	12	7	70,59%	70,00%
Francés	122	12	6,905	5,886	109	9	89,34%	75,00%
Fundamentos del Diseño	40	20	5,963	5,342	31	14	77,50%	70,00%
Física	753	134	5,051	3,611	397	42	52,72%	31,34%
Geografía	614	139	6,027	4,446	474	61	77,20%	43,88%
Griego II	71	7	5,332	2,625	46	1	64,79%	14,29%
Historia de la Música	53	10	6,813	5,500	45	7	84,91%	70,00%
Historia	134	28	4,661	4,380	73	15	54,48%	53,57%
Historia de la Filosofía	16	7	4,773	4,058	9	2	56,25%	28,57%
Historia del Arte	269	68	5,737	4,493	177	29	65,80%	42,65%
Historia / Filosofía	1.905	377	6,248	4,654	1576	169	82,73%	44,83%
Imagen	9	2	6,125	4,000	8	1	88,89%	50,00%
Inglés	1.917	393	5,654	4,244	1256	134	65,52%	34,10%
Latín II	257	42	5,359	4,677	152	17	59,14%	40,48%
Lengua Castellana y Literatura	2.039	405	5,378	4,494	1292	203	63,36%	50,12%
Lengua Vasca	453	69	6,036	5,554	363	50	80,13%	72,46%
Matemáticas apli. CC.SS.	600	128	5,599	4,560	367	56	61,17%	43,75%
Matemáticas II	1.043	173	7,305	4,764	892	91	85,52%	52,60%
Química	740	137	4,702	5,035	346	78	46,76%	56,93%
Tecnología Industrial II	25	10	6,750	7,275	22	9	88,00%	90,00%
Técnicas Expres. Graf.	9	5	5,333	6,250	6	4	66,67%	80,00%
Volumen II	2		7,500		2		100,00%	

Cuadro nº 195 Pruebas de selectividad UPNA, resumen de calificaciones por modelo lingüístico, 2004								
	Matriculados		Presentados		Aprobados		% Aprobados	
	Jun-04	Sep-04	Jun-04	Sep-04	Jun-04	Sep-04	Jun-04	Sep-04
Línea castellana con euskera	70	9	70	9	69	7	98,57	77,78
Línea euskera con castellano	383	60	379	56	362	39	95,51	69,64
Línea castellana	1.586	336	1.579	321	1.465	217	92,78	67,60

Cuadro nº 196 Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español						Resultados de Navarra 2004 %
Convocatorias	Años					
	1999	2000	2001	2002	2003	
Junio	87,25%	87,39%	86,54%	87,22%	87,15%	92,90%
Septiembre	63,28%	63,18%	62,87%	63,14%	63,19%	64,73%
Mayores 25 años	35,20%	42,19%	43,63%	45,44%	51,85%	38,89%
Total	77,12%	78,39%	78,03%	78,90%	69,20%	88,03%

Datos obtenidos del Informe del Consejo Escolar del Estado.

6.8. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas

6.8.1. Estudios básicos

Cuadro nº 197 Estudios Básicos de Adultos (EBPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1999-00 2003-04						
Curso		99/00	00/01	01/02	02/03	$\frac{3}{4}$
Educación Básica	Nivel I	376	407	454	326	410
	Nivel II	408	219	201	217	272
	Nivel III Presencial	-	130	129	221	219
	Nivel III Distancia	-	122	105	103	124
- Graduado Escolar		294	296	-	-	-
TOTAL Formación Básica		1.078	1.174	889	867	1.025
- Español para extranjeros		179	398	484	408	495
- Alumnado en estudios no reglados		1.100	1.157	1.651	1.953	2.026
Total alumnado		2.357	2.729	2.807	3.228	3.422
Profesorado EBPA		51	51,5	50	48,8	47,5
Localidades con Enseñanza de Adultos		24	24	24	25	23
Bachillerato a Distancia		453	235	125	160	192
Bachillerato Nocturno		443	530	314	343	230

Centros y zonas de Educación Básica de Personas Adultas.

Cuadro nº 198 Alumnado de EPA en Formación Básica y Complementaria. Curso 2003-2004							
	Pamplona	Tudela	Barranca	Estella	Sangüesa	Tafalla	Total
TOTAL Formación Básica	515	355	51	67	13	24	1.025
- Español para extranjeros	275	111	12	29		68	495
Alumnado en estudios Postgrado (no reglada)	1.108	639		15	13	251	2.026
	1.898	1.105	63	111	26	343	3.546

Cuadro nº 199						
Distribución del alumnado de EBPA por zonas, centros y niveles. Curso 2003-2004						
Zona/centro	E. Básica p. Adultas			Español Inmigrantes	Formación Personal	Total
	N I	N II	N III			
Alsasua						
Aulas EBPA	27	17	7	12	-	63
Estella						
Aulas EBPA	17	16		29	15	77
IES Tierra Estella	-	-	34	-	-	34
Pamplona						
CPEBPA José M ^a Iribarren	271	37		275	1.108	1.691
IESNAPA Felix Urabayen	-	-	207	-	-	207
Sagrado Corazón	[Extinción de autorización: O. F. 475/2003, de 31 octubre]					
Sangüesa						
Aulas EBPA	1	12	-	-	13	26
Tafalla						
Aulas EBPA	-	-	-	68	251	319
IES de Marcilla	-	-	24	-	-	24
Tudela						
CPEBPA Tudela	94	190		111	639	1.034
IES Benjamín de Tudela	-	-	71	-	-	71
TOTAL	410	272	343	495	2.026	3.546

Notas: EBPA: Educación Básica de Personas Adultas

CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas

IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas

Formación Personal: cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés e inglés) y de ampliación cultural.

Conviene destacar los siguientes puntos:

- Se observa un importante incremento del 9,85% del alumnado total en estudios básicos de adultos sobre el matriculado en el curso pasado. En especial el crecimiento es significativo en el CPEBPA de Tudela (180), Estella (51) y Pamplona (104).
- Gran disminución del alumnado de nivel II (55).
- Ligero aumento del alumnado de nivel III.
- LOGSE nivel I y II, especial para extranjeros.
- Disminución del alumnado de Bachillerato nocturno (113) 33% y aumento del Bachillerato a distancia (32), 20%.

Cuadro nº 200 Alumnado EBPA por centros y tipo de ofertas. Curso 2003-2004									
CENTRO / ZONA	Oferta prioritaria			Formación personal			Totales		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
J. M ^a Iribarren	391	192	583	894	214	1.108	1.285	406	1.691
CPEBPA Tudela	209	186	395	522	117	639	731	303	1.034
Zona Alsasua	32	31	63				32	31	63
Zona Estella	12	37	49	17	11	28	29	48	77
Zona Sangüesa	1	12	13		13	13	1	25	26
Zona Tafalla	36	32	68	151	100	251	187	132	319
Totales	681	490	1.171	1.548	455	2.039	2.265	945	3.210

6.8.2. Educación Secundaria para las Personas Adultas.

Cuadro nº 201 Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas. Curso 2003-2004			
Centro	Primer ciclo	Segundo ciclo	Total
IESNAPA Felix Urabayen	74	133	207
IES Tierra Estella	10	24	34
IES Benjamín de Tudela	12	59	71
Sagrado Corazón	[Extinción de autorización: O. F. 475/2003, de 31 octubre] ⁹⁸		
IES Marqués de Villena		24	24
Total	96	240	336

En el centro del Sagrado Corazón se atendía a 48 alumnos en el curso pasado. A pesar de la pérdida de este servicio la matrícula total de este tipo de alumnado ha crecido un 3,7%.

Cuadro nº 202 Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria. Curso 2003 - 2004							
	18-20 años	21-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55 o más	TOTALES
Septiembre-2003							
Inscritos	28	8	7	7	3	3	56
Presentados	26	5	4	5	2	2	44
Obtienen título	4	2	2	2	1		11
Junio- 2004							
Inscritos	26	6	12	8	5	1	58
Presentados	23	6	7	4	4	1	45
Obtienen título	1		1				2

⁹⁸ Véase norma 54.

Cuadro nº 203 Profesorado de EBPA. Curso 2003-2004	
Centros/Zonas	Nº de profesores
CPEBPA "José M ^a Iribarren"	26 ½
CPEBPA de Tudela	9
ZONA de Alsasua	2
ZONA de Estella	3
ZONA de Sangüesa	1
ZONA de Tafalla	3
Centro Penitenciario	3
Total	47 ½

Se ha reducido, respecto del curso pasado, una persona en la dotación del centro penitenciario.

6.8.3. Formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas

Las actividades de formación propuestas para el profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas han sido las siguientes:

- Seminario de 35 horas: "Nuevos planteamientos metodológicos en la formación de neoelectores adultos".
- Curso de 10 horas: "Introducción al uso de Internet en la educación a distancia".
- Curso de 20 horas: "Nuevas tecnologías y educación a distancia".

Cuestiones económicas.

En el siguiente cuadro se reflejan las resoluciones correspondientes y las cuantías globales remitidas respecto al curso 2003/2004:

Cuadro nº 204 Presupuesto de las actividades de formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2003-2004	
Resolución	Importe Global
Resol. 809/2003, de 13 noviembre	20.953,54 €
Resol. 945/2003, de 11 diciembre	4.972,63 €
Resol. 157/2004, de 2 marzo	60.845,67 €

6.9. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.

6.9.1. Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Cuadro nº 205 Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores (en euros)					
Curso	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)	7.853	6.836	6.451	6.119	5.878
2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS	5.169	4.388	4.453	4.050	3.884
2.1 En niveles no universitarios	999	1.298	1.455	1.416	1.449
2.2 En niveles universitarios	4.170	3.090	2.998	2.634	2.435
3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	6.146.988	5.588.861	6.060.030	5.764.936	5.721.374,16
3.1 En niveles no universitarios	763.293	860.211	1.045.760	1.050.096	1.107.142,92
3.2 En niveles universitarios	5.383.695	4.728.650	5.014.269	4.714.867	4.614.231,24
4. IMPORTE TOTAL ABONADO	3.441.239	2.915.531	3.619.222	3.297.528	3.342.845,81
4.1 En niveles no universitarios	326.496	445.084	654.979	674.505	526.736,95
4.2 En niveles universitarios	3.114.743	2.470.447	2.964.242	2.670.444	2.816.108,86
5. Nº BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS					
5.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	232	206	231	225	246
Importe	76.452	58.116	65.333	60.894	66.687,75
5.2 TRANSPORTE					
Nº de Becas	501	859	975	972	1.030
Importe	184.876	317.350	374.834	376.289	444.914,98
5.3 COMEDOR					
Nº de Becas	45	63	26	17	7
Importe	13.858	20.792	8.688	6.107	2.721,75
5.4 RESIDENCIA					
Nº de Becas	346	327	386	376	348
Importe	485.426	463.143	580.356	599.275	581.716,44
5.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas	33	29	25	11	15
Importe	21.768	17.691	16.548	7.531	11.102
TOTAL CUANTIAS NO UNIVERSITARIAS (*)	782.380	877.093	1.045.760	1.050.096	1.107.142,92
6. Nº BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTOS					
6.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	3.430	3.031	2.958	2.604	2.404
Importe	3.333.741	2.957.990	2.967.127	2.742.976	2.686.024,59
6.2 TRANSPORTE					
Nº de Becas	861	486	407	341	375

Importe	273.625	173.928	112.399	106.59	115.212,74
6.3 COMEDOR					
Nº de Becas	190	221	208	164	145
Importe	56.433	70.836	52.718	45.533	38.961,77
6.4 RESIDENCIA					
Nº de Becas	1.603	1.355	1.372	1.255	1.169
Importe	2.132.583	1.949.347	1.857.602	1.804.524	1.763.596,29
6.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas	76	36	25	15	11
Importe	73.583	38.383	24.421	14.875	10.435,85
TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS (*)	5.869.966	5.190.484	5.014.269	4.714.867	4.614.231,24

(*) Estas cuantías son superiores al importe total concedido del apartado 3 porque en algunos casos a esta suma de conceptos se le aplica el 65%, 60%, 80% ó 70%, según el nivel de estudios y la convocatoria que se trate, anteriores a la del curso 2001/02, para calcular el importe concedido.

(1) Datos facilitados por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

En los niveles no universitarios, el número total de becas se ha incrementado en el 2,81% respecto del pasado año y el 5,43% el importe concedido.

6.9.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto

Cuadro nº 206 Ayudas del Gobierno de Navarra para la "Adquisición de libros de texto", cursos 2000/2001 a 2003/2004												
	Nº de solicitudes presentadas			Nº de ayudas concedidas			Nº de ayudas denegadas			Importes concedidos		
	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales
2000/01	5.085	2.982	8.067	4.824	2.734	7.558	261	248	509	195.088	113.988	309.076
2001/02	7.814	4.406	12.220	6.583	3.497	10.080	1.231	909	2.140	413.934	298.382	712.356
2002/03	8.964	5.009	13.973	6.095	3.296	9.391	2.869	1.713	4.582	340.547	259.801	600.348
2003/04	9.953	5.508	15.461	5.583	3.121	8.704	4.370	2.387	6.757	291.315	238.251	529.566

6.9.3. Ayudas específicas para Educación Especial.

Cuadro nº 207 Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2003-2004		
Solicitudes	Concesiones	Total concedido
197	104	115.574,16 €

Cuadro nº 208 Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio, en niveles de Secundaria Postobligatoria, curso 2003-2004		
Solicitudes	Concesiones	Total concedido
19	16	28.834 €

Cuadro nº 209 Recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades en asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2003		
Solicitudes	Concesiones	Total concedido
5	4	26.765 €

6.9.4. Ayudas estatales

Cuadro nº 210 Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.)					
--	--	--	--	--	--

Adquisición de libros

Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002-2003	2003-2004
Nº de solicitudes	4.767	7.626	11.294	12.735	13.307
Nº de ayudas concedidas	2.994	5.951	4.749	5.470	5.775
Importe Ayuda	215.932	429.195	356.792	431.246	450.450

Educación Infantil

Nº de solicitudes	640	682	811	779	803
Nº de ayudas concedidas	479	442	447	366	581
Importe Ayuda	109.390	103.602	104.772	94.659	133.165

Necesidades Educativas Especiales

Nº de solicitudes	120	135	168	188	255
Nº de ayudas concedidas	98	97	145	141	167
Importe Ayuda	58.515	97.364	124.079	123.104	173.158

Garantía Social

Nº de solicitudes	238	(*)	(*)	(*)	(*)
Nº de ayudas concedidas	238				
Importe Ayuda	71.520				

(*) A partir del curso 2000/01 no se han convocado estas ayudas.

Las ayudas procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han incrementado de modo estimable respecto del pasado año, el 9,1% en el número de ayudas concedidas y el 16,60 en la cuantía total concedida.

Presupuestos anuales del M.E.C.D. para Becas y Ayudas al estudio

Año	Presupuesto inicial (miles de euros)	Crédito extraordinario (miles de euros)	Ratio crédito inicial / alumnado (euros)
1993	444.274		49,8
1994	454.780		51,2
1995	474.012		53,8
1996	474.012	182.329	54,6
1997	484.121	46.122	56,6
1998	528.494	133.202	62,8
1999	588.150	19.359	71,2
2000	612.023		75,2
2001	627.324	49.463	78,2
2002	688.792		86,7
2003	743.400		93,4

Becas y Ayudas al estudio, por convocatoria ⁽¹⁾

Curso escolar	TOTAL ⁽²⁾		M.E.C.D. ⁽³⁾	
	Becarios	Importe (miles de euros)	Becarios	Importe (miles de euros)
1993-94	889.772	521.355	800.086	491.153
1994-95	914.025	566.645	820.896	533.239
1995-96	927.586	615.538	832.311	578.855
1996-97	1.062.421	640.007	969.057	603.060
1997-98 ⁽⁴⁾	1.145.287	593.137	1.053.437	555.637
1998-99 ⁽⁴⁾	1.132.065	620.873	1.043.507	582.793
1999-00 ⁽⁴⁾	1.074.443	618.826	994.166	584.689
2000-01	1.251.995	708.000	1.175.523	675.476
2001-02	1.342.988	751.612	1.269.722	718.212
2002-03 ⁽⁵⁾	1.344.753	754.137	1.272.658	719.121
2003-04 ⁽⁶⁾	1.415.522	830.110	1.280.930	785.725

(1) El importe de la convocatoria se imputa a dos ejercicios presupuestarios, por lo que el mismo no puede ser comparado con las cuantías de cada uno de los presupuestos anuales.

(2) En el Total se han incluido, además de las becas y ayudas del M.E.C.D., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas.

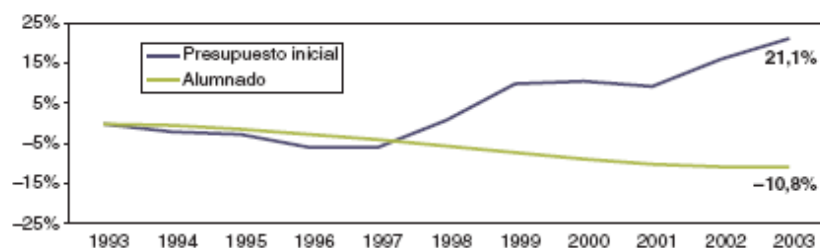
(3) Esta serie no incluye las becas de Garantía Social por no ser becas de carácter periódico.

(4) La disminución del importe de las convocatorias de las becas obedece a la extensión de la enseñanza obligatoria (gratuita) con la implantación del 2º ciclo de E.S.O.

(5) Cifras provisionales. (6) Cifras estimadas.

En los últimos años, y especialmente desde 1997, los presupuestos anuales del MECD destinados a becas se han ido incrementando continuamente, mientras que la población escolar ha presentado un descenso. En el último decenio, los presupuestos iniciales han aumentado un 21,1% en términos reales, al tiempo que, en este mismo período, el alumnado de enseñanzas escolares y universitarias (excepto el del País Vasco que tiene transferidas las competencias en materia de becas) ha disminuido un 10,8%.

Evolución del presupuesto inicial (precios constantes) destinado por el M.E.C.D. a becas y del alumnado ⁽¹⁾



(1) Se refiere al alumnado de enseñanzas escolares y universitarias, excepto el del País Vasco.

Tomado de "Datos y cifras. Curso escolar 2003/2004. M.E.C.D.

7. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO

7.1. Desarrollo del currículo de las asignaturas de Lengua Vasca

Los Decretos Forales vigentes en las distintas etapas y modelos se corresponden con momentos y tendencias diferentes por lo que no hay coherencia ni continuidad entre ellos. Además, en su diseño, no se pretende un tratamiento homogéneo de la enseñanza de las lenguas curriculares tanto en el caso de presentarse como objeto de enseñanza o de ser instrumento de aprendizaje.

En educación infantil no hay una referencia concreta sobre las lenguas de uso curricular ni sobre los modelos. Se habla de amplios objetivos globales vinculados a las necesidades de expresión y de comunicación del niño con su entorno. Sin embargo la atención al alumnado de inmersión lingüística en la Educación Infantil, implica una diferenciación de programaciones, materiales didácticos y organización de situaciones de aprendizaje. Tampoco se detalla una propuesta específica para el modelo A.

La Educación Primaria está regulada en el Decreto Foral 100/1992, de 16 de Marzo por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra. Es desarrollo de la LOGSE y no diferencia los currículos de castellano, lengua vasca modelo D y lengua vasca modelo A.

El Decreto Foral 61/2001, de 25 de marzo, modificó parcialmente el Decreto Foral 67/1993, de 22 de febrero, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra. El enfoque respecto al desarrollo curricular de las áreas de Lenguas es distinto al de la Educación Primaria. Se presenta una propuesta curricular diferenciada para las dos lenguas de la comunidad. En el caso de modelos que incorporan el vascuence se plantea un currículo para el modelo D y otro para el modelo A. Sin embargo, los objetivos del área de lengua vasca en los dos modelos son idénticos.

El Decreto Foral 62/2001, de 25 de marzo, establece la estructura y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra. Este Decreto diferencia los currículos de Lengua Castellana y Literatura por un lado y Lengua Vasca y Literatura por otro. Además existe un currículo diferente para el área de Lengua Vasca y Literatura para el Modelo D y para el Modelo A. En este caso los objetivos de área de ambos modelos están diferenciados.

Este curso, como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica de Calidad en la Educación, se realizaron los currículos correspondientes al área de Lengua Vasca y Literatura. Se incluyó una propuesta para el tratamiento de dialectos de la Lengua Vasca en Navarra.

Las propuestas realizadas por los equipos técnicos recibieron el informe favorable de Euskaltzaindia en lo que respecta a los aspectos técnicos relativos a la enseñanza y aprendizaje de la lengua y fueron presentadas al Consejo Escolar para su informe. Este no llega a emitir informe por ser retirados los proyectos al retrasarse la aplicación de la LOCE según lo establece el R.D. 1318/2004, de 28 de mayo de 2004⁹⁹.

Por otra parte, el Departamento ha elaborado los estándares de rendimiento de Educación Primaria para Lengua Vasca en los modelos D y A.

El currículo basado en estándares exige establecer los niveles deseables que debe alcanzar el sistema educativo. Y no solo unos estándares mínimos, sino también avanzados o de excelencia. Para ello se han elaborado indicadores básicos, avanzados y excelentes al objeto de guiar el curriculum de esta etapa.

En colaboración con la Sección de Enseñanzas de Régimen Especial, se ha iniciado un plan experimental de implantación del Portfolio Europeo de las lenguas. Este sistema común de evaluación y autoevaluación válido para todas las lenguas curriculares está ampliamente difundido en Europa y se ha iniciado su implantación en España. En Navarra se iniciará en la enseñanza de

⁹⁹ Véase norma 2.1.

inglés y vascuence en modelo D y en modelo A. En este curso se han difundido los materiales didácticos del Portfolio, se han elaborado unidades didácticas y se ha constituido el grupo de profesores que llevará a cabo la experimentación a lo largo del próximo curso.

7.2. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en vascuence.

7.2.1. Resumen de la evolución de los centros, matrícula de y en vascuence

Cuadro nº 211											
Resumen de la evolución de los Centros, Matrícula y Profesorado <i>de y en</i> vascuence, 1999/00 - 2003/04											
	Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04		
	Pública	Concert.	Pública	Concert.	Pública	Concert.	Pública	Concert.	Pública	Concert.	
Preescolar y 2º C. Infantil											
Matrícula mod. A	3332	785	3.545	919	3.689	890	3.698	896	3.665	945	
Mod. B	18	17	12	17	10	19	7	27	10	26	
Mod. D	2.833	1.083	3.033	1.110	3.199	1.141	3.427	1.265	3.141	1.234	
EGB / Primaria											
Nº centros mod. A	105	10+1	-	-	-	-	-	-	-	-	
mod. B+ D	66	11	-	-	-	-	-	-	-	-	
Matrícula mod. A	5.346	1.228	5.731	1.466	6.164	1.745	6.576	1.858	6.801	1.916	
Mod. B	51	56	40	47	33	43	28	40	25	38	
Mod. D	4.239	2.280	4.517	2.240	4.786	2.184	5.106	2.152	5.619	2.167	
Secundaria Obligatoria											
Nº centros mod. A	34	3	-	-	-	-	-	-	-	-	
mod. B+ D	21	6	-	-	-	-	-	-	-	-	
Matrícula mod. A	1.623	349	1.666	600	1.729	507	1.723	390	1.792	500	
mod. B	90	-	44	-	34	-	32	0	33	0	
mod. D	2.426	1.415	2.514	1.419	2.582	1.377	2.655	1.474	2.718	1.465	
Profesorado ¹⁰⁰	1.183	344	-	-	-	-	-	-			
Bachillerato / COU											
Nº centros mod. A	16	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
mod. D	11	1	-	-	-	-	53	-	-	-	
Matrícula mod. A	435	86	395	9	311	18	388	29	277	19	
mod. D	1.139	174	1.219	167	1.232	173	1.243	149	1.111	148	
Formación Profesional											
Nº centros mod. A	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
mod. D	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Matrícula mod. A	171	-	63	-	6	-	6	-	-	-	
mod. D	95	-	86	-	95	-	132	-	170	-	
TOTAL ALUMNADO											
Modelo A	10.907	2.448	11.400	2.994	11.899	3.160	12.391	3.173	12.535	3.380	
Modelo B	159	73	96	64	77	62	120	67	68	83	
Modelo D	10.732	4.952	11.369	4.936	11.894	4.875	12.563	5.040	12.759	5.014	
TOTAL	21.798	7.473	22.865	7.994	23.870	8.097	25.074	8.280	25.362	8.977	

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra".

¹⁰⁰ El número del profesorado es para el conjunto de centros de infantil/primaria y secundaria/bachillerato.

El crecimiento de los alumnos matriculados en el modelo D ha sido del 0,96% respecto del año pasado, porcentaje inferior al registrado el pasado año (4,97%) e inferior al de los dos años anteriores al pasado, 2,84% y 3,95% respectivamente.

El crecimiento de los alumnos matriculados en el modelo A ha sido del 2,25% inferior al registrado en el año pasado (3,35%) e inferior al de los dos años anteriores al pasado (4,61% y 7,77% respectivamente)

El cuadro adjunto refleja el porcentaje de los alumnos matriculados en cada una de las diferentes etapas, zona, redes y modelos lingüísticos con referencia al total de los alumnos matriculados en Navarra en el curso 2003/2004. En él se observa el diferente peso específico que tiene el alumnado de cada zona lingüística.

La distribución de los modelos lingüísticos es diferente según las redes:

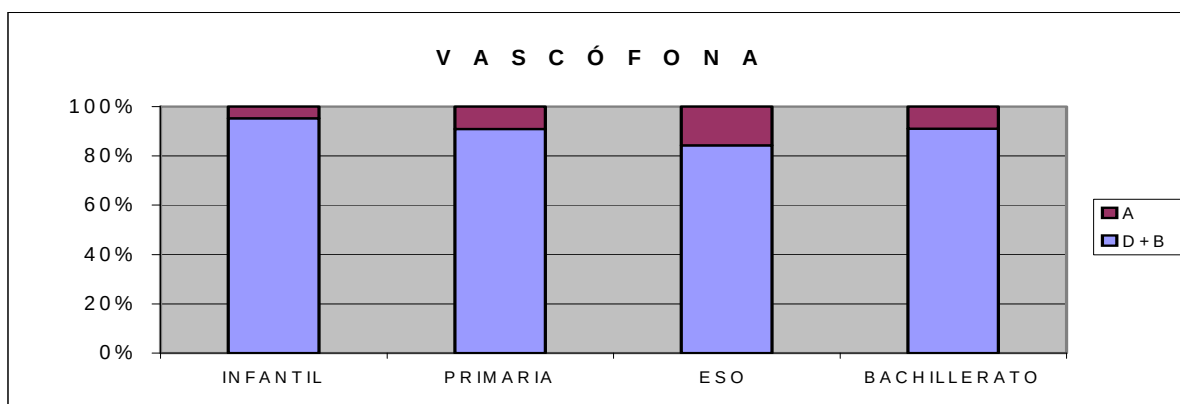
- El modelo G es claramente mayoritario en la enseñanza concertada con un 70,61% de los alumnos de la red, pero en la enseñanza pública este porcentaje desciende al 46,76% de los alumnos.
- En lo relativo al modelo A, el porcentaje de los alumnos escolarizados en la red pública es el 26,4% mientras que en la red concertada supone el 12,26% de los alumnos de la red.
- El 26,85% de los alumnos escolarizados en la red pública estudia en modelo D, en la concertada este porcentaje supone el 17,13% de los alumnos de la red.

Cuadro nº 212										
Porcentajes sobre el total de alumnos navarros										
ZONA	MOD	INFANTIL		PRIMARIA		ESO		BACHILLERATO		TOTAL
		PÚBL	PRIV	PÚBL	PRIV	PÚBL	PRIV	PÚBL	PRIV	
VASCOFONA	D+B	1,30	0,35	2,38	0,60	1,54	0,28	0,39	0,00	6,84
	A	0,11	0,07	0,43	0,13	0,35	0,16	0,10	0,00	1,36
MIXTA	D	3,03	1,02	4,80	1,93	2,07	1,44	1,13	0,19	15,61
	A	2,42	1,01	4,22	2,09	1,18	0,58	0,20	0,02	11,70
	G	1,21	4,18	3,18	7,76	4,37	7,48	2,35	2,66	33,19
NO VASCÓFONA	D	0,00	0,19	0,00	0,31	0,00	0,20	0,00	0,00	0,70
	A	2,24	0,25	4,24	0,33	0,82	0,03	0,07	0,00	7,96
	G	2,94	0,98	6,66	1,75	6,40	1,67	1,87	0,37	22,63
TOTALES		13,24	8,04	25,91	14,90	16,73	11,84	6,10	3,24	100%

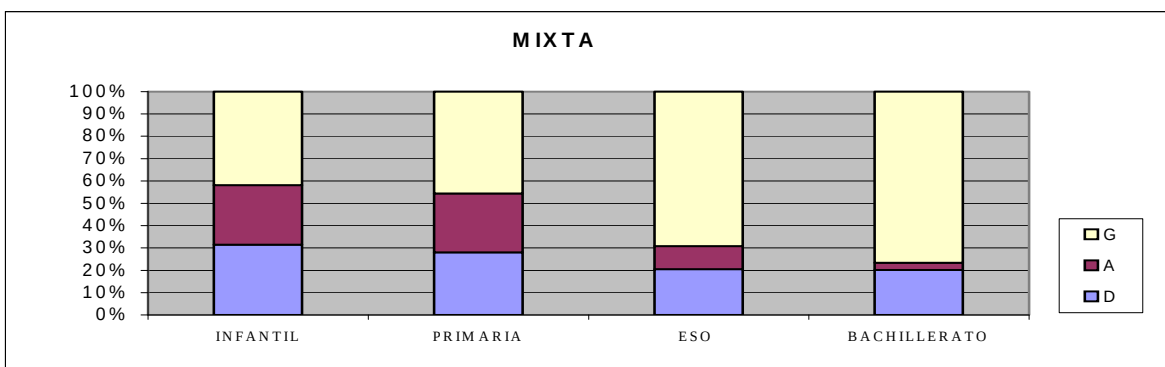
En lo relativo a la distribución de los alumnos por modelos lingüísticos, en toda Navarra, el modelo G escolariza a un total del 55,82% del alumnado, los modelos D+B el 23,15% y el modelo A supone el 21,02% del total de alumnos.

Estos números globales tienen un significado más proyectivo si se analizan los porcentajes de alumnos de cada modelo sobre el total de alumnos escolarizados en cada nivel y etapa educativa.

La zona vascófona acoge el 8,20 % del total de alumnos navarros. En educación infantil el 90,15% está en el modelo D, en la educación primaria el 84%, en la ESO el 78,13 % y en el Bachillerato el 79,11 %. El resto de los alumnos en cada nivel se escolarizan en el modelo A, que tiene presencia en las concentraciones escolares.

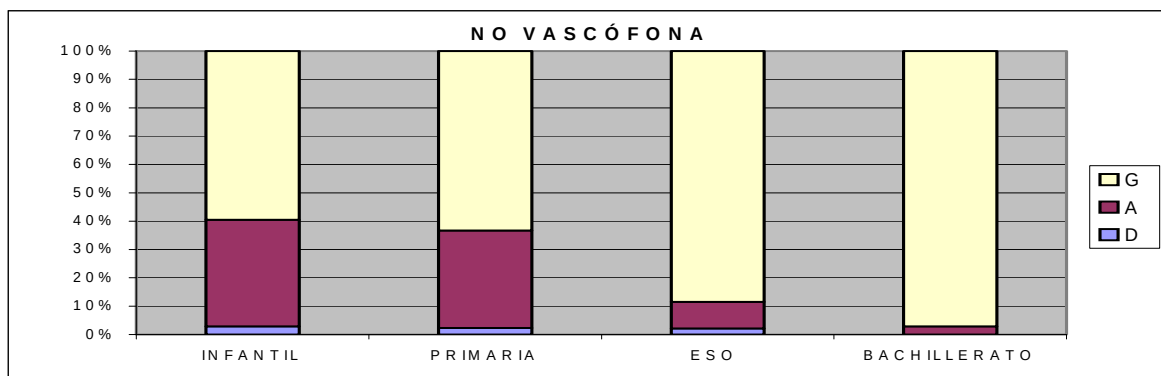


La zona mixta concentra el mayor porcentaje de los alumnos navarros, un 60,51% del total. El modelo G reúne el 41,89% del alumnado de la zona en educación infantil, el 45,64% en primaria, el 69,19% en la ESO y el 76,60% en el bachillerato. El modelo A en la educación infantil y primaria se mantiene en torno al 26% del alumnado, pero en la ESO el porcentaje desciende hasta el 10% y en el bachillerato hasta el 3,28%. El modelo D agrupa en la educación infantil al 31,48% del alumnado de la zona, en la educación primaria al 28%, en la ESO al 20,5% y en el bachillerato al 20,1% del



total de los alumnos de la zona mixta.

La zona no vascófona reúne al 31,29% de los alumnos de Navarra. El modelo D se imparte sólo en centros privados con un 2,85 % en la educación infantil, un 2,35%. En la primaria y un 2,2% en la ESO. En lo que respecta a la distribución de los alumnos entre los modelo G y A, se percibe como el modelo G incrementa notablemente su porcentaje de alumnos en la ESO 88,5% y el bachillerato 97% con relación a los alumnos matriculados en la educación infantil, 59,5% y en la primaria, 63%.



7.2.2. Cambios de modelo lingüístico

Aunque el plazo de solicitud del cambio de modelo coincide con los plazos señalados para presentar solicitudes de admisión en cada una de las enseñanzas, las demandas se atienden a pesar de que muchas de ellas se realizan en el período de matrícula.

Cuadro nº 213			
Peticiones de Cambio de Modelo Lingüístico de escolarización			
	2001/2002	2002/2003	2003/2004
Zona vascófona	25	29	24
Zona mixta	439	522	483
Zona no-vascófona	389	442	416
TOTALES	853	993	923

Modelo A al G	650	738	712
Modelo G al A	86	124	109
Modelo D al G	79	81	64
Modelo D al A	26	45	29
Modelo A/G al D	8	5	5
Otros	5	0	7

Desde el 1 de julio de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 se han tramitado 999 solicitudes de las que se han aceptado 923, un 92,4% de las presentadas.

Más de las tres cuartas partes del total de los cambios se producen desde el modelo A al modelo G. De estos, un 45% se realizan en el paso del nivel de primaria al de secundaria y un aproximado 15% en el paso de la ESO al bachillerato.

El segundo bloque de los cambios de modelo, más de un 11% del total, solicitan el cambio del modelo G al modelo A. De estas solicitudes aproximadamente un 53% se realizan en el nivel de educación infantil.

Los cambios del modelo D al modelo A y al modelo G suponen un 10% del total. El 42% de estos cambios se producen al terminar la ESO.

En la zona vascófona hay mayor estabilidad en el modelo lingüístico elegido. Sin embargo, y en otro orden de cosas, deben considerarse el total de 62 exenciones de la asignatura de Lengua Vasca concedidas a alumnos que habían iniciado sus estudios fuera de la zona o que demuestran una residencia temporal en ella. El número de exentos supone el 0,97% del total de alumnos de la zona vascófona.

7.2.3.- Ayudas de transporte y comedor

Convocatoria amparada en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y establecida en el Decreto Foral 85/1989, de 13 de abril, cumplió en el curso 2003-2004 su decimoquinta edición

en la que se recibieron 512 solicitudes¹⁰¹.

Cuadro nº 214		
Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1999-00 a 2003-04		
Curso	Solicitudes admitidas	Coste (en euros)
1999-2000	330	152.597
2000-2001	376	163.986
2001-2002	443	167.997
2002-2003	484	159.656
2003-2004	469	145.870

¹⁰¹ Véase norma 178.

7.3. Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.¹⁰²

7.3.1. Enseñanza de vascuence al profesorado

7.3.1.1. Cursos intensivos de reciclaje con licencia laboral

Mediante RESOLUCIÓN 495/2003, del Director General de Educación, se concedió licencia laboral a 12 profesores que realizaron un curso intensivo de 120 horas de duración en el INAP en el mes de septiembre de 2003 y un curso de 438 horas de duración, desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de enero de 2004, en el Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia".

7.3.1.2. Cursos extensivos

Este curso han funcionado 2 grupos con distintos niveles de aprendizaje. El número total de profesores matriculados ha sido 18 de los que 11 han obtenido certificado de asistencia.

7.3.1.3. Ayudas individuales por aprendizaje de vascuence en entidades privadas

Se han concedido 14 ayudas en el período de octubre de 2002 a junio de 2003 y 18 ayudas en el período de julio-agosto-septiembre de 2003. La cuantía total de las ayudas ha sido 3.878 euros.

7.3.2.- Mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado

7.3.2.1. Curso intensivo "Freskatze Ikastaroa".

Este curso se ha llevado a cabo otro curso de perfeccionamiento lingüístico en vascuence, con una duración total de 250 horas, 150 de las cuales han sido con licencia laboral. En dicho curso de perfeccionamiento lingüístico ha tomado parte 16 profesores de primaria y secundaria de centros públicos de modelo D y la experiencia ha sido valorada muy positivamente 15 de los mismos han conseguido terminar con éxito todo el proceso.

Para el curso 2004/05 han sido seleccionados 9 de primaria y 6 de secundaria, que realizarán el curso a partir de octubre de 2004.

7.3.2.2. Actualización gramatical

Este curso tiene una duración de 35 horas y pretenden los siguientes objetivos.

Actualización en las reglas de gramática y estilo.

Análisis y corrección de los principales errores del discurso oral y escrito.

Características de las hablas locales del vascuence en Navarra.

Afianzamiento de los conocimientos lingüísticos y enriquecimiento de la sintaxis y el vocabulario.

Se han impartido 2 módulos y un curso de Actualización Gramatical I. De manera experimental, este año se ha introducido otro curso de profundización, Actualización Gramatical II. En total la participación ha sido de 60 profesores y se han expedido 49 certificaciones.

7.3.2.3. Curso de actualización gramatical a través de internet

Los alumnos han dispuesto del material didáctico básico en un CD Rom, masterizado, diseñado y producido por el servicio de vascuence, y a través de Internet www.pnte.cfnavarra.es/ehib/.

El trabajo tutorial de asesoramiento y adiestramiento, así como los ejercicios y dudas se respondían por correo electrónico para lo que creamos un foro en internet <http://irati.pnte.cfnavarra.es/foro-ehib/> que continua activo y es administrado por técnicos del Servicio.

Se han recibido más de 300 mensajes de correo de los 73 profesores participantes. Se han expedido 64 certificados con un índice de satisfacción del 85%.

¹⁰² Véase norma 164, 164.1 y 164.2.

Se presentó una comunicación sobre este curso en el 1er Congreso Internacional de TICs y Autonomía Aplicado al Aprendizaje de Lenguas, celebrado en la Universidad Jaume I de Castelló entre los días 26 y 28 de mayo, con la asistencia de un técnico del Servicio y de la tutora del curso, asignada al Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence. La ponencia será recogida en el libro que editan conjuntamente la Universidad Jaume I de Castelló y la Université de Nancy 2.

7.3.2.4. Curso de traducción on line

Es un curso semi presencial de 36 horas en el que se trabajan las técnicas básicas de traducción vascuence-castellano, castellano-vascuence. Se trata de un curso adaptación del ofertado tradicionalmente de manera sólo presencial. Se han impartido 2 cursos y en ellos han participado 24 profesores de los que 20 han obtenido certificado.

7.3.2.5. Registros coloquiales

Con una duración de 20 horas se han trabajado diversos registros coloquiales para complementar el lenguaje académico del aula. Además de enseñar reglas y técnicas de comunicación oral se han trabajado las funciones del lenguaje: en el habla entre compañeros y diversos modos de enriquecer el lenguaje: el cuento, el canto, la dramatización, el lenguaje de la radio y la televisión, etc,... Finalmente, se han realizado propuestas de evaluación para medir la producción oral.

En los 3 módulos que se han realizado en centros docentes durante este curso han obtenido certificado de asistencia 41 profesores de los 45 participantes. Los aspectos mejor valorados han sido la competencia lingüística de los ponentes y la metodología dinámica y participativa.

7.3.2.6. Taller de producción de textos

Este curso tiene una duración de 35 horas y se ha desarrollado en el Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence-EIBZ, está dirigido a todo el profesorado que desea trabajar y mejorar la calidad de los textos utilizados habitualmente en el ámbito escolar como actas, informes, textos expositivos, etc.

Se han impartido dos cursos con un número de 27 participantes y se han expedido 21 certificados.

7.3.3. Cursos de planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca

7.3.3.1. El teatro y la dramatización en Educación Infantil y Primaria

Acción formativa dirigida a los centros que quieren crear un grupo de teatro escolar. El objetivo principal es crear un grupo de teatro que participe en los Encuentros de Teatro Interescolares. Para ello se dan a conocer las diferentes posibilidades y potencialidades del teatro, los recursos utilizados en la dramatización, la organización de los espacios y tiempos y, el uso de esta experiencia didáctica para el aprendizaje de la lengua vasca de manera natural y espontánea.

Integramos el curso de formación en el Convenio firmado entre el Departamento de Educación y la Escuela Navarra de Teatro. Esta acción formativa se ha iniciado este curso pero no terminará hasta el curso 2004-2005 en que se ofrecerán los datos de participación.

7.3.3.2. Pedagogía de la canción en vascuence

El objetivo del curso ha sido dar una perspectiva de las diferentes líneas pedagógicas del canto centrada en la realidad del aula y en las condiciones y criterios para llevar a cabo la práctica del canto en clase.

Los contenidos han versado acerca del marco epistemológico y didáctico del canto, estrategias para trabajarlo en clase, conocimiento de otras experiencias y finalmente, elaboración de una secuencia didáctica tutorizada por Euskal Kantuzale Elkarte.

El curso ha sido muy positivo, en cuanto que la elaboración de diferentes secuencias ha permitido el conocimiento de iniciativas educativas y el enriquecimiento mutuo por el intercambio de opiniones acerca de las secuencias elaboradas.

Han recibido certificación de asistencia 17 profesores de los 26 inscritos.

7.3.3.3. Juegos tradicionales. Nivel básico y profundización

El objetivo ha sido reflexionar sobre la importancia del juego como recurso educativo y medio para la transmisión cultural. El módulo se presenta en dos niveles: básico y avanzado con 10 horas de

duración cada uno.

En los módulos se ha trabajado la teoría de los juegos y ejemplos de juegos tradicionales, actuales, libres o dirigidos, para su uso en la acción educativa cotidiana y en el proyecto educativo del centro.

En el nivel básico se han realizado 7 cursos y módulos en centros y han recibido certificado de asistencia 65 profesores de los 71 inscritos. En el nivel avanzado se han realizado 4 cursos y módulos en centros y han recibido certificado de asistencia 40 profesores de los 49 inscritos.

El curso ha sido valorado como muy práctico, la mayoría del profesorado apunta que la duración del curso es excesivamente corta. La demanda ha superado a la oferta disponible por lo que algunos centros se han quedado sin la posibilidad de realizar este curso.

7.3.3.4. Orientaciones generales para el modelo A

Este curso está dirigido a los profesores que aprobaron las oposiciones en la última convocatoria. En él se han presentado las conclusiones, programaciones, textos y recursos didácticos que se utilizaron en las jornadas de modelo A que se celebraron el pasado curso.

Han recibido certificación de asistencia 27 profesores de los 28 inscritos.

7.3.3.5. Taller de lectura y escritura en el modelo A

Como continuación del curso de orientaciones generales para el modelo A, en el segundo cuatrimestre de este curso, se profundizó en propuestas metodológicas para el trabajo de la lectura y la escritura en vascuence en los alumnos de modelo A. Recibieron la certificación de asistencia los 10 profesores inscritos.

7.3.3.6. Taller de cuentos y cuentos tradicionales

A través de este curso se pretende desarrollar la habilidad de contar cuentos, tanto en lo referido al uso de recursos fonéticos, morfosintácticos y semánticos, como en el análisis de los cuentos tradicionales y actuales que pueden utilizarse.

Tiene una duración de 35 horas y se ha desarrollado en el EIBZ-Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence. El número de participantes ha sido de 12 alumnos y se han expedido 7 certificados.

7.3.4. Resumen de profesores participantes en los cursos de formación

Cuadro nº 215		
Profesorado participante en cursos de formación, curso 2003-04		
	Inscritos	Certificados
Enseñanza de vascuence al profesorado		
Cursos de reciclaje con licencia laboral.	12	11
Cursos extensivos en centros docentes.	18	11
Ayudas individuales	32	32
Total	62	54

Mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado		
0.Freskatze ikastaroa	16	15
Actualización gramatical	60	49
Actualización gramatical on line	73	64
Traducción on line	24	20
Registros coloquiales	45	41

Taller de producción de textos	27	21
Total	245	210

Planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca		
Pedagogía de la Canción en Vascuence	26	17
Juegos Tradicionales. Nivel básico	71	65
Juegos Tradicionales. Profundización	49	40
Orientaciones generales para el modelo A	28	27
Taller de lectura y escritura en modelo A	10	10
Taller de cuentos y cuentos tradicionales	12	7
Total	196	166

7.4. Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence (EIBZ)

7.4.1.- Estructura

Después de dos cursos de funcionamiento provisional, a finales de este curso, se ha convocado el concurso público de méritos para la provisión de los puestos de trabajo. La selección de los candidatos se ha realizado en base a la presentación y defensa de proyectos de trabajo referidos a cada una de las áreas en las que se estructura el Centro. La perspectiva de una mayor estabilidad en estos puestos de trabajo, si se superan las evaluaciones periódicas, permitirá planificar las actividades del centro con una mayor proyección.

7.4.2. Actividades realizadas en el Centro de Recursos

El curso académico 2003-2004 se han realizado las siguientes actividades:

7.4.2.1. Área de Formación:

En colaboración con el Negociado de Glotodidáctica del Servicio de Vascuence se han impartido los siguientes cursos:

- Cursos extensivos de: traducción y actualización gramatical I y II
- Cursos extensivos para profesores del modelo A
- Curso on-line de perfeccionamiento lingüístico
- Curso intensivo denominado "Freskatze" de actualización gramatical y producción textual dirigido a profesores con licencia laboral parcial.
- Módulos de actualización gramatical en centros educativos
- Talleres de textos y cuentos

Además Se han diseñado cursos de actualización gramatical (*Gaurkotze II*) y cursos específicos para maestros en prácticas.

Por otra parte se ha participado en la elaboración de los currículos oficiales de las áreas de Vascuence y Lengua Vasca y Literatura de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los modelos A y D y han participado en la confección de estándares de rendimiento correspondientes a dichas áreas.

7.4.2.2. Área de Acreditación y Corrección Lingüística:

Bajo la supervisión del Negociado de Euskaldunización de Adultos del Servicio de Vascuence, ha preparado materiales y exámenes para las distintas convocatorias de dicho examen: convocatoria de enero, reservada para el profesorado, y convocatoria libre (junio-septiembre). Además, los profesores del Centro de Recursos son miembros del Tribunal Oficial del Examen EGA y tres de ellos lo son además de la Comisión Oficial del Título EGA.

Asimismo, se han participado en la confección del libro *Ega 2001-2002 Azterketak eta erantzunak* [Ega 2001-2002. Exámenes y resultados] en el que se han recogido los exámenes correspondientes a las convocatorias libres de junio y septiembre de los años 2001 y 2002.

Se han realizado tareas de documentación relativas a la normativa lingüística y las normas de estilo, tanto en papel como en soporte informático y a escritos utilizados en los centros educativos. Los escritos han servido como material para el Taller de producción textual.

Se ha atendido el servicio de consultas de alumnos-profesores que realizan cursos, módulos o talleres de formación en lengua vasca.

Se han realizado trabajos para los centros educativos que han cedido diverso material educativo para su corrección o, en algún caso, traducción del mismo.

7.4.2.3. Área de Información y Medios:

Se han realizado las siguientes tareas:

1. Se ha continuado con la labor de clasificación y actualización iniciada en el curso académico 2002-2003
2. Se ha hecho cargo de todo aquello relacionado con el mantenimiento de los equipos informáticos y audiovisuales del Centro de Recursos. Asimismo ha coordinado el uso de la Sala de Autoaprendizaje con la colaboración del equipo directivo del Centro Público de Enseñanza de Vascuence a Personas Adultas "Zubiarte euskaltegia".
3. Se ha creado un prototipo de página web en el Centro de Recursos. En ella se ha recopilado toda clase de información en vascuence normalmente solicitada por la comunidad educativa, así como las actividades del Centro de Recursos. Dicha página deberá ser revisada y actualizada antes de su difusión. Se espera que en el próximo curso académico 2004-2005 sirva de nexo de unión entre el Centro de Recursos y dicha comunidad educativa.
4. Los foros y grupos de noticias creados en torno a los cursillos extensivos presenciales y on-line de la oferta formativa en vascuence ofertada conjuntamente por el Servicio de Vascuence y el Centro de Recursos han tenido una acogida satisfactoria. Sirven de nexo de unión entre el Centro y aquellos profesores y profesoras que sin desplazarse de su domicilio o centro de trabajo pueden realizar consultas de diversa índole.

7.5. Programas de actividades complementarias y extraescolares para fomento del uso y mejora de la lengua.

7.5.1. El tesoro de los libros

Objetivo: Fomentar el gusto por la lectura entre los alumnos de escuelas unitarias. Han participado 773 alumnos de educación infantil y primaria de 16 escuelas rurales de las zonas de Baztan y Pirineos.

Descripción: Un monitor que realiza dos sesiones con los alumnos: una de animación a la lectura; otra al cabo de un tiempo de representación teatral de lo leído.

7.5.2. Escritores en la escuela

Los escritores visitan los centros y mantienen diálogos con los alumnos que previamente han preparado la crítica de un texto seleccionado por el escritor.

En el curso 2003-2004 se ha programado la participación de 20 escritores para realizar 30 encuentros literarios con 1.705 alumnos en 21 centros de secundaria.

7.5.3. Charlas científicas

El objetivo de las charlas es acercar el mundo del conocimiento científico en vascuence al alumnado de Educación Secundaria.

Este curso se ha realizado un total de 49 conferencias en 23 centros de enseñanza secundaria con una participación de 1.279 alumnos.

7.5.4. Programa de uso de registros coloquiales juveniles

Esta actividad, monitorizada por las asociaciones Urtxintxa y Ttakun, está dirigido al alumnado de 1º y 3º de la E.S.O. Han participado 282 alumnos matriculados en 7 institutos.

La actividad se ha demostrado eficaz para el conocimiento y uso de registros coloquiales juveniles. Los centros en general, han valorado positivamente la actividad y el alumnado ha manifestado su satisfacción con respecto al trabajo realizado.

7.5.5. Convocatoria de premios para proyectos de innovación lingüística

Por primera vez se ha realizado una convocatoria con el objeto de premiar la elaboración de proyectos de innovación que organicen y planifiquen las diferentes actividades que se realizan en los centros para fomentar el uso oral del vascuence y alcanzar los objetivos señalados en los instrumentos de planificación en el sentido de mejorar la calidad de los registros lingüísticos empleados por los alumnos.

Se seleccionarán 5 proyectos de innovación lingüística, 3 de ellos del nivel de Educación Infantil y Primaria y las 2 restantes de Educación Secundaria. Cada proyecto premiado recibirá 3.000 euros y el Departamento de Educación se reserva el derecho a difundirlos, a través del medio que se estime oportuno, a todos los centros interesados en recibir estas aportaciones.

La selección se realizará en el mes de octubre de 2004.

7.5.6. Programa SOLASKIDE de refuerzo de capacidades de expresión verbal para alumnos de los centros de secundaria

Su objetivo es reforzar las actividades de expresión oral en general. Además, con el alumnado que desea acreditar un nivel de conocimiento lingüístico se trabaja la preparación para la obtención de niveles tales como el título EGA del Gobierno de Navarra o los de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.

El número de alumnos y grupos que han participado en este programa durante el curso 2003/2004 se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 216 Participación en el Programa Solaskide					
Localidad	Centro	Modelo	Nivel	Grupos	Alumnos
Altsasu	IES S. Miguel	D	4ºESO,1ºBACH	5	87
		A	4ºESO,1ºBACH	2	34
	Ikastola Sakana	D	4ºESO	2	53
	Sagrado Corazón	A	4ºESO	2	23
Barañain	IES Alaitz	D	4ºESO,1ºBACH	5	91
Bera	IES Toki Ona	D	1º BACH	2	37
Burlada	IES Ibaialde	A	4ºESO,1ºBACH	2	13
Estella	IES "Tierra Estella"	A	4ºESO,1ºBACH	3	33
	Lizarra Ikastola	D	4ºESO	2	25
Pamplona	IES Biurdana	D	4ºESO	3	49
	IES Donapea	D	1ºBACH	2	32
	IES Eunáte	D	4ºESO,1ºBACH	4	66
	IES Iturrama	D	4ºESO,1ºBACH	7	116
	IES Plaza de la Cruz	A	4ºESO,1ºBACH	2	57
	IES Padre Moret	A	4ºESO,1ºBACH	3	72
	IES Navarro V.	A	4ºESO,1ºBACH	2	34
	IES Torre Basoko	A	4ºESO	1	11
	IES Julio Caro Baroja	A	4ºESO,1ºBACH	2	37
	Jaso Ikastola	D	4ºESO	2	37
	Colegio Calasanz	A	4ºESO	2	30
	Colegio La Compasión	A	4ºESO	3	44
Marcilla	IES Marques de Villena	A	4ºESO	1	8
Sangüesa	IES Sierra de Leyre	A	4ºESO,1ºBACH	2	42
Tafalla	Garcés Fallos Ikastola	D	4ºESO	2	21
Zizur	IES Zizur	D	4ºESO	1	30
Totales				64	1.082

7.5.7. Bersolarismo en la enseñanza

Ha consistido en la impartición de 30 horas de clase directa a los alumnos a lo largo del curso. En esta clase está también presente el profesor titular.

El programa se ha realizado en 14 centros y han participado 312 alumnos del Ciclo Superior de la Enseñanza Primaria.

7.5.8. Escuelas de bertso

Este curso han funcionado 15 grupos en 13 centros con una participación de 198 alumnos.

7.5.9. Actividades extraescolares y complementarias

Esta campaña se dirige a centros educativos públicos y privados con modelos lingüísticos A, B y D. Con ella se financia parcialmente la organización de actividades extraescolares con contenido lingüístico (teatro, títeres, actividades de animación, música comentada, deporte autóctono, etc.) con el objetivo de aumentar el contexto de utilización del vascuence.

El grupo seleccionado por el centro envía a los profesores, antes de realizar la actividad, el material didáctico relacionado. Posteriormente, el profesor encargado remite al Servicio de Vascuence un informe en el que se detalla el desarrollo de la actividad y su valoración.

Este año se han programado 98 actividades en centros de modelo A y 72 actividades en centros de modelo D con un total de 16.584 alumnos participantes.

7.5.10. Encuentros de teatro

Más de 200 alumnos de 14 centros escolares han preparado 22 obras de teatro para representarlas en 27 actuaciones ante 2.500 alumnos, que han participado como espectadores.

En este mismo ámbito, el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales firmó un convenio con el Ayuntamiento de Pamplona para la promoción de la Lengua Vasca en el teatro escolar a cuyo amparo se realizaron las siguientes actividades:

- Producción y exhibición en estreno y en ocho funciones de la obra "Greentown" ganadora en 2003 del concurso de textos teatrales en lengua vasca dirigidos al público infantil. Asistieron 1.500 alumnos.
- Actuación en la Escuela Navarra de Teatro del grupo de teatro del Liceo de enseñanza secundaria de Saint Jean Pied de Port y jornada de convivencia de los miembros del citado grupo con 78 estudiantes pertenecientes a los grupos de teatro en lengua vasca de los institutos navarros.
- Organización de los Terceros Encuentros de Teatro en vascuence para los grupos teatrales de los institutos navarros. Estos encuentros incluyeron la representación de cinco obras abiertas al público en la Escuela Navarra de Teatro. Participaron 450 alumnos.

7.5.11. Estancias en vascuence

En este curso escolar han participado 31 centros educativos con 831 alumnos participantes, 372 de ellos escolarizados en modelo D y 459 en modelo A.

El grupo de estancia lo constituye el alumnado de un aula completa que acude con su tutor. Cada alumno abona 35,33 euros por estancia.

7.5.12. Campamento de verano

El objetivo es ofrecer una estancia en una localidad vascófona para que el alumnado de modelo A pueda vivir en un ambiente de uso natural y generalizado del vascuence.

El campamento está gestionado por la empresa Urtxintxa que cuenta con cuatro monitores especialistas encargados de dirigir las actividades del programa.

Han participado 450 alumnos.

La matrícula es individual o en grupo pequeño (6 alumnos máximo) La estancia dura 6 días, de lunes a sábado. Cada alumno abona 70,22 euros por campamento.

7.5.13. Concursos escolares

7.5.13.1. Concurso de literatura

El concurso de literatura comprende las modalidades de narración y poesía y está dirigido a los alumnos de ciclo superior de Primaria y de Secundaria Obligatoria. Este año se han recibido 577 trabajos de 26 centros y se han repartido 19 premios.

7.5.13.2. Concurso de etnografía (José María Satrustegi)¹⁰³

En el concurso de etnografía se admiten los trabajos realizados en los diferentes dialectos del vascuence acerca de temas relacionados con costumbres, refranes y juegos tradicionales. El concurso está dirigido a los alumnos de secundaria obligatoria y bachillerato. Este año se han recibido 13 trabajos de 9 centros y se han repartido 6 premios.

7.5.13.3. Concurso de lectura y declamación (Pedro Diez de Ulzurrun)

El concurso de declamación "Pedro Diez de Ulzurrun" valora las grabaciones de textos leídos o recitados por los grupos, normalmente clases, participantes. Este concurso está dirigido a los alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria y primer ciclo de secundaria. Este año se han recibido 14 grabaciones de 10 centros y se han repartido 3 premios.

7.5.13.4. Concurso de bertso escrito.

Han participado 49 centros escolares. Los centros realizan un trabajo de pre-selección de los mejores trabajos, el número de trabajos seleccionados para su presentación al concurso ha sido de 1.213. Las obras premiadas se publican en un libro para su difusión en los centros.

7.5.13.5. Concurso de canto infantil.

En la edición de este año han participado más de 1.700 alumnos de 21 centros que seleccionaron para su actuación en las cuatro semifinales un total de 57 formaciones (grupos, dúos y solistas) compuestos por 316 cantantes y 72 músicos.

Las actuaciones de la final, celebrada en el Teatro Gaxiarre, se editaron en un CD para su difusión entre las escuelas y profesores de músicas.

7.5.14. Resumen de participación en las actividades complementarias y extraescolares

Cuadro nº 217			
Participaciones en las actividades complementarias y extraescolares			
El tesoro de los libros:	16 escuelas rurales.	773	alumnos
Escritores en la escuela:	21 centros	1.705	alumnos
Charlas científicas:	23 centros	1.279	alumnos
Registros coloquiales:	7 institutos	282	alumnos
Programa Solaskide:	64 grupos	1.082	alumnos
Bersolarismo:	14 centros	312	alumnos
Escuelas de bertso:	15 grupos	198	alumnos
Actividades extraescolares:	170 actividades	16.584	alumnos
Encuentros de teatro infantil:	22 obras 200 actores	2.500	espectadores
Encuentros teatro juvenil	6 obras	528	participantes
Representación Greentown	9 funciones	1.500	alumnos

¹⁰³ Véase norma 179.

Estancias en vascuence:	31 centros	831	alumnos
Campamento de verano:	9 turnos	450	alumnos
Concurso de literatura:	26 centros	577	trabajos
Concurso de etnografía:	9 centros	13	trabajos
Concurso de declamación:	10 centros	14	grabaciones
Concurso de bertso escrito:	49 centros escolares	1.213	trabajos
Concurso de canto infantil:	57 grupos	388	alumnos

7.6. Producción y adquisición de materiales

El servicio de Vascuence ha participado en la producción y adquisición de los materiales que se recogen en el epígrafe general dedicado a las bibliotecas.

7.7. Enseñanza de vascuence dirigida a las personas adultas.

7.7.1. Euskaltegi Zubiarte

La matrícula del Centro Público de Enseñanza de Vascuence a personas adultas mantiene la misma tendencia que hasta ahora:

Cuadro nº 218									
Evolución de la matrícula en el euskaltegi Zubiarte, cursos 1999-00 a 2003-04									
1999/00		2000/01		2001/02		2002/03		Curso 2003-04	
Iº	IIº	Iº	IIº	Iº	IIº	Iº	IIº	Iº	IIº
820	813	729	688	650	519	552	486	537	454

Nota: hasta el curso 2001/02 estos alumnos estaban matriculados en el centro Miluze.

Además, en el centro penitenciario un profesor contratado para 2/3 de jornada ha impartido clases de vascuence. Ha dedicado 15 horas semanales desde el 1 de Octubre hasta el 23 de junio. Han atendido a tres grupos de alumnos.

Un grupo de nivel bajo en el que han participado un total de 21 personas. Los cambios de situación del alumnado (libertad, otros destinos, incorporaciones, etc.) han producido una gran variación en la composición del grupo.

Un grupo de nivel medio y otro de nivel superior en los que han participado 4-5 personas en cada uno.

7.7.2. Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos¹⁰⁴

El número de alumnos matriculados al comienzo del curso 2003-2004 descendió respecto a los del curso anterior.

¹⁰⁴ Véase norma 166 y 166.1.

Cuadro nº 219 Subvención a los centros concertados de enseñanza de euskera de adultos, años 2000 a 2004	
Año	Presupuesto (en euros)
2001	643.083
2002	570.961
2003	539.697
2004	528.957

La matriculación, tomando en consideración los datos del comienzo del curso, es la siguiente:

99-00	00-01	01-02	02/03	03/04
3.267	2.789	2.203	1.957	1.809

Los módulos resultantes para la concesión de las subvenciones han evolucionado de la siguiente manera:

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Módulo	106 pts	125 pts	0,85 euros (141 pts.)	0,95 euros	0,95 euros
Internados	825 pts	900 pts	5,5 euros (915 pts.)	6,5 euros	6,5 euros

7.8. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.

En Orden Foral 493/2003¹⁰⁵ de este curso fue nombrada para las convocatorias de los años 2004 y 2005 la Comisión Oficial del Título EGA, en la cual se han constituido dos grupos de trabajo: “Zuzentze Taldea” (Equipo de corrección lingüística) dedicado fundamentalmente a la corrección y supervisión de los exámenes y “Irizpide Taldea” (Equipo para la fijación de criterios) destinado a la redacción de los criterios de evaluación y corrección de las pruebas.

El primero de los grupos ha trabajado en la mencionada supervisión de los exámenes para las distintas convocatorias: enero, destinada al profesorado, y las convocatorias libres de junio-septiembre. Por otra parte, ha dedicado una parte muy importante de su trabajo a la preparación y elaboración del libro *EGA 2001-2002 Azterketak eta erantzunak* (EGA 2001-2002. Exámenes y Resultados. En dicho libro se recogen las pruebas realizadas en las convocatorias de junio y septiembre de 2001-2002 y para ello se ha realizado una amplia labor de corrección y en algunos casos las modificaciones que se han juzgado necesarias.

El segundo grupo se ha centrado en la precisión y concreción de criterios de evaluación. Los resultados, entre otros, han sido la modificación de las fichas de evaluación y corrección de la prueba escrita, y asimismo, la creación de nuevas fichas para la prueba oral que serán utilizadas el próximo curso.

También dicho grupo ha participado en la elaboración del mencionado libro: *EGA 2001-2002* .

Se han unificado los criterios de evaluación para la prueba escrita del título EGA. Se han aceptado una serie de acuerdos que se aplicarán el próximo año. Entre ellos cabe destacar los siguientes: la calificación de la prueba escrita no será numérica, como lo era hasta ahora, sino “*apto*”/“*no apto*”; modificación de las diferentes fichas con criterios de evaluación y corrección, así como creación de otras para la evaluación de la prueba oral; modificación del contexto comunicativo en la prueba escrita...

Evolución de los títulos expedidos.

¹⁰⁵ Véase norma 170.

Cuadro nº 220 Evolución de los títulos de EGA expedidos			
Año	Matriculados	Aprobados	Porcentaje
1985	665	164	24,66%
1986	530	127	23,96%
1987	1008	272	26,98%
1988	960	164	17,08%
1989	810	118	14,57%
1990	204	61	29,90%
1991	332	69	20,78%
1992	431	93	21,58%
1993	390	80	20,51%
1994	383	50	13,05%
1995	359	38	10,58%
1996	450	64	14,22%
1997	364	61	16,76%
1998	502	61	12,15%
1999	667	196	29,38%
2000	704	164	23,29%
2001	682	176	25,81%
2002	567	139	24,51%
2003	577	122	21,14%
Totales	10.585	2.219	20,96%

Además, en estos años otras 130 personas han obtenido el título por haber cursado Magisterio en vascuence.

Por otra parte, los alumnos escolarizados en el modelo D en centros de secundaria colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, tienen la posibilidad de presentarse al examen oficial para la obtención del título EGA. Para la convocatoria de 2003 se matricularon 364 alumnos de los cuales 53 obtuvieron el título.

8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

En el presente epígrafe del Informe se pretende mostrar la evolución del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desde la perspectiva económica, tomando como referencia (base 100) el presupuesto ejecutado del año 2000. La serie de datos continua la recogida en el Informe del Sistema Educativo en Navarra entre los años 1990 y 2000.

En el apartado 8.1, titulado “Datos generales comparativos” se recoge el gasto educativo en España y en el contexto internacional, en concreto de la OCDE. También se recogen datos de las Comunidades españolas. En ambos casos, la información va a hacer posible cierta comparación del gasto educativo nacional con el de otros países y el de Navarra con las Comunidades españolas o con el conjunto de España. Las fuentes de datos se indican al pie de cada cuadro.

El epígrafe 8.2., denominado “Presupuesto de gastos. Departamento de Educación” se refiere en exclusiva a Navarra. La fuente de información, salvo en las excepciones que se indican al pie de cada cuadro, ha sido las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento de Navarra. Los datos se refieren, por tanto, a los presupuestos ejecutados.

Las observaciones que se indican en este epígrafe se extraen de las tablas cuyos datos se expresan en euros constantes. Con ellos, no se deben efectuar comparaciones verticales, es decir, comparar los gastos afectados con la actividad de enseñanza pública con los de la enseñanza concertada. Ambas redes son distintas y, entre otras circunstancias, obedecen a razones planificadoras distintas y operan sobre territorios no homogéneos. Solamente las comparaciones horizontales (siempre entre parámetros equivalentes de la misma red educativa) servirán para poner de manifiesto la evolución del sistema y, si se estimara oportuno, tomar nota para revelar las razones justificativas y los efectos sobre la calidad objetiva del sistema.

8.1. Datos Generales Comparativos

Cuadro nº 221					
Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 1999-2003					
Año	PIB de Navarra (apm miles de euros)	Habitantes	PIB per capita en NAVARRA (euros)	PIB per capita en ESPAÑA (euros)	Nav./Es. x 100
1999	10.293	538.009	19.301	14.263	124,7
2000	11.314	543.757	20.807	15.261	126,2
2001	11.960	556.263	21.500	16.184	126,1
2002	12.770	569.628	22.418	17.114	126,7
2003	13.639	578.210	23.588		

Fuente: Memoria Económica de Navarra, 2004, de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.

Cuadro nº 222 El gasto en Educación y su relación con el PIB en España							
Años	Gasto total ⁽¹⁾		Gasto público ⁽²⁾		Gasto familias ⁽³⁾		P.I.B. ⁽⁴⁾
	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros
1994	24.054,6	5,9	19.292,6	4,8	5.208,4	1,3	406.011
1995	25.818,9	5,9	20.608,6	4,7	5.697,0	1,3	437.787
1996	27.363,2	5,9	21.924,6	4,7	6.037,2	1,3	464.251
1997	28.737,9	5,8	22.785,3	4,6	6.438,0	1,3	494.140
1998	30.252,9	5,7	23.998,6	4,5	6.792,0	1,3	527.957
1999	32.363,9	5,7	25.688,4	4,5	7.152,0	1,3	565.419
2000	34.333,9	5,6	27.407,0	4,5	7.452,4	1,2	609.734
2001	36.260,0	5,6	⁽⁵⁾ 29.114,2	4,5	7.735,6	1,2	653.289
2002	38.394,3	5,5	⁽⁶⁾ 30.896,4	4,4	8.029,5	1,2	696.208
2003	40.719,6	5,5	⁽⁶⁾ 32.987,3	4,5	8.334,7	1,1	740.000

* Fuente: Consejo Escolar del Estado: Información sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2002/2003.

(1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias)

(2) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos liquidados) del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo Universidades.

(3) Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999 y revisadas respecto a las publicadas anteriormente de acuerdo a la evolución del Gasto de las familias en servicios de enseñanza de las Cuentas Nacionales.

(4) Fuente I.N.E. hasta el año 2002 y última previsión del Ministerio de Economía para el 2003 (agosto 2003)

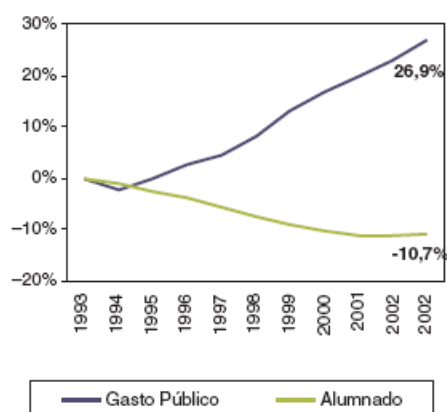
(5) Datos provisionales.

(6) Cifra estimada en base a presupuestos iniciales. La participación del año 2002 en el PIB ha variado respecto a la publicada anteriormente debido a la última estimación del PIB del INE.

El gasto público en educación ha aumentado notablemente en los últimos diez años con un incremento en términos reales del 26,9% desde 1993, y ello a pesar de una disminución del alumnado 10,7%. Este aumento no ha sido uniforme a lo largo del período, significando un incremento medio anual inferior al 1% hasta 1996, y superior al 3% desde dicho año (contabilizado en términos reales).

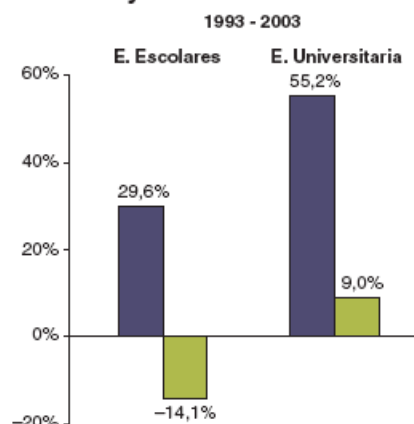
Los valores en precios constantes del gasto público en educación se han obtenido utilizando la tasa media interanual de inflación. Para el año 2003 se ha considerado el 3,3% última cifra utilizada por el Ministerio de Economía.

Evolución del gasto público en educación⁽¹⁾ y del alumnado



(1) Gasto Público total a precios constantes

Variación del gasto⁽²⁾ y del alumnado en Enseñanzas Escolares y en E. Universitaria



(2) Gasto de las Administraciones Educativas a precios constantes

Fuente: "Datos y cifras, curso escolar 2003-2004", M.E.C.D.

Ámbito	Gasto Público ⁽¹⁾ % PIB	Gasto Privado ⁽²⁾ % PIB	Total
Alemania	4,3	1	5,3
Austria ⁽³⁾	5,4	0,3	5,7
Bélgica	5,1	0,4	5,5
Dinamarca ⁽³⁾	6,4	0,3	6,7
España	4,3	0,6	4,9
Finlandia	5,5	0,1	5,6
Francia	5,7	0,4	6,1
Grecia ⁽³⁾	3,7	0,2	4
Holanda	4,3	0,4	4,7
Irlanda	4,1	0,4	4,6
Italia	4,5	0,4	4,9
Luxemburgo	---	---	---
Portugal ⁽³⁾	5,6	0,1	5,7
Reino Unido	4,5	0,7	5,3
Suecia	6,3	0,2	6,5
Total OCDE	4,6	1,3	5,9

- (1) Incluye las subvenciones públicas a las familias destinadas a las instituciones educativas. Incluye también los gastos directos de origen internacional, destinados a instituciones educativas.
- (2) No incluye las subvenciones públicas a los centros educativos.
- (3) Las subvenciones públicas a las familias no se incluyen en los gastos públicos sino en el gasto privado.

* Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2002-2003*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Cuadro nº 224* Gasto Público y Privado en instituciones educativas, expresado en % del PIB, por nivel de enseñanza. Año 2000.				
Ámbito	Educación Infantil ⁽¹⁾	Educ. Primaria y Secundaria	Enseñanza Superior	Total
Alemania	0,6	3,6	1	5,3
Austria	0,5	3,9	1,2	5,7
Bélgica	0,5	3,6	1,3	5,5
Dinamarca	0,8	4,2	1,6	6,7
España	0,5	3,3	1,2	4,9
Finlandia	0,4	3,5	1,7	5,6
Francia	0,7	4,3	1,1	6,1
Grecia		3	0,9	4
Holanda	0,3	3,1	1,2	4,7
Irlanda	---	3	1,5	4,6
Italia	0,5	3,3	0,9	4,9
Luxemburgo	---	---	---	---
Portugal	0,3	4,1	1,1	5,7
Reino Unido	0,4	3,8	1	5,3
Suecia	0,5	4,4	1,7	6,5
Total OCDE	0,4	3,6	1,7	5,9

(1) Incluye recursos de carácter internacional

* Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2002-2003*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Cuadro n° 225 Proporción relativa de fondos públicos y privados destinados a instituciones educativas en todos los niveles de la Educación. Año 2000⁽¹⁾		
Ámbito	Financiación Pública	Financiación Privada
Alemania	81,1	18,9
Austria	94,2	5,8
Bélgica	92,1	7,9
Dinamarca	96	4
España	87,4	12,6
Finlandia	98	2
Francia	92,1	7,9
Grecia	93,8	6,2
Holanda	90,3	9,7
Irlanda	90,5	9,5
Italia	90,9	9,1
Luxemburgo	---	---
Portugal	98,6	1,4
Reino Unido	85,2	14,8
Suecia	97	3
Canadá	79,9	20,1
México	85,3	14,7
USA	68,2	31,8
Total OCDE	88,4	11,6

(1) Incluye las subvenciones destinadas a pagos a las instituciones educativas que tienen origen público

* Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2002-2003*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Cuadro nº 226 Gasto Anual por estudiante en Instituciones Públicas y Privadas año 2000					
Ámbito	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Post-secundaria No superior	Educación Superior
Alemania	5.138	4.198	6.826	10.148	10.898
Austria	5.471	6.560	8.578	10.947	10.851
Bélgica	3.282	4.310	6.889	X (3)	10.771
Dinamarca	4.255	7.074	7.726	X(3, 5)	11.981
España	3.370	3.941	5.185	X (3)	6.666
Finlandia	3.944	4.317	6.094	X (3)	8.244
Francia	4.119	4.486	7.636	6.207	8.373
Grecia ⁽¹⁾	X(2)	3.318	3.859	1.400	3.402
Holanda	3.920	4.325	5.912	5.006	11.934
Irlanda	2.863	3.385	4.638	4.234	11.083
Italia ⁽¹⁾	5.771	5.973	7.218	---	8.065
Luxemburgo	---	---	---	---	---
Portugal	2.237	3.672	5.349	---	4.766
Reino Unido	6.677	3.877	5.991	X (3)	9.657
Suecia	3.343	6.336	6.339	4.452	15.097
Total OCDE	4.477	4.470	5.501	--	11.109

Nota: X indica que los datos se encuentran incluidos en la columna citada entre paréntesis.

(1)Únicamente instituciones públicas

* Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2002-2003*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Cuadro nº 227										
Navarra en España y en la OCDE ¹										
Indicadores educativos de la OCDE										
Concepto ²	OCDE				España				Navarra	
Gasto/alumno ³	6.821				5.385				-	
Gasto alumno/PIB hab. ⁴	20	26	16	43	20	25	25	35	-	
Gasto educativo/PIB ⁵	3,8		1,8		1,2		3,2			-
Gasto educativo/PIB ⁶	6,1				4,9				-	
PIB ⁷	-				653.289				11.314	
% de gasto publico y privado ⁸	92,4		7,6		93,3		6,7		-	
Reparto gasto público ⁹	86,5	10,4	3,8		84,8	14,2	1,0		-	
Alumnos /aula ¹⁰	21,9	20,1	22,2		19,4	24,9	22,5		17,6	22,5
Alumnos/aula ¹¹	23,6	23,3	21,4		24,4	28,2	23,5		22,26 (23,09)	25,31 (24,58)
Salarios profesor ¹²	22.910		37.778		28.161	41.860		31.668	42.141	
Salarios profesor	25.292		42.683		32.679	47.323		37.850	49.855	
Horas año/profesor ¹³	803		674		880	548		-		

¹ Datos tomados de Regards sur l'éducation. Les indicateurs de l'OCDE. 2004.

² El gasto comprende los fondos públicos y privados de cualquier institución con tal de que tenga como finalidad la enseñanza. Se expresa en dólares convertibles sobre la base PPA (paridad de poder de compra).

³ Recoge el gasto anual por alumno referido al año 2001 en centros de enseñanza. Incluye el nivel universitario.

⁴ Gasto anual por alumno referido al año 2001 en centros de enseñanza en proporción al PIB por habitante. El primer número se refiere a la educación primaria, el segundo a la secundaria, el tercero a la postsecundaria no universitaria y el cuarto a la universitaria de tipo A.

⁵ Gasto anual por alumno referido al año 2001 en centros de enseñanza en proporción al PIB. Incluye el gasto necesario para financiar servicios de ayudas a los alumnos y sus familias en el caso de las enseñanzas escolares con tal de que sean propuestos por intermediación de los centros escolares e incluye también los gastos de investigación en el caso de las enseñanzas universitarias. No incluyen los gastos educativos que relacionados con la enseñanza no están vinculados con el centro aunque fueran objeto de subvención pública. El primer número se refiere a la enseñanza escolar y el segundo a la universitaria.

⁶ Comprende el gasto total en todos los niveles de enseñanza.

⁷ PIB del año 2001 expresado en millones de euros.

⁸ Distribución en porcentajes del gasto público y privado en la enseñanza escolar. El primer número se corresponde con el gasto público el segundo con el privado. Se engloba en el gasto público el gasto privado subvencionado que en el caso de la OCDE es de 0,7%. Los gastos subvencionados parcialmente por los alumnos son incluidos también en los gastos de los centros.

⁹ Distribución en porcentajes del gasto público aplicado a la educación en la enseñanza escolar. El primer número se refiere al gasto en centros públicos, el segundo en centros privados y el tercero a transferencias indirectas a centros privados.

¹⁰ Recoge el número de alumnos por aula en la educación primaria, (curso 2001/2002). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados.

¹¹ Recoge el número de alumnos por aula del primer ciclo de la educación secundaria (curso 2001/2002). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados. Los de Navarra fuera del paréntesis se refieren a la ESO y los dentro del paréntesis a Bachillerato.

¹² Se indica el salario, en el año 2001, de un profesor de la enseñanza primaria o secundaria pública (fila inferior) trabajando a tiempo completo al principio de su carrera profesional y al final de la misma. En ambos casos el profesor tiene la titulación mínima para impartir la enseñanza. Se expresa en dólares convertibles sobre la base PPA. En el caso de Navarra el sueldo del profesorado al final de su carrera está calculado con 8 quinquenios y 5 grados. El valor del PPA para España es de 0,77 para 2002.

¹³ Número de horas lectivas anuales de los profesores de la enseñanza pública. El primer dato se refiere a la enseñanza primaria, el segundo al segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

Cuadro nº 228 Gasto Público en Educación, enseñanzas escolares, por Comunidades Autónomas								
	Año 1.998 (miles de euros)	Año 1.999 (miles de euros)	Año 2.000 (miles de euros)	Año 2.001 (miles de euros)	Año 2.002 (miles de euros)	Año 2.003 (miles de euros)	Alumnado 2003 Régimen General	Gasto/alumno Año 2003 (en euros)
Ministerio Educación	5.430.475	4.126.579	2.761.745	1.220.534	(1)658.651	613.995	-	-
Andalucía	2.694.629	2.858.491	3.014.795	3.193.864	3.419.116	3.633.058	1.410.158	2.576,35
Aragón	-	437.154	455.781	483.093	557.244	583.781	175.180	3.332,46
Asturias	-	-	6.779	449.839	484.645	501.487	135.238	3.708,18
Baleares	252.206	317.533	325.870	334.994	358.186	378.612	145.011	2.610,92
Canarias	877.928	991.207	1.000.388	1.014.727	1.033.345	1.087.540	331.057	3.285,05
Cantabria	-	215.120	223.795	242.459	260.395	282.056	78.312	3.601,70
Castilla y León	-	-	1.123.911	1.186.612	1.290.503	1.326.022	361.651	3.666,58
Castilla-La Mancha	-	-	15.055	836.029	921.352	992.682	310.965	3.192,26
Cataluña	2.114.026	2.276.231	2.354.215	2.493.668	2.705.133	2.903.749	1.018.214	2.851,81
C. Valenciana	1.410.721	1.566.774	1.645.420	1.761.854	1.936.731	2.056.483	694.239	2.962,21
Extremadura	-	-	9.278	555.601	614.651	642.563	192.416	3.339,45
Galicia	1.128.581	1.194.579	1.212.711	1.278.792	1.345.105	1.397.076	394.454	3.541,80
Madrid	-	943.197	1.975.471	2.112.484	2.306.423	2.544.922	911.023	2.793,48
Murcia	-	249.475	543.315	576.342	614.269	656.987	232.050	2.831,23
Navarra	271.300	283.913	302.982	334.578	338.210	352.844	83.694	4.215,88
País Vasco	1.091.118	1.234.045	1.215.913	1.303.545	1.412.439	1.496.284	305.079	4.904,58
Rioja (La)	-	99.112	112.463	122.629	134.354	140.914	41.666	3.381,99
Otras CC.AA. sin comp.	208.712	42.147	-	-	-	-	30.420	-
Otras administraciones	1.115.472	1.244.951	-	-	-	-	-	-
Total	16.595.170	18.080.510	18.299.888	19.501.648	20.390.752	21.591.055	6.850.827	3.151,60

(1) No incluye becas y ayudas, no así en las Comunidades Autónomas que contienen este gasto.

* Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2002-2003, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Navarra, en el curso 2003-2004, junto con el País Vasco, se destaca en el conjunto de las

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Comunidades Autónomas en gasto/alumno. Supera un 34% del gasto medio registrado en España y supera un 64% el gasto de la Comunidad Autónoma de menor gasto.

Cuadro nº 229 Gastos en conciertos y subvenciones por ámbitos territoriales, años 1997 a 2001 (miles de euros)								
	Conciertos 1998	Conciertos 1999	Conciertos 2000	Conciertos 2001	Conciertos 2002	% Variación (2002 respecto 2001)	Total Gasto Educación año 2002	% de las Subvenciones sobre el Total del Gasto Año 2002
MECD ⁽¹⁾	728.613	504.472	47.149	13.174	15.153	15,02	613.995	2,47
Andalucía	326.603	360.160	377.443	409.595	434.544	6,09	3.633.058	11,96
Aragón	-	75.815	85.484	89.169	98.553	10,52	583.781	16,88
Asturias	-	-	55.997	59.371	62.451	5,19	501.487	12,45
Baleares ⁽²⁾	55.502	65.691	81.227	90.567	101.550	12,13	378.612	26,82
Canarias	56.766	62.956	67.932	72.176	77.015	6,70	1.087.540	7,08
Cantabria	-	40.544	44.829	48.717	49.355	1,31	282.056	17,50
Castilla y León	-	-	164.767	179.926	202.171	12,36	1.326.022	15,25
Castilla-La Mancha	-	-	70.377	78.749	87.332	10,90	992.682	8,80
Cataluña	509.252	581.831	604.021	638.958	690.919	8,13	2.903.749	23,79
C. Valenciana	218.852	259.208	289.563	362.629	407.418	12,35	2.056.483	19,81
Extremadura	-	-	35.587	50.005	57.212	14,41	642.563	8,90
Galicia	105.876	123.388	138.906	152.837	161.244	5,50	1.397.076	11,54
Madrid ⁽³⁾	-	161.161	353.084	399.617	446.293	11,68	2.544.922	17,54
Murcia ⁽³⁾	-	29.029	67.654	76.740	83.074	8,25	656.987	12,64
Navarra	56.541	61.674	67.569	74.614	78.868	5,70	352.844	22,35
País Vasco	327.179	339.117	351.003	388.033	428.694	10,48	1.496.284	28,65
Rioja (La)	-	13.871	20.787	22.496	23.320	3,66	140.914	16,55
TOTAL	2.385.174	2.678.917	2.923.379	3.207.373	3.505.166	9,28	21.591.055	16,23

⁽¹⁾ En 1998, en el MECD figuran 3.306 mil que corresponden a Illes Balears. En 2000, corresponden 26.887 mil a Asturias y 9.162 mil a Extremadura.

⁽²⁾ Cifra estimada para 1998.

⁽³⁾ En 1999 la cantidad corresponde al segundo semestre del año. La del primero está incluida en el MECD.

Datos extraídos de "Estadística de la Educación en España. 2002-2003". MECD y elaboración propia.

Navarra ocupa el cuarto lugar en esta relación de 22,35% de subvenciones sobre el total de gasto educativo; un 38% por encima de la media, un 28% menos que el País Vasco. Sin embargo, un 215% por encima de las Comunidades con menor porcentaje.

8.2. Presupuesto de gastos. Departamento de Educación.

El presupuesto del Departamento de Educación soporta, además de los gastos generales afectados a la dirección de sistema educativo navarro, la gestión de la red pública, el apoyo a la red privada, lo dispuesto para la educación universitaria pública y privada en Navarra, la actividad cultural¹⁰⁶ y la vinculada con la Dirección General de Política Lingüística. En esta Dirección General, desde el presupuesto del año 1994, para cumplimiento de lo dispuesto en la DA 9ª de la ley de presupuestos de tal año, están consignados fondos presupuestarios para atender los gastos de las Ikastolas no autorizadas que desarrollan su actividad en la zona no vascófona de Navarra.

Por otra parte, el Departamento de Bienestar Social ha dispuesto consignaciones presupuestarias en el año 2000 y siguientes para los centros de 0-3 años convenidos con instituciones diversas.

Consecuentemente, en el presente informe se tienen en cuenta estas circunstancias para sumar, al total de los presupuestos del Departamento de Educación las consignaciones presupuestarias pertinentes no incluidas en la Dirección General de Educación o las procedentes de otros Departamentos. Se trata con ello de recoger en el informe sólo el presupuesto afectado directamente con el sistema escolar, llamado no universitario antes de la LOCE, que comprende las enseñanzas de régimen general, excluidas la universitarias, y las de régimen especial.

El presupuesto general de Navarra del año 2000 se toma como referencia para comprobar el crecimiento absoluto y relativo de los presupuestos de educación en los años sucesivos.

Las magnitudes económicas se expresan en miles o millones euros corrientes o constantes, según sea el caso. El último dígito de las cifras se ha redondeado hacia arriba si la anterior era superior a cinco. Para la transformación de euros corrientes en constantes, se han utilizado los IPC oficiales registrados en Navarra, tomando como referencia el valor monetario del año 2000 según se expresa en el cuadro 279.

Tras unos datos generales, la información presupuestaria se presenta agrupada en seis subepígrafes 8.2.1. a 8.2.6, según el criterio que se explica al principio de cada uno de ellos.

Finalmente, en el epígrafe 8.2.7. se recogen los gastos totales de cada uno de los epígrafes referidos en el párrafo anterior y se extraen algunos índices significativos para comprender la evolución del sistema.

Durante estos años, la estructura del presupuesto de Educación no ha variado esencialmente. Se han mantenido los programas 00, 10, 20 y 30 con los objetivos generales que se describen someramente tomando como base el presupuesto del año 2000.

El programa 00 trata de influir permanentemente para su mejora en la eficacia y eficiencia del Departamento gestionando y dirigiendo la actividad general de éste así como de sus servicios generales. Con él se financian los gastos generales de funcionamiento del Departamento que son difícilmente imputables al resto de los programas. Una pequeña parte de este programa sería imputable, por tanto, al programa 42 (Enseñanzas Universitarias e Investigación y Política Lingüística) y a los 50, 51 y 52 de la Dirección General de Cultura correspondiente a los años 2000, 2001, 2002 y 2003. Se ha estimado en torno a un 10% estos gastos generales imputables a otros programas distintos de los educativos. En este informe, no se considera esta imputación por su escaso valor económico y por introducir una variable cuya cuantificación exigiría mayor precisión que la estimada del 10% calculado de forma alzada en relación al porcentaje del presupuesto a los programas 10, 20 y 30 y los afectados a los programas 42, 50, 51 y 52.

En este programa se han recogido los gastos del capítulo I previsto para el personal contratado

¹⁰⁶ En el año 2003, no obstante, la Dirección General de Cultura se despega del Departamento de Educación y, junto con la Dirección General de Turismo, constituye un Departamento propio (Ley Foral 31/2003, de 17 de junio, de creación del Departamento de Cultura y Turismo, BON nº 76 de 18/06/2003).

temporal, el contratado para sustituciones, (todos afectados a la actividad docente directa), para el de campañas vinculado a otras actividades no directamente vinculadas con la docencia ordinaria y para el pago de la seguridad social imputables a todos ellos.

El programa 10 tiene como objetivo mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo, tanto de la red pública como la red concertada. También procura facilitar el acceso a los bienes de la educación en igualdad de oportunidades. El capítulo de inversiones atiende el equipamiento de los centros públicos, la mejora de las condiciones materiales de la escolarización ya sea con acciones directas sobre las instalaciones de la red pública, ya mediante transferencias a las entidades locales para los centros de su propiedad o a los titulares de los centros concertados. En este programa se soporta el objetivo de la gratuidad plena o parcial de la enseñanza en los niveles obligatorios y no obligatorios. También se diseñan y atienden acciones de promoción y ayuda al estudiante por medio de las convocatorias de becas y ayudas a los alumnos de familias económicamente desfavorecidas y a través de los programas de transporte y comedor de alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y enseñanzas obligatorias.

Los programas 20, 21 y 22, en el presupuesto de año 2000, configuraba uno sólo denominado “Desarrollo de programas educativos en enseñanzas no universitarias”. En el año 2001, se subdivide en tres subprogramas “Desarrollo de la formación profesional”; “Innovación educativa, promoción educativa y formación del profesorado” y “Promoción de enseñanzas de régimen especial y nuevas tecnologías”.

En el presupuesto del año 2004 se configuran dos nuevos programas, el 23 y 24.

El programa 20 se ocupa del desarrollo de la formación profesional. Los objetivos de este programa tienen por referencia la implantación y desarrollo de la formación profesional inicial en el contexto del sistema de formación profesional integral. Comprende tres ámbitos de actuación. En primer lugar, la empresa, cualificación y empleo; en segundo, la mejora de la calidad y, finalmente, el nuevo modelo de formación profesional. En el primer ámbito se tratará de dar respuesta a las demandas de cualificación de las distintas profesiones en equilibrio con el derecho a la formación de los trabajadores; se ampliará la participación de las empresas en la formación; su colaboración en la definición y desarrollo de las cualificaciones requeridas por el sector productivo; la potenciación y mejora de la formación en centros de trabajo.

En el segundo ámbito se trata de articular la formación profesional con las políticas activas de empleo y con la promoción profesional de las personas. A tal efecto se ajustará las ofertas de formación profesional a las necesidades del entorno productivo y la demanda social de formación; se invertirá en equipamiento y instalaciones de los centros; se insistirá en la formación del profesorado y en la elaboración de materiales de apoyo y en la proyección europea de la formación profesional.

En el tercer ámbito afecta a las estructuras de formación profesional. Requiere colaboración con el Departamento de Industria, con las asociaciones de empresario y organizaciones sindicales. Requiere continuar con el desarrollo del plan navarro de formación profesional de 2001; poner en marcha el sistema nacional de cualificación y formación profesional en Navarra y, en concreto, lo relativo a sector de la energía y agua. Por último el diseño de centros integrados de formación profesional y el de sistemas de evaluación para el reconocimiento de la experiencia profesional.

El programa 22 “Planificación y desarrollo del sistema educativo” tiene como referencia el desarrollo de las enseñanzas de régimen general y especial. Es preciso llevar a término acciones para mejorar su implantación y conseguir enseñanzas de calidad. Así se atiende a la elaboración de orientaciones y materiales de apoyo, la cualificación y formación del profesorado, la innovación e investigación, la orientación escolar, el desarrollo y mejora de las enseñanzas de idiomas, el de las enseñanzas artísticas en especial las musicales, el desarrollo e integración de las nuevas tecnologías en el entorno educativo y la instalación de sistemas de gestión escolar centralizado.

El programa 23 atiende a la diversidad. Tiene como referencia las diferentes enseñanzas de régimen general. Pretende revisar, actualizar y realizar el desarrollo normativo referido a la atención a la diversidad para acomodarlo a lo previsto en el art VII de la LOCE. Se ocupa de las necesidades educativas específicas precisas para atender a la diversidad. También de las personas con NEE asociadas a condiciones de discapacidad psíquica, sensorial y motora. También se atiende a la sobredotación. No se olvidan las necesidades vinculadas con la población escolar inmigrante, con la necesidad de reducir el abandono escolar. Las personas adultas son también objeto de atención en este programa; la información a las familias y requerir su colaboración

El programa 24 "Evaluación y calidad del sistema educativo". Compete su desarrollo al servicio de Inspección. Tiene por objeto la formación de inspectores, la realización de programas de evaluación del sistema e indicadores, centros, programas profesorado y alumnado.

El programa 30 atiende servicios de apoyo a la enseñanza ordinaria de y en vascuence. Está amparado, como actividad de enseñanza, en los programas 00, 10, 20 y, en su caso, 22, 23 y 24, cuyas acciones no se distinguen por razón de la lengua del resto de las enseñanzas. Se acogen, por tanto, acciones singulares especiales de reciclaje lingüístico, perfeccionamiento del profesorado, asesoramiento pedagógico, actividades de promoción del euskera, euskaldunización de adultos y diversos tipos de subvenciones amparados en la ley de vascuence 18/1986, de 15 de diciembre, y normas que la desarrollan.

En el presupuesto del año 2004 es numerado como programa 21. No obstante, para facilitar la lectura del informe en los cuadros, sus consignaciones se han anotado como programa 30, por lo que la casilla correspondiente del programa 21 en 2004 aparece vacía.

El capítulo I recoge los gastos de personal; el II los de funcionamiento ordinario de la administración; el IV las transferencias para gastos corrientes a terceras personas; el VI los de inversiones propias de la administración; el VII los de transferencias a terceras personas para gastos de inversión.

Cuadro nº 230 Relación del gasto público ejecutado en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra (en miles de euros)				
Años	Gasto total Gobierno de Navarra	Gasto total en Educación	Incremento respecto al año anterior	% sobre gasto total
2000	2.281.626	311.978	10,32	13,67
2001	2.368.095	335.279	3,96	14,16
2002	2.565.790	356.771	6,06	13,9
2003	2.688.511	380.645	6,72	14,15
2004	2.789.233	397.800	4,50	14,26

En el año 1999, el presupuesto ejecutado en educación fue de 293.809 miles de euros.

Está incluido el gasto de 0-3 años aportado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, la financiación de las ikastolas no legalizadas y excluidos las partidas relativas al Planetario y Universidad

Cuadro nº 231 Algunos datos comparativos sobre educación (en euros corrientes)			
	1.991	2001	2003
PIB Nacional ⁽¹⁾		651.641	
PIB Navarra ^{(1) y (2)}	5.460	11.314	13.639
Población Navarra	520.217	556.263	578.210
Población escolar no universitaria ⁽³⁾	105.804	80.836	83.332
Gasto no universitario nacional ⁽⁴⁾	21.577,5 ⁽⁵⁾	36.457,1	
Gasto no universitario en Navarra ⁽⁶⁾	182.253	335.279	380.645
Gasto Navarra en % PIB	3,33	2,96	2,79
Gasto por alumno y año en Navarra	1.688	4.121	4.568

⁽¹⁾ En millones de euros.

⁽²⁾ Datos tomados de Fondo Cajas de Ahorro e INE.

⁽³⁾ Tomado de Estadística educativa de Navarra

⁽⁴⁾ Gasto total consolidado, eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias.

⁽⁵⁾ Dato referido al año 1.992. Fuente: Consejo Escolar del Estado: *Informe del sistema educativo, curso 1991-1992*.

⁽⁶⁾ En miles de euros

El gasto educativo por alumno y año en estos 13 años ha crecido en 170%, a razón de 13,15 puntos anuales.

Cuadro nº 232 Algunos datos comparativos sobre educación (en millones de euros constantes) ⁽¹⁾			
	1.991	2001	2003
PIB Nacional			
PIB Navarra	5.460	7.695	8.225
Población Navarra	520.217	556.263	578.210
Población escolar no universitaria	105.804	80.836	83.332
Gasto no universitario nacional	21.577,5	24.728	
Gasto no universitario en Navarra	182.253	228.057	258.915
Gasto en % PIB	3,33	2,96	2,79
Gasto por alumno en Navarra	1.688	2.821	3.107

⁽¹⁾ Para el cálculo de euros constantes de este cuadro y sucesivos se ha aplicado el incremento del I.P.C. registrado en Navarra recogidos al final de este capítulo.

Para la conversión de los euros corrientes en euros constantes se ha utilizado los I.P.C. oficiales

registrados en Navarra y que se recogen en la tabla nº 279 al final del capítulo.

Es conveniente destacar el importante gasto por alumno y año registrado en Navarra entre los años 1991 y 2003 (84%), que no sólo es imputable a la caída de la población escolar (-21%) sino a otros esfuerzos (personal, gastos corrientes e inversión propia), como se observará en los cuadros siguientes.

En cualquier caso se constata un progresivo descenso del porcentaje de gasto con respecto al P.I.B. (cuadros 223 y 224) que se aleja cada vez más del criterio de convergencia de la U.E. que fija éste en un 4% del P.I.B.

8.2.1. Datos presupuestarios generales.

En los cuadros que se reproducen más adelante, se muestra la evolución de los presupuestos de gasto totales ejecutados del Gobierno de Navarra y los de gasto total del Departamento de Educación vinculados con el sistema educativo navarro según se recogen en las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento.

Los presupuestos de Educación se muestran desglosados por programas y por capítulos económicos. En este último caso desglosados por programas. Se han eliminado algunas consignaciones presupuestarias que no están afectadas a las acciones y programas motivo de este informe. Tales consignaciones no se computan entre los gastos del capítulo. En el caso del capítulo IV (transferencias corrientes) se suman partidas de subvención a las ikastolas no autorizadas que se encuentran ubicadas en la Dirección General de Política Lingüística (programa 40) y lo gastado desde el Departamento de Bienestar Social (programa 70) en la organización de las enseñanzas infantiles.

Se recogen unos cuadros con los índices relativos siguientes:

1. Gob/Gob00: Relación del presupuesto total del Departamento del Gobierno (Gob) correspondiente a cada año sobre el presupuesto total del Gobierno en 2000 (Gob 00)
2. Dep/Dep00: Relación del Presupuesto total del Departamento (Dep) correspondiente a cada año sobre el presupuesto total del Departamento en 2000 (Dep 00)
3. Dep/Gob00: Relación del Presupuesto total del Departamento (Dep) correspondiente a cada año sobre el presupuesto total del Gobierno en 2000 (Gob 00)
4. Dep I .../ Dep I 00: Relación del presupuesto de cada uno de los capítulos de gasto del presupuesto del Departamento (Dep I, Dep II, Dep IV, Dep VI y Dep VII) correspondiente a cada año sobre los presupuestos totales del Departamento en 2000 (Dep 00) y del presupuesto de cada uno de los capítulos
5. Dep I.../Dep I 00: Relación del presupuesto del Departamento relativo de cada uno de los capítulos de gasto del presupuesto del Departamento (Dep I, Dep II, Dep IV, Dep VI y Dep VII) correspondiente a cada año sobre el presupuesto total de cada capítulo del presupuesto del Departamento (Dep I 00, Dep II 00, Dep IV 00, Dep VI 00 y Dep VII 00) correspondiente al año 2000.

Estos cuadros nos informan de la evolución relativa de cada cifra sobre el año 2000 o del peso específico de cada capítulo de gasto en relación con el total del gasto educativo.

A los efectos de facilitar la comparación de gasto entre los años correspondientes, el programa 30, con independencia de la numeración concreta que reciba en cada presupuesto, se refiere al programa de vascuence del Servicio de Vascuence, el programa 42 señala las subvenciones a las ikastolas no legalizadas y el programa 70 a las subvenciones para la escolarización de 0-3 años.

Cuadro n° 233 Presupuestos ejecutados del Departamento de Educación (en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Capítulo	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
I	193.921	206.893	219.550	235.926	248.745
II	22.477	23.689	25.293	26.140	30.042
IV	78.855	85.285	92.543	98.705	103.796
VI	13.818	16.275	13.490	14.000	12.169
VII	2.909	3.141	5.895	5.874	3.035
Total	311.980	335.283	356.771	380.645	397.787

Programas	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	191.368	204.336	216.795	232.796	242.121
10	110.327	118.260	125.101	130.740	128.247
20	6.885	3.092	2.936	3.116	5.034
21	0	2.360	2.270	2.625	0
22	0	2.746	3.372	3.536	7.589
23	0	0	0	0	4.079
24	0	0	0	0	1.580
30	1.674	1.732	1.649	1.671	2.905
42	1.642	1.159	928	1.344	1.045
70	82	1.594	3.720	4.817	5.200
Total	311.978	335.279	356.771	380.645	397.800
Total Gobierno	2.281.626	2.368.068	2.565.790	2.688.511	2.789.233

Cuadro n° 234 Presupuestos ejecutados del Departamento de Educación (en miles de euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Capítulo	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
I	193.921	198.744	205.379	212.355	218.197
II	22.477	22.756	23.660	23.528	26.353
IV	78.855	81.926	86.570	88.843	91.049
VI	13.818	15.634	12.619	12.601	10.675
VII	2.909	3.017	5.514	5.287	2.662
Total	311.980	322.078	333.743	342.615	348.936

Programas	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	191.368	196.288	202.802	209.537	212.387
10	110.327	113.602	117.026	117.678	112.497
20	6.885	2.970	2.746	2.805	4.416
21	0	2.267	2.123	2.363	0
22	0	2.638	3.154	3.183	6.657
23	0	0	0	0	3.578
24	0	0	0	0	1.386
30	1.674	1.664	1.543	1.504	2.548
42	1.642	1.113	868	1.210	917
70	82	1.531	3.480	4.336	4.561
Total	311.978	322.074	333.743	342.615	348.947
Total Gobierno	2.281.626	2.274.801	2.400.178	2.419.902	2.446.696

Cuadro nº 235					
Ejecución del presupuestos por capítulos desglosado por programas.					
(en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Capítulo I	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	190.254	203.087	215.454	231.488	240.745
10	853	917	977	941	1.661
20	2.436	1.020	1.143	1.267	822
21	0	867	880	1.063	0
22	0	586	643	688	1.892
23	0	0	0	0	474
24	0	0	0	0	1.451
30	378	416	453	479	1.700
Total	193.921	206.893	219.550	235.926	248.745
Capítulo II	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	1.102	1.196	1.267	1.116	1.308
10	18.456	19.004	20.803	21.650	24.016
20	2.458	1.059	902	873	996
21	0	1.129	1.022	1.066	0
22	0	813	848	964	2.798
23	0	0	0	0	314
24	0	0	0	0	129

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

30	461	488	451	471	481
Total	22.477	23.689	25.293	26.140	30.042

Capítulo IV	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	0	43	54	49	51
10	74.949	79.855	85.080	89.404	91.405
20	1.347	871	823	925	932
21	0	292	221	422	0
22	0	643	972	1.023	1.159
23	0	0	0	0	3.280
30	835	828	745	721	724
42	1.642	1.159	928	1.344	1.045
70	82	1.594	3.720	4.817	5.200
Total	78.855	85.285	92.543	98.705	103.796

Capítulo VI	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	12	11	20	143	16
10	13.161	15.344	12.346	12.871	8.129
20	645	142	68	51	2.284
21	0	73	147	74	0
22	0	705	909	861	1.740
23	0	0	0	0	12
Total	13.818	16.275	13.490	14.000	12.169

Capítulo VII	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
10	2.909	3.141	5.895	5.874	3.035
Total	2.909	3.141	5.895	5.874	3.035

Cuadro nº 236 Ejecución del presupuestos por capítulos desglosado en programas (miles de euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Capítulo I	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	190.254	195.088	201.547	208.360	211.180
10	853	881	914	847	1.457
20	2.436	980	1.069	1.140	721
21	0	833	823	957	0
22	0	563	601	619	1.660
23	0	0	0	0	416

24	0	0	0	0	1.273
30	378	400	424	431	1.491
Total	193.921	198.744	205.379	212.355	218.197

Capítulo II	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	1.102	1.149	1.185	1.005	1.147
10	18.456	18.256	19.460	19.487	21.067
20	2.458	1.017	844	786	874
21	0	1.085	956	959	0
22	0	781	793	868	2.454
23	0	0	0	0	275
24	0	0	0	0	113
30	461	469	422	424	422
Total	22.477	22.756	23.660	23.528	26.353

Capítulo IV	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	0	41	51	44	45
10	74.949	76.710	79.588	80.472	80.180
20	1.347	837	770	833	818
21	0	280	207	380	0
22	0	618	909	921	1.017
23	0	0	0	0	2.877
30	835	795	697	649	635
42	1.642	1.113	868	1.210	917
70	82	1.531	3.480	4.336	4.561
Total	78.855	81.926	86.570	88.843	91.049

Capítulo VI	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
0	12	11	19	129	14
10	13.161	14.740	11.549	11.585	7.131
20	645	136	64	46	2.004
21	0	70	138	67	0
22	0	677	850	775	1.526
23	0	0	0	0	11
Total	13.818	15.634	12.619	12.601	10.675

Capítulo VII	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
10	2.909	3.017	5.514	5.287	2.662
Total	2.909	3.017	5.514	5.287	2.662

Cuadro nº 237 Evolución de presupuesto total del Departamento y de cada capítulo sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento en el año 2000. (en miles de euros)					
Presupuesto	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
Gob/Gob 00	1,000	1,038	1,125	1,178	1,222
Dep/Dep 00	1,000	1,075	1,144	1,220	1,275
Dep/Gob 00	0,137	0,147	0,156	0,167	0,174
Dep I/Dep 00	0,622	0,663	0,704	0,756	0,797
Dep II/ Dep 00	0,072	0,076	0,081	0,084	0,096
Dep IV/ Dep 00	0,253	0,273	0,297	0,316	0,333
Dep VI/Dep 00	0,044	0,052	0,043	0,045	0,039
Dep VII/Dep 00	0,009	0,010	0,019	0,019	0,010

Cuadro nº 238 Evolución del presupuesto total de Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto equivalente en 2000. (en miles de euros.)					
Presupuesto	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
Dep/Dep 00	1,000	1,075	1,144	1,220	1,275
Dep I/Dep I 00	1,000	1,067	1,132	1,217	1,283
Dep II/ Dep II 00	1,000	1,054	1,125	1,163	1,337
Dep IV/ Dep IV 00	1,000	1,082	1,174	1,252	1,316
Dep VI/Dep VI 00	1,000	1,178	0,976	1,013	0,881
Dep VII/Dep VII 00	1,000	1,080	2,026	2,019	1,043

Cuadro nº 239 Peso del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total, respectivamente, del Gobierno y de Departamento (en miles de euros)					
Presupuesto	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
Dep/ Gob	0,137	0,142	0,139	0,142	0,143
Dep I/ Dep	0,622	0,617	0,615	0,620	0,625
Dep II/ Dep	0,072	0,071	0,071	0,069	0,076
Dep IV/ Dep	0,253	0,254	0,259	0,259	0,261
Dep VI/ Dep	0,044	0,049	0,038	0,037	0,031
Dep VII/ Dep	0,009	0,009	0,017	0,015	0,008
Total	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

El presupuesto del Departamento ha crecido 5,3 puntos porcentuales más de lo que ha crecido en estos 5 años el presupuesto del Gobierno. Este presupuesto, en relación al crecimiento acumulado del I.P.C., ha crecido 8,2 puntos porcentuales más. Es decir, ha crecido un 22,2% sobre el presupuesto de referencia del año 2.000, siendo así que el I.P.C. acumulado ha sido del 14%.

De este modo, el valor relativo del presupuesto del Departamento sobre el total del Gobierno en el año 2000 ha crecido el 27%, pasando de 1,137 a 0,174. Esto supone, a su vez, que el presupuesto del Departamento sobre el total del Gobierno ha pasado de ser el 0,137 a 0,143 que implica un crecimiento del 4,38%.

Del crecimiento de cada capítulo sobre el presupuesto correspondiente en el año 2000 merecen ser destacados los registrados en el capítulo I, II, IV que respectivamente han crecido el 28,3%, 33,7% y 31,6%; el 14,3,19,7 y 17,6 puntos porcentuales por encima del crecimiento acumulado del I.P.C. (14%)

A su vez, en el contexto del presupuesto anual del Departamento, el capítulo I ha crecido en estos cinco años 3 milésimas, 4 el capítulo II, 8 el IV, mientras que ha decrecido el VI en 13 y se ha mantenido el VII.

Cuadro nº 240 Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2004 (en miles de euros corrientes)			
	1991	2001	2003
1. Gastos Personal.	105.384	206.893	235.925
% sobre el total	57,82%	61,71%	61,98%
Incremento sobre 1991	100	196,1	223,87
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	12.682	23.689	26.140
% sobre el total	6,96%	7,07%	6,87%
Incremento sobre 1991	100	188,28	206,12
4. Transferencias.	51.124	85.285	97.705
% sobre el total	28,05%	25,44%	25,67
Incremento sobre 1991	100	166,82	191,11
6. Inversiones capital.	8.173	16.275	14.000
% sobre el total	4,48%	4,85%	3,06
Incremento sobre 1991	100	199,11	148,89
7. Transferencias de capital.	4.890	3.141	5.874
% sobre el total	2,68%	0,94%	1,54
Incremento sobre 1991	100	64,23	120,12
Total Educación No Universitaria	182.253	335.279	380.645
Incremento sobre 1991	100	183,83	208,86

Cuadro nº 241 Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2004 (en miles de euros constantes)			
	1991	2001	2003
1. Gastos Personal.	105.384	140.729	160.477
% sobre el total	57,82%	61,70%	61,98%
Incremento sobre 1991	100	133,53	152,27
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	12.682	16.113	17.780
% sobre el total	6,96%	7,07%	6,87%
Incremento sobre 1991	100	127	140,20
4. Transferencias.	51.124	58.011	66.459
% sobre el total	28,05%	25,44%	25,67
Incremento sobre 1991	100	113,47	130
6. Inversiones capital.	8.173	11.070	8.443
% sobre el total	4,48%	4,85%	3,68%
Incremento sobre 1991	100	135,45	103,30
7. Transferencias de capital.	4.890	2.136	3.996
% sobre el total	2,68%	0,94	1,54
Incremento sobre 1991	100	43,68	81,72
Total Educación No Universitaria	182.253	228.057	258.916
Incremento sobre 1991	100	125,13	142,21

Se deduce, por tanto, que el Departamento de Educación ha hecho un esfuerzo considerable en personal, en gastos de funcionamiento, en transferencias a terceros y en acomodar la red a las nuevas exigencias del sistema.

En estos 13 años (1991 a 2003) el gasto de educación ha crecido en moneda constante el 42,1%. El incremento mayor se ha producido en el capítulo de personal (52%) seguidos con incrementos semejantes de las transferencias corrientes (27%). Las inversiones propias crecen el 3%, las transferencias a terceros han crecido por debajo del incremento del presupuesto general. Los de capital han decrecido un 18,18%.

8.2.2. Presupuestos generales de gastos de la Administración Educativa.

Se recogen en este apartado todos los gastos del Departamento que tienen como finalidad soportar los gastos comunes de la administración educativa. Podría distribuirse este gasto entre las dos redes educativas (pública y privada) mediante un criterio convencional objetivo. Tal podría ser el número de alumnos escolarizados en cada red. En tal caso, sería conveniente considerar que en el concepto otros gastos del módulo de conciertos ya están incluidos los relativos a la administración de los centros concertados. De este modo, el capítulo I de este concepto debería matizarse convenientemente

El nombre de los conceptos se corresponde normalmente con el de las líneas de los pertinentes presupuestos, salvo las relativas al gasto de personal funcionario, contratado laboral fijo y tremolar que se presentan conjuntamente por tales conceptos.

D/ D% recoge la relación del total de cada columna con el total de la columna primera, la del año

2.000, que se toma como referencia.

Cuadro nº 242 Presupuestos de gastos ejecutados y gastos comunes en Administración Educativa (en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Personal (Capítulo I).					
Funcionarios	6.020	5.821	6.200	6.656	9.670
D'/D (en %)	1,00	0,97	1,03	1,11	1,61
Contratados laboral fijos	519	515	529	494	608
D'/D (en %)	1,00	0,99	1,02	0,95	1,17
Contrato laboral	1.074	974	1.336	1.317	1.211
D'/D (en %)	1,00	1,01	1,10	1,09	0,00
Total personal no docente	7.613	7.310	8.065	8.467	11.490
D'/D (en %)	1,00	0,96	1,06	1,11	1,51
Otros gastos personal					
Retribución altos cargos	48	50	51	52	54
Retribución personal eventual	86	154	142	204	103
Retribución altos cargos	46	48	49	55	60
Gastos dietas represent. sindicales	39	0	0	0	0
Horas extraordinarias	58	148	167	44	51
Total Otros gastos personal	277	400	409	355	268
D'/D (en %)	1,00	1,44	1,48	1,28	0,97
Total del Capítulo I	7.890	7.710	8.474	8.822	11.758
D'/D (en %)	1,00	0,98	1,07	1,12	1,49
Gasto corriente (Capítulo II)					
Gastos diversos Consejero	12	19	25	20	26
Viaje Consejero y gabinete	15	19	13	11	13
Mantenimiento y asistenci GE 21	0	0	31	0	0
Material oficina	65	75	91	77	120
Suscrip adquisición publicaciones	22	26	20	25	20
Comunicaciones	77	93	102	90	136
Seguro accidentes trabajo y responsabilidad	11	12	14	14	13
Publicidad	166	149	169	172	174
Gastos defensa jurídica	6	0	1	0	1

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Conferencias, cursos y reuniones	22	20	21	8	22
Gastos diversos	180	74	113	70	116
Plan sistemas información	45	0	0	0	0
Vestuario	1	0	0	0	0
Dietas locomoción gastos viaje personal	417	482	469	510	565
Publicaciones planes estudios y proyectos	1	13	11	12	11
Estudios y proyectos	0	49	59	25	36
Programas de salud laboral	30	90	39	4	40
Otros gastos relativos	9	6	7	7	7
Ejecución sentencias	45	0	7	0	0
Cursos de formación	10	13	13	7	26
Abono siniestros	0	46	19	68	0
Funcionamiento edificios propios. Alquiler	720	768	685	718	732
Programa informático RH y SAP	0	0	0	0	282
Estudio estado edificios públicos	0	0	0	0	30
Expedición de títulos	27	37	38	31	43
Publicaciones	107	62	65	33	50
Apoyo función Cons Escolar	94	54	63	67	63
Gastos funcionamiento Consejo FP	0	0	0	0	6
Itinerarios culturales por Navarra	114	116	116	121	120
Reparación y conservación equipos	13	15	18	18	21
Programas reforma	157	155	75	129	150
Sistemas comunicación datos	0	0	0	0	750
Documentación	0	0	0	0	6
Total Capítulo II	2.365	2.394	2.284	2.237	3.579
D'/D (en %)	1,00	1,01	0,97	0,95	1,51
Inversiones (Capítulo VII)					
Otro mobiliario y equipo	5	4	11	4	6
Otras inversiones	0	0	0	133	1
Plan de informat departamento	0	221	209	173	150
Equipos informáticos	6	7	9	6	9
Mobiliario	0	0	0	0	7
Otro inmovilizado inmaterial	0	0	0	0	0
Inver seguridad personas instalac edific Depar	0	0	0	0	301

Plan sistemas información	0	178	134	135	0
Desarrollo sociedad de la información	0	0	0	0	1.195
Inversiones edificio departamento	378	205	142	31	81
Total Capítulo VII	390	614	505	482	1.750
D'/D (en %)	1,00	1,58	1,30	1,24	4,49
Transferencias (Capítulo IV)					
Gastos func organizaciones	0	43	43	49	51
Subv APAs y asoc alumnos	332	179	177	176	176
Convenio Amado Alonso	0	0	0	20	0
Total Capítulo IV	332	222	220	245	227
D'/D (en %)	1,00	0,67	0,66	0,74	0,69
Formación					
Total Actividades formación	1	4	10	11	23
D'/D (en %)	1,00	6,68	15,70	17,27	36,09
Total Gastos Administración	10.997	10.944	11.493	11.797	17.337
D'/D (en %)	1,00	0,98	1,02	1,04	1,53

Cuadro nº 243 Presupuestos de gastos ejecutados en Gastos Comunes de Administración educativa (en miles de euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Personal (Capítulo I)					
Funcionarios	6.020	5.592	5.800	5.991	8.483
D/D (en %)	1,00	0,93	0,96	1,00	1,41
Contratados laboral fijos	519	495	495	445	534
D/D (en %)	1,00	0,95	0,95	0,86	1,03
Contrato laboral	1.074	935	1.250	1.185	1.063
D/D (en %)	1,00	0,87	1,16	1,10	0,99
Total personal no docente	7.613	7.022	7.544	7.621	10.079
D/D (en %)	1,00	0,92	0,99	1,00	1,32
Otros gastos personal					
Retribución altos cargos	48	48	48	47	48
Retribución personal eventual	86	148	133	184	91
Retribución altos cargos	46	46	46	50	52
Gastos dietas represent. sindicales	39	0	0	0	0
Horas extraordinarias	58	143	156	40	45
Total otros gastos personal	277	384	383	320	235
D/D (en %)	1,00	1,39	1,38	1,15	0,85
Total Capítulo I	7.890	7.406	7.927	7.941	10.314
D/D (en %)	1,00	0,94	1,00	1,01	1,31
Gasto corriente (Capítulo II)					
Gastos diversos Consejero	12	18	23	18	23
Viaje Consejero y gabinete	15	18	12	10	11
Mantenimiento y asistencia GE 21	0	0	29	0	0
Material oficina	65	72	85	69	105
Suscrip adquisición publicaciones	22	25	19	23	18
Comunicaciones	77	90	95	81	119
Seguro accidentes trabajo y responsabilidad	11	12	13	13	12
Publicidad	166	143	158	155	153
Gastos defensa jurídica	6	0	1	0	1
Conferencias, cursos y reuniones	22	20	20	7	20
Gastos diversos	180	71	106	63	102

Plan sistemas información	45	0	0	0	0
Vestuario	1	0	0	0	0
Dietas locomoción gastos viaje personal	417	463	439	459	495
Publicaciones planes estudios y proyectos	1	13	10	11	10
Estudios y proyectos	0	47	55	23	32
Programas de salud laboral	30	87	36	4	35
Otros gastos relativos	9	5	7	6	6
Ejecución sentencias	45	0	7	0	0
Cursos de formación	10	12	12	6	23
Abono siniestros	0	44	18	61	0
Funcionamiento edificios propios. Alquiler	720	737	641	646	642
Programa informático RH y SAP	0	0	0	0	247
Estudio estado edificios públicos	0	0	0	0	26
Expedición de títulos	27	36	36	28	38
Publicaciones	107	60	61	30	43
Apoyo función Cons Escolar	94	52	59	60	55
Gastos funcionamiento Consejo FP	0	0	0	0	5
Itinerarios culturales por Navarra	114	112	109	109	105
Reparación y conservación equipos	13	14	17	16	18
Programas reforma	157	148	70	116	132
Sistemas comunicación datos	0	0	0	0	658
Documentación	0	0	0	0	5
Total Capítulo II	2.365	2.299	2.137	2.014	3.139
D'/D (en %)	1,00	0,97	0,90	0,85	1,33
Inversiones (Capítulo VII)					
Otro mobiliario y equipo	5	4	10	4	5
Otras inversiones	0	0	0	120	0
Plan de informat departamento	0	212	196	156	132
Equipos informáticos	6	6	8	5	8
Mobiliario	0	0	0	0	6
Otro inmovilizado inmaterial	0	0	0	0	0
Inver seguridad personas instalac edif Depar	0	0	0	0	264
Plan sistemas información	0	171	125	122	0
Desarrollo sociedad de la información	0	0	0	0	1.048

Inversiones edificio departamento	378	197	133	28	71
Total Capítulo VII	390	590	472	434	1.535
D/D (en %)	1,00	1,51	1,21	1,11	3,94
Transferencias (Capítulo IV)					
Gastos func. organizaciones	0	41	40	44	45
Subv APAs y asoc. alumnos	332	172	166	158	155
Convenio Amado Alonso	0	0	0	18	0
Total Capítulo IV	332	213	206	221	199
D/D (en %)	1,00	0,64	0,62	0,66	0,60
Formación (Capítulo II)					
Actividades formación	1	4	9	10	20
D/D (en %)	1,00	6,42	14,68	15,54	31,66
Total gastos comunes administración	10.977	10.513	10.751	10.618	15.208
D/D (en %)	1,00	0,94	0,96	0,94	1,35

8.2.3. Presupuestos de gastos de la Red Pública

Se acogen todos los gastos que están afectados exclusivamente al funcionamiento de la enseñanza pública sean estos de personal (capítulo I), de funcionamiento (capítulo II), transferencias corrientes (capítulo IV), inversiones (capítulo VI) o transferencias de capital (capítulo VII).

Cuadro nº 244 Presupuesto ejecutado en enseñanza pública (en miles euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Personal docente (Capítulo I)					
Funcionarios					
Retrib personal Funcionario	126.291	127.755	135.082	145.205	171.123
Retrib func docentes FP	0	7.769	7.837	8.198	6.308
Complemento indem jubilación	0	705	896	0	893
Indemnizaciones ejecución sentencias	0	0	11	0	0
Total funcionarios	126.291	136.230	143.826	153.403	178.324
D/D (en %)	1,00	1,08	1,14	1,21	1,41
Contratado temporal					
Personal contratado vacantes	2.304	2.233	2.266	2.345	0
Contrat personal temporal	30.835	25.812	27.390	31.973	22.886
Retrib pers contr sustituciones docentes	7.336	7.665	8.458	8.044	8.497

Contrat profesorado religión	0	3.223	3.972	4.296	0
Contrat personal centros FP	0	3.631	3.531	3.508	2.842
Contrat personal especialista	0	28	67	134	61
Total contratado temporal	40.476	42.593	45.684	50.300	34.286
D'/D (en %)	1,00	1,05	1,13	1,24	0,85
Total Capítulo I	166.766	178.823	189.510	203.703	212.610
D'/D (en %)	1,00	1,07	1,14	1,22	1,27
Funcionamiento (Capítulo II)					
Fuc. Maten aulas y conser y equip	93	108	108	107	138
Gastos oposiciones y tribunales	316	115	399	339	400
Arrendamiento Teresianas	0	283	289	298	278
Limpieza centros docentes públicos	0	1.966	2.061	2.282	2.462
Subv. gastos func conc escolares	1.241	1.293	1.258	1.236	1.294
Financ función centros públicos ens no univ	8.322	6.436	6.523	6.325	6.979
Gastos reparación y conserv centros esc	546	548	576	559	839
Subv. centros colaboradores INABAD	18	0	0	0	0
Financ acti integración inmigrantes	0	0	0	0	49
Dotación centros públicos inmigrantes	0	0	0	0	112
Programas minorías NEE	0	0	0	0	9
Centros adultos y aulas itinerantes	0	0	0	0	86
Promoción enseñanzas deportivas	0	0	0	0	1
Promo enseñanzas artis musicales	0	13	8	8	18
Promoción idiomas extranjeros	2	0	0	0	0
Total Capítulo II	10.539	10.763	11.222	11.154	12.666
D'/D (en %)	1,00	1,02	1,06	1,06	1,20
Material					
Adquisic equipos y complem informati audio	131	391	97	57	0
Adq mat didac cent public EGB	1.434	1.358	821	844	0
Adq mat didact centros pub FP	2.658	2.256	1.335	1.297	1.345
Plan tecnológico de la FP	6	1.807	1.096	1.092	2.133
Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"	0	0	0	0	0
Adquisición máquinas autopropulsadas	0	0	0	0	1
Proyecto Conservatorio de Música	0	0	0	0	300
Total Material	4.229	5.811	3.349	3.290	3.779

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

D/D (en %)	1,00	1,37	0,79	0,78	0,89
Obras					
Obras centros educ propi municipal	660	1.094	1.092	1.091	1.423
Const nuevos cent, adapt LOGSE	8.684	9.498	8.743	9.434	5.945
Total Obras	9.344	10.592	9.835	10.525	7.368
D/D (en %)	1,00	1,13	1,05	1,13	0,79
0-3 años					
Conv ayuntamiento 0-3	208	1.584	4.521	3.501	990
Subv Ayuntamientos 0-3 años	82	1.594	3.720	4.817	5.200
Total 0-3 años	290	3.178	8.241	8.318	6.190
D/D (en %)	1,00	10,98	28,46	28,73	21,38
Comedores					
Total Comedores	1.454	1.558	1.731	1.780	1.934
D/D (en %)	1,00	1,07	1,19	1,22	1,33
Transporte					
Transporte escolar	6.621	6.955	8.169	8.949	9.752
Subv asociaciones para acompañami	0	202	122	0	0
Total transporte	6.621	7.157	8.291	8.949	9.752
D/D (en %)	1,00	1,08	1,25	1,35	1,47
Actividades extraescolares					
Total Organ acti extraes centro publ EGB y EEMM	325	207	209	203	201
D/D (en %)	1,00	0,64	0,64	0,62	0,62
Total Enseñanza Pública	199.568	218.089	232.388	247.922	254.500
D/D (en %)	1,00	1,09	1,16	1,24	1,28
Enseñanzas Especiales					
Func orquesta Pablo Sarasate	26	26	26	26	10
D/D (en %)	1,00	1,00	0,98	0,98	0,38
Transferencias					
Subv. conservatorios municipales	788	860	820	820	812
Subv. escuelas municipales música	483	481	481	481	812
Convenio con Ayunt Tudela	111	140	166	187	188
Total Transferencias	1.382	1.481	1.467	1.488	1.811
D/D (en %)	1,00	1,07	1,06	1,08	1,31
Total Enseñanzas Especiales	1.408	1.508	1.493	1.514	1.821
D/D (en %)	1,00	1,07	1,06	1,08	1,29
Otros estudios					

Centro de adultos y aulas	84	86	86	86	0
D/D (en %)	1,00	1,02	1,02	1,02	0,00
Talleres profesionales					
Gastos funcionamiento FSE objetivo 4	119	0	0	0	287
Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4	76	21	16	3	53
Gastos func talleres profesionales	281	195	90	89	94
Remodelacion talleres profesionales	74	66	73	3	74
Equipos enseñanza talleres profesiona	59	56	0	0	22
Total Talleres profesionales	608	337	179	95	530
D/D (en %)	1,00	0,55	0,29	0,16	0,87
Total Otros estudios	692	423	265	181	530
D/D (en %)	1,00	0,61	0,38	0,26	0,77
Total Gastos enseñanza pública	201.669	220.020	234.146	249.617	256.851
D/D (en %)	1,00	1,09	1,16	1,24	1,27

Cuadro nº 245 Presupuesto ejecutado en enseñanza pública (en miles de euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Personal Docente (Capítulo I)					
Funcionarios					
Retrib personal Funcionario	126.291	122.724	126.363	130.698	150.108
Retrib func docentes FP	0	7.463	7.331	7.379	5.533
Complemento indem jubilación	0	677	838	0	783
Indemnizaciones ejecución sentencias	0	0	10	0	0
Total funcionarios	126.291	130.864	134.543	138.077	156.424
D/D (en %)	1,00	1,04	1,07	1,09	1,24
Contratado temporal					
Personal contratado vacantes	2.304	2.145	2.120	2.111	0
Contrat personal temporal	30.835	24.795	25.622	28.779	20.075
Retrib pers contr sustituciones docentes	7.336	7.363	7.912	7.240	7.454
Contrat profesorado religión	0	3.096	3.716	3.867	0
Contrat personal centros FP	0	3.488	3.303	3.158	2.493
Contrat personal especialista	0	27	63	121	54
Total contratado temporal	40.476	40.915	42.735	45.275	30.076

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

D'/D (en %)	1,00	1,01	1,06	1,12	0,74
Total Capítulo I	166.766	171.780	177.278	183.351	186.500
D'/D (en %)	1,00	1,03	1,06	1,10	1,12
Funcionamiento (Capítulo II)					
Fuc. Maten aulas y conser y equip	93	104	101	96	121
Gastos oposiciones y tribunales	316	111	373	305	351
Arrendamiento Teresianas	0	272	270	268	244
Limpieza centros docentes públicos	0	1.889	1.928	2.054	2.159
Subv. gastos func conc escolares	1.241	1.243	1.177	1.113	1.135
Financ función centros públicos ens no univ	8.322	6.183	6.102	5.693	6.122
Gastos reparación y conserv centros esc	546	527	539	503	736
Subv. centros colaboradores INABAD	18	0	0	0	0
Financ acti integración inmigrantes	0	0	0	0	43
Dotación centros públicos inmigrantes	0	0	0	0	98
Programas minorías NEE	0	0	0	0	8
Centros adultos y aulas itinerantes	0	0	0	0	76
Promoción enseñanzas deportivas	0	0	0	0	1
Promo enseñanzas artis musicales	0	12	7	7	16
Promoción idiomas extranjeros	2	0	0	0	0
Total Capítulo II	10.539	10.340	10.498	10.040	11.110
D'/D (en %)	1,00	0,98	1,00	0,95	1,05
Material					
Adquisic equipos y complem informati audio	131	375	91	51	0
Adq mat didac cent public EGB	1.434	1.305	768	760	0
Adq mat didact centros pub FP	2.658	2.167	1.249	1.167	1.180
Plan tecnológico de la FP	6	1.735	1.025	983	1.871
Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"	0	0	0	0	0
Adquisición máquinas autopropulsadas	0	0	0	0	1
Proyecto conservatorio música	0	0	0	0	263
Total material	4.229	5.582	3.133	2.961	3.315
D'/D (en %)	1,00	1,32	0,74	0,70	0,78
Obras					
Obras centros educ propi municipal	660	1.051	1.022	982	1.248
Const nuevos cent, adapt LOGSE	8.684	9.124	8.179	8.491	5.215
Total obras	9.344	10.175	9.200	9.473	6.463

D'/D (en %)	1,00	1,09	0,98	1,01	0,69
0-3 años					
Conv ayuntamiento 0-3	208	1.522	4.229	3.151	869
Subv Ayuntamientos 0-3 años	82	1.531	3.480	4.336	4.561
Total 0-3 años	290	3.053	7.709	7.487	5.430
D'/D (en %)	1,00	10,54	26,62	25,86	18,75
Comedores					
Total Comedores	1.454	1.496	1.619	1.602	1.697
D'/D (en %)	1,00	1,03	1,11	1,10	1,17
Transporte					
Transporte escolar	6.621	6.681	7.642	8.055	8.555
Subv asociaciones para acompañami	0	194	114	0	0
Total Transporte	6.621	6.875	7.756	8.055	8.555
D'/D (en %)	1,00	1,04	1,17	1,22	1,29
Actividades extraescolares					
Total Organ acti extraes centro publ EGB y EEMM	325	199	196	183	177
D'/D (en %)	1,00	0,61	0,60	0,56	0,54
Total Enseñanza Pública	199.568	209.499	217.388	223.152	223.246
D'/D (en %)	1,00	1,05	1,09	1,12	1,12
Enseñanzas Especiales					
Func orquesta Pablo Sarasate	26	25	24	23	9
D'/D (en %)	1,00	0,96	0,92	0,88	0,33
Transferencias					
Subv. conservatorios municipales	788	826	767	738	712
Subv. escuelas municipales música	483	462	450	433	712
Convenio con Ayunt Tudela	111	134	155	168	165
Total Transferencias	1.382	1.423	1.372	1.339	1.589
D'/D (en %)	1,00	1,03	0,99	0,97	1,15
Total Enseñanzas Especiales	1.408	1.448	1.397	1.363	1.598
D'/D (en %)	1,00	1,03	0,99	0,97	1,13
Otros estudios					
Total Centro de adultos y aulas	84	82	80	77	0
D'/D (en %)	1,00	0,98	0,96	0,92	0,00
Talleres profesionales					
Gastos funcionamiento FSE objetivo 4	119	0	0	0	251
Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4	76	20	15	3	47

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Gastos func talleres profesionales	281	187	84	80	83
Remodelacion talleres profesionales	74	63	68	3	65
Equipos enseñanza talleres profesiona	59	54	0	0	19
Total Talleres	608	324	167	86	465
D/D (en %)	1,00	0,53	0,28	0,14	0,76
Total Otros estudios	692	406	248	163	465
D/D (en %)	1,00	0,59	0,36	0,24	0,67
Total Gastos Enseñanza Pública	201.669	211.354	219.033	224.678	225.308
D/D (en %)	1,00	1,05	1,09	1,11	1,12

8.2.4. Presupuesto de gastos de la Red Privada.

Se recogen en este apartado las transferencias corrientes para atender las subvenciones y conciertos, algunos gastos de personal vinculados con ellos y las transferencias de capital para inversiones o equipamiento hechas efectivas mediante subvenciones.

Cuadro nº 246 Presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada - concertada (en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Conciertos-Subvenciones					
Subv. Ens Privada 2º Ciclo Educ Infantil	8.605	9.394	9.952	10.579	11.161
Subv. Ens Privada EGB Y Primaria	25.592	28.005	29.157	30.893	27.867
Subv. Ens Privada 1º Ciclo ESO	9.194	9.511	10.446	10.727	11.207
Subv. Ens Privada BUP Y 2º Ciclo ESO	11.163	11.533	12.691	13.242	14.748
Subv Centros Atención Niños Desescolarizados	0	440	589	725	761
Subv Enseñanza Bachillerato	6.263	7.191	7.543	6.838	9.009
Subv. Enseñ Privada EE	1.642	1.607	1.770	1.913	2.581
Subv. Ens Privada FP GM	2.342	2.541	2.397	3.251	3.208
Subv. Ens Privada FP GS	2.441	2.365	2.677	3.775	2.627
Subv. Centro Salesiano	219	223	223	149	231
Convenio Salesianos	109	111	111	111	115
Pago Convenio Comunidades Religiosos	284	252	219	206	209
Convenio Colegio Agustinos	0	0	0	0	120
Subvención Granja Ilundain	328	0	0	0	0
Ayuda A Centros Privados NEE	23	29	29	30	40
Escuela Navarra De Teatro	0	0	150	150	150

Ayudas Centros Concertados NEE	0	0	0	0	2.490
Ayudas Centros Concertados Inmigrantes	0	0	0	0	650
Subv Ikastolas No Legalizadas	1.642	1.159	928	1.344	1.045
Total Conciertos	69.846	74.361	78.882	83.933	88.217
D'/D (En %)	1,00	1,06	1,13	1,20	1,26
Materiales					
Subv Equip Salesianos	150	180	0	0	0
Equip Informático C Concert	150	282	0	0	1
Subv Equip Concert Minorías	120	0	0	0	0
Total Materiales	421	462	0	0	1
D'/D (En %)	1,00	1,10	0,00	0,00	0,00
Obras					
Constr Centros Concert	1.320	0	282	1.282	501
Obras En Ikastolas	301	0	0	0	120
Total Obras	1.621	0	282	1.282	621
D'/D (En %)	1,00	0,00	0,17	0,79	0,38
Extraescolares					
Total Organ Acti Extraes Cent Privados	93	76	77	77	76
D'/D (En %)	1,00	0,82	0,83	0,83	0,82
Total Enseñanza Privada	71.981	74.900	79.241	85.292	88.915
D'/D (En %)	1,00	1,04	1,10	1,18	1,24

Cuadro nº 247 Presupuesto de Navarra ejecutado en enseñanza privada (en euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Conciertos-subvenciones					
Subv. ens privada 2º ciclo educ infantil	8.605	9.024	9.310	9.522	9.790
Subv. ens privada EGB y primaria	25.592	26.902	27.275	27.806	24.444
Subv. ens privada 1º ciclo ESO	9.194	9.137	9.772	9.655	9.831
Subv. ens privada BUP y 2º ciclo ESO	11.163	11.079	11.872	11.919	12.937
Subv centros atención niños desescolarizados	0	422	551	653	667
Subv enseñanza Bachillerato	6.263	6.908	7.056	6.155	7.902
Subv. enseñ privada EE	1.642	1.544	1.656	1.722	2.264
Subv. ens privada FP GM	2.342	2.441	2.242	2.926	2.814
Subv. ens privada FP GS	2.441	2.272	2.504	3.398	2.304

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Subv. centro Salesiano	219	214	209	134	203
Convenio Salesianos	109	106	104	100	101
Pago convenio comunidades religiosos	284	242	205	185	184
Convenio colegio Agustinos	0	0	0	0	105
Subvención Granja Ilundain	328	0	0	0	0
Ayuda a centros privados NEE	23	28	27	27	35
Escuela navarra de Teatro	0	0	140	135	132
Ayudas centros concertados NEE	0	0	0	0	2.184
Ayudas centros concertados inmigrantes	0	0	0	0	571
Subv Ikastolas no legalizadas	1.642	1.113	868	1.210	917
Total Conciertos	69.846	71.433	73.790	75.547	77.384
D'/D (en %)	1,00	1,02	1,06	1,08	1,11
Materiales					
Subv equip Salesianos	150	173	0	0	0
Equip informático c concert	150	271	0	0	1
Subv equip concert minorías	120	0	0	0	0
Total Materiales	421	444	0	0	1
D'/D (en %)	1,00	1,06	0,00	0,00	0,00
Obras					
Constr centros concert	1.320	0	264	1.154	439
Obras en ikastolas	301	0	0	0	105
Total Obras	1.621	0	264	1.154	545
D'/D (en %)	1,00	0,00	0,16	0,71	0,34
Extraescolares					
Total Organ acti extraes cent privados	93	73	72	69	67
D'/D (en %)	1,00	0,78	0,78	0,75	0,72
Total Enseñanza Privada	71.981	71.950	74.126	76.770	77.996
D'/D (en %)	1,00	1,00	1,03	1,07	1,08

Cuadro nº 248 Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros corrientes)			
	1991	2001	2003
Educación Infantil	6.070	9.394	10.579
Incremento sobre 1991	100	154,8	174,31
Educación Primaria	24.932	29.164 ¹⁰⁷	32.237
Incremento sobre 1991	100	116,9	129,30
ESO, BUP y FP	9.532	33.475 ¹⁰⁸	38.093
Incremento sobre 1991	100	351,2	399,63
E.E.	430	1.607	1.913
Incremento sobre 1991	100	373,7	444,88
Transferencias de Capital	1048	462	1.282
Incremento sobre 1991	100	44	122,32
TOTAL	42.013	74.102	84.104
Incremento sobre 1991	100	176,4	200,18
Alumnos	43.876	31.183	31.322
Gasto/Alumno concertado	958	2.374	2.685
Incremento sobre 1991	100	248	280

Cuadro nº 249 Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros constantes)			
	1991	2001	2003
Educación Infantil	6.070	6.016	6.349
Incremento sobre 1991	100	99,11	104,59
Educación Primaria	24.932	18.679	19.349
Incremento sobre 1991	100	74,91	77,60
ESO, BUP y FP	9.532	21.440	22.865
Incremento sobre 1991	100	224,93	239,88
Educación Especial	430	1.029	1.148
Incremento sobre 1991	100	239,30	267,03
Transferencias de Capital	1.048	296	770
Incremento sobre 1991	100	28,24	73,43

¹⁰⁷ Incluye Ikastolas no legalizadas

¹⁰⁸ Incluye Salesianos

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

TOTAL	42.013	47.462	50.483
Incremento sobre 1991	100	112,96	120,16
% sobre total presupuesto	24,67	22,10	22,09
Alumnos	43.876	31.183	31.322
Gasto/Alumno concertado	958	1.522	1.612
Incremento sobre 1991	100	158,87	168,24

En estos 10 años (1991 a 2001) el gasto en conciertos en moneda constante ha crecido el 16%. No obstante, se mantiene prácticamente constante el porcentaje sobre el presupuesto total del Departamento en enseñanzas no universitarias.

8.2.5. Presupuesto de gastos de docencia de la red pública y privada.

Se recogen todas las consignaciones presupuestarias que están afectadas de algún modo con la docencia directa pero que no están exclusivamente vinculadas ni con la enseñanza pública ni con la privada. Atienden, en porcentajes diversos de estimación nada sencilla, a ambas redes.

Cuadro nº 250 Presupuestos de gastos común de docencia ejecutados (en euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Nuevas Tecnologías					
Programas nuevas tecnologías	142	408	399	424	143
Invers progr Nuevas Tecnol	237	136	133	177	90
Inversiones programas NT	0	0	0	0	102
Total Nuevas Tecnologías	378	543	532	601	335
D'/D (en %)	1,00	1,44	1,41	1,59	0,89
Gastos Corrientes (Capítulo II)					
Compensación coordinación selectividad	0	35	34	35	0
Ayudas escuelas viajeras	45	46	48	49	50
Intercambios escolares	0	8	18	0	0
Gastos funci Leonardo da Vinci	0	29	56	59	124
Desarroll y seguimiento FP	167	339	238	280	262
Cursos FP	135	114	131	122	139
Gastos func prog inic FP	0	277	0	0	0
Gastos func prog inic FP. Prog operati	0	0	281	253	0
Diseño cualificaciones	0	6	3	6	35
Conciertos musicales	14	20	9	9	0

Publicaciones estudios exper educativas	150	149	130	130	214
Gastos func centros apoyo profesorado	139	147	147	147	147
Centros apoyo al profesorado	105	44	38	82	81
Implant en centros Idioma extran	115	0	0	0	0
Elaboración mat inmigración	0	0	0	0	46
Publicaciones CREENA	0	0	0	0	12
Evaluación centros	0	0	0	0	13
Evaluación programas	0	0	0	0	13
Evaluación profesorado	0	0	0	0	1
Evaluación alumnado	0	0	0	0	35
Total Gastos corrientes	870	1.214	1.133	1.172	1.170
D/D (en %)	1,00	1,40	1,30	1,35	1,34
Ayudas y becas (Capítulo IV)					
Gastos gener convocatorias becas y subv	11	13	13	13	13
Becas ens. medias y est. superiores	3.540	3.010	3.654	3.861	3.994
Programa Leonardo da Vinci20	0	83	188	178	180
Becas ayudas EE	107	69	111	157	100
Compensación a empresas alumnos practicas	399	448	341	219	356
Becas alumnos practicas empresas	391	340	294	324	396
Ayudas mejor estud EEMM perfec idiomas	272	258	190	226	274
Becas alumnos grado Sup música	0	6	43	19	40
Becas ayudas est. musicales y danza	54	54	52	0	39
Becas extranjeros ens idiomas	156	193	207	210	212
Gratuidad de libros	277	522	601	222	224
Financiación Feria FP	0	0	0	204	0
Total Becas	5.208	4.997	5.694	5.633	5.829
D/D (en %)	1,00	0,96	1,09	1,08	1,12
Formación					
Rutas literarias	0	0	0	0	36
Edición libros de Navarra	0	194	81	235	100
Actividades formativas profesorado	439	548	546	492	559
Promoción centros lenguas extranj	0	142	168	181	232
Formación prof lenguas extran	101	97	41	46	58
Adquisic mat actividades formativas	69	73	74	74	74
Equipos prog inci FP. Progr operativo	0	0	52	45	0

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Sociedad pública aprendiz idiomas	0	186	295	315	263
Apoyo program prep estud ing estudio	0	0	87	103	120
Act. Innovadora FEDER-EDU-NET	0	0	89	163	0
Form distancia profesorado	0	0	0	0	255
Act. Innovadora FEDER-EDU-NET	0	0	545	492	0
Total Formación	608	1.239	1.978	2.146	1.697
D/D (en %)	1,00	2,04	3,25	3,53	2,79
Inversiones					
Desarrollo plan navarro FP	0	0	0	0	1
Adquis dif mate didác centros apoyo EE	0	0	0	0	12
Desarrollo aplicaciones centros	0	0	0	0	279
Total Inversiones	0	0	0	0	292
D/D (en %)	-	-	-	-	-
Total Gastos Comunes Docencia	7.064	7.993	9.337	9.552	9.323
D/D (en %)	1,00	1,13	1,32	1,35	1,32

Cuadro nº 251 Presupuestos de gasto común de docencia realizados (en euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Nuevas Tecnologías					
Programas nuevas tecnologías	142	392	373	382	125
Invers progr Nuevas Tecnol	237	130	124	159	79
Inversiones programas NT	0	0	0	0	89
Total Nuevas Tecnologías	378	522	498	541	294
D/D (en %)	1,00	1,38	1,32	1,43	0,78
Gastos Corrientes					
Compensación coordinación selectividad	0	34	32	32	0
Ayudas escuelas viajeras	45	45	45	44	44
Intercambios escolares	0	8	17	0	0
Gastos funci Leonardo da Vinci	0	27	52	53	109
Desarroll y seguimiento FP	167	326	223	252	230
Cursos FP	135	109	123	110	122
Gastos func prog inic FP	0	266	0	0	0

Gastos func prog inic FP. Prog operati	0	0	263	228	0
Diseño cualificaciones	0	6	3	5	31
Conciertos musicales	14	19	8	8	0
Publicaciones estudios exper educativas	150	143	122	117	188
Gastos func centros apoyo profesorado	139	141	138	132	129
Centros apoyo al profesorado	105	43	36	74	71
Implant en centros Idiom extran	115	0	0	0	0
Elaboración mat inmigración	0	0	0	0	40
Publicaciones CREENA	0	0	0	0	10
Evaluación centros	0	0	0	0	11
Evaluación programas	0	0	0	0	11
Evaluación profesorado	0	0	0	0	1
Evaluación alumnado	0	0	0	0	30
Total Gastos corrientes	870	1.167	1.060	1.055	1.026
D'/D (en %)	1,00	1,34	1,22	1,21	1,18
Ayudas y becas					
Gastos gener convocatorias becas y subv	11	13	12	12	11
Becas ens. medias y est. superiores	3.540	2.891	3.418	3.475	3.504
Programa Leonardo da Vinci20	0	79	176	160	158
Becas ayudas EE	107	67	104	141	88
Compensación a empresas alumnos practicas	399	431	319	197	313
Becas alumnos practicas empresas	391	327	275	292	347
Ayudas mejor estud EEMM perfec idiomas	272	248	178	203	240
Becas alumnos grado Sup música	0	6	40	17	35
Becas ayudas est. musicales y danza	54	52	49	0	34
Becas extranjeros ens idiomas	156	185	194	189	186
Gratuidad de libros	277	501	562	200	197
Financiación Feria FP	0	0	0	184	0
Total Ayudas y Becas	5.208	4.800	5.326	5.070	5.113
D'/D (en %)	1,00	0,92	1,02	0,97	0,98
Formación					

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Rutas literarias	0	0	0	0	32
Edición libros de Navarra	0	186	76	212	88
Actividades formativas profesorado	439	526	511	443	490
Promoción centros lenguas extranj	0	137	157	163	204
Formación prof lenguas extran	101	93	38	41	51
Adquisic mat actividades formativas	69	70	69	67	65
Equipos prog inci FP. Progr operativo	0	0	49	41	0
Sociedad pública aprendiz idiomas	0	179	276	284	231
Apoyo program prep estud ing estudio	0	0	81	93	105
Act. Innovadora FEDER-EDU-NET	0	0	83	147	0
Form distancia profesorado	0	0	0	0	224
Act. Innovadora FEDER-EDU-NET	0	0	510	443	0
Total Formación	608	1.190	1.850	1.932	1.489
D'D (en %)	1,00	1,96	3,04	3,18	2,45
Inversiones					
Desarrollo plan navarro FP	0	0	0	0	1
Adquis dif mate didác centros apoyo EE	0	0	0	0	10
Desarrollo aplicaciones centros	0	0	0	0	245
Total Inversiones	0	0	0	0	256
D'D (en %)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total Gastos Comunes Docencia	7.064	7.678	8.734	8.598	8.178
D'D (en %)	1,00	1,09	1,24	1,22	1,16

8.2.6. Otros gastos presupuestados del Departamento de Educación.

Se recogen los gastos de seguridad social que asociados al personal funcionario o contratado por la administración ya sea para atender a la docencia en la red pública, ya para la administración general. Con el nivel de discriminación propio de este informe no es posible afectar por separado estos gastos al personal docente y al personal general de la administración ya que en estos gastos interfiere de modo significativo el sistema de mutualidad al que se acogen gran parte de los funcionarios docentes. Se recoge, también, todo el programa de vascuence.

Cuadro nº 252 Presupuestos de otros gastos ejecutados (en euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Seguridad Social					
Seguridad social	18.383	16.097	17.163	18.909	19.902
SS prof de religión	0	1.116	1.322	1.414	0
Suma Seguridad Social	18.613	19.691	20.905	22.716	22.469
D'/D (en %)	1,00	1,06	1,12	1,22	1,21
Programa Vascuence					
Retribución total fija funcionarios	149	399	435	459	1.445
Seguridad social	20	17	18	20	225
Perfeccionamiento de vascuence	73	60	55	57	55
Actividades formativas profesorado	129	0	0	0	0
Produc y adquis material en vascuence	79	122	79	81	84
Programas uso vascuence	0	133	126	146	130
Exámenes EGA, títulos y gastos func	0	5	22	19	26
Gastos func servicio IGA y EGA	24	0	0	0	0
Promoción vascuence	157	168	169	168	186
Ayudas a la promoción del vascuence	188	180	174	181	195
Subvención a Gauk Eskolak	647	647	571	540	529
Retribución personal laboral fijo	209	0	0	0	31
Total Programa Vascuence	1.674	1.732	1.649	1.671	2.905
D'/D (en %)	1,00	1,03	0,99	1,00	1,74

Cuadro nº 253 Presupuestos de otros gastos realizados (en euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Seguridad Social					
Total Seguridad Social	18.613	18.916	19.556	20.446	19.709
D'/D (en %)	1,00	1,02	1,05	1,10	1,06
Programa Vascuence					
Retribución total fija funcionarios	149	383	407	413	1.268
Seguridad social	20	16	17	18	197
Perfeccionamiento de vascuence	73	58	51	51	48
Actividades formativas profesorado	129	0	0	0	0
Produc y adquis material en vascuence	79	117	74	73	74
Programas uso vascuence	0	128	118	131	114
Exámenes EGA, títulos y gastos func	0	5	21	17	23
Gastos func servicio IGA y EGA	24	0	0	0	0
Promoción vascuence	157	161	158	151	163
Ayudas a la promoción del vascuence	188	173	163	163	171
Subvención a Gauk Eskolak	647	622	534	486	464
Retribución personal laboral fijo	209	0	0	0	27
Total Programa Vascuence	1.674	1.664	1.543	1.504	2.549
D'/D (en %)	1,00	0,99	0,92	0,90	1,52

8.2.7. Compendio general de gastos y algunas ratios significativas.

Cuadro N° 254 Evolucion gastos totales ejecutados globalizados (en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
1 Suma Gastos Enseñanza Pública	199.568	218.089	232.388	247.922	254.500
2 Suma Enseñanza Privada	71.981	74.900	79.241	85.292	88.915
3 Suma Gastos Comunes Docencia	7.064	7.993	9.337	9.552	9.323
4 Suma Gastos Comunes Admón.	10.977	10.944	11.493	11.797	17.337
Suma Otros Gastos	20.287	21.423	22.554	24.387	25.374
5 Total 1+2+3+4	309.877	333.348	355.013	378.950	395.449
Enseñanzas Especiales	1.408	1.508	1.493	1.514	1.821
Otros Estudios	692	423	265	181	530
Total	2.101	1.931	1.758	1.695	2.351

Cuadro n° 255 Evolución Gastos Totales ejecutados Globalizados (en miles de euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
1 Suma Gastos Enseñanza Pública	199.568	209.499	217.388	223.152	223.246
2 Suma Enseñanza Privada	71.981	71.950	74.126	76.770	77.996
3 Suma Gastos Comunes Docencia	7.064	7.678	8.734	8.598	8.178
4 Suma Gastos Comunes Admón.	10.977	10.513	10.751	10.618	15.208
Suma Otros Gastos	20.287	20.579	21.099	21.950	22.258
5 Total 1+2+3+4	309.877	320.219	332.098	341.089	346.885
Enseñanzas Especiales	1.408	1.448	1.397	1.363	1.598
Otros Estudios	692	406	248	163	465
Total	2.101	1.855	1.645	1.526	2.063

Los gastos afectados a la enseñanza pública entre 2000 y 2003 han crecido el 11,81%. Los referidos a la enseñanza concertada lo han hecho en el 6,65%. Los gastos comunes a ambas redes afectados directamente a la docencia han aumentado el 21,72% y los comunes de administración han disminuido el 3,27%. El concepto otros gastos en los que se ha recogido lo relativo a los compromisos con la Seguridad Social, de difícil asignación con el nivel de discriminación de este informe, han aumentado en el 8,19%.

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Cuadro nº 256 Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inici 2004
6 Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública	10.539	10.763	11.222	11.154	12.666
7 Gastos Comedor Enseñanza Pública	1.454	1.558	1.731	1.780	1.934
8 Gastos Transporte Enseñanza Publica	6.621	7.157	8.291	8.949	9.752
9 Gastos de Becas y Ayudas Estudio	5.208	4.997	5.694	5.633	5.829

Cuadro nº 257 Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
6 Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública	10.539	10.340	10.498	10.040	11.110
7 Gastos Comedor Enseñanza Pública	1.454	1.496	1.619	1.602	1.697
8 Gastos Transporte Enseñanza Publica	6.621	6.875	7.756	8.055	8.555
9 Gastos de Becas y Ayudas Estudio	5.208	4.800	5.326	5.070	5.113

Cuadro nº 258 Número total de unidades y alumnos					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
10 Unidades Publica	2.690	2.657	2.763	2.869	2.923
11 Unidades Concertada	1.317	1.311	1.318	1.359	1.353
12 Alumnos Publica	49.844	49.653	50.645	52.000	53.446
13 Alumnos Concertada	31.950	31.183	31.228	31.332	31.457
14 Alumnos Transportados	10.802	10.615	14.441	10.538	10.133
15 Alumnos En Comedores Escolares	4.520	4.517	4.976	5.245	5.222
16 Alumnos Becarios	5.169	4.388	4.453	4.050	3.877

Cuadro nº 259 Relaciones de gasto por unidad o alumno (en euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	2000	2001	2002	2003	2004
1/5	0,644	0,654	0,655	0,654	0,644
2/5	0,232	0,225	0,223	0,225	0,225
3/5	0,023	0,024	0,026	0,025	0,024
4/5	0,035	0,033	0,032	0,031	0,044
1/10	74.189	82.081	84.107	86.414	87.068
1/12	4.004	4.392	4.768	4.958,440	4.762
2/11	54.655	57.132	60.122	62.761	65.717
2/13	2.253	2.402	2.537	2.722	2.827
6/12	211	217	222	215	237
7/15	322	345	348	339	370
8/14	613	674	574	849	962
9/16	1.007	1.139	1.279	1.391	1.503

Cuadro nº 260 Relaciones gastos por unidad o alumno (en euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	2000	2001	2002	2003	2004
1/10	74.189	78.848	78.678	77.780	76.375
1/12	4.004	4.219	4.292	4.463	4.177
2/11	54.655	54.881	56.241	56.490	57.647
2/13	2.253	2.307	2.374	2.450	2.479
6/12	211	208	207	193	208
7/15	322	331	325	305	325
8/14	613	648	537	764	844
9/16	1.007	1.094	1.196	1.252	1.422

Cuadro nº 261 Crecimientos relativos gastos ejecutados cada año sobre presupuesto de 2000 por unidad o alumno (en euros corrientes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	2000	2001	2002	2003	2004
1/5	1,00	1,02	1,02	1,02	1,00
2/5	1,00	0,97	0,96	0,97	0,97
3/5	1,00	1,05	1,15	1,11	1,03
4/5	1,00	0,93	0,91	0,88	1,24
1/10	1,00	1,11	1,13	1,16	1,17
1/12	1,00	1,10	1,15	1,19	1,19
2/11	1,00	1,05	1,10	1,15	1,20
2/13	1,00	1,07	1,13	1,21	1,25
6/12	1,00	1,03	1,05	1,01	1,12
7/15	1,00	1,07	1,08	1,05	1,15
8/14	1,00	1,10	0,94	1,39	1,57
9/16	1,00	1,13	1,27	1,38	1,49

Los alumnos recogidos son de enseñanza Infantiles, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y EE

Las unidades recogidas son de enseñanza Infantiles, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y EE

Los alumnos becarios incluyen tanto los escolares como los universitarios

Los crecimientos del gasto educativo en euros constantes por unidad, alumno, por alumno transportado y por comensal y becario son los que se indican a continuación.

Cuadro nº 262 Crecimientos relativos gastos por unidad o alumno (en euros constantes)					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
	2000	2001	2002	2003	2004
1/10	1,00	1,06	1,06	1,05	1,03
1/12	1,00	1,05	1,07	1,07	1,04
2/11	1,00	1,00	1,03	1,03	0,92
2/13	1,00	1,02	1,05	1,09	1,10
6/12	1,00	0,98	0,98	0,91	0,98
7/15	1,00	1,03	1,01	0,95	1,01
8/14	1,00	1,06	0,88	1,25	1,37
9/16	1,00	1,09	1,19	1,24	1,41

A lo largo de estos años (2000-2003), la relación de gasto constante afectado a la enseñanza pública respecto del total, al igual que la relación de gasto de la enseñanza privada sobre total, se ha mantenido relativamente constantes. Se ha incrementado 2 puntos porcentuales en lo que se refiere a la enseñanza pública y se ha reducido en 3 puntos en lo que afecta a la enseñanza privada.

No sucede lo mismo cuando la relación de gasto total se hace respecto de las aulas en funcionamiento y los alumnos acogidos en ellas. En el caso de la enseñanza pública los incrementos respectivos han sido del 4,84% y 7,16% respectivamente y, en el caso de la enseñanza concertada, han sido semejantes, del 3,36 y 8,79%. Estos datos pueden ser indicativos de una manera considerable de la calidad del servicio que el sistema presta al aula y al alumno.

La variación de costos de transporte por alumnos expresa incrementos significativos (24,83%).

La variación relativa de las ayudas es significativa. Ha aumentado el 24%

.

8.3. Evolución de la ejecución de algunas partidas significativas.

8.3.1. Personal (capítulo I)

Cuadro nº 263 Gastos de personal en euros corrientes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Func docente	126.291	136.230	143.826	153.403	178.324
Temporal docente	40.476	42.593	45.684	50.300	34.286
Fun no docente	6.020	5.821	6.200	6.656	9.670
Fijo laboral no docente	519	515	529	494	608
Temporal no docente	1.074	974	1.336	1.317	1.211
Otros gastos	277	400	409	355	268
Seguridad social	18.613	19.691	20.905	22.716	22.469
Suma	193.270	206.224	218.889	235.241	246.837
D/D en %	1,00	1,07	1,13	1,22	1,28

Cuadro nº 264 Gastos de personal en euros constantes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Func docente	126.291	130.864	134.543	138.077	156.424
Temporal docente	40.476	40.915	42.735	45.275	30.076
Fun no docente	6.020	5.592	5.800	5.991	8.483
Fijo laboral no docente	519	495	495	445	534
Temporal no docente	1.074	935	1.250	1.185	1.063
Otros gastos	277	384	383	320	235
Seguridad social	18.613	18.916	19.556	20.446	19.709
Suma	193.270	198.102	204.761	211.738	216.523
D/D en %	1,00	1,02	1,06	1,10	1,12

8.3.2. Gasto corriente (capítulo II).

Cuadro nº 265 Gasto corriente en euros corrientes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Centros propios	8.322	6.436	6.523	6.325	6.979
Reparación	546	548	576	559	839
Transporte	6.621	7.157	8.291	8.949	9.752
Comedores	1.454	1.558	1.731	1.780	1.934
Actividades extraescolares	325	207	209	203	201
Suma	17.269	15.906	17.330	17.816	19.706
D/D en %	1,00	0,92	1,00	1,03	1,14

Cuadro nº 266 Gasto corriente en euros constantes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Centros propios	8.322	6.183	6.102	5.693	6.122
Reparación	546	527	539	503	736
Transporte	6.621	6.875	7.756	8.055	8.555
Comedores	1.454	1.496	1.619	1.602	1.697
Actividades extraescolares	325	199	196	183	177
Suma	17.269	15.280	16.211	16.036	17.286
D/D en %	1,00	0,88	0,94	0,93	1,00

8.3.3. Transferencias corrientes (capítulo IV)

Cuadro nº 267 Transferencias corrientes en euros corrientes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Sub conciertos	69.846	74.361	78.882	83.933	88.217
Conc escolares	1.241	1.293	1.258	1.236	1.294
Esc música	1.382	1.481	1.467	1.488	1.811
Becas y ayudas	5.208	4.997	5.694	5.633	5.829
Suma	77.677	82.132	87.301	92.290	97.152
D/D en %	1,00	1,06	1,12	1,19	1,25

Cuadro nº 268 Transferencias corrientes en euros constantes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Sub conciertos	69.846	71.433	73.790	75.547	77.384
Conc escolares	1.241	1.243	1.177	1.113	1.135
Esc música	1.382	1.423	1.372	1.339	1.589
Becas y ayudas	5.208	4.800	5.326	5.070	5.113
Suma	77.677	78.898	81.666	83.069	85.221
D/D en %	1,00	1,02	1,05	1,07	1,10

8.3.4. Inversiones propias (capítulo VI)

Cuadro nº 269 Inversiones propias en euros corrientes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Const nuevos cent, adapt LOGSE	8.684	9.498	8.743	9.434	5.945
Equipamiento	4.229	5.811	3.349	3.290	3.779
Suma	12.913	15.309	12.092	12.724	9.724
D/D en %	1,00	1,19	0,94	0,99	0,75

Cuadro nº 270 Inversiones propias en euros constantes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Const nuevos cent, adapt LOGSE	8.684	9.124	8.179	8.491	5.215
Equipamiento	4.229	5.582	3.133	2.961	3.315
Suma	12.913	14.706	11.312	11.453	8.530
D/D en %	1,00	1,14	0,88	0,89	0,66

8.3.5. Transferencias de capital (capítulo VII)

Cuadro nº 271 Transferencias de capital en euros corrientes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Obras	1.621	0	282	1.282	621
Equipamiento	421	462	0	0	1
Obras municipal	660	1.094	1.092	1.091	1.423
0-3 años	290	3.178	8.241	8.318	6.190
Suma	2.991	4.735	9.615	10.691	8.235
D/D en %	1,00	1,58	3,21	3,57	2,75

Cuadro nº 272 Transferencias de capital en euros constantes					
Cursos	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Concepto	Real 2000	Real 2001	Real 2002	Real 2003	Inic 2004
Obras	1.621	0	264	1.154	545
Equipamiento	421	444	0	0	1
Obras municipal	660	1.051	1.022	982	1.248
0-3 años	290	3.053	7.709	7.487	5.430
Suma	2.991	4.549	8.994	9.623	7.224
D/D en %	1,00	1,52	3,01	3,22	2,42

8.3.6. Gastos de funcionamiento centros propios.**8.3.6.1. Transporte escolar.**

Cuadro nº 273 Transporte escolar, cursos 1990-00 al 2003/2004					
	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Nº de rutas del transporte	274	280	281	291	208
Nº de autobuses contratados	275	292	280	280	237
Nº de taxis contratados	39	38	43	50	38
Total coste (en euros)	6.214.036,30	6.577.196,63	7.912.160,17	8.250.328,19	9.993.889,09

Alumnado transportado					
Curso escolar	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Total alumnado EI/EP/EE/ESO	8.893	8.393	8.249	8.636	8.223
Total alumnado en No Obligatorias	1.909	2.222	2.192	1.902	1.910
Total alumnado transportado	10.802	10.615	10.441	10.538	10.133

8.3.6.2. Comedores escolares.

Cuadro nº 274 Cuotas máximas autorizadas por día (en euros)					
Curso	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Cuota	1,23	1,26	1,32	1,37	1,41

El resto del importe hasta su valor total (3,25 euros) es sufragado por la Administración educativa (el coste medio se encuentra en 3,82 euros/día para el curso 2003/2004).

Cuadro nº 275 Evolución de los comedores escolares, cursos 1999-00 a 2003-04										
Centros con comedor						Comensales subvencionados				
Curso	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Comarcales	40	38	41	40	38	3.516	3.308	3.572	3.743	3.360
Ordinarios	34	33	32	34	34	854	1.063	1.256	1.349	1.398
Con ayudas indiv.	18	17	19	20		150	146	148	153	164
Total	92	88	92	94		4.520	4.517	4.976	5.245	5.222

Gastos (en euros)					
Curso	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Comarcales	1.053.104,68	1.099.000,91	1.167.065,74	1.224.345,70	1.236.687,20
Ordinarios	277.147,67	390.807,92	430.489,98	501.145,83	526.869,45
En ayudas indiv.	49.796,98	51.805,20	52.434,02	56.951,03	61.999,16
Total	1.380.049,33	1.541.614,04	1.649.989,74	1.782.442,56	1.825.555,81

8.3.6.3. Residencias escolares.

Cuadro nº 276 Residencias dependientes de la Dirección General de Educación					
Curso	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Nº de Residencias	4	3	2	1	1
Nº de Usuarios	62	50	20	14	18
Aportación familiar Media euros (tasas oficiales anuales)	1.412,38	1436,42	1.502,53	1.547	1.610

La residencia escolar, vinculada al I.E.S. de Huarte, tiene una asignación mensual de 161 euros (10 mensualidades).

Otros datos económicos sobre transporte y comedores en Orden Foral 181/2003¹⁰⁹.

Cuadro nº 277 Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2004 (En miles de euros corrientes)			
	1991	2001	2003
Obras y equipamiento ¹¹⁰	7.453,53	19.581	22.133
Comedor	1.058	1.558	1.780
Transporte	2.686	7.157	8.949
Gastos funcionamiento ¹¹¹	n.d.	10.763	11.154
Nº total alumnos en red pública	61.928	49.653	52.000
Alumnos red pública transportados	8.373	10.615	10.538
Alumnos pública en comedor	n.d.	4.517	5.245
Gasto funcionamiento /alumnos pública	n.d.	217	215

¹⁰⁹ Véase norma 138.

¹¹⁰ Comprende material, obras e inversiones 0-3 años.

¹¹¹ Comprende el gasto de funcionamiento, limpieza y conservación de centros.

Gasto comedor/alumnos pública	n.d.	345	339
Gasto transporte/alumnos pública	320,79	674	849

Cuadro nº 278 Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2004 (En miles de € constantes)			
	1991	2001	2003
Obras y equipamiento	7.453,53	117.958	
Comedor	1.058	9.386	
Transporte	2.686	43.114	
Gastos funcionamiento ⁽¹⁾	n.d.	64.837	
Nº total alumnos en red pública	61.928	49.094	52.000
Alumnos red pública transportados	8.373	10.615	10.538
Alumnos pública en comedor	n.d.	4.517	5.245
Gasto funcionamiento /alumnos pública	n.d.		
Gasto comedor/alumnos pública	n.d.		
Gasto transporte/alumnos pública	n.d.		

8.4. I.P.C. oficial registrados en los años abarcados por este informe

Cuadro nº 279 Incrementos I.P.C.				
Año	Índice Nacional	Acumulado Nacional	Índice Navarra	Acumulado Navarra
1990	0	100	0	100
1991	5,5	105,5	6,2	106,2
1992	5,3	111,09	5,2	111,72
1993	4,9	116,53	6,0	118,42
1994	4,3	121,54	4,7	123,98
1995	4,3	126,77	5,7	131,05
1996	3,2	130,82	3,8	136,02
1997	2,0	133,44	2,5	139,43
1998	1,4	138,78	1,4	141,38
1999	2,9	142,80	3,3	146,04
2000	4,0	148,52	4,1	152,03
2001	2,7	152,53	2,7	156,13
2002	4,0	158,63	4,0	162,38
2003	2,6	162,75	2,6	166,60
2004	1,8 ¹	165,68	1,8 ¹	169,60

	2000	2001	2002	2004	2004
IPC	1,000	1,041	1,069	1,111	1,140 ¹

¹ Se corresponde con el IPC registrado en 2004 hasta el mes de agosto incluido.

9. Valoraciones recogidas en el Informe sobre Sistema Educativo en Navarra, curso 2003-2004.

1.1. Desarrollo Legislativo

Educación Preescolar.

El Consejo Escolar considera positiva la línea de trabajo marcada por el Sr. Consejero de Educación al considerar que el carácter educativo del ciclo 0-3 es innegable. En este sentido considera inaplazable la regulación de este tramo básicamente educativo para no bajar la calidad que se viene ofreciendo en nuestra Comunidad, garantizándola por medio de la adecuada ratio y titulación del personal, teniendo en cuenta en todo caso la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Enseñanzas de Educación Primaria.

Este Consejo considera conveniente la realización de un análisis de la estructura de esta etapa, tanto en la referente al currículo, como en la distribución de espacios y tiempos, de manera que se pueda hacer frente con eficacia a la realidad impuesta por la presencia de materias curriculares específicas: inglés, religión, euskera, música y psicomotricidad...

Enseñanzas de Educación Secundaria.

Sería conveniente que la nueva reglamentación de las enseñanzas de Educación Secundaria se tenga en cuenta las propuestas que surjan de la nueva normativa que se apruebe a nivel estatal, que atenga en cuenta la realidad de la Comunidad foral y sea adaptada a la misma, haciendo uso de la capacidad normativa que se dispone.

Enseñanzas de Formación Profesional.

En relación con la duración de los Ciclos Formativos de 1.400 horas, se solicita su ampliación hasta 2000, de manera que se complete la formación con contenidos y destrezas básicos relacionados con la especialidad.

Igualmente, se solicita al Departamento de Educación que continúe en la revisión de organización interna de los Ciclos Formativos para su mejor acomodación a las necesidades socio/laborales de la Comunidad Foral.

El Consejo Escolar de Navarra considera que hay que acabar con la discriminación que supone que la representación de la Comunidad educativa no esté presente en el Consejo de la Formación Profesional, por lo que insta a la Administración a que tome urgentemente las medidas necesarias para que figuren las organizaciones sindicales representativas del profesorado, de padres y madres y del alumnado.

Aprobación del calendario y horario escolar de los centros.

El Consejo Escolar de Navarra insta al Departamento de Educación a que amplíe hasta 175 el número de días lectivos para la Educación Secundaria.

3.2.4.1. Redes de Formación en Calidad, curso 2003-2004.

El Consejo Escolar de Navarra, sin perjuicio de la valoración muy positiva que ha formulado sobre los procesos de implantación del plan y procesos de mejora en los centros educativos formulado en su dictamen 1/2003, no ve conveniente que tales planes y procesos reproduzcan los patrones empresariales y mercantiles y, consecuentemente, queden reducidos a un simple camino hacia la obtención de la certificación y diplomas correspondientes.

3.3. Orientación

Número de orientadores.

El Consejo Escolar de Navarra propone al Departamento de Educación el aumento del número de orientadores, por las crecientes necesidades que surgen en el Sistema debido a la numerosa incorporación de alumnado en situación sociocultural desfavorecida y a las

crecientes necesidades de todo el alumnado navarro originadas por las sucesivas reformas educativas.

Función tutorial.

Se recomienda potenciar la función tutorial, tanto individual como de grupo y con las familias, y la coordinación de la misma desde el Departamento de Orientación como una medida de apoyo a la evolución personal y académica del alumnado.

Coordinación didáctica.

El Consejo Escolar de Navarra propone que en los centros se potencie la coordinación didáctica en aquellas materias o áreas en las que haya más de una persona especialista

3.4.1. Plan Anual de Formación del Profesorado:

Como se puede observar, las licencias por estudios no llegan siquiera al 0,14% del profesorado. Sería deseable que se incrementara notablemente su número para posibilitar la realización de actividades de formación fuera del centro escolar a un mayor número de profesores.

El Consejo Escolar de Navarra propone que se organicen programas de formación del profesorado para potenciar la función tutorial.

3.5. Bibliotecas escolares.

El Consejo Escolar anima a la Comunidad Educativa a potenciar el uso de las Bibliotecas Escolares como complemento imprescindible de la formación de la población escolar.

3.10. Atención a la diversidad.

En relación con la Educación Primaria el Consejo Escolar de Navarra propone que el Departamento de Educación desarrolle un plan integral de atención a la diversidad, que cada centro contextualice en el marco de sus competencias, con el fin de atajar y prevenir las dificultades que se generan en esta etapa y que más tarde emergen en Educación Secundaria.

3.11. Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos:

Ayudas a las Asociaciones de Padres y Madres.

El Consejo Escolar de Navarra observa con preocupación que la cantidad prevista para ayudas a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de alumnos viene disminuyendo progresivamente desde el año 2000. Esto supone una creciente dificultad para el desarrollo de la actividad de estas organizaciones. Se propone al Departamento de Educación que consigne en sus presupuestos una cantidad suficiente y como mínimo la presupuestada en el año 2000 incrementada con el IPC de cada año.

Movimiento Asociativo del Alumnado.

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por el escaso movimiento asociativo del alumnado y su poca participación en las instituciones, instando a todos los sectores a potenciar la implicación del alumnado, por la importancia que tiene para su propio proceso formativo. En este sentido, el Consejo Escolar de Navarra hace un llamamiento específico al conjunto del alumnado para que, a través de sus organizaciones o asociaciones, tome parte activa en todos aquellos foros en los que se debaten y deciden aspectos importantes sobre su formación.

4.1. Función docente pública.

Permanencia del profesorado en el centro.

El Consejo Escolar de Navarra propone al Departamento de Educación que promueva los acuerdos necesarios para conseguir que los maestros, bien sean interinos o pertenecientes al cuerpo de funcionarios, permanezcan en cada destino al menos durante un ciclo completo.

Contrataciones temporales.

Se observa que, a pesar de las ofertas de empleo público habidas estos últimos años, se mantiene el porcentaje de contratación en torno al 22% de la plantilla, con los problemas de inestabilidad que ello conlleva. El Departamento de Educación debería revisar sus previsiones para conseguir rebajar dicho porcentaje de contratación eventual.

4.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.

El Consejo Escolar de Navarra anima a la Administración y a las organizaciones sindicales a que renueven sus esfuerzos para llegar a acuerdos que incluyan mejoras salariales y de condiciones laborales para los diferentes colectivos de profesionales que componen la plantilla del Departamento.

Respecto a la actividad del Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario este Consejo constata la falta de datos sobre reconocimientos médicos del personal docente, sobre reubicaciones por motivos de salud,... Asimismo, falta información sobre programas de prevención de riesgos en centros educativos...

A este respecto este Consejo Escolar remite a todos los miembros del Comité de Seguridad y Salud a las recomendaciones que el Consejo Escolar del Estado hace en el Informe sobre el Estado y Situación del sistema educativo del curso 2000-2001 (páginas 457-468).

4.1.10. Mesa Sectorial del personal docente no universitario:

El Consejo Escolar de Navarra vería positivo que la Mesa Sectorial de Educación pública tenga mayor capacidad negociadora.

4.2.3. Mesa de negociación colectiva

El Consejo Escolar de Navarra ve con satisfacción el establecimiento de acuerdos que conlleven un proceso de analogía salarial y de jornada de los centros concertados con los centros públicos.

4.3. Personal de Administración y Servicios:

El Consejo Escolar de Navarra propone que en la selección de personal de administración y servicios para los centros con modelo lingüístico de Euskera se tengan en cuenta sus conocimientos de esta lengua.

5.1.3. Órganos de Gobierno:

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por la baja participación de los padres en la vida escolar de los centros. Se recomienda la realización de campañas de difusión y de cursos de formación para los padres y madres de alumnos, tendentes a fomentar su participación en los órganos de gobierno de los centros educativos.

También se recomienda el estudio de medidas de orden laboral y social que faciliten la participación de los padres y madres en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda la unificación de la fecha de elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros de la Comunidad Foral y la realización de campañas informativas instando a la participación.

6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:

El Consejo Escolar de Navarra solicita que los servicios especializados del Departamento evalúen el considerable aumento que del alumnado con eje diagnóstico comunicativo ha experimentado la enseñanza privada en los dos últimos años, escolarizando, además, un porcentaje muy elevado con respecto al resto de ejes.

6.4.1. Enseñanza de idiomas:

Llama la atención que no se haya convocado auxiliares de Alemán. Debería encontrarse la razón habida cuenta el tejido industrial navarro con gran presencia de empresas alemanas.

El Consejo Escolar de Navarra lamenta la considerable disminución del número de Auxiliares de Conversación en este curso y recomienda a la Administración educativa recuperar la línea ascendente en su dotación registrada en cursos pasados.

6.4.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas:

En referencia a las Enseñanzas Artísticas este Consejo Escolar, consciente de la importancia de la educación musical desde los primeros años del niño o niña, ve totalmente insuficiente la actual dedicación horaria a esa enseñanza a lo largo de las diversas etapas educativas. Una mayor dedicación horaria facilitaría esa formación musical que luego podría continuar en centros especializados.

6.6. Alumnado de Formación Profesional:

El Consejo Escolar de Navarra considera que la enseñanza de idiomas debería estar generalizada en todos los Ciclos Formativos, como parte de la formación integral de los jóvenes, por lo que insta a la Administración educativa a que tome medidas para hacer posible esta generalización.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda aumentar la oferta de Ciclos Formativos en Euskera.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda el estudio de la mejora de las medidas de atención al alumnado inscrito en Programas de Iniciación Profesional, para adaptar la atención a la diversidad de circunstancias de este alumnado, así como la adopción de medias conducentes a facilitar que puedan obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

Centros integrados de Formación Profesional.

El Consejo Escolar de Navarra apoya la creación de centros integrados de Formación Profesional en aquellas zonas y localidades en que sea posible.

6.9.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto

El Consejo Escolar de Navarra lamenta, tanto la disminución de la cuantía destinada a ayudas para la adquisición de libros de texto, como el importante incremento en el número de ayudas denegadas a las familias navarras. Este Consejo insta al Departamento de Educación para que atienda cuantas solicitudes se encuentren dentro de los umbrales de renta propuestos.

Por otra parte, este Consejo Escolar sugiere al Departamento de Educación el estudio de la implantación de un sistema en los centros educativos que permita la gratuidad de los libros de texto.

6.9.3. Ayudas específicas para Educación Especial.

El Consejo Escolar de Navarra estima necesario aumentar la cantidad asignada al alumnado en situación de necesidad, para actividades complementarias, equipamiento, material escolar y comedor.

Por otra parte, es preciso agilizar la resolución de las becas de comedor, debido a que el resto de familias usuarias de este servicio escolar tienen que adelantar los importes y hacerse cargo de las mismas cuando resultan denegadas.

Además es preciso atender estas necesidades cuando van surgiendo a lo largo del curso, adelantando importes para prevenir posibles incorporaciones de nuevo alumnado.

8.2. Presupuesto de gastos. Departamento de Educación:

El Consejo Escolar de Navarra encarece a las autoridades educativas para que realicen el esfuerzo presupuestario necesario para llegar al cumplimiento del 4% del P.I.B. que establece la U.E.

8.3.6.1. Transporte escolar:

El Consejo Escolar de Navarra pide al Departamento de Educación la modificación de la actual normativa que regula los comedores escolares de los centros públicos, en lo que se refiere a comedores ordinarios, con el fin de liberar a las APYMAS de la responsabilidad de la organización y gestión de los mismos.

El Consejo Escolar de Navarra ruega al Departamento de Educación que considere que el servicio de comedor es imprescindible en los centros y determinante en muchos casos para la elección de un centro educativo por parte de las familias y que la responsabilidad de la gestión y la organización es excesiva para un trabajo voluntario, para el que la APYMA puede contar o no con personas dispuestas a realizarlo, por lo que sugiere la revisión de la normativa actual.

Voto particular presentado por el Sindicato STEE-EILAS al Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2003-2004.

En el pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el pasado 21 de diciembre se debatió y aprobó el Informe correspondiente al curso 2003-2004. El sindicato STEE-EILAS al que represento, consideró que el citado Informe deja de lado temas importantes que afectan al Sistema Educativo en Navarra. Por otro lado, el formato del Informe ha dejado de lado valoraciones y propuestas que se han tratado de subsanar con las aportaciones de las enmiendas aprobadas pero que no satisfacen, en aspectos importantes, la visión sobre el Sistema Educativo que tiene el STEE-EILAS..

En definitiva, tanto por razones de fondo como de forma, entendimos que el Consejo Escolar se muestra muy parco en sus consideraciones y sugerencias, sumido en una cierta autocomplacencia que no compartimos. En este contexto es entendible el voto negativo emitido por este representante.

Hay aspectos del Sistema Educativo en Navarra que, a juicio de este Sindicato, merecen una especial consideración por parte del Consejo y que éste no los aborda adecuadamente según el STEE-EILAS..

La escolarización del alumnado desfavorecido por situaciones socioeconómicas desfavorables.

Considerando positivo lo que se está haciendo en favor de la integración del alumnado en situación desfavorable por situaciones socioeconómicas independientemente de su procedencia, sin embargo, el fracaso escolar es una realidad a la que hay que hacer frente. La concentración de esa población escolar, así como la procedente de países externos, en la red pública, y en concreto en determinados centros, no es ni conveniente ni justa. En el STEE-EILAS pensamos que es necesario una nueva manera de atajar el problema, que las Comisiones de Escolarización, hoy en prácticas, alcancen su pleno funcionamiento y que no a todo alumnado inmigrante se le trate por igual. El problema no es el país de procedencia sino la clase social de procedencia. En consecuencia otra vía de trabajo debería ser el refuerzo de las labores tutoriales, de orientación escolar y la incorporación de nuevos profesionales. como los trabajadores y trabajadoras sociales. a los centros escolares.

Sobre la enseñanza de la "doctrina" religiosa.

Es un tema recurrente el de la enseñanza de las religiones, que en el caso de Navarra se centra casi exclusivamente en la religión católica. La Constitución en su artículo 27 no establece que la enseñanza de la religión sea en horario lectivo, ni que tenga que ser materia curricular. Habla de la obligación del Estado de proteger el derecho a recibir una formación religiosa según las convicciones personales. Y nada más. Por otra parte, recurrir a los acuerdos Iglesia-Estado, aún siendo legítimo, no nos parece que sea legal ya que, si se legislara a nivel de reglamentación de acuerdo a unos pactos entre dos estados se estaría haciendo dejación de la soberanía que reside en un estado no confesional para organizar la satisfacción del derecho reconocido en la Constitución de la manera que considere más conveniente. En resumen, la Constitución recoge, de acuerdo a los tratados Estado-Iglesia, el derecho a recibir una enseñanza religiosa, pero no establece que tenga que ser en horario lectivo como enseñanza curricular. El Consejo Escolar no recogió esta sugerencia.

La situación del personal contratado y el acceso a la función pública.

Desde este sindicato, así como desde otros ámbitos, se ha venido denunciando la situación de precariedad que el colectivo de personal interino sufre en el desarrollo de su función docente. Asimismo el alto porcentaje de este grupo de trabajadores y trabajadoras hace que estemos por encima del 20% del conjunto y no es conveniente para el funcionamiento del Sistema Educativo. Pese a nuestra insistencia el Consejo no vio conveniente instar al Departamento y a las organizaciones sindicales para que abran nuevas vías de consenso en aras a un reconocimiento del trabajo y una estabilidad del citado personal. Asimismo se rechazó que se investigaran nuevas formas de acceso a la función pública.

El Euskera en el sistema educativo en Navarra.

El tratamiento que la Administración educativa de Navarra, y por ende el Gobierno de Navarra, hace a la lengua vasca sigue siendo una de las asignaturas que convocatoria tras convocatoria se suspende en el sistema educativo. Desde el STEE-EILAS no vemos ni lógica, ni justa la conculcación de los derechos de las personas aludiendo a principios de respeto a la legalidad. Hoy hay una legalidad que, aparentemente, no permite al Departamento de Educación la oferta del modelo de inmersión "D" en la zona no vascófona y las familias que optan por matricular a sus hijos e hijas en dicho modelo se ven obligados a acudir a la oferta privada. Desde múltiples instancias técnicas, políticas y de opinión se está reclamando una revisión de la actual situación. Sin embargo, el Consejo Escolar no ve "prudente" pronunciarse sobre el tema y se niega a pedir que, mientras las circunstancias legales no se alteren, el Departamento de Educación arbitre los correspondientes instrumentos organizativos para que el modelo "D" pueda ser ofertado en la escuela pública en todo el territorio foral y, de esa manera, satisfacer el derecho del alumnado a estudiar en una de las dos lenguas oficiales de Navarra.

La enseñanza y la privatización de un servicio público.

El STEE-EILAS es consciente de la ola neoliberal que está propiciando el desmantelamiento de lo público. El Consejo Escolar no ve necesario un pronunciamiento claro en favor de la enseñanza pública, única garante del acceso de toda la población a un servicio público de primera necesidad. La privatización de responsabilidades que las diversas administraciones educativas están propiciando en etapas como el ciclo 0-3 ó en la concertación de todo tipo de tramos educativos sean obligatorios o no, las consideramos ejemplos claros de ese desmantelamiento del estado de bienestar.

Este sindicato distingue claramente la necesidad de mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en la red privada-concertada pero, asimismo, ve claro que no debemos caer en la confusión interesada de que la mejora de esas condiciones viene condicionada por la entrega de más dinero público a las patronales. La prestación de un servicio público, y no negamos que la enseñanza privada-concertada lo preste, no supone el carácter público de dicho servicio. Para nosotros y nosotras la titularidad pública es la única garantía de un servicio ideado para toda la ciudadanía, que permite su escolarización independientemente de su capacidad, independientemente de residencia, urbana o rural, independientemente de su condición social, independientemente de su país de origen...

En conclusión, el STEE-EILAS considera que el Consejo Escolar debería incluir en sus comentarios la prevención hacia una política privatizadora de un servicio dirigido a toda la ciudadanía sin distinción

Iruñea-Pamplona, 23 de diciembre de 2004

Fdo. José Luis Larrea Cenoz, representante del STEE-EILAS en el Consejo Escolar de Navarra.

ABREVIATURAS

A.C.I.	Adaptaciones Curriculares Individuales
A.E.O.	Actividad Educativa Organizada
ANEG-FERE	Sindicato
APYMA	Asociaciones de Padres y Madres
BUP	Bachillerato Unificado Polivalente
C.F.G.M.	Cursos de Formación de Grado Medio
C.F.G.S.	Cursos de Formación de Grado Superior
C.P.	Colegio Público
C.P.E.P	Centro Público de Educación Primaria/Colegio Privado de Edu.Prim.
CAP	Curso de Adaptación Pedagógica/Centro de Ayuda al Profesorado
CC.OO.	Comisiones Obreras
CCAA	Comunidades Autónomas
CCNN	Ciencias Naturales
CCP	Comisión de Coordinación Pedagógica
CCSS	Ciencias Sociales
CDU	Clasificación Decimal Universal
CECE	Confederación Española de Centros de Enseñanza
CEN	Confederación de Empresarios de Navarra
CEP	Centro de Educación Preescolar
CM	Ciclo Medio
COU	Curso de Orientación Universitaria
CPEBPA	Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
CPEE	Centro Público de Educación Especial
CPEIPS	Centro Público de Enseñanza Infantil Primaria y Secundaria
CPES	Centro Privado de Educación Secundaria
CPES	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria
CPTFP	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

CREENA	Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra
CS	Ciclo Superior
D.O.C.	Documento de Organización Curricular
€	Euros
E.F.Q.M.	Modelo Europeo de Excelencia y Evaluación
E.I.	Educación Infantil
E.P.	Educación Primaria
E/L2	Tratamiento curricular del español como segunda lengua
EBPA	Educación Básica de Personas Adultas
EDUCA	Proyecto de Gestión Escolar Centralizada
EEMM	Enseñanzas Medias
EGA	Título de Aptitud en el conocimiento de Euskera
EIBZ	Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
EOIDNA	Escuelas Oficiales de Idioma de Navarra
EPA	Educación Personas Adultas
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
F.P.C.	Formación Profesional Continua
F.P.E.	Formación Profesional Especial
F.P.O	Formación Profesional Ocupacional
F.P.R.	Formación Profesional Reglada
FCT	Formación en Centros de Trabajo
FERE	Federación Española de Religiosos de la Enseñanza
FOP	Formación Ocupacional Profesional
FORCEM	Fundación para la Formación Continua de Formación Profesional
FP	Formación Profesional
FSE	Fondo Social Europeo
FSIE-SEPNA	Sindicato
I.E.S.O	Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria
I.F.P.	Instituto de Formación Profesional

I.S.O.	Certificación de Calidad
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria
IESNAPA	Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas
INAM	Instituto Navarro de Atención a la Mujer
INAP	Instituto Navarro de Administración Pública.
INCE	Instituto Nacional de Calidad y Evaluación
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INSE	Informe del Sistema Educativo
IPC	Indice de Precios al Consumo
ITC	Instituto Técnico Comercial
L.G.E.	Ley General de Educación
L.O.D.E	Ley Orgánica de Derecho a la Educación
LOCE	Ley Orgánica de Calidad de la Educación
LOGSE	Ley Orgánica General del Sistema Educativo
LOPEGCE	Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los Centros
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
N.M	Necesita Mejorar
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NIE	Nafarroako Ikastolen Elkartea
NNTT	Nuevas Tecnologías
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
P.D.C.A.	Planificación, Desarrollo, Control y Ajuste
P.G.A.	Programas de Garantía Asistencial
P.G.S.	Programas de Garantía Social
P.N.T.E.	Programas de Nuevas Tecnologías y Educación
PA	Progresas Adecuadamente
PAS	Personal de Administración y Servicios
PIB	Producto Interior Bruto
PIP	Programas de Iniciación Profesional
PIPE	Programas de Iniciación Profesional Especial

PRAINA	Programa de Acciones Innovadoras de Navarra
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
REEPS	Red de Escuelas Promotoras de Salud
REM	Reforma de las Enseñanzas Medias
SAAC	Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación
SAREKA	Calidad en la FP Publica
STEE-EILAS	Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza
T.E	Taller Escuela
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UCA	Unidades de Currículo Adaptado
UCE	Unidad de currículo especial
UCE	Unidad de Currículo Específico
UGT	Unión General de Trabajadores
UNA	Universidad de Navarra
UPNA	Universidad Pública de Navarra
UT	Unidad Técnica
UTEM	Unidad Técnica de Escuelas de Música
UDD	Unidades Didácticas

